EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E SUR-ORIENTE
NIT. 900145572-9
TELS. 26 95 77 -26 86 33 FAX 0928 26 97 50.

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No. **VGAE80044**

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT.: 891580016-8

DEBE A:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
NIT.: 900145572-9

La Suma de: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESO M/CTE

VALOR EN NUMEROS:: **183.676.749,00**

Por Concepto de: Cobro del segundo desemboslo (50%) de los recursos del convenio interadministrativo No. 2105-2023 suscrito entre el Departamento del Cauca Secretaría de Salud y la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E., cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO, PUNTOS ADSCRITOS A LA E.S.E SURORIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONVENIO 2105-2023 PLAZO EJECUCIÓN 4 meses

VALOR DEL CONVENIO	$	371.425.544,00		
SEGUNDO DESEMBOLSO (50%)	$	183.676.749,00	$	183.676.749,00
TOTAL			$	183.676.749,00

SON:: $ 183.676.749,00

CIUDAD Y FECHA	La Vega Cauca 09 DE NOVIEMBRE DE 2023
DIRECCION:	AVENIDA FABIAN LA VEGA CAUCA
TELEFONOS:	0928-269750
NOMBRE DE LA CUENTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUR-ORIENTE
NUMERO DE CUENTA:	0550197000141840
TIPO CUENTA:	CUENTA DE AHORROS
NOMBRE DEL BANCO	DAVIVIENDA
BENEFICIARIO DEL PAGO:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR-ORIENTE
E-mail:	gerencia@esesurorientecauca.gov.co

Código Único de Factura - CUFE: abfa937c23cc3c02524a59160f20807b56305ae714471c0129c19e8d23603a9bd733b4a3847ddd40575198b63b0ac832
Numero de Autorización:18764059599386 Prefijo: VGAE Rango Autorizado: Desde 80001 Rango Autorizado: Hasta 160000 Vigencia: 2024-11-09

LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Gerente
ESE SURORIENTE

Original

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		**FINAL**	**X**	2105-2023	14/07/2023	10/11/2023
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SSC-CDCO-425-2023		
CONTRATISTA				EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SURORIENTE CAUCA.		
No. DE IDENTIFICACIÓN				900145572-9	**EXPEDIDA EN**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3217661978		
SUPERVISOR				YULY IBETH POTOSI BURBANO		
NIVEL PROFESIONAL				PROFESIONAL ESPECIALIZADO	**DESPACHO**	-PROCESO DE GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES
INTERVENTOR				N/A		
NIVEL PROFESIONAL				N/A	**DESPACHO**	N/A
CDP No.				3737 21/06/2023 3738 21/06/2023	**CRP No.**	6499 del 6/07/2023 6500 del 6/07/2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				05 - 2.3.10.04.19.06.01.48.2.3.4.02.05 – 896 05 - 2.3.10.04.19.06.01.48.2.3.4.02.05 - 896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$371.425.544**
FORMA DE PAGO				a) El 50% una vez que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente convenio, b) El 50% restante cuando se alleguen a la supervisión designada por el Departamento, los contratos para la Adquisición de los equipos biomédicos que busca el fortalecimiento de la atención hospitalaria, celebrados por la Empresa Social del Estado ESE SURORIENTE debidamente suscritos y cumplidos los requisitos para su ejecución	**PAGO No.**	**2**

VALOR A PAGAR					**$183.676.749**
PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)			**PERIODO COTIZADO**	Abril a Septiembre de 2023	
EPS			**VALOR PAGADO**		
ARL			**VALOR PAGADO**		
AFP			**VALOR PAGADO**		
VALOR TOTAL PLANILLA	PERIODO DE PAGO / VALOR PAGADO PLANILA 2023-04 $ 26.884.000 2023-05 $ 29.857.600 2023-06 $ 28.663.800 2023-07 $ 29.717.200 2023-08 $ 25.250.300 2023-09 $ 28.001.600		**PLANILLA No.**	PLANILLA / PERIODO DE PAGO 9450864851 2023-04 9452286204 2023-05 9453511247 2023-06 9454985087 2023-07 9456292343 2023-08 9457652277 2023-09	
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Rete fuente).			**SI**	**NO**	**X**

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO, PUNTOS ADSCRITOS A LA E.S.E SURORIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

En cumplimiento del convenio 2105 de 2023 se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones:

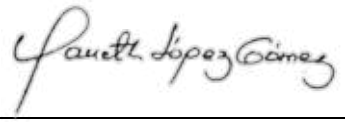
No	OBLIGACION	EJECUCION
1	Certificar la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos aportados por el Departamento del Cauca.	Se realizó la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos mediante acuerdo Nro. 06 del 26 de julio de 2023.
2	Realizar el proceso de selección para la compra de los equipos biomédicos para la atención en salud, con los recursos del convenio aportados de acuerdo a las especificaciones técnicas referidas en el anexo 01.	Se adelantó el proceso de selección orientado por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Suroriente ESE, (Articulo 17 del acuerdo No. 003 del 20 de mayo de 2022) en la modalidad de contratación directa por la cuantía, a través de dos contratos de compra, celebrados por la Empresa Social del Estado ESE SURORIENTE debidamente suscritos y cumplidos los requisitos para su ejecución:

		A) CONTRATO 74-2023: La ESE Suroriente suscribió el contrato Nro. 74-2023, proceso SECOP SO-CD-074-2023 por valor de $195.177.000, y cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023), con registro presupuestal 266, acta de inicio de 5 de octubre de 2023, póliza de garantía Nro. 4046101006131 de Seguros del Estado SA, debidamente aprobada, estampilla pro cultura por valor de $976.000 y Fondo Departamental de Bomberos por valor de $390.000. B) CONTRATO 82-2023: La ESE Suroriente suscribió el contrato Nro. 82-2023, proceso SECOP SO-CD-082-2023 por valor de $174.212.521, y cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023), con registro presupuestal 279, acta de inicio de 17 de octubre de 2023, póliza de garantía Nro. 4046101006229 de Seguro del Estado SA, debidamente aprobada, estampilla pro cultura por valor de $871.000 y Fondo Departamental de Bomberos por valor de $348.000. Se solicitaron tres propuestas para cada proceso, las cuales fueron: -REDIFARMA SAS -COMERCIALIZADORA SAMAI SAS MARIO SAMUERL GOMEZ POLO/DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA Y - DANIELA RAMIREZ / MARMAG DISTRIBUCIONES -JESUS ANTONIO GOMEZ / DEPOSITO SERVIDROGAS

		- FUNDACION MAS DEMOCRACIA Las cuales se adjuntan.
3	Constituir una cuenta de ahorros para manejar los recursos del mismo, previa incorporación presupuestal.	Se constituyó en el Banco Davivienda la CUENTA DE AHORROS DAMAS Nro. 0550197000141840.
4	Acatar para la contratación de los recursos del convenio lo dispuesto en el art. 95 de la Ley 1474 de 2011, el estatuto de contratación de la ESE, la Resolución No 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Art 13 de la Ley 1150 de 2007.	Se dio estricto cumplimiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. y demás normas vigentes (Se anexa estatuto de contratación de la ESE Suroriente –Acuerdo 03 de 2022)
5	Realizar previamente a la contratación, los estudios de mercado correspondientes con el objeto de evitar sobrecostos o detrimento en el patrimonio público. Si durante la ejecución de los contratos se detecta un posible sobrecosto, deberá realizar el respectivo ajuste y/o descuento en la liquidación de los contratos.	Se elaboró estudio de mercado para el proyecto de dotación hospitalaria para la UAS Guachicono, municipio de La Vega, E.S.E. Suroriente Cauca, el cual se anexa. De igual manera, se elaboró estudio de mercado para el proyecto de dotación hospitalaria para la UAS San Miguel, municipio de La Vega, E.S.E. Suroriente Cauca, el cual se anexa.
6	Los equipos biomédicos adquiridos deberán contener con permiso de comercialización, registro sanitario INVIMA (Según aplique) y Manual en español según lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005.	Los proveedores, en cumplimiento de los contratos 74-2023 y 82-2023 entregaron el permiso de comercialización, fichas y manuales de cada uno de los equipos, así como los correspondientes soportes de registro INVIMA para los que aplique. Ello aunado a que se encuentran contenidas en la CLAUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA de cada uno de los contratos.
7	Los equipos biomédicos emisores de radiaciones ionizantes deberán contar con todo lo reglamentado de acuerdo a la resolución 482 de 2018 para su puesta en funcionamiento y respectivo tramite de licencia de práctica médica, para lo cual se otorga un plazo de 120 días.	Dentro de los equipos adquiridos, no tenemos equipos emisores de radiaciones ionizantes, por lo cual no aplica
8	Realizar la supervisión de los contratos que celebre en virtud de la ejecución del presente convenio.	Se designó a la Dra. YINA ANDREA ROMERO IMBACHI como supervisora del contrato 74-2023, proceso SECOP SO-CD-074-2023 por valor de $195.177.000, y cuyo objeto es adquisición de equipos odontológicos para las unidades de atención en salud de San Miguel y Guachicono en el marco del proyecto “fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el Departamento del Cauca

		B) Se designó a la Dra. YINA ANDREA ROMERO IMBACHI del contrato Nro. 82-2023, proceso SECOP SO-CD-082-2023 por valor de $174.212.521, y cuyo objeto es adquisición de equipos biomédicos para las unidades de atención en salud de San Miguel y Guachicono en el marco del proyecto "fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el Departamento del Cauca.
9	Reintegrar al Departamento del Cauca, el monto dinerario que resultare excedente del presente convenio.	En la ejecución de los contratos que se derivan del cumplimiento del convenio interadministrativo 2105-2023 resultaron excedentes, por lo tanto, la ESE cobra al Departamento del Cauca, el monto ejecutado, dejando el dinerario que resulta como excedente en el Departamento. Vr convenio 2105-2023 **371.425.544** Vr. contrato 74-2023 195.177.000 Vr. contrato 82-2023 174.212.521 Total Vr contratos derivados del convenio **369.389.521** Vr no ejecutado 2.036.023

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Factura Informe de contratista para segundo desembolso convenio interadministrativo No. 2105-2023 Acuerdo Nro. 06 del 26 de julio de 2023, mediante el cual se realizó la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos del convenio 2105-2023 Contrato Nro. 74-2023, proceso SECOP SO-CD-074-2023 por valor de $195.177.000 Registro presupuestal 266 Acta de inicio de 5 de octubre de 2023 Póliza de garantía Nro. 4046101006131 de Seguros del Estado SA, debidamente aprobada Estampilla pro cultura por valor de $976.000 y Fondo Departamental de Bomberos por valor de $390.000 Contrato Nro. 82-2023, proceso SECOP SO-CD-082-2023 por valor de $174.212.521 Registro presupuestal 279 Acta de inicio de 17 de octubre de 2023	

Póliza de garantía Nro. 4046101006229 de Seguro del Estado SA, debidamente aprobada Estampilla pro cultura por valor de $871.000 y Fondo Departamental de Bomberos por valor de $348.000 Certificación bancaria Acuerdo 03 de 2022 Por medio del cual se adopta Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. Estudio de mercado para el proyecto de dotación hospitalaria para la UAS Guachicono, municipio de La Vega, E.S.E. Suroriente Cauca Estudio de mercado para el proyecto de dotación hospitalaria para la UAS Guachicono, municipio de La Vega, E.S.E. Suroriente Cauca RUT SIA Observa Certificación de pago de aportes parafiscales meses de abril a septiembre de 2023 Planillas de pago de seguridad social meses de abril a septiembre de 2023 Solicitud segundo desembolso convenio Nro. 2105-2023 suscrito entre el Departamento del Cauca – Secretaría de Salud y la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E.	
Dado en La Vega Cauca, a los 10 días del mes de noviembre de 2023	
FIRMA CONTRATISTA	

ESE SURORIENTE

ACUERDO NÚMERO 06
(26 DE JULIO DE 2023)

Por el cual se trasladan unos recursos del presupuesto de Gastos y se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Suroriente - ESE para la Vigencia Fiscal de 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Decreto 780 del 6 de mayo de 2016, el Decreto Departamental 266 del 09 de abril de 2007, articulo 15 numeral 4 y el Acuerdo 001 de 2007, artículo 18 numeral 4 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo Nro. 010 del 28 de octubre 2022, la Junta Directiva de la entidad aprobó el proyecto para presupuesto de ingresos y gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E vigencia 1° de enero a 31 de diciembre de 2023 y mediante Resolución No. 071 del 29 de diciembre de 2022 lo aprobó el Consejo Departamental de Política Fiscal – CONFIS – del Departamento del Cauca, en la suma de **ONCE MIL VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($11.023.545.000,00).**

Que mediante Acuerdo 03 de 2023, se adicionó al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE- ESE, para la vigencia fiscal 2023 el valor **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 425.147.062,00)**, con el fin de realizar los estudios y diseños de la reposición de la infraestructura física de la unidad de atención en salud Santa Rosa y Almaguer de la ESE SURORIENTE.

Que mediante Acuerdo 04 de 2023, se adicionó al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE- ESE, para la vigencia fiscal 2023 el valor **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($3.298.648.343,16)**, con el fin de garantizar los gastos para el funcionamiento, inversión, gastos operacionales con recursos propios; Recursos de subsidio a la oferta vigencia 2023; Recursos por indemnización de hurto de un vehículo tipo TAB de ESE SURORIENTE; recursos del convenio interadministrativo No.1674-2023, para las adecuaciones menores de la infraestructura del hospital de San Sebastián, punto de atención de la E.S.E. Suroriente.

Que mediante Acuerdo 05 de 2023, se adicionó al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE- ESE, para la vigencia fiscal 2023 el valor **MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.821.005.492,00) del convenio Interadministrativo Nro. 1775 de 2023**, la construcción de la nueva unidad de atención en salud Caquiona en el Municipio de Almaguer Cauca; Punto de atención de la E.S.E SURORIENTE.

Que las Juntas Directivas están facultades para realizar modificaciones presupuestales, acorde a lo establecido en el Articulo 23 del Decreto 115 de 1996, donde se estipula. "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos

Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión..."

Que el acuerdo Nro. 001 de 2007, por medio del cual la Junta Directiva adopta el Estatuto de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E, en el capítulo IX, Articulo 71 ejecución presupuestal estipula: "... Los créditos, contra créditos, adiciones y traslados del presupuesto, serán aprobados por la Junta Directiva, con sujeción a las normas sobre la materia".

Que La Empresa Social del Estado Suroriente ESE, mediante la Resolución Nro. 160 del 30 de diciembre de 2022 desagrega y liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdo No. 01 de fecha 31 de enero de 2023, la Junta Directiva de la ESE Suroriente refrenda la desagregación y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E, para la vigencia de 2.023

1. QUE SE TIENEN RECURSOS PARA SOLICITAR TRASLADO PRESUPUESTAL, ASÍ:

1.1 Traslado de recursos del presupuesto de gastos vigencia 2023

Que la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E., como Institución Prestadora de Servicios de Salud habilitada por el Ministerio de Salud y Protección Social, debe dar cumplimiento a las exigencias contempladas dentro de las normas en firme expedidas por esta entidad y demás entes de control en relación, la E.S.E. Suroriente debe contar con suficiencia de dotación hospitalaria que le permita dotar cada uno de los servicios contemplados dentro de su portafolio, conforme a la tipología asignada a cada punto de atención y considerando los requerimientos mínimos que estipula la Resolución 3100 de 2019.

Considerando estos lineamientos normativos y la necesidad de cumplir con los mismos a fin de garantizar una atención de calidad, oportuna y segura, la ESE Suroriente realizó un estudio de necesidades y falencias en cada uno de los servicios de las Unidades de Atención en Salud de los municipios de La Vega, Almaguer, San Sebastián y Santa Rosa, a fin de priorizar los requerimientos en materia de equipos biomédicos y de uso hospitalario, para cumplir con los estándares de habilitación.

Atendiendo a lo antes expuesto, y bajo la conciencia de las dificultades para la prestación de los servicios de salud asociadas a las condiciones geografías y socioeconómicas de los municipios, ha tomado medidas de tipo financiero y asistenciales para garantizar la atención que requieren los usuarios, dar continuar a los procesos de mantenimiento, prevención y recuperación de la salud según grupo de vida conforme rutas establecidas dentro de la Resolución 3280 de 2018 y cumplir los compromisos contractuales adquiridos con las EAPB.

Teniendo en cuenta lo anterior se ha formulado el proyecto, adquisición de equipos biomédicos y de uso hospitalario para el cumplimiento de estándares de Habilitación en la ese SURORIENTE. En su plan bienal para ser ejecutados con recursos propios.

ESE SURORIENTE

ACUERDO NÚMERO 06
(26 DE JULIO DE 2023)

- PROYECTO DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SAN SEBASTIAN Y SANTA ROSA, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E., **POR VALOR DE DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($290.000.000,00).**

OBJETO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2.4.5.01.04-4815017-1901163-0300-1.0-1.1.0.0.00-1-Actual-ENTIDAD-1	Comercio... equipos médicos y ortopédicos OPR	71.000.000,00
2.4.5.01.04-61174-1901163-1.0-31.0-1-Actual-ENTIDAD-1	Comercio... de productos médicos y ortopédicos OPR	195.000.000,00
	TOTAL SALDO DISPONIBLE	**266.000.000,00**

Este proyecto cuenta con un saldo disponible por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($266.000.000,00),** valor que se solicita trasladarse al gasto de inversión, por tratarse de la adquisición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios y que tienen una duración de largo plazo.

Adicionalmente, cuenta con saldo en presupuesto de gastos de inversión por valor de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS MCTE. ($23.000.000,00); el MILLON DE PESOS MCTE. ($1.000.000,00)** faltante, se solicita adicionar de los recursos disponibilidad inicial en el presente proyecto como lo indica en numeral. 2 Recursos para adición presupuestal.

Que, la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E., como prestadora de servicios de salud habilitada por el Ministerio de Salud y Protección Social, debe dar cumplimiento a las exigencias contempladas dentro de las normas en firme expedidas por esta entidad y demás entes de control en relación, la E.S.E. Suroriente debe contar con suficiencia de dotación hospitalaria que le permita dotar cada uno de los servicios contemplados dentro de su portafolio, conforme a la tipología asignada a cada punto de atención y considerando los requerimientos mínimos que estipula la Resolución 3100 de 2019.

Así las cosas, dentro de los estándares que contempla la habilitación de los servicios de salud y la normativa que pretende la digitalización de la historia clínica a fin de garantizar a mediano plazo el flujo circular de la información clínica que se realice a los usuarios del sistema para garantizar la continuidad en los procesos de diagnóstico y tratamiento de los mismos, es necesario que los puntos de atención San Sebastián, Santa Rosa y Almaguer cuenten con la tecnología necesaria para la implementación del formulario de historia clínica digital. Esto a razón de que en la actualidad se cuenta con equipos básicos que permite el diligenciamiento de plantillas, documentos o matrices contractuales de componente asistencial, sin que con ellos sea posible la instalación del software de historia clínica.

De igual manera, dentro de las enseñanzas obtenidas a partir de la pandemia por el virus Covid 19, está la necesidad de implementación de la telemedicina, misma que permite acceder a pacientes residentes en zonas geográficas dispersas, como es el caso de San Sebastián, Santa Rosa y Almaguer, acceder a servicios de mayor nivel de complejidad, como medicina interna,

pediatría, ginecología, entre otras. Garantizando además diagnósticos oportunos, continuidad en procesos clínicos y el acceso a un derecho fundamental que tienen los habitantes del municipio.

Por lo anterior se ha formulado el siguiente proyecto, adquisición de tecnología informática para la implementación de historia clínica digital en los puntos de atención de la ESE SURORIENTE Cauca. En su plan bienal para ser ejecutados con recursos propios:

- PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARTES Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTACION DE HISTORIA CLINICA DIGITAL EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE SAN SEBASTIAN, SANTA ROSA Y ALMAGUE. DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E., **POR VALOR DE DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES ($290.000.000,00).**

OBJETO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004 (45230)-1901163-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	Equipo de Computo	163.115.000,00
2.1.2.02.01.004-45221-1901163-0300-1.0-1.1.0.0.00-1-Actual-ENTIDAD-1	Maquinas portátiles de procesamiento automático de datos...	45.000.000,00
2.4.5.01.04-45230-1901163-1.0-31.0-1-Actual-ENTIDAD-1	Equipo de Computo	70.725.000,00
	TOTAL SALDO DISPONIBLE	**278.840.000,00**

Este proyecto cuenta con un saldo disponible por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($278.840.000,00),** valor que se solicita trasladarse al gasto de inversión, por tratarse de la adquisición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios y que tienen una duración de largo plazo.

El valor faltante por **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($11.160.000,00)** se solicita adicionar de los recursos disponibilidad inicial en el presente proyecto de adición presupuestal como lo indica el siguiente apartado.

2. RECURSOS PARA SOLICITAR ADICIÓN PRESUPUESTAL.

2.1 Adición saldo de recursos disponibilidad inicial de ingresos y gastos en el presupuesto del año 2023 ESE SURORIENTE, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), los cuales se solicitan adicionar en su totalidad.

ESE SURORIENTE

ACUERDO NÚMERO 06
(26 DE JULIO DE 2023)

Que, a 31 de diciembre de 2022 en el cruce de ejecución presupuestal se evidencian unos excedentes (Saldo caja bancos) por concepto de Disponibilidad Inicial, por valor de: **UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($1.998.233.319,16).**

Que mediante Acuerdo 04 de 2023, se adicionó al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE- ESE, para la vigencia fiscal 2023 el valor de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($3.298.648.343,16)**, de los cuales se adicionó como recursos de disponibilidad inicial el valor de **UN MIL CUATROCIENTOS SESEINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($1.468.233.319,16)**, quedando por adicionar **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($530.000.000,00)**, de los cuales, **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($280.000.000,00)**, no se adicionan, dado a que corresponden a recursos de destinación específica del Convenio Interadministrativo No 1502-2019 suscrito entre el Departamento del Cauca – Secretaría de Salud Departamental y la Empresa Social del Estado Suroriente ESE, y tenían como *objeto "aunar esfuerzos económicos y administrativos para la ejecución del "Proyecto Construcción Centro de Salud de la Herradura Municipio de Almaguer Departamento del Cauca" para el fortalecimiento de la red de servicios del Departamento del Cauca"*. Los cuales fueron reintegrados al Departamento del Cauca el día 25 de mayo del 2023, según comprobante Proceso de Pago Nro. 45572771 de DAVIVIENDA, y Nombre Proceso de Pago: REINTEGRO RECURSOS A GOBERNACION DEL CAUCA - CONVENIO 1502-2019 LA HERRADURA, al igual que los rendimientos financieros generados, que dando por adicionar **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($250.000.000,00)**, los cuales se solicitan adicionar a los rubros de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial del presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado ESE SURORIENTE, vigencia 2023 así:

Código Rubro	Nombre Rubro	Valor Adición
2	**GASTOS**	**250.000.000**
2.1	**Funcionamiento**	**2.000.000**
2.1.2.02.02.008-83990	Otros serv prof, técnicos y empresarialesn.c.p ADM	2.000.000
2.3	**Inversión**	**19.160.000**
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios-Rec ESE SURORIENTE	11.160.000
2.3.2.01.01.003.06.01.01	Adquisición de Equipos Biomédicos, unidad de atención en salud - Rec ESE SURORIENTE	1.000.000
2.3.2.02.02.008-83990	servicios profesionales de interventoría en el diseño y estudios construcción unidad de atención en salud de la vereda el Descanse. Mpio de San Rosa -Rec ESE	7.000.000
2.4	**Gastos de operación comercial**	**228.840.000**
2.4.5.01.03-3526199	Otros medic n.c.p. uso hum terapéut o profiláct OPR	30.000.000

2.4.5.01.03-3649999	Material de Laboratorio	30.000.000
2.4.5.01.04-4813001	Instrumentos, aparatos y accesori. odontología OPR	5.000.000
2.4.5.01.04-62299	Comercio... productos n.c.p. establec especial OPR	45.000.000
2.4.5.02.06-63393	Otros servicios de comidas contratadas OPR	3.000.000
2.4.5.02.08-64112	Serv transp terrestre local regular pasajeros OPR	3.000.000
2.4.5.02.08-66019	Otros serv alquiler vehíc trasp con oper n.c.p.OPR	32.500.000
2.4.5.02.08-8714199	Serv mant y reparación vehículos automot n.c.p.OPR	6.000.000
2.4.5.02.08-64222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha OPR	13.240.000
2.4.5.02.08-8715620	Serv mant y repar instrum, eq apar méd y odont.OPR	12.500.000
2.4.5.02.08-83990	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	11.600.000
2.4.5.02.09-93121	Servicios médicos generales OPR	15.000.000
2.4.5.02.09-93193	Servicios fisioterapéuticos OPR	10.500.000
2.4.5.02.09-93194	Servicios de ambulancia OPR	5.000.000
2.4.5.02.09-93195	Servicios de laboratorio OPR	7.500.000

Que para fortalecer la red de prestadores de servicios de salud pública y mejorar la prestación del servicio como meta trazadora por la Nación y el Departamento del Cauca; desarrolló el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", que tiene como meta de resultado: mejorar el desempeño Institucional, por lo cual se hace necesario apoyar en el Departamento del Cauca a las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que hacen parte de la red pública en sus diferentes puntos de atención que se encuentran en los diferentes Municipios, **con equipos biomédicos, industriales, hospitalarios, tecnología, red de conexión, transporte asistencial básico y medicalizado, infraestructura hospitalaria, asistencias técnicas, asesorías y formación del talento humano en salud**, lo cual se encuentra deficiente y genera un riesgo en accesibilidad, oportunidad, seguridad, equidad, pertinencia y continuidad en la prestación del servicio de salud; este proyecto fue registrado en el banco de proyectos del Departamento, el cual cuenta con Concepto de Viabilidad y registro BPIN No. 2020003190167 de la Secretaría de Planeación Departamental. Para el efecto el Departamento del Cauca – Secretaría de Salud, expidió la Resolución No. 06559-2023 del 27 de junio de 2023 por medio de la cual se justifica la utilización de una causal de contratación directa para la presente contratación.

La Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., trabaja conjuntamente con el Departamento del Cauca y los Municipios donde tiene su área de influencia, en herramientas que aporten al mejoramiento de la calidad de los servicios de las Instituciones Prestadoras de Salud; con el fin de ampliar su capacidad de respuesta, su competitividad en el marco y la acreditación de los servicios.

Que en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y Decreto reglamentario 1769 de 2004, dispone que en toda adición se debe asignar del valor total de los ingresos el 5% para el rubro de mantenimiento hospitalario, para el cual se proyecta adicionar el valor de: **DOCE MILLONES**

QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.500.000,00). Que, descontando los recursos de destinación especifica solicitados en adición, equivalen al 5% a registrar en la cuenta del rubro Gastos de Operación Comercial - Gastos de Comercialización y Producción – Gastos de Comercialización y Producción - Productos metálicos maquinaria y equipo mantenimiento repuestos hospitalario; Adquisición de servicios - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Servicios de mantenimiento y reparación Instrumentos, equipos, aparatos médicos y odontológicos OPR.

2.2 Adición de Recursos del convenio interadministrativo No. 202 de 2023, celebrado entre el municipio de Almaguer y la Empresa Social del Estado Suroriente ESE.

Que, mediante Convenio Interadministrativo No.202 del 27 de junio 2023; Celebrado entre el Municipio de Almaguer Cauca y la Empresa Social del Estado ESE SURORIENTE. Por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000,00)**; y en su cláusula **PRIMERA – OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA Y LE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA CON DESTINO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD ALMAGUER, con **PRESUPUESTO PROYECTO- APORTES**, se describe:

ITEM	DESCRIPCION BIEN	APORTES ESE	APORTES MUNICIPIO	V/TOTAL
1	Ambulancia Terrestre TAB -1. Transmisión manual 4*4. 2. Combustible: Gasolina 3. Cilindraje 4.0 4. Carrocería-ventanas-gabinete: Conforme a norma técnica NTC colombiana 3729 – IDSN 5. Dotación conforme a norma técnica NTC colombiana 3729-IDSN y resolución 3100 de 2019. 6. Carrocería con gabinete para medicamentos, Silla lateral para personal de camilla. 7. Logos de identificación según requerimientos normativos.	$100.000.000	$100.000.000	$200.000.000

Que, del anterior convenio se solicita adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E para el año 2023. Lo correspondiente a los aportes del municipio de Almaguer por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE. ($100.000.000,00).**

2.3 Adición Recursos del convenio interadministrativo tripartito No. 2103 de 2023, celebrado entre el Departamento del Cauca, la Empresa Social del Estado Suroriente ESE y el municipio de La Vega.

Que, mediante Convenio Interadministrativo Tripartito No. 2103 del 28 de junio de 2023; Celebrado entre el Departamento del Cauca, la Empresa Social del Estado ESE SURORIENTE y el Municipio de la Vega Cauca, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($390.000.000,00)** y cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, MEDIANTE LA ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE LA VEGA, PUNTO ADSCRITO A LA ESE SURORIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, y que se compone de los siguientes aportes por entidad:

APORTE	VALOR APORTE REALIZADO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$140.000.000
ESE SURORIENTE	$150.000.000
	$ 10.000.000
MUINICIPIO DE LA VEGA	$ 90.000.000

Teniendo en cuenta lo anterior solicita adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E para el año 2023 lo correspondiente a los aportes del Departamento del Cauca por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000,00)** y los recursos del Municipio de la Vega por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($90.000.000,00).** Para total adicionar del Convenio Interadministrativo Tripartito No. 2103 de 2023. el valor de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($230.000.000,00).**

2.4 Adición Recursos del convenio interadministrativo tripartito No. 2089 de 2023, celebrado entre el Departamento del Cauca, la Empresa Social del Estado Suroriente ESE y el municipio de San Sebastián.

Que, mediante Convenio Interadministrativo No. 2089 de junio de 2023: celebrado entre el Departamento del Cauca, la Empresa Social del Estado ESE SURORIENTE y el Municipio de San Sebastián Cauca, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($390.000.000,00)** y cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN, MEDIANTE LA ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE SAN SEBASTIAN, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, y que se compone de los siguientes aportes por entidad:

APORTE	VALOR APORTE REALIZADO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$133.000.000
ESE SUROEINTE	$190.000.000
MUINICIPIO SAN SEBASTIAN	$ 67.000.000

De lo anterior solicita adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. para el año 2023 lo correspondiente a los aportes del Departamento del Cauca por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($133.000.000,00)** y los recursos del Municipio de San Sebastián por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. ($67.000.000,00)**. Para un total a adicionar del Convenio Interadministrativo No. 2089 de 2023, el valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($200.000.000,00)**

2.5 Adición Recursos del convenio Interadministrativo No. 2001 de 2023, celebrado entre el Departamento del Cauca y la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE

Que, la Empresa Social del Estado ESE SURORIENTE y el Departamento del Cauca; celebraron el convenio interadministrativo No. 2001 de 2023. Por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 288.826.147,00)** y cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE ALMAGUER, PUNTO ADSCRITO A LA E.S.E SURORIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Proyecto registrado en el banco de proyectos del Departamento, el cual cuenta con Concepto de Viabilidad y registro BPIN No. 20200031901 67 de la Secretaría de Planeación Departamental. Recursos aportados por el Departamento del Cauca, para un total solicitado para adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. para el año 2023 por el Convenio Interadministrativo No. 2001 de 2023 de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 288.826.147,00).**

2.6 Adición Recursos del convenio Interadministrativo No. 2105 de 2023, celebrado entre el Departamento del Cauca y la Empresa Social del Estado Suroriente ESE

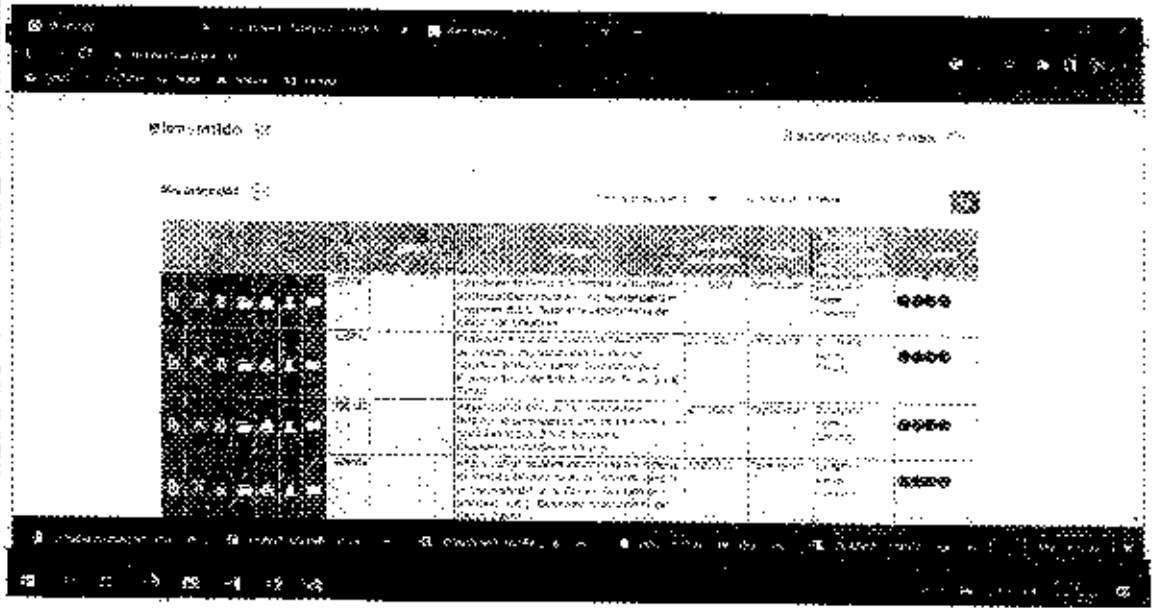
Que, la Empresa Social del Estado ESE SURORIENTE y el Departamento del Cauca; celebraron el convenio interadministrativo No. 2105 de 2023, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 371.425.544,00),** y cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO, PUNTOS ADSCRITOS A LA E.S.E SURORIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA

ESE SURORIENTE

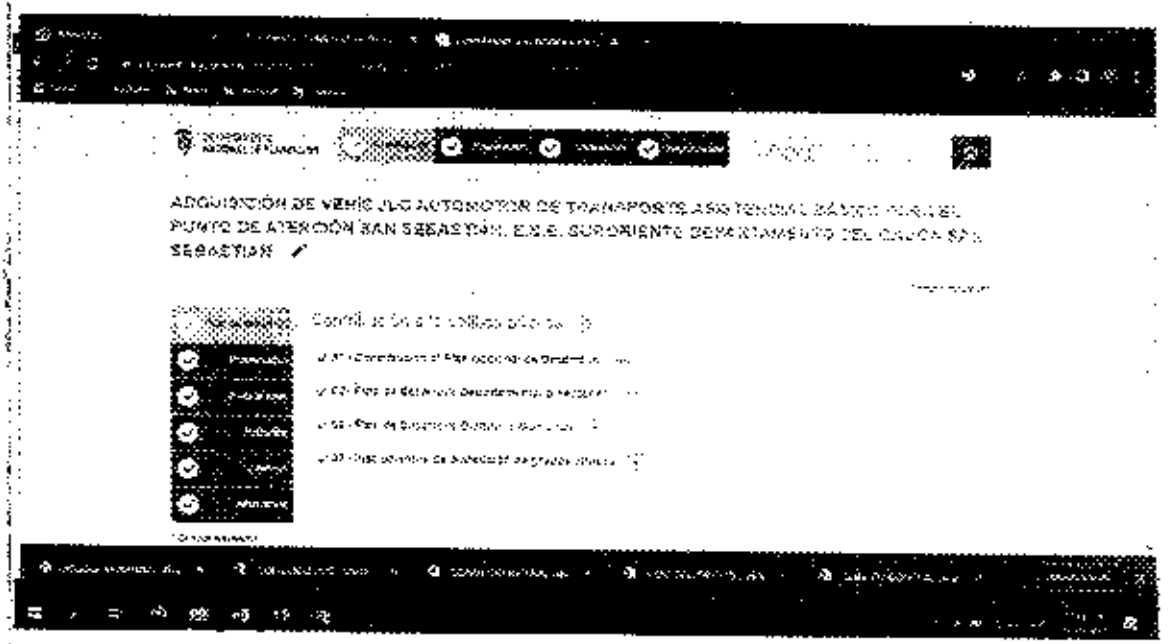
ACUERDO NÚMERO 06
(26 DE JULIO DE 2023)

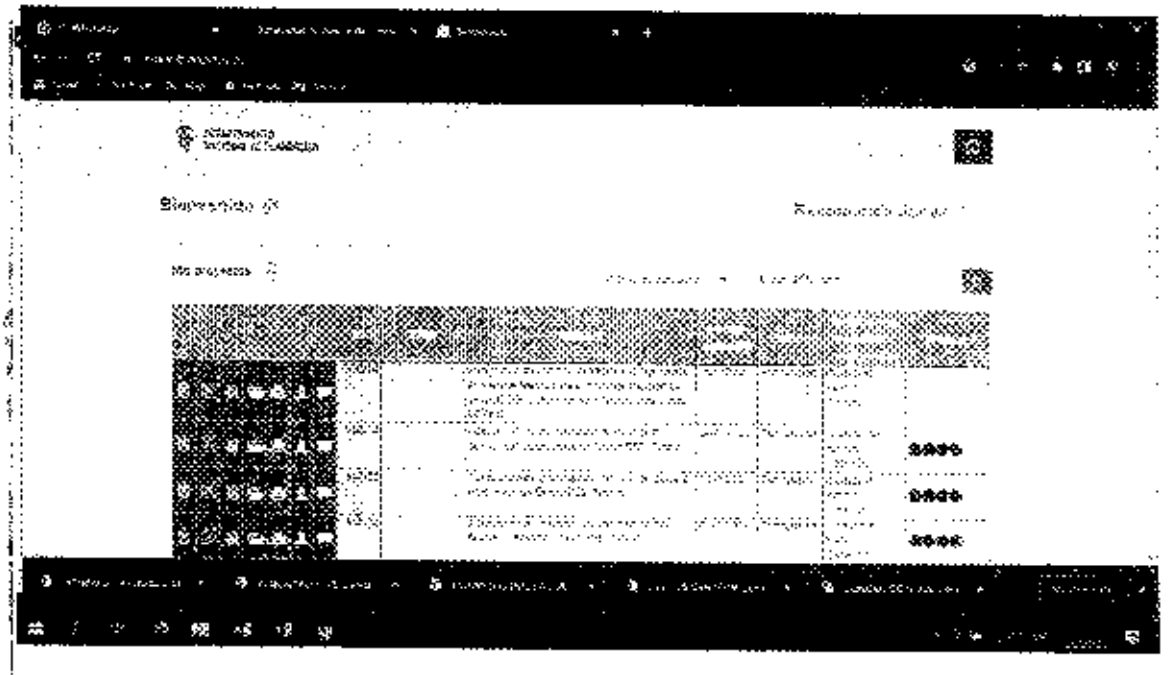
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Proyecto registrado en el banco de proyectos del Departamento, el cual cuenta con Concepto de Viabilidad y registro BPIN No. 2020003190167 de la Secretaría de Planeación Departamental. Recursos aportados por el Departamento del Cauca, para un total solicitado para adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. para el año 2023 por el Convenio Interadministrativo No. 2105 de 2023 de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 371.425.544,00).**

Que los anteriores proyectos fueron presentados directamente por la E.S.E. Suroriente y registrados en la aplicación informática MGA (Metodología General Ajustada), y presentan el orden lógico para el registro de la información en el proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública; del Departamento Nacional de Planeación- DNP, por lo anterior, no se generó código BPIN de identificación. (Se anexa pantallazos de Registro de los proyectos).



ACUERDO NÚMERO 06
(26 DE JULIO DE 2023)





ESE SURORIENTE

ACUERDO NÚMERO 06
(26 DE JULIO DE 2023)

Que, teniendo en cuenta lo anterior, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E, en su proceso de crecimiento y prestación de servicios integrales en salud con calidad y eficiencia, solicita trasladar y adicionar los siguientes recursos así:

1. Traslado presupuestal

   1.1 Trasladar recursos de gastos de operación comercial por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MTCE ($266.000.000,00)** y de gastos de funcionamiento el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($278.840.000,00)**; a gastos de inversión, por un valor total de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($544.840.000,00).**

2. Adición presupuestal

   2.1 Adición de Disponibilidad inicial: la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000,00)** a los gastos de funcionamiento, inversión y gastos operación comercial.

   2.2 Adición de Recursos del convenio interadministrativo No. 202 de 2023, celebrado entre el municipio de Almaguer y la Empresa Social del Estado Suroriente ESE, para la adquisición de un vehículo de transporte asistencial básico TAB, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE. ($100.000.000,00).**

   2.3 Adición Recursos del convenio interadministrativo tripartito No. 2103 de 2023, celebrado entre el Departamento del Cauca, la Empresa Social del Estado Suroriente ESE y el municipio de La Vega, para la adquisición de un vehículo de transporte asistencial básico TAB, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($230.000.000,00).**

   2.4 Adición Recursos del convenio interadministrativo tripartito No. 2089 de 2023, celebrado entre el Departamento del Cauca, la Empresa Social del Estado Suroriente ESE y el municipio de San Sebastián, para la adquisición de un vehículo de transporte asistencial básico TAB, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($200.000.000,00).**

   2.5 Adición Recursos del convenio interadministrativo No. 2001 de 2023, celebrado entre el Departamento del Cauca y la Empresa Social del Estado Suroriente ESE, para la adquisición de equipos biomédicos para la Unidad de Atención de Almaguer, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($288.826.147,00).**

   2.6 Adición Recursos del convenio interadministrativo No. 2105 de 2023, celebrado entre el Departamento del Cauca y la Empresa Social del Estado Suroriente ESE, para la adquisición de equipos biomédicos para las Unidades de Atención en Salud

de San Miguel y Guachicono, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 371.425.544,00).**

Que, de acuerdo a las consideraciones anteriores, el valor que se solicita trasladar de los gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial a inversión asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($544.840.000,00)**, y el valor a Adicionar en rentas y gastos la suma **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCEINTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTCE ($1.440.251.691).**

La Empresa Social del Estado Suroriente ESE requiere trasladar el presupuesto de gastos y adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de Funcionamiento. En Inversión, Maquinaria y equipo para la cofinanciación en la compra de tres ambulancias de Transporte Asistencial Básico TAB, compra de equipos biomédicos para la E.S.E. Suroriente, finalmente, los Gastos de operación comercial, en Materiales y suministros OPR, en Adquisición de servicios OPR, - Otros servicios alquiler vehículo trasporte con operador n.c.p. OPR, - Servicios para la comunidad, sociales y personales OPR y para el mantenimiento a la dotación hospitalaria.

Que, el presente proyecto de traslados y adición presupuestal cuenta con el concepto favorable de la oficina de Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de la Secretaría de Salud del Cauca y fue aprobada según Resoluciones No. 0037 y 0038 de fecha 18 de julio de 2023 por el Consejo Departamental de Política Fiscal - CONFIS.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, la Junta Directiva.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar del presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE- ESE, para la vigencia fiscal 2023 el valor de QUINIENTOS **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($544.840.000,00).**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO NIVEL	VALOR CONTRACREDITO
2	**GASTOS**	**544.840.000,00**
2.1	**Funcionamiento**	**208.115.000,00**
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos ADM	208.115.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros ADM	208.115.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software ADM	208.115.000,00

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO NIVEL	VALOR CONTRACREDITO
2.1.2.02.01.004 (45230)	Equipo de Computo	163.115.000,00
2.1.2.02.01.004-45221	Maquinas portátiles de procesamiento automático de datos....	45.000.000,00
2.4.5	**Gastos de comercialización y producción OPR**	**336.725.000,00**
2.4.5.01	Materiales y suministros OPR	336.725.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo OPR	336.725.000,00
2.4.5.01.04-45230	Equipo de computo	70.725.000,00
2.4.5.01.04-4815017	Comercio... equipos médicos y ortopédicos OPR	71.000.000,00
2.4.5.01.04-61174	Comercio... de productos médicos y ortopédicos OPR	195.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO	**544.840.000,00**

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar al presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE- ESE, para la vigencia fiscal 2023 el valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($544.840.000,00).**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
2	**GASTOS**	**544.840.000**
2.3	Inversión	544.840.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios INV	544.840.000
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros INV	544.840.000
2.3.2.01.01	Activos fijos INV	544.840.000
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo INV	544.840.000
2.3.2.01.01.003.03	Maquin. de oficina, contabilidad e informática INV	278.840.000
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios-Rec ESE SURORIENTE	278.840.000
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrum ópticos y precisión. INV	266.000.000
2.3.2.01.01.003.06.01	aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortesicos y protésicos.	266.000.000
2.3.2.01.01.003.06.01.01	Adquisición de Equipos Biomédicos, unidad de atención en salud - Rec ESE SURORIENTE	266.000.000
	TOTAL CREDITO	**544.840.000**

ARTICULO TERCERO. Adicionar al presupuesto de Rentas de la Empresa Social del Estado SURORIENTE- ESE, para la vigencia fiscal 2023 el valor **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCEINTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTCE ($1.440.251.691).**, según el siguiente detalle:

ESE SURORIENTE

ACUERDO NÚMERO 06
(26 DE JULIO DE 2023)

PARTE A. RENTAS

CODIGO DEL RUBRO O NIVEL	NOMBRE DEL RUBRO O NIVEL	TOTALADICION
1	**INGRESOS**	**1.440.251.691**
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	250.000.000
1.0.02	BANCOS	250.000.000
1.2	**RECURSOS DE CAPITAL**	**1.190.251.691**
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.190.251.691
1.2.08.06	DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.190.251.691
1.2.08.06.002	CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO	1.190.251.691
1.2.08.06.002.01	**RECURSOS MUNICIPALES**	**257.000.000**
1.2.08.06.002.01.01	ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE LA VEGA. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO TRIPARTITO No.2103 DE 2023. EN EL MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN No.2020003190167	90.000.000
1.2.08.06.002.01.02	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA CON DESTINO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD ALMAGUER, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.202 DE 2023. EN EL MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN No.2020003190167	100.000.000
1.2.08.06.002.01.03	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE SAN SEBASTIAN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2059 DE 2023. EN EL MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN No.2020003190167	67.000.000
1.2.08.06.002.02	**RECURSOS GOBERNACION DEL CAUCA**	**933.251.691**
1.2.08.06.002.02.01	ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE LA VEGA, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO TRIPARTITO No.2103 DE 2023. EN EL MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN No.2020003190167	140.000.000
1.2.08.06.002.02.02	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE SAN SEBASTIAN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2059 DE 2023. EN EL MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN No.2020003190167	133.000.000
1.2.08.06.002.02.03	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE ALMAGUER, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2001 DE 2023. EN EL MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN No.2020003190167	268.826.147
1.2.08.06.002.02.04	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO, MUNICIPIO DE LA VEGA. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2105 DE 2023. EN EL MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CÓDIGO BPIN No.2020003190167	371.425.544

ESE SURORIENTE

ACUERDO NÚMERO 06
(26 DE JULIO DE 2023)

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E para la vigencia comprendida entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de valor **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCEINTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTCE ($1.440.251.691)**., según el siguiente detalle:

PARTE B. GASTOS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL ADICION
2	**GASTOS**	**1.440.251.691**
2.1	**Funcionamiento**	**2.000.000**
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios ADM	2.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos ADM	2.000.000
2.1.2.02.02.008	Serv. prestados a las empresas y de producción ADM	2.000.000
2.1.2.02.02.008-83990	Otros serv prof, técnicos y empresariales n.c.p ADM	2.000.000
2.3	**Inversión**	**1.209.411.691**
2.3.2	**Adquisición de bienes y servicios INV**	**1.209.411.691**
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros INV	1.202.411.691
2.3.2.01.01	Activos fijos INV	1.202.411.691
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo INV	1.202.411.691
2.3.2.01.01.003.03	Maquin. de oficina, contabilidad e informática INV	11.160.000
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios-Rec ESE SURORIENTE	11.160.000
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrum ópticos y precisión. INV	661.251.691
2.3.2.01.01.003.06.01	aparatos medicos y quirurgicos y aparatos ortesicos y protesicos	661.251.691
2.3.2.01.01.003.06.01.01	Adquisición de Equipos Biomédicos, unidad de atención en salud - Rec ESE SURORIENTE	1.000.000
2.3.2.01.01.003.06.01.02.	Adquisición de Equipos Biomédicos, unidad de atención en salud Almaguer- Rec Dpto Cauca - Conv Interadmin No.2001 de 2023.	288.826.147
2.3.2.01.01.003.06.01.03	Adquisición de Equipos Biomédicos, unidad de atención en salud San Miguel y Guachicono-La Vega- Rec Dpto Cauca - Conv Interadmin No.2105 de 2023.	371.425.544
2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte INV	530.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01	vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	530.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01.01	Adquisición de Ambulancia (TAB) para la unidad de atención de salud San Sebastián. Rec Dpto Cauca - Conv Interadmin No.2089 de 2023	133.000.000

ESE SURORIENTE

ACUERDO NÚMERO 06
(26 DE JULIO DE 2023)

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL ADICION
2.3.2.01.01.003.07.01.02	Adquisición de Ambulancia (TAB) para la unidad de atención de salud la Vega. Rec Dpto Cauca - Conv Interadmin Tripartito No.2103 de 2023	140.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01.03	Adquisición de Ambulancia (TAB) para a la unidad de atención de salud San Sebastián. Rec Mpio San Sebastián - Conv Interadmin No.2089 de 2023	67.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01.04	Adquisición de Ambulancia (TAB) para a la unidad de atención de salud Almaguer. Rec Mpio Almaguer - Conv Interadmin No.202 de 2023	100.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01.05	Adquisición de Ambulancia (TAB) para la unidad de atención de salud la Vega. Rec Mpio la Vega - Conv Interadmin Tripartito No.2103 de 2023	80.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos INV	7.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios INV	7.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	7.000.000
2.3.2.02.02.008-83990	servicios profesionales de interventoria en el diseño y estudios construcción unidad de atención en salud de la vereda el Descanse. Mpio de San Rosa -Rec ESE	7.000.000
2.4	**Gastos de operación comercial**	**228.840.000**
2.4.5	**Gastos de comercialización y producción OPR**	**228.840.000**
2.4.5.01	Materiales y suministros OPR	110.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transp. (excep prod mei, maq y eq)OPR	60.000.000
2.4.5.01.03-3526199	Otros medic n.c.p. uso hum terapéut o profilact OPR	30.000.000
2.4.5.01.03-3549999	Material de Laboratorio	30.000.000
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo OPR	50.000.000
2.4.5.01.04-4813001	Instrumentos, aparatos y accesori. odontología OPR	5.000.000
2.4.5.01.04-62299	Comercio... productos n.c.p. establec especial OPR	**45.000.000**
2.4.5.02	Adquisición de servicios OPR	118.840.000
2.4.5.02.06	Serv alojamiento; ... comidas.; transporte... OPR	38.500.000
2.4.5.02.06-63393	Otros servicios de comidas contratadas OPR	3.000.000
2.4.5.02.06-64112	Serv transp terrestre local regular pasajeros OPR	3.000.000
2.4.5.02.06-66019	Otros serv alquiler vehic trasp con oper n.c.p.OPR	32.500.000
2.4.5.02.08	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción OPR	43.340.000
2.4.5.02.08-8714199	Serv mant y reparación vehículos automot n.c.p.OPR	6.000.000
2.4.5.02.08-84222	Servicios de acceso a internet de banda ancha OPR	13.240.000
2.4.5.02.08-8715620	Serv mant y repar instrum, eq apar méd y odont.OPR	12.500.000
2.4.5.02.08-83990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c.p.	11.600.000

ESE SURORIENTE

ACUERDO NÚMERO 06
(26 DE JULIO DE 2023)

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL ADICION
2.4.5.02.09	Serv para la comunidad, sociales y personales OPR	37.000.000
2.4.5.02.09-93121	Servicios médicos generales OPR	15.000.000
2.4.5.02.09-93193	Servicios fisioterapéuticos OPR	10.000.000
2.4.5.02.09-93194	Servicios de ambulancia OPR	5.000.000
2.4.5.02.09-93195	Servicios de laboratorio OPR	7.000.000

CUMPLASE,

Dada en Popayán Cauca a los, 26 días del mes de julio de 2023

DIANA MARCELA ENRIQUEZ ORDOÑEZ
Presidente Delegada

LADY YAHETH LOPEZ GOMEZ
Secretaría

Proyectó: Edison Armando Sánchez-Apoyo Profesional Presupuesto ESE SURORIENTE
Revisó: Edinson Jair Carvajal Martínez – Profesional Universitario ESE SURORIENTE
Revisó: Adriana Montilla Pérez - Profesional Universitario-PGPSI-SSDC
Revisó: Juan José Parra Muñoz - Contratista - PGPSI - SSDC

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL – CONFIS -

RESOLUCIÓN No 0037

Por la cual se realiza un traslado Presupuestal dentro del Presupuesto de Gastos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE** para el periodo fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el numeral 59 del Articulo 21 de la Ordenanza 034 de 1996

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE, para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023 en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($544.840.000), según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	208.115.000
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	0
2.3	INVERSIONES	0
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	336.725.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		**544.840.000**

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE, para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023 en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($544.840.000), según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	0
2.3	INVERSIONES	0
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	544.840.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		**544.840.000**

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Popayán, a los 18 días del mes de julio de 2023.

ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Presidente CONFIS

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
Secretaria CONFIS

Proyectó: Juan José Parra Muñoz – Contratista – Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de Salud
Revisó: Edwin Micolta Mendragón – Contratista Presupuesto.

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL – CONFIS -

RESOLUCIÓN No 0038

Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO **SURORIENTE ESE** para el periodo fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el numeral 59 del Artículo 21 de la Ordenanza 034 de 1996

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE, para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023 en la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.440.251.691), según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
1	**PRESUPUESTO DE INGRESOS**	
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	250.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.190.251.691
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**1.440.251.691**

ARTICULO SEGUNDO: Apróplese para atender los gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE, para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.023 en la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.440.251.691), según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	0
2.3	INVERSIONES	1.209.411.691
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	228.840.000
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	**1.440.251.691**

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Popayán, a los 18 días del mes de julio de 2023.

ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Presidente CONFIS

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
Secretaria CONFIS

Proyectó: Juan José Parra Muñoz – Contratista – Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales de Salud
Revisó: Edwin Micolta Mondragón – Contratista Presupuesto.

FECHA: 31 de julio de 2023

Proyecto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUCHICONO

ESTUDIO DE MERCADO

	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ITEM	ESPECIFICACIONES MINIAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT	cotizacion 3 (IGT)		¿cumple o no cumple con las especificaciones minimas?	cotizacion 4 (biovic)		¿cumple o no cumple con las especificaciones minimas?
					valor unitario	total		valor unitario	total	
1	TENSIOMETRO DE PARED	1	Rango de medida de 0 - 300 mmHg	4	$ 1.394.900	$ 5.579.600	CUMPLE	$ 1.400.000	$ 5.600.000	CUMPLE
		2	Manguera en espiral							
		3	Canastilla							
		4	Perilla de insuflación							
		5	Caratula de tamaño minimo de 14,5 cm							
		6	Sistema anti fuga de aire							
		7	Precisión +/-3 mmHg							
		8	Brazalete ajustable para adulto							
2	OXIMETRO DE PULSO	1	Debe sensar spo2 y frecuencia cardiaca	2	$ 1.079.000	$ 2.158.000	CUMPLE	$ 1.100.000	$ 2.200.000	CUMPLE
		2	De uso adulto y pediatrico							
		3	Curva pletismografica							
		4	Pantalla lcd o TFT							
		5	Alarma audible y visual							
		6	Funcionamiento: bateria recargable							
		7	Rango de medida de spo2							
		8	0 % - 100 %, resolución 1%							
		9	Adulto ±2 digitos (70 % a 100 %)							
		10	Base de carga							
		11	Tiempo de carga minimo de 4 horas							
		12	Duracion de la bateria minimo de 24 horas continua							
		13	Frecuencias cardiacas							
		14	Rango de medición minimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 250 lpm							
		15	Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 digitos							
		16	Sesor de Spo2							
		17	Adulto							
		18	Pesiatrico y neonatal							
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	Luz led	4	$ 3.558.100	$ 14.232.400	CUMPLE	$ 3.558.100	$ 14.232.400	CUMPLE
		2	Base movil							
		3	Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos							
		4	Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz							
		5	Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux							
		6	Temperatura del color menor o igual a 6.500k							
3	DOOPLER FETAL	1	Pantalla de visualizacion con "backlight" (luz de fondo)	2	$ 1.157.000	$ 2.314.000	CUMPLE	$ 1.250.000	$ 2.500.000	CUMPLE
		2	Funcionamiento con bateria recargable							
		3	Con altavoz incorporado							
		4	Frecuencia de muestreo de audio 2MHz							
		5	Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable							
		6	Funcion de apagado automatico							
		7	Trasnductor obstetrico							
		8	Resolución mayor o igual a 1 lpm							
		9	Exactitud ±3 lpm							
		10	Indicador nivel de bateria							
		11	Medición de fcf que cubra un rango de 60~210bpm							
4	BASCULA ADULTO	1	Grado medico	4	$ 5.200.000	$ 20.800.000	CUMPLE	$ 6.000.000	$ 24.000.000	CUMPLE
		2	Capacidad minima de 180 kg							
		3	Pantalla LCD							
		4	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg							
		5	Resolucion de 100g							
		6	Adaptador de corriente y bateria							
		7	Error maximo permitido ± 3 digitos							
5	NEBULIZADOR	1	Nivel de ruido max 65 db	2	$ 233.800	$ 467.600	CUMPLE	$ 250.000	$ 500.000	CUMPLE
		2	Flujo de aire libre min de 8 l/m							
		3	Compresion del motor minima de 21 psi							
		4	Suministro de nebulizacion minimo de 3.9um							
		5	Voltaje 115VAC, 60Hz, 1.3A							
		6	Kit de nebulización							

6	PESA BEBÉ	1	Grado médico	4	$ 1.410.500	$ 5.642.000	CUMPLE	$ 1.450.000	$ 5.800.000	CUMPLE
		2	Capacidad minims 20 kg							
		3	Pantalla lcd							
		4	Membrana co puesta a cero, tare, conversor de lb a kg							
		5	Resolucion de 5g							
		6	Peso del equipo menor a 11 kg							
7	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	Requerimientos electricos 2.115V AC, 60Hz	2	$ 1.196.000	$ 2.392.000	CUMPLE	$ 1.200.000	$ 2.400.000	CUMPLE
		2	Capacidad recioiente 1.000ml							
		3	Con filtro hidrofobico							
		4	Control regulable de presión de vacio.							
		5	Velocidad de flujo mínimo 22L/1.000.							
		6	Manometro de presion (Vacunometro).							
		7	Presión de vacion minima desde 0 hasta 150mm Hg y presión de vacio max							
		8	Nivel de ruido menos o igual a 61dB.							
		9	Accesorios: manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños							
8	TENSIOMETRO ADULTO	1	Brazalete de nylon	3	$ 585.000	$ 1.755.000	CUMPLE	$ 600.000	$ 1.800.000	CUMPLE
		2	Meterial y tecnologia resistente a golpes							
		3	Brazaletes lavables							
		4	Perilla de insuflación							
		5	Escala hasta 300mmhg.							
		6	resolución menor o igual a +/-2mmhg.							
		7	Presicion de presion +-3mmhg.							
		8	Brazalete ajustable para adulto							
9	TENSIOMETRO PEDIATRICO	1	Brazalete de nylon o algodón.	6	$ 645.000	$ 3.870.000	CUMPLE	$ 650.000	$ 3.900.000	CUMPLE
		2	Presicion de presion +-3mmhg.							
		3	Meterial y tecnologia resistente a golpes							
		4	Rando de medición de 0 a 300mmhg.							
		5	Perilla de insuflación							
		6	Escala hasta 300mmhg.							
10	DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA	1	Brazalete ajustable para pediatrico	2	$ 9.100.000	$ 18.200.000	SE CAMBIA EL MODELO D1, POR EL C2, PORQUE EL PRIMERO YA NO LO ESTAN FABRICANDO. PERO LOS DOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	$ 9.500.000	$ 19.000.000	CUMPLE
		2	Suministro de enrgia en un rango minimo de 0 a 100 J y maximo mayor o ig							
		3	Modo desfibrilación: de DEA automatico o semiautomatico.							
		4	Forma de onda bifásica.							
		5	Con indicador de esados o guia para el usuario.							
		6	Resistencia a golpes y a vibraciones.							
		7	Resistencia al agua.							
		8	Bateria recargable.							
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	Tiempo de autonomia de bateria al menos 6 horas.	2	$ 7.800.000	$ 15.600.000	CUMPLE	$ 8.000.000	$ 16.000.000	CUMPLE
		2	Equipo apto para paciente adulto y pediatrico							
		3	Con parches desechables adulto pediatricos.							
		4	Rango de temperatura de trabajo de -5 a 50°c.							
		5	Ritmo configurable para RCP.							
		6	Almohadillas de desfibrilación para adulto y pediatrico.							
		7	Pantalla con tecnologia TFT o LED de mínimo 10"							
		8	Resolucion hasta 800 x 600 pixeles							
		9	Pantalla con visualización de mínimo 4 trazos							
		10	Con monitorización minima de los siguientes parametros: ecg,spo2, fp, resp							
		11	**ECG:**							
		12	Velocidad del barrido para ecg: entre 6,25mm/s - 50mm/s							
		13	Monitoreo de ecg de 3 y 5 derivadas							
		14	**SPO2:**							
12	ELECTROCARDIOGRAFO	1	Monitorización de spo2 que cubra un rango entre 0% - 100%; resolución: 1%	2	$ 4.478.500	$ 8.957.000	CUMPLE	$ 4.500.000	$ 9.000.000	CUMPLE
		2	Presición entre +/-2%							
		3	**Frecuencia de pulso**							
		4	Rango de medición de 20 - 250 ppm							
		5	Presición entre +/-3ppm							
		6	**Respiración**							
		7	Rango de medición de 0 - 150 rpm							
13	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	1	Presición entre +/-2rpm	4	$ 6.497.400	$ 25.989.600	CUMPLE	$ 6.500.000	$ 26.000.000	CUMPLE
		2	**Temperatura**							
		3	Rango de 0 a 50°c							
		4	Presición +/-0.1°c							
		5	**PNI**							

14	FONENDOSCOPIO ADULTO	1	Tecnica de medición oscilometrica	6	$ 1.128.400	$ 6.770.400	CUMPLE	$ 1.150.000	$ 6.900.000	CUMPLE
		2	Modos de funcionamiento: manual, automatico, continuo							
		3	Rango de medición de 40 a 270 mmhg							
		4	Presición entre +/5mmhg							
15	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	1	Alarmas	6	$ 1.128.400	$ 6.770.400	CUMPLE	$ 1.128.400	$ 6.770.400	CUMPLE
		2	Visibles y audibles							
		3	Con tres niveles de prioridad							
		4	Bateria recargable con autonomia ≤ 2 horas							
16	TALLIMETRO	1	Voltaje hasta 120vac	4	$ 1.430.000	$ 5.720.000	CUMPLE	$ 1.450.000	$ 5.800.000	CUMPLE
		2	Accesorios: cables para ecg, sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura, brazalete adulto, brazalete pediatrico							
		3	Pantalla LDC a color.							
		4	Tiempo de autonomia 2, +/-6 horas							
		5	Voltaje 2, de 100VAC hasta 120VAC +/-10%. 50/60Hz.							
17	CAMILLA TIPO DIVAN	1	Impresora termica incorporada de alta resolución.	4	$ 540.000	$ 2.160.000	CUMPLE	$ 600.000	$ 2.400.000	CUMPLE
		2	Almacenamiento de datos has 800 ECG.							
		3	Hasta 4 tipo de filtros.							
		4	Filtro MG, filtro DTF, filtro de pasabajo, filtro AC.							
18	CAMILLA GINECOLOGICA	1	Ajuste de Linea base	2	$ 3.250.000	$ 6.500.000	CUMPLE	$ 3.250.000	$ 6.500.000	CUMPLE
		2	Hasta 12 derivaciones.							
		3	Bateria recargable de litio							
		4	Sesibilidad en un rango de 5 a 20mm/MV.							
		5	Accesorios:							
19	BASCULA ADULTO	1	Cable de poder, cable de ECG para paciente con enchufe tipo banana, guego de elctrodos ECG y papel para impresora.	2	$ 5.200.000	$ 10.400.000	CUMPLE	$ 5.200.000	$ 10.400.000	CUMPLE
		2	Con un rango de velocidad de impresión de 5 a 50mm/s.							
		3	Tamaño de papel de impreción has 80mm.							
		4	Alarmas de alerta de desconexión.							
		5	Entres de energia-120v 60 hz.							
		6	Oftalmoscopio con sistema optico coaxial.							
		7	Rueda de enfoque ajustable.							
20	AMALGAMADOR	1	Optalmoscopio con luz LED.	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000	CUMPLE	$ 4.200.000	$ 8.400.000	CUMPLE
		2	Sesor de mangos encendido y apagado automatico.							
		3	Cable espiral de los mangos.							
		4	Reguiar de intensidad de luz.							
21	COMPRESOR ODONTOLOGICO	5	Porta especulos de pared.	4	$ 3.900.000	$ 15.600.000	CUMPLE	$ 3.900.000	$ 15.600.000	CUMPLE
		6	Sistema de sujeción a la pared.							
		7	Dispositivo libre de latex.							
		8	Campana doble en acero inoxidable.							
		9	Anillo antifrio.							
		10	Olivas intercambiables de sellado de comodo.							
22	LAMPARA DE FOTOCURADO	1	Dispositivo libre de latex.	4	$ 1.040.000	$ 4.160.000	CUMPLE	$ 1.100.000	$ 4.400.000	CUMPLE
		2	Camoana doble en acero inoxidable.							
		3	Anillo antifrio.							
		4	Olivas intercambiables de sellado de comodo.							
		5	Rango de medición de 14 - 205cm.							
		6	Resolución de 1mm.							
		7	Placa de base amplia y solida.							
		8	Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados.							
23	CAVITRON	1	Utilidad con pediatricos y adultos.	2	$ 5.330.000	$ 10.660.000	CUMPLE	$ 5.500.000	$ 11.000.000	CUMPLE
		2	Material de alta resistencia en su estructura							
		3	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso							
		4	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial							
		5	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica							

24	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	1	Material de alta resistencia en su estructura	4	$ 26.000.000	$ 104.000.000	CUMPLE	$ 27.000.000	$ 108.000.000	CUMPLE
		2	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso							
		3	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial							
		4	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica							
		5	Estribos en acero inoxidables desmontables.							
		6	Silla para odontologo, espaldar y altura regulable							
		7	Descanza brazos y cabezal							
		8	**Sistema de succión**							
		-	Eyector quirurgico con sistema de aire							
		-	Eyector de baja con efecto venturi							
		9	**Piezas de mano de baja velocidad: micromotor**							
		-	Revoluciones por minuto en un rango mayor o igual a 25.000 rpm							
		-	Material acero inoxidable							
		10	**Pieza de mano de baja velocidad: contra angulo**							
		-	Velocidad igual o mayor a 30.000 min-1							
		11	**Pieza de mano de baja velocidad: punta recta**							
		-	Velocidad mayor o igual a 40.000 rpm							
		-	Material acero inoxidable							
		12	**Pieza de mano de alta velocidad**							
		-	Rango de revoluciones desde 380.000 a 480.000 rpm							
		13	Cuerpo de acero inoxidable							
		14	Esoray de agua							
		15	(autoclavable) resistente a repetidos ciclos de esterilización.							
		16	Incluye jeringa triple							
		17	Con pedal de disco							
		18	Negatoscopio							
25	AUTOCLAVE	1	Funcionamiento automatico	2	$ 9.000.000	$ 18.000.000	CUMPLE	$ 9.000.000	$ 18.000.000	CUMPLE
		2	Capacidad de 21 L o más							
		3	Valvula de seguridad							
		4	Alarma audible y visual							
		5	Bandejas en acero							
		6	Voltaje 110VAC, +/-10%, 60Hz							
		7	Presión maxima 40 psi o menos							
		8	Temperatura 120°C a 134°C							
		9	Con salida esterna de vapor							
		10	Pantalla de visualización							
		11	Indicador de temperatura y presión							
		12	Empaque de sellado							

Ing. KAREN LISBETH CERON SOTELO
Biomedica

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT, 900.145.572-9

TERMINOS DE CONDICIONES INVITACION PRIVADA

Por medio del presente documento, me permito solicitar presentar propuesta para contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, de acuerdo a los siguientes términos:

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 03 de 20 de mayo de 2022, la modalidad de selección del presente proceso de contratación será el de contratación directa con mínimo tres propuestas.

2. **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)

3. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

EQUIPO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V/UNIT	IVA	VALOR TOTAL
BASCULA ADULTO	Grado médico	2			
	Capacidad mínima de 180 kg				
	Pantalla LCD				
	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg				
	Resolución de 100g				
	Adaptador de corriente y batería				
	Error máximo permitido ± 3 dígitos				
AMALGAMADOR	Motor con control de velocidad	2			
	Chasis resistente				
	Tiempo variable				
	Alimentación 120vac +-10%				
COMPRESOR ODONTOLOGICO	Motor con potencia mínima de 1 HP	4			
	Flujo de aire mayor o igual a 150 l / m				
	Nivel de ruido: 55 db o menor				
	Max . Presión mayor o igual a 115 psi				
	Tanque de aire mayor o igual a 30l				
	Interruptor de presión automático				
LAMPARA DE FOTOCURADO	Tipo de lámpara de curado led	4			
	Batería de litio recargable				
	Longitud de onda mayor a 420 - 480 nm				
	Intensidad de la luz mayor o igual a 1470 mw/cm^2				
	Con botones para variar el tiempo				
	Indicadores de tiempo o modos				

	Con fibra óptica, filtro y adaptador de carga				
	Requerimientos eléctricos de la base de carga 100VAC				
CAVITRON	Con luz led	**2**			
	Voltaje ≤ 120VAC 50/60hz				
	Frecuencia de vibración ≤ 28khz ± 3khz				
	Presión de agua regukada entre: ≤ 0.1bar ~ 5bar (0.01mpa ~ 0.5mpa)				
	Modo de operación continua				
UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	Al menos 4 servicios funcionales para las piezas de mano (geringa triple, pieza de baja, de alta, eyectores y scaler)	**4**			
	Ascenso y decenso de la base y el espaldar, debe ser por motor electrico				
	Bandeja de instrumental con panel de control automático				
	Lámpara led con sistema giratorio y sensor on/off				
	Escupidera en ceramica				
	Silla para odontologo, espaldar y altura regulable				
	Descanza brazos y cabezal				
	Sistema de succión				
	Eyector quirurgico con sistema de aire				
	Eyector de baja con efecto venturi				
	Piezas de mano de baja velocidad: micromotor				
	Revoluciones por minuto en un rango mayor o igual a 25.000 rpm				
	Material acero inoxidable				
	Pieza de mano de baja velocidad: contra angulo				
	Velocidad igual o mayor a 30.000 min-1				
	Pieza de mano de baja velocidad: punta recta				
	Velocidad mayor o igual a 40.000 rpm				
	Material acero inoxidable				
	Pieza de mano de alta velocidad				
	Rango de revoluciones desde 380.000 a 480.000 rpm				
	Cuerpo de acero inoxidable				
	Espray de agua				
	(autoclavable) resistente a repetidos ciclos de esterilización.				
	Incluye jeringa triple				
	Con pedal de disco				
	Negatoscopio				
AUTOCLAVE	Funcionamiento automatico	**2**			
	Capacidad de 21 L o más				
	Valvula de seguridad				

	Alarma audible y visual				
	Bandejas en acero				
	Voltaje 110VAC, +/-10%, 60Hz				
	Presión maxima 40 psi o menos				
	Temperatura 120°C a 134°C				
	Con salida externa de vapor				
	Pantalla de visualización				
	Indicador de temperatura y presión				
	Empaque de sellado				

4. COMITÉ EVALUADOR

La Gerencia de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE para seleccionar la propuesta constituye el siguiente Comité Evaluador, encargado de revisar verificar y evaluar los requisitos exigidos en la presente invitación para lo cual se designa a:

Comité Evaluador	
Dra. MARISOL URRUTIA LÓPEZ/Contratación - Oficina Jurídica ESE SURORIENTE	Verificación requisitos jurídicos
Ing. KAREN LISBETH CERON SOTELO/ Biomédica Contratista área Mantenimiento	Verificación requisitos y evaluación técnica

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

5.1. Documentos y requisitos jurídicos habilitantes

5.1.1. Carta de presentación de la propuesta en original, de acuerdo al modelo suministrado por la ESE.

5.2.1. Certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es persona jurídica, deberá acreditar con certificación expedida por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso y si existen limitaciones para la contratación por parte del Representante legal, deberá anexar autorización para presentar la manifestación de interés, la propuesta y suscribir el contrato. Si es persona natural Certificado de matrícula mercantil por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso o hoja de vida para las personas naturales con actividad profesional en arquitectura o ingeniería civil.

5.2.2. Los consorcios o uniones temporales deberán probar su existencia, mediante documento que acredite su conformación, representación y participación. Se exigirá a todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o unión temporal el certificado de existencia y representación legal.

5.1.2. Copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica o persona Natural

5.1.3. Certificados de Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y certificado REDAM vigentes.
5.1.4. Presentar certificación de encontrase al día con el pago se seguridad social y parafiscales o copia de la respectiva planilla de pago.
5.1.5. Copia del RUT

5.2. Documentos y requisitos técnicos habilitantes

5.2.1. Propuesta económica en pesos colombiano
5.2.2. Presentar propuesta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad
5.2.3. Presentar fichas técnicas de los equipos ofertados
5.2.4. Los equipos biomédicos adquiridos deberán contener con permiso de comercialización, registro sanitario INVIMA (Según aplique) y Manual en español según lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005.
5.2.5. Los equipos biomédicos emisores de radiaciones ionizantes deberán contar con todo lo reglamentado de acuerdo a la resolución 482 de 2018 para su puesta en funcionamiento y respectivo tramite de licencia de práctica médica, para lo cual se otorga un plazo de 120 días.
5.2.6. Presentar compromiso sobre la garantía por defectos de fabricación para los equipos ofertados.
5.2.7. Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual

5.3. Evaluación de la oferta

Factores: Costos de oferta:

Factor de calificación: 100 puntos

El proponente debe especificar el valor que cobrará por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, y se evaluará el cumplimiento total de los requerimientos mínimos solicitados.

La oferta con el precio más bajo obtendrá el mayor puntaje (100) puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversas. Aplicando la siguiente formula:

Puntos propuesta por precio

$$P = \frac{Pm \times 100}{Pi}$$

Donde:
P: Puntaje para el factor precio
Pm: Valor de la propuesta más baja
Pi: Valor de la propuesta comparada

5.4. Criterios de desempate: De presentarse en el primer puesto un empate entre las ofertas presentadas, los criterios que se tendrán en cuenta para dar prioridad y mayor valor a la propuesta son en el siguiente orden:

a. El proponente con mayor experiencia

6. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

6.1. ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta será entregada en la Sede Administrativa de la ESE SURORIENTE.

6.2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Envió de la Invitación	25 de agosto de 2023
Solicitud de adendas o modificaciones	Hasta 28 de agosto de 2023
Entrega de la Propuesta	31 de agosto de 2023 hasta las 10:00 a.m.
Verificación requisitos jurídicos	1 al 4 de septiembre de 2023
Verificación requisitos y Evaluación Técnica	5 al 11 de septiembre de 2023
Aceptación de Propuesta	13 de septiembre de 2023

6.3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de la presente invitación y deberá:

6.3.1. Presentarse en idioma castellano.

6.3.2. Presentarse por escrito, junto con los documentos que la acompañan, en original, en sobre cerrado y sellado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y día fijados para el cierre de la invitación.

6.3.3. Deberá estar foliada en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de condiciones. La propuesta no podrá tener enmendaduras.

7. TERMINOS, CONDICIONES DEL CONTRATO:

7.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La suma por la que el oferente presente su propuesta y posteriormente se firme el contrato, no podrá exceder el valor CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($195.177.804), con cargo al presupuesto de la vigencia 2023 de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 189 del 31 de julio de 2023.

7.2. FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE cancelará el valor del contrato que se genere como consecuencia del presente proceso, de la siguiente manera: En una cuota al cumplimento del objeto, previa presentación de la factura, acompañado de la nota de ingreso a almacén de los productos, acreditación del cumplimiento del suministro de los elementos a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social.

7.3. PLAZO DEL CONTRATO: El término de duración del Contrato es de UN (1) MES desde la firma del acta de inicio.

7.4. GARANTÍAS DEL CONTRATO: El CONTRATISTA constituirá a favor de la ESE SURORIENTE con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta póliza se hará efectiva en favor de la ESE SURORIENTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato.

- **CALIDAD:** Que ampare ala ESE SURORIENTE contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento y deberá estar vigente el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

7.5. OBLIGACIONES

7.5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a:

a. Entregar a entera satisfacción los equipos, debidamente instalados en el lugar asignado por la ESE SUROREINTE, realizando las pruebas de funcionamiento.
b. Entregar manuales de operación y de servicios en medio físico y magnético en idioma español y guía rápida de usuario, de acuerdo a lo establecido en el decreto 4725 de 2005.
c. Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo del equipo durante el periodo de garantía con la frecuencia recomendada por el fabricante.
d. Entregar Certificado de calibración para los equipos que pesan, miden o cuentan.
e. Entregar Protocolo de limpieza y desinfección de la tecnología.
f. Atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. SURORIENTE.
g. Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato.
h. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Ley**.**
i. Presentarse a las Instalaciones de la E.S.E. en la Vega (Cauca) en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
j. Presentar la factura para el pago con todos los requisitos legales.

7.5.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: LA ESE SURORIENTE se obliga a:

a. Realizar los pagos al Contratista de acuerdo a lo pactado, previa certificación de la persona designada para realizar la vigilancia y control.
b. Designar la persona que realizará la vigilancia y control del contrato.
c. Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para la debida ejecución del presente contrato.

7.6. LEYES DEL CONTRATO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El contrato se regirá integrante por las leyes colombianas, y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 03 del 20 de mayo de 2022.

7.7. MULTAS: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, la Entidad contratante podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del (10%) del valor del contrato.

7.8. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, queda facultado para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral previstas en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993 y caducidad de acuerdo al artículo 18 de la ley 80 de 1993.

7.9. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento del presente Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar una indemnización equivalente al 10% del valor total del contrato, a título de pena pecuniaria, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar

7.11. LIQUIDACION: El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes, la cual se presentará para el pago de la última cuota pactada.

7.12. SUPERVISOR CONTRATO: La supervisión del presente contrato estará a cargo del COORDINADOR PUNTO DE ATENCION DE LA VEGA de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.

7.13. CONTROL COMUNITARIO O CIUDADANO: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos de la entidad.

Dado en la Vega - Cauca, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023

LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Gerente ESE SURORIENTE

Proyecto y Reviso:
Marisol Urrutia / Contratista Oficina Juridica

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
E.S.E SURORIENTE
Avenida Fabián - La Vega Cauca

Referencia: Invitación privada a contratar (objeto de la invitación)

_____, identificado con la cédula de ciudadanía No. de, actuando en nombre y representación de (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso), por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación privada, cuyo objeto es la contratación _____, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de la invitación y declaro:

Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe ésta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

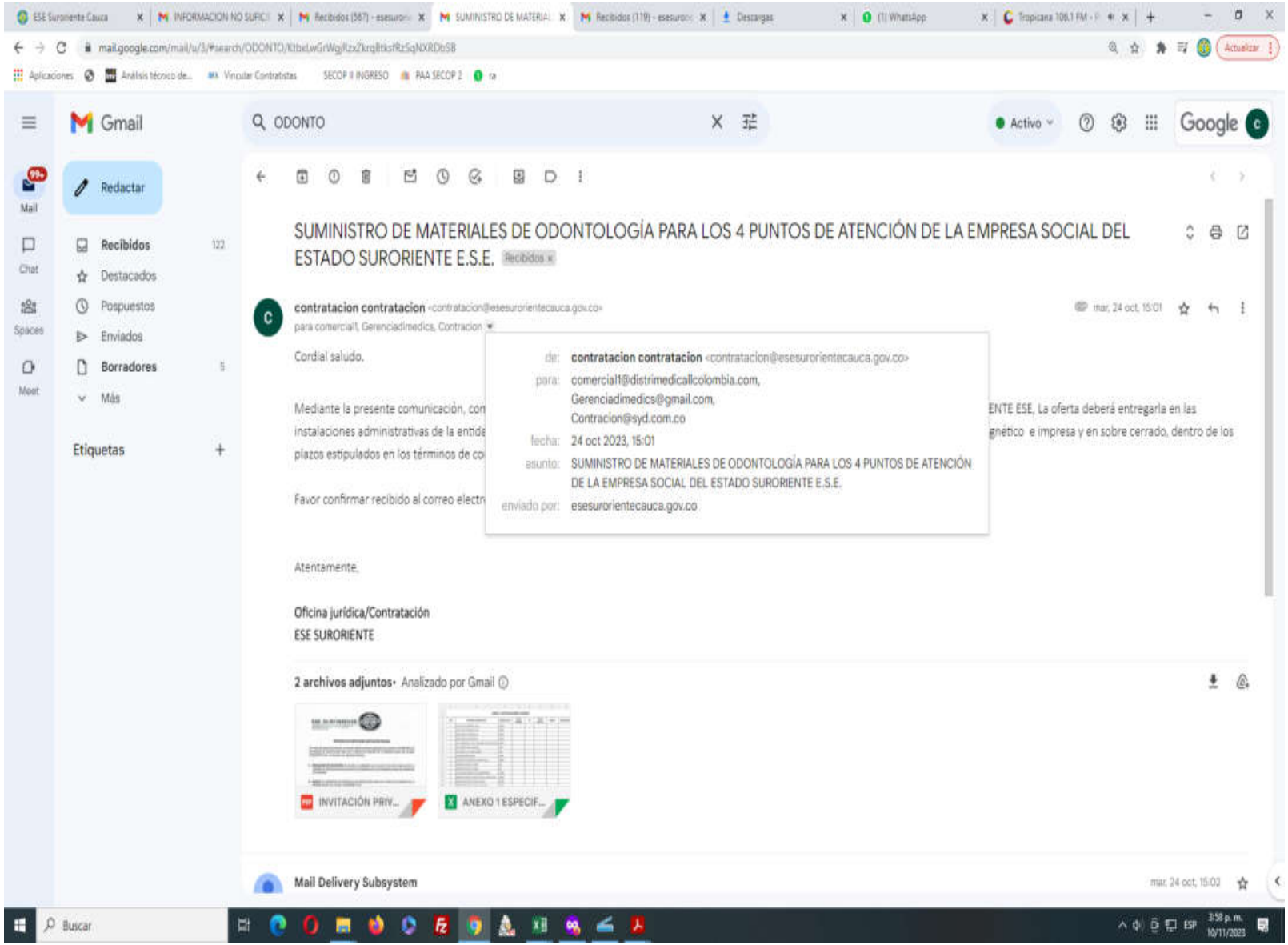
Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro del término señalado para ello.

Atentamente,

_____
Nombre o Razón Social del Proponente:
N.I.T. ó C.C _Nombre del representante legal: _
C.C. No. De
Dirección: _____ Ciudad: _____ Teléfonos Fax _____
Correo electrónico: _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:


Gmail
ODONTO
Redactar
Recibidos 122
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 5
Más
Etiquetas
SUMINISTRO DE MATERIALES DE ODONTOLOGÍA PARA LOS 4 PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
contratacion contratacion <contratacion@esesurorientecauca.gov.co>
para comercial1, Gerenciadimedics, Contracion
mar, 24 oct, 15:01
de: contratacion contratacion <contratacion@esesurorientecauca.gov.co>
para: comercial1@distrimedicallcolombia.com, Gerenciadimedics@gmail.com, Contracion@syd.com.co
fecha: 24 oct 2023, 15:01
asunto: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ODONTOLOGÍA PARA LOS 4 PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
enviado por: esesurorientecauca.gov.co
Cordial saludo.
Atentamente,
Oficina jurídica/Contratación
ESE SURORIENTE
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
INVITACIÓN PRIV...
ANEXO 1 ESPECIF...
Mail Delivery Subsystem
mar, 24 oct, 15:02

DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA

MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Popayán, agosto 28 de 2023

Recibido
Nombre: Lina Aracon
Fecha: 31-08-2023
Hora: 9:53 am
Folios: 9

Señores:
E.S.E suroriente
Avenida Fabián – la vega cauca

Referencia: invitación privada a contratar
Objeto: Adquisición de equipos Odontológicos para las unidades de atención en salud de San Miguel y Guachicono en el marco del proyecto "fortalecimiento de la presentación del servicio de salud en el departamento del cauca (convenio interadministrativo 2105-2023)

Mario Samuel Gómez Polo, identificado con la cedula de ciudadanía no 1.061.719.223 de Popayán, actuando en nombre y representación de Depósito y Suministros de Colombia (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso), por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación privada, cuyo objeto Adquisición de equipos Odontológicos para las unidades de atención en salud de San Miguel y Guachicono en el marco del proyecto "fortalecimiento de la presentación del servicio de salud en el departamento del cauca (convenio interadministrativo 2105-2023), de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de la invitación y declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a quien suscriba esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos.

DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro del término señalado para ello.

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente: Deposito y Suministros de Colombia
N.i.t o c.c. 1.061.719.223-6
Nombre del representante legal: Mario Samuel Gómez Polo
C.C no de: 1.061.719.223
Dirección: calle 18 norte 4-17 Edificio Ciudad Blanca
Ciudad: Popayán
Teléfono: 3022841209
Correo electrónico: depositoysuministrosdecolombia@gmail.com

Firma: Mario Gómez
Nombre de quien firma: Mario Samuel Gómez Polo

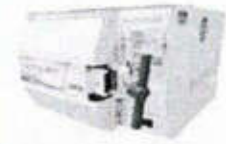
DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA

GERENTE
Lady Yaneth Lopez Gómez

Empresa Social del Estado Sur Oriente
La Vega.

lunes, 28 de agosto de 2023

COTIZACION EQUIPOS ODONTOLOGICOS					
EQUIPO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	
BASCULA ADULTO PATIENT AID	Grado médico Capacidad Minima de 180 kg Pantalla LCD menbrana con puesta a cero,hold, conversor de lb a kg. resolucion de 100g adaptador de corriente y bateria error maximo permitido +/- 3 digitos	2	$ 2.388.500	$ 4.777.000	
AMALGAMADOR COXO	Motor con control de velocidad Chasis resistente Tiempo variable Alimentacion 120vac +-10%	2	$ 4.600.000	$ 9.200.000	
COMPRESOR ODONTOLOGICO DYNAIR DE 1HP	Motor con potencia minima de 1 HP Flujo de aire mayor o igual a 150 l / m Nivel de ruido: 55 db o menor Max . Presión mayor o igual a 115 psi Tanque de aire mayor o igual a 30l Interruptor de presión automatico	4	$ 4.150.000	$ 16.600.000	
LAMPARA DE FOTOCURADO	Tipo de lampara de curado led Bateria de litio recargable Longitud de onda mayor a 420 - 480 nm Intensidad de la luz mayor o igual a 1470 mw/cm^2 Con botones para variar el tiempo Indicadores de tiempo o modos Con fibra óptica, filtro y adaptador de carga Requerimientos electricos de la base de carga 100VAC	4	$ 2.250.000	$ 9.000.000	
CAVITRON BAOLAI P5L	Con luz led Voltaje ≤ 120VAC 50/60hz Frecuencia de vibración ≤ 28khz ± 3khz Presión de agua regukada entre: ≤ 0.1bar – 5bar (0.01mpa – 0.5mpa) Modo de operación continua	2	$ 6.200.000	$ 12.400.000	

UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA DYNAMIK LED	Al menos cuatro srvicios funvionales para las piezas de mano (jeringa triple, pieza der baja, de alta, eyectores y scaler) ascenso y descenso de la base y el espaldar, debe ser por motor electrico bandeja de instrumental con panel de control automatico lampara led con sistema giratorio y sensor on/off escupidera en ceramica silla para odontologo, espaldar y altura regulable descansabrazos y cabezal sistema de succion eyector quirurgico con sistema de aire eyector de baja con efecto ventury pieza de mano de baja velocidad : micromotor resoluciones por minuto en un rango mayor o igual a 25,000 rpm material acero inoxidable pieza de mano de baja velocidad : contraangulo velocidad igual o mayor a 30,000 min-1 pieza de mano de baja velocidad: punta recta velocidad mayor o igual a 40,000 rpm material acero inoxidable pinza de mano de alta velocidad rango de revoluciones desde 380,000 a 480,000 rpm cuerpo de acero inoxidable spray de agua (autoclave) resistente a repetidos ciclos de esterilizacion Incluye jeringa triple conpedal de disco negatoscopio	4	$ 28.200.000	$ 112.800.000	
AUTOCLAVE AUTOMAT 2400	Funcionamiento automatico Capacidad de 21 L o más Valvula de seguridad Alarma audible y visual Bandejas en acero Voltaje 110VAC, +/-10%, 60Hz Presión maxima 40 psi o menos Temperatura 120°C a 134°C Con salida externa de vapor Pantalla de visualización Indicador de temperatura y presión Empaque de sellado	2	$ 15.200.000	$ 30.400.000	
			TOTAL	$ 195.177.000	

CORDIALMENTE:

Mario Gomez

MARIO SAMUEL GOMEZ POLO

C.C. 1061719223

CALLE 18 NTE 4-17 EDIFICIO CIUDAD BLANCA- CEL 3022841209

FICHA TÉCNICA
AUTOCLAVE AUTOMAT 1800

Autoclave automática con cuatro programas para esterilización, utilizando como agente esterilizador vapor de agua saturado. Cuenta con Registro Sanitario **INVIMA No. 2018DM-0018563**



CARACTERÍSTICAS

- Cuenta con un control por microcontrolador de temperatura y presión.
- Panel de control de membrana.
- Tanque de reserva de agua.
- Cuatro programas de esterilización:
- Instrumental empacado.
- Instrumental libre sin empaque.
- Ropa, telas y gasas.
- Líquidos, medios de cultivo o envases de laboratorio.
- Válvula de seguridad de sobre presión.
- Alarma de sobre calentamiento.
- Alarma que indica si hubo un error durante el proceso.
- Tiempo de esterilización de secado programable y automático.
- Cámara de acero inoxidable 304 (opcional 316).
- 2 Bandejas de acero inoxidable 304 (opcional 316)
- **Opcional con el equipo:** Impresora térmica de papel continuo, donde se registra la temperatura del ciclo, duración, fecha y hora en que se realiza el proceso.



INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

- Previa a la instalación del equipo se debe garantizar una conexión eléctrica estable con su respectivo polo a tierra y con breaker de protección con la capacidad suficiente para la potencia del equipo.
- Se recomienda que la autoclave cuente con suministro de agua destilada para su correcto funcionamiento.

Garantía absoluta por un año por defectos de fabricación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Modelo	Automat 2400
Capacidad	24 litros
Corriente de entrada	12 Amp
Voltaje de la línea	110 V
Frecuencia de la línea	50-60 Hz
Consumo de potencia	1200 Vatios
Breaker del circuito	20 Amp
Temperatura operación	121°C-123°C
Presión de trabajo	18-20 PSI a 20-22 PSI
Presión máxima	30 PSI
Medidas externas	Ancho 50,5 cm
	Alto: 37,5 cm
	Largo: 50,0 cm
Medidas internas	Diámetro: 26,5 cm
	Longitud: 40,0 cm
Medidas de bandejas	Ancho: 20,4 cm
	Alto: 3,0 cm
	Largo: 38,7cm
Peso	46,0 kg

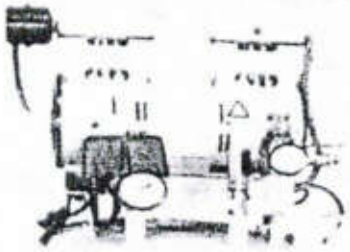
Amalgamador De Capsula Digital COXO



GENERALIDADES	Pantalla digital LED Tapa de seguridad: su apertura durante el funcionamiento , detiene el equipo
SEGURIDAD ELECTRICA	GRADO II, TIPO B
FUENTE DE ALIMENTACION	AC 110 +/- 11V, 60 Hz
CONSUMO DE ENERGIA	200VA
FRECUENCIA DE OSCILACION	> 4500/Min
FUSIBLE	3 A
TEMPERATURA DE TRABAJO	5°C – 40°C
RH DE TRABAJO	<80%
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	-40°C - +55°C
RH DE ALMACENAMIENTO	<80%
NIVEL DE RUIDO	69 dB
SELECCION DE TIEMPO	De 1 a 99 Segundos
PESO	4.3 kilos
DIMENSIONES	33 x27 x 20 CM

Amalgamador de Capsula Digital COXO Para cualquier tipo de amalgama en capsula, programación digital de velocidad y tiempo. Tapa con protector. Este amalgamador se utiliza para mezclar plata con mercurio en capsulas pre dosificadas, y realiza esta aleación de la mejor manera. Se utiliza en reemplazo del antiguo método manual, no solo es más fácil sino que disminuye la contaminación por mercurio en el consultorio odontológico

COMPRESOR DYNAIR DE 1 HP MODELO DA 7001

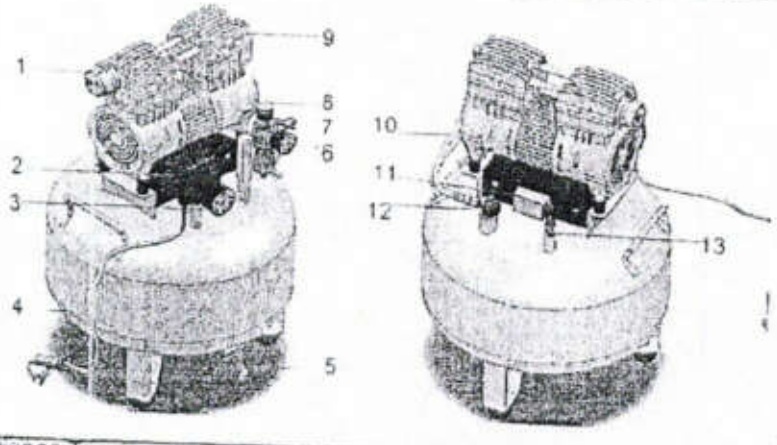


DYNAIR

Color Disponible Blanco

1. Estructura del Compresor

1.Filtro de entrada de aire	6 Manometro de Ajustar la Presión	11 Protector de Sobrecarga
2 Interruptor de Presión de Tanque de Aire	7 Valvula de Bola de salida	12.Valvula de retención
3.Manometro de Tanque	8.Filtro de Aire y Regulador	13 Valvula de Seguridad
4.Tanque de Aire	9 Motor	
5.Valvula de Drenaje	10 Tubo trenzado	



2. Especificaciones Tecnicas

Poder (VA)	750	Tanque de aire (L)	38
Flujo de Aire (L/min)	152	G.W. (kg)	34.4
Velocidad (r/min)	1680	N.W. (kg)	27.6
Ruido (Db)	53	Dimensión (L*W*H)mm	400*400*652

Lámpara de Fotocurado Led

Inalámbrica Woodpecker I Led

WOODPECKER



Garantía de 1 año

CARACTERÍSTICAS

La **Lámpara de Fotocurado Inalámbrica Woodpecker I LED** se utiliza para restaurar los dientes. Solidifica 2mm de resina en 1 segundo, lo que lo hace especialmente adecuado para procesos de ortodoncia, carillas de porcelana y adhesivos post-cirugía.

Seis de tiempo de trabajo. 6 tipos de trabajo de forma están disponibles.

- 1x 3s (1, 2 o 3)
- 2x 10s, 15s y 20s (opcional)

- Pantalla Digital
- Silenciosa y sin vibraciones
- Fibra óptica Autoclavable 135°
- Ideal para compactar y reforzar materiales de resina para la restauración dental
- Batería de Litio recargable y 2000mAh
- Color: Blanco / Lila
- Garantía 12 meses por defectos de fabricación

Show Room México
Importaciones Dentales Roentgen SA de C.V.
Camino San Juan de Aragón 816-D, Col. Casas Alemán
CP 07260 CDMX México
Tels. (55) **5748-4995**, **5737-0075** y **5767-9365**

US Corporate Offices
Roentgen Dental Supplies LLC
7950 NW 53rd Street, Suite 337, Miami FL 33166
Phone (305) **749-9799** Fax (866) **480-9591**

www.todoprotesis.com · /roentgen · ventas@todoprotesis.com · 55 3269 6870

Lámpara de Fotocurado Led

Inalámbrica Woodpecker I Led

WOODPECKER

$10

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Material del cuerpo: Plástico
- Voltaje de entrada: 100V ~ 240V / 50Hz/60Hz (1)
- Intensidad de Luz: 5W ±250mw/cm²
- Longitud de Onda: 420~480nm (3)
- Efecto Solidificacion: 10/ 2mm de resina (4)
- Dimensiones: 25cm x 25cm x 240mm
- Modo de trabajo: Turbo (20). La intensidad de luz trabaja a su máxima potencia (2300mW / cm² ~ 2600mW / cm²)
- Normal (40). La intensidad de luz trabaja a una menor potencia (1800mW / cm² ~ 1900mW / cm²)

(5)





CAVITRON BOBCAT PRO

Equipo ultrasónico magneto constrictivo



USO

Sistema Ultrasónico para procedimientos de detartraje y alisado radicular

ESPECIFICACIONES

2
25 Kilo Hertz de frecuencia ultrasónica
Calidad y desempeño Cavitron Bobcat Pro
Moderno diseño exterior
Diseño exterior sin uniones
Disposición de equipo vertical u horizontal y modo de operación continua 4
Gráficos de controles universales (con etiquetas en la cara frontal del equipo)
5 Panel de control frontal con indicadores táctiles universales
Soporte de pieza de mano integrado , libre de esquinas y hendiduras
Pedal de control mejorado más grande y pesado
Nuevo sensor térmico
Cable de la pieza de mano protegido con resorte

COMPOSICIÓN

No aplica

PRECAUCIONES

No coloque el escarificador ultrasónico cerca ni encima de radiadores o fuentes de calor, el calor intenso puede dañar los componentes de escarificador ultrasónico.
Coloque el escarificador ultrasónico en un lugar done el aire circule libremente por todos los lados y por detrás del dispositivo.
No tape los orificios de ventilación situados en el panel trasero, debe transportarse con cuidado.

CONTRAINDICACIONES

Los escarificadores ultrasónicos no deberán emplearse en procedimientos dentales de restauración en los cuales haya condensación de amalgamas, para obtener un rendimiento óptimo, utilice solamente boquillas fabricadas por Dentsply Professional.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PRODUCTO

1	Voltaje :	115V Gen – 130
	Corriente :	0,8 amps @ 115V (80VA)
	Frecuencia :	50/60 Hertz
3	Presión Hidráulica :	25-60 psig (172-414 kPa)
	Velocidad de flujo:	Valor mínimo (sentido horario) = 0 ml/min
		Valor máximo(sentido contrahorario)
	Peso	6lb. (2,7 Kg.)
	Dimensiones	Altura : 8 plug
		Ancho :3,8 plug
		Profundidad : 8 plug
		Cable del irrigador bucal : 96 plug
		Cable del pedal control: 96 plug
		Cable eléctrico: 96 plug

Manguera de entrada de agua : 96 plug
PRESENTACIÓN Unidad
FECHA DE VENCIMIENTO No aplica
MARCA: Cavitron Bobcat Pro Dentsply
REGISTRO INVIMA Y/O CERTIFICACIÓN DE QUE NO LO REQUIERE 2007DM-0001120
FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO 22/11/2017
ORIGEN DE FABRICACIÓN DEL BIEN EEUU
PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA: SI _X_ NO___
Firma Responsable

Bios
Medical Center

BIOS IPS
Medical center

CONTRATO DE COMPRA EQUIPOS ODONTOLOGICOS

CONTRATO No	204
ENTIDAD CONTRATANTE:	BIOS MEDICAL CENTER IPS NIT 901174161-2
CONTRATISTA:	MARIO SAMUEL GOMEZ POLO, Propietario del establecimiento de comercio DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA Dirección, calle 18 Nte 4-17 Edificio Ciudad Blanca. Teléfono: 3022841209 Correo: depositoysuministrosdecolombia@gmail.com
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS
PLAZO:	1 mes
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE $243.562.365, IVA INCLUIDO.

Entre los suscritos YAMILE SULEZ GOMEZ, identificada con C.C No 25.273.408, Obrando en calidad de Gerente y representante legal de la empresa BIOS IPS MEDICAL CENTER, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por la otra el señor MARIO SAMUEL GOMEZ POLO, mayor de edad, identificado con C.C No 1.061.719.223 de Popayán, propietario del establecimiento DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA, cuyo Nit es 1.061.719.223-6, quien en lo sucesivo y para todos los efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar un CONTRATO DE COMPRA DE EQUIPOS ODONTOLOGCOS, el cual se regirá por las normas legales vigentes y en particular por las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: El contratista se compromete para con la empresa BIOS IPS MEDICAL CENTER a suministrar los equipos odontológicos solicitados anteriormente mediante cotización N° 142, según cantidades solicitadas y valores establecidos en la cotización anexa , la cual hace parte integral del contrato CLAUSULA SEGUNDA: TIEMPO DE EJECUCION: El termino de duración del contrato es desde 1 mes o hasta agotar recursos. CLAUSULA TERCERA: LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Popayán, cauca. CLAUSULA CUARTA: VALOR: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estima en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE $243.562.365, IVA INCLUIDO. CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: La empresa contratante pagara al contratista la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE $243.562.365, IVA INCLUIDO. pagadera conforme a las cantidades solicitadas y recibidas, previa presentación de la documentación de ley, nota de ingreso de los bienes al almacén, constancia de recibo a satisfacción y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social. CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio del cumplimiento a cabalidad del objeto contratado, serán obligaciones del contratista las siguientes:1). Entregar los productos que se le soliciten 2). Garantizar la calidad del producto despachado. 3). Entregar oportunamente los bienes objeto del presente contrato.4). Responder y garantizar por la calidad de los bienes suministrados.5) Atender oportunamente los requerimientos del depósito servidrogas.6). Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato. 7) Obrar con lealtad y buena e en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o entrañamientos que puedan presentarse. 8) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la ley. 9) Presentarse a las instalaciones del Deposito Servidrogas cuando sea necesario. 10) Presentar

Bios IPS Medical Center

la factura para el pago con todos los requisitos legales. 11) Cumplir con los siguientes requisitos técnicos para la entrega y recepción a satisfacción por parte del almacén del Deposito Servidrogas: a) La fecha de vencimiento no será inferior a dos (2) años a partir de la fecha de recibido los insumos b) realizar cambios por próximos vencimientos de los productos previa notificación con tres meses de anterioridad. c) Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles. d) El tipo y la calidad del producto y del empaque deben ser adecuados para proteger los productos en las condiciones extremas de temperatura y humedad. Así como durante transporte, almacenamiento y uso del mismo. e) El contratista no entregara los insumos en envases deteriorados, con defecto de fabrica o vencidos. f) Presentar los registros sanitarios INVIMA al momento de efectuar la entrega en el almacén. CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES BIOS IPS MEDICAL CENTER: BIOS IPS MEDICAL CENTER se obliga a: 1) Realizar los pagos al contratista de acuerdo a lo pactado, previa certificación de la persona designada para realizar la vigilancia y control. 2) Designar la persona que realizara vigilancia y control del contrato. 3) Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para la debida ejecución del presente contrato. CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: En cumplimento a la ley 828 de 10 julio 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social y en especial al artículo primero por el cual se modifica el parágrafo segundo del artículo 50 de la ley 789de 2002 se establece como obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral(salud, pensiones y riesgos profesionales), parafiscales (cajas de compensación Familiar, SENA, e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. NOVENA-LIQUIDACION El presente contrato se liquidará por parte de la entidad contratante – dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes. DECIMA-SUSPENSIÓN VOLUNTARIA: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante un acta que conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. DECIMA PRIMERA-INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne a Servidrogas de todo reclamo, demanda o acción legal que pueda causarle o que surja de la ejecución de este contrato, manteniéndola libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones del contratista, se exceptúan los riesgos asumidos expresamente por la empresa. DECIMA SEGUNDA- NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO El presente es un contrato que se rige por las normas civiles y comerciales, sin embargo, el Depósito Servidrogas se reserva el derecho de ampliar las cláusulas exorbitantes del derecho común: TERMINACION, INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERAL previstas en los artículos 15.16 y 17 de la ley 80/93 y de caducidad (art18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA. DECIMA TERCERA – PENA PECUNIARIA: En caso de incumplimiento del presente contrato, el CONTRATISTA deberá pagar una indemnización equivalente al 10% del valor total del contrato, a título de pena pecuniaria, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. DÉCIMA CUARTA-MULTAS: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas. la entidad contratante podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del (10%) del valor del contrato. PARAGRAFO. -El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que la entidad CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial. DECIMA QUINTA – AUTONOMIA DEL CONTRATISTA Por tratarse de un contrato de suministro regido por la normatividad expuesta, el contratista actuara con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con Deposito Servidrogas DECIMA QUINTA-LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL: El lugar de cumplimiento de las obligaciones contractuales será en Popayán Cauca lo mismo que el domicilio contractual. DECIMA SEXTA: CONSTANCIA: Se deja constancia que el contratista no está reportado en el boletín de

Bios IPS Medical Center

responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni tiene antecedentes disciplinarios reportados por la procuraduría general de la Nación. **DECIMA SEPTIMA- LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en Popayán, a los 09 días del mes de marzo de 2021.

YAMILE SULEZ GOMEZ
Gerente BIOS IPS MEDICAL CENTER

MARIO SAMUEL GOMEZ POLO
Contratista.

DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA

COMPROMISO

Yo Mario Samuel Gómez Polo, identificado con cedula de ciudadanía No 1.061.719.223 de Popayán, en calidad de representante legal de DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA, me comprometo a ofrecer garantía de los equipos ofertados, por defectos de fabricación.

Dado en Popayán a los 28 días del mes de agosto de 2023

Firma: Mario Gómez

MARIO SAMUEL GOMEZ POLO
C.C. 1.061.719.223 de Popayán.
En calidad de Representante legal de:
DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA
Nit 1.061.719.223-6

MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Popayán, agosto 30 de 2023

ESE SURORIENTE
Nombre: Linz Aragon
Fecha: 31-08-2023
Hora: 5:18 pm
Folios:

Señores:
E.S.E suroriente
Avenida Fabián – la vega cauca

Referencia: invitación privada a contratar
Objeto: Adquisición de equipos Odontológicos para las unidades de atención en salud de San Miguel y Guachicono en el marco del proyecto "fortalecimiento de la presentación del servicio de salud en el departamento del cauca (convenio interadministrativo 2105-2023)

CLARA INÉS BERMÚDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 34.559.561 de Popayán, actuando en nombre y representación de REDIFHARMA SAS (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso), por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación privada, cuyo objeto Adquisición de equipos Odontológicos para las unidades de atención en salud de San Miguel y Guachicono en el marco del proyecto "fortalecimiento de la presentación del servicio de salud en el departamento del cauca (convenio interadministrativo 2105-2023), de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de la invitación y declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a quien suscriba esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro del término señalado para ello.

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente: REDIFHARMA SAS
N.i.t o c.c. 901.028.978-8
Nombre del representante legal: CLARA INÉS BERMÚDEZ
C.C no de: 34.559.561
Dirección: Cra 17 No 8C-12
Ciudad: Popayán
Teléfono: 3145586346
Correo electrónico: redifharma.eu@gmail.co

Firma:
Nombre de quien firma: CLARA INÉS BERMÚDEZ

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 14:09:35
Recibo No. S000852404, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KsErvvcA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REDIFHARMA SAS
Nit : 901028978-8
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 164753
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 18 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 Nro. 8C - 12 - Esmeralda
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : redifharma.eu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145586346
Teléfono comercial 2 : 8342927
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 NRO. 8C - 12 - Esmeralda
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : redifharma.eu@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3145586346
Teléfono notificación 2 : 8342927
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 18 de noviembre de 2016 de la Empresario Constituyente de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2016, con el No. 40470 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUCIONES REDIFHARMA EU.

3

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 24 de mayo de 2023 de la Unico Constituyente de Popayán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2023, con el No. 55251 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE NOMBRE SOCIAL DISTRIBUCIONES REDIFHARMA EU A REDIFHARMA SAS

Por documento privado del 24 de mayo de 2023 de la Unico Constituyente de Popayán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2023, con el No. 55252 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACIÓN DE EU A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto principal, La dispensación de medicamentos a las entidades promotoras de salud y otras que por su carácter sean afines a su objeto social. Dispensación de medicamentos, insumos médico - quirúrgico, prótesis, ortesis, productos cosméticos y otras entidades que por su carácter sean afines a su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Así como también en aquellos casos o actos para los cuales estuviere

impedido o no tuviere la capacidad requerida para actuar, este suplente será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Si terminado un período no se hubiere hecho elección para el siguiente, quienes se hallaren en el ejercicio de los cargos respectivos, continuarán desempeñándolos hasta que se haga la nueva elección, que en tal caso se hará por el resto del periodo en curso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La administración es ejercida por el representante legal. Facultades de los representantes legales: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que propendan a la realización del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad, previa verificación y aprobación del órgano de control, aquellos negocios qua se refieran a: i) Enajenación, disposición y adquisición de bienes inmuebles; ii) Constitución de garantías reales; iii) La participación de la Sociedad con terceros en cualquier forma de asociación, tal como cuentas de participación, sociedad, consorcio u otras similares, lo mismo que en aquellos casos que se refieran a su desvinculación de cualquiera de ellas. Así mismo, le corresponderá efectuar dentro de sus funciones previa aprobación del Órgano de Control, las siguientes: a) Representar a la Sociedad como persona jurídica, ante terceros, ante los asociados, y ante toda clase de autoridades. b) Velar por el cumplimiento en la ejecución de la política general de la sociedad según las normas trazadas por la Asamblea General de accionistas y por el órgano de Control. c) Organizar el control interno de la sociedad y dirigir, vigilar y reglamentar el manejo de los movimientos financieros de la compañía; cuidar que la recaudación, inversión y disposición de fondos se hagan debidamente. d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas y al Órgano de Control los informes exigidos por la Ley. e) Las demás funciones que le confieren los estatutos y las leyes; las que sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas o por el órgano de control, y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 18 de noviembre de 2016 de la Empresario Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2016 con el No. 40470 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 14:09:35
Recibo No. S000852404, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KsErvvcA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA INES BERMUDEZ MARTINEZ	C.C. No. 34.559.561

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 24 de mayo de 2023 de la Unico Constituyente	55251 del 26 de mayo de 2023 del libro IX
*) D.P. del 24 de mayo de 2023 de la Unico Constituyente	55252 del 26 de mayo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2023 - 14:09:35
Recibo No. S000852404, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KsErvvcA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.687.327.165,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.559.561**

BERMUDEZ MARTINEZ

APELLIDOS

CLARA INES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1971**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1989 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00131115-F-0034559561-20081123 0006833365A 1 7740007961

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230299782

PIB
08:12:34

Bogotá DC, 30 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA INES BERMUDEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34559561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:31 AM horas del 30/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **34559561**
Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ MARTINEZ CLARA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 08:09:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34559561
Código de Verificación	34559561230830080914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 08:10:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010289788
Código de Verificación	9010289788230830081038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2023 08:14:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34559561 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71522100** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920127615

(415)7707212489984(8020) 000001492012761 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 8 9 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REDIFHARMA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 8 C 12 BRR LA ESMERALDA

42. Correo electrónico redifharma.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 5 8 6 3 4 6	6 0 2 8 3 4 2 9 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 6 1 1 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 14 / 09 : 40: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERMUDEZ MARTINEZ CLARA INES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-06-2023 09:40:58AM

12

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920127615

(415)7707212489984(8020) 000001492012761 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 8 9 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 1 1 1 8	2 0 2 3 0 5 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 1 2 2	2 0 2 3 0 5 2 4
77. No. Matrícula mercantil	1 6 4 7 5 3	1 6 4 7 5 3
78. Departamento	1 9	1 9
79. Ciudad/Municipio	2 8	2 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 1 1 1 8	
81. Hasta	2 0 3 6 1 1 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 4 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920127615

(415)7707212489984(8020) 000001492012761 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 8 9 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 5 5 9 5 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERMUDEZ	MARTINEZ	CLARA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920127615

(415)7707212489984(8020) 000001492012761 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 8 9 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 7 7 6 0 5		1 7 6 1 3 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MUÑOZ	GOMEZ	DANELLY	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 0 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920127615

(415)7707212489984(8020) 000001492012761 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 8 9 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento: CLARA INES BERMUDEZ MARTINEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: MZ 1 NRO. 1 - 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 4 6 2 6 1	2 0 1 4 0 9 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 3 9 3 4 4 0 0	2 0 2 3 0 4 1 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/05/2023 - 15:00:40
Recibo No. S000827734, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E6hu5pwz5t

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REDIFHARMA SAS
Nit : 901028978-8
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 164753
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 18 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 Nro. 8C - 12 - Esmeralda
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : redifharma.eu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145586346
Teléfono comercial 2 : 8342927
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 NRO. 8C - 12 - Esmeralda
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : redifharma.eu@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3145586346
Teléfono notificación 2 : 8342927
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 18 de noviembre de 2016 de la Empresario Constituyente de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2016, con el No. 40470 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUCIONES REDIFHARMA EU.

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFICASLES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo CLARA INÉS BERMÚDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 34.559.561 de Popayán, certifico que me encuentro al día, a la fecha de cierre del presente proceso, en los pagos por conceptos de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, de los últimos seis (6) meses del calendario.

Dado en Popayán a los 30 días del mes de agosto de 2023

Firma

CLARA INÉS BERMÚDEZ
C.C. 34.559.561 de Popayán.
En calidad de Representante legal de:
REDIFHARMA SAS
Nit 901.028.978-8

COMPROMISO

Yo CLARA INÉS BERMÚDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 34.559.561 de Popayán, en calidad de representante legal de REDIFHARMA SAS me comprometo a ofrecer garantía de los equipos ofertados, por defectos de fabricación.

Dado en Popayán a los 30 días del mes de agosto de 2023

Nombre o razón social del proponente: REDIFHARMA SAS
N.i.t o c.c. 901.028.978-8
Nombre del representante legal: CLARA INÉS BERMÚDEZ
C.C no de: 34.559.561
Dirección: Cra 17 No 8C-12
Ciudad: Popayán
Teléfono: 3145586346
Correo electrónico: redifharma.eu@gmail.co

Firma:

Nombre de quien firma: CLARA INÉS BERMÚDEZ

Redifharma S.A.S.

Un mundo de posibilidades
para tu empresa

Señores:
Empresa Social del Estado Sur Oriente
La Vega.

COTIZACION EQUIPOS ODONTOLOGICOS				
EQUIPO	**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD**	**VALOR UNT**	**VALOR TOTAL**
BASCULA	Báscula electrónica de piso, de alta capacidad y estabilidad, con baja plataforma y gran pantalla indicadora LCD.	2	$ 2.600.000	$ 5.200.000
AMALGAMADOR	Motor con control de velocidad Chasis resistente Tiempo variable Alimentacion 120vac +-10%	2	$ 4.500.000	$ 9.000.000
COMPRESOR ODONTOLOGICO	Motor con potencia minima de 1 HP Flujo de aire mayor o igual a 150 l / m Nivel de ruido: 55 db o menor Max . Presión mayor o igual a 115 psi Tanque de aire mayor o igual a 30l Interruptor de presión automatico	4	$ 4.150.000	$ 16.600.000
LAMPARA DE FOTOCURADO	Tipo de lampara de curado led Bateria de litio recargable Longitud de onda mayor a 420 - 480 nm Intensidad de la luz mayor o igual a 1470 mw/cm^2 Con botones para variar el tiempo Indicadores de tiempo o modos Con fibra óptica, filtro y adaptador de carga Requerimientos electricos de la base de carga 100VAC	4	$ 2.250.000	$ 9.000.000
CAVITRON	Con luz led Voltaje ≤ 120VAC 50/60hz Frecuencia de vibración ≤ 28khz ± 3khz Presión de agua regukada entre: ≤ 0.1bar ~ 5bar (0.01mpa ~ 0.5mpa) Modo de operación continua	2	$ 6.200.000	$ 12.400.000

UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	SILLON Diseño ergonómico y junto con él apoya cabezas garantiza que sus pacientes aprecien estar cómodos, su espaldar eléctrico se abate hasta una posición de total relajación. Sillón electico robusto que brinda estabilidad y confianza Silla y Espaldar eléctrica con movimientos rápidos y silenciosos Amplio espacio para las piernas del profesional Tapicería sin costuras de alta calidad en variedad de colores Tapizado anti fluido que optimiza su limpieza. 3 posiciones de silla programables Movimiento de asiento y respaldo sincronizado Apoyabrazos izquierdo y derecho Apoyacabezas doble articulado BANDEJA. Para obtener todos sus instrumentos a su disposición, además el panel táctil le dará acceso a controlar todos los instrumentos. Mangueras colgantes Conexiones de tipo borden para piezas de mano de alta y baja velocidad Jeringa triple. Movimiento de activación de ascenso y descenso de la silla y reclinador del espaldar. Mecanismo de freno neumático del brazo 4 servicios funcionales y 1 opcional 3 movimientos de silla programables Calentador de agua Negatoscopio MODULO AUXILIAR. El diseño y rotación del módulo auxiliar y la escupidera le permite realizar procedimientos de asepsia de manera fácil y rápida. Adicionalmente el botellón de agua le permite mantener el agua fresca y controlar la calidad de la misma. Opción de mezcla de soluciones especiales para diferentes procedimientos que requieran una mayor asepsia o desinfección manual. Escupidera abatible Panel táctil integrado Lámpara de fotocurado Sistema de succión de baja Eyector quirúrgico Jeringa triple Regulador de presión de llenado de vaso TABURETE La silla del profesional brinda mayor libertad de movimiento el respaldo delgado permite la libre movilidad de la piernas del profesional y flexible posicionamiento para el control de los pies. Respaldo con posición fija o dinámica Asiento ergonómico y cómodo Respaldo simétrico Patas cromadas Cinco ruedas dobles para mayor estabilidad Tapicería a juego del color disponible en múltiples colores. PEDAL Panel táctil integrado. Regulador de presión de llenado de vaso. Activa lámpara de fotocurado, sistema de succión de baja, eyector, jeringa triple LAMPARA LED Sistema giratorio, sensor on/off. Intensidad de luz ajustable Luz fría Ciclo de vida útil largo Iluminación precisa del campo de trabajo Garantía limitada de 1 año	4	$ 27.600.000	$ 110.400.000
AUTOCLAVE	Cumple Especificación autoclave Clase B Conforme normativa ISO EN13060 3 aspiradoras pulsantes, de vacío hasta 0,9 bar (-0,09Mpa Sirve para esterilización todo tipo de instrumental y elementos esterilizables en autoclave Operación avanzada con microprocesador de 16 bits Con el procedimiento de prueba y de vacío prueba Especificaciones: Voltaje: 110V-240V / 50Hz-60Hz Potencia: 2000W Capacidad: 22L Medida interior: 465mm * ф245 Dimensión exterior: 445 * 640 * 395mm Tamaño del embalaje: 740 * 550 * 500mm Peso neto: 51 kg Peso bruto: 53 kg Garantía 1 año Certificación CE e Invima INCLUYE IMPRESORA	2	$ 16.288.902	$ 32.577.804
				$ 195.177.804

Agradezco su atención

Clara Inés Bermúdez
Representante legal.

UNIDAD PORTATIL

Unidad Odontológica Portátil Trooper Completa

Módulo de 3 servicios con conexiones tipo borden para pieza de mano de alta, pieza de mano de baja o micromotor, regulador de presión de agua, jeringa triple push botón con 2 puntas.
Eyector de saliva con regulador y manguera, manómetro indicador de presión, pedal on-off
En el interior del módulo: Compresor de aire seco libre de aceite de 1 HP especialmente fabricado por uso odontológico, pistón y anillos en teflón, filtro de aire para impurezas y humedad.
Especificaciones compresor:
110-120 V – 50-60Hz- 400 W Nivel de ruido 69 dB –
Flujo de aire 72 litros X minuto. Tanque de agua de 1 litro. Compartimentos con tapa en la parte superior del maletín para guardar instrumentos o materiales
Caja plástica resistente al impacto
Peso Modulo: 12 kilos.
Peso Modulo con empaque: 14 kilos
Medidas: Alto 26.5 Fondo 25,5 Ancho 56 cms

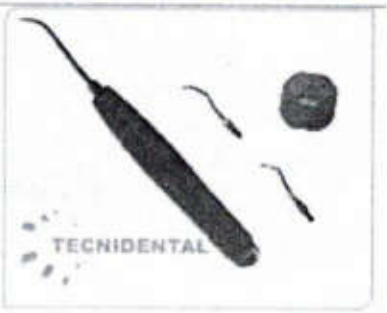
Sillón portátil plegable con altura graduable en altura y reclinación (Soporta peso hasta 150 kilos), lámpara de luz fría Led, escupidera en acero inoxidable , bandeja para instrumental en acero inoxidable , butaco odontólogo plegable, morral con agarraderas y rodachines para guardar el equipo tipo Roller-bag
Peso Morral con Sillón y accesorios en su interior:21 kilos
Peso morral con sillín ,accesorios en su interior y empaque: 22,4 kilos
Medidas Morral con sillón y accesorios en su interior: Alto: 96, Fondo 32, Ancho 60cms

Garantía 1 año



Scaler DTM USA

Escarificador neumático (Se conecta a la conexión de alta del módulo de la unidad odontológica) , frecuencia de oscilación :6.100-6.600 Hz
Incluye juego de 3 puntas (S1,S2,S3) Llave de punta y cubierta de punta
Presión de aire recomendada 35-50 psi
Conexión fácil
Garantía limitada 6 meses



BASCULA DIGITAL DE PISO (GRADO MEDICO)



MARCA: HEALTH O METER – USA
USO: En cualquier servicio de un hospital, centros especializados, consultorios, centros médicos y deportivos. Centros nutricionales, medicina bariatrica, gimnasios y demás en los que se requiera su uso.
CARACTERISTICA:
• Interactúa con el monitor welch allyn spot vital signs lxi
• Plataforma de perfil bajo
• Pantalla remota.
ESPECIFICACIONES TECNICAS:
• Capacidad: 180 kg / 400 libras – resolución: 0.1 kg / 0.2 libras
• Pantalla: LCD de 12.7 mm
• Conectividad: puerto serie – fuente de alimentación: batería de 9 v (incluida)
• Funciones: conversión de lb/kg, bloqueo de lb/kg. puesta a cero/ tara, cero automático, apagado automático
• PESO: 9.98 KG (22 libras)
• Dimensiones: Tamaño de la plataforma: 318 mm (ancho) 305 mm (prof.) X 48 mm (alto) /12" (ancho) x 12" (prof.) X 17/8" (alto)
ACCESORIOS:
• Adaptador adpt40.
• Batería de 9 v.
• Manual de usuario.
NOTAS TECNICAS: para corriente eléctrica de 110-120 voltios-ac 60 hz.
GARANTIA: dos (2) año por defectos de fabricación.

Lámpara Cuello de Cisne, STANDART.
REF: 206A
MARCA: KRAMER



Unidad de venta: unidad
uso: hospitales y/o clínicas, salas de procedimientos menores y consulta externa.

Caracteristicas

• La lámpara auxiliar cuello de cisne estándar destina para proporcionar iluminación y mejorar la visualización durante procedimientos menores tales como diagnostico o exámenes generales, compuesta por una base sólida con contrapeso en hierro revestido de acero inoxidable, columna fija con protector cromado o con pintura electrostática, acople tipo rosca en aluminio para ajuste manual de altura, cuello flexible (cuello de cisne), cable eléctrico con clavija integrada para 110 voltios, con conector e interruptor.

Especificaciones tecnicas

- Base triangular pintada
- Cuello flexible metalico de 54 cm de longitud, ajustable a la posición deseada.
- Alimentación eléctrica de ca 110 v – 60 hz
- Tolva de acero inoxidable

MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

E.S.E SURORIENTE
NIT 900.145.572-9
Nombre: Line Arcila
Fecha: 31-08-2023
Hora: 9:02 am
Folios:

Ciudad y fecha:

Popayán, agosto 29 de 2023

Señores:
E.S.E suroriente
Avenida Fabián – la vega cauca

Referencia: invitación privada a contratar
Objeto: Adquisición de equipos Odontológicos para las unidades de atención en salud de San Miguel y Guachicono en el marco del proyecto "fortalecimiento de la presentación del servicio de salud en el departamento del cauca (convenio interadministrativo 2105-2023)

ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT, identificada con la cedula de ciudadanía No 1061702092 de Popayán, actuando en nombre y representación de COMERCIALIZADORA SAMAI S.A.S (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso), por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación privada, cuyo objeto Adquisición de equipos Odontológicos para las unidades de atención en salud de San Miguel y Guachicono en el marco del proyecto "fortalecimiento de la presentación del servicio de salud en el departamento del cauca (convenio interadministrativo 2105-2023), de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de la invitación y declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a quien suscriba esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro del término señalado para ello.

Atentamente,

Nombre O Razón Social Del Proponente: COMERCIALIZADORA SAMAI SAS

N.I.T O C.C. 900.998.641-9

Nombre Del Representante Legal: ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT

C.C No De: 1.061.702.092

Dirección: Calle 13 Norte No 6n-07

Ciudad: Popayán

Teléfono: 8230400

Fax: 8230400

Correo Electrónico: administrativa@samaihnos.com

COMERCIALIZADORA SAMAI HNOS.
NIT. 900.998.641-9
CALLE 13 NORTE No. 6N-07
TELEFONO: 823 0400 - POPAYAN

Firma:

Nombre de quien firma: ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA SAMAI SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900998641-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 161366
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 11 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 342,189,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 26N 7C 32
BARRIO : OTRO NO CODIFICADO (POP)
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8230400
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administrativa@samaihnos.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 26N 7C 32
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
BARRIO : OTRO NO CODIFICADO (POP)
TELÉFONO 1 : 8230400
CORREO ELECTRÓNICO : administrativa@samaihnos.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administrativa@samaihnos.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40003 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMERCIALIZADORA SAMAI SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD DESEMPENARA LA COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y DETAL DE MEDICAMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPO Y MOVILIARIO HOSPITALARIO, ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	100,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	25.000.000,00	50,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	15.000.000,00	30,00	500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40003 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROJAS BETANCOURT ANYELINE FERNANDA	CC 1,061,702,092

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DE LA GERENTE: LA GERENTE ESTA FACULTADA PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O

EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA EMPRESA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS, PARAGRAFO.- LA GERENTE QUEDA FACULTADA PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : COMERCIALIZADORA SAMAI
MATRICULA : 161367
FECHA DE MATRICULA : 20160811
FECHA DE RENOVACION : 20230328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 26N 7C 32
BARRIO : OTRO NO CODIFICADO (POP)
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELEFONO 1 : 8230400
CORREO ELECTRONICO : administrativa@samaihnos.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 342,189,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,986,931,477

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

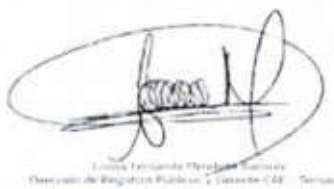
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yfSnruWsA9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.702.092

ROJAS BETANCOURT
APELLIDOS

ANYELINE FERNANDA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1987
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-OCT-2005 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1100100-36143285-F-1061702092-20051205 0162105339D 02 198998973

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2023 11:02:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061702092 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71557211** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 10:57:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900998641
Código de Verificación	900998641230830105753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 10:56:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061702092
Código de Verificación	1061702092230830105622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:16 AM horas del 30/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061702092**
Apellidos y Nombres: **ROJAS BETANCOURT ANYELINE FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230319559

PIB
11:00:36

Bogotá DC, 30 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061702092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230319696

PIB
11:01:14

Bogotá DC, 30 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA SAMAI S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009986419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFICASLES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.061.702.092 de Popayán, certifico que me encuentro al día, a la fecha de cierre del presente proceso, en los pagos por conceptos de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, de los últimos seis (6) meses del calendario.

Dado en Popayán a los 30 días del mes de agosto de 2023

Nombre O Razón Social Del Proponente: COMERCIALIZADORA SAMAI SAS
N.I.T O C.C. 900.998.641-9
Nombre Del Representante Legal: ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT
C.C No De: 1.061.702.092
Dirección: Calle 13 Norte No 6n-07
Ciudad: Popayán
Teléfono: 8230400
Fax: 8230400
Correo Electrónico: administrativa@samaihnos.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936190023

(415)7707212489984(8020) 000001493619002 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 8 6 4 1	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA SAMAI SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA SAMAI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 N 7 C 32

42. Correo electrónico administrativa@samaihnos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 3 0 4 0 0	3 0 1 7 3 0 0 9 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 6 0 8 0 1	7 7 3 0	2 0 2 0 0 1 0 2	4 7 6 1	4 6 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 09 / 20 : 17: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS BETANCOURT ANYELINE FERNANDA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-08-2023 08:17:56PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936190023

(415)7707212489984(8020) 000001493619002 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 8 6 4 1	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 8 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 1 3 6 6	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 8 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936190023

(415)7707212489984(8020) 000001493619002 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 8 6 4 1	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 0 2 0 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	BETANCOURT	ANYELINE	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936190023

(415)7707212489984(8020) 000001493619002 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900998641	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	17	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	76313133		78927T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MUÑOZ	CORDOBA	CESAR	NELSON

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
20170101

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936190023

(415)7707212489984(8020) 000001493619002 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 8 6 4 1	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA SAMAI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CL 26 N 7C 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 6 1 3 6 7	2 0 1 6 0 8 1 1
168. Teléfono: 8 2 3 0 4 0 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFICASLES

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.061.702.092 de Popayán, certifico que me encuentro al día, a la fecha de cierre del presente proceso, en los pagos por conceptos de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, de los últimos seis (6) meses del calendario.

Dado en Popayán a los 30 días del mes de agosto de 2023

COMERCIALIZADORA SAMAI HNOS.
NIT. 900.998.641-9
CALLE 13 NORTE No. 6N-07
TELEFONO: 823 0400 POPAYAN

Nombre O Razón Social Del Proponente: COMERCIALIZADORA SAMAI SAS

N.I.T O C.C. 900.998.641-9

Nombre Del Representante Legal: ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT

C.C No De: 1.061.702.092

Dirección: Calle 13 Norte No 6n-07

Ciudad: Popayán

Teléfono: 8230400

Fax: 8230400

Correo Electrónico: administrativa@samaihnos.com

COMPROMISO

Yo ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.061.702.092 de Popayán, en calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA SAMAI SAS me comprometo a ofrecer garantía de los equipos ofertados, por defectos de fabricación.

Dado en Popayán a los 30 días del mes de agosto de 2023

COMERCIALIZADORA SAMAI HNOS.
NIT 900.998.641-9
CALLE 13 NORTE No. 6N-07
TELÉFONO: 823 0400 - POPAYAN

Nombre del Proponente: COMERCIALIZADORA SAMAI SAS
N.I.T O C.C. 900.998.641-9
Nombre Del Representante Legal: ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT
C.C No De: 1.061.702.092
Dirección: Calle 13 Norte No 6n-07
Ciudad: Popayán
Teléfono: 8230400
Fax: 8230400
Correo Electrónico: administrativa@samaihnos.com

Balanza de piso digital

349KLX



Especificaciones

- Capacidad: 400 lb / 180 kg
- Resolución: 0.2 lb / 0.1 kg
- El indicador remoto se puede instalar en la pared o colocarse en una mesa
- Pantalla LCD de 1" / 25 mm
- Funciones: Conversión LB/KG, bloqueo LB/KG, puesta a cero/tara, cero automático, apagado automático, Función de pesaje madre-hijo
- Tamaño de la plataforma (ancho x prof. x alto): 12 ½" x 12" x 1 ⅞" / 318 mm x 305 mm x 48 mm
- 6 baterías AA incluidas, adaptador de alimentación opcional de 120 V (ADPT40)
- Estuche de transporte opcional disponible (64771)
- Garantía limitada de 2 años

Estuche para 349KLX
Artículo n.º 64771





Welch Allyn

La 349KLX se conecta con Spot Vital Signs® LXi



Nota:

Al conectar el Welch Allyn® Spot Vital Signs® LXi a una balanza Health o meter® Professional 349KLX:

- Precaución: Use solo 6 baterías alkalines AA con la balanza Health o meter® Professional 349KLX. No use el adaptador de suministro de corriente opcional instalado en la pared.
- Precaución: La balanzaHealth o meter® Professional 349KLX no se vende con un cable RS-232 para conectar la balanza al Spot LXi. El cliente debe adquirir un cable RS-232 estándar.
- Precaución: Quite las dos tuercas hexagonales del cable RS-232 antes de atornillar el cable en la base de la balanza al usar el Spot Vital Signs® LXi con una balanza Health o meter® Professional 349KLX.

Health o meter® Professional Scales
9500 West 55th Street
McCook, IL 60525 EE. UU.
Teléfono: 1 (708)-377-0600
Fax: 1 (708)-377-0601

Health o meter® Professional
www.homscales.com

349KLX_F&B_AA_SPA_20190813

Health o meter®
Professional

Balanza de piso digital

349KLX



La 349KLX se conecta con
WelchAllyn
Spot Vital Signs® LXi

Ventajas

- **Plataforma de perfil bajo**
  La altura baja de la plataforma requiere solo un paso mínimo de escalón, lo que ofrece al paciente una experiencia de pesaje más cómoda y estable
- **Pantalla remota**
  La pantalla brinda versatilidad con la capacidad de instalarse en una pared o de colocarse sobre una mesa
- **Caracteristicas de valor agregado**
  Funciones operativas (Conversión LB/KG, bloqueo LB/KG, puesta a cero / tara, cero automático, apagado automático, Función de pesaje madre-hijo) incluidas sin costo adicional
- **Interface con monitor Spot Vital Signs® LXi de Welch Allyn**
  La balanza tiene la capacidad de transferir los datos de peso al monitor Spot Vital Signs® LXi de Welch Allyn a traves de la conexion de puerto serial

CAVITRON BOBCAT PRO
Equipo ultrasónico magneto constrictivo



USO

Sistema Ultrasónico para procedimientos de detartraje y alisado radicular

ESPECIFICACIONES

2 25 Kilo Hertz de frecuencia ultrasónica
Calidad y desempeño Cavitron Bobcat Pro
Moderno diseño exterior
Diseño exterior sin uniones
Disposición de equipo vertical u horizontal y modo de operación continua 4
Gráficos de controles universales (con etiquetas en la cara frontal del equipo)
5 Panel de control frontal con indicadores táctiles universales
Soporte de pieza de mano integrado , libre de esquinas y hendiduras
Pedal de control mejorado más grande y pesado
Nuevo sensor térmico
Cable de la pieza de mano protegido con resorte

COMPOSICIÓN

No aplica

PRECAUCIONES

No coloque el escarificador ultrasónico cerca ni encima de radiadores o fuentes de calor, el calor intenso puede dañar los componentes de escarificador ultrasónico.
Coloque el escarificador ultrasónico en un lugar done el aire circule libremente por todos los lados y por detrás del dispositivo.
No tape los orificios de ventilación situados en el panel trasero, debe transportarse con cuidado.

CONTRAINDICACIONES

Los escarificadores ultrasónicos no deberán emplearse en procedimientos dentales de restauración en los cuales haya condensación de amalgamas, para obtener un rendimiento óptimo, utilice solamente boquillas fabricadas por Dentsply Professional.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PRODUCTO

1	Voltaje :	115V Gen – 130
	Corriente :	0,8 amps @ 115V (80VA)
	Frecuencia :	50/60 Hertz
3	Presión Hidráulica :	25-60 psig (172-414 kPa)
	Velocidad de flujo:	Valor mínimo (sentido horario) = 0 ml/min
		Valor máximo(sentido contrahorario)
	Peso	6lb. (2,7 Kg.)
	Dimensiones	Altura : 8 plug
		Ancho :3,8 plug
		Profundidad : 8 plug
		Cable del irrigador bucal : 96 plug
		Cable del pedal control: 96 plug
		Cable eléctrico: 96 plug

Manguera de entrada de agua : 96 plug
PRESENTACIÓN Unidad
FECHA DE VENCIMIENTO No aplica
MARCA: Cavitron Bobcat Pro Dentsply
REGISTRO INVIMA Y/O CERTIFICACIÓN DE QUE NO LO REQUIERE 2007DM-0001120
FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO 22/11/2017
ORIGEN DE FABRICACIÓN DEL BIEN EEUU
PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA: SI _X_ NO___
Firma Responsable

DENTSPLY RINN

CRESCENT WIG-L-BUG®

C020100 Model LPD • C020200 Model MSD

Intended Use

This equipment is a dental amalgamator designed for mixing dental amalgam.

Technical Specifications

Speeds: 3800 rpm-4800 rpm.

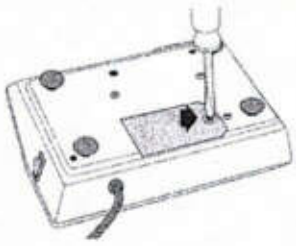
Capacity: Designed to use amalgam capsules with lengths between 1.250" and 1.350".

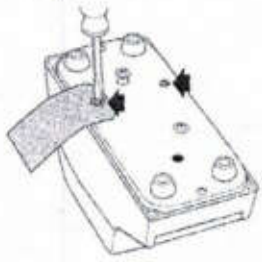
Power Requirements: 115v ±10%, 0.5A, AC, 60 Hz

Fuse Rating: 2 amps, 250 volts

Unpacking

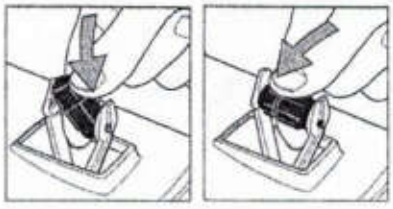
1. Carefully remove unit from packing material.
2. Remove the red packing screws from bottom of the unit. Save the screws; should it ever become necessary to transport your WIG-L-BUG, the screws must be reinstalled to prevent damage in shipping.



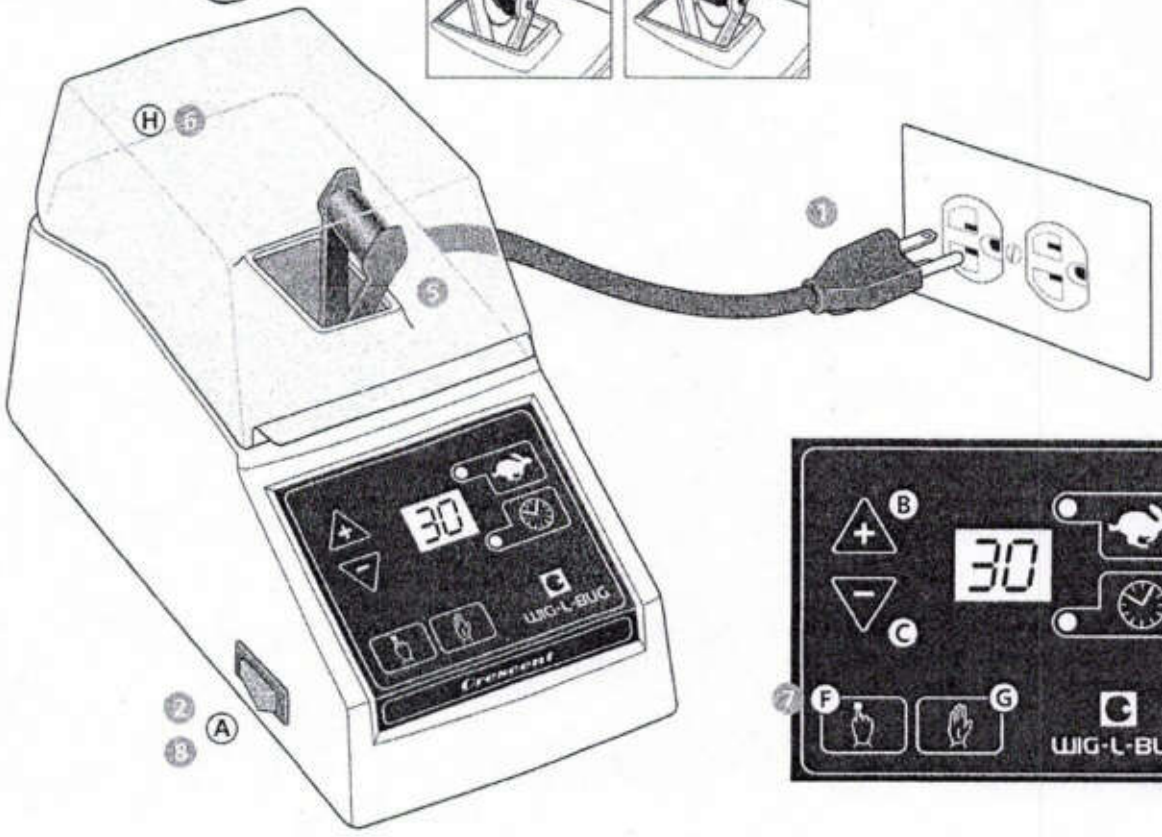


Operation • Model MSD

1. Plug into grounded outlet.
2. Turn on power switch **A**.
3. Set time: Press **E** and adjust with **B** & **C**. Available range is from 0 to 30 seconds.
4. Set speed: Press **D** and adjust with **B** & **C**. Four speeds are available: 3800, 4200, 4600 and 4800 RPM.
5. Load capsule. Insert one end of capsule into holding arm, then push other end down to lock in place. **Use only standard amalgam capsules.**



6. Close safety cover **H**.
7. Press **F** to start. Unit will automatically stop when preset time expires. To stop at any time, press **G**.
8. Turn off unit when not in use.



FICHA TECNICA

AUTOCLAVE 24L



Autoclave totalmente automático con 4 programas para diferentes aplicaciones y usos. Capacidad de 24 litros.

CARACTERISTICAS:

- Garantía absoluta por 1 año.
- Control microprocesador de temperatura y presión.
- Tiempos de esterilización y secado programables.
- Cuatro programas: Instrumental empacado, instrumental libre, telas y líquidos.
- Tanque de reserva de agua con sensor de nivel (solo por pedido).
- Válvula de seguridad.
- Alarma de sobrecalentamiento.
- Alarma que indica si hubo un error durante el ciclo de esterilización.
- Ciclo de secado automático.
- Cámara de acero inoxidable.
- Opcional: impresora de validación ó software de registro en PDF.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Modelo: AUTOMAT 2400
Fabricante
Dental X Ray S.A.S.
Corriente de Entrada: 15 Amp(110V) o 10Amp (220V)
Consumo de Potencia: 1500 Vatios
Breaker del Circuito: 30 Amp
Voltaje de la línea: 110V o 220V
Frecuencia de la línea: 50 - 60Hz

MEDIDAS EXTERNAS

Ancho: 50.5 cm
Alto: 38.5 cm
Largo: 63 cm

MEDIDAS INTERNAS

Diámetro: 26.3 cm
Profundidad: 40 cm

CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN

Temperatura de Operación
121°C – 125°C
Presión de trabajo: 18 – 22 psi
Presión Máxima: 30 psi.

Lámpara Cuello de Cisne, STANDART.
REF: 206A
MARCA: KRAMER





Unidad de venta: unidad
uso: hospitales y/o clínicas, salas de procedimientos menores y consulta externa.

Caracteristicas

• La lámpara auxiliar cuello de cisne estándar destina para proporcionar iluminación y mejorar la visualización durante procedimientos menores tales como diagnostico o exámenes generales, compuesta por una base sólida con contrapeso en hierro revestido de acero inoxidable, columna fija con protector cromado o con pintura electrostática, acople tipo rosca en aluminio para ajuste manual de altura, cuello flexible (cuello de cisne), cable eléctrico con clavija integrada para 110 voltios, con conector e interruptor.

Especificaciones tecnicas

- Base triangular pintada
- Cuello flexible metalico de 54 cm de longitud, ajustable a la posición deseada.
- Alimentación eléctrica de ca 110 v – 60 hz
- Tolva de acero inoxidable

Lámpara cuelo de Cisne

COMERCIALIZADORA

SAMAI

Ofreciendo Salud a tu Vida!

Doctora

Popayan 29 Agosto 2023

Lady Yaneth Lopez Gómez

GERENTE

ESE SUR ORIENTE

Cordial saludo,

COTIZACION EQUIPOS ODONTOLOGICOS

EQUIPO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
[redacted]CULA DIGITAL DE PISO	Grado médico Capacidad: 400 lb / 180 kg Pantalla LCD de 1" / 25 mm Conversión LB/KG, bloqueo LB/KG, puesta a cero/tara, cero automático, apagado automático, Función de pesaje madre-hijo El indicador remoto se puede instalar en la pared o colocarse en una mesa 6 baterias AA incluidas,	2	$ 2.400.000	$ 4.800.000
AMALGAMADOR	Motor con control de velocidad Chasis resistente Tiempo variable Alimentacion 120vac +-10%	2	$ 4.641.000	$ 9.282.000
COMPRESOR ODONTOLOGICO	Motor con potencia minima de 1 HP Flujo de aire mayor o igual a 150 l / m Nivel de ruido: 55 db o menor Max . Presión mayor o igual a 115 psi Tanque de aire mayor o igual a 30l Interruptor de presión automatico	4	$ 4.165.000	$ 16.660.000
LAMPARA DE FOTOCURADO	Tipo de lampara de curado led Bateria de litio recargable Longitud de onda mayor a 420 - 480 nm Intensidad de la luz mayor o igual a 1470 mw/cm^2 Con botones para variar el tiempo Indicadores de tiempo o modos Con fibra óptica, filtro y adaptador de carga Requerimientos electricos de la base de carga 100VAC	4	$ 2.380.000	$ 9.520.000
CAVITRON	Con luz led Voltaje ≤ 120VAC 50/60hz Frecuencia de vibración ≤ 28khz ± 3khz Presión de agua regukada entre: ≤ 0.1bar ~ 5bar (0.01mpa ~ 0.5mpa) Modo de operación continua	2	$ 6.188.000	$ 12.376.000
	SILLON Diseño ergonómico y junto con él apoya cabezas garantiza que sus pacientes aprecien estar cómodos, su espaldar eléctrico se abate hasta una posición de total relajación. Sillón electico robusto que brinda estabilidad y confianza Silla y Espaldar eléctrica con movimientos rápidos y silenciosos Amplio espacio para las piernas del profesional Tapicería sin costuras de alta calidad en variedad de colores Tapizado anti fluido que optimiza su limpieza.			

UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	3 posiciones de silla programables Movimiento de asiento y respaldo sincronizado Apoyabrazos izquierdo y derecho Apoyacabezas doble articulado BANDEJA, Para obtener todos sus instrumentos a su disposición, además el panel táctil le dará acceso a controlar todos los instrumentos. Mangueras colgantes Conexiones de tipo borden para piezas de mano de alta y baja velocidad Jeringa triple. Movimiento de activación de ascenso y descenso de la silla y reclinador del espaldar. Mecanismo de freno neumático del brazo 4 servicios funcionales y 1 opcional 3 movimientos de silla programables Calentador de agua Negatoscopio MODULO AUXILIAR. El diseño y rotación del módulo auxiliar y la escupidera le permite realizar procedimientos de asepsia de manera fácil y rápida. Adicionalmente el botellón de agua le permite mantener el agua fresca y controlar la calidad de la misma.	4	$ 27.899.951	$ 111.599.804
	Opción de mezcla de soluciones especiales para diferentes procedimientos que requieran una mayor asepsia o desinfección manual. Escupidera abatible Panel táctil integrado Lámpara de fotocurado Sistema de succión de baja Eyector quirúrgico Jeringa triple Regulador de presión de llenado de vaso TABURETE La silla del profesional brinda mayor libertad de movimiento el respaldo delgado permite la libre movilidad de la piernas del profesional y flexible posicionamiento para el control de los pies. Respaldo con posición fija o dinámica Asiento ergonómico y cómodo Respaldo simétrico Patas cromadas Cinco ruedas dobles para mayor estabilidad Tapicería a juego del color disponible en múltiples colores. PEDAL Panel táctil integrado. Regulador de presión de llenado de vaso. Activa lámpara de fotocurado, sistema de succión de baja, eyector, jeringa triple LAMPARA LED Sistema giratorio, sensor on/off. Intensidad de luz ajustable Luz fría Ciclo de vida útil largo Iluminación precisa del campo de trabajo Garantía limitada de 1 año			
AUTOCLAVE	Funcionamiento automatico	2	$ 15.470.000	$ 30.940.000
	Capacidad de 21 L o más			
	Valvula de seguridad			
	Alarma audible y visual			
	Bandejas en acero			
	Voltaje 110VAC, +/-10%, 60Hz			
	Presión maxima 40 psi o menos			
	Temperatura 120°C a 134°C			
	Con salida externa de vapor			
	Pantalla de visualización			
	Indicador de temperatura y presión			
	Empaque de sellado			
			TOTAL	$ 195.177.804

CORDIALMENTE:

COMERCIALIZADORA SAMAI HNOS.
NIT. 900.998.641-9
CALLE 13 NORTE No. 6N-07
TELEFONO: 823 0400 - POPAYAN

ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURTH
Representante Legal
COMERCIALIZADORA SAMAI S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 028 DE 2023

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE E.S.E**
NIT	**900145767-8**
CONTRATISTA	**COMERCIALIZADORA SAMAI SAS**
NIT	900998641-9
OBJETO	El contratista se obliga a entregar a título de compraventa a la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E LOS EQUIPOS ODONTOLOGICOS; solicitados en la cotización 022 que se adjunta en el anexo, y hace parte integral del contrato.
VIGENCIA	El presente Contrato de compraventa tendrá un tiempo de duración de un (01) mes el cual empezará a contar desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	El valor del presente contrato es de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($167.434.160) IVA INCLUIDO.**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Las actividades contractuales se desarrollarán en la sede administrativa de la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E. y las partes acuerdan que el domicilio contractual será el municipio del Bordo Patía en el departamento del Cauca.
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal PCDP- 029 de dos (02) de enero de 2022.
SUPERVISOR	Se designa como supervisor del presente contrato de compraventa al P.U Área administrativa de la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E. o quien haga sus veces.

Entre los suscritos: **ALEXANDER DE JESUS SANCHEZ PAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.225.648 expedida en Barranquilla, obrando en calidad de Gerente y representante legal de la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E., nombrado mediante Decreto No. 0687 de 31 de marzo de 2020, con acta de posesión 032 de la misma fecha, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y la señora **ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061702092 expedida en Popayán, quien obra como Representante Legal del COMERCIALIZADORA SAMAI SAS, con NIT. No. 900998641-9 y quien en adelante en el presente contrato se denominará la **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa que se regirá por las siguientes cláusulas, previas a estas consideraciones: **1)** Que el contrato que se suscribe, se regirá por el Acuerdo No. 013 de 2021 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E., las normas civiles y/o comerciales y por las normas especiales sobre la materia. **2)** Que la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E. elaboró estudio de conveniencia y oportunidad para celebrar el presente contrato. **3)** Conforme al Estatuto de Contratación, se recibió propuesta para la adquisición de medicamentos e insumos médicos. **4)** Que, estudiada y analizada técnica y económicamente la oferta presentada, se determinó la oferta presentada por COMERCIALIZADORA SAMAI SAS, fue seleccionada por ser favorable para la entidad. **5)** La Empresa Social del Estado Suroccidente ESE cuenta con Disponibilidad Presupuestal para realizar la contratación. En virtud de lo anterior se conviene en celebrar el presente Contrato de

compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO:** El contratista se obliga a entregar a título de compraventa a la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E LOS EQUIPOS ODONTOLOGICOS; solicitados en la cotización 022 que se adjunta en el anexo, y hace parte integral del contrato.
CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Entregar los equipos en forma debida y oportuna, entendida dentro del plazo establecido en el contrato de acuerdo a la solicitud escrita y/o mediante llamada telefónica u correo electrónico. La solicitud se efectuará porla regente de farmacia o área de Almacén. **2)** Entregar los pedidos realizados por la E.S.E en formacompleta en un solo despacho. **3)** Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad, durante el periodo de vida útil. **5)** Los equipos entregados deben corresponder a la misma presentación que sea solicitada y de la misma marca al cual fue contratado.**4)** Se deberán relacionar los números de serial, los Certificados de Análisis de Control de Calidad realizados de manera periódica una vez inicie la entrega de los equipos. **5)** No ceder ni subcontratar la entrega de los equipos objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de LA ESE. **10)** Los precios ofertados no podrán ser igual ni exceder a los precios públicos del mercado. **11)** Atender los requerimientos realizados por elauditor, supervisor y/o interventor, respecto de la prestación objeto del contrato. **12)** Asignar con prontitud la entrega de los equipos, y demás requerimientos de las ESE, con el fin de garantizar la oportunidad y calidad de la prestación del servicio.**13)** Garantizar el efectivo cumplimiento de las exigencias normativas referente a la adquisición, almacenamiento y dispensación de preparaciones farmacéuticas. **14)** Presentar factura con el lleno de los requisitos,de acuerdo a la normatividad. **15)** La factura debe indicar código ATC, código CUM, Registro Invima, lote, vencimiento, laboratorio, valor unitario. **CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: 1)** Entregar de manera oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA. **2)** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **3)** Recepcionar la factura de pago, acompañada de los pagos por aportesa la seguridad social. **4)** La entidad realizará al contratista las recomendaciones y requerimientos que considere oportunos y necesarios para el mejor desarrollo del presente contrato por intermediode los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y supervisión del contrato. **5)** Hacer seguimiento estricto a la ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA. - TIEMPO DE EJECUCIÓN**: El presente Contrato de compraventa tendrá un tiempo de duración de un (01) mesel cual empezará a contar desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLAUSULA QUINTA.- SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 por la cual se modifica el parágrafo segundo del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, por la cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLAUSULA SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades contractuales se desarrollarán en la sede administrativa de la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E. y las partes acuerdan que el domicilio contractual será el municipio del Bordo-Patía en el departamento del Cauca. **CLAUSULA SÉPTIMA-DISPONIBILIDADPRESUPUESTAL:** Los pagos se aplicarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2022según certificado de disponibilidad presupuestal 00-2023-PCDP-28 de 02 de enero de 2022

CLAUSULA OCTAVA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos fiscales el valor del contrato se ha estimado en la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($167.434.160) IVA INCLUIDO.,** los cuales se cancelarán acuerdo con la presentación de la factura, entrada a almacén, pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y demás soportes. Al pago se le efectuarán los respectivosdescuentos de ley, acompañadas del informe del supervisor que certifique el recibido a entera satisfacción de la misma. El pago se realizará previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales, adjuntando certificado expedido y firmado por el representante legal o el revisor fiscal de la empresa en el cual conste que se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión, ARL). **CLAUSULA NOVENA. - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato de compraventa es de ejecución instantánea y su ejecución no se prolonga en el tiempo, por tal razón no es susceptible de liquidación conformea lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 del 2012. **CLAUSULA DECIMA. - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: En ningún caso el presente Contrato genera relación laboral entre las partes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN:** Se designa como supervisor del presente contrato de compraventa al P.U del área administrativa, de la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E. o quien haga sus veces. El supervisor deberá velar por el cumplimiento de las cláusulas pactadas entre las partes y quien en el desarrollo de sus actividades deberá: **1)** Atender el desarrollo de la ejecución del contrato. **2)** Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del Contrato. **3)** Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficacia del contrato. **4)** Comunicar en forma oportuna al área Jurídica de la entidad la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista. **5)** Vigilar que el Contratista cumpla con la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral, de acuerdo a la normatividad vigente. **6)** Expedir las actas parciales de cumplimiento o de pago, las cuales deberán estar acompañadas de los respectivos informes de Supervisión, para que se puedan efectuar los pagos pactados, dejando expresa constancia en los mismos de la ejecución satisfactoria de las obligaciones. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne a la E.S.E. SUROCCIDENTE de todo reclamo, demanda o acción legal que pueda causarle o que surja de la ejecución de este contrato, manteniéndola libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones del CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. - NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO:** El presente es un contrato que se rige por las normas civiles y comerciales, dando aplicación de los principios de la contratación pública y de acuerdo con el Estatuto interno de contratación. Por tanto y en cuanto es su facultad, la E.S.E. se reserva el derecho a aplicar las cláusulas exorbitantes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento del presente Contrato de compraventa, el contratista deberá pagar una indemnización equivalente al 10% del valor total del contrato, a título de pena pecuniaria, a título de pena pecuniaria, que será impuesta por la E.S.E. mediante resolución motivada, que ejecutoriada presta mérito ejecutivo en contra del contratista y de la compañía de seguros. Para tal efecto, es menester resalta que se aplicará el procedimiento contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. - GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la cuantía del presente contrato y que el pago se realizará previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor; amparados en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, especialmente el acuerdo 013 de 28 de diciembre de 2021 por medio del cual se adoptó el estatuto interno de contratación de la E.S.E Suroccidente, la entidad no exigirá ninguna garantía. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este Contrato de compraventa, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen antela Empresa Social del Estado SUROCCIDENTE E.S.E. y frente a terceros. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por tratarse de un Contrato de compraventa regido por la normatividad expuesta, el contratista actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con LA E.S.E. SUROCCIDENTE. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN**. El presente Contrato de compraventa podrá ser terminado por las siguientes causas: **a)** Por incumplimiento total o parcial debidamente comprobado. **b)** Por la ocurrencia de hechos imprevisibles que imposibiliten la ejecución del objeto. **c)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO.** El presente Contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones del CONTRATISTA y, en consecuencia, una vez celebrado no podrá cederse sin previa autorización escrita y motivada suscrita por el Gerente de la Empresa Social del Estado SUROCCIDENTE E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA - NORMAS APLICABLES**. El presente Contrato de compraventa se rige de modo especial por el Acuerdo Número Acuerdo No. 013 de 2021 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E en armonía con la Constitución Política de Colombia, la Ley y demás normas Civiles y Comerciales concordantes. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DOCUMENTOS:** Se tendrán como documentos que hacen parte integral del presente Contrato, la propuesta presentada por el contratista, estudios previos, fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista, sus antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales, el RUT, modificaciones, aclaraciones, adendas y demás documentos del proceso, la propuesta del CONTRATISTA, anexos y en general todos los documentos que hacenreferencia y suscriban las partes contratantes. Todos estos obligan jurídicamente y son parte esencial del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA-ESTAMPILLAS:** El contratista deberá realizar el pago de estampillas las cuales aplique el descuento de acuerdo al valor y la naturaleza del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su legalizaciónse requiere de la existencia del registro presupuestal de compromisos correspondiente

Se firma en el Bordo Patía- Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

ALEXANDER DE JESUS SANCHEZ PAZ
Gerente Suroccidente E.S.E

ANYELINE FERNANDA ROJAS B.
R.L. COMERCIALIZADORA SAMAI

Proyectó: Leidy Daza Gaviria/Oficina Jurídica E.S.E Suroccidente.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061719223 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2023 11:26 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061702092 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/08/2023 3:51 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34559561 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/08/2023 11:51 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURIDICOS INVITACION PRIVADA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)

REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTES		
	REDIFHARMA SAS	COMERCIALIZADORA SAMAI SAS.	MARIO SAMUEL GOMEZ POLO/DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA
Carta de presentación de la propuesta en original, de acuerdo al modelo suministrado por la ESE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es persona jurídica, deberá acreditar con certificación expedida por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso. Si es persona natural Certificado de matrícula mercantil por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica y existen limitaciones para la contratación por parte del Representante legal, deberá anexar autorización para presentar la manifestación de interés, la propuesta y suscribir el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los consorcios o uniones temporales deberán probar su existencia, mediante documento que acredite su conformación, representación y participación. Se exigirá a todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o unión temporal el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica o persona Natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y certificado REDAM vigentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar certificación de encontrase al día con el pago se seguridad social y parafiscales o copia de la respectiva planilla de pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**ADMISIBLE JURIDICAMENTE**	**ADMISIBLE JURIDICAMENTE**	**ADMISIBLE JURIDICAMENTE**

Dada en la Vega, Cauca a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2023

MARISOL URRUTIA LOPEZ
Contratista Oficina Jurídica
ESE SURORIENTE

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

Popayán, 08 de septiembre de 2023

SEÑORES
DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA
NIT 1.061.719.223-6

Durante el proceso de evaluación realizado para contratar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", se evidencia la necesidad de solicitar al ofertante, subsanar con plazo de un día las observaciones relacionadas a continuación:

OBSERVACIONES DEPÓSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA

Evaluación de especificaciones técnicas mínimas obligatorias

1. **Báscula adulto**

Ítem 1: No específica "grado médico"
Ítem 4: No especifica función Hold
Ítem 7: No específica "Error máximo permitido +/- 3 DIGITOS"

2. **AMALGAMADOR**

Ítem 2: No específica "Chasis resistente"

3. **LÁMPARA DE FOTOCURADO**

Ítem 5: No especifica botones para variar el tiempo, la imagen escaneada está borrosa
Ítem 7: No especifica el filtro incluido

4. **CAVITRON**

Ítem 1: No especifica con luz led

5. **UNIDAD ODONTOLÓGICA**

Ítem 1: No especifica Scaler
Ítem 5: No especifica el material de la escupidera
Ítem 6: No especifica la silla para el profesional con espalda y altura ajustable
Ítem 8: No especifica eyector de baja con efecto Venturi
Ítem 9: No especifica PIEZAS DE MANO DE BAJA VELOCIDAD: MICROMOTOR
REVOLUCIONES POR MINUTO EN UN RANGO MAYOR O IGUAL A 25.000rpm

MATERIAL ACERO INOXIDABLE

Ítem 10: No especifica PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD: CONTRA ANGULO
VELOCIDAD IGUAL O MAYOR A 30.000 min-1

Ítem 11: No especifica PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD: PUNTA RECTA
VELOCIDAD MAYOR O IGUAL A 40.000rpm
MATERIAL ACERO INOXIDABLE

Ítem 12: No especifica PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD
RANGO DE REVOLUCIONES DESDE380.0000 A 480.000 rpm

Ítem 13: No especifica CUERPO DE ACERO INOXIDABLE

Ítem 14: No especifica ESPRAY DE AGUA

Ítem 15: No especifica (AUTOCLAVAVLE) RESISITENTE A REPETIDOS CICLOS DE ESTERILIZACION

Ítem 16: No especifica INCLUYE GERINGA TRIPLE

Ítem17: No especifica si el pedal es de disco

6. AUTOCLAVE

Ítem 4: No especifica si las alarmas son audibles y visuales

Ítem 8: Especificar el rango de temperatura en todos sus modos de operación

Ítem 9: No especifica CON SALIDA EXTERNA DE VAPOR

Ítem 10: No especifica PANTALLA DE VISUALIZACION

Ítem 11: No especifica INDICADOR DE TEMPERATURA Y PRESION

Ítem 12: No especifica EMPAQUE SELLADO

NOTA: Enviar ficha técnica, manual de usuario/operación o en su defecto una carta de certificación expedida por el fabricante, donde se evidencie el cumplimiento de la especificación técnica observada.

Evaluación de Requisitos técnicos

1. Adjuntar carta de compromiso de entregar registro sanitario INVIMA (según aplique), permiso de comercialización y manual en español según lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005.

Muchas gracias.

Atentamente,

KAREN LISBETH CERON SOTELO
Ingeniera Biomédica Contratista área de Mantenimiento

Bascula de suelo Patient Aid

Modelo *8541791597*

BÁSCULA DE SUELO DE GRADO MÉDICO,

portátil, pantalla digital fácil de leer, resistente, ajustes de libra y kilogramo, plataforma de 12 x 12.5 pulgadas, límite de 550 libras Patient Aid



Características generales

Marca	Patient Aid
Modelo	8541791597

Especificaciones

Con pantalla digital	Sí

Bascula de suelo Patient Aid

Modelo *8541791597*

--Descripción--
Pantalla remota La pantalla remota de la báscula médica profesional Patient Aid permite ver fácilmente los resultados de peso. En lugar de doblar el cuello para ver una pantalla a tus pies, monta la pantalla LCD con el soporte incluido para que los resultados se puedan leer a nivel de los ojos. Nuestra báscula es capaz de cambiar rápidamente de libras a kilogramos, por lo que es versátil para todo tipo de usos. Ya sea que planees utilizar la báscula en casa, en un club deportivo o de lucha libre o en un consultorio médico, nuestra báscula te ofrece dos opciones de peso fáciles. Fácil de transportar. A diferencia de otras básculas de grado hospitalario, nuestra báscula es ligera y fácil de transportar. La batería de respaldo permite su uso incluso cuando una fuente de alimentación no está disponible, asegurando que la báscula sea realmente portátil para cualquier entorno. Preciso y seguro El sistema de calibración externo permite a los usuarios probar y ajustar fácilmente la báscula según sea necesario para garantizar que los resultados de pesaje sean siempre precisos y consistentes. La plataforma cuenta con una alfombrilla de goma antideslizante, por lo que es perfecta para pacientes mayores o aquellos que pueden no estar estables en sus pies. Esto también permite una buena tracción del pie en entornos húmedos. - Tamaño de la plataforma: 12 x 12.5 x 1.8 pulgadas. - Precisan: 0.2lbs / 0.2 libras. -2 años de garanta limitada - Utiliza batería de 9 voltios (incluida), adaptador de CA (incluido), error máximo permitido 3 dígitos.
-Pantalla remota: monta la pantalla LCD con el soporte incluido para ver fácilmente los resultados de peso
,-Libras y kilogramos: nuestra báscula médica cambia rápidamente los ajustes de peso de libras a kilogramos
,-Fácil de transportar: a diferencia de otras básculas de grado hospitalario, nuestra báscula es ligera y fácilmente portátil
,-Peso preciso: calibra rápidamente esta báscula profesional para resultados precisos de peso cada vez

Lámpara de Fotocurado Led

Inalámbrica Woodpecker I Led



Garantía de 1 año

CARACTERÍSTICAS

La **Lámpara de Fotocurado Inalámbrica Woodpecker I LED** se utiliza para restaurar los dientes. Solidifica 2mm de resina en 1 segundo, lo que lo hace especialmente adecuado para brackets de ortodoncia, carillas de porcelana y adhesivos post-core.

Series de tiempo de trabajo: 6 series de trabajo de tiempo estan disponibles.

- 1x 3s/5s/10s
- 2x 15s, 20s y 40s (Intervalo)

- Pantalla Digital
- Silenciosa y sin vibraciones
- Fibra óptica Autoclavable 135°
- Ideal para compactar y reforzar materiales de resina para la restauración dental
- Batería de Litio recargable y 2000mAh
- Color: Blanca / Lila
- Garantía: 12 meses por defectos de fabricación

Show Room México
Importaciones Dentales Roentgen S.A. de C.V.
Camino San Juan de Aragón 856-D, Col. Casas Alemán
CP 07550 CDMX México
Tels. (55) **5748-4995 5737-0075** y **5767-9365**

US Corporate Offices
Roentgen Dental Supplies LLC
7950 NW 53rd Street, Suite 337, Miami FL 33166
Phone (305) **749-9799** Fax (866) **480-9591**

www.ventasroentgen.com depositodental.roentgen ventas.corporativo@roentgen.com 65 5269 8800

Lámpara de Fotocurado Led

Inalámbrica Woodpecker I Led

WOODPECKER

ESPECIFICACONES TÉCNICAS

- Material del cuerpo: Plástico
- Voltaje de entrada: 100V - 240V-50Hz/60Hz (1)
- Intensidad de Luz: SW≥2500mw / cm²
- Longitud de Onda: 420-480nm (3)
- Efecto Solidificación: 6/ 2mm de resina (4)
- Dimensiones: 25mm x 25mm x 240mm
- Modo de trabajo: Turbo (P): La intensidad de luz trabaja a su máxima potencia (2300mW / cm² - 2500mW / cm²) (5)
- Normal (P): La intensidad de luz trabaja a una menor potencia (1000mW / cm² - 1200mW / cm²)





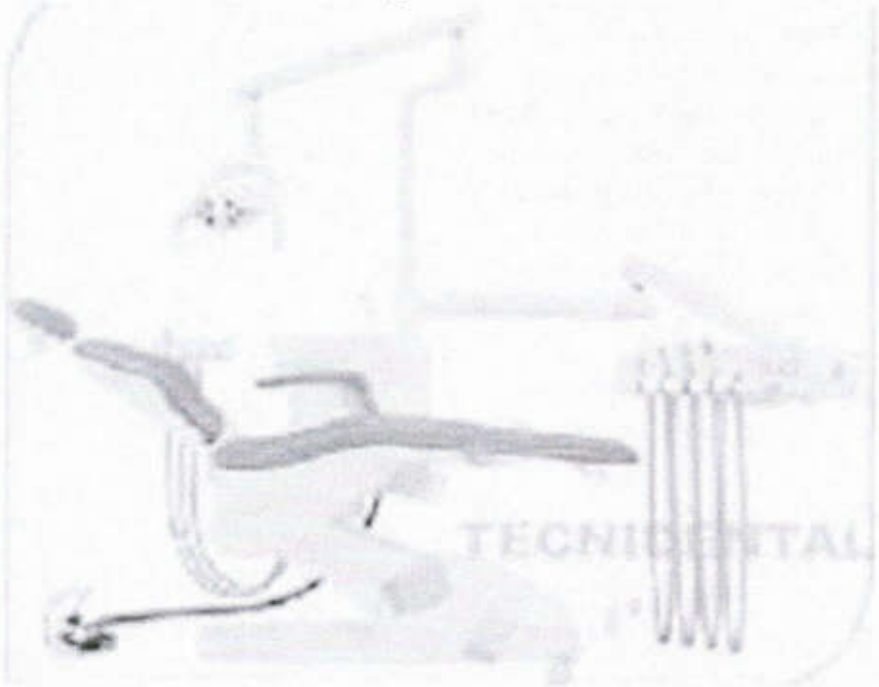
Cavitron BAOLAI ® P5L (LED) con REGISTRO INVIMA, pieza de mano de titanio, Cable de gel de sílice, 6 puntas.



La pieza de mano puede ser esterilizada a una alta temperatura de 135°C y presión de 0.22MPa **controlado manualmente, de fácil manejo y mas eficiente para detartraje.**

- Entrada Adaper: 100-240 v – 50/60 Hz
- Frecuencia de vibración de la punta de salida: 28kHz ± 3KHz
- Presión de agua: 0.01 Mpa a 0.5 Mpa
- Peso de la unidad principal: 0.55 kg
- Peso del adaptador: 0.85 kg
- Modo de funcionamiento: operación continua

Unidad Odontológica Electrónica Dynamik Computer L.E.D



CARACTERISTICAS TÉCNICAS

- Sillón y espaldar electromecánicos activados por
- moto reductores silenciosos de bajo voltaje de
- seguridad- 24V controlado por microprocesador
- electrónico.
- Activación desde el modulo y pedal manos libres
- joystick con controles digitales que permiten:
    - Ascenso y Descenso del sillón
    - Reclinación Espaldar
    - Vuelta automática a posición 0
    - Posición para escupir y retorno a la última
- posición programada
    - Posición para escupir y retorno a la última
- posición programada
    - Movimiento Trendelenburg automático
- Tapizado ergonómico, con soporte lumbar,
- material de poliuretano inyectado, libre de
- costuras y de fácil limpieza Dos brazos, con brazo
- izquierdo escualizable para fácil acceso del paciente
- Testera biarticulada con llave de cambio de

- posición y función pediátrica
- Escupidera en cerámica blanca aséptica de fácil
- limpieza, con grifo de taza y llave para agua fría
- y/o caliente para vaso
- Activación con controles digitales desde modulo o
- control de pie – manos libres
- Modulo en brazo articulado automático neumático,
- con control de posición De cuatro servicios, tres
- conexiones tipo borden para conectar pieza de
- mano de alta, micro motor, scaler , prophy jet .
- Jeringa triple push button ,holders automáticos
- manos libres. Negatoscopio de luz LED
- Controles digitales para manejo del sillón y
- controles escupidera Reguladores de aire
- independientes para cada conexión Regulador de
- presión de agua
- Manómetro indicador de presión de aire
- Modulo para auxiliar sobre soporte articulado con
- eyector de baja, eyector de alta succión, jeringa
- triple auxiliar push button , soporte para scaler o
- lámpara
- Lámpara de luz fría L.E.D de alta luminosidad,
- con 6 bombillos, sensor manos libres, asas
- desmontables para bioseguridad.
- Tanque de agua auxiliar con control de llenado
- Control de pie – tipo joystick ,manos libres
- para control movimientos de sillón, espaldar,
- escupidera, eyector
- Butaco odontólogo ergonómico, pistón a gas,
- cinco rodachinas de fácil desplazamiento, material
- de poliuretano inyectado, libre de costuras y de
- fácil limpieza
- Manufacturado conforme normas ISO 7494 –
- ISO 6875
- Garantía 1 año
- Fabricación y Servicio con Certificación de Calidad
- ISO 9001 : 2008

AUTOCLAVE AUTOMAT 2400

Autoclave totalmente automática con 4 programas para diferentes aplicaciones y usos, indicado para la esterilización de instrumental médico y odontológico usando como agente esterilizador el vapor saturado.



CARACTERÍSTICAS

- Capacidad 24 litros
- Control con microprocesador de temperatura y presión.
- Tiempos de esterilización y secado programables.
- Cuatro programas: Instrumental empacado, instrumental libre, telas y envases de vidrio.
- Tanque de reserva de agua con sensor de nivel.
- Válvula de seguridad.
- Alarma de sobrecalentamiento.
- Alarma de error durante el ciclo.
- Ciclo de secado automático.
- Cámara de acero inoxidable 304.
- Bandejas en acero 304.
- Impresora para registro datos (Opcional como accesorio)
- Tiempo de ciclo total 50 – 60 minutos aprox.

+ CARACTERÍSTICAS IMPRESORA

Impresora térmica de papel continuo, imprime el tipo de programa, la fecha y hora de inicio del ciclo, la temperatura y el tiempo de todo el ciclo de esterilización.

Utiliza papel estándar de 50mm x 57mm.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Corriente de Entrada	12 Amp
Voltaje de la línea	110 voltios
Frecuencia de la línea	50 -60 Hz
Consumo de Potencia	1200 vatios
Breaker del Circuito	16 Amp
Medidas Externas (Cms)	Ancho: 50.5 Alto:38.5 Largo:63
Temperatura de operación	121°C 123°C - 134°C
Presión de trabajo	20 – 22 psi 34 psi
Presión Máxima	30 / 40 psi

Dentomat S.A.S.

Calle 49 Sur # 43A-26 Int 101
Envigado - Antioquia
Teléfono: +574 3221755
administracion@dentomat.com.co
www.dentomat.com.co

AMALGAMADOR COXO®

El Amalgamador COXO® es un mezclador para todo tipo de cápsulas, incluyendo cápsulas de amalgama.

CARACTERÍSTICAS:

Botones de goma de Silicona para el tacto cómodo

Pantalla LED

Selecciones de Dos velocidades

Funcionamiento Silencioso y estable

Operación Fácil y robusto soporte de la cápsula

Área de mezcla Sellada con una cubierta de seguridad

Diseño Ergonómico

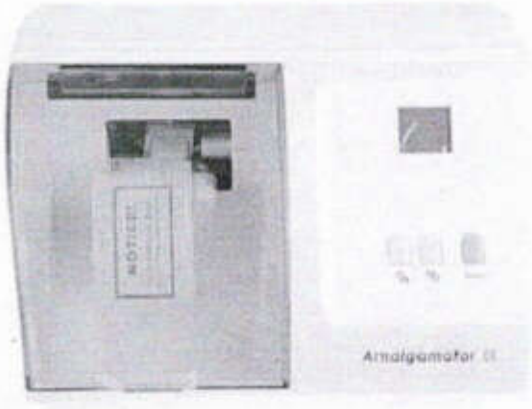
DATOS TÉCNICOS:

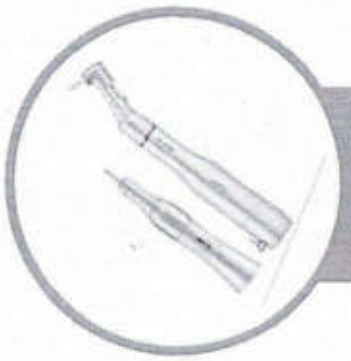
Frecuencia de Mezcla: 4500 y 4000 oscilaciones por segundo +/-5%

Tiempo de Mezcla: Ajustable de 1 a 99 segundos

Temperatura de Funcionamiento: 5 a 40 ° c

El amalgamador universal de alta velocidad es controlado por un microprocesador, lo que garantiza una mezcla precisa, controlable y consistente.





PIEZAS PARA UNIDAD ODONTOLOGICA

PIEZA DE MANO DE ALTA PANA MAX 2R NSK JAPÓN

Pieza de alta velocidad Standard: Mínima velocidad 380.000 rpm libres A 25 psi y máxima velocidad 480.000 rpm a 30 psi, esterilizable en autoclave, Sistema de irrigación simple, Sistema de acople de fresa con llave,
Material acero inoxidable.
Garantía limitada de 1 año

MICROMOTOR CON CONTRA ÁNGULO JINME

El set incluye:
1-Micromotor acople borden-2 agujeros) Spray de agua externo - Máx. 25.000 min - esterilización en autoclave una máxima de 135°C. Sistema de inversión de giro con irrigación extrema.
1-Punta recta - Para fresas HP (ø2,35) - Velocidad máx.: 40.000 min -- esterilización en autoclave una máxima de 135°C.
1-Contra ángulo - Para fresas CA (ø2,35)- Push botton- Sistema de Cabezal Limpio- Rodamientos a balineras ,Velocidad máx.: 40.000 min Garantía limitada de 1 año
Formación.
material de las piezas acero inoxidable.

DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA



GERENTE
Lady Yaneth Lopez Gómez

Empresa Social del Estado Sur Oriente
La Vega.

REGISTROS INVIMA EQUIPOS ODONTOLOGICOS		
EQUIPO	MARCA	REGISTRO INVIMA
BASCULA ADULTO	PATIENT AID	NO REQUIERE
AMALGAMADOR	COXO	NO REQUIERE
COMPRESOR ODONTOLOGICO	DYNAIR DE 1HP	2016DM-0014616
LAMPARA DE FOTOCURADO	WOODPECKER	2018DM-0018582
CAVITRON	BAOLAI P5L	2015DM-0013452
UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	DYNAMIK LED	NO REQUIERE
AUTOCLAVE	AUTOMAT 2400	2018DM-0018563

CORDIALMENTE:

Mario Gómez

MARIO SAMUEL GOMEZ POLO
C.C. 1061719223
CALLE 18 NTE 4-17 EDIFICIO CIUDAD BLANCA-CEL 3022841209

Popayán septiembre 2023

Señores
ESE SURORIENTE
Ciudad

CARTA COMPROMISO

Por medio del presente certificado me comprometo con la entidad ESE SUR ORIENTE a que en casa de salir seleccionado como el contratista para ejecutar el proceso de la compra de ADQUISICION DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS, suministrare los registros sanitarios, permisos del invima de los equipos odontológicos (según aplique), permiso de comercialización y manual de uso en español de los equipos anteriormente cotizados.

Atentamente,

Mario Gomez
MARIO SAMUEL GOMEZ POLO
Representante Legal.
DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA.

Popayán septiembre 2023

Señores
ESE SURORIENTE
Ciudad

Referencia: Aclaración de ficha técnica AMALGAMADOR.

Solicito muy comedidamente, se aceptada la ficha técnica del equipo **AMALGAMADOR** presentado por nuestra empresa, en la invitación ADQUISICION DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" Ya que la ficha técnica que ofertamos no especifica de manera concreta que el mismo tenga un "**chasis resistente**", como lo describen ustedes dentro de las características del pliego, pero en el mercado no existe un producto que dentro de su ficha técnica o características incluya dicho especificación.

Espero sea tenida en cuenta la solicitud y se proceda a aceptar el mismo, ya que las demás características se cumplen a cabalidad.

Atentamente,

MARIO SAMUEL GOMEZ POLO
Representante Legal.
DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA.

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

Popayán, 08 de septiembre de 2023

SEÑORES
COMERCIALIZADORA SAMAI S.A.S
NIT 900.998.641-9

Durante el proceso de evaluación realizado para contratar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", se evidencia la necesidad de solicitar al ofertante, subsanar con plazo de un día las observaciones relacionadas a continuación:

OBSERVACIONES COMERCIALIZADORA SAMAI S.A.S

Evaluación de especificaciones técnicas mínimas obligatorias

1. **Báscula adulto**

Ítem 1: No especifica "grado médico"
Ítem 4: No especifica función Hold
Ítem 7: No especifica "Error máximo permitido +/- 3 DIGITOS"

2. **CAVITRON**

Ítem 1: No especifica con luz led

1. **AMALGAMADOR**

Ítem 2: No especifica "Chasis resistente"

2. **AUTOCLAVE**

Ítem 4: No especifica si las alarmas son audibles y visuales
Ítem 8: Especificar el rango de temperatura en todos sus modos de operación
Ítem 9: No especifica CON SALIDA EXTERNA DE VAPOR
Ítem 10: No especifica PANTALLA DE VISUALIZACION
Ítem 11: No especifica INDICADOR DE TEMPERATURA Y PRESION
Ítem 12: No especifica EMPAQUE SELLADO

3. **LAMPARA DE FOTOCURADO**

Adjuntan la ficha técnica de una lámpara cuello de cisne, favor adjuntar la ficha señalando puntualmente el cumplimiento de cada especificación.

4. **COMPRESOR ODONTOLÓGICO**

No adjuntan ficha técnica, favor enviar la ficha señalando puntualmente el cumplimiento de cada especificación.

5. **UNIDAD ODONTOLÓGICA**

No adjuntan ficha técnica, favor enviar la ficha señalando puntualmente el cumplimiento de cada especificación.

NOTA: Enviar ficha técnica, manual de usuario/operación o en su defecto una carta de certificación expedida por el fabricante, donde se evidencie el cumplimiento de la especificación técnica observada.

Evaluación de Requisitos técnicos

1. Adjuntar carta de compromiso de entregar registro sanitario INVIMA (según aplique), permiso de comercialización y manual en español según lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005.
2. Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual

Muchas gracias.

Atentamente,

Karen Ceron Sotelo

KAREN LISBETH CERON SOTELO
Ingeniera Biomédica Contratista área de Mantenimiento

Health o meter® Professional

Balanza de piso digital

349KLX



La 349KLX se conecta con
Welch Allyn
Spot Vital Signs® LXi

Ventajas

- ☑ **Plataforma de perfil bajo**
  La altura baja de la plataforma requiere solo un paso mínimo de escalón, lo que ofrece al paciente una experiencia de pesaje más cómoda y estable
- ☑ **Pantalla remota**
  La pantalla brinda versatilidad con la capacidad de instalarse en una pared o de colocarse sobre una mesa
- ☑ **Características de valor agregado**
  Funciones operativas (Conversión LB/KG, bloqueo LB/KG, puesta a cero / tara, cero automático, apagado automático, Función de pesaje madre-hijo) incluidas sin costo adicional
- ☑ **Interface con monitor Spot Vital Signs® LXi de Welch Allyn**
  La balanza tiene la capacidad de transferir los datos de peso al monitor Spot Vital Signs® LXi de Welch Allyn a traves de la conexion de puerto serial

Health o meter®
Professional
www.homscales.com

Consulte el reverso para ver especificaciones adicionales

Balanza de piso digital

349KLX



Especificaciones

- Capacidad: 400 lb / 180 kg
- Resolución: 0.2 lb / 0.1 kg
- El indicador remoto se puede instalar en la pared o colocarse en una mesa
- Pantalla LCD de 1" / 25 mm
- Funciones: Conversión LB/KG, bloqueo LB/KG, puesta a cero/tara, cero automático, apagado automático, Función de pesaje madre-hijo
- Tamaño de la plataforma (ancho x prof. x alto): 12 ½" x 12" x 1 ⅛" / 318 mm x 305 mm x 48 mm
- 6 baterias AA incluidas, adaptador de alimentación opcional de 120 V (ADPT40)
- Estuche de transporte opcional disponible (64771)
- Garantía limitada de 2 años

Estuche para 349KLX
Artículo n.º 64771





WelchAllyn

La 349KLX se conecta con Spot Vital Signs® LXi



Nota:

Al conectar el Welch Allyn® Spot Vital Signs® LXi a una balanza Health o meter® Professional 349KLX:

- Precaución: Use solo 6 baterias alkalines AA con la balanza Health o meter® Professional 349KLX. No use el adaptador de suministro de corriente opcional instalado en la pared.
- Precaución: La balanzaHealth o meter® Professional 349KLX no se vende con un cable RS-232 para conectar la balanza al Spot LXi. El cliente debe adquirir un cable RS-232 estándar.
- Precaución: Quite las dos tuercas hexagonales del cable RS-232 antes de atornillar el cable en la base de la balanza al usar el Spot Vital Signs® LXi con una balanza Health o meter® Professional 349KLX.

Health o meter® Professional Scales
9500 West 55th Street
McCook, IL 60525 EE. UU.
Teléfono: 1 (708)-377-0600
Fax: 1 (708)-377-0601

Health o meter® Professional
www.homscales.com



Bascula Digital de piso, Ref. 349 klx Health o Meter

Referencia 349 KLX
Bascula digital de piso (grado medico), ref 349 klx marca: health o meter pais: usa uso: en cualquier servicio de un hospital, centros especializados, consultorios, centros médicos y deportivos. centros nutricionales, medicina bariatrica, gimnasios y demás en los que se requiera su uso.- interactùa con el monitor welch allyn spot vital signs? lxi - plataforma de perfil bajo, error máximo permitido 3 dígitos.

Cavitron BAOLAI ® P5L (LED) con REGISTRO INVIMA, pieza de mano de titanio, Cable de gel de sílice, 6 puntas.



La pieza de mano puede ser esterilizada a una alta temperatura de 135°C y presión de 0.22MPa **controlado manualmente, de fácil manejo y mas eficiente para detartraje.**

- Entrada Adaper: 100-240 v – 50/60 Hz
- Frecuencia de vibración de la punta de salida: 28kHz ± 3KHz
- Presión de agua: 0.01 Mpa a 0.5 Mpa
- Peso de la unidad principal: 0.55 kg
- Peso del adaptador: 0.85 kg
- Modo de funcionamiento: operación continua

FICHA TECNICA

AUTOCLAVE 24L



Autoclave totalmente automático con 4 programas para diferentes aplicaciones y usos. Capacidad de 24 litros.

CARACTERISTICAS:

- Garantía absoluta por 1 año.
- Control microprocesador de temperatura y presión.
- Tiempos de esterilización y secado programables.
- Cuatro programas: Instrumental empacado, instrumental libre, telas y líquidos.
- Tanque de reserva de agua con sensor de nivel (solo por pedido).
- Válvula de seguridad.
- Alarma de sobrecalentamiento.
- Alarma que indica si hubo un error durante el ciclo de esterilización.
- Ciclo de secado automático.
- Cámara de acero inoxidable.
- Opcional: Impresora de validación ó software de registro en PDF.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Modelo: AUTOMAT 2400
Fabricante
Dental X Ray S.A.S.
Corriente de Entrada: 15 Amp(110V) o 10Amp (220V)
Consumo de Potencia: 1500 Vatios
Breaker del Circuito: 30 Amp
Voltaje de la línea: 110V o 220V
Frecuencia de la línea: 50 - 60Hz

MEDIDAS EXTERNAS

Ancho: 50.5 cm
Alto: 38.5 cm
Largo: 63 cm

MEDIDAS INTERNAS

Diámetro: 26.3 cm
Profundidad: 40 cm

CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN

Temperatura de Operación
121°C – 125°C
Presión de trabajo: 18 – 22 psi
Presión Máxima: 30 psi.

Lámpara de Fotocurado Led

Inalámbrica Woodpecker I Led

WOODPECKER



Garantía de 1 año

CARACTERÍSTICAS

La **Lámpara de Fotocurado Inalámbrica Woodpecker I LED** se utiliza para restaurar los dientes. Solidifica 2mm de resina en 1 segundo, lo que lo hace especialmente adecuado para brackets de ortodoncia, carillas de porcelana y adhesivos post-core.

Series de tiempo de trabajo: 6 series de trabajo de tiempo están disponibles:

- 1s, 3s (turbo)
- 5s, 10s, 15s y 20s (normal)

- Pantalla Digital
- Silenciosa y sin vibraciones
- Fibra óptica Autoclavable 135°C
- Ideal para compactar y reforzar materiales de resina para la restauración dental
- Batería de Litio recargable: v/2000mAh
- Color: Blanca / Lila
- Garantía: 12 meses por defectos de fabricación.

Show Room México
Importaciones Dentales Roentgen SA de CV
Camino San Juan de Aragón 856-D, Col. Casas Alemán.
CP 07580 CDMX México
Tels. (55) ***5748-4995***, ***5737-0075*** y ***5767-9365***

US Corporate Offices
Roentgen Dental Supplies LLC
7950 NW 53rd Street, Suite 337. Miami FL 33166
Phone (305) ***749-9799*** Fax (866) ***480-9591***

www.tudepositodental.com *deposito.dental.roentgen* *ventas@tudepositodental.com* *55 3269 8800*

Lámpara de Fotocurado Led

Inalámbrica Woodpecker I Led

WOODPECKER

ESPECIFICACONES TÉCNICAS

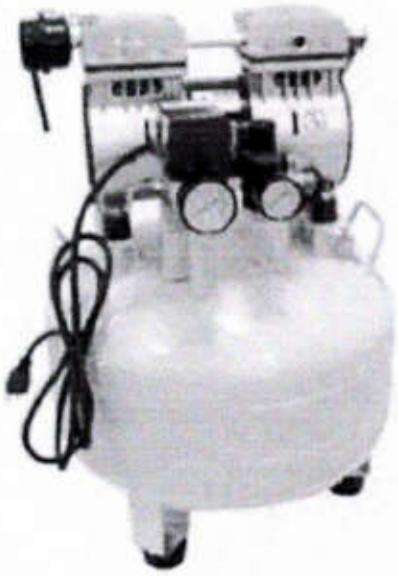
- Material del cuerpo: Plástico
- Voltaje de entrada: 100V ~ 240V-50Hz/60Hz
- Intensidad de Luz: 5W≥2500mw / cm^2
- Longitud de Onda: 420-480nm
- Efecto Solidificación: 1s/ 2mm de resina
- Dimensiones: 25mm x 25mm x 240mm
- Modo de trabajo: Turbo (P1): La intensidad de luz trabaja a su máxima potencia (2300mW / cm^2 ~ 2500mW / cm^2)
  Normal (P2): La intensidad de luz trabaja a una menor potencia (1000mW / cm^2 ~ 1200mW / cm^2)





www.tudepositodental.com deposito dental roentgen ventas@tudepositodental.com 55 3269 8800

FICHA TECNICA COMPRESOR ODONTOLOGICO DYNAIR 1 HP

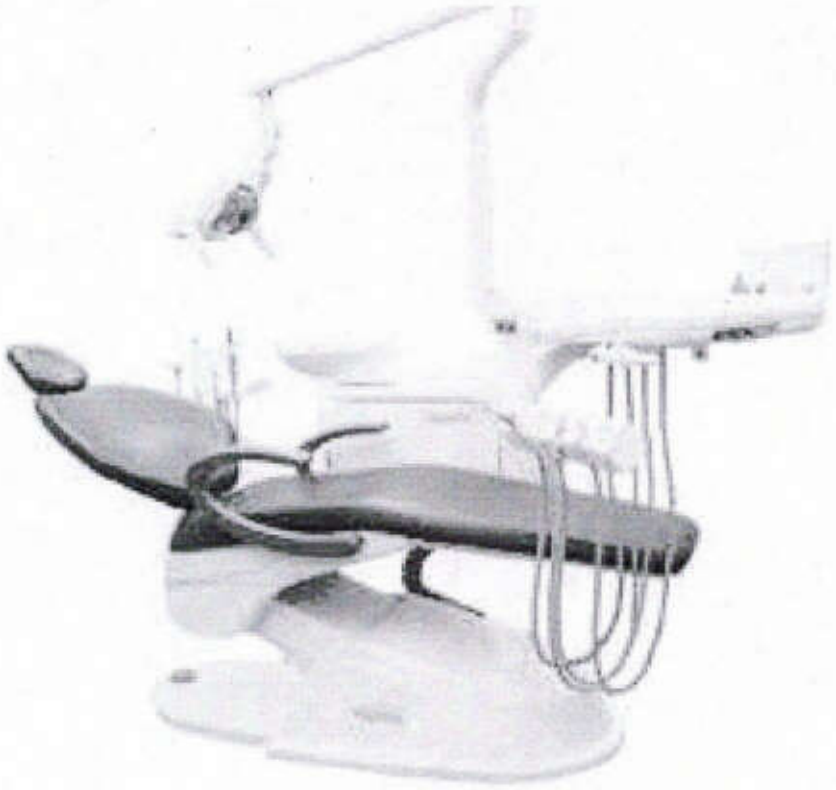


Compresor DynAir 1 HP-100 Lbs
Marca: DynAir
Referencia: HP-100 Lbs
Unidad de venta: unidad
Uso: Uso odontologico o medico
Características:
- Compresor de aire seco libre de aceite potencia 1 HP motor libre de mantenimiento
- Tanque de 35 litros.
- Apto para suministro de aire de una (1) unidad odontológica.
- Peso equipo: 27 Kilos.
- Medidas equipo: Alto 67 cms, largo 45cms ancho 45cms.

Especificaciones técnicas:
- 1HP – 750 W - 1.800 RPM – 165 Litros X minuto – 5.8 CFM – 7 br – 100 PSI.
- Silencioso 69 db.
- Incluye regulador de aire con filtro

UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA

GOSPA ESTÁNDAR



Unidad odontológica GOSPA Standar SILLON Diseño ergonómico y junto con él apoya cabezas garantiza que sus pacientes aprecien estar cómodos, su espaldar eléctrico se abate hasta una posición de total relajación. Sillón electico robusto que brinda estabilidad y confianza Silla y Espaldar eléctrica con movimientos rápidos y silenciosos Amplio espacio para las piernas del profesional Tapicería sin costuras de alta calidad en variedad de colores Tapizado anti fluido que optimiza su limpieza. 3 posiciones de silla programables Movimiento de asiento y respaldo sincronizado Apoyabrazos izquierdo y derecho Apoyacabezas doble articulado BANDEJA. Para obtener todos sus instrumentos a su disposición, además el panel táctil le dará acceso a controlar todos los instrumentos. Mangueras colgantes Conexiones de tipo borden para piezas de mano de alta y baja velocidad Jeringa triple. Movimiento de activación de ascenso y descenso de la silla y reclinador del espaldar. Mecanismo de freno neumático del brazo 4 servicios funcionales y 1 opcional 3 movimientos de silla programables Calentador de agua Negatoscopio MODULO AUXILIAR. El diseño y rotación del módulo

auxiliar y la escupidera le permite realizar procedimientos de asepsia de manera fácil y rápida. Adicionalmente el botellón de agua le permite mantener el agua fresca y controlar la calidad de la misma. Opción de mezcla de soluciones especiales para diferentes procedimientos que requieran una mayor asepsia o desinfección manual. Escupidera abatible Panel táctil integrado Lámpara de fotocurado Sistema de succión de baja Eyector quirúrgico Jeringa triple Regulador de presión de llenado de vaso TABURETE La silla del profesional brinda mayor libertad de movimiento el respaldo delgado permite la libre movilidad de las piernas del profesional y flexible posicionamiento para el control de los pies. Respaldo con posición fija o dinámica Asiento ergonómico y cómodo Respaldo simétrico Patas cromadas Cinco ruedas dobles para mayor estabilidad Tapicería a juego del color disponible en múltiples colores. PEDAL Panel táctil integrado. Regulador de presión de llenado de vaso. Activa lámpara de fotocurado, sistema de succión de baja, eyector, jeringa triple LAMPARA LED Sistema giratorio, sensor on /off. Intensidad de luz ajustable Luz fría Ciclo de vida útil largo Iluminación precisa del campo de trabajo Garantía limitada de 1 año

COMERCIALIZADORA SAMAI

Ofreciendo Salud a tu Vida!

COMPROMISO

Yo ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.061.702.092 de Popayán, en calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA SAMAI SAS me comprometo a suministrar los registros sanitarios, permisos del invima de los equipos odontológicos (según aplique), permiso de comercialización y manual de uso en español de los equipos ofertados.

Dado en Popayán agosto de 2023

COMERCIALIZADORA SAMAI HNOS.
NIT. 900.998.641-9
CALLE 13 NORTE No 6N-07
TELEFONO: 823 0400 POPAYAN

Nombre O Razón Social Del Proponente: COMERCIALIZADORA SAMAI SAS

N.I.T O C.C. 900.998.641-9

Nombre Del Representante Legal: ANYELINE FERNANDA ROJAS BETANCOURT

C.C No De: 1.061.702.092

Dirección: Calle 13 Norte No 6n-07

Ciudad: Popayán

Teléfono: 8230400

Fax: 8230400

Correo Electrónico: administrativa@samaihnos.com

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

Popayán, 08 de septiembre de 2023

SEÑORES
REDIFHARMA S.A.S
NIT 901.028.978-0

Durante el proceso de evaluación realizado para contratar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", se evidencia la necesidad de solicitar al ofertante, subsanar con plazo de un día las observaciones relacionadas a continuación:

OBSERVACIONES REDIFHARMA

1. **BÁSCULA ADULTO**

Ficha incompleta, favor adjuntar ficha o manual con todas las especificaciones técnicas requeridas

2. **AMALGAMADOR**

No presenta ficha técnica, favor adjuntar ficha o manual con todas las especificaciones técnicas requeridas

3. **COMPRESOR ODONTOLÓGICO**

No presenta ficha técnica, favor adjuntar ficha o manual con todas las especificaciones técnicas requeridas

4. **LÁMPARA DE FOTOCURADO**

Se adjunta ficha técnica correspondiente a una lámpara cuello de cisne, favor adjuntar ficha con todas las especificaciones técnicas requeridas

5. **CAVITRON**

No presenta ficha técnica, favor adjuntar ficha o manual con todas las especificaciones técnicas requeridas

6. **UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA**

Se adjunta ficha técnica correspondiente a una unidad odontológica portátil, favor adjuntar ficha con todas las especificaciones técnicas requeridas

7. **AUTOCLAVE**

No presenta ficha técnica, favor adjuntar ficha o manual con todas las especificaciones técnicas requeridas

NOTA: Enviar ficha técnica, manual de usuario/operación o en su defecto una carta de certificación expedida por el fabricante, donde se evidencie el cumplimiento de la especificación técnica.

Evaluación de Requisitos técnicos

1. Adjuntar carta de compromiso de entregar registro sanitario INVIMA (según aplique), permiso de comercialización y manual en español según lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005.
2. Adjuntar fichas técnicas de los equipos ofertados.
3. Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual

Muchas gracias.

Atentamente,

KAREN LISBETH CERON SOTELO
Ingeniera Biomédica Contratista área de Mantenimiento

Amalgamador de Capsula Digital Millenium

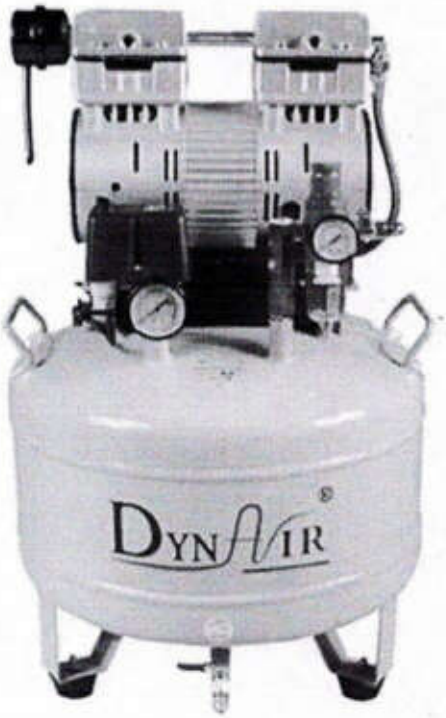


Para cualquier tipo de amalgama en capsula,

- programación digital de velocidad y tiempo.
- Tapa con protección de apertura.
- Fuente de alimentación: 110 V, 60 hz
- Consumo de energía:200 W
- Frecuencia de oscilación:> 4000/min
- Fusible: 3a
- Temperatura de trabajo:5°C– 40°
- Velocidad programable: alta-medio-baja
- Seleccionar tiempo digital de 1 a 60 segundos con
- pantalla indicadora

Garantía 1 año

Compresor 1HP, Dynair.



Descripción

Compresor semi-silente, sin aceite.
Para 1 unidad.
Regulador de aire con filtro.

Datos técnicos:
- Voltaje / Frecuencia 110V / 220V AC 60Hz / 50Hz
- Potencia 750W
- Velocidad 1.800rpm
- Volumen de flujo 165L / min
- Presión de trabajo entre 80 y 120 PSI
- Tanque de aire 35L
- Ruido 69dB
- Peso Neto 27Kg
- Medidas equipo: Alto 67 cms, largo 45cms ancho 45cms.

Lampara fotocurado inalambrica

Woodpecker DTE LUX VI

Tecnología LED de Alta Potencia de 1.000 a 1.500 mw /cm2. Intensidad de Fotocurado gradual

FUENTE DE LUZ: Luz azul, longitud de onda 420nm – 515 nm. Fibra óptica con cubierta protectora y esterilizable en pupinel hasta 135° C de temperatura y 0.22 Mpa. de presión.

Después de 3 minutos en desuso, hibernación automática "Sleep Mode". Batería recargable de Litio de 3,7 V

Resistencia de carga, 300 ciclos de 10 segundos antes de necesitar recarga.

Panel digital: Cuatro modos de tiempo de trabajo: 5, 10 ,15 y 20 segundos.

Tres programas: Intensidad constante, Pulso y Rampa

Alimentación de energía: Se recarga automáticamente al conectarla al cargador de corriente

Dimensiones: 234 m X 26 mm x 26 mm. Peso 100 gramos.

Garantía 1 año.



CAVITRON BOBCAT PRO

Equipo ultrasónico magneto constrictivo



USO

Sistema Ultrasónico para procedimientos de detartraje y alisado radicular

ESPECIFICACIONES

2 25 Kilo Hertz de frecuencia ultrasónica
Calidad y desempeño Cavitron Bobcat Pro
Moderno diseño exterior
Diseño exterior sin uniones
Disposición de equipo vertical u horizontal y modo de operación continua 4
Gráficos de controles universales (con etiquetas en la cara frontal del equipo)
5 Panel de control frontal con indicadores táctiles universales
Soporte de pieza de mano integrado , libre de esquinas y hendiduras
Pedal de control mejorado más grande y pesado
Nuevo sensor térmico
Cable de la pieza de mano protegido con resorte

COMPOSICIÓN

No aplica

PRECAUCIONES

No coloque el escarificador ultrasónico cerca ni encima de radiadores o fuentes de calor, el calor intenso puede dañar los componentes de escarificador ultrasónico.
Coloque el escarificador ultrasónico en un lugar done el aire circule libremente por todos los lados y por detrás del dispositivo.
No tape los orificios de ventilación situados en el panel trasero, debe transportarse con cuidado.

CONTRAINDICACIONES

Los escarificadores ultrasónicos no deberán emplearse en procedimientos dentales de restauración en los cuales haya condensación de amalgamas, para obtener un rendimiento óptimo, utilice solamente boquillas fabricadas por Dentsply Professional.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PRODUCTO

1	Voltaje :	115V Gen – 130
	Corriente :	0,8 amps @ 115V (80VA)
	Frecuencia :	50/60 Hertz
3	Presión Hidráulica :	25-60 psig (172-414 kPa)
	Velocidad de flujo:	Valor mínimo (sentido horario) = 0 ml/min
		Valor máximo(sentido contrahorario)
	Peso	6lb. (2,7 Kg.)
	Dimensiones	Altura : 8 plug
		Ancho :3,8 plug
		Profundidad : 8 plug
		Cable del irrigador bucal : 96 plug
		Cable del pedal control: 96 plug
		Cable eléctrico: 96 plug

Manguera de entrada de agua : 96 plug
PRESENTACIÓN Unidad
FECHA DE VENCIMIENTO No aplica
MARCA: Cavitron Bobcat Pro Dentsply
REGISTRO INVIMA Y/O CERTIFICACIÓN DE QUE NO LO REQUIERE 2007DM-0001120
FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO 22/11/2017
ORIGEN DE FABRICACIÓN DEL BIEN EEUU
PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA: SI _X_ NO___
Firma Responsable

Unidad Odontológica Eléctrica Dynamik LED

- Sillón eléctrico: Ascenso y descenso eléctrico.
- Espaldar reclinación eléctrica.
- Mandos localizados en el espaldar del sillón
- independientes para máxima seguridad.
- Asiento anatómico con soporte lumbar,
- descansabrazos ergonómicos.
- Apoya cabezas con doble anulación.
- Tapicería en cordobán libre de costuras con
- protección bacterial y anti hongos, impermeable de
- fácil limpieza.
- Lámpara de luz fría L.E.D de alta luminosidad,
- con 4 leds, sensor manos libres, asas
- desmontables para bioseguridad.
- Modulo: En brazo articulado, de cuatro servicios:
- dos conexiones para pieza de mano de alta, scaler
- prophy jet , una conexión para micro motor,
- jeringa triple push botón. Mangueras lisas
- asépticas, regulador de agua, regulador de aire,
- manómetro indicador de presión, bandeja en acero
- inoxidable, negatoscopio, pedal de disco.
- Escupidera: En brazo articulado, taza aséptica en
- porcelana blanca o vidrio templado de colores,
- eyector de saliva con control de succión, llave
- dispensadora de agua limpia-taza.
- Butaco: Ergonómico, tapicería aséptica sin
- costuras, espaldar regulable, altura regulable
- mediante cilindro de gas comprimido.
- Garantía limitada de 1 año



FICHA TECNICA

AUTOCLAVE 24L



Autoclave totalmente automático con 4 programas para diferentes aplicaciones y usos. Capacidad de 24 litros.

CARACTERISTICAS:

- Garantía absoluta por 1 año.
- Control microprocesador de temperatura y presión.
- Tiempos de esterilización y secado programables.
- Cuatro programas: Instrumental empacado, instrumental libre, telas y líquidos.
- Tanque de reserva de agua con sensor de nivel (solo por pedido).
- Válvula de seguridad.
- Alarma de sobrecalentamiento.
- Alarma que indica si hubo un error durante el ciclo de esterilización.
- Ciclo de secado automático.
- Cámara de acero inoxidable.
- Opcional: Impresora de validación ó software de registro en PDF.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Modelo: AUTOMAT 2400
Fabricante
Dental X Ray S.A.S.
Corriente de Entrada: 15 Amp(110V) o 10Amp (220V)
Consumo de Potencia: 1500 Vatios
Breaker del Circuito: 30 Amp
Voltaje de la línea: 110V o 220V
Frecuencia de la línea: 50 - 60Hz

MEDIDAS EXTERNAS

Ancho: 50.5 cm
Alto: 38.5 cm
Largo: 63 cm

MEDIDAS INTERNAS

Diámetro: 26.3 cm
Profundidad: 40 cm

CARACTERISTICAS DE OPERACIÓN

Temperatura de Operación
121°C – 125°C
Presión de trabajo: 18 – 22 psi
Presión Máxima: 30 psi.

COMPROMISO

Yo CLARA INÉS BERMÚDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 34.559.561 de Popayán, en calidad de representante legal de REDIFHARMA SAS. En caso de adjudicarme el contrato, me comprometo a entregar registro sanitario invima (según aplique), permiso de comercialización y manual de uso en español de los equipos anteriormente cotizados..

Dado en Popayán a los 30 días del mes de agosto de 2023

Nombre o razón social del proponente: REDIFHARMA SAS
N.i.t o c.c. 901.028.978-8
Nombre del representante legal: CLARA INÉS BERMÚDEZ
C.C no de: 34.559.561
Dirección: Cra 17 No 8C-12
Ciudad: Popayán
Teléfono: 3145586346
Correo electrónico: redifharma.eu@gmail.co

Firma:

Nombre de quien firma: CLARA INÉS BERMÚDEZ

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.068-2020 SUSCRITO ENTRE EL COMERCIALIZADORA J.E Y REDIFHARMA SAS

CONTRATO No.	**068-2020**
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	**ANYELA EUGENIA SERNA CARVAJAL** NIT: 1 0 6 1 6 8 4 9 4 9 REPRESENTANTE LEGAL J.E COMERCIALIZADORA
CONTRATISTA	**REDIFHARMA SAS** NIT o c.c. 901.028.978-8 Nombre del representante legal: CLARA INÉS BERMÚDEZ C.C no de: 34.559.561 Dirección: Cra 17 No 8C-12 Ciudad: Popayán Teléfono: 3145586346 Correo electrónico: redifharma.eu@gmail.co
OBJETO	**"COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES, COMPRA DE EQUIPO BIOMEDICO, ODONTOLOGICOS Y OTROS.**
PLAZO DE EJECUCION	Será de quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR	**OCHENTAYSEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEISMIL PESOS($86.226.000,00) M/CTE.** IVA incluido.

Entre los suscritos a saber, **ANYELA EUGENIA SERNA CARVAJAL**, mayor de edad y vecino del Municipio de Popayán, Departamento del cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1 0 6 1 6 8 4 9 4 9 de Popayán- Cauca, quien obra en nombre y representación legal de COMERCIALIZADORA JE., en su calidad de Gerente,; quien para efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, por una parte y por otra, **CLARA INÉS BERMÚDEZ** , identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.559.561 de Popayán-Cauca, con establecimiento de comercio, Nit: 901028978-8; matricula Mercantil No. 164753 de 2016/11/22 y renovada en marzo 23 de 2020, de la Cámara de Comercio de Popayán y quien afirma hallarse legalmente capacitado, y que para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO Y ESPECIFICACIONES: El objeto del presente proceso que requiere la entidad se denomina: **"COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES, COMPRA DE EQUIPO BIOMEDICO ODONTOLOGICOS Y OTROS.** De conformidad con lo dispuesto en los estudios y documentos previos y la oferta presentada por el contratista; documentos que forman parte integral del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO: Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **OCHENTAYSEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEISMIL PESOS ($86.226.000,00) M/CTE.** IVA incluido;

FORMA DE PAGO: La comercializadora JE, cancelará mediante un (1) único pago una vez se reciban e instalen los repuestos y se reciba a conformidad los equipos biomédicos nuevos, mencionados en el presente estudio, por el valor acordado en el contrato, previa presentación de factura de venta o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento

COMERCIALIZADORA J.E
Dirección: carrera 27B #8-12
Email: anyelaserna85@gmail.com
Teléfono:3147964364

expedida por la supervisión del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar.
CLAUSULA TERCERA - PLAZO DEL CONTRATO: Será de quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA CUARTA - DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del contrato a ejecutar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a)** Efectuar los registros y operaciones presupuéstales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. **b)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato. **c)** Realizar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la gerencia. **d)** Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato. **CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a)** Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo estipulado. **b)** Realizar la entrega de los equipos y repuestos de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas en el estudio previo y la propuesta técnica presentada. **c)** Garantizar la calidad y mantener el precio de los equipos y repuestos, a suministrar de conformidad con lo acordado en el contrato y la cotización presentada. **d)** Hacer la entrega de los repuestos, en óptimas condiciones, junto con la carta de garantía de los mismos en la CR 27 B 8 12 BRR SANTA HELENA. como domicilio contractual. **e)** Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar. **f)** Presentar carta de garantía del repuesto objeto del contrato. **g)** Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA SEPTIMA - SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Se considera que las diferencias o discrepancias, surgidas de la actividad contractual, se solucionan de manera ágil, rápida y directa para lo cual se podrá acudir a la conciliación, transacción o cualquier otro mecanismo de solución de controversia contractual previsto en la ley. **CLAUSULA OCTAVA - DOMICILIO CONTRACTUAL Y SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Contratación y el lugar de ejecución del contrato en la CR 27 B 8 12 BRR SANTA HELENA
CLAUSULA NOVENA - CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne CONTRATANTE., en cualquier demanda o acción judicial o administrativa con ocasión de la ejecución del presente contrato, por causas imputables al contratista. **CLAUSULA DÉCIMO- DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.** Forma parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Estudios previos. 2. Anexo N° 1 – Relación de productos, precios y especificaciones técnicas contractuales. 3. Propuesta técnica y económica presentada por el Contratista. **CLAUSULA DECIMO PRIMERO -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de los de los que intervinieron en el mismo.

En constancia de entendimiento y aceptación del presente documento, se firma en dos (02) ejemplares del mismo tenor y valor a los siete (07) días del mes de diciembre del año Dos mil veinte (2020).

EL CONTRATANTE:

ANYELA EUGENIA SERNA CARVAJAL.
Gerente
Comercializadora JE.

EL CONTRATISTA:

CLARA INÉS BERMÚDEZ
C.C No. 34.559.581
Contratista.

COMERCIALIZADORA J.E
Dirección: carrera 27B #8-12
Email: anyelaserna85@gmail.com
Teléfono:3147964364

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

EVALUACION TECNICA INVITACION PRIVADA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Verificación Requisitos Técnicos:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	OFERENTES		
	MARIO SAMUEL GOMEZ POLO/DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA	COMERCIALIZADORA SAMAI S.A.S	REDIFHARMA S.A.S
Propuesta económica en pesos colombiano	**CUMPLE** El oferente presenta propuesta económica en pesos colombianos	**CUMPLE** El oferente presenta propuesta económica en pesos colombianos	**CUMPLE** El oferente presenta propuesta económica en pesos colombianos
Presentar propuesta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad	**CUMPLE** El oferente presenta propuesta bajo las especificaciones técnicas requeridas	**NO CUMPLE** El oferente NO presenta propuesta bajo las especificaciones técnicas requeridas	**CUMPLE** El oferente presenta propuesta bajo las especificaciones técnicas requeridas
Presentar fichas técnicas de los equipos ofertados	**CUMPLE** El oferente presenta fichas con cumplimiento en la totalidad de las especificaciones técnicas	**NO CUMPLE** El oferente presenta fichas con cumplimiento parcial en las especificaciones técnicas	**CUMPLE** El oferente presenta fichas con cumplimiento en la totalidad de las especificaciones técnicas
Los equipos biomédicos adquiridos deberán contener con permiso de comercialización, registro sanitario INVIMA (Según aplique) y Manual en español según lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005.	**CUMPLE** Presenta registro sanitario INVIMA Permiso de comercialización No aplica para los equipos	**CUMPLE** Presenta registro sanitario INVIMA Permiso de comercialización No	**CUMPLE** Presenta registro sanitario INVIMA Permiso de comercialización No

	solicitados.	aplica para los equipos solicitados.	aplica para los equipos solicitados.
Los equipos biomédicos emisores de radiaciones ionizantes deberán contar con todo lo reglamentado de acuerdo a la resolución 482 de 2018 para su puesta en funcionamiento y respectivo tramite de licencia de práctica médica, para lo cual se otorga un plazo de 120 días.	No aplica para los equipos solicitados.	No aplica para los equipos solicitados.	No aplica para los equipos solicitados.
Presentar compromiso sobre la garantía por defectos de fabricación para los equipos ofertados.	**CUMPLE** El oferente presenta carta de compromiso	**CUMPLE** El oferente presenta carta de compromiso	**CUMPLE** El oferente presenta carta de compromiso
Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual	**CUMPLE** El oferente acredita experiencia mediante copia de un contrato	**NO CUMPLE** El oferente NO acredita experiencia relacionada con el objeto contractual	**CUMPLE** El oferente acredita experiencia mediante copia de un contrato
RESULTADO	**ADMISIBLE TECNICAMENTE**	**NO ADMISIBLE TECNICAMENTE**	**ADMISIBLE TECNICAMENTE**

Una vez verificado los requisitos habilitantes se procede a realizar EVALUACIÓN de la propuesta:

CRITERIO	**OFERENTES**	
	MARIO SAMUEL GOMEZ POLO/DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA	**REDIFHARMA S.A.S**
Costos de la oferta: Factor de calificación: 100 puntos El proponente debe especificar el valor que cobrará por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, y se evaluará el cumplimiento total de los requerimientos mínimos solicitados. La oferta con el precio más bajo obtendrá el mayor puntaje (100) puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres	Valor propuesta económica: $ 195.177.000	Valor propuesta económica: $195.177.804

inversa. Aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 100}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada		
Total	100	99.9

CONCLUSION: Que conforme a la evaluación técnica realizada, se determina que conforme los requisitos exigidos en los términos de la invitación, la propuesta presentada por MARIO SAMUEL GOMEZ POLO, propietario del establecimiento o de comercio DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA cumple con los requisitos técnicos y de acuerdo con el puntaje asignado en los criterios de selección, se recomienda contratar a **MARIO SAMUEL GOMEZ POLO**, por la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($195.177.000).

Dada en la Vega – Cauca, a los once (11) días del mes de septiembre de 2023

KAREN LISBETH CERON SOTELO
Ing. Biomédica Contratista área Mantenimiento

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

ANEXO EVALUACIÓN TECNICA

EQUIPO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V/UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
BASCULA ADULTO **Marca:** PATIENT AID	Grado médico	2	$ 2.388.500,00	$ 4.777.000,00
	Capacidad mínima de 180 kg			
	Pantalla LCD			
	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg			
	Resolución de 100g			
	Adaptador de corriente y batería			
	Error máximo permitido ± 3 dígitos			
AMALGAMADOR **Marca:** COXO	Motor con control de velocidad	2	$ 4.600.000,00	$ 9.200.000,00
	Chasis resistente			
	Tiempo variable			
	Alimentación 120vac +-10%			
COMPRESOR ODONTOLOGICO **Marca:** DYNAIR DE 1 HP	Motor con potencia mínima de 1 HP	4	$ 4.150.000,00	$ 16.600.000,00
	Flujo de aire mayor o igual a 150 l / m			
	Nivel de ruido: 55 db o menor			
	Max . Presión mayor o igual a 115 psi			
	Tanque de aire mayor o igual a 30l			
	Interruptor de presión automático			
LAMPARA DE FOTOCURADO **Marca:** WOODPECKER I LED	Tipo de lámpara de curado led	4	$ 2.250.000,00	$ 9.000.000,00
	Batería de litio recargable			
	Longitud de onda mayor a 420 - 480 nm			

	Intensidad de la luz mayor o igual a 1470 mw/cm^2			
	Con botones para variar el tiempo			
	Indicadores de tiempo o modos			
	Con fibra óptica, filtro y adaptador de carga			
	Requerimientos eléctricos de la base de carga 100VAC			
CAVITRON **Marca:** BAOLAI PSL	Con luz led	**2**	$ 6.200.000,00	$ 12.400.000,00
	Voltaje ≤ 120VAC 50/60hz			
	Frecuencia de vibración ≤ 28khz ± 3khz			
	Presión de agua regukada entre: ≤ 0.1bar ~ 5bar (0.01mpa ~ 0.5mpa)			
	Modo de operación continua			
UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA **Marca:** DYNAMIK LED	Al menos 4 servicios funcionales para las piezas de mano (geringa triple, pieza de baja, de alta, eyectores y scaler)	**4**	$ 28.200.000,00	$ 112.800.000,00
	Ascenso y decenso de la base y el espaldar, debe ser por motor electrico			
	Bandeja de instrumental con panel de control automático			
	Lámpara led con sistema giratorio y sensor on/off			
	Escupidera en ceramica			
	Silla para odontologo, espaldar y altura regulable			
	Descanza brazos y cabezal			
	Sistema de succión			
	Eyector quirurgico con sistema de aire			
	Eyector de baja con efecto venturi			
	Piezas de mano de baja velocidad: micromotor			
	Revoluciones por minuto en un rango mayor o igual a 25.000 rpm			
	Material acero inoxidable			
	Pieza de mano de baja velocidad: contra angulo			
	Velocidad igual o mayor a 30.000 min-1			

	Pieza de mano de baja velocidad: punta recta			
	Velocidad mayor o igual a 40.000 rpm			
	Material acero inoxidable			
	Pieza de mano de alta velocidad			
	Rango de revoluciones desde 380.000 a 480.000 rpm			
	Cuerpo de acero inoxidable			
	Espray de agua			
	(autoclavable) resistente a repetidos ciclos de esterilización.			
	Incluye jeringa triple			
	Con pedal de disco			
	Negatoscopio			
AUTOCLAVE **Marca:** AUTOCLAVE 2400	Funcionamiento automatico	2	$ 15.200.000,00	$ 30.400.000,00
	Capacidad de 21 L o más			
	Valvula de seguridad			
	Alarma audible y visual			
	Bandejas en acero			
	Voltaje 110VAC, +/-10%, 60Hz			
	Presión maxima 40 psi o menos			
	Temperatura 120°C a 134°C			
	Con salida externa de vapor			
	Pantalla de visualización			
	Indicador de temperatura y presión			
	Empaque de sellado			
				$ 195.177.000,00

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT, 900.145.572-9

FECHA: 13 de septiembre de 2023

PROCESO: CONTRATACION DIRECTA CON 3 OFERTAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)

ACEPTACION PROPUESTA

Conforme a lo establecido en el Estatuto y Manual de contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, y en consideración a lo recomendado por el comité evaluador, se ACEPTA la propuesta presentada por: **MARIO SAMUEL GOMEZ POLO**, propietario del establecimiento de comercio DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA, dentro del proceso de invitación privada cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023), conforme a las especificaciones establecidas por la entidad en los estudios previos y términos de condiciones de la invitación.

El contrato que se celebre se regirá por los términos de condiciones de la invitación elaborado por la ESE SURORIENTE y la propuesta presentada por el oferente seleccionado que hará parte integral del contrato.

Atentamente,

LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Gerente ESE SURORIENTE

Proyecto y Revisó
Marisol Urrutia, Abogada Contratista

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 74 DEL 2023

No. DE PROCESO	**SO-CD-074-2023**
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
CONTRATISTA	**MARIO SAMUEL GOMEZ POLO**
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT. 1.061.719.223-6
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)
VALOR	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($195.177.000
PLAZO	UN (1) MES

Entre los suscritos **LADY YANETH LOPEZ GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.292.032 expedida en Popayán, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE**,** nombrada mediante Decreto No. 0687 del 31 de marzo de 2020, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y **MARIO SAMUEL GOMEZ POLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.719.223 expedida en Popayán, propietario del establecimiento de comercio **DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA** y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar un CONTRATO DE COMPRA, el cual se regirá por el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, y demás disposiciones legales vigentes y que en particular por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023). **CLAUSULA SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Los elementos serán entregados conforme a las siguientes especificaciones técnicas

EQUIPO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V/UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
BASCULA ADULTO **Marca:** PATIENT AID	Grado médico	**2**	$ 2.388.500,00	$ 4.777.000,00
	Capacidad mínima de 180 kg			
	Pantalla LCD			
	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg			
	Resolución de 100g			
	Adaptador de corriente y batería			
	Error máximo permitido ± 3 dígitos			
AMALGAMADOR **Marca:** COXO	Motor con control de velocidad	**2**	$ 4.600.000,00	$ 9.200.000,00
	Chasis resistente			
	Tiempo variable			
	Alimentación 120vac +-10%			
	Motor con potencia mínima de 1 HP	**4**	$ 4.150.000,00	$ 16.600.000,00

COMPRESOR ODONTOLOGICO **Marca:** DYNAIR DE 1 HP	Flujo de aire mayor o igual a 150 l / m			
	Nivel de ruido: 55 db o menor			
	Max . Presión mayor o igual a 115 psi			
	Tanque de aire mayor o igual a 30l			
	Interruptor de presión automático			
LAMPARA DE FOTOCURADO **Marca:** WOODPECKER I LED	Tipo de lámpara de curado led	**4**	$ 2.250.000,00	$ 9.000.000,00
	Batería de litio recargable			
	Longitud de onda mayor a 420 - 480 nm			
	Intensidad de la luz mayor o igual a 1470 mw/cm^2			
	Con botones para variar el tiempo			
	Indicadores de tiempo o modos			
	Con fibra óptica, filtro y adaptador de carga			
	Requerimientos eléctricos de la base de carga 100VAC			
CAVITRON **Marca:** BAOLAI P5L	Con luz led	**2**	$ 6.200.000,00	$ 12.400.000,00
	Voltaje ≤ 120VAC 50/60hz			
	Frecuencia de vibración ≤ 28khz ± 3khz			
	Presión de agua regukada entre: ≤ 0.1bar ~ 5bar (0.01mpa ~ 0.5mpa)			
	Modo de operación continua			
UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA **Marca:** DYNAMIK LED	Al menos 4 servicios funcionales para las piezas de mano (geringa triple, pieza de baja, de alta, eyectores y scaler)	**4**	$ 28.200.000,00	$ 112.800.000,00
	Ascenso y decenso de la base y el espaldar, debe ser por motor electrico			
	Bandeja de instrumental con panel de control automático			
	Lámpara led con sistema giratorio y sensor on/off			
	Escupidera en ceramica			
	Silla para odontologo, espaldar y altura regulable			
	Descanza brazos y cabezal			
	Sistema de succión			
	Eyector quirurgico con sistema de aire			
	Eyector de baja con efecto venturi			
	Piezas de mano de baja velocidad: micromotor			
	Revoluciones por minuto en un rango mayor o igual a 25.000 rpm			
	Material acero inoxidable			
	Pieza de mano de baja velocidad: contra angulo			
	Velocidad igual o mayor a 30.000 min-1			
	Pieza de mano de baja velocidad: punta recta			
	Velocidad mayor o igual a 40.000 rpm			
	Material acero inoxidable			

	Pieza de mano de alta velocidad			
	Rango de revoluciones desde 380.000 a 480.000 rpm			
	Cuerpo de acero inoxidable			
	Espray de agua			
	(autoclavable) resistente a repetidos ciclos de esterilización.			
	Incluye jeringa triple			
	Con pedal de disco			
	Negatoscopio			
AUTOCLAVE **Marca:** AUTOCLAVE 2400	Funcionamiento automatico	**2**	$ 15.200.000,00	$ 30.400.000,00
	Capacidad de 21 L o más			
	Valvula de seguridad			
	Alarma audible y visual			
	Bandejas en acero			
	Voltaje 110VAC, +/-10%, 60Hz			
	Presión maxima 40 psi o menos			
	Temperatura 120°C a 134°C			
	Con salida externa de vapor			
	Pantalla de visualización			
	Indicador de temperatura y presión			
	Empaque de sellado			
				$ 195.177.000,00

CLASULA TERCERA.-LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las actividades contratadas se ejecutaran en el punto de atención de la Vega. **CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO**: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE cancelará el valor del contrato que se genere como consecuencia del presente proceso, de la siguiente manera: En una cuota al cumplimento del objeto, previa presentación de la factura, acompañado de la nota de ingreso a almacén de los productos, acreditación del cumplimiento del suministro de los elementos a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social. **PARÁGRAFO:** Al finalizar la ejecución del presente contrato, cuando el supervisor designado por la entidad, autorice el pago deberá elaborar el acta de liquidación final con el fin de ser suscrita por las partes. Y una vez cancelada, las partes se declararán a paz y salvo. A cada cuota se le realizarán los descuentos establecidos en la ley. **CLAUSULA QUINTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor del presente contrato queda sujeto a las reservas y compromisos presupuestales. El registro presupuestal para el presente contrato se hará con cargo al presupuesto de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE de la presente vigencia fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **189 del 31 de julio de 2023. CLAUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a**: 1.** Entregar a entera satisfacción los equipos, debidamente instalados en el lugar asignado por la ESE SUROREINTE, realizando las pruebas de funcionamiento. **2.** Entregar manuales de operación y de servicios en medio físico y magnético en idioma español y guía rápida de usuario, de acuerdo a lo establecido en el decreto 4725 de 2005. **3.** Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo del equipo durante el periodo de garantía con la frecuencia recomendada por el fabricante**. 4.** Entregar Certificado de calibración para los equipos que pesan, miden o cuentan. **5.** Entregar Protocolo de limpieza y desinfección de la tecnología. **6**. Atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. SURORIENTE. **7.** Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato. **8.** Responder por sus

actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Ley**. 9.** Presentarse a las Instalaciones de la E.S.E. en la Vega (Cauca) en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. **10.** Presentar la factura para el pago con todos los requisitos legales. **CLAUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a**: 1** Cancelar los pagos de acuerdo a lo pactado, previa certificación de la persona que ejerza el control y la vigilancia del contrato. **2.** Designar la persona que ejerza el control y la vigilancia del contrato**. 3**. Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato. **CLAUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social y en especial el Artículo Primero por el cual se modifica el Parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se establece como obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLAUSULA NOVENA.- LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE – dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes , la cual se presentará para el pago de la última cuota pactada. El acta de liquidación deberá contener la evaluación de la cantidad de actividades realizadas por cada uno de los ítems contratados. El acta contendrá además un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo. **CLAUSULA DECIMA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: En ningún caso el presente Contrato genera relación laboral entre el contratista y la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., ya que el CONTRATISTA no contrae vínculo laboral con la ENTIDAD CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- SUPERVISION:** La supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercido por COORDINADOR PUNTO DE ATENCION DE LA VEGA de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. Dentro de las funciones principales de la supervisión están las de: **1)** Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución, para que proceda el pago de los valores convenidos contractualmente. **2)** Certificar las actividades ejecutadas en cumplimiento de las actividades contratadas. **3)** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA, de toda novedad o evento irregular que pongan en riesgo la normal ejecución las actividades contratadas y que puedan derivar en incumplimiento de las obligaciones contractuales**. 4)** Informar de manera oportuna a EL CONTRATANTE de las novedades relacionadas con este contrato. **5)** Presentar informe a la ejecución de las actividades ejecutadas y cumplimiento del contrato**. 6).** Reportar a la Gerencia de todos aquellos eventos que configuren incumplimiento a cargo del contratista. **8).** Proyectar el acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD**: El Contratista se obliga a mantener indemne a la E.S.E. SURORIENTE de todo reclamo, demanda o acción legal que pueda causarle o que surja de la ejecución de este contrato, manteniéndola libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones del CONTRATISTA. Se exceptúan los riesgos asumidos expresamente por la Empresa. **CLAUSULA TERCERA.-CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento del presente Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar una indemnización equivalente al 10% del valor total del contrato, a título de pena pecuniaria, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- MULTAS**: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, la Entidad contratante podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del (10%) del valor del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. y frente a terceros. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA;** Por tratarse de un contrato de compra regido por la normatividad

expuesta, el CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con LA ESE SURORIENTE. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** El lugar del domicilio contractual será el municipio de La Vega – Cauca. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** La ENTIDAD CONTRATANTE queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de **TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL** previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de **CADUCIDAD** (art.18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA **CLAUSULA DECIMA NOVENA.- GARANTÍAS DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA constituirá a favor de la ESE SURORIENTE con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos: **a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta póliza se hará efectiva en favor de la ESE SURORIENTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. **b. CALIDAD:** Que ampare a la ESE SURORIENTE contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento y deberá estar vigente el plazo de ejecución del contrato y seis meses (6) meses más. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

Elaboró y reviso:
Marisol U. - Oficina Jurídica
ESE SURORIENTE

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5411326
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(26/09/2023 5:08:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	74-2023
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(5/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30 días para terminar *(5/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESTADO SURORIENTE ESE

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA

COLOMBIA, Popayán
Número de documento 1061719223

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIO SAMUEL GOMEZ POLO* ***Fecha de aprobación:*** *27/09/2023 6:56:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LADY YANETH LOPEZ GOMEZ* ***Fecha de aprobación:*** *27/09/2023 6:59:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5411326_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	22 días para terminar *(28/10/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Cumplimiento ☑	☑Sí ☐No

Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) — 8 días de tiempo transcurrido *(27/09/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 27/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) — 8 días de tiempo transcurrido *(27/09/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 27/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 8 días de tiempo transcurrido *(28/09/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 2 días de tiempo transcurrido *(4/10/2023 1:23:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12611704	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	78.070.800,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	27/04/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5411326
Proveedor DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones LA VEGA
Ubicación CO-CAU-19397 - La Vega
País COLOMBIA
Departamento Cauca
Municipio La Vega
Dirección LA VEGA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	La Pradera San José de Betania	COLOMBIA > Cauca > La Vega

1 CO1.PCCNTR.5411326

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
195.177.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42151900	Bascula adulto	2,00	UN	2.388.500,00	2.388.500,00	4.777.000,00
1	42152300	Amalgamador	2,00	UN	4.600.000,00	4.600.000,00	9.200.000,00
1	42151900	Comprensor Odontologico	4,00	UN	4.150.000,00	4.150.000,00	16.600.000,00
1	42152300	Lampara de Fotocurado	4,00	UN	2.250.000,00	2.250.000,00	9.000.000,00
1	42152300	Cavitron	2,00	UN	6.200.000,00	6.200.000,00	12.400.000,00
1	42152200	Unidad Odontologica Fija	4,00	UN	28.200.000,00	28.200.000,00	112.800.000,00
1	40151601	Autoclave	2,00	UN	15.200.000,00	15.200.000,00	30.400.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1 CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES .pdf	1 CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES .pdf	(detalle)
2 ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.pdf	2 ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.pdf	(detalle)
3 SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL.pdf	3 SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL.pdf	(detalle)
4 CERTICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.pdf	4 CERTICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.pdf	(detalle)
6 INVITACION A OFERTAR.pdf	6 INVITACION A OFERTAR.pdf	(detalle)
7 PROPUESTA.pdf	7 PROPUESTA.pdf	(detalle)
8 ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS.pdf	8 ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS.pdf	(detalle)
9 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION o HOJA DE VIDA.pdf	9 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION o HOJA DE VIDA.pdf	(detalle)

12. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.pdf	12. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.pdf	(detalle)
13 CERTIFICADO ANTEDECENTES DISCIPLINARIOS.pdf	13 CERTIFICADO ANTEDECENTES DISCIPLINARIOS.pdf	(detalle)
14 CERTIFICADO ANTEDECENTES FISCALES.pdf	14 CERTIFICADO ANTEDECENTES FISCALES.pdf	(detalle)
15 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf	15 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf	(detalle)
16 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	16 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	(detalle)
18 CERTIFICACION O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf	18 CERTIFICACION O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf	(detalle)
20 VIABILIDAD TECNICA O ACTA DE EVALUACION.pdf	20 VIABILIDAD TECNICA O ACTA DE EVALUACION.pdf	(detalle)
21 ACEPTACIÓN DE PROPUESTA.pdf	21 ACEPTACIÓN DE PROPUESTA.pdf	(detalle)
22 CLAUSURADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRONICO .pdf	22 CLAUSURADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRONICO .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LADY YANETH LOPEZ (	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	25.292.032	Guardar y notificar
Supervisor	YINA ANDREA ROMERO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1061698880	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	LADY YANETH LOPEZ GOMEZ	8 días de tiempo transcurrido *(27/09/2023 6:59:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Supervisor	YINA ANDREA ROMERO IMBACHI	8 días de tiempo transcurrido *(27/09/2023 6:59:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LADY YANETH LOPEZ GOMEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	195.177.000
Total	195.177.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	189	CDP	No validado	195.177.804 COP	195.177.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 195.177.804 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 195.177.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	266	Presupuestal (CDP)	-	No validado	195.177.000 COP	195.177.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 195.177.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 195.177.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E
900145572-9
Vigencia Fiscal 2023

Registro Presupuestal No.	266

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que, en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, se compromete de manera definitiva la disponibilidad: **189**

Para respaldar el siguiente compromiso:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)

NIT	1061719223	-	6	Nombre o Razón Social	MARIO SAMUEL GOMEZ POLO

NroContrato	CONT-74-2023	Clase de Contrato	COMPRAVENTA

Valor Contrato	$195.177.000	Plazo	1	Tipo de Plazo	Mes	Firma del Contrato	05/10/2023

Codigo Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.2.01.01.003.06.01.03-1901163-0300-1.0-1.3.1.1.07-1-Actual-ENTIDAD-1	Adquisición de Equipos Biomédicos, unidad de atención en salud San Miguel y Guachicono-La Vega- Rec Dpto Cauca - Conv Interadmin No.2105 de 2023.	$ 195.177.000

VALOR TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL **$ 195.177.000**

Para constancia se firma en la E.S.E-DEPARTAMENTO DEL CAUCA, hoy jueves 5 de octubre de 2023

EDINSON JAIR CARVAJAL MARTINEZ
Coordinador Administrativo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:			SUCURSAL:			COD. SUC:			NO. PÓLIZA:	ANEXO:
POPAYAN			POPAYAN			40			40-46-101006131	0
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:		A LAS:	VIGENCIA HASTA:		A LAS:		
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
29	09	2023	27	09	2023	00:00	27	04	2024	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GOMEZ POLO MARIO SAMUEL		IDENTIFICACIÓN:	C.C. :1,061,719,223
DIRECCIÓN:	KR 11 NRO. 5 - 38	CIUDAD: POPAYAN - CAUCA		TELÉFONO: 3184096351

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE	-	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,145,572-9
DIRECCIÓN:	PARQUE PRINCIPAL	CIUDAD: ALMAGUER - CAUCA		TELÉFONO: 3217661978
ADICIONAL:				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 74 DEL 2023 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DEATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DELPROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUDEN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2023	27/04/2024	$ 39,035,400.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	27/09/2023	27/04/2024	$ 39,035,400.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 113,897.82	$ 8,000.00	$ 23,160.59	$ 145,058.41	$ 78,070,800.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
A 5 ASESORES DE SEGUROS LTDA	123394	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO 8-26 EDIFICIO MODESTO CASTILLO - TELÉFONO: 8242925 - POPAYAN

40-46-101006131
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Mario Gomez
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186577, 601-6019330

817004680

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 40-46-101006131, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en POPAYAN, a los 29 días del mes de Septiembre de 2023

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.R.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 40461010061310

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	GOMEZ POLO MARIO SAMUEL — C.C. C.C. :1,061,719,223
LA SUMA DE:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 40-46-101006131

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
POPAYAN - CU. ESTATAL - 101006131 - 0 - 0	$ 113,897.82	$ 8,000.00	$ 23,160.59	$ 145,058.41

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 145,058.41
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	A 5 ASESORES DE SEGUROS LTDA - 123394	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 145,058.41
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.R.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 40461010061310

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	GOMEZ POLO MARIO SAMUEL — C.C. C.C. :1,061,719,223
LA SUMA DE:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 40-46-101006131

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
POPAYAN - CU. ESTATAL - 101006131 - 0 - 0	$ 113,897.82	$ 8,000.00	$ 23,160.59	$ 145,058.41

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 145,058.41
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	A 5 ASESORES DE SEGUROS LTDA - 123394	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 145,058.41
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 890.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.40-46-101006131

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


entrega de garantías: 28/09/2023 12:00:00 PM
Fecha de entrega de garantías: 4/10/2023 1:23:48 PM
DETALLE DE LA GARANTÍA
X
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
APROBAR GARANTIAS
Aprobado
MARISOL URRUTIA LOPEZ
MARISOL URRUTIA LOPEZ
5/10/2023 5:20:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2
APROBAR GARANTIAS
Aprobado
LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
5/10/2023 10:38:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

ACTA DE INICIO CONTRATO ELECTRONICO No. 74 - 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.

CONTRATISTA: MARIO SAMUEL GOMEZ POLO.
CC.: 1061719223 Popayán

CUANTÍA: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 195.177.000,00) M/CTE.

PLAZO: UN (1) MES

Entre los suscritos,**YINA ANDREA ROMERO IMBACHI**, identificada con C.C. No. 1061698880, expedida en Popayán Coordinador punto de atención La Vega, de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, obrando en calidad de SUPERVISORA, y en representación de la entidad contratante, y el señor, **MARIO SAMUEL GOMEZ POLO,** identificado con ciudanía No. **1061719223,** expedida en Popayán, en calidad de propietario del establecimiento de comercio **DEPOSITO Y SUMINISTROS DE COLOMBIA,** hemos acordado **DAR INICIO** a la ejecución del Contrato ELECTRONICO No**. 74-27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, que tiene por **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023).

Se firma en La Vega Cauca a los cinco (05) dias del mes de octubre de 2023.

Mario Gómez

MARIO SAMUEL GOMEZ POLO
Contratista

YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
Supervisor

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-2192230410239069		5880
Tipo Contratista Natural	Mario Samuel Gomez Polo		
C.C. ó Nit.	1061719223	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	COMPRA PB		
Número Acto	74-2023 ESE SURORIENTE	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 195.177.000,00	Valor Acto sin IVA	$ 195.177.000,00
Nombre Estampilla PRO	Pro Cultura	Valor Estampilla	$ 976.000,00
Fecha Pago	2023-10-04		
Fecha Impresión	2023-10-04		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-4192230410235682		5881
Tipo Contratista Natural	Mario Samuel Gomez Polo		
C.C. ó Nit.	1061719223	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	COMPRA PB		

Número Acto	74-2023 ESE SURORIENTE	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 195.177.000,00	Valor Acto sin IVA	$ 195.177.000,00
Nombre Estampilla PRO	Fondo Departamental de Bomberos	Valor Estampilla	$ 390.000,00
Fecha Pago	2023-10-04		
Fecha Impresión	2023-10-04		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

TERMINOS DE CONDICIONES INVITACION PRIVADA

Por medio del presente documento, me permito solicitar presentar propuesta para contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, de acuerdo a los siguientes términos:

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 03 de 20 de mayo de 2022, la modalidad de selección del presente proceso de contratación será el de contratación directa con mínimo tres propuestas.

2. **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)

3. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	V/UNIT	IVA	VALOR TOTAL
TENSIOMETRO DE PARED	Rango de medida de 0 - 300 mmHg	4			
	Manguera en espiral				
	Canastilla				
	Perilla de insuflación				
	Caratula de tamaño minimo de 14,5 cm				
	Sistema anti fuga de aire				
	Precisiòn +/-3 mmHg				
	Brazalete ajustable para adulto				
OXIMETRO DE ÙLSO	Debe sensar spo2 y frecuencia cardiaca	2			
	De uso adulto y pediatrico				
	Curva pletismografica				
	Pantalla lcd o TFT				
	Alarma audible y visual				
	Funcionamiento: bateria recargable				
	Rango de medida de spo2				
	0 % - 100 %, resolución 1%				
	Adulto ±2 digitos (70 % a 100 %)				
	Base de carga				
	Tiempo de carga minimo de 4 horas				
	Duracion de la bateria minimo de 24 horas continua				
	Frecuencias cardiacas				
	Rango de medición minimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 25o lpm				
	Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 digitos				
	Sesor de Spo2				
	Adulto				
	Pesiatrico y neonatal				
LAMPARA CUELLO DE CISNE	Luz led	4			
	Base movil				
	Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos				
	Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz				
	Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux				

	Temperatura del color menor o igual a 6.500k				
DOOPLER FETAL	Pantalla de visualizacion con "backlight" (luz de fondo)	**2**			
	Funcionamiento con bateria recargable				
	Con altavoz incorporado				
	Frecuencia de muestreo de audio 2MHz				
	Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable				
	Funcion de apagado automatico				
	Trasnductor obstetrico				
	Resolución mayor o igual a 1 lpm				
	Exactitud ±3 lpm				
	Indicador nivel de batería				
	Medición de fcf que cubra un rango de 60~210bpm				
BASCULA ADULTO	Grado médico	**4**			
	Capacidad minima de 180 kg				
	Pantalla LCD				
	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg				
	Resolucion de 100g				
	Adaptador de corriente y bateria				
	Error maximo permitido ± 3 digitos				
NEBULIZADOR	Nivel de ruido max 65 db	**2**			
	Flujo de aire libre min de 8 l/m				
	Compresion del motor minima de 21 psi				
	Suministro de nebulizacion minimo de 3.9um				
	Voltaje 115VAC, 60Hz, 1.3A				
	Kid de nebulizaciòn				
PESA BEBE	Grado médico	**4**			
	Capacidad minims 20 kg				
	Pantalla lcd				
	Membrana co puesta a cero, tare, conversor de lb a kg				
	Resolucion de 5g				
	Peso del equipo menor a 11 kg				
ASPIRADOR DE SECRECIONES	Requerimientos electricos 2.115V AC, 60Hz	**2**			
	Capacidad recioiente 1.000ml				
	Con filtro hidrofobico				
	Control regulable de presiòn de vacio.				
	Velocidad de flujo minimo 22L/1,000.				
	Manometro de presion (Vacunometro).				
	Presiòn de vacion minima desde 0 hasta 150mm Hg y presiòn de vacio maxima mayor o igual a 500mmHg				
	Nivel de ruido menos o igual a 61dB.				
	Accesorios: manguera de succiòn y sondas de aspiraciòn de varios tamaños.				
TENSIOMETRO ADULTO	Brazalete de nylon	**3**			
	Meterial y tecnologia resistente a golpes				
	Brazaletes lavables				
	Perilla de insuflación				
	Escala hasta 300mmhg.				
	resoluciòn menor o igual a +/-2mmhg.				
	Presicion de presion +-3mmhg.				
	Brazalete ajustable para adulto				
TENSIOMETRO PEDIATRICO	Brazalete de nylon o algodòn.	**6**			
	Presicion de presion +-3mmhg.				
	Meterial y tecnologia resistente a golpes				
	Rando de mediciòn de 0 a 300mmhg.				
	Perilla de insuflación				
	Escala hasta 300mmhg.				
	Brazalete ajustable para pediatrico				

DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA	Suministro de enrgia en un rango minimo de 0 a 100 J y maximo mayor o igual a 350J.	2			
	Modo desfibrilaciòn: de DEA automatico o semiautomatico.				
	Forma de onda bifàsica.				
	Con indicador de esados o guia para el usuario.				
	Resistencia a golpes y a vibraciones.				
	Resistencia al agua.				
	Bateria recargable.				
	Tiempo de autonomia de bateria al menos 6 horas.				
	Equipo apto para paciente adulto y pediatrico				
	Con parches desechables adulto pediatricos.				
	Rango de temperatura de trabajo de -5 a 50°c.				
	Ritmo configurable para RCP.				
	Almohadillas de desfibrilaciòn para adulto y pediatrico.				
MONITOR DE SIGNOS VITALES	Pantalla con tecnologia TFT o LED de minimo 10"	2			
	Resolucion hasta 800 x 600 pixeles				
	Pantalla con visualización de minimo 4 trazos				
	Con monitorización minima de los siguientes parametros: ecg,spo2, fp, resp, temp, pni				
	ECG:				
	Velocidad del barrido para ecg: entre 6,25mm/s - 50mm/s				
	Monitoreo de ecg de 3 y 5 derivadas				
	SPO2:				
	Monitorización de spo2 que cubra un rango entre 0% - 100%; resolución: 1%				
	Presición entre +/-2%				
	Frecuencia de pulso				
	Rango de medición de 20 - 250 ppm				
	Presición entre +/-3ppm				
	Respiración				
	Rango de medición de 0 - 150 rpm				
	Presición entre +/-2rpm				
	Temperatura				
	Rango de 0 a 50°c				
	Presición +/-0.1°c				
	PNI				
	Tecnica de medición oscilometrica				
	Modos de funcionamiento: manual, automatico, continuo				
	Rango de medición de 40 a 270 mmhg				
	Presición entre +/5mmhg				
	Alarmas				
	Visibles y audibles				
	Con tres niveles de prioridad				
	Bateria recargable con autonomia ≤ 2 horas				
	Voltaje hasta 120vac				
	Accesorios: cables para ecg, sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura, brazalete adulto, brazalete pediatrico				
ELECTROCARDIOGRAFO	Pantalla LDC a color.	2			
	Tiempo de autonomia 2, +/-6 horas				
	Voltaje 2, de 100VAC hasta 120VAC +/-10%, 50/60Hz.				
	Impresora termica incorporada de alta resoluciòn.				
	Almacenamiento de datos has 800 ECG.				
	Hasta 4 tipo de filtros.				
	Filtro MG, filtro DTF, filtro de pasabajo, filtro AC.				
	Ajuste de Linea base				

	Hasta 12 derivaciones.				
	Bateria recargable de litio				
	Sesibilidad en un rango de 5 a 20mm/MV.				
	Accesorios:				
	Cable de poder, cable de ECG para paciente con enchufe tipo banana, guego de elctrodos ECG y papel para inpresora.				
	Con un rango de velocidad de impresiòn de 5 a 50mm/s.				
	Tamaño de papel de impreciòn has 80mm.				
	Alarmas de alerta de desconexiòn.				
EQUIPOS ORGANOS DE PARED	Entres de energia-120v 60 hz.	4			
	Oftalmoscopio con sistema optico coaxial.				
	Rueda de enfoque ajustable.				
	Optalmoscopio con luz LED.				
	Sesor de mangos encendido y apagado automatico.				
	Cable espiral de los mangos.				
	Regular de intensidad de luz.				
	Porta especulos de pared.				
	Sistema de sujeciòn a la pared.				
FONENDOSCOPIO ADULTO	Dispositivo libre de latex.	6			
	Campana doble en acero inoxidable.				
	Anillo antifrio.				
	Olivas intercambiables de sellado de comodo.				
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	Dispositivo libre de latex.	6			
	Campana doble en acero inoxidable.				
	Anillo antifrio.				
	Olivas intercambiables de sellado de comodo.				
TALLIMETRO	Rango de mediciòn de 14 - 205cm.	4			
	Resoluciòn de 1mm.				
	Placa de base amplia y solida.				
	Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados.				
	Utilidad con pediatricos y adultos.				
CAMILLA TIPO DIVAN	Material de alta resistencia en su estructura	4			
	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso				
	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial				
	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica				
CAMILLA GINECOLOGICA	Material de alta resistencia en su estructura	2			
	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso				
	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial				
	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica				
	Estribos en acero inoxidables desmontables.				

4. COMITÉ EVALUADOR

La Gerencia de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE para seleccionar la propuesta constituye el siguiente Comité Evaluador, encargado de revisar verificar y evaluar los requisitos exigidos en la presente invitación para lo cual se designa a:

Comité Evaluador	
Dra. Marisol Urrutia López/Contratación - Oficina Jurídica ESE SURORIENTE	Verificación requisitos jurídicos
Karen Lisbeth Cerón Sotelo/Ingeniera Biomédica Contratista área Mantenimiento	Verificación requisitos y evaluación técnica

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

5.1. Documentos y requisitos jurídicos habilitantes

5.1.1. Carta de presentación de la propuesta en original, de acuerdo al modelo suministrado por la ESE.

5.2.1. Certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es persona jurídica, deberá acreditar con certificación expedida por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso y si existen limitaciones para la contratación por parte del Representante legal, deberá anexar autorización para presentar la manifestación de interés, la propuesta y suscribir el contrato. Si es persona natural Certificado de matrícula mercantil por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso o hoja de vida para las personas naturales con actividad profesional en arquitectura o ingeniería civil.

5.2.2. Los consorcios o uniones temporales deberán probar su existencia, mediante documento que acredite su conformación, representación y participación. Se exigirá a todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o unión temporal el certificado de existencia y representación legal.

5.1.2. Copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica o persona Natural

5.1.3. Certificados de Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y certificado REDAM vigentes.

5.1.4. Presentar certificación de encontrase al día con el pago se seguridad social y parafiscales o copia de la respectiva planilla de pago.

5.1.5. Copia del RUT

5.2. Documentos y requisitos técnicos habilitantes

5.2.1. Propuesta económica en pesos colombiano

5.2.2. Presentar propuesta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad

5.2.3. Presentar fichas técnicas de los equipos ofertados

5.2.4. Los equipos biomédicos adquiridos deberán contener con permiso de comercialización, registro sanitario INVIMA (Según aplique) y Manual en español según lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005.

5.2.5. Los equipos biomédicos emisores de radiaciones ionizantes deberán contar con todo lo reglamentado de acuerdo a la resolución 482 de 2018 para su puesta en funcionamiento y respectivo tramite de licencia de práctica médica, para lo cual se otorga un plazo de 120 días.

5.2.6. Presentar compromiso sobre la garantía por defectos de fabricación para los equipos ofertados.

5.2.7. Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual

5.3. Evaluación de la oferta

Factores: Costos de oferta:

Factor de calificación: 100 puntos

El proponente debe especificar el valor que cobrará por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, y se evaluará el cumplimiento total de los requerimientos mínimos solicitados.

La oferta con el precio más bajo obtendrá el mayor puntaje (100) puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversas. Aplicando la siguiente formula:

Puntos propuesta por precio

$$P = \frac{Pm \times 100}{Pi}$$

Donde:
P: Puntaje para el factor precio
Pm: Valor de la propuesta más baja
Pi: Valor de la propuesta comparada

5.4. Criterios de desempate: De presentarse en el primer puesto un empate entre las ofertas presentadas, los criterios que se tendrán en cuenta para dar prioridad y mayor valor a la propuesta son en el siguiente orden:

a. El proponente con mayor experiencia

6. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

6.1. ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta será entregada en la Sede Administrativa de la ESE SURORIENTE.

6.2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Envió de la Invitación	28 de agosto de 2023
Solicitud de adendas o modificaciones	Hasta 31 de agosto de 2023
Adendas	6 de septiembre de 2023

Entrega de la Propuesta	13 de septiembre de 2023 hasta las 10:00 a.m.
Verificación requisitos jurídicos	14 al 18 de septiembre de 2023
Verificación requisitos y Evaluación Técnica	19 al 28 de septiembre de 2023
Aceptación de Propuesta	29 de septiembre de 2023

6.3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de la presente invitación y deberá:

6.3.1. Presentarse en idioma castellano.

6.3.2. Presentarse por escrito, junto con los documentos que la acompañan, en original, en sobre cerrado y sellado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y día fijados para el cierre de la invitación.

6.3.3. Deberá estar foliada en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de condiciones. La propuesta no podrá tener enmendaduras.

7. TERMINOS, CONDICIONES DEL CONTRATO:

7.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La suma por la que el oferente presente su propuesta y posteriormente se firme el contrato, no podrá exceder el valor CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($176.247.740), con cargo al presupuesto de la vigencia 2023 de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 188 del 31 de julio de 2023.

7.2. FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE cancelará el valor del contrato que se genere como consecuencia del presente proceso, de la siguiente manera: En una cuota al cumplimento del objeto, previa presentación de la factura, acompañado de la nota de ingreso a almacén de los productos, acreditación del cumplimiento del suministro de los elementos a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social.

7.3. PLAZO DEL CONTRATO: El término de duración del Contrato es de UN (1) MES desde la firma del acta de inicio.

7.4. GARANTÍAS DEL CONTRATO: El CONTRATISTA constituirá a favor de la ESE SURORIENTE con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta póliza se hará efectiva en favor de la ESE SURORIENTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato.

- **CALIDAD:** Que ampare ala ESE SURORIENTE contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento y deberá estar vigente el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

7.5. OBLIGACIONES

7.5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a:

a. Entregar a entera satisfacción los equipos, debidamente instalados en el lugar asignado por la ESE SUROREINTE, realizando las pruebas de funcionamiento.
b. Entregar manuales de operación y de servicios en medio físico y magnético en idioma español y guía rápida de usuario, de acuerdo a lo establecido en el decreto 4725 de 2005.
c. Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo del equipo durante el periodo de garantía con la frecuencia recomendada por el fabricante.
d. Entregar Certificado de calibración para los equipos que pesan, miden o cuentan.
e. Entregar Protocolo de limpieza y desinfección de la tecnología.
f. Atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. SURORIENTE.
g. Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato.
h. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Ley.
i. Presentarse a las Instalaciones de la E.S.E. en la Vega (Cauca) en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
j. Presentar la factura para el pago con todos los requisitos legales.

7.5.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: LA ESE SURORIENTE se obliga a:

a. Realizar los pagos al Contratista de acuerdo a lo pactado, previa certificación de la persona designada para realizar la vigilancia y control.
b. Designar la persona que realizará la vigilancia y control del contrato.
c. Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para la debida ejecución del presente contrato.

7.6. LEYES DEL CONTRATO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El contrato se regirá integrante por las leyes colombianas, y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 03 del 20 de mayo de 2022.

7.7. MULTAS: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, la Entidad contratante podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del (10%) del valor del contrato.

7.8. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, queda facultado para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral previstas en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993 y caducidad de acuerdo al artículo 18 de la ley 80 de 1993.

7.9. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento del presente Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar una indemnización equivalente al 10% del valor total del contrato, a título de pena pecuniaria, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar

7.11. LIQUIDACION: El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes, la cual se presentará para el pago de la última cuota pactada.

7.12. SUPERVISOR CONTRATO: La supervisión del presente contrato estará a cargo del COORDINADOR PUNTO DE ATENCION LA VEGA de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.

7.13. CONTROL COMUNITARIO O CIUDADANO: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos de la entidad.

Dado en la Vega - Cauca, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023

LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Gerente ESE SURORIENTE

Proyecto y Reviso:
Marisol Urrutia / Contratista Oficina Juridica

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
E.S.E SURORIENTE
Avenida Fabián - La Vega Cauca

Referencia: Invitación privada a contratar (objeto de la invitación)

_____, identificado con la cédula de ciudadanía No. de, actuando en nombre y representación de (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso), por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación privada, cuyo objeto es la contratación _____, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de la invitación y declaro:

Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe ésta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

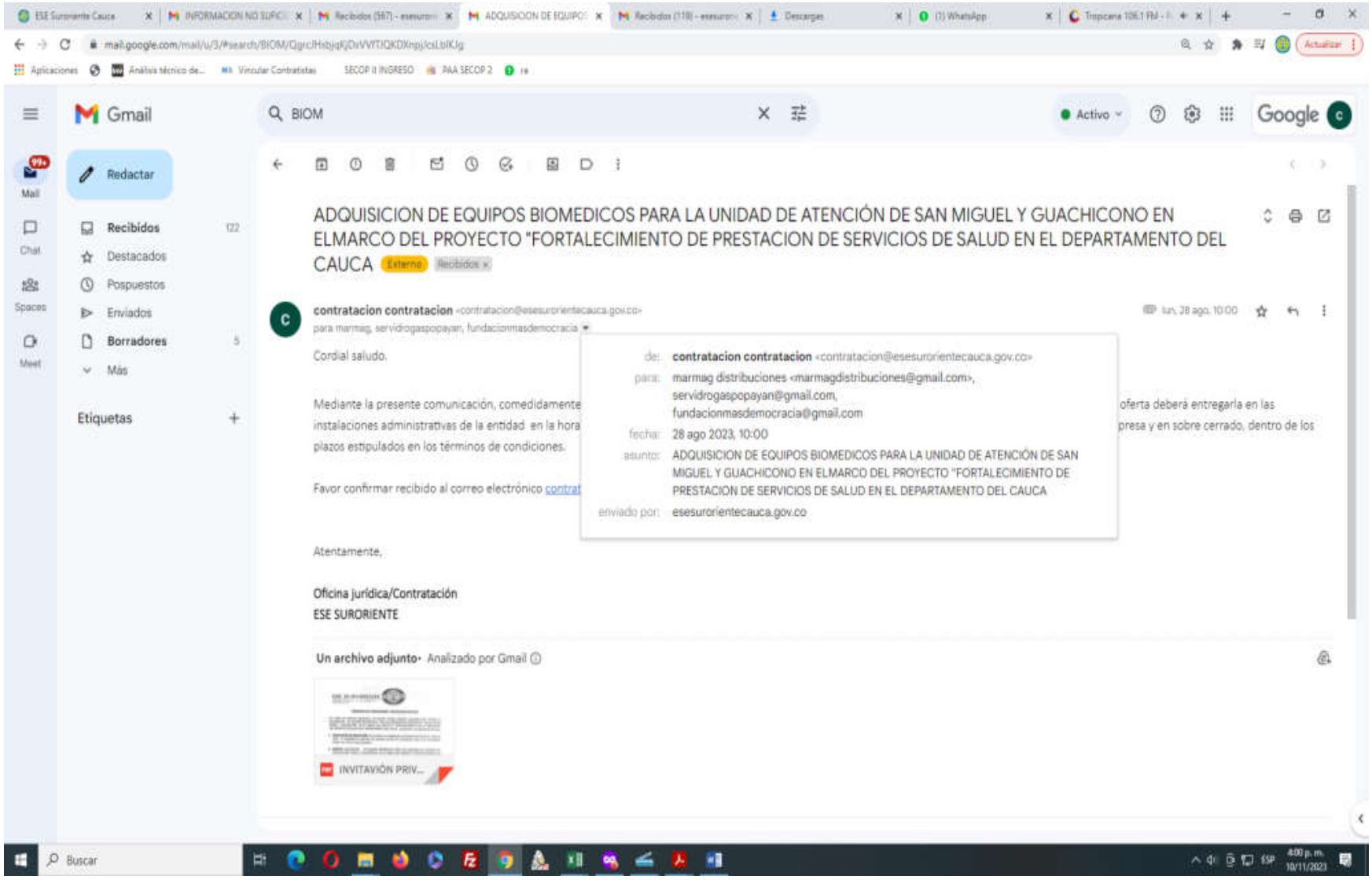
Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro del término señalado para ello.

Atentamente,

_____
Nombre o Razón Social del Proponente:
N.I.T. ó C.C _Nombre del representante legal: _
C.C. No. De
Dirección: _____ Ciudad: _____ Teléfonos Fax _____
Correo electrónico: _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:


Gmail
BIOM
Activo
Google
Redactar
Recibidos 122
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 5
Más
Etiquetas
ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN ELMARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Externo
Recibidos
contratacion contratacion <contratacion@esesurorientecauca.gov.co>
para marmag, servidrogaspopayan, fundacionmasdemocracia
lun, 28 ago, 10:00
Cordial saludo.
Mediante la presente comunicación, comedidamente
instalaciones administrativas de la entidad en la hora
plazos estipulados en los términos de condiciones.
oferta deberá entregarla en las
presa y en sobre cerrado, dentro de los
Favor confirmar recibido al correo electrónico contrat
de: contratacion contratacion <contratacion@esesurorientecauca.gov.co>
para: marmag distribuciones <marmagdistribuciones@gmail.com>, servidrogaspopayan@gmail.com, fundacionmasdemocracia@gmail.com
fecha: 28 ago 2023, 10:00
asunto: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN ELMARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
enviado por: esesurorientecauca.gov.co
Atentamente,
Oficina jurídica/Contratación
ESE SURORIENTE
Un archivo adjunto · Analizado por Gmail
INVITAVIÓN PRIV...
Buscar

Marmag
DISTRIBUCIONES

MARMAG DISTRIBUCIONES
Calle 3 norte 10-10 Barrio Modelo
Nit 1061689035-8 Responsable de Iva
Teléfonos 8339818-3186966973-3022841209
marmagdistribuciones@gmail.com
Popayán- Cauca

N°	DOCUMENTO	FOLIO
1	Carta de Presentación	1
2	Registro Mercantil	2 al 5
3	Cedula de Ciudadania	6.
4	Antecedentes Contraloria	7
5	Antecedentes Procuraduria	8
6	Antecedentes Policia	9
7	Antecedentes Medidas Correctivas	10
8	Antecedentes Redam	11
9	Certificado de parafiscales	12 al 13
10	Registro unico tributario RUT	14 al 15
11	Propuesta economica	16 al 19
12	Informacion de los equipos y Registros invima	20
13	Fichas tecnicas de los equipos ofertados	21 al 53
14	Compromiso de entrega de fichas e informacion de los equipos	54
15	Compromiso sobre la garantia	55
16	Experiencia	56 a 63
	TOTAL FOLIOS	63

Cordialmente,

Representante Legal Marmag Distribuciones.
DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ
C.C. 1061689035
CALLE 3N #10- 10 B/ Modelo
8339818-3186966973- 3022841209
marmagdistribuciones@gmail.com

ESE SURORIENTE
900.145.572-9
Nombre: Ana Arracun
Fecha: 13-09-23
Hora: 8:05 am
Folios: 63

Marmag
DISTRIBUCIONES

MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha
Popayán, septiembre 12 de 2023

Señores:
E.S.E SURORIENTE
Avenida Fabián – La Vega Cauca

Referencia: Invitación privada a contratar
OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Daniela Fernanda Ramírez Pérez, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.061.689.035 de Popayán, actuando en nombre y representación de MARMAG DISTRIBUCIONES (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso), por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación privada, cuyo objeto es la contratación ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. , de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de la invitación y declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a quien suscriba esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Marmag
DISTRIBUCIONES

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro del término señalado para ello.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: MARMAG DISTRIBUCIONES - DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ
N.I.T o C.C. 1.061.689.035-8
Nombre del representante legal: DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ
C.C No De: 1.061.689.035 de Popayán
Dirección: Calle 3 Norte No 10-10
Ciudad: Popayán
Teléfono: 8339818
Fax: 8339818
Correo electrónico: marmagdistribuiones@gmail.com

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ

MARMAG DISTRIBUCIONES
Calle 3 NTE 10-10 Barrio: El Modelo
Nit 1061689035-8 Responsable de Iva
Teléfonos 6028339818 -3186966973
marmagdistribuciones@gmail.com
Popayán- Cauca

Marmag
DISTRIBUCIONES

Popayan 12 septiembre 2023

Doctora
Lady Yaneth Lopez Gómez
GERENTE- ESE SUR ORIENTE
Ciudad salud,

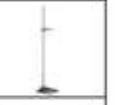
Me permito compartir la siguiente cotización solicitada, esperando se ajuste a sus necesidades. Quedamos muy atentos para poder servirles y seguir generando soluciones integrales en salud

COTIZACION EQUIPOS MEDICOS

DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	$/UNIT	IVA	VALOR UNIT IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	IMAGEN REFERENCIA
TENSIOMETRO DE PARED Welch Allyn	Rango de medida entre 0 - 300 mmHg Manguera en nylon Lanceta Perilla de insuflación Brazalete de tamaño mínimo de 14,5 cm. Sistema anti fuga de aire Presión sí/ deseng Brazalete ajustable para adulto	4	$ 1.357.478,99	$ 257.321,01	$ 1.615.000,00	$ 6.460.000,00	
DIAMETRO DE PULSO EDAN FORA	Oído tensar aparl y frecuencia cardiaca De uso adulto y pediátrico Curva pletismográfica Pantalla tác s 787 Alarma auditiva y visual Funcionamiento: batería recargable Rango de medida de spo2 0 % - 100 %, resolución 1% Adulto s1 dígito (70 % a 100 %) Base de carga Tiempo de carga mínimo de 4 horas Duración de la batería mínima de 24 horas continua Frecuencias cardiacas Rango de medición mínimo de 30 a 60 y máximo de 235 a 254 lpm Error máximo permitido adulto, pediátrico y neonatal ± 3 dígitos Sensor de Spo2 Adulto Pediátrico y neonal	2	$ 1.500.000,000	$ 285.000,00	$ 1.785.000,00	$ 3.570.000,00	
LAMPARA CUELLO DE CISNE WELCH ALLYN 5000 300	Luz Ref Base movil Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos Voltaje hasta 120vac, +/- 10%, 50-60Hz Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 70.000lux Temperatura del color menor a igual a 5.000K	4	$ 4.092.436,980	$ 777.563,02	$ 4.870.000,00	$ 19.480.000,00	

DOPPLER FETAL **ECHO SONOTRAX II PRO**	Pantalla de visualización con "backlight" (luz de fondo) Funcionamiento con batería recargable Con altavoz incorporado Frecuencia de muestreo de audio (kHz) Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable Función de apagado automático Transductor ultrasónico Resolución mayor o igual a 1 bpm Pantalla≥ 48 bpm Indicador visual de batería Medición de 32 bpm sobre un rango de 50 a 210bpm	1	$ 1.500.191,190	$ 301.764,71	$ 1.800.000,00	$ 1.760.000,00	
BASCULA ADULTO **PATIENT AID**	Grado médico Capacidad mínima 180 kg Pantalla LCD Monitoreo con palanca extra, indicominimo de lb a kg Resolución 100 g Adaptador de corriente y batería Error máximo permitido ± 1 dígito	4	$ 2.016.804,720	$ 383.193,28	$ 2.400.000,00	$ 9.600.000,00	
NEBULIZADOR **NE-U22**	Nivel de ruido max 65 dB Flujo de aire libre min de 8 l/m Compresor del motor mínimo de 21 psi Tamaño de nebulización mínimo de 5 flujo Voltaje 110VAC, 60Hz Kit de nebulización	2	$ 370.151,200	$ 71.888,74	$ 442.000,00	$ 860.000,00	
PESA BEBE **CHARDER MC-7240**	Grado médico Capacidad mínima 20 kg Pantalla led Monitoreo de palanca extra, indicominimo de lb a kg Resolución de 1g Peso del equipo menor a 11 kg	4	$ 1.599.836,660	$ 303.931,35	$ 1.903.570,01	$ 7.614.280,04	
ASPIRADOR DE SECRECIONES **SET-5A**	Requerimientos Eléctricos. 110V AC, 60 Hz. capacidad de recipiente mínimo 1000ml con filtro hidrofóbico control regulable de presión de vacío velocidad de flujo mínimo 22 L/min manómetro de presión (vacuómetro) Presión de vacío mínimo desde 0 a 550 mmHg y presión de vacío máximo mayor o igual a 700mmHg nivel de ruido menor o igual a 65 dB Accesorios: Manguera de succión y sondas de aspiración de varias longitud	2	$ 1.870.588,236	$ 279.611,77	$ 1.703.800,01	$ 3.600.000,02	
TENSIOMETRO ADULTO **DURASHOCK - 11C** **WELCH ALLYN**	Manómetro de reloj Material y tecnología resistente a golpes Brazalete textiles Perilla de insuflación Escala hasta 300 mmHg Resolución menor o igual a 17 mmHg Precisión de presión +/- 3mmHg Brazalete ajustable para adulto	1	$ 750.000,000	$ 141.500,00	$ 892.500,00	$ 2.677.500,00	
TENSIOMETRO PEDIATRICO **WELCH ALLYN**	BRAZALETE DE NYLON O ALGODÓN PRESIÓN DE PRESIÓN +- 3mmHg MATERIAL Y TECNOLOGÍA RESISTENTE A GOLPES RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 300mmHg PERILLA DE INSUFLACIÓN BRAZALETE AJUSTABLE PARA PEDIATRICO	6	$ 750.000,000	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 5.355.000,00	

DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO DEA **MINDRAY DU**	Suministro de energía en un rango mínimo de 3 a 360 J. Y hasta mayor o igual a 360 Modo desfibrilación: DEA automático o semiautomático FORMA DE ONDA BIFÁSICA Con indicador de estado o guía para el usuario RESISTENCIA A 50/60 y VARIABLE(R) RESISTENCIA AL AGUA Batería recargable TIEMPO DE AUTONOMÍA DE BATERÍA AL MENOS 6 HORAS EQUIPO APTO PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIÁTRICO CON PARCHES DESECHABLES ADULTO PEDIATRICOS rango de temperatura de trabajo de -5 a 50°c Viene configurado para RCP desarrollador de desfibrilación para adultos y pediátrico	1	$ 4.971.000,000	$ 1.764.870,00	$ 10.877.870,00	$ 11.151.740,00	
MONITOR DE SIGNOS VITALES **EDAN X12**	pantalla con tecnología TFT a LED de mínimo 10" Resolución hasta 800x 600 pixeles pantalla con visualización de ondas 4 traza. con monitorización mínima de los siguientes parametros: eng,spo2,fc, resp,temp,pni. **ECG:** Velocidad del barrido para eng, entre 6,25 mm/s (6mm/s). monitoreo 6 eng de 3 a 5 derivados. **SPO2:** Monitorización de spo2 que cubra un rango entre 0% 100%, resolucion 1% presision entre +/ 2% **FRECUENCIA DE PULSO:** Rango de medicion de 20-250 ppm presision entre +/ 3ppm **RESPIRACIÓN:** Rango de medicion de 6-150 rpm presision entre +/ 3rpm **TEMPERATURA:** Rango de 0 a 50°c presision entre +/ 0,1°c **PNI:** Tecnica de medicion oscilometrica Modo de funcionamiento: manual, automatico, continuo Rango de medicion de 30 a 270mmHg presision entre +/ 3mmHg **ALARMAS:** visibles y audibles Con tres niveles de prioridad Bateria recargable con autonomia a 2 horas Voltaje hasta 120vac Accesorios: cables para eng,sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura, brazalete adulto, brazalete pediatrico.	2	$ 12.121.209,000	$ 2.878.941,71	$ 19.800.000,71	$ 29.800.001,42	
ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE 601	pantalla LCD a color Tiempo de autonomia +/- 4 horas voltaje de 100VAC hasta 130VAC +/ 10% 50/60Hz. impresora termica incorporada de alta resolucion almacenamiento de datos hasta 800 ECG hasta 4 tipos de Filtros Filtro AAC, Filtro EMT, filtro de pasabajo, filtro AC Ajuste de linea base Hasta 12 derivaciones Bateria recargable de litio sensibilidad en un rango de 5 a 20 mm/MV de (1/2,5/mm/s). Cable de pasiente, cable de ECG para conectar con enchufe tipo banana, juego de electrodos ECG y papel para impresora. Con un rango de velocidad de impresion de 5 a 50 mm/s. Tamaño de papel de impresión hasta 80mm. Sistema de alerta de desconexión	1	$ 8.840.730,100	$ 1.681.392,11	$ 10.520.000,21	$ 11.000.000,02	

EQUIPO DE ORGANOS DE PARED **M. Formal - WELTER**	Entrada de energía 120 /220v 60hz oftalmoscopio con sistema OPTICO COAXIAL Rueda de enfoque ajustable oftalmoscopio con luz LED Sensor de margen encendido y apagado automatico cable espiral de luz margen Regulador de intensidad de luz porta especulos de pared sistema de sujecion a la pared	4	$ 1.798.519,030	$ 721.480,47	$ 9.020.000,00	$ 18.080.000,00	
FONENDOSCOPIO ADULTO- WELTER	Diapositivo filtro de tónos Campana doble en acero inoxidable Anillo antifrio Olivas intercambiables de cefalo de cómodo	4	$ 680.000,000	$ 91.160,00	$ 571.160,00	$ 2.427.300,00	
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO - WELTER	Diapositivo filtro de tónos Campana doble en acero inoxidable Anillo antifrio Olivas intercambiables de cefalo de cómodo	4	$ 390.000,000	$ 74.100,00	$ 464.100,00	$ 1.784.400,00	
TALLIMETRO **SIM 2007**	Rango de medición de 54 - 185cm Resolución de 1 mm Placa de base amplia y sólida Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados Utilidad con pediatrico y adultos	4	$ 1.111.691,696	$ 287.393,26	$ 1.800.000,00	$ 7.200.000,00	
CAMILLA TIPO SIVIAN	Material de alta resistencia en su estructura Capacidad de cargo: 1. 150kg de peso Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica	4	$ 840.179,858	$ 189.459,17	$ 1.130.000,00	$ 4.520.000,00	
CAMILLA GINECOLOGICA	Material de alta resistencia en su estructura Capacidad de cargo: 1. 150kg de peso Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica Estribos en acero inoxidable desmontables	1	$ 1.260.684,030	$ 259.013,37	$ 1.432.190,00	$ 1.654.200,00	
						$ 174.312.531,24	

ELABORADO POR:

DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ.
C.C. 1064848335
CALLE 3 NORTE 10-15 B/MEDELLO
(61) 8233818-3194797708
marmaldrinbusiness@gmail.com

TENSIOMETRO DE PARED WELCHALLYN 7670-01

VALOR IVA INCLUIDO

WelchAllyn®

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Calibración garantizada de por vida, lo cual reduce el costo.

Precisión certificada a + 3 mm Hg

Carátula de 15 cm.

Especificaciones:

Tecnología Durarshock: No.

Resistencia a golpes: No.

Tecnología tradicional: Si.

Carátula en grabado láser: Si.

Garantía: 1 año.

Garantía de calibración: Vitalicia.

0-300 mmHg: Si.

Intervalos de 10 mmHg: Si.

Resolución 2 mmHg: Si.

Admite brazaletes FlexiPort: Si.

Mangos tradicionales: Si.

Base rodante de 5 patas: No.

Pedestal con altura ajustable: No.

Rotación o giro para lectura: Si, 70°

Canastilla: Si.

Jogas sintéticas: Si.

Libre de mercurio y látex: Si.

Precisión certificada: +/- 3 mmHg.

Uso para zurdos y diestros: Si.

Brazaletes lavables: Si.

Perilla de insuflación: Si.

Sistema de desinflado: Si, válvula.

Sistema de seguridad antifuga de aire: Si.

Estuche: No.

Tamaño de la carátula: Cuadrada 15 cm.

Color de fondo: Negro con números blancos.

Tubo enrollado 200 cm o más: Si.

Material de caja/carcasa: Policarbonato y ABS.

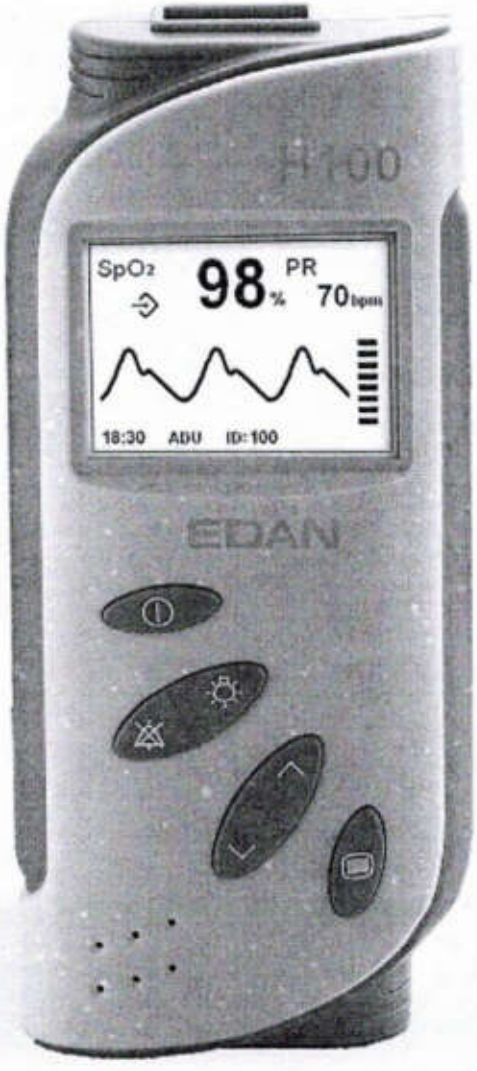
Tipo de conexión a tubo o brazalete: Boquilla cónica (conector cónico).



Oxímetro

oxímetro

Precisi n



H100B

- Pantalla LCD. 1
- Portátil.
- Pulso oxímetro (SpO2) adulto, pediátrico y neonatal. 2
- Alarmas. 3
- Display numérico.
- Visualización onda pletismográfica de SpO2 4
- Medición de temperatura opcional (H100N).



H100N

Oxímetro

oxímetro

H100B

Especificaciones Técnicas

Clasificación

Tipo de Protección:	Protección interna del equipo (Power protection)
Modo de operación:	Continuo 5
Cumplimiento de EMC:	Clase B

Especificaciones

Dimensiones	
Tamaño:	160(L) x 70 (W) x 37.6 (H) (mm)
Peso:	165 (g) (sin batería)

Entorno

Temperatura	
Trabajo:	5°C – 40°C
Ambiente:	-20°C – 55°C
Humedad	
Trabajo:	25% - 80%
Ambiente:	25% - 93%
Pantalla	
H100B:	128 x 64 Matrices-dot LCD

Base Cargador

Voltaje de entrada:	100 a 240VAC, 50/60Hz
Salida Voltaje:	8VDC 6
Salida Corriente:	0.8A
Potencia:	6.4 W (Vatios)

Batería

Ni-MH recargable	
Voltaje:	4.8V
Capacidad:	1800mAh 7
Vida útil:	36 horas
Tiempo de carga:	2.5 horas 80% 4 horas 100%

Especificaciones de la Medición 9

Rango de medida

SpO2:	0-100%
PR:	30 254 bpm

Tolerancia al agua

Saturación

Adulto - pediátrico:	±2dígitos (70 – 100%)
Neonatos:	±3dígitos (70 – 100%)

Rango de pulso

Adulto - pediátrico:	±3dígitos
Neonatos:	±3dígitos

Temperatura (opcional, modelo H100N)

25 - 40°C ± 0.1°C
0 - 25°C ± 0.2°C
45 -50°C ± 0.2°C

Resolución 8

SpO2:	1%
Bpm	1bpm

Funciones

3 Alarma

Tres niveles de alarmas audibles y visuales

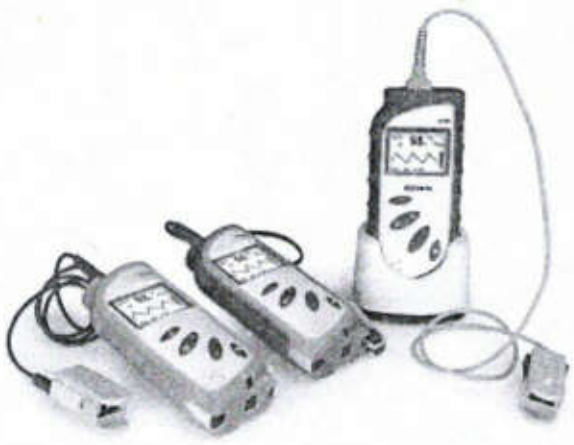
Ajuste de pausas para alarmas de 30, 60 , 90, 120 seg

Datos

Hasta 100 pacientes y 300 horas de datos

Otros

Multi-lenguaje



Covertores plasticos y base cargador (opcionales)

comercial@procesosbiomedicos.com
Tel: 448 8984
Cel: 314 508 5483

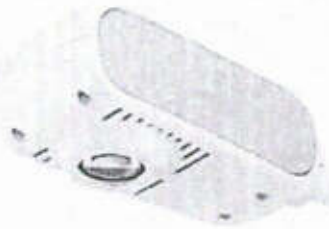
Precisión

Especi?caciones y características sujetas a cambios sin previo aviso.

Luz más blanca, más brillante y más ecológica

Características de la lámpara de examen general GS 300:

- Una combinación perfecta de salida de luz intensa y funcionamiento en frío, todo ello en un diseño muy compacto
- Precio asequible y alta resistencia
- Menor consumo de energía
- Sin necesidad de sustituir la bombilla



Especificaciones sobre la luz	Nº de LED	1 LED blanco
	Temperatura del color	6.500 K
	Intensidad de la luz a distancia de trabajo	20.000 Lux a 30 cm (12 pulg.) 15.000 Lux a 50 cm (20 pulg.)
	Tamaño del punto de luz a distancia de trabajo	16 cm a 30 cm (12 pulg.) 15 cm a 50 cm (20 pulg.)
Dimensiones físicas	Alcance de la base móvil	78 cm (30,1 pulg.)
	Alcance del soporte de pared	78 cm (30,1 pulg.)
	Alcance del soporte de techo	n/a
	Techo arriba/abajo	n/a
	Artefacto de luz (alto/ancho/largo)	15/5/8 cm (7,48/3,54/3,15 pulg.)
	Cuadro de control (alto/ancho/largo)	27,5/10,0/8,0 cm (10,83/3,94/3,15 pulg.)
	Base móvil (alto/diámetro)	61 cm/53 cm (24,02 pulg./20,87 pulg.)
	Peso total del soporte de mesa/pared	2,56 kg (5,65 libras)
	Peso total de base móvil	5,78 kg (12,75 libras)
Especificaciones eléctricas	Suministro eléctrico	Entrada: 100-240 V~ 50 Hz-60 Hz, 0,35 A máx.
	Cable eléctrico	Conjunto de cables con conexión a tierra de tres hilos n.º 18 AWG y 2,5 m (8 pies) de longitud
	Funciones de control	Encendido/apagado sin contacto
Datos variados	Opciones de montaje	Base móvil, mesa/pared, rail
	Tipo de extensión	Cuello de cisne/cuello de ganso
	Accesorios opcionales	n/a
	Vida útil	50.000 horas
	Garantía	Limitada de 5 años

IDEAL PARA SU USO EN LOS SIGUIENTES ENTORNOS:

- INSTALACIONES DE ASISTENCIA PRIMARIA
- SALAS DE EMERGENCIAS
- CENTROS DE SALUD
- DERMATOLOGÍA

OPCIONES DE MONTAJE DISPONIBLES:



Soporte de mesa/pared

Base móvil

Para realizar un pedido, póngase en contacto con el departamento de Servicio al cliente.

Sede central corporativa de Welch Allyn
4341 State Street Road, P.O. Box 220
Skaneateles Falls, NY 13153-0220, EE. UU.
Teléfono: +1.315.685.4602
+1.800.535.6663
Fax: +1.315.685.0054

+353 46 90 67790
+61 29 638 3000
+86 21 6327 9631
+33 169 09 33 66
+49 6950 985 132
+34 912 990 376
+81 3 3219 0071
+91 44 4353 5724
+33 155 69 58 49
+1 305 669 9003
+603 78753341
+31 202 051 360
+65 6419 8100
+46 042 33 02 20
+44 207 365 6780

www.welchallyn.com/greensolutions

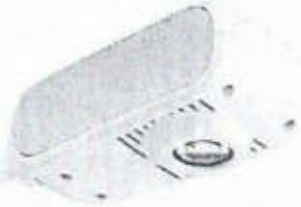
ENERGY STAR PARTNER

Welch Allyn
Advancing Frontline Care™

© 2009 Welch Allyn SM4017es-LA Rev B

Lámpara de examen general Green Series™ 300 de Welch Allyn











Lámparas de examen médico Green Series™

WelchAllyn
Advancing Frontline Care™

ENERGY STAR PARTNER

Dopplers

Sonotrax II Pro

Especificaciones Técnicas

	Pantalla: LCD de 45x25mm.
5	Rango: 50 ~ 210bpm.
6	Resolución: 1 bpm.
	Tiempo de grabación: 240s.
	Potencia de salida de audio: 0.5W.
3	Apagado automático: 1 minuto sin señal o sin operación.
	Tamaño: 32 (profundidad) x 85 (ancho) x 138 (altura) mm.
	Peso: 290 ± 5 g (incluyendo una batería).









Especificaciones y características sujetas a cambios sin previo aviso.

novamedica

Carrera 49C No. 79 - 154
PBX: (57 - 5) 3760063 ext. 101
Celular: 301 5180065
servicioalcliente@novamedicaltda.com
www.novamedicaltda.com
Barranquilla, Colombia

ovamedica

doppLers

SONOTRAX II PRO

Doppler



8hr
Operación continua.

Diseño ergonómico, compacto y liviano.

1 Con "Backlight" luz de fondo en la pantalla.

4 Operación con batería de litio recargable 2.4VDC.

Precisión en la medición y sonido más claro.

2 Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable.

3 Auto apagado para el ahorro de energía.

Grabación de audio.

8 Modo de operación continuo

Indicador Nivel de Batería.

7 Parlante incluido.

COIMPORMEDICA
Comercializadora e Importadora de Equipos Médicos

Especificaciones Técnicas
Doppler sonotrax



II PRO

FDA CE

Especificaciones Técnicas Basic II PRO

ESPECIFICACIONES FISICAS
UNIDAD PRINCIPAL
Tamaño: 34 mm × 89 mm × 141 mm
(prof× anch× alt. ±1 mm)
Peso: <300 g (incluidas las pilas)

Pantalla
LCD de 45 mm × 25 mm
Dos opciones de brillo: Activado / desactivado

Transductor o Sonda
Peso: 160 g
Longitud del cable: 2,5 m
Tamaño: Ø2 mm (diametro) × 112 mm (longitud)

Bateria
Tipo: AA R6 1.2V, NI-MH recargables
Tiempo de funcionamiento: 8 horas
Tiempo de carga: 4 horas
Tensión nominal: 2.4 VCC
Capacidad nominal: 1.800 mAh

Adaptador cargador:
Entrada: 100 a 240 VAC, 50/60Hz, 0,2 A
Salida: 5V CC, 1 A

Gel ecográfico:
PH: 5,5 ~ 8,0
Impedancia acústica: 1,5x106~1,7x106 Pa . S/m (35°C/95°F)
Potencia de salida de audio:
1 W
Parlante incorporado
Grabación y reproducción:
Frecuencia de muestreo de audio: 4 KHz
Duración de la grabacion: 240 segundos
Reducción y filtración de ruido
Apagado automático:
Apagado automático tras un minuto sin señal o actividad.

TRANSDUCTORES DE ULTRASONIDOS

Transductor Obstetrico (FHR):
Frecuencia de trabajo: 2/3MHz (±10%)
Frecuencia nominal: 2MHz/3MHz
Modo de funcionamiento: CW (onda continua)
Rango de FHR: 50/210 lpm
Resolución: 1 lpm
Exactitud: ±3 lpm
Sensibilidad: 10 semanas (3MHz)
Caracteristicas Acústicas
Presion acústica máxima negativa (p-): < 1 MPa
Intensidad de señal acústica (iob): < 10 mW/cm2
Intensidad de salida acústica (ispta): < 100 mW/cm2
Area de radiación efectiva: 245±15% mm2
Transductor Vascular
Frecuencia de trabajo: 4/5/8MHz (±10%)
Frecuencia nominal: 4MHz/5MHz/8MHz
Caracteristicas Acústicas:
Presion acustica máxima negativa (p-): < 1 MPa
Intensidad de señal acustica (iob): < 10 mW/cm2
Intensidad de salida acústica (ispta): < 100 mW/cm2
Area de radiación efectiva:
4/5MHZ: (32±15%) mm2
8MHZ: (14±15%) mm2

MODOS DE FUNCIONAMIENTO

Modo 1: frecuencia cardiaca fetal en tiempo real.
Modo 2: frecuencia cardiaca fetal media.
Modo 3: modo de calculo manual.
Modo 4: modo de ajuste de brillo de retroiluminacion.

SEGURIDAD
Funcionamiento:
Temperatura: De +5 °C a +40 °C (de +41 °F a +104 °F)
Humedad: Del 25% al 80% (sin condensación)
Presión atmosferica: De 86 kPa a 106 kPa
Transporte y almacenamiento:
Temperatura: De -20 °C a +55 °C (de -4 °F a +131 °F)
Humedad: Del 25% al 93% (sin condensación)
Presión atmosferica: De 70 kPa a 106 kPa

SEGURIDAD
Cumple con las normas:
IEC 60601-1:2005, EN 60601-1:2006, IEC 60601-1-2:2007,
EN 60601-1-2:2007, IEC/EN 61266, IEC/EN 60601-2-37
Nivel de protección:
Unidad principal: No resistente al agua.
Transductor o sonda: IPX8 (indica que puede permanecer sumergida en agua a un metro de profundidad)
Tipo de protección frente a descargas el
Equipo con alimentacion interna
Nivel de protección frente a descargas eléctricas:
Equipo de tipo B
Nivel de seguridad en caso de exposición a gases
Inflamables:
Equipo no adecuado en caso de exposicion a gases Inflamables
Sistema de funcionamiento:
Equipo de funcionamiento continuo.
CEM: CISPR 11, grupo 1, clase B.

Sonotrax II PRO

Bascula de suelo Patient Aid

Modelo *8541791597*

BÁSCULA DE SUELO DE GRADO MÉDICO,

portátil, pantalla digital fácil de leer, resistente, ajustes de libra y kilogramo, plataforma de 12 x 12.5 pulgadas, límite de 550 libras Patient Aid



Características generales

Marca	Patient Aid
Modelo	8541791597

Especificaciones

Con pantalla digital	Sí

Bascula de suelo Patient Aid

Modelo *8541791597*

--Descripción--
Pantalla remota La pantalla remota de la báscula médica profesional Patient Aid permite ver fácilmente los resultados de peso. En lugar de doblar el cuello para ver una pantalla a tus pies, monta la pantalla LCD con el soporte incluido para que los resultados se puedan leer a nivel de los ojos. Nuestra báscula es capaz de cambiar rápidamente de libras a kilogramos, por lo que es versátil para todo tipo de usos. Ya sea que planees utilizar la báscula en casa, en un club deportivo o de lucha libre o en un consultorio médico, nuestra báscula te ofrece dos opciones de peso fáciles. Fácil de transportar. A diferencia de otras básculas de grado hospitalario, nuestra báscula es ligera y fácil de transportar. La batería de respaldo permite su uso incluso cuando una fuente de alimentación no está disponible, asegurando que la báscula sea realmente portátil para cualquier entorno. Preciso y seguro El sistema de calibración externo permite a los usuarios probar y ajustar fácilmente la báscula según sea necesario para garantizar que los resultados de pesaje sean siempre precisos y consistentes. La plataforma cuenta con una alfombrilla de goma antideslizante, por lo que es perfecta para pacientes mayores o aquellos que pueden no estar estables en sus pies. Esto también permite una buena tracción del pie en entornos húmedos. - Tamaño de la plataforma: 12 x 12.5 x 1.8 pulgadas. - Precisan: 0.2lbs / 0.2 libras. -2 años de garanta limitada - Utiliza batería de 9 voltios (incluida), adaptador de CA (incluido), error máximo permitido 3 dígitos.
-Pantalla remota: monta la pantalla LCD con el soporte incluido para ver fácilmente los resultados de peso
,-Libras y kilogramos: nuestra báscula médica cambia rápidamente los ajustes de peso de libras a kilogramos
,-Fácil de transportar: a diferencia de otras básculas de grado hospitalario, nuestra báscula es ligera y fácilmente portátil
,-Peso preciso: calibra rápidamente esta báscula profesional para resultados precisos de peso cada vez

Lenz

Tecnología Alemana

Garantía 3 AÑOS

Ficha Técnica

▷NB-206B

Nebulizador médico
Todo en 1



- Terapias domiciliarias
- Uso en el hogar
- Instituciones y hospitales





Único en el mercado con

Rango de presión

44-51 psi; 0.30 - 0.35 Mpa

ProMedis



Garantía 3 AÑOS

Es un equipo de uso continuo en **clínicas, hospitales** o **consultorios médicos.** Funciona bajo el concepto de la nebulización, donde el aire a presión se mezcla con el medicamento formando así una bruma de gotas microscópicas que puede inhalarse con facilidad.

44-51		1000h				
Psi	**Tecnología**	**Trabajo**	**Incluye kit**	**Con estuche**	**Para**	**Partículas**
de presión	anticalentamiento	continuo	de nebulización	tipo maletín	toda la familia	<0.5 - 5um (80%)



Tecnología alemana

El nebulizador institusional llegó para **revolucionar el mercado** con un **diseño y fabricación** innovadores, logrando **mayor rendimiento**



Mascarilla adulto y pediátrica en silicona

Tubo de aire en silicona

Copa dosificadora

Especificaciones Técnicas

Referencia	NB-206B
Fuente de alimentación	AC 110V/60HZ
Consumo de energía	≤ 70W
Dimensiones	180*205*100 mm
Rango de presión	44-51psi; 0.30-0.35 Mpa
Flujo de operación	12-16 LPM
Peso neto	1.45 Kg
Tasa de nebulización	0.25-0.30ml /min
Nivel de ruido	< 0.5-5um (80%)
Peso	< 53 dB (A)
Medicación	2-10 ml
Rango de temperatura de operación	10°C a 40°C (50°F A 104°F

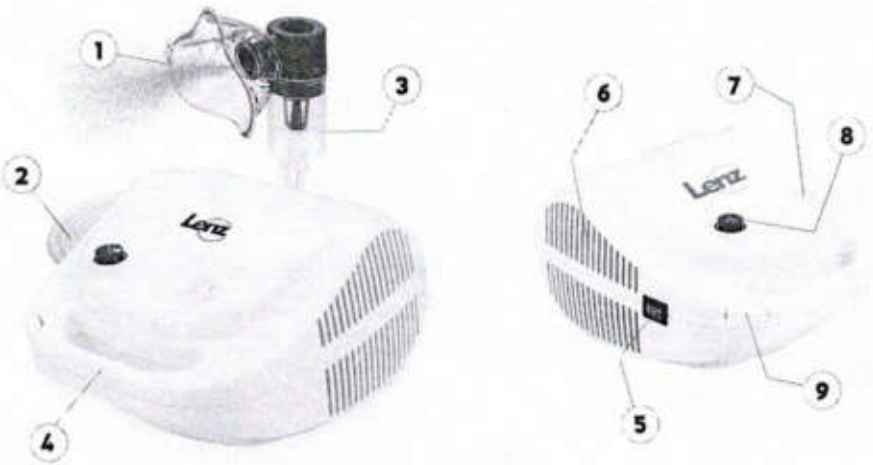
¿ Qué incluye ?

1. Dispositivo
2. 5 filtros
3. 1 boquilla
4. 1 copa dosificadora
5. Mascarilla adulto y mascarilla pediátrica
6. Manual de usuario y empaque en portátil

Rango de humedad de operación	10% ~ 95% RH
Temperatura de almacenamiento	-20°C-70°C (-4°F A 158°F

Partes del dispositivo

1. Mascarilla
2. Tubo de aire en silicona
3. Copa de medicación
4. Manilar de transporte
5. Botón de encendido y apagado
6. Aberturas de ventilación
7. Conector de salida de aire
8. Filtro y tapa de filtro
9. Soporte para copa o cámara



Mantenimiento

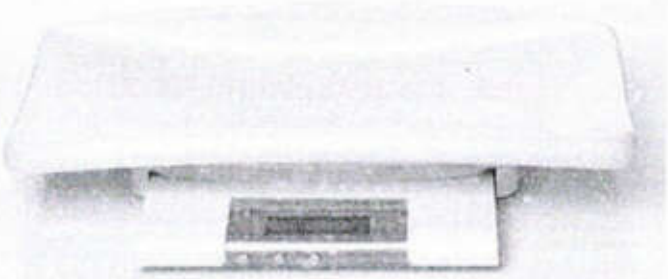
1. El filtro de aire debe ser reemplazado cuando se torne de color gris.
2. El resto del dispositivo debe ser inspeccionado solo por personal autorizado

www.badecol.com Básculas Badecol

LÍNEA MÉDICA

BALANZA PESA BEBÉ MS 3500

Badecol facilita el día a día de los usuarios, ofreciéndoles equipos de pesaje de la línea electrónica que puede ser usada en todos los consultorios, por su modelo capacidad y facilidad de manejo la balanza pesa bebé MS 3500 (Grado medico) es uno de los más atractivos para consultorios, hospitales y centros de atención médicos. Posee una suave curvatura muy cómoda para el infante, tiene una alta precisión que permite rastrear un ligero cambio de peso en el bebé.



Referencia:	MS 3500
Marca:	CHARDER
Capacidad:	20 kg /44 lb
División:	5 g< 10 Kg > 10 g
Unidad de peso:	kg / lb
Dimensiones:	56 x 29 x 12 cm
Dimensión Bandeja:	56 x 29 cm (extraible)
Material:	Plástico y aluminio
Peso :	2,3 kg
Fuente de bateria:	Batería y adaptador
Clase:	III
Mecanismo:	Electrónica
Display:	LCD 1"

La balanza MS 3500 Ofrece:

- ✓ Auto tracking zero.
- ✓ Diseño de plataforma delgada.
- ✓ Celda de carga de alta precisión.
- ✓ 3 teclas funcionales faciles de operar.
- ✓ Función de bloqueo, para bloquear el peso del bebé en movimiento.
- ✓ Función Tara.
- ✓ Auto apagado.



www.badecol.com
Calle 23 # 17D - 43
ventas@badecol.com
Tel. (57+2) 880 07 61 / (57+2) 880 97 04
Cel. 315 492 7497 / 318 242 2423
Cali - Colombia

BADECOL
Balanzas de Colombia

CO COLOMBIA



SXT-5A

Alto vacío, alto flujo, buen rendimiento.
Con control regulable de flujo.
Posee protección de sobreflujo.
Recipiente de secreciones de 1 Litro.
Material plástico transparente.
Desinfección del material del frasco:
Sumersión en solución desinfectante.

Especificaciones Técnicas

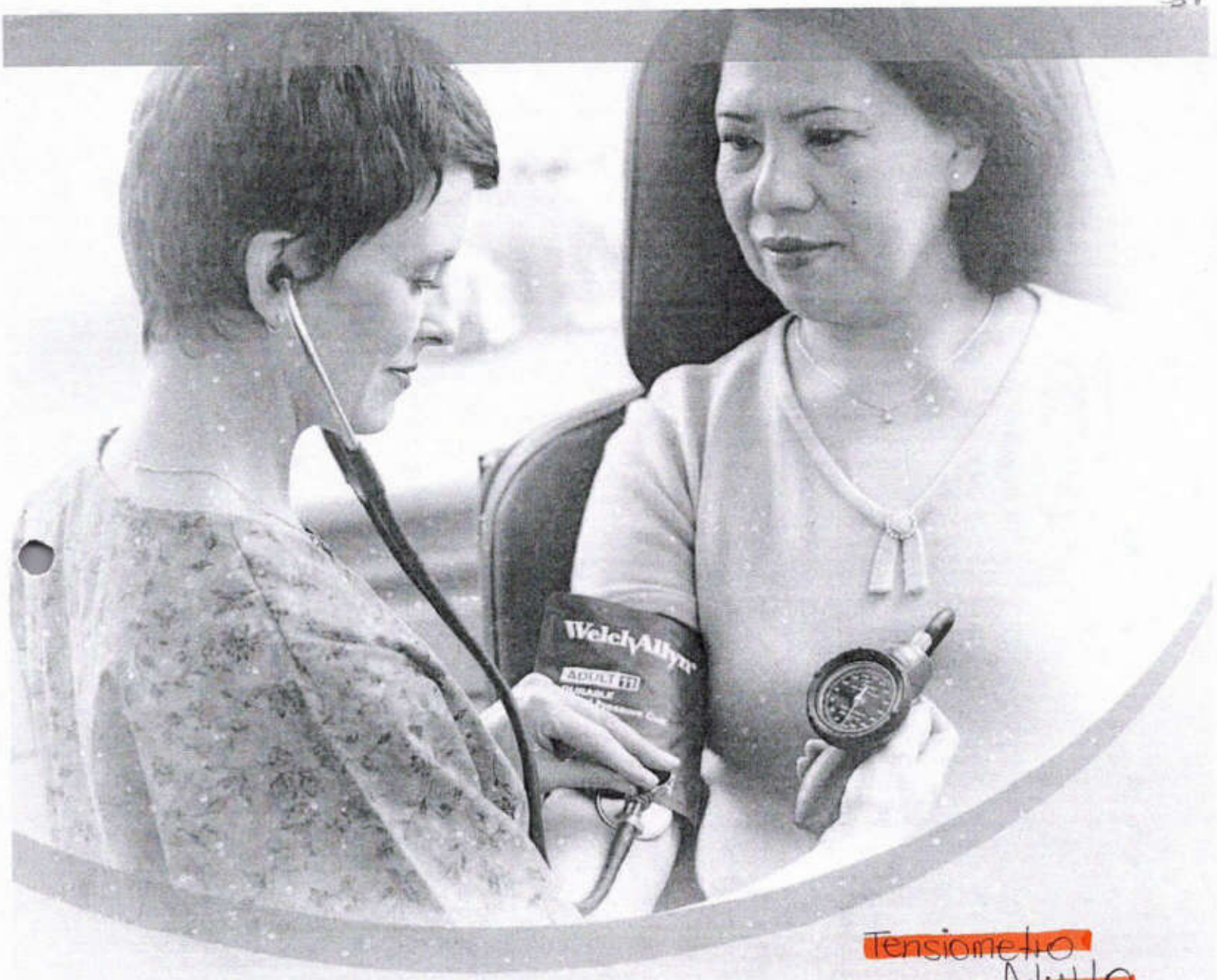
Maximo Vacio:	600mmHg
Rango de Vacio:	150mmHg - 600mmHg
Velocidad de Flujo:	22 L / Min.
Nivel de Ruido:	< ó igual a 60dB
Capacidad del recipiente:	1000mLtr.
Peso:Peso Neto:	4.0 Kg
Dimensiones:	21Cm x 14Cm x 30Cm.
Suministro de Poder:	AC 110 V +/- 10%, 60Hz
Potencia d e Entrada:	110VA

Accesorios Incluidos:

Recipiente de secreciones, filtro, manguera de succión, manual de usuario.

Especificaciones y características sujetas a cambios sin previo aviso.

Carrera 49C No. 79 - 184
PBX: (57 - 5) 3780063 ext. 101
Celular: 301 5160005
servicioalcliente@novamedicaltda.com
www.novamedicaltda.com
Barranquilla, Colombia



Tensiometro Adulto.

Esfigmomanometro Welch Allyn

Le ayuda a mantener las lecturas de la presión arterial precisas a un menor costo durante su vida útil.

Con la tecnología DuraShock™ sin engranajes y resistente a golpes, la primera y más importante innovación en la tecnología de presión arterial en casi 100 años, los esfigmomanometro de Welch Allyn están diseñados exclusivamente para resistir el uso y abuso diario en sus instalaciones, lo que los mantiene calibrados de manera segura y precisa por más tiempo. Una calibración confiable significa que puede estar seguro en la precisión de sus lecturas, además de reducir el costo durante la vida útil asociado con la calibración y el reemplazo.

- Gama de opciones portátiles y para montar en la pared
- Casi 100 años de experiencia del líder mundial en tecnología de presión arterial
- Libre de mercurio
- No contiene latex
- Los medidores con la tecnología DuraShock™ pueden aprobar la especificación de resistencia a los golpes de AAMI de resistir una caída de 76 cm en una superficie dura y mantenerse calibrado

WelchAllyn

Advancing Frontline Care™

Esfigmomanometro Welch Allyn: Especificaciones









	DS44	DS45	DS66	DS48	DS58	7670-01	7670-10
TECNOLOGIA DURASHOCK	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
1 RESISTENCIA A GOLPES	76 cm/30"	76 cm/30"	76 cm/30"	152 cm/60"	152 cm/60"	No	No
TECNOLOGÍA TRADICIONAL	No	No	No	No	No	Sí	Sí
CARATULA EN GRABADO EN LÁSER	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GARANTIA*	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año
GARANTIA DE CALIBRACION*	5 años	10 años	15 años	Vitalicia	Vitalicia	Vitalicia	Vitalicia
2 0-300 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
INTERVALOS DE 10 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
RESOLUCIÓN 2 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6 ADMITE BRAZALETES DE PRESIÓN ARTERIAL FLEXIPORT®	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MANGOS TRADICIONALES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BASE RODANTE DE 5 PATAS	No	No	No	No	No	No	Sí
PEDESTAL CON ALTURA AJUSTABLE	No	No	No	No	No	No	Sí
ROTACIÓN O GIRO PARA LECTURA	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	Sí, 70 grados	Sí, 360 grados (Rotando el soporte móvil)
CANASTILLA	No	No	No	No	No	Sí	Sí
JOYAS SINTÉTICAS	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LIBRE DE MERCURIO Y LATEX	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3 PRECISIÓN CERTIFICADA +/-3 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
USO PARA ZURDOS Y DIESTROS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BRAZALETES LAVABLES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4 PERILLA DE INSUFLACIÓN	Si	Si	Integrada	Si	Integrada	Si	Si
5 SISTEMA DE DESINFLADO	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (Gatillo)	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (válvula)
SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIFUGA DE AIRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ESTUCHE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
TAMAÑO DE LA CARÁTULA	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Cuadrada, 15 cm	Cuadrada, 15 cm
COLOR DEL FONDO	Blanco con números negros	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos
TUBO ENROLLADO 20S CM O MAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí
MATERIAL DE CAJA/CARCASA	Delrin	Delrin	Delrin	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS
6 TIPO DE CONEXIÓN A TUBO O BRAZALETE	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Luer Lock, macho	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Tripurpose, hembra (Conector multi-propósito, hembra)	Boquilla cónica (Conector cónico)	Boquilla cónica (Conector cónico)

Todos los esfigmomanometro Welch Allyn incluyen brazaletes de presión arterial reutilizables FlexiPort®. Los brazaletes de presión arterial FlexiPort están fabricados con tela de nailon de 70 Denier con revestimiento de uretano y recubrimiento Kiss de uretano con acabado mate.
*Garantía contra defectos de materiales y terminaciones. La garantía de calibración se hace efectiva cuando el producto no tiene evidencia de mal uso o daño físico.

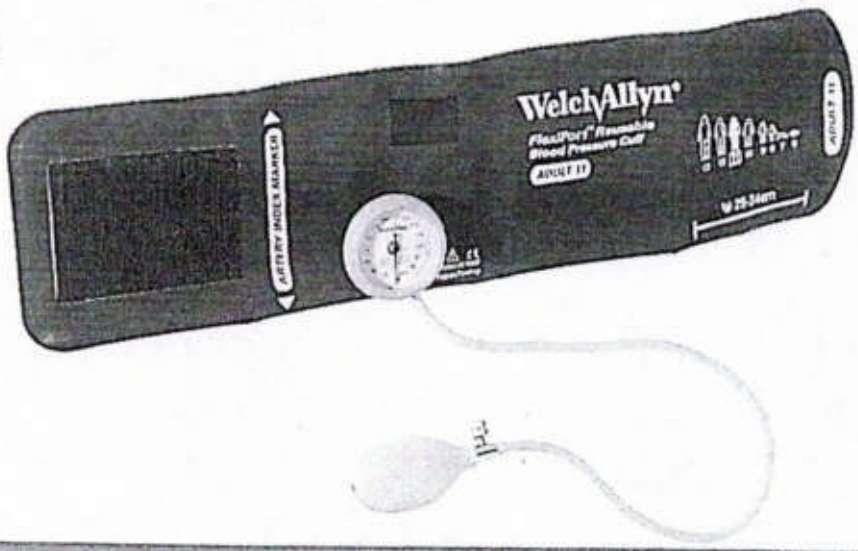
Para obtener más información sobre estos y otros productos de Welch Allyn, visítenos en línea en www.welchallyn.com.

Welch Allyn Latin America
10205 NW 19th St, Suite 100
Miami, FL 33172
(Tel:) 1 305 699 9003 www.welchallyn.com

Welch Allyn
Advancing Frontline Care™

© 2011 Welch Allyn. Reservados todos los derechos de marca. Impreso en EE. UU. SM4075LA Rev. A

WelchAllyn



TENSIOMETRO REF DS44-11C

TENSIOMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK
REF: DS44-11C
MARCA: WELCH ALLYN - USA
BRAZALETE DE 1 PIEZA TAMANO ADULTO
USO: UTILIZADO PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL

CARACTERISTICAS :

PRIMER Y UNICO TENSIOMETRO SIN ENGRANAJES, RESISTENTE A IMPACTOS A UNA ALTURA DE 76 CMS., DISENO LIVIANO, ULTRA DELGADO, COMPACTO. EL MANOMETRO SE INSERTA DIRECTAMENTE EN EL BRAZALETE. APLICACION PRECISA EN LA ARTERIA BRANQUIAL EN CUALQUIERA DE LOS DOS BRAZOS.

ACCESORIOS :

- BRAZALETE ADULTO DE UNIDAD COMPACTA DE UNA SOLA PIEZA Y UN TUBO DE CONEXION, EN DOS TONOS FACIL DE LAVAR, LIMPIAR O ESTERILIZAR - PERA CON VALVULA ESTANDAR - AMORTIGUADOR (PROTECTOR) DEL MANOMETRO INTERCAMBIABLE CON TABLERO PREIMPRESO - ESTUCHE DE NYLON

TENSIÓMETRO ANEROIDE DURASHOCK
MARCA: WELCH ALLYN
MODELO: DS44-09 PEDIÁTRICO



Características del producto

Características principales

Marca	Welch Allyn
Modelo	DS44-09
Color	Verde

Otros

Incluye estetoscopio	No
Circunferencia mínima del brazalete - Circunferencia máxima del brazalete	15 cm - 21 cm

Características:

• primer y único tensiómetro sin engranajes, resistente a impactos a una altura de 76 cms. diseño liviano, ultra delgado, compacto, el manómetro se inserta directamente en el brazalete
• aplicación precisa en la arteria braquial en cualquiera de los brazos

Accesorios:

• brazalete niño de una sola pieza #9, fácil de lavar, limpiar o esterilizar
- amortiguador (protector) del manómetro intercambiable con tablero pre impreso
• válvula estándar gris

Esfigmomanometro Welch Allyn: Especificaciones

								
		DS44	DS45	DS66	DS48	DS58	7670-01	7670-10
	TECNOLOGÍA DURASHOCK	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
1	RESISTENCIA A GOLPES	76 cm/30"	76 cm/30"	76 cm/30"	152 cm/60"	152 cm/60"	No	No
	TECNOLOGÍA TRADICIONAL	No	No	No	No	No	Sí	Sí
	CARÁTULA EN GRABADO EN LÁSER	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	GARANTÍA*	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año
	GARANTÍA DE CALIBRACIÓN*	5 años	10 años	15 años	Vitalicia	Vitalicia	Vitalicia	Vitalicia
2	0-300 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	INTERVALOS DE 10 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	RESOLUCIÓN 2 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6	ADMITE BRAZALETES DE PRESIÓN ARTERIAL FLEXIPORT*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	MANGOS TRADICIONALES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	BASE RODANTE DE 5 PATAS	No	No	No	No	No	No	Sí
	PEDESTAL CON ALTURA AJUSTABLE	No	No	No	No	No	No	Sí
	ROTACIÓN O GIRO PARA LECTURA	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	Sí, 70 grados	Sí, 360 grados (Rotando el soporte móvil)
	CANASTILLA	No	No	No	No	No	Sí	Sí
	JOYAS SINTÉTICAS	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	LIBRE DE MERCURIO Y LÁTEX	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3	PRECISIÓN CERTIFICADA +/- 3 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	USO PARA ZURDOS Y DIESTROS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	BRAZALETES LAVABLES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4	PERILLA DE INSUFLACIÓN	Sí	Sí	Integrada	Sí	Integrada	Sí	Sí
5	SISTEMA DE DESINFLADO	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (Gatillo)	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (válvula)
	SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIFUGA DE AIRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	ESTUCHE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
	TAMAÑO DE LA CARÁTULA	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Cuadrada, 15 cm	Cuadrada, 15 cm
	COLOR DEL FONDO	Blanco con números negros	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos
	TUBO ENROLLADO 200 CM O MÁS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí
	MATERIAL DE CAJA/CARCASA	Delrin	Delrin	Delrin	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS
6	TIPO DE CONEXIÓN A TUBO O BRAZALETE	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Luer Lock, macho	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Tripurpose, hembra (Conector multi-propósito, hembra)	Boquilla cónica (Conector cónico)	Boquilla cónica (Conector cónico)

Todos los esfigmomanometro Welch Allyn incluyen brazaletes de presión arterial reutilizables FlexiPort®. Los brazaletes de presión arterial FlexiPort están fabricados con tela de nailon de 70-Denier con revestimiento de uretano y recubrimiento Kiss de uretano con acabado mate.

*Garantía contra defectos de materiales y terminaciones. La garantía de calibración se hace efectiva cuando el producto no tiene evidencia de mal uso o daño físico.

Para obtener más información sobre estos y otros productos de Welch Allyn, visítenos en línea en www.welchallyn.com.

Welch Allyn Latin America
10205 NW 19th St, Suite 100
Miami, FL 33172
(Tel:) 1 305 699 9003 www.welchallyn.com

Welch Allyn®
Advancing Frontline Care™

© 2011 Welch Allyn. Reservados todos los derechos de marca. Impresa en EE. UU. SM4775LA Rev. A

MEDICOLSA
Equipos y Soluciones Médicas de Calidad

BeneHeart C2

DEA (desfibrilador externo automático) semi/totalmente automático

Más rápido y eficaz







Diseño intuitivo

- Pantalla en color TFT 7" Ajuste automático de brillo de pantalla
- Encendido al abrir la tapa
- Hasta 3 idiomas para seleccionar
- Modo adulto/infantil
- Versión semiautomática o totalmente automática
- Electrodos preconectados para adultos/niños

MEDICOLSA

Rápido y eficaz

ResQNavi™ inteligente

En intervenciones de salvamento no profesionales, la habilidad de los rescatadores en el proceso de reanimación es muy variable. Los que carecen de experiencia en reanimación necesitan un asesoramiento más detallado, mientras que las indicaciones demasiado complicadas podrían reducir la eficiencia de los rescatadores.

Basándose en numerosas investigaciones sobre comportamientos y datos psicológicos de los usuarios, la tecnología ResQNavi™ puede identificar la condición de cada rescatador y proporcionar instrucciones paso a paso apropiadas para el rescatador en cuestión durante todo el proceso de reanimación.

Guía de salvamento interactiva

BeneHeart C2 sabe qué necesita. Cuando el rescatador está muy nervioso o es inexperto y tarda en colocar los parches, ResQNavi™ es capaz de reconocer el problema y proporciona instrucciones más detalladas mediante gráficos animados y voz.

Rescatador capacitado

Retirar la ropa del pecho del paciente.

Colocar los parches como se muestra en los mismos.



Rescatadorinexperto

Extraer paquete de parches de la caja del DEA. Abrir paquete. Colocar los parches como se muestra en los mismos.

Colocar los parches **firmemente** en el pecho del paciente, como se muestra en las mismas.

—

Proceso continuo de apoyo durante el proceso de RCP

ResQNavi™ proporciona navegación de RCP integral para rescatadores de acuerdo con las recomendaciones AHA/ERC más recientes, para ayudarles a realizar la RCP de calidad.

√- El modo RCP se puede configurar como 30:2, 15:2 y solo manual
- Fácil cambio de modo Adulto a Pediátrico.
- Metrónomo de RCP
- Resultados de RCP en tiempo real*
- Los estímulos del proceso de RCP pueden alentar al rescatador igual que lo haría un instructor personal y ayudar a salvar vidas.

EUROPEAN RESUSCITATION COUNCIL



* Requiere configuración con sensor de ACP, no disponible en el Reino Unido, Francia y Alemania

Calidad fiable y duradera

BeneHeart C2 ha superado una serie de pruebas rigurosas. BeneHeart C2 puede afrontar con gran confianza diversas situaciones en entornos complicados.



Resistencia a caídas de 1,5 m (6 superficies)



Resistencia IP55 al agua y al polvo



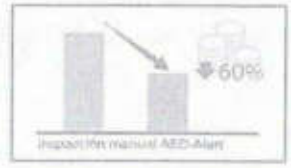
Cumple las normas para transporte en helicóptero y otros medios



BeneHeart C2 está equipado con accesorios consumibles de alta calidad. Las baterías y los parches tienen un ciclo de vida de hasta 5 años, lo que resulta en un menor coste total de propiedad.

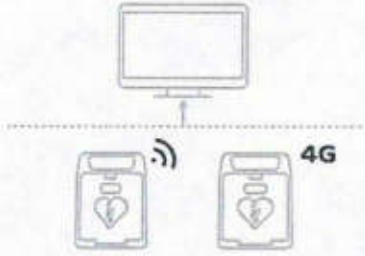
Conexión continua, máxima con anza

El sistema AED-Alert™ ayuda a los responsables a gestionar dispositivos DEA de modo remoto y centralizado mediante tecnología IoT avanzada, y sustituye la inspección manual por pruebas automáticas, para reducir los costes de mantenimiento diarios. AED-Alert proporciona recordatorios completos del estado de los dispositivos, para garantizar que los DEA estén siempre listos para usar, con la consiguiente reducción de los riesgos de mantenimiento diario.





- Visión global de todos los DEA
- Notificación de fallos de DEA
- Recordatorio de caducidad de parches y batería
- Valla electrónica



Soluciones de red flexibles

BeneHeart C2 puede funcionar con Wi-Fi o 4G para conectarse en entornos de uso de AED-Alert™.

Alta seguridad de datos

AED-Alert™ cumple íntegramente con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD).

MEDICOLSA

Descargas más rápidas y potentes

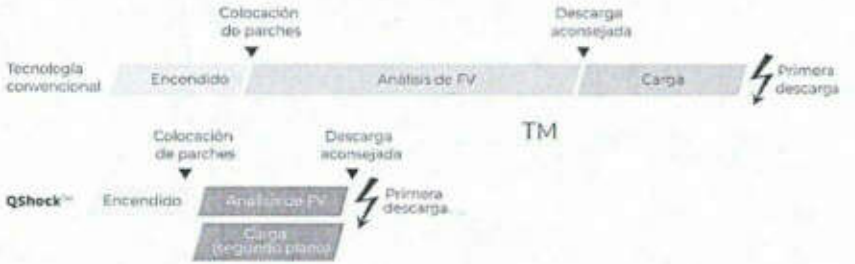
QShock™ -Primera descarga aplicada en menos tiempo

Cada segundo que pasa reduce la tasa de éxito de la desfibrilación BeneHeart C2 está equipado con la nueva tecnología QShock™ .Con QShock ™ ,BeneHeart C2 puede aumentar las posibilidades de que una desfibrilación dé mejor resultado. La administración de la primera descarga tarda menos de 8 segundos.**



Cómo se acelera la aplicación de la primera descarga con la tecnología QShock™

QShock™ no solo acorta en gran medida el tiempo de encendido y el análisis del ritmo cardiaco, sino que además realiza una precarga sincrónica en el proceso de análisis del ritmo cardiaco. Una vez completado el análisis del ritmo, se puede suministrar energía inmediatamente, para que las víctimas reciban una descarga eléctrica lo antes posible, y los rescatadores trabajen con menos estrés.



** sin incluir tiempo de colocación de los parches
*** Ya que el dispositivo se precarga durante el análisis de ECG



360BTe - Más energía para mejorar el resultado

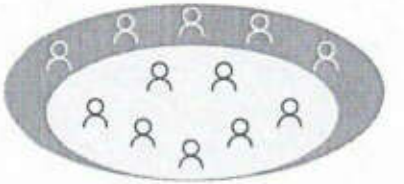
La serie BeneHeart C integra tecnología bifásica de 360 J con compensación automática según la impedancia del paciente, lo que aumenta la posibilidad de éxito en los casos de desfibrilación más difíciles.

Si usa un desfibrilador manual capaz de aumentar el nivel de energía, se puede considerar elevar el nivel para la segunda descarga y las posteriores.

– Recomendación 2015 AHA, Parte 7

– un estudio más amplio demostró que las tasas de terminación *de la desfibrilación disminuyeron al utilizar descargas repetidas de* 200 J, excepto al seleccionar un nivel de energía superior (360 J). Los estudios en humanos no han constatado daños (biomarcadores elevados, cambios en el ECG, fracción de eyección) producidos por ninguna forma de onda bifásica de hasta 360 J.

– Recomendación 2015 ERC, Sección 3



200 J es un valor adecuado para muchas personas, pero no para todas.

360 J funciona donde 200 J falla.

Descripción

El Desfibrilador semiautomático Mindray BeneHeart C2 ***es una de mejores opciones de compra para los que estáis buscando un desfibrilador, DEA o DESA para ayuntamientos, polideportivos, ambulancias, soporte vital básico, clínicas dentales y podólogos y para empresas.***

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL DESFIBRILADOR MINDRAY C2 SEMIAUTOMÁTICO

- Las principales ventajas del Mindray BeneHeart C2 es la ayuda completa en la Reanimación Cardiopulmonar RCP. Nos dice de manera verbal y visual cómo hacer bien la RCP y nos mide las compresiones mediante un metrónomo.
- Pantalla TFT de 7 pulgadas a color.
- El propio desfibrilador semiautomático hace **auto test diario, semanal, mensual y trimestral**. Revisa el estado completo del equipo, así como el gel de los electrodos.
- Al tirar de los electrodos el desfibrilador se enciende solo. También tiene un botón de ON-OFF que controla el encendido del dispositivo.
- Botón de descarga, semiautomático: Administra energía cuando el usuario pulsa el botón.
- **Duración batería: 5 años y 200 descargas.**
- **Duración de los parches 5 años**
- Se puede utilizar también para tratar lactantes y niños, además de adultos, SIN necesidad de comprar parches para niños.
- Para el tratamiento de lactantes o niños, solo tiene que pulsar el botón pediátrico y el desfibrilador Mindray C2 ajusta las instrucciones de voz y el nivel de energía de la descarga. Puede utilizar los electrodos preconectados tanto en niños como en adultos para no perder así ni un segundo cambiándolos.
- Máxima energía de desfibrilación, **360 Julios bifásicos.**
- **Pesa 2 kg** para que cualquier persona pueda usarlo, el desfibrilador BeneHeart C2 es pequeño y ligero.
- Indicador de estado del dispositivo: Indicadores visuales que muestran el estado de disponibilidad del sistema (dispositivo, electrodos y batería).
- **Desfibrilador con Garantía de 10 años.**

BATERÍA

- Dióxido de manganeso y litio, 4200mAh
- Mínimo 400 descargas o 15 horas de tiempo de funcionamiento.
- Duración de la batería del desfibrilador Mindray BeneHeart C2 en reposo, 5 años.

ELECTRODOS

- Electrodos: Pueden ser utilizados en niños o en adultos.
- Sustitución de electrodos: cada 5 años o con cada uso.

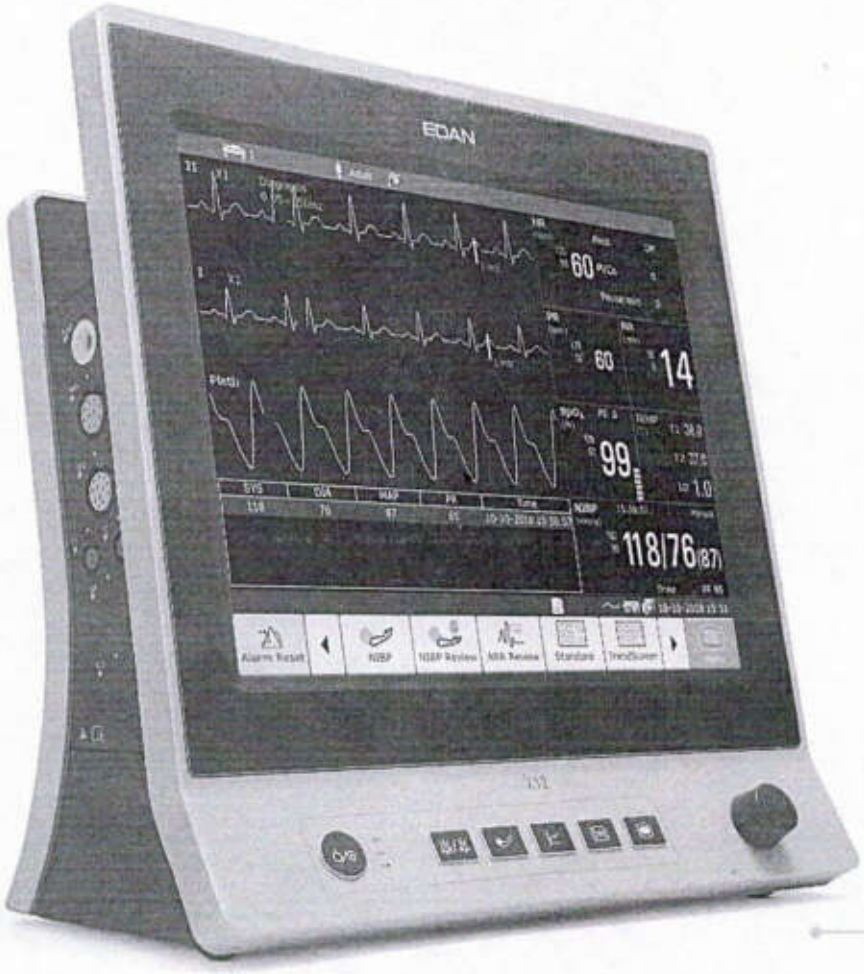
CONDICIONES AMBIENTALES

- Temperatura de funcionamiento: -5 a +50 °C.
- Resiste caídas desde 1,5 metros sobre cualquier borde, esquina o superficie.
- Altitud: En funcionamiento: -381m a +4,572 metros (0 a 15.000 pies).
- Desfibrilador valido para ser usado en aviones. Humedad relativa: 5 a 95 %.

Novamedica®

Especificaciones Técnicas

Serie X



X12

FDA CE

Especificaciones Técnicas
X12

ESPECIFICACIONES FISICAS
DIMENSIONES Y PESO
Dimensiones: 306mm (±2) (ancho) X 309mm (±2) (alto) X 151mm (±2) (profundidad).
Peso: < 3.5kg (no se incluye batería).
Diseño: Slim.

ESPECIFICACIÓN DE AMBIENTE
Temperatura:
Funcionamiento: +0°C a +40°C (32°F~104°F).
Transporte y almacenamiento: -20°C a +55°C (-4°F~131°F).
Humedad:
Funcionamiento: 15% - 95% (sin condensación).
Transporte y almacenamiento: 15 % RH ~ 95 % RH (sin condensación).
Altitud:
Funcionamiento: 86 kPa a 106 kPa.
Transporte y almacenamiento: 70 kPa a 106 kPa.
Fuente de alimentación:
Funcionamiento: 100 - 240 VAC, 50/60 Hz, 1.4 A-0.7 A.

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES
Pantalla
Tipo:
TFT a color de 12.1 pulgadas.
Resolución: 800 x 600.
Formas de onda: 13 formas de onda máximo.
Indicador:
Indicador de alarma.
Indicador de encendido.
Indicador de carga.
Bip QRS y sonido de la alarma.
Interfaz:
Puerto de red / puerto USB / Wifi (OPCIONAL).
Batería:
Tipo:
Li-ion recargable.
Tiempo de operación:
2550mAh: ≥ 4h aprox.
*5100 mAh (Opcional): ≥8h aprox.
Tiempo de carga:
2550mAh: ≤ 3,5 h.
*5100 mAh: ≤ 6.5 h.
Impresora térmica (OPCIONAL):
Hasta 3 canales de impresión.
1,2, 3 canales seleccionables.
Velocidad de impresión: 12.5 mm/s, 25 mm/s, 50mm/s.
Ancho del papel: 50 mm / ancho de impresión: 48 mm.
ECG:
Tipo de Electrodo: AHA, IEC.
Cables: 5 y3 derivadas; 6 y 10 derivaciones (opcionales).
3 electrodos: I, II, III.
5 electrodos: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V.
6 electrodos: I, II, III, aVR, aVL, aVF y derivaciones que corresponden a: Va, Vb.
10 electrodos: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6 o R, L, N, F, C1-C6 **(OPCIONALES).**
Selección de cable: Auto, 3 y 5 derivadas (seleccionable).
6 y 10 derivaciones: configurado desde fábrica.
Ganancia seleccionable: 1,25 mm/mV (×0,125), 2,5 mm/mV (×0,25), 5 mm/mV (×0,5), 10 mm/mV (×1), 20 mm/mV (×2), 40 mm/mV (×4), ganancia AUTO.
Velocidad de barrido: 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s.
Rango de la Frecuencia cardiaca.
Adultos: 15-300bpm.
Neonato y pediátrico: 15-350bpm.
Resolución: 1 ppm.
Precisión: ±1 ppm o ±1% el que sea mayor.
Filtros:
Diagnóstico: 0,05 Hz a 150 Hz.
Cirugía 1: 0,05 Hz a 40 Hz.
Monitor: 0,5 Hz a 40 Hz.
Cirugía: 1 Hz a 20 Hz.
Mejorado: 2 Hz ~ 18 Hz.
Personalizado: Filtro de paso alto y Filtro de paso.
Protección:
Resistencia a la tensión de forma aislada contra 5000.
VAC/50Hz.
Desfibrilación y la interferencia electro-quirúrgica.
Frecuencia de muestreo: 1000 Hz.
Detección del segmento ST:
Rango de medición: -2,0 mV ~ 2.0mV.
Rango de alarma: -2,0 mV ~ 2.0mV.
Segmento ST.
análisis de la arritmia y categorización: Si.
Alarmas: 3 niveles de alarma audible y visuales.
Alarmas anormales detectables.
Análisis ECG de 12 derivaciones con el cable de 10 electrodos.
Análisis de hasta 33 tipos de arritmias.
Detección de marcapasos.
Cumple con IEC 60601-2-25: 2011, IEC 60601-2-27: 2011.

RESPIRACIÓN
Método: Impedancia transtorácica: R-F (RA-LL), R- (RA-LA).
Derivación de medición: Las opciones son derivación I y II.
El valor predeterminado.
Es derivación II.
Tipo de cálculo: manual, automático.
Medición de la frecuencia y el rango de alarma:
Adultos: 0 rpm-120rpm.
Pediátrico/Neonatal: 0 rpm, 150 rpm.
Resolución: 1 rpm.
Precisión:
Adulto: 6 rpm a 120 rpm: ±2 rpm.
0 rpm a 5 rpm: no definido.
Neo/Ped: 6 rpm a 150 rpm: ±2 rpm.
0 rpm a 5 rpm: no definido.
Selección de ganancia: x0.25, x0.5, x1, x2, x3, x4, x5.
Velocidad de barrido: 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50. mm/s.
NIBP / PANI.
Método: Oscilometría.
Modo: Manual, Auto, continúo.
Continuo: 5 min. el intervalo es de 5 s.
Intervalo de medición en el modo AUTO:
1/2/3/4/5/10/15/30/60/90/120/240/480Min.
Tipo de medición: SIS, DIA, MAP, PR.
Rango de medición de presión: 0 ~300mmHg.
Resolución de la presión: 1 mmHg.
Precisión.
Error de media máximo: ± 5 mmHg.
Máxima desviación estándar: ±8mmHg.
Doble protección de sobrepresión.
Modo adulto:
SYS: 25 mmHg a 290 mmHg.

DIA: 10 mmHg a 250 mmHg.
MAP: 15 mmHg a 260 mmHg.
Pediátrico:
SYS: 25 mmHg a 240 mmHg.
DIA: 10 mmHg a 200 mmHg.
MAP: 15 mmHg a 215 mmHg.
Neonatal:
SYS: 25 mmHg a 140 mmHg.
DIA: 10 mmHg a 115 mmHg.
MAP: 15 mmHg a 125 mmHg.
Cumple con IEC 80601-2-30: 2009+ A1: 2013.

SATURACIÓN DE OXÍGENO (SpO2):
Gráfica de onda y visualización digital del valor medido en pantalla.
Rango de medición: 0 a 100%.
Resolución: 1%
Precisión:
Adultos/niños ± 2 % (70 % a 100 % SpO2).
Indefinido (0% a 69% SpO2).
Recién nacidos ± 3 % (70 % a 100 % SpO2).
Indefinido (0% a 69% SpO2).
Configuración del límite superior e inferior de la alarma.
Índice de perfusión numérico en pantalla.
Algoritmo de baja perfusión anti-movimiento.
Cumple con ISO 80601-2-61: 2011.

FRECUENCIA DE PULSO (FP):
Rango de medición: 25-300 lpm.
Resolución: 1 lpm.
Configuración del límite superior e inferior de la alarma.

TEMPERATURA (TEMP):
Canales: 2
Técnica Resistencia térmica.
Posición: Cutánea, cavidad oral, recto.
Parámetro de medición T1, T2, TD (el valor absoluto de T2 menos T1).
Tipo de sensor: YSI-10K y YSI-2,252K.
Unidad: °C, °F.
Rango de medición 0 °C a 50 °C (32 °F a 122 °F).
Resolución: 0,1°C (0,1°F).
Precisión: ±0.3°C.

Actualización de tiempo Cada 1 s a 2 s.
Calibración de temperatura En un intervalo de 5 a 10 minutos.
Modo de medición Modo directo.
Tiempo de respuesta transitoria ≤ 30 s.
Cumple con ISO 80601-2-56: 2009.

IBP (OPCIONAL):
Técnica: Medición invasiva directa.
Canales: 1.
Rango de medición: -50 A 300 mmHg:
Resolución: 1 mmHg.
Precisión:± 2% o ±1 mmHg el que sea mayor (sin sonda).
Sensibilidad: 5 µV/V/mmHg.
Rango de impedancia: 300 Ω a 3000 Ω.
Filtro: CC~ 12,5 Hz; CC~ 40 Hz.
Cero: Rango: ±200 mmHg.
Medición de presión: ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP, P1.
Rango de calibración de presión.
IBP (sin incluir ICP): 80 mmHg a 300 mmHg.
ICP: 10 mmHg a 40 mmHg.
Cumple con IEC 60601-2-34:2011.

ACCESORIOS OPCIONALES:
Brazalete Nibp Pediátrico.
Brazalete Nibp infante.
Brazalete Nibp neonatal.
Brazalete Nibp Extra grande.
Manguera Nibp.
Brazalete Nibp adulto.
Soporte pedestal metálico **(REQUIERE PLATINA).**
Soporte de pared **(REQUIERE PLATINA).**
Platina.
Sensor SpO2 en Y.
Sensor SpO2 pinza.
Sensor SpO2 en Y corto 7 pines **(REQUIERE CABLE EXTENSOR SPO2).**
Sensor SpO2 pinza corto 7 pines **(REQUIERE CABLE EXTENSOR SPO2).**
Cable extensor SpO2.
Sensor de temperatura rectal/oral.

EDAN

Monitor Edan x12 de 6 parámetros

CÓD: 48615

Monitor multiparamétrico de 6 parámetros con diseño de pantalla ultra delgada, apto para uso en pacientes adultos, pediátricos y neonatos.

Almacenamiento de tendencias gráficas y en formato de tablas de hasta 120 horas, eventos de alarmas, cálculo de dosis de fármacos, puerto USB para almacenamiento externo y puerto de red (RJ45) para conectarlo a una central de monitoreo. Además de la pantalla táctil el equipo puede operarse a través de botones de funciones especiales y de una perilla giratoria ubicados en el panel frontal. Está equipado con una batería interna recargable con hasta 4 horas de autonomía.



Pantalla Táctil TFT LCD multicolor de alta resolución de 12".

Ángulo de pantalla

Dimensiones

Se pueden visualizar hasta 13 formas de onda simultáneas de los parámetros monitoreados:

- ECG = ELECTROCARDIOGRAMA
- PNI = PRESIÓN NO INVASIVA
- Resp = RESPIRACIÓN
- SpO2 = SATURACIÓN DE OXÍGENO
- Temp = TEMPERATURA
- PI = PRESIÓN INVASIVA

Características Generales:

- Indicación de carga de batería, y de conexión a red eléctrica.
- Wi-Fi 802.11 b/g/n banda 2.4 GHz ISM.
- Puerto de red (RJ45).
- Peso: 2.4 Kg.
- Puerto USB (2) para almacenamiento de datos
- Alimentación: 100-240 V ~ 50/60 Hz.

PROPATO
Equipamiento - Insumos Médicos - Droguería

PROPATO HNOS. S.A.I.C.
Av. Rodriguez Peña 2169 - B1676BUQ
Santos Lugares - Buenos Aires - Argentina
(011)5556-8900 www.propato.com.ar

EDAN

(ECG) Electrocardiograma

3 electrodos I, II, III
5 electrodos I, II, III, Avr, Avl, Avf, V
10 electrodos I, II, III, Avr, Avl, Avf, V1, V2, V3, V4, V5, V6

Rango de medición y alarma del ritmo cardíaco:
Adulto 15 bpm ±300 bpm
Ped/Neo 15 bpm ±350 bpm
Resolución 1 bpm
Protección contra electro bisturíes y desfibriladores
Detección de marca pasos.
Análisis de Arritmia y Segmento ST.

*Cable accesorio de 5 derivaciones incluido

(Temp) Temperatura

Cuenta con 1 canal.
Rango de medición: 0 a 50°C
Sensor tipo YSI-10K y YSI-2.252K

Resolución: 0.1°C
Tiempo de respuesta ≤ 30 seg.
Posición oral, piel o rectal

*Cable accesorio incluido

(Sp02) Saturación de oxígeno

Rango de medición:
0±100 %

Rango de alarma:
0±100 %

Resolución:
1 %

*Cable accesorio incluido



Algoritmo iMATTM con excelente resistencia al movimiento y bajo rendimiento de resistencia a la perfusión.



Colocación de 6 derivaciones personalizable para más ondas de ECG.

(PNI) Presión No Invasiva

Método: oscilométrico, manual, automático y continuo.
Tipo de medición: sistólica, diastólica, media.
-Adulto: Sistólica 25 a 290 mm Hg, Diastólica 10 a 250 mm Hg, MAP 15 a 260 mm Hg.
-Pediátrico: Sistólica 25 a 240 mm Hg, Diastólica 10 a 200 mm Hg, MAP 15 a 215 mm Hg.
-Neonato: Sistólica 25 a 140 mm Hg, Diastólica 10 a 115 mm Hg, MAP 15 a 125 mm Hg.
Resolución: 1 mmHg.
Rango de pulso: 40 a 240 bpm.
Manguito incluido

(Resp) Respiración

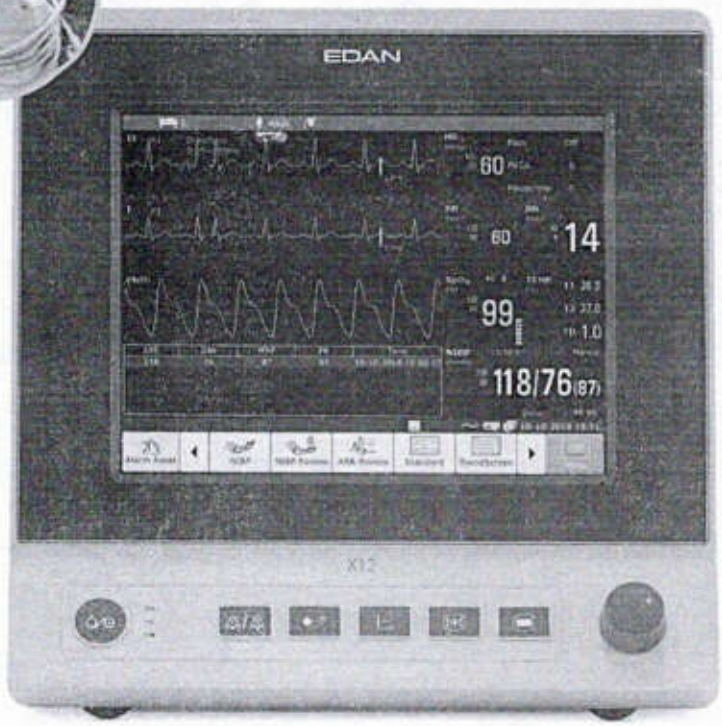
Método: Impedancia transtorácica entre R-F (RA-LL) o R-L(RA-LA)
Rango de medición:
Adulto 0±120 rpm
Neo/ped. 0 - 150 rpm
Resolución: 1 rpm

(PI) Presión Invasiva

Método: Medición directa invasiva. Dos canales
Rango de medición: Hasta 300 mmHg
*Cable interface incluido



Sostenedor de cables en la parte posterior.



Propato Hnos. S.A.I.C.
Servicio Técnico

Av. Rodriguez Peña 2169, Santos Lugares, Buenos Aires, Argentina. Telefonos: (011) 5556-8800 // (011) 54626871
serviciotecnico@propato.com.ar - www.propato.com.ar

Novamedica®

ELECTROCARDIÓGRAFO

SE-601



Novamedica®

Especificaciones Técnicas

Especificaciones Físicas
Dimensiones: 310mm×322mm×103mm
Peso: 3 Kg (sin papel de impresión, ni batería)
Pantalla: LCD Táctil de 5.6 pulgadas, 640 × 480 píxeles a color.

Especificaciones Ambientales
Condiciones de operación
Temperatura Ambiente: 5°C-40°C
Humedad Relativa: 25%-80%, sin condensación
Presión atmosférica: 86 -106.0 kPa
Condiciones de almacenaje
Temperatura Ambiente: -20°C-+55°C
Humedad Relativa: 25%-93%. Sin condensación
Presión atmosférica 70.0 0 -106 kPa

Estándares de seguridad
IEC 60601-1:2005/A1:2012
EN 60601-1:2006/A1:2013
IEC 60601-1-2:2007
EN 60601-1-2:2007/AC: 2010
IEC/EN 60601-2-25

Clasificación
Tipo de protección contra descargas eléctricas: Clase I con suministro de energía interno.
Grado de protección contra descargas eléctricas: Tipo CF con protección contra desfibrilador.
Grado de protección contra ingreso peligroso de agua: Equipamiento sellado que no tiene protección contra líquidos.
Método de desinfección y esterilización: Remítase al manual del usuario si necesita detalles.
Nivel de seguridad de la aplicación en presencia de gas inflamable: Este equipamiento no es adecuado para su uso en presencia de gas inflamable.
Función de trabajo: Operación continua.
CEM: CISPR 11 Grupo I, clase A.
Carrinato de
Fuga al paciente:
NC <10 μA (CA) / <10 μA (CA)
SFC <50 μA (CA) / <50 μA (CA)
Corriente auxiliar al paciente:
NC <10 μA (CA) / <10 μA (CA)
SFC <50 μA (CA) / <50 μA (CA)

Fuente de energía
Fuente de energía principal:
Voltaje de entrada nominal = 100V~240VAC
Fuente de energía Frecuencia nominal = 50/60Hz
Corriente: 0.9-0.4A
Batería de litio recargable
Voltaje nominal= 14.8V
Capacidad nominal = 2500 mAh
Función de carnio: Voltaje/corriente constante
Autonomía de la batería: 6 horas

Impresión
Tipo de impresora: Impresora térmica de matriz de puntos
Densidad de impresión: 8 puntos por mm/200 puntos por pulgada (ejes de amplitud)
40 puntos por mm/1000 por pulgada (ejes de tiempo, @ 25 mm/s)
Papel de impresión: Papel térmico doblado, 110mm×140mm×150 páginas
Velocidad de papel de registro: 5 / 6,25 / 10 / 12,5 / 25 / 50 mm/s
Impresora externa: HP1010/1510, HP M401, HP 1020/1020PLUS/1106, HP 2010/3050/2000, HP 2015/2035, HP 1525.

Especificaciones funcionales
Canales: 6
Derivaciones adquiridas y visualizadas: 12 Derivaciones estándar
Almacenamiento de ECG: 800
Técnica: Detección de pico a pico.
Rango de HR: 30-300 LPM
Exactitud: ±1 LPM
Modos de trabajo: AUTO, RITMO, R-R Y MANU (manual)
Tipo de electrodo: AHA, IEC
Resolución A/D: 24 bits
Constante de tiempo: 3.2s
Resolución: 2.32nV/LSB
Respuesta de Frecuencia: 0.01Hz ~ 300Hz (-3dB)
Sensibilidad: CGA 2,5 mm/mV, 5 mm/mV, 10 mm/mV, 20 mm/mV, 10/5 mm/mV
Impedancia de entrada: 2300M Ω (10Hz)
Corriente de circuito de entrada: 50.01 μ A
Rango de voltaje de entrada: 515 mVpp
Voltaje de calibración: 1mV±2%
Filtro de CA: 50/60Hz
Filtro DFT: 0.01Hz/0.05Hz/0.15Hz/0.25Hz/0.32Hz/0.5Hz/0.67Hz
Filtro EMG: 25 Hz/35 Hz/45 Hz/Desact.
Filtro de paso bajo: 300Hz/270Hz/150 Hz/100 Hz/75 Hz
CMRR: ≥140 dB: (CA activada) / ≥123 dB: (CA desactivada)
Frecuencia de muestreo: 16.000Hz
Detección de marcapasos: Amplitud: ±750 μV ~ ±700 mV /Ancho: 50 μs ~ 2.0 ms
Frecuencia de muestreo: 16.000/s/canal
Wifi **(opcional):**
Frecuencia de transmisión: 2400 a 2497 MHz
Banda de frecuencia: De 2400 a 2497 MHz
Tipo de modulación: DSSS, CCK, OFDM
Potencia de transmisión: 6 ~ 17dBm
Potencia radiada efectiva: 6 ~ 17dBm

Accesorios opcionales:
Software de manejo de datos SE-1515.
Soporte pedestal metálico nueva versión. **(Requiere platina Ekg).**
Platina Ekg. **(Requiere soporte pedestal nueva versión).**
Cable Ekg SE Edan.
Cable Ekg SE Edan broche **(ideal para pacientes neonatales).**
Chupas Ekg Set x 6.
Chupas Ekg Set x 6 pediátricos.
Pinza Ekg Set x 4.
Pinza Ekg Set x 4 pediátricos.
Papel térmico Ekg SE-601
Batería litio Ekg.

Software de manejo de datos SE-1515 (opcional).
Permite centralizar, almacenar, mostrar, analizar, exportar, importar, administrar los datos del electrocardiógrafo en el PC y conexión al sistema PACS, CIS o HIS para integrar datos clínicos, permitiendo asociar hasta 254 electrocardiógrafos a través de una red WiFi o LAN.



ovamedica

Electrocardiógrafos Edan SE601C

El Electrocardiógrafo Edan SE-601C es un dispositivo compacto y liviano de 6 canales que permite el muestreo de 12 derivaciones. Posee cabezal de impresión térmica de alta resolución y potentes filtros digitales para evitar interferencias.
Muestreo: Adquisición simultánea de 12 derivaciones.
Impresión y gestión de informes: Impresora térmica de 6 canales (*)

(*) Puede presentar informes de 12 canales a través de una impresora USB externa.

- Pantalla de LCD táctil a color de alta resolución.
- Sistema de alarmas configurables audibles y visuales en pantalla.
- Alimentación desde la red eléctrica o con batería de litio recargable interna de alta capacidad.
- Memoria interna de gran capacidad para almacenar hasta 200 registros de ECG, revisarlos, imprimirlos y transferirlos a una PC.
- Autodiagnóstico e interpretación de ECG incluyendo Código de Minnesota e Información del diagnóstico. La función de interpretación provee la medición automática de parámetros como frecuencia cardiaca, intervalo P-R, duración del complejo QRS, duración P y PR, intervalo Q-T/QTC, ejes P/QRS/T y amplitud RV5/SV1. Además, brinda diagnóstico automático para cientos de casos anormales como arritmia, bloqueo AV, bloqueo de conducción ventricular, infarto de miocardio, hipertrofia ventricular, agrandamiento auricular, anormalidades ST-T y desvío eléctrico de eje.
- Teclado alfanumérico. Inicio rápido y funciones one-touch.
- La operación con un solo botón agiliza cada examen. Integra el muestreo, análisis, impresión, almacenamiento y transmisión.
- Teclas de atajo: Incluye teclas de acceso directo que están preparadas para un acceso rápido a las funciones de uso común.
- Filtros digitales específicos para la reducción de fluctuaciones de la línea de base para una impresión continua y Control Automático de Ganancia (AGC) para el ajuste automático de la sensibilidad.
- Filtros digitales configurables para minimizar las alteraciones producidas por el temblor muscular durante el registro y filtros pasa bajos para la limitación del ancho de banda de la señal de ECG.
- Detección de señales débiles y marcapasos con la tecnología más avanzada en el conversor A/D de 24 bits y en el sistema anti ruido con un CMRR >115db.
- **Especificaciones:**

- Pantalla: LCD TFT Táctil multicolor de 640x480 píxeles.
- Circuito de entrada: entrada flotante, protección a marcapasos y desfibrilador.
- Número de derivaciones: 12
- Resolución A/D: 24 bits
- Constante de tiempo: 3,2 seg.
- Respuesta en frecuencia: 0,05 150 Hz (-3dB)
- Rango de medición de entrada: < ±5mVpp
- Voltaje de calibración: 1mV ±2%
- Sensibilidad: 2,5; 5; 10; 20; 10/5 mm/mV y Control Automático de Ganancia (AGC)
- Impedancia de entrada: 50M (10Hz)
- Corriente de entrada al circuito: 0,01µA
- Ruido: < 12,5 µVp-p
- Corriente de fuga al paciente: < 10µA (220-240V/50Hz)
- Filtros: EMG 25/35/45Hz. AC 50Hz (-20dB). LOWPASS (pasa bajos) 150Hz/100Hz/75Hz. DFT (línea de base) 0.05/0.15/0.25/0.32/0.5/0.67/ADP.
- CMRR: >115dB
- Rango de frecuencia cardíaca: 30-300bpm (±1bpm)
- Modo de registro: Manual/Automático/Ritmo/Impresión USB/Modo R-R.
- Selección de derivación: Manual/Automático.
- Autocentrado: Si
- Impresora: Cabezal de impresión térmica de matriz de punto de alta resolución. Impresora USB.
- Tamaño del Papel: 110mm x 140mm plegable
- Exactitud de datos: ±5%
- Interface de comunicación: RS-232/USB/Ethernet/Serial/Wi-Fi.
- Alimentación eléctrica: 100-230V 50/60 Hz.
- Batería: 14,8V para más de 6 horas de funcionamiento normal, 2 horas de registro continuo en modo manual.
- Dimensiones: 310x322x101mm.
- Peso: 2,6kg.
- Seguridad anti-shock eléctrico: Clase I - Tipo CF
- Cumple con: IEC/EN 60601-1+A1+A2, IEC/EN 60601-1-2+A1, IEC/EN 60601-2-25

Riester
The familiar way

diplomat-oreameter®


minimus® II


ri-san®


exacta®

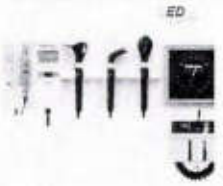

big ben®

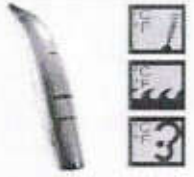

ri-champion®


ri-mini®/pen-scope®


E.N.T. endoscopes


ri-scope® L


ri-former®


ri-thermo® N


cardiophon


ri-clip®


ri-focus® LED


ri-integral


ri-fox


Riester dispone de una amplia selección de productos en las áreas

Tensiometros I Instrumental para ORL
Instrumental oftalmológico I Instrumental dermatológico I Termómetros I Fonendoscopios I Espejos frontales, Lámparas frontales, lámparas de exploración I Laringoscopios I Instrumental ginecológico I Martillos de percusión I Pulsoximetros I Diapasones I Productos de hemodiálisis I Aparatos de medición de la presión intrapulmonar I

Dinamometros I Aparatos para la infusión venosa a presión I Instrumental veterinario I

Encontrará las descripciones detalladas de los productos en el apartado correspondiente del catálogo general (N° de pedido 51231-50). O en Internet en www.riester.de.

Rudolf Riester GmbH & Co. KG
P.O. Box 35 • 72417 Jungingen
Alemania
Tel.: +49 (0) 74 77/92 70 - 0
Fax: +49 (0) 74 77/92 70 - 70
info@riester.de
www.riester.de

Reservado el derecho de modificación

DOI 1231-50 Rev B

ri-former®

Riester
The familiar way

NUEVO!



ri-former®

La **unidad de diagnóstico modular** de Riester.



LED inside

Instrumentos de ORL
Instrumentos oftalmoiógicos

Iluminación LED – ¡Luz blanca y brillante con una vida útil casi ilimitada!

ri-former® – La unidad de diagnóstico modular de Riester. Flexibilidad óptima para clínica y consulta. La unidad de diagnóstico se puede combinar de forma individual según las necesidades y el espacio disponible. Su diseño innovador permite una ampliación variable hacia la derecha o izquierda. El módulo básico ri-former® se puede adquirir con un mango y completar hasta con 4 mangos adicionales. Las ventajas del sistema ri-former® se reflejan en sus múltiples posibilidades de combinación. Durante la ajetreada actividad diaria en los hospitales y las consultas, ri-former® ofrece la seguridad necesaria gracias a su alimentación eléctrica centralizada. De este modo se garantiza una independencia de pilas y baterías recargables que ahorra costes y protege el medio ambiente.

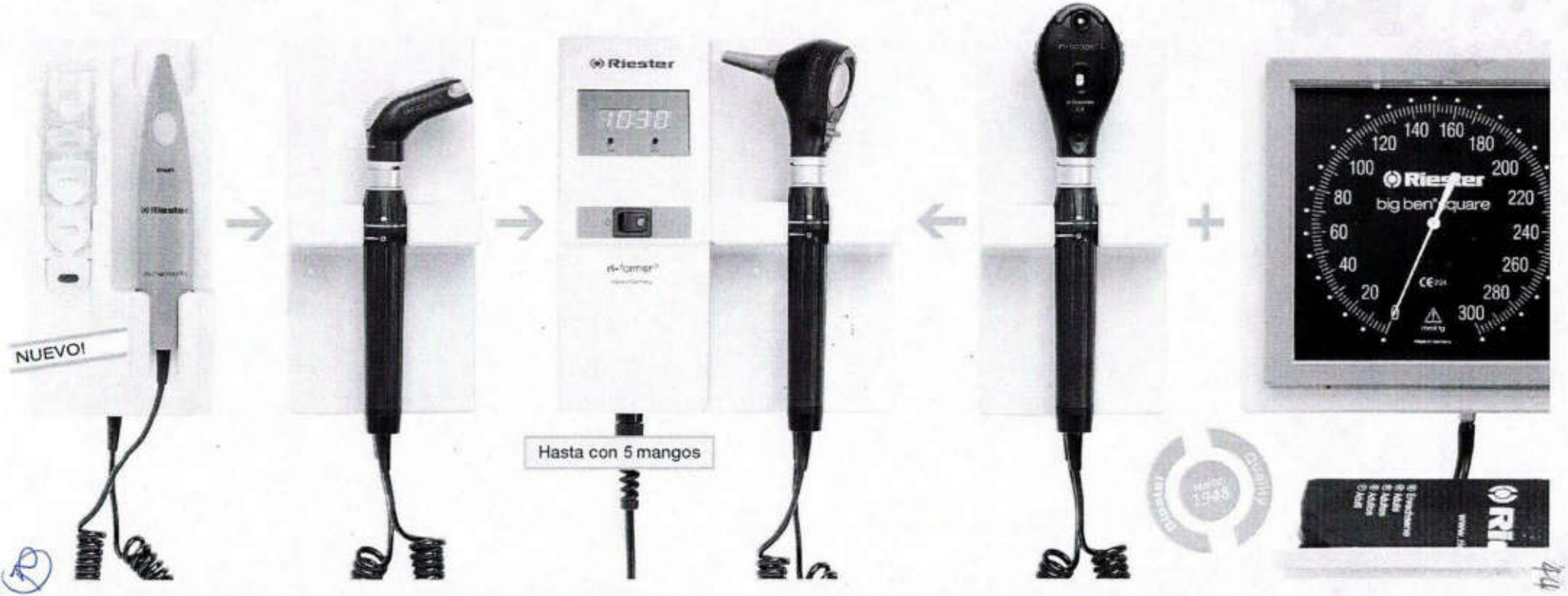
- También está disponible con **un solo mango** y se puede ampliar **a un total de 5 mangos** y un módulo de ampliación ri-therma® N - como máximo se pueden extraer simultáneamente 3 mangos.
- Opcionalmente disponible **con o sin reloj digital.** La **pantalla iluminada** permite leer la hora tanto de día como de noche. El reloj está conectado a la red eléctrica, por lo que **no requiere pilas y se evita el trabajo de cambiarlas.**
- Las **lámparas LED** o de **xenón de 3,5 V** para instrumentos oftalmológicos crean una iluminación similar a la luz del día.
- Eficiencia óptima del sistema electrónico por **medio de reguladores de conmutación.**
- La tensión de **salida constante independiente de la tensión de red** prolonga la vida útil de las lámparas y garantiza una intensidad luminica óptima.
- La **conexión y reconexión automática de los mangos** al extraerlos o introducirlos en el soporte ahorra energía y aumenta la vida útil de las lámparas. La intensidad luminica seleccionada se mantiene hasta la exploración siguiente.
- Mangos ergonómicos antideslizantes **con reóstato**: permiten una regulación continua de la intensidad y la conexión/desconexión manual en el mango.

- Cable **espiral extensible hasta 3 m.**
- **Fácil limpieza y desinfección** de los instrumentos.
- **Los cabezales de instrumentos** están disponibles **con y sin dispositivo antirrobo.**
- Indique en el pedido si utiliza tensiones de red diferentes de 120 o 230 V o necesita enchufes específicos para un país determinado.
- **Desarrollados y fabricados en Alemania.**

Tecnología LED – ¡Desempeño para una vida!

Gracias a su luz blanca monocromática con una temperatura de color de referencia de 4200° Kelvin, la lámpara del ri-scope® L no emite calor e ilumina el campo de exploración de forma homogénea y en colores reales.
Las lámparas con tecnología LED tienen una vida útil mínima de 10.000 horas (en comparación con las 20-30 horas de las lámparas halógenas y de xenón) y consumen muy poca energía.

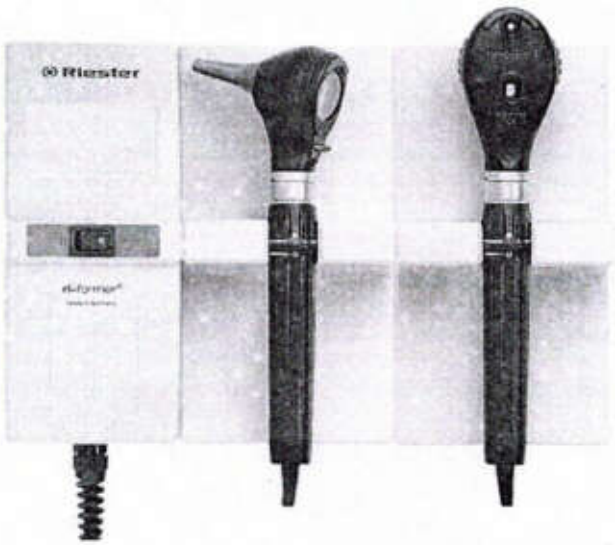
LED inside



Equipo de Organos de Pared

TECHNO IN
INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA MÉDICA

Ri-Former



- Unidad de diagnóstico de pared con 2 mangos
- No requiere Baterias ya que va directo a la corriente

- Cabezal de Otoscopio Ri-Scope L1 XL 3.5V Xenon 10563-301
- Óptica de vidrio de 3 aumentos, orientable hacia ambos lados, Lente quirúrgica de 4 aumentos opcional
- Con alojamiento de espéculos

- Cabezal de Oftalmoscopio Ri-Scope L1 Antirrobo 3.5V XL 10569-301
- Ruedecilla de lentes con 29 lentes correctoras D+ 1-10, 12, 15, 20, 40 D- 1-10, 15, 20, 25, 30, 35
- Con ruedecilla de diafragmación y semicírculo de fácil uso, diafragma circular pequeño/mediano/grande, estrella de fijación, rendija y filtro exento de rojo con intensificación del contraste.
- Incluye una rueda de filtros aplicable a todos los diafragmas con indicador de símbolos, exento de rojo.
- Óptica de alto rendimiento con lente condensadora asférica.
- Recorrido óptico paralelo.
- Trayectoria paralela del haz
- Protección contra el polvo.

ESTETOSCOPIO DÚPLEX 2.0 EN ACERO INOXIDABLE

MARCA RIESTER



El nuevo Estetoscopio dúplex 2.0 ofrece, gracias a una gran cantidad de innovadoras soluciones, una acústica extraordinaria para la perfecta auscultación de adultos y niños.

Los fonendoscopios duplex 2.0 de Riester se caracterizan por sus extraordinarias propiedades acústicas. Se han desarrollado de nuevo para ajustarlos a los requisitos de la rutina diagnostica. Especialmente diseñados para la auscultación de niños y adultos.

- Pieza de contacto doble fresada con gran precisión, con innovadora membrana.
- Arcos anatómicos con fleje múltiple interior para una presión de apriete regulable.
- Olivas extra blandas, intercambiables y giratorias para un sellado perfecto del conducto auditivo y una gran comodidad de uso, anillo anti frio.
- Sin látex.

FICHA TECNICA – ESTETOSCOPIO RIESTER DUPLEX 2.0

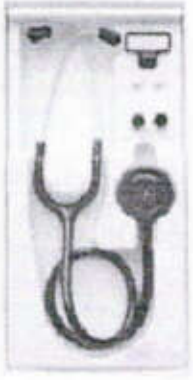
CARACTERISTICAS:

CALIDAD ACÚSTICA	Tiene una membrana especial para un sonido más preciso, de 44 mm de diámetro.
COMODIDAD PARA EL PACIENTE	Sus novedosos anillos anti-escalofríos, le permiten un mejor contacto con la piel sin producir grandes cambios de temperatura. gel protector interior alivia el dolor amortiguando la presión.
AMPLIA GAMA DE FRECUENCIAS	Su innovador sistema acústico cuenta con sensores altamente sensibles para lograr una excelente auscultación en todo tipo de paciente.

COMODIDAD	Olivas auriculares especialmente suaves que se pueden reemplazar y ajustar de forma que se adapten completamente al canal auditivo y sean cómodas de llevar.
LIGEREZA	Fabricada con acero inoxidable, apenas pesa 151 gramos siendo muy cómodo de usar
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	– Pieza de contacto doble fresada con gran precisión. – Arcos anatómicos con fleje múltiple interior para una presión de apriete regulable. – Material: Acero inoxidable 02 – Membrana: Bilateral para una acústica precisa, Ø 44 mm. – Longitud total: 74 cm. 02 – Peso: 151 g (5,3 oz) en acero inoxidable, 97 g (3,4 oz) en aluminio. – Sin látex. – Incluye un par de olivas auriculares de repuesto, una membrana de recambio, placa para el nombre y caja estuche.











ESTETOSCOPIO DÚPLEX 2.0 EN ACERO INOXIDABLE

MARCA RIESTER



El nuevo Estetoscopio dúplex 2.0 ofrece, gracias a una gran cantidad de innovadoras soluciones, una acústica extraordinaria para la perfecta auscultación de adultos y niños.

Los fonendoscopios duplex 2.0 de Riester se caracterizan por sus extraordinarias propiedades acústicas. Se han desarrollado de nuevo para ajustarlos a los requisitos de la rutina diagnostica. Especialmente diseñados para la auscultación de niños y adultos.

- Pieza de contacto doble fresada con gran precisión, con innovadora membrana.
- Arcos anatómicos con fleje múltiple interior para una presión de apriete regulable.
- Olivas extra blandas, intercambiables y giratorias para un sellado perfecto del conducto auditivo y una gran comodidad de uso, anillo anti frió.
- Sin látex.

FICHA TECNICA – ESTETOSCOPIO RIESTER DUPLEX 2.0

CARACTERISTICAS:

CALIDAD ACÚSTICA	Tiene una membrana especial para un sonido más preciso, de 44 mm de diámetro.
COMODIDAD PARA EL PACIENTE	Sus novedosos anillos anti-escalofríos, le permiten un mejor contacto con la piel sin producir grandes cambios de temperatura. gel protector interior alivia el dolor amortiguando la presión.
AMPLIA GAMA DE FRECUENCIAS	Su innovador sistema acústico cuenta con sensores altamente sensibles para lograr una excelente auscultación en todo tipo de paciente.

COMODIDAD	Olivas auriculares especialmente suaves que se pueden reemplazar y ajustar de forma que se adapten completamente al canal auditivo y sean cómodas de llevar.
LIGEREZA	Fabricada con acero inoxidable, apenas pesa 151 gramos siendo muy cómodo de usar
CARACTERISTICAS TÉCNICAS	– Pieza de contacto doble fresada con gran precisión. – Arcos anatómicos con fleje múltiple interior para una presión de apriete regulable. – Material: Acero inoxidable. 02 – Membrana: Bilateral para una acústica precisa, Ø 44 mm. – Longitud total: 74 cm. 02 – Peso: 151 g (5,3 oz) en acero inoxidable, 97 g (3,4 oz) en aluminio. – Sin látex. – Incluye un par de olivas auriculares de repuesto, una membrana de recambio, placa para el nombre y caja estuche.













TALLIMETRO ANALOGO CON BASE DE PISO HM200P

Badecol facilita el día a día de los usuarios, ofreciéndoles equipos de medició de la línea medica que puede ser usada en todos los consultorios. .



Datos técnicos del producto:

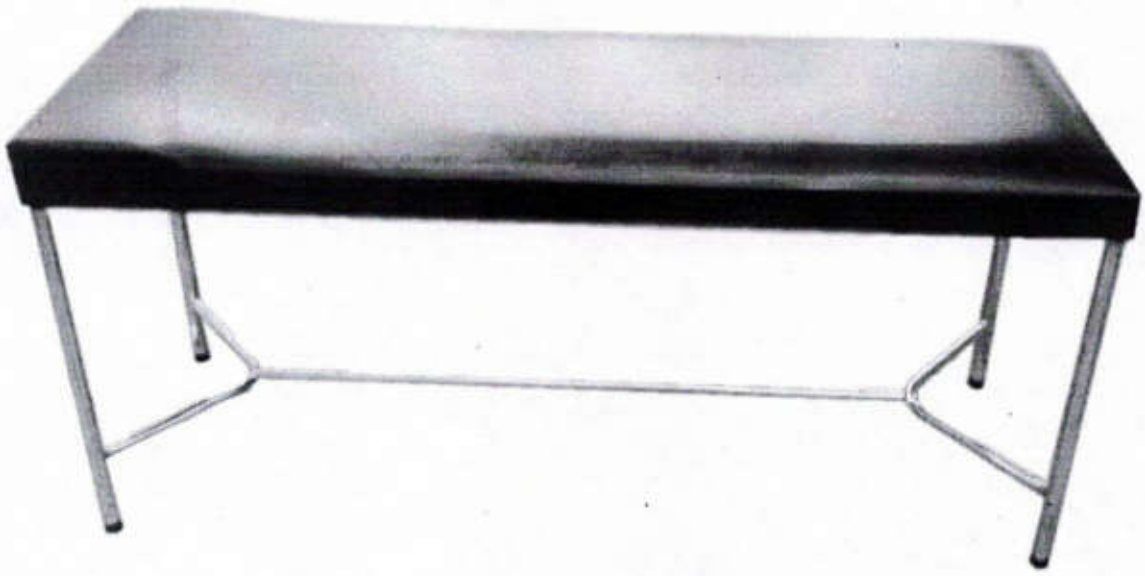
Rango de medicion:	14 cm - 210 cm.
Division de escala:	1mm.
Medidas:	40 x 33 x 1000cm.
Escala:	análoga, lectura en centímetros y pulgadas.
Material:PVC resistente,	PVC Alta densidad
Mecánismo:	Portable, fácil de instalar.
Peso:	Peso 3,2kg incluye maletin de transporte.
Clasificación:	I

www.badecol.com
Calle 23 # 17D - 43
ventas@badecol.com
Tel. (57+2) 880 07 61 / (57+2) 880 97 04
Cel. 315 492 7497 / 318 242 2423
Cali - Colombia

BADECOL
Balanzas de Colombia

COIMPORMÉDICA
Comercializadora e Importadora de Equipos Médicos

Diván Fijo Para Exámen



- Estructura fabricada en ángulo de 1 1/4 * 1/8 cold rolled.
- Estructura fabricada en tubo redondo de 1 1/4 Cold Rolled Cal. 18.
- Tapizado en tablex de alta resistencia.
- Cordobán lavable e impermeable y espuma de 5cm alta densidad antibacterial.
- Refuerzo en tubo redondo de 7/8" cold rolled C.18.
- Cuatro tapones plásticos de 1 ¼ externos.
- Dimensiones: Largo 1.80 m, Ancho 0.55 m, Altura 0.80 m.
- Capacidad de carga: 150kg - 200kg.
- Terminado en pintura electrostática.

COIMPORMEDICA
Comercializadora e Importadora de Equipos Médicos

Coimpormédica S.A.S
www.coimpormedica.com
@coimpormedica
Bogotá D.C, Colombia

Camilla Ginecológica en Tubería



Descripción

- Camilla ginecológica fabricada en tubería.
- Camilla de tres cuerpos ideal para toma de muestras citológicas
- Estructura en tubería de alta resistencia
- Fabricada en tubería cold rolled.
- Botas antideslizantes en cada una de sus patas.
- Acabado en pintura electrostática.
- Medidas útiles Alto 80 cm.
- Largo 1.70,
- Ancho 60 cm.
- Horizontal, semi-silla por medio de perilla".
- Flexión de piernas de 0° a 90°, fowler de 0° a 55°.
- Accesorios incluye taloneras/ estribos de altura graduable y porta rollo.
- Tapizado en espuma de alta densidad 18 en cuero sintético tipo cuero, impermeable.
- Capacidad carga 180 kilos.

MARMAG DISTRIBUCIONES
Calle 3 NTE 10-10 Barrio: El Modelo
Nit 1061689035-8 Responsable de Iva
Teléfonos 6028339818 -3186966973
marmagdistribuciones@gmail.com
Popayán- Cauca

Doctora
Lady Yaneth Lopez Gómez
GERENTE
ESE SUR ORIENTE
Cordial saludo,

Popayan 11 septiembre 2023

Me permito compartir la siguiente informacion de invima para los equipos medicos cotizados.

ITEM	EQUIPOS	MARCA	REGISTRO INVIMA	VIGENCIA INVIMA	EXPEDIENTE SANITARIO
1	TENSIOMETRO DE PARED	WELCH ALLYN	2018DM-0018127	6/06/2028	20145869
2	OXIMETRO DE PULSO	EDAN H100B	2020EBC-0005674-R1	14/02/2030	20018616
3	LAMPARA CUELLO DE CISNE	WELCH ALLYN SERIE 300	2023DM-0009826-R1	7/03/2033	20061076
4	DOOPLER FETAL	EDAN-SONOTRAX II PRO	2017DM-0001107-R1	23/08/2027	19984128
5	BASCULA ADULTO	PATIENT AID	NO REQUIERE		
6	NEBULIZADOR	NB-2068	2021DM-0023160	19/03/2031	20198828
7	PESA BEBÉ	CHARDER MS 3500	2013DM 0010555	4/12/2023	20068510
8	ASPIRADOR DE SECRECIONES	SXT-5A	2017DM-0001310-R1	19/09/2027	19987139
9	TENSIOMETRO ADULTO	DURASHOCK -11C WELCH ALLYN	2020DM-0021211	17/02/2030	20176282
10	TENSIOMETRO PEDIATRICO	WELCH ALLYN	2020DM-0021211	17/02/2030	20176282
11	DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA	MINDRAY C2	2020EBC-0005463-R1	19/05/2030	20014779
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN X12	2019EBC-0002816-R1	20/12/2029	19997263
13	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN SE-601	2020DM-0021425	17/03/2030	20178338
14	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	Ri-Former- RIESTER	2017DM-0001459-R1	24/10/2027	19988385
15	FONENDOSCOPIO ADULTO	RIESTER	2017DM-0001461-R1	28/09/2027	19988389
16	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	RIESTER	2017DM-0001461-R1	28/09/2027	19988389
17	TALLIMETRO	HM-200P	NO REQUIERE		
18	CAMILLA TIPO DIVAN	VARIOS	NO REQUIERE		
19	CAMILLA GINECOLOGICA	VARIOS	NO REQUIERE		

CORDIALMENTE:

Representante Legal Marmag Distribuciones
DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ.
C.C. 1061689035.
CALLE 3 NORTE 10-10 B/MODELO
602-8339818-3244797708
marmagdistribuciones@gmail.com

Marmag
DISTRIBUCIONES

MARMAG DISTRIBUCIONES
Daniela Fernanda Ramírez Pérez
Nit. 1061689035-8 Régimen común

Popayán, 12 septiembre 2023

Señores:
Empresa social del estado **ESE SUR ORIENTE**

CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente, me permito enviar la siguiente carta de compromiso, de que, si llega a ser aceptada nuestra propuesta para contratar, **LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** Se entregará el registro sanitario INVIMA (según aplique), el permiso de comercialización, y el manual de los equipos en idioma español según lo dispuesto en el decreto 4725 de 2005.

Cordialmente,

Representante Legal Marmag Distribuciones
DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ.
C.C. 1061689035.
CALLE 3 NORTE 10-10 B/MODELO
602-8339818-3244797708
marmagdistribuciones@gmail.com

Popayán, 08 septiembre 2023

Marmag
DISTRIBUCIONES

MARMAG DISTRIBUCIONES
Daniela Fernanda Ramírez Pérez
Nit. 1061689035-8 Régimen común

Popayán, 12 septiembre 2023

Señores:
Empresa social del estado **ESE SUR ORIENTE**

CARTA COMPROMISO

Yo Daniela Fernanda Ramírez Pérez, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.061.689.035 de Popayán, en calidad de representante legal de **MARMAG DISTRIBUCIONES**, me comprometo a ofrecer garantía de los equipos ofertados, por defectos de fabricación durante 1 año, y la misma en caso de necesitarse se realizará por intermedio del importador o distribuidor autorizado.

Cordialmente,

Representante Legal Marmag Distribuciones
DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ.
C.C. 1061689035.
CALLE 3 NORTE 10-10 B/MODELO
602-8339818-3244797708
marmagdistribuciones@gmail.com

(A)

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

CONTRATO DE COMPRA No. 113 DE 2019

CONTRATO No.	**113 DE 28 DE OCTUBRE DE 2019**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SURORIENTE.** **NIT:900145572-9**
CONTRATISTA:	**DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ, propietaria del establecimiento de comercio FARMA ESTANCIA** **NIT: 1061689035-8** **Dirección: Calle 18 Nte 4-17 Local 103** **Teléfono: 8236030 - 3186966973** **Email:drogueriafarmaestancia@hotmail.com**
OBJETO:	**ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO E INDUSTRIAL PARA LOS PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE**
PLAZO:	**SESENTA (60) DIAS**
VALOR:	**CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($164.941.074)**

Entre los suscritos **LADY YANETH LOPEZ GOMEZ**, identificada con C.C. No. 25.292.032, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, nombrada mediante Decreto Departamental No. 1395 del 14 de junio de 2016 quien toma posesión del cargo mediante Acta No. 524 del 27 de junio de 2016, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra la señora **DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.689.035 expedida en Popayán, propietaria del establecimiento de comercio FARMA ESTANCIA, quien en lo sucesivo y para todos los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar un CONTRATO DE COMPRA, el cual se regirá por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, y demás disposiciones legales vigentes y que en particular por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA se compromete para con la ESE SURORIENTE a entregar el siguiente equipo y mobiliario médico e industrial con destino a los puntos de atención de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE., de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas den la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

NOMBRE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
BASCULA DE PISO MECANICA	MARCA HEALTH, capacidad:150 kg / 330 libras - graduación: 0.5 kg / 1 libra - peso: 6.58 kg (14.5 libras) - dimensiones: plataforma 292 mm (ancho) x 273 mm (prof.)	16	$180.880	$2.894.080
BASCULA DIGITAL	MARCA HEALTH REF 142, Capacidad: 150 Kg, división: 100 Gr, mecanismo: Electrónico, material: Vidrio Templado y Acero, plataforma de vidrio templado de 6mm, pantalla LCD de 52 x 24 mm, encendido/apagado automático, funciona con pila 3V CR2032, Indicador de Sobrecarga e Indicador de Batería baja	10	$158.270	$1.582.700
BASE EN ALUMINIO CON RODACHINES PARA REFRIGERADOR HORIZONTAL	Características: 126 cm largo * 60 cm ancho, 127cm largo * 61cm ancho 92cm largo*60cm ancho, 73cm largo* 61cm ancho, 62cm largo*60cm ancho, 62cm largo* 60cm ancho y 98 cm largo * 70 cm ancho	9	$261.800	$2.356.200

Escaneado con CamScanner

CONTRANGULO + MICROMOTOR NSK	MARCA: NSK Baja Velocidad 22,000-27,000 rpm, el vastago del instrumento montado en el mismo es de 2,35 mm, fijación de los instrumentos con un giro de cierre, en autoclave a 135 ° C. Para todo tipo de unidades. Presion de trabajo: 0.3 MPa, 0.25Mpa (Se instala al final del motor de aire para medir la presion del aire), revoluciones: sobre 22000-27000r / min (ajustable entre las agujas del reloj o en sentido contrario) Ruido: ≤68dB, consumo de aire: cerca de 56L / min, ratio: 1: 1, velocidad máxima de contraángulo: 25000 rpm / min. Suministro de presión de aire: 245 a 392 kPa _2,5-4 kgf / cm2, 1: 1 de accionamiento directo. 2 agujeros Velocidad máxima de 20.000 min-1 Aire de la presión La rotación del motor. El desperdicio de aire:N1 / min 2.5 _ 22.000 _ 42 3_ 25.000_ 51 4_ 27.000_ 72, hecho en los Japón. contiene: 1 Micromotor 2 hoyos, 1 Cono de Recta y 1 Pieza de mano Contra Angulo	10	$3.210.620	$32.106.200
EQUIPO DE ORGANOS PORTATILES	MARCA LORD, cabezal para otoscopio uni* I, cabezal para oftalmoscopio May uni* II, espéculo nasal expandible, portalámparas, 2 espejos laringeos No. 3 y 4, soporte para pala, lampara de recuesto para otoscopio (también para portalámparas) y mango de pilas tipo C con resostato	15	$1.428.000	$21.420.000
GLUCÓMETRO	MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE ONMETER MATCH II Glucometro, estuche, PORTALANCETAS (Lápiz) obsequio Fonendoscopio, realiza la toma en 6 segundos, guarda hasta 250 memorias, con fecha y hora, indicador de riesgo para resultados inferiores a 70 mg/dl o superiores a 180 mg/dl, promedios de resultados de los ultimos: 7 , 14 , 21 y 28 días, requiere un pequeño volumen de muestra 7 uL, disminuyendo el dolor en los pacientes; la vida útil de la batería es para 5000 tomas. Aprobaciones: FDA (K090609); CE 0123 (Conformidad Europea)	10	$151.130	$1.511.300
INFANTOMETRO RÍGIDO	infantometro en drevigass. marca: kramer graduado en doble escala: pulgadas y centimetros. Rango de medida: 50 - 100 cmts	11	$232.050	$2.552.550
MICROONDAS	Marca Mabe, modelo HMM720EL, capacidad 0,7 PC, tipo Horno Convección, garantía 1 Año, ancho 44 cm, alto 25.8 cm, fondo 25,8 cm Material Acero Inoxidable, accesorios Plato giratorio, bandejas, funciones Bloqueo de controles, sistema Eco y ahorro de energía cuando no esta en uso, luz Interior Si, Peso 10,2 Kg, procedencia China, alto Encastre 44 cm ancho Encastre 44 cm, fondo Encastre 25,8 cm y potencia 1200W	1	$535.000	$535.000
PULSIOXÍMETRO	MARCA CONTEC MODELO CMS500 Caracteristicas: puede medir SpO2 y frecuencia de pulso con precision Visualizacion de SpO2 y de frecuencia de pulso, pantalla de graficos de barras, indicacion de baja tension de la bateria, apagar automaticamente cuando no hay señal, performance, SpO2 rango de medicion: 0% ~ 100%, precision: 70% ~ 100%: ± 2%, 0% ~ 69%: no especificado, PR rango de medición: 30bpm ~ 250bpm, precision: ± 2bpm o ± 2%, lo que sea mayor. Resolución: SpO _ (2): 1%, PR: 1bpm, rendimiento de medición en condicion de llenado débil: La SpO2 y la frecuencia del pulso se pueden mostrar correctamente cuando la proporcion de relleno de pulso es del 0,4%. El error de SpO2 es ± 4%, el error de frecuencia de pulso es ± 2 bpm o ± 2%, lo que sea mayor. Resistencia a la luz ambiente: La desviación entre el valor medido en la condición de la luz artificial o la luz natural de interior y la del cuarto oscuro es inferior a ± 1%. Corriente de trabajo: «25mA, alimentacion: dos pilas "AAA" y Clasificacion de seguridad: tipo BF parte aplicada	13	$148.750	$1.933.750
TALLIMETRO DE PARED FIJO ACRILICO DOBLE ESCALA	MARCA KRAMER 2 METROS , tallimetro en acrilico, ref: 2104, marca: kramer, tamaño: adulto, caracteristicas: para fijar en la pared, doble escala (cms y pulgadas) y longitud: 2 metros.	12	$226.100	$2.713.200

Escaneado con CamScanner

TRAJE ANTICHOQUE NO NEUMATICO	Caracteristicas: Neopreno, ligero, uniones de velcro, resistente, reutilizable y bajo costo ➢ Seis componentes. Tres para cada pierna, uno para pelvis, un balón se hule espuma y uno para fijar este último. ➢ Compresión circunferencial provocando redistribución de flujo venoso de miembros inferiores y pelvis aumentando la precarga ➢ Compresión uterina y del lecho placentario, así como vasos pélvicos	1	$1.263.780	$1.263.780
DESFIBRILADOR	MARCA MINDRAY Especificaciones Técnicas BeneHeart D6 Dimensiones: ECG/desfibrilador/pacing/SpO2/2 IBP/ 2 Temp/Resp). Baterías: 0.75kg, pañetas externas: 0.83kg, pantalla tipo: LCD, dimensiones: 8.4", resolución: 800×600 pixeles, ondas en pantalla: 4 canales, tiempo de Barrido: 16s Max. (ECG), desfibrilador forma de onda: Forma de onda Bifásica truncada exponencial (BTE), con compensación de impedancia. Exactitud: ±2J con 15%de ajuste, para cualquier valor debajo de 50 Ohm, tiempo de carga: Menos de 5 segundos para 200 joule, con carga máxima. Menos de 8 segundos para 360 joule, con carga máxima. Impedancia de paciente: 20 a 2000 hm, modo manual. Salida:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,15,20,30,50,70,100,150,170,200,300,360 J. Cardioversión Sincronizada: La transferencia comienza con 60ms del pico de QRS La transferencia comienza con 25ms del pulso de sincronización externa	1	$20.000.000	$20.000.000
PESA BEBE	MARCA HEALT Rango de pesado 15 kg, capacidad de lectura 5 g, valor de verificación 5 g, Peso mínimo 100 g, clase de verificación III, rango de taraje todo el rango de pesado, unidades de pesado kg, tiempo de respueta 2 s, pantalla LCD (iluminación de fondo), acumulador 12 V / 100 mA, adaptador de red 230 V / 50 Hz, dimensiones: Plato de pesado Total 55 x 30 cm, 57 x 44 x 18 cm, temperatura ambiental +10 ... +40 °C Peso aprox. 6,5 kg	1	$711.620	$711.620
TABLA ESPINAL + INMOBILIZADOR TIPO BLOQUE + CORRES DE ANC	La tabla de inmovilización espinal de uso adulto, fabricada en polipropileno de alta densidad para permitir una capacidad de carga de 225 Kg. Al ser translúcida, genera mínima interferencia en toma de placa rx, mri, tc p y procedimientos en escáner. Incluye arnés de sujeción de paciente.	1	$549.780	$549.780
LÁMPARA CUELLO DE CISNE	Estructura fabricada en tubo de acero cold rolled, sistema flexible para la eficiencia del examen, coca superior en acero inoxidable, base en hierro para generar una totalidad estabilidad, altura ajustable, corriente a 110 V, 60 Hz, dimensiones: largo 0,40 m, ancho 0,40 m, altura 1,50 m a 2,00 m. Terminado en cromo.	1	$4.342.310	$4.342.310
PLANTA ELECTRICA	Planta Eléctrica GE6500D, MARCA MASTER 5.500watt máximo, motor Diesel 10hp Arranque Electrico, POTENCIA MÁXIMA (Kw) 6.5, VOLTAJE AC/DC (Voltios) 120/240/12V, FASES MONOFÁSICO MONOFÁSICO SISTEMA DE ARRANQUE MAN./ELÉC, MOTOR HONDA, POTENCIA (HP) 13, COMBUSTIBLE GASOLINA, PESO (Kg) 81	1	$7.185.000	$ 7.185.000
AGITADOR DE MAZZINI	Agitador de Mazzini universal. Es un agitador orbital, compacto y plano. Proporciona un movimiento uniforme, suave y preciso en cada lugar de la plataforma, su programación es variable, permite regulación de velocidad digital de 50 hasta 250 RPM, así como programación de tiempo desde 1 minuto hasta 24 horas o funcionamiento continuo. El diámetro de órbita es de 20mm, la regulación de velocidad es de 50 - 250 por minuto, tiene temporizador, indicación de velocidad y tiempo digital. La carga máxima es de 2.5 kilogramos sin plataforma, la plataforma es de goma antideslizante de 22cm x 22cm. Viene con manual de funcionamiento y el cable de conexión.	1	$3.261.790	$3.261.790
			TOTAL	$164.941.074

Escaneado con CamScanner

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

TENSIÓMETRO MANUAL ADULTO + FONENDOSCOPIO	TENSIÓMETRO MARCA LORD TAB Brazalete impermeable en Nylon con ajuste velcro, cámara completa en látex de dos vías, pera en látex con válvula liberadora de aire, manómetro de precisión en aleación de aluminio, incluye LLAVE DE AJUSTE FONENDOSCOPIO. Fonendoscopio doble manguera en (pvc) de múltiples usos (pediátrico – adulto) Con mayor acústica. Incluye: kit de repuesto, auriculares binaurales en Aleación de Zinc, dos olivas en plástico ABS – Esqueleto cómodo y suave, adaptadas a la estructura de la oreja, campana doble membrana en Aleación de Zinc, diafragma en estructura especial para auscultación de bajas frecuencias y diámetro de diafragma grande: 45.5 mm.	16	$134.470	$2.151.520
TERMO HIGRÓMETRO	El termohigrometro digital MARCA HTC, es idóneo para usar en un lugar fijo, ya sea colgado o sobrepuesto en una superficie plana. Medición de temperatura desde 0°C hasta 50°C, resolución de o,1 °C, rango de humedad relativa de 10% a 98%, resolución de humedad 1% Precisión de +/- 1°C, fácil lectura gracias a su pantalla con números grandes, alimentación con batería (AAA), visualización de temperatura en °C o °F, registro y visualización de Min/Max, y reset para borrado de datos registrados	9	$154.700	$1.392.300
CAMILLA CON SISTEMA DE ANCLAJE	Estructura tubular en aluminio, tendido en platina de alumino dos niveles, uniones fluidas en aluminio, barandas escualizadas en alumino, espaldar reclinable por medio mecanico, colchoneta en espuma de densidad alta rosada 10cm forrada en material lavable, anclaje para sujetar la camilla, Correas ajustables de seguridad y capacidad de carga 150 a 200 kg	1	$5.000.000	$ 5.000.000
DOPPLER FETAL	MARCA EDAN SONOTRAX, pantalla lcd de 45x25mm, rango de 50 ~ 210BPM, resolucion 1bpm, tiempo de grabacion 240s, potencia de salida de audio 0.5w y apagado automatico 1 minuto	3	$750.890	$2.252.670
UNIDAD PORTATIL ODONTOLOGICA	MARCA TROPHY + CAMILLA Modulo montado en caja plástica de alto impacto que soporta más de 150 Kg de presión externa, contra mancado TROPHY, habilitado para una piezas de mano un Micro motor y una jeringa triple, eyector de saliva y halider automáticos con sus respectivos borden con acople tipo ADEC, moto Compresor libre de aceite, potencia de 1.5 ó 2 HP, con pistón, y anillos en Teflón, Tanque de agua aséptico de Un litro, mangueras siliconadas con 2 terminales borden, una válvula reguladora de agua para el eyector y Válvula reguladora de agua para la pieza de mano. Una Válvula piloto, filtro de aire para impurezas y humedad, dos Soportes (Halider) automáticos, uno para la piezas de mano y otro para el Micro Motor, activado por Pedal Eléctrico, amperaje: 12 amp y estabiliza a 9 amp, Voltaje: de 100 v a 120 v, frecuencia de 50 a 60 Hz, presión de 0 a 120 psi regulado por válvula reguladora de aire, nivel de Ruido Menor a 69 dB, peso, 12 Kilos. Camilla: material en lona de facil limpieza.	8	$3.475.990	$27.807.920
LAMPARA DE FOTOCURADO	MARCA POWER LUX. Alimentación: 100-240 VAC 50/60Hz, potencia de entrada: máxima 8 VA, batería: Li-ion 3,7 V – 2200 mAh, longitud de Onda: 420 – 480nm, potencia de la luz: ≥ 1200mW/cm2, programas: Continuo, Rampa y Pulsación, tiempos de operación programables:10, 15 y 20 segundos, señal sonora: BIP a cada 5 segundos	8	$714.000	$5.712.000
PIEZA DE ALTA CON CAMBIA FRESA	MARCA NSK PAN - MAX PLUS. Rotación (velocidad) 380.000~480.000 min-1 Tamaño del Cabezal Ø11,2 x Al 13,4 mm, Espray de agua Spray Simple, material del cuerpo Acero inoxidable, características: rodamientos de Cerámica / Sistema de Cabezal Limpio / Portafresas Push Botton	8	$1.428.000	$11.424.000
KIT BÁSICO X 4 UNIDADES	MARCA Bismark, Adultos (espejo bucal con mango + explorador+ cucharilla + pinza algodonera). Material: Acero inoxidable	44	$23.441	$1.031.404
UNIDAD DE REVELADO MANUAL EN FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD DE TRES CAJONES: - 1er Cajon para Revelador: 41 largo * 13 de ancho * 48 alto. - 2do Cajon para Fijador: 41 largo *13 de anchoi * 48 alto. - 3er. Cajon para Agua: 41 largo * 26 ancho * 52 alto	1	$1.190.000	$1.190.000

Escaneado con CamScanner

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

CLAUSULA SEGUNDA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: El término de duración del Contrato es de **SESENTA (60) DIAS. CLAUSULA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: En el municipio de La vega **CLÁUSULA CUARTA: VALOR:** Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estima en la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($164.941.074). CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** La empresa contratante pagará al CONTRATISTA la suma **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($164.941.074),** pagadera al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura, acompañado de la nota de ingreso a almacén de los bienes, acreditación del cumplimiento del suministro requerido a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al finalizar la ejecución del presente contrato, cuando el supervisor designado por la entidad, autorice el pago deberá elaborar el acta de liquidación final con el fin de ser suscrita por las partes. Y una vez cancelada, las partes se declararán a paz y salvo. **CLAUSULA SEXTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor del presente contrato queda sujeto a las reservas y compromisos presupuestales. El registro presupuestal para el presente contrato se hará con cargo al presupuesto de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE de la presente vigencia fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP- 469 del 01 de septiembre de 2019. CLAUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio del cumplimiento a cabalidad del objeto contratado, serán obligaciones del Contratista las siguientes: **1)** Entregar los productos que la E.S.E. SURORIENTE le solicite. **2)** Garantizar la calidad del producto despachado. **3)** Entregar oportunamente los bienes objeto del presente contrato. 4) Responder y garantizar por la calidad de los bienes suministrados. 5) Atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. SURORIENTE. 6) Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato. **7)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 8) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Ley. **9)** Presentarse a las Instalaciones de la E.S.E. en la Vega (Cauca) en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. **10)** Presentar la factura para el pago con todos los requisitos legales. **11) Los equipos** deberá entregarse con: **a)** Manual de usuario en Español. **b)** Evaluación de desempeño para cada uno de los equipos. **c)** Guía de manejo rápido para cada uno de los equipos. **d)** Registro Sanitario Invima para los equipos que aplica. **e)** Registro de importación. **f)** Garantía de 1 años. **g)** Con Capacitación **h)** . Atender para el personal asistencial en manejo, limpieza, seguridad y solución rápida ante posibles fallas de los equipos. durante la garantía las fallas que se presenten con un tiempo de respuesta de 2 días hábiles para su diagnóstico. **i).** Garantizar durante el periodo de garantía mínimo dos mantenimiento preventivos por año (Anexar cronograma). **j).** Metrología en Campo con su debido certificado para los equipos que requieren medición en sus variables, hoja de vida del metrologó y su registro Invima. **k).** Hoja de vida del recurso humano que hará el mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía. **l).** Certificación donde garantizan disponibilidad de repuestos originales de los equipos durante los siguientes 5 años. **El Mobiliario** se deben entregar con: **a).** Certificado INVIMA para los bienes que aplica. **b)** Manual del servicio técnico. **c).** Guía de uso rápido. **d).** Protocolo de desinfección y limpieza **e).** Brindar inducción o capacitación necesaria al personal asistencial sobre buen uso y manejo de los elementos. **f).** Certificado de garantía, el cual debe ser de mínimo un año. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA E.S.E. SURORIENTE:** LA E.S.E. SURORIENTE se obliga a: **1)** Realizar los pagos al Contratista de acuerdo a lo pactado, previa certificación de la persona designada para realizar la vigilancia y control. **2)** Designar la persona que realizará la vigilancia y control de la Orden. **3)** Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para la debida ejecución del presente contrato. **CLAUSULA NOVENA- OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social y en especial el Artículo Primero por el cual se modifica el Parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se establece como obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el

Escaneado con CamScanner

cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLAUSULA DECIMA.- LIQUIDACIÓN** El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE – dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes, la cual se presentará para el pago de la última cuota pactada, contendrá además un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo. **DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN VOLUNTARIA:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **DECIMA PRIMERA.- SUPERVISION:** La supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercido por el funcionario encargado del área de Almacén de la Empresa de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, quien tendrá a su cargo vigilar y supervisar el suministro prestado con base en lo estipulado en el presente contrato, teniendo en cuenta el objeto pactado. Dentro de las funciones principales de la supervisión están las de: 1) Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución, para que proceda el pago de los valores convenidos contractualmente. 2) Certificar las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contratado. 3) Informar oportunamente a EL CONTRATISTA, de toda novedad o evento irregular que ponga en riesgo la normal ejecución de las obligaciones contractuales. 4) Informar de manera oportuna a EL CONTRATANTE de las novedades relacionadas con este contrato. 5) Reportar a la Gerencia de todos aquellos eventos que configuren incumplimiento a cargo de contratista. 8). Proyectar acta de liquidación del contrato. **DECIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD**: El Contratista se obliga a mantener indemne a la E.S.E. SURORIENTE de todo reclamo, demanda o acción legal que pueda causarle o que surja de la ejecución de este contrato, manteniéndola libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones del CONTRATISTA. Se exceptúan los riesgos asumidos expresamente por la Empresa. **DECIMA TERCERA.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** El presente es un contrato que se rige por las normas civiles y comerciales, de acuerdo con el Estatuto y Manual Interno de contratación, sin embargo, la ESE se reserva el derecho a aplicar las clausulas exorbitantes del derecho común: TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de CADUCIDAD (Art.18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA. **DECIMA CUARTA.- PENA PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento del presente Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar una indemnización equivalente al 10% del valor total del contrato, a título de pena pecuniaria, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. **DECIMA QUINTA.- MULTAS**: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, la Entidad contratante podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del (10%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO.-** El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que la Entidad CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial. **DÉCIMA SEXTA.- GARANTIAS:** El contratista deberá tener constituida por intermedio de una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente facultada para hacerlo una póliza única que ampare: **1) CUMPLIMIENTO:** De todas las obligaciones surgidas por motivo del presente contrato, por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. **2) CALIDAD (EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO):** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. **DÉCIMA SEPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato de prestación de Servicios, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. y frente a terceros. **DÉCIMA OCTAVA: AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por tratarse de un contrato de compra regido por la normatividad expuesta, el CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con LA ESE SURORIENTE. **DECIMA NOVENA.- LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** El

Escaneado con CamScanner

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

lugar de cumplimiento de las obligaciones contractuales será en el municipio de Almaguer y el domicilio contractual será el municipio de La Vega. **VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** La ENTIDAD CONTRATANTE queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de **TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL** previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de **CADUCIDAD** (art.18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA. **VIGÉSIMA PRIMERA.- CONSTANCIA:** Se deja constancia que el contratista no está reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República ni tiene antecedentes de carácter disciplinario reportados por la Procuraduría General de la Nación. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de la partes y para su ejecución se requiere de la existencia del registro presupuestal y aprobación de la garantía por parte de la entidad CONTRATANTE. .

Se firma en La Vega Cauca, a los veintiocho (28) dias del mes de octubre de 2019

LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Gerente ESE SURORIENTE

DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ
Contratista

Elaboro y revisó:
Marisol U. Oficina Jurídica/Suroriente ESE

Escaneado con CamScanner

ESE SURORIENTE

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRA
No 113 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019

Entre los suscritos a saber **LADY YANETH LOPEZ GOMEZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 25.292.032 expedida en Popayán (Cauca), en calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado SURORIENTE **EDINSON JAIR CARVAJAL MARTINEZ** identificado con cedula de ciudanía No. 76.327.346 expedida en Popayán, supervisor del contrato **No 113 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019**, en representación de la ENTIDAD CONTRATANTE y **DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ** propietaria del establecimiento de comercio **FARMA ESTANCIA,** con NIT. Nº 1.061.689.035-8, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, convienen celebrar la presente acta, con el objetivo de liquidar el contrato de compra **No 113 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019.**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**113 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SURORIENTE.** **NIT: 900145572-9**
CONTRATISTA:	**DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ** propietario del establecimiento de comercio **FARMA ESTANCIA.** NIT: 1.061.689.035-8 DIRECCIÓN: Calle 18N 4-17 Local 103 TELÉFONO: 8236030 - 3186966973 EMAIL: drogueriafarmaestancia@hotmail.com
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO E INDUSTRIAL PARA LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SURORIENTE.
PLAZO:	SESENTA (60) DIAS
Valor	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**$164.941.074**).

2. ESTADO FINANCIERO

Valor del contrato:	$	164.941.074
Valor ejecutado:	$	144.941.074
Valor pagado:	$	144.941.074
Saldo a favor del contratista:	$	0
Saldo a Favor de la E.S.E SURORIENTE:	$	20.000.000

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de

ESE SURORIENTE

esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor verifica que existe un saldo a favor de la E.S.E SURORIENTE, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000),** conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación, se ordena liberar en presupuesto.

Las partes manifiestan que se encuentran a **paz y salvo** por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de compra **No 113 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019,** en todas sus partes, con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de La Vega Cauca a los treinta (30) días de diciembre 2019

LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Representante Legal.
E.S.E SURORIENTE

DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ / FARMA ESTANCIA
Contratista

EDINSON JAIR CARVAJAL MARTINEZ
Supervisor

ESE SURORIENTE

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E

900145572-9

Vigencia Fiscal 2019

CERTIFICADO DE AJUSTE A REGISTRO PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, por los siguientes motivos se realizó ajuste a el registro presupuestal **514**

LIQUIDACION CONTRATO No 113 DE 2019 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Codigo Rubro	Nombre del Rubro	Valor Reversión
28001000-02.1	E.S.E. Suroriente	20.000.000,00

Para constancia se firma en el E.S.E - DEPARTAMENTO DEL CAUCA,hoy martes, 31 de Diciembre de 2019

Ejecución de Reversiones en Registros Presupuestales

CodigoRubro	NombreRubroNivel	Vr CRP	Vr Actual Rev	Total Rev y Oblig	Saldo CRP
220101-1.1	E.S.E. Suroriente	36.700.000,00	0,00	36.700.000,00	0,00
22020102-1.1	E.S.E. Suroriente	8.444.911,00	0,00	8.444.911,00	0,00
28001000-02.1	E.S.E. Suroriente	119.796.163,00	20.000.000,00	119.796.163,00	0,00

EDINSON JAIR CARVAJAL MARTINEZ
Coordinador Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E
900145572-9
Vigencia Fiscal 2019

CERTIFICADO DE AJUSTE A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero	Fecha
58	martes, 31 de Diciembre de 2019

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, por los siguientes motivos se realizó ajuste a disponibilidad presupuestal **469**

LIQUIDACION CONTRATO No 113 DE 2019 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Código Rubro	Nombre del Rubro	Valor Afectado
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2800000	INVERSIONES	
28000000	INVERSION SECTOR SALUD	
28001000	FORMACION BRUTA DE CAPITAL	
28001000-02	ADQUISCION DE EQUIPO MEDICO Y DE COMPUTO	
28001000-02.1	E.S.E. Suroriente	20.000.000,00
	Valor Total Ajuste	**20.000.000,00**

Ejecución de Reversiones

CodigoRubro	NombreRubroNivel	Vr CDP	Vr Actual Rev	Total Reversiones	Saldo CDP
20101-1.1	E.S.E. Suroriente	36.700.000,00	0.00	0,00	36.700.000,00
22020102-1.1	E.S.E. Suroriente	8.445.837,00	0.00	0,00	8.445.837,00
28001000-02.1	E.S.E. Suroriente	119.796.163,00	20.000.000,00	20.000.000,00	99.796.163,00

ESE SURORIENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE

NIT. 900145572-9

CONTRATO DE COMPRA No. 121 DE 2018

CONTRATO No.	121 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SURORIENTE. NIT:900145572-9
CONTRATISTA:	DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ, propietaria del establecimiento de comercio FARMA ESTANCIA NIT: 1061689035-8 Dirección: Agrupación 2 No. 2-04 Teléfono: Email:danielita1301@hotmail.com
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PARA EL PUNTO DE ATENCION DE SANTA ROSA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE
PLAZO:	CUATRO (04) DIAS
VALOR:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)

Entre los suscritos **LADY YANETH LOPEZ GOMEZ**, identificada con C.C. No. 25.292.032, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, nombrada mediante Decreto Departamental No. 1395 del 14 de junio de 2016 quien toma posesión del cargo mediante Acta No. 524 del 27 de junio de 2016, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra la señora **DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.689.035 expedida en Popayán, propietaria del establecimiento de comercio FARMA ESTANCIA, quien en lo sucesivo y para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un CONTRATO DE COMPRA, el cual se regirá por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, y demás disposiciones legales vigentes y que en particular por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA se compromete para con la ESE SURORIENTE a entregar el siguiente equipo y mobiliario médico con destino al punto de atención de Santa Rosa de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE., de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas den la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	CANT	UNIDAD	TOTAL
CONTADOR HEMATOLÓGICO BS- 20 MINDRAY	1. Fórmula leucocitaria de 3 poblaciones; 19 parámetros + 3 histogramas 2. Rendimiento: 40 muestras por hora 3. Sistema de funcionamiento intuitivo con pantalla táctil TFT de 8,4 pulgadas 4. Muestreo con vial abierto 5. Almacenamiento de 200 000 resultados con histogramas 6. Calibradores y reactivos, control de calidad original 7. Gran pantalla LCD en color 8. Método analítico de HGB sin cianuro	1	37.000.000	37.000.000

EQUIPO QUIMICO BTS 350 BIOSYSTEN	1.Rango de LED's (340, 405, 505, 535, 560, 600, 635, 670 nm) + 3 posiciones libres para filtros opcionales 2 Filtros (HCF) duraderos y resistencia a la humedad 3.Banco óptico cerrado sin ruedo de filtros (caja negra) 4.Batería-Autonomía (2 hrs) 5.Monocromática/Bicromática Lectura 6.Rango de Medida 0.0 to 3.5A 7.Volumen de Aspiracion 100 µL- 5000 µL 8.Rango de Temp 25° - 40°C (Peltier) 9.Cubetas Flujo 18 µL 10.Diseno ergonomico que facilita la inserción de muestra 11.150 Tecnicas programables 12.Pantalla Gráfica 320 x 240 pixels de alto contraste 13.Teclado de membrana Táctil 13.USB y Conexion RS-232 a ordenador external 14.impresora termica 15.Capacidad de memorizar hasta 2000 resultados 16.Graficas Levy-Jennings QC 17.Calibracion por Factor, a un punto o curva de calibracion 18.Cinética con Regresión Linear 19.Software de comunicacion con PC 20.Potencia 30 W	1	14.000.000	14.000.000
CAMILLA PARA AMBULANCIA MARCA INDUMASAS	1. Posición Alta 190 cm Largo x 55 cm ancho x 100 cm altura2. Posición Baja 190 cm Largo x 55 cm ancho x 28 cm altura3. Ajuste de Respaldo 0° a 60°4. Peso que soporta 159 kg5. Peso neto 40 kg6. 2 ruedas giratorias7. 2 ruedas fijas8. 2 Cinturones de seguridad con hebilla de liberación rápida9. 2 Barandales de Protección10. Dispositivo de fijación para bloqueo de camilla11. Medidas Empaque 195 cm Largo x 62 cm ancho x 25 cm altura	1	6.000.000	6.000.000
MICROPIPETAS 5-50 BOECO	1.Pipeta de Volumen ajustable (variable) 2.con expulsor de puntas 3.autoclavable	1	1.000.000	1.000.000
MICROPIPETAS 100-1000 BOECO	1.Pipeta de Volumen ajustable (variable) 2.con expulsor de puntas 3.autoclavable	1	1.000.000	1.000.000
HORNO DE SECADO PROCET SCIENTIFIC	1. Rango de temp:5-250°C. Fluctuación de temp:+/- 1 2. cámara en acero inoxidable. 3. Dimensiones:350x350x350	1	6.000.000	6.000.000
	TOTAL			$65.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: El término de duración del Contrato es de **CUATRO (04) DIAS. CLAUSULA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: En el municipio de Santa Rosa. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR:** Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estima en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOSM/CTE ($65.000.000). CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO**: La empresa contratante pagará al CONTRATISTA la suma **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOSM/CTE ($65.000.000)**, pagadera al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura, acompañado de la nota de ingreso a almacén de los bienes, acreditación del cumplimiento del suministro requerido a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al finalizar la ejecución del presente contrato, cuando el supervisor designado por la entidad, autorice el pago deberá elaborar el acta de liquidación final con el fin de ser suscrita por las partes. Y una vez cancelada, las partes se declararán a paz y salvo. **CLAUSULA SEXTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor del presente contrato queda sujeto a las reservas y compromisos presupuestales. El registro presupuestal para el presente contrato se hará con cargo al presupuesto de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE de la presente vigencia fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP- 715 del 24 de diciembre de 2018. CLAUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio del cumplimiento a cabalidad del objeto contratado, serán obligaciones del Contratista las siguientes: **1)** Entregar los productos que la E.S.E. SURORIENTE le solicite. **2)** Garantizar la calidad del producto despachado. **3)** Entregar oportunamente los

bienes objeto del presente contrato. 4) Responder y garantizar por la calidad de los bienes suministrados. 5) Atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. SURORIENTE. 6) Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato. **7)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 8) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Ley. **9)** Presentarse a las Instalaciones de la E.S.E. en la Vega (Cauca) en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. **10)** Presentar la factura para el pago con todos los requisitos legales. **11)** **Los equipos** deberá entregarse con: **a)** Manual de usuario en Español. **b)** Evaluación de desempeño para cada uno de los equipos. **c)** Guía de manejo rápido para cada uno de los equipos. **d)** Registro Sanitario Invima para los equipos que aplica. **e)** Registro de importación. **f)** Garantía de 1 años. **g)** Con Capacitación **h)** . Atender para el personal asistencial en manejo, limpieza, seguridad y solución rápida ante posibles fallas de los equipos. durante la garantía las fallas que se presenten con un tiempo de respuesta de 2 días hábiles para su diagnóstico. **i).** Garantizar durante el periodo de garantía mínimo dos mantenimiento preventivos por año (Anexar cronograma). **j).** Metrología en Campo con su debido certificado para los equipos que requieren medición en sus variables, hoja de vida del metrologó y su registro Invima. **k).** Hoja de vida del recurso humano que hará el mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía. **l).** Certificación donde garantizan disponibilidad de repuestos originales de los equipos durante los siguientes 5 años. **El Mobiliario** se deben entregar con: **a).** Certificado INVIMA para los bienes que aplica. **b)** Manual del servicio técnico. **c).** Guía de uso rápido. **d).** Protocolo de desinfección y limpieza **e).** Brindar inducción o capacitación necesaria al personal asistencial sobre buen uso y manejo de los elementos. **f).** Certificado de garantía, el cual debe ser de mínimo un año. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA E.S.E. SURORIENTE:** LA E.S.E. SURORIENTE se obliga a: **1)** Realizar los pagos al Contratista de acuerdo a lo pactado, previa certificación de la persona designada para realizar la vigilancia y control. **2)** Designar la persona que realizará la vigilancia y control de la Orden. **3)** Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para la debida ejecución del presente contrato. **CLAUSULA NOVENA- OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social y en especial el Artículo Primero por el cual se modifica el Parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se establece como obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLAUSULA DECIMA.- LIQUIDACIÓN** El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE – dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes, la cual se presentará para el pago de la última cuota pactada, contendrá además un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo. **DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN VOLUNTARIA:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **DECIMA PRIMERA.- SUPERVISION:** La supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercido por el funcionario encargado del área de Almacén de la Empresa de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, quien tendrá a su cargo vigilar y supervisar el suministro prestado con base en lo estipulado en el presente contrato, teniendo en cuenta el objeto pactado. Dentro de las funciones principales de la supervisión están las de: 1) Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución, para que proceda el pago de los valores convenidos contractualmente. 2) Certificar las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contratado. 3) Informar oportunamente a EL CONTRATISTA, de toda novedad o evento irregular que ponga en riesgo la normal ejecución de las obligaciones contractuales. 4) Informar de manera oportuna a EL CONTRATANTE de las novedades relacionadas con este contrato. 5) Reportar a la Gerencia de todos aquellos eventos que configuren incumplimiento a cargo de contratista. 8). Proyectar acta de liquidación del contrato. **DECIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD**: El Contratista se obliga a mantener indemne a la E.S.E. SURORIENTE de todo reclamo, demanda o acción legal que pueda causarle o

que surja de la ejecución de este contrato, manteniéndola libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones del CONTRATISTA. Se exceptúan los riesgos asumidos expresamente por la Empresa. **DECIMA TERCERA.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** El presente es un contrato que se rige por las normas civiles y comerciales, de acuerdo con el Estatuto y Manual Interno de contratación, sin embargo, la ESE se reserva el derecho a aplicar las clausulas exorbitantes del derecho común: TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de CADUCIDAD (Art.18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA. **DECIMA CUARTA.- PENA PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento del presente Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar una indemnización equivalente al 10% del valor total del contrato, a título de pena pecuniaria, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. **DECIMA QUINTA.- MULTAS**: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, la Entidad contratante podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del (10%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO.-** El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que la Entidad CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial. **DÉCIMA SEXTA.- GARANTIAS:** El contratista deberá tener constituida por intermedio de una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente facultada para hacerlo una póliza única que ampare: **1) CUMPLIMIENTO:** De todas las obligaciones surgidas por motivo del presente contrato, por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. **2) CALIDAD (EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO):** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. **DÉCIMA SEPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato de prestación de Servicios, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. y frente a terceros. **DÉCIMA OCTAVA: AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por tratarse de un contrato de compra regido por la normatividad expuesta, el CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con LA ESE SURORIENTE. **DECIMA NOVENA.- LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** El lugar de cumplimiento de las obligaciones contractuales será en el municipio de Almaguer y el domicilio contractual será el municipio de La Vega. **VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** La ENTIDAD CONTRATANTE queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de **TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL** previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de **CADUCIDAD** (art.18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA. **VIGÉSIMA PRIMERA.- CONSTANCIA:** Se deja constancia que el contratista no está reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República ni tiene antecedentes de carácter disciplinario reportados por la Procuraduría General de la Nación. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de la partes y para su ejecución se requiere de la existencia del registro presupuestal y aprobación de la garantía por parte de la entidad CONTRATANTE. .

Se firma en La Vega Cauca, a los veintisiete (27) dias del mes de diciembre de 2018

LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Gerente ESE SURORIENTE

DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ
Contratista

Elaboro y reviso
Marisol U. Oficina Jurídica/Suroriente ESE

Fundación
Más Democracia
NIT 900759473-3

MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha
Popayán, 13 de septiembre de 2023

ESE SURORIENTE
900.145.572-9
Nombre: Lira Araujo
Fecha: 13-09-2023
Hora: 9:21 am
Folios: 58

Señores:
E.S.E suroriente
avenida Fabián – la vega cauca

Referencia: invitación privada a contratar
Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Adriana Ordoñez, identificada con la cedula de ciudadanía No 25.275.950 de Popayán, actuando en nombre y representación de Fundación mas Democracia (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso), por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación privada, cuyo objeto es la ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de la invitación y declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a quien suscriba esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Fundación
Más Democracia
NIT 900759473-3

Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro del término señalado para ello.

atentamente,

Nombre o razón social del proponente: Fundación Mas Democracia
N.i.t o c.c. 900.759.473-3
Nombre del representante legal: Adriana Ordoñez
C.C No de: 25.275.950 de Popayán
Dirección: Carrera No 10°39
Ciudad: Popayán
teléfono: 3116558628
Correo electrónico: fundacionmasdemocracia@gmail.com

Firma: Adriana Ordoñez
Nombre de quien firma: Adriana Ordoñez

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION MAS DEMOCRACIA

Fecha expedición: 2023/09/01 - 15:01:51 **** **Recibo No.** S000853195 **** **Num. Operación.** 02-LGHGREP-20230901-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN KKme5x5meX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MAS DEMOCRACIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900759473-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0007310
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 12 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 335,102,388.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 14 NRO. 10A-39 JOSE HILARIO LOPEZ
BARRIO : OTRO NO CODIFICADO (POP)
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164217662
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionmasdemocracia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 14 NRO. 10A-39
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
BARRIO : OTRO NO CODIFICADO (POP)
TELÉFONO 1 : 3164217662
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionmasdemocracia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionmasdemocracia@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE JULIO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE AGOSTO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MAS DEMOCRACIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20200815	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	POPAYAN	RE01-46394	20200919

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN MAS DEMOCRACIA ES EL DE FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR TODO TIPO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO BAJO CRITERIOS DE ACEPTABILIDAD SOCIAL, VIABILIDAD ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL QUE REDUNDEN EN EL BENEFICIO INTEGRAL A NIVEL INDIVIDUAL O COLECTIVO, DE TODAS LAS COMUNIDADES URBANAS, MESTIZAS, AFROAMERICANAS, INDIGENAS Y/O CAMPESINAS QUE SEAN BENEFICIARIAS DIRECTAS O INDIRECTAS DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE LA FUNDACIÓN. EN SU COMETIDO PODRÁ FORMULAR,DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE CARÁCTER ECOLÓGICO, ECONÓMICO, CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO, DE SALUD, SOCIAL, ARQUITECTÓNICO, JURÍDICO, DE INFRAESTRUCTURA Y DE TODAS AQUELLAS ÁREAS Y ACTIVIDADES QUE NO VAYAN EN CONTRA DE SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN IGUALMENTE PODRÁ: 1. ADQUIRIR A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO BIENES MUEBLES, E INMUEBLES, ENAJENARLOS Y EXPLOTARLOS; 2. ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; 3. OBTENER CONCESIONES O PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PATENTES DE INVENCIÓN, MARCAS Y DIBUJOS INDUSTRIALES O NO INDUSTRIALES Y EXPLOTARLOS; 4. RECIBIR DINEROS A INTERESES Y CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO; 5. NEGOCIAR TÍTULOS VALORES; 6. FORMAR PARTE COMO FUNDADOR O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DE ORGANIZACIONES SIMILARES, O EMPRESAS DE CARÁCTER COMERCIAL QUE SE DEDIQUEN A LOS MISMOS NEGOCIOS O A AQUELLOS QUE COMPRENDAN

ACTIVIDADES SIMILARES, AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN; 7. CONSTITUIR FILIALES Y PROMOVER, FORMAR Y ORGANIZAR O VINCULARSE A OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO O EMPRESAS COMERCIALES NACIONALES O EXTRANJERAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO, HACER A ELLAS APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS; 8. ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA CUMPLIR LOS FINES DE LA FUNDACIÓN; 9. REALIZAR INVERSIONES DE FOMENTO O DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARÁCTER FISCAL AUTORIZADOS POR LA LEY O TRANSITORIAMENTE COMO MEDIO PARA LA UTILIZACIÓN FRUCTÍFERA DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 10. CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO CON SOCIEDADES O PERSONAS VINCULADAS A LA FUNDACIÓN, U OTORGAR GARANTÍAS A FAVOR DE COMPAÑÍAS O PERSONAS LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES O ADMINISTRATIVOS EN LAS QUE RESULTARE FAVORECIDA. PARÁGRAFO 1. LA FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y LABORAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. POR LO TANTO, PODRÁ TAMBIÉN REALIZAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA TODA ACTIVIDAD ANEXA, DERIVADA O ANÁLOGA QUE DIRECTAMENTE SE VINCULE AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. PARÁGRAFO 2. PREVIA REFORMA ESTATUTARIA, LA FUNDACIÓN PODRÁ AMPLIAR O REFORMAR EN CUALQUIER SENTIDO SU OBJETO SOCIAL. 11.PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD Y DE APTITUD EN LAS PERSONAS DE LOS ESTRATOS MENOS FAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD, PARA AYUDARLES A SUPERAR LA MENTALIDAD DE LA DEPENDENCIA, ES DECIR, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA TANTO ESPIRITUAL, COMO MENTAL, FÍSICA ECONÓMICA, CONSTRUYENDO EN ELLOS NUEVOS PARADIGMAS QUE LES PERMITA GENERAR CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIAL, AUTO RECONOCIÉNDOSE COMO EMPRESARIOS CREATIVOS, CON CAPACIDAD DE SALIR ADELANTE, MEDIANTE LA ASOCIATIVIDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA VINCULACIÓN A LAS MÚLTIPLES OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS QUE EXISTEN EN LOS ÁMBITOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 12. PROMOVER LA CULTURA DEL AHORRO Y ORIENTAR ESOS RECURSOS HACIA LA CONFORMACIÓN DE MODELOS EMPRESARIALES ASOCIATIVOS, DONDE LAS PERSONAS MENOS FAVORECIDAS PUEDAN INTEGRARSE EN ASOCIO CON EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS PRIVADOS, A NEGOCIOS FORMALES EXITOSOS Y DE ALTA CREACIÓN DE CAPITAL Y PATRIMONIO. ASÍ MISMO, EL AHORRO PODRÁ ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES BÁSICOS DE LOS HOGARES COLOMBIANOS, COMO SON EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEJORAMIENTO O COMPRA DE VIVIENDA, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN DE CALAMIDADES DOMÉSTICAS, ENTRE OTRAS. 13.PROMOVER MODELOS DE DEMOCRATIZACIÓN ECONÓMICA QUE PERMITA CANALIZAR LAS POTENCIALIDADES QUE GENERA LA ASOCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS PERSONAS MENOS FAVORECIDAS DE LA SOCIEDAD, INTEGRADOS A LAS POTENCIALIDADES Y RECURSOS DE LOS ESTRATOS SOCIO-ECONÓMICOS MÁS ALTOS, CON EL FIN CREAR EMPRESAS ASOCIATIVAS EXITOSAS QUE AYUDEN EFECTIVAMENTE A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES. 14. PROMOVER LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL, COMO MEDIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS, MEDIANTE SU CAPACITACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS DE AUTOGESTIÓN. 15. DESARROLLAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, PARA LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y DIRECTIVOS EN LA PARTE EMPRESARIAL ESTRATÉGICA Y COMPETITIVA, ASÍ COMO EN LA CREACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES ASOCIATIVOS QUE VINCULEN A LOS ESTUDIANTES EMPRENDEDORES, MEDIANTE LOS MECANISMOS PREVISTOS PARA ESTOS EFECTOS EN LA FUNDACIÓN MAS DEMOCRACIA. 16. INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LA REGIÓN SUROCCIDENTAL COLOMBIANA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE RUEDAS DE NEGOCIOS Y MUESTRAS EMPRESARIALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 17. IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR CENTROS

DE NEGOCIOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR NUEVOS NICHOS DE MERCADO EN EL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, Y PRESTAR EL APOYO, LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ADECUADO PARA CONVERTIR EN REALIDAD LAS NUEVAS IDEAS DE NEGOCIO. 18. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CENTROS DE APOYO LOGÍSTICOS Y DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA ENTIDADES TERRITORIALES. 19. DESARROLLAR PROGRAMAS DE READAPTACIÓN LABORAL Y REINSERCIÓN CIUDADANA, RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y SOCIEDAD CIVIL, CON PERSONAS DESVINCULADAS DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES, CUYOS MIEMBROS SEAN APOYADOS POR ORGANISMOS ESTATALES O PRIVADOS, DENTRO DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, PARA ALCANZAR LA PAZ EN NUESTRO PAÍS. 20. FORMULACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIONES, EVENTOS, FOROS, CONVERSATORIOS Y SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y TALLERES; SOBRE POSTCONFLICTO, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, DIRIGIDOS A ENTIDADES TERRITORIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y SOCIEDAD CIVIL. 21. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 22.ASESORAR, DESARROLLAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL DE MANERA INTEGRAL EN LOS ASPECTOS DE SALUD, EDUCACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS, TICS, FORMULACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN (RIA), ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, EQUIDAD Y GÉNERO, DESPLAZADOS, POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN LGBTI, PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS TITULARES DE DERECHO (PAE) Y TODOS LOS PROGRAMAS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR COMO AQUELLOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTOS DEL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN EL PAÍS. 23. CONSTITUIR UN FONDO SOCIAL DE INVERSIONES Y ADELANTAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. 24.IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO LABORAL A PERSONAS DESVINCULADAS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON EL OBJETO DE ORIENTARLOS A ESQUEMAS EMPRESARIALES ASOCIATIVAS, QUE LES PERMITA SALIR CON ÉXITO DE LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO PRODUCTO DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA. 25. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON DESARROLLOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS, SISTEMAS MODERNOS E INNOVADORES DE COMERCIALIZACIÓN, ENTRENAMIENTO INTEGRAL PARA EL ÉXITO, Y TODOS AQUELLOS TEMAS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN MAS DEMOCRACIA. 26. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS Y DEMÁS SECTORES ASOCIATIVOS DE LA SOCIEDAD, CON EL OBJETO DE MEJORAR SUS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, DE SERVICIO Y SEGURIDAD CIUDADANA. 27. REPRESENTAR PARA COLOMBIA, A ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL ORDEN MULTILATERAL, INSTITUCIONAL Y PRIVADOS CUYOS OBJETIVOS SEAN CONGRUENTES CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN MAS DEMOCRACIA. ESTA REPRESENTACIÓN ABARCA TODOS LOS ASPECTOS POSIBLES DE UNA NEGOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LAS NORMAS INTERNACIONALES PARA LA COOPERACIÓN MUNDIAL ENCAMINADA A MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ÍNDICES DE POBREZA Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS. 28. DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN SOBRE TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, DISTRITAL Y REGIONAL; ESTOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN SE ORIENTARÁN A LOS CANDIDATOS A CONCEJOS MUNICIPALES, ALCALDÍAS, ASAMBLEAS, GOBERNACIONES, Y TODOS SUS ENTES COADMINISTRADORES, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS QUE OBTENGAN CON EL RESPALDO POPULAR ESAS DIGNIDADES. 29. PROMOVER, DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, EDUCATIVAS, CÍVICAS, DEPORTIVAS,

CULTURALES, ECOLÓGICAS, DE SALUD Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES ENCAMINADOS A CONSOLIDAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN LO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. 30. CANALIZAR APORTES DEL SECTOR PRIVADO, DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ENTIDADES ESTATALES, COMO LA NACIÓN, LOS DEPARTAMENTOS, LOS MUNICIPIOS Y LOS DISTRITOS, ASÍ COMO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ENCAMINADAS AL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN MAS DEMOCRACIA. 31.PREPARAR CRITERIOS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, FORMULAR PLANES DE NEGOCIOS, PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO Y OTROS AFINES AL CRECIMIENTO INSTITUCIONAL, MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. 32.PROMOVER, GESTIONAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE AUTOCONSTRUCCIÓN, OBRAS CIVILES EN GENERAL Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, CON CRITERIOS ECOLÓGICOS Y ALTERNATIVOS QUE RESPETEN Y PRESERVEN EL MEDIO AMBIENTE, EN BENEFICIO DE TOS ESTRATOS SOCIALES URBANOS Y RURALES MENOS FAVORECIDOS. 33. ACOMPAÑAR Y ASESORAR A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE BASE EN LA FORMULACIÓN TÉCNICA Y ADECUADA, PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIO - PRODUCTIVOS DE DESARROLLO LOCAL, ORIENTADOS A ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. 34. DISEÑAR, GESTIONAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE CONTRIBUYAN A GENERAR CAPITAL SOCIAL Y DESARROLLO EN LA POBLACIÓN OBJETO DE LA FUNDACIÓN MAS DEMOCRACIA. 35. PRESTAR ASESORÍAS EN TODAS LAS ÁREAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL. 36. DISEÑAR, ELABORAR, FORMULAR Y HACER SEGUIMIENTO A PLANES DE DESARROLLO, POLÍTICAS PÚBLICAS, MANUALES ADMINISTRATIVOS O DE CONTRATACIÓN, FUNCIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS O COMPETENCIAS LABORALES, TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES BÁSICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, AISLAMIENTO Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL, PROYECTOS AMBIENTALES Y AGROPECUARIOS, PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PLANES DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ESTUPEFACIENTES, PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS), DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, SERVICIOS DE FUMIGACIONES Y CONTROL DE PLAGAS, DESARROLLAR AUDITORIAS, CONSULTO RÍAS E INTERVENTORÍAS.37.FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO. 38. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO EN TODOS LOS SECTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL. 39. PROMOVER Y REALIZAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, CENTROS DE IDEAS, EVENTOS ACADÉMICOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ASPECTOS TÉCNICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES. 40. DISEÑAR, ELABORAR, EJECUTAR Y PROMOCIONAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES, MARKETING, COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, DIRIGIDAS A ENTIDADES TERRITORIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. 41. ASESORÍA, APOYO Y SEGUIMIENTO A PROCESOS POLÍTICOS Y ELECTORALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE MARKETING POLÍTICO, ANÁLISIS Y CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO, PLANES DE GOBIERNO Y PIEZAS PUBLICITARIAS. 42. DOTACIÓN Y SUMINISTROS DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE OFICINA, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE; MOBILIARIO DE OBRAS CIVILES, KITS ESCOLARES Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA, SUMINISTRO Y MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SUMINISTRO DE CATERING DE SERVICIOS, SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO, MARÍTIMO Y ESCOLAR, SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA ENTIDADES TERRITORIALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/ O PRIVADAS. 43. ASESORÍA Y SEGUIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES, LEGALIZACIÓN, FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ESTUDIOS DE SUELOS, INVENTARIOS AMBIENTALES Y CATASTRO DE REDES. 44. LAS DEMÁS QUE SE RELACIONEN CON LOS OBJETIVOS ANTES DESCRITOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 100,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO AC-08 DEL 19 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50744 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORDOÑEZ WILSON ADRIANA MARIA	CC 25,275,950

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MONTILLA SAMBONI JULIANA ANDREA	CC 1,061,713,290

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRONZA CHICANGANA MARIA ALEJANDRA	CC 1,061,772,319

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ZUÑIGA GOMEZ MARIA CAMILA	CC 1,061,784,833

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRONZA JIMENEZ YHON JAIRO	CC 76,336,187

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO AC-03 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN

ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ORDOÑEZ WILSON ADRIANA MARIA	CC 25,275,950

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION. LA FUNDACION ESTA DIRIGIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA Y UN DIRECTOR EJECUTIVO. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. APROBAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE HA DE EJECUTAR LA FUNDACION, EN UN PERIODO DETERMINADO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES, TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 2. ADOPTAR EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACION PARA CADA PERIODO TRIMESTRAL, CON BASE EN EL PROYECTO QUE LE PRESENTE EL DIRECTOR EJECUTIVO. 3. ESTUDIAR EL BALANCE GENERAL DE CUENTAS DE LA FUNDACION, A 31 DE DICIEMBRE DE CADA ANO Y SOMETERLO A APROBACION DE LA ASAMBLEA, PREVIO VISTO BUENO DEL REVISOR FISCAL. 4. DETERMINAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA, LA PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES, LAS ESCALAS DE REMUNERACION QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL PROCESO DE CONTRATACION LABORAL. 5. AUTORIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, Y TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO DE LA GERENCIA PROYECTE CELEBRAR. LA CUANTIA SENALADA PODRA SER MODIFICADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. ORIENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, VELAR POR UNA CORRECTA ADMINISTRACION DE SU PATRIMONIO Y TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 7. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DETERMINACIONES QUE TOME LA ASAMBLEA GENERAL Y SUS PROPIAS DECISIONES. 8. IMPONER LAS SANCIONES DE MULTA Y SUSPENSION A LOS SOCIOS INSCRITOS DE LA FUNDACION. 9. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O SE PREVEAN EN ESTOS ESTATUTOS. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. 10. ACEPTAR LA RENUNCIA A AQUELLOS ASOCIADOS QUE PRESENTAN DICHA DESICION POR ESCRITO, DE MANERA VOLUNTARIA Y CON CARACTER IRREVOCABLE. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION Y COMO TAL SUSCRIBIR LAS ACTAS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y VERIFICAR QUE ESTOS SE CUMPLAN. 2. CONTRATAR LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, DESIGNAR SU REMUNERACION Y REMOVERLOS, EXCEPTO EN LOS CASOS PREVISTOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL POR ESTOS ESTATUTOS. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, INFORMES PERIODICOS DE SU GESTION, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL DE FIN DE EJERCICIO Y EL PROYECTO DE INVERSION SOCIAL DE LAS UTILIDADES. ASI MISMO PRESENTARA LOS DICTAMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS DEMAS INFORMES EMITIDOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE O POR EL REVISOR FISCAL SI ES DEL CASO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY 222 DE 1.995. 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 5. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LO EXIJA LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL, DEBIENDO PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PERTINENTES JUNTO CON UN INFORME DE GESTION. 7. GESTIONAR RECURSOS QUE GARANTICEN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 8. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PROYECTO DE INVERSIONES Y GASTOS, Y PRESENTARLO CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACION. 9. ABRIR Y MANEJAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DE LA

FUNDACION. 10. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 14 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42746 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MONTILLA HOYOS KAREN ANDREA	CC 1,061,693,198	173591-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,068,126,327
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION MAS DEMOCRACIA

Fecha expedición: 2023/09/01 - 15:01:51 **** **Recibo No.** S000853195 **** **Num. Operación.** 02-LGHGREP-20230901-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN KKme5x5meX

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

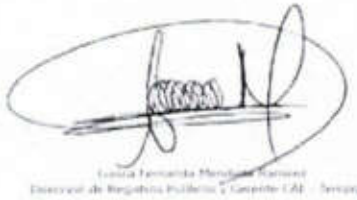
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KKme5x5meX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
25.275.950
ORDOÑEZ WILSON
APELLIDOS

ADRIANA MARIA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1977
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

15-JUN-1996 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00605238-F-0025275950-20140729 0039310540A 2 7752975218

8

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de septiembre de 2023, a las 11:13:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25275950
Código de Verificación	25275950230902111340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

9

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de septiembre de 2023, a las 11:14:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007594733
Código de Verificación	900759473323090211417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230550173

PIB
11:15:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARIA ORDOÑEZ WILSON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25275950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230550327

PIB
11:19:03

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MAS DEMOCRACIA identificado(a) con NIT número 9007594733:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:41 AM horas del 02/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25275950**

Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ WILSON ADRIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

13

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2023 12:20:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25275950 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71880610** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación NI 900759473 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2023 8:20 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25275950 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2023 08:25 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fundación
Más Democracia

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
FUNDACION MAS DEMOCRACIA
NIT 900.759.473-3

APORTES PARAFISCALES

KAREN ANDREA MONTILLA HOYOS, identificada con cedula de ciudadanía No 1.061.693.198 de Popayán, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación más Democracia, identificada con Nit 900.759.473-3,bajo la gravedad de juramento certifico el pago de aportes de salud, riegos profesionales, pensiones, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de firma a los 01 días de septiembre de 2023.

KAREN ANDREA MONTILLA HOYOS
C.C 1.061.693.198 de Popayán
TP-173591-T
REVISOR FISCARL
FUNDACION MAS DEMOCRACIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14918333263

(415)7707212489984(8020) 000001491833326 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 4 7 3	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MAS DEMOCRACIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 10 A 39 BRR JOSE HILARIO LOPEZ

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fundacionmasdemocracia@gmail.com		3 1 6 4 2 1 7 6 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 7 3 0	4 7 6 1	2 0 2 1 0 1 0 1	4 6 4 5	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 04 / 14 : 35: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORDOÑEZ WILSON ADRIANA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918333263

(415)7707212489984(8020) 000001491833326 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 4 7 3	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 7 3 1 0	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 7 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 8 1 2		
2	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918333263

(415)7707212489984(8020) 000001491833326 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 4 7 3	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 2 7 5 9 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORDOÑEZ	WILSON	ADRIANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918333263

(415)7707212489984(8020) 000001491833326 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 4 7 3	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 1 6 9 7 1 5 6		COLOMBIA 1 6 9	MONTILLA	HOYOS	DANIEL	FELIPE				2 0 1 8 0 4 1 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 4 9 3 0 9 2 4		COLOMBIA 1 6 9	BURBANO	MUÑOZ	KAREN	LYCETT				2 0 1 8 0 4 1 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 1 7 1 3 2 9 0		COLOMBIA 1 6 9	MONTILLA	SAMBONI	JULIANA	ANDREA				2 0 1 8 0 4 1 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 3 0 7 1 6 4		COLOMBIA 1 6 9	ARIAS	ORTEGA	MILLER	FERNANDO				2 0 1 8 0 4 1 4	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918333263

(415)7707212489984(8020) 000001491833263

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 4 7 3	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 9 3 1 9 8		1 7 3 5 9 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONTILLA	HOYOS	KAREN	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 5 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEÑORES:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUR ORIENTE
VEGA -CAUCA

Fundación Más Democracia

NIT 900759473-3

miércoles, 13 de septiembre de 2023

COTIZACION EQUIPOS MEDICOS

DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	V/UNIT	IVA	VALOR TOTAL
TENSIOMETRO DE PARED	Rango de medida entre 0 - 300 mmHg	4	$ 1.400.000,000	$ 266.000,00	$ 6.664.000,00
	Manguera en espiral				
	Canastilla				
	Perilla de insuflación				
	Caratula de tamaño minimo de 14,5 cm				
	Sistema anti fuga de aire				
	Precisión +/-3mmHg				
	Brazalete ajustable para adulto				
OXIMETRO DE PULSO	Debe sensar spo2 y frecuencia cardiaca	2	$ 1.500.000,000	$ 285.000,00	$ 3.570.000,00
	De uso adulto y pediatrico				
	Curva pletismografica				
	Pantalla lcd o TFT				
	Alarma audible y visual				
	Funcionamiento: bateria recargable				
	Rango de medida de spo2				
	0 % - 100 %, resolución 1%				
	Adulto ±2 dígitos (70 % a 100 %)				
	Base de carga				
	Tiempo de carga minimo de 4 horas				
	Duracion de la bateria minimo de 24 horas continua				
	Frecuencias cardiacas				
	Rango de medición minimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 25o lpm				
	Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 digitos				
	Sensor de Spo2				
	Adulto				
	Pediatrico y neonal				
LAMPARA CUELLO DE CISNE	Luz led	4	$ 4.100.000,000	$ 779.000,00	$ 19.516.000,00
	Base movil				
	Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos				
	Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz				
	Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux				
	Temperatura del color menor o igual a 6.500k				

22

DOOPLER FETAL	Pantalla de visualizacion con "backlight" (luz de fondo) Funcionamiento con bateria recargable Con altavoz incorporado Frecuencia de muestreo de audio 2MHz Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable Funcion de apagado automatico Trasnductor obstetrico Resolución mayor o igual a 1 lpm Exactitud ±3 lpm Indicador nivel de bateria Medición de fcf que cubra un rango de 60~210bpm	2	$ 1.600.000,000	$ 304.000,00	$ 3.808.000,00
BASCULA ADULTO	Grado médico Capacidad minima 180 kg Pantalla LCD Membrana con puesta a cero, hold,conversor de lb a kg Resolucion 100 g Adaptador de corriente y bateria Error maximo permitido ± 3 digitos	4	$ 2.300.000,000	$ 437.000,00	$ 10.948.000,00
NEBULIZADOR	Nivel de ruido max 65 db Flujo de aire libre min de 8 l/m Compresion del motor minima de 21 psi Suministro de nebulizacion minimo de 3.9um Voltaje 115VAC, 60Hz. Kit de nebulización	2	$ 410.000,000	$ 77.900,00	$ 975.800,00
PESA BEBÉ	Grado médico Capacidad minima 20 kg Pantalla lcd Membrana co puesta a cero, tare, conversor de lb a kg Resolucion de 5g Peso del equipo menor a 11 kg	4	$ 1.600.000,000	$ 304.000,00	$ 7.616.000,00
ASPIRADOR DE SECRECIONES	Requerimientos Eléctricos: 115V AC, 60 Hz. capacidad de recipiente minimo 1000ml con filtro hidrofóbico. control regulable de presion de vacio velocidad de flujo minimo 22 L/min manometro de presion (vacunometro) Presión de vacio minima desde 0 a 150 mmhg y presion de vacio maxima mayor o igual a 500mmhg nivel de ruido menor o igual a 61 dB Accesorios: Manguera de succión y sondas de aspiracion de varios tamaños	2	$ 1.600.000,000	$ 304.000,00	$ 3.808.000,00
TENSIOMETRO ADULTO	Blazalete de nylon Meterial y tecnologia resistente a golpes Brazaletes lavables Perilla de insuflación Escala hasta 300mmHg Resolucion menor o igual a +/-2mmhg Presicion de presion +/-3mmhg	3	$ 750.000,000	$ 142.500,00	$ 2.677.500,00

	Brazalete ajustable para adulto				
TENSIOMETRO PEDIATRICO	BLAZALETE DE NYLON O ALGODON PRECISION DE PRESION +-3mmHg MATERIAL Y TECNOLOGIA RESISTENTE A GOLPES RANGO DE MEDICION DE 0 A 300mmHg PERILLA DE INSUFLACIÓN BRAZALETE AJUSTABLE PARA PEDIATRICO	6	$ 610.000,000	$ 115.900,00	$ 4.355.400,00
DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA	Suministro de energia en un rango minimo de 0 a 100 J Y maximo mayor o igual A 350J Modo desfibrilacion: DEA automatico o semiautomatico. FORMA DE ONDA BIFASICA Con indicador de estados o guia para el usuario. RESISTENCIA A GOLPES y VIBRACIONES RESISTENCIA AL AGUA Bateria recargable. TIEMPO DE AUTONOMIA DE BATERIA AL MENOS 6 HORAS EQUIPO APTO PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO CON PARCHES DESECHABLES ADULTO PEDIATRICOS rango de temperatura de trabajo de -5 a 50°c. ritmo configurable para RCP. Almohadillas de desfibrilacion para adulto y pediatrico.	2	$ 9.700.000,000	$ 1.843.000,00	$ 23.086.000,00
MONITOR DE SIGNOS VITALES	pantalla con tecnologia TFT o LED de minimo 10" Resolucion hasta 800x 600 pixeles. pantalla con visualizacion de minimo 4 trazos. con monitorizacion mínima de los siguientes parametros: ecg,spo2,fc,resp,temp,pni. ECG: Velocidad del barrido para ecg: entre 6,25 mm/s-50mm/s monitoreo d ecg de 3 y 5 derivadas. SPO2: Monitorizacion de spo2 que cubra un rango entre 0%-100%; resolucion 1% presicion entre +/-2% FRECUENCIA DE PULSO: Rango de medicion de 20-250 ppm presicion entre +/-3ppm RESPIRACION: Rango de medicion de 0-150 rpm presicion entre +/-2rpm TEMPERATURA: Rango de 0 a 50°c presicion entre +/-0,1°c PNI Tecnica de medicion oscilometrica. Modo de funcionamiento: manual, automatico, continuo. Rango de medicion de 40 a 270mmhg presicion entre +/-5mmhg ALARMAS: Visibles y audibles Con tres niveles de prioridad Bateria recargable con autonomia ≤ 2 horas. Voltaje hasta 120vac Accesorios: cables para ecg,sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura,brazalete adulto, brazalate pediatrico.	2	$ 12.000.000,000	$ 2.280.000,00	$ 28.560.000,00

ELECTROCARDIOGRAFO	pantalla LCD a color Tiempo de autonomía: +/- 6 horas voltaje: de 100VAC hasta 120VAC +/-10% 50/60Hz. impresora termica incorporada de alta resolución almacenamiento de datos: hasta 800 ECG hasta 4 tipos de filtros Filtro MG, filtro DTF, filtro de pasabajo, filtro AC. Ajuste de linea base. hasta 12 derivaciones Bateria recargable de litio Sensibilidad en un rango de 5 a 20 mm/MV ACCESORIOS: Cable de poder, cable de ECG para paciente con enchufe tipo banana, juego de electrodos ECG y papel para impresora. Con un rango de velocidad de impresión de 5 a 50 mm/s. Tamaño de papel de impresión hasta 80mm. Alarmas de alerta de desconexion.	2	$ 8.900.000,000	$ 1.691.000,00	$ 21.182.000,00
EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	entrada de energia 100-120v 60hz oftalmoscopio con sistema OPTICO COAXIAL. Rueda de enfoque ajustable. optalmoscopio con luz LED. Sensor de mangos encendido y apagado automatico. cable espiral de los mangos. Regulador de intensidad de luz. porta especulos de pared. sistema de sujeccion a la pared.	4	$ 3.800.000,000	$ 722.000,00	$ 18.088.000,00
FONENDOSCOPIO ADULTO	Dispositivo libre de látex. Campana doble en acero inoxidable Anillo antifrio Olivas intercambiables de sellado de cómodo	6	$ 510.000,000	$ 96.900,00	$ 3.641.400,00
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	Dispositivo libre de látex. Campana doble en acero inoxidable Anillo antifrio Olivas intercambiables de sellado de cómodo	6	$ 490.000,000	$ 93.100,00	$ 3.498.600,00
TALLIMETRO	Rango de medición de 14 - 205cm Resolución de 1 mm Placa de base amplia y sólida Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados Utilidad con pediatricos y adultos	4	$ 1.450.000,000	$ 275.500,00	$ 6.902.000,00

CAMILLA TIPO DIVAN	Material de alta resistencia en su estructura Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica	4	$ 940.000,000	$ 178.600,00	$ 4.474.400,00
CAMILLA GINECOLOGICA	Material de alta resistencia en su estructura Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica Estribos en acero inoxidable desmontables	2	$ 1.200.000,000	$ 228.000,00	$ 2.856.000,00
			TOTAL PROPUESTA		$ 176.227.100,00

Adriana Ordoñez
Representante legal
C.C 25.275.950 de Popayán

92

Fundación Más Democracia

SEÑORES:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUR ORIENTE

VEGA -CAUCA

NIT 900759473-3

jueves, 7 de septiembre de 2023

ITEM	EQUIPOS	MARCA	REGISTRO INVIMA	VIGENCIA INVIMA	EXPEDIENTE SANITARIO
1	TENSIOMETRO DE PARED	WELCH ALLYN	2018DM-0018127	6/06/2028	20145869
2	OXIMETRO DE PULSO	EDAN H100B	2020EBC-0005674-R1	14/02/2030	20018616
3	LAMPARA CUELLO DE CISNE	KRAMER	2015DM-0012782	31/03/2025	20090230
4	DOOPLER FETAL	EDAN-SONOTRAX II PRO	2017DM-0001107-R1	23/08/2027	19984128
5	BASCULA ADULTO	PATIENT AID	NO REQUIERE		
6	NEBULIZADOR	NB-206B	2021DM-0023160	19/03/2031	20198828
7	PESA BEBÉ	SECA 354	2013DM-0010405	1/10/2023	20066389
8	ASPIRADOR DE SECRECIONES	SXT-5A	2017DM-0001310-R1	19/09/2027	19987139
9	TENSIOMETRO ADULTO	DURASHOCK -11C WELCH AL	2020DM-0021211	17/02/2030	20176282
10	TENSIOMETRO PEDIATRICO	WELCH ALLYN	2020DM-0021211	17/02/2030	20176282
11	DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA	MINDRAY D1	2020EBC-0005463-R1	19/05/2030	20014779
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY IMEC	2019EBC-0003486-R1	20/12/2029	19997263
13	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN SE-3	2020DM-0021425	17/03/2030	20178338
14	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	Ri-Former- RIESTER	2017DM-0001459-R1	24/10/2027	19988385
15	FONENDOSCOPIO ADULTO	RIESTER	2017DM-0001461-R1	28/09/2027	19988389
16	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	LITTMANN	2016DM-0014924	28/09/2027	19988389
17	TALLIMETRO	SECA 213	NO REQUIERE		
18	CAMILLA TIPO DIVAN	VARIOS	NO REQUIERE		
19	CAMILLA GINECOLOGICA	VARIOS	NO REQUIERE		

Adriana Ordoñez.

Adriana Ordoñez
Representante legal
C.C 25.275.950 DE Popayán

TENSIOMETRO DE PARED WELCHALLYN 7670-01

El TENSIOMETRO DE PARED WELCHALLYN 7670-01 cuenta con 1 año de garantía



Basados en la experiencia de Welch Allyn, de casi un siglo en la fabricación y el diseño de tecnología innovadora para medir la presión arterial, el esfigmomanómetro aneroide 767 es la mejor elección para obtener lecturas de la presión arterial precisas y fiables en sus instalaciones.

El diseño ergonómico mejorado y la nueva imagen moderna contribuyen a lograr un esfigmomanómetro aneroide de fácil uso, desarrollado con el personal y la eficiencia en su desempeño en mente. El dial grabado mediante láser en bajo relieve con indicadores de alto contraste, proporciona precisión certificada para reducir los errores y mejorar el cuidado del paciente.

ACCESORIOS TENSIOMETRO DE PARED

Brazalete para adultos flexiport. ✓
Pera insufladora con valvula.
Tubo roscado ✓

TENSIOMETRO DE PARED WELCHALLYN 7670-01

VALOR IVA INCLUIDO

Welch Allyn®

ESPECIFICACIONES TECNICAS

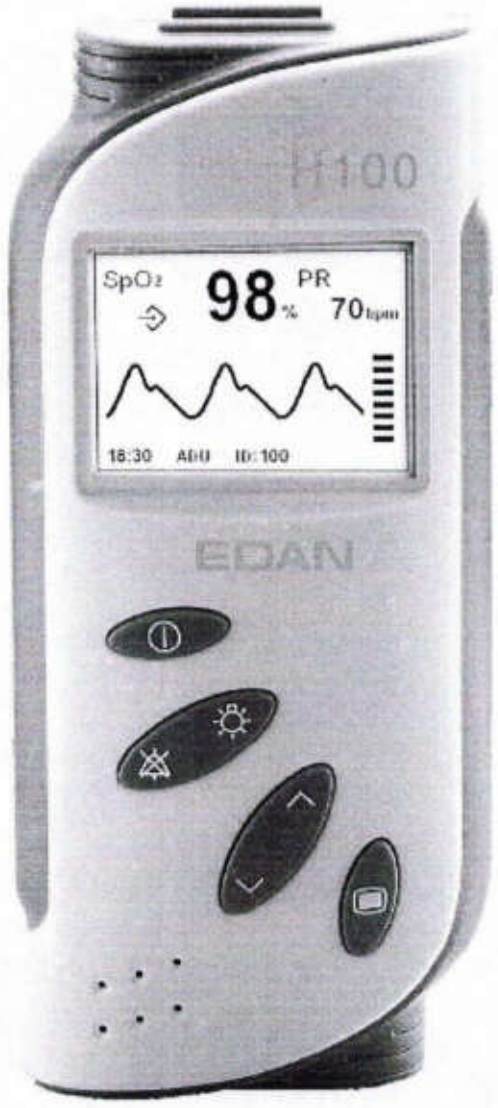
Calibración garantizada de por vida, lo cual reduce el costo.
Precisión certificada a ± 3 mm Hg.
Carátula de 15 cm.
Especificaciones:

Tecnología Durarshock: No.
Resistencia a golpes: No.
Tecnología tradicional: Si.
Carátula en grabado láser: Si.
Garantía: 1 año.
Garantía de calibración: Vitalicia.
0-300 mmHg: Si. ✓
Intervalos de 10 mmHg: Si.
Resolución 2 mmHg: Si.
Admite brazaletes FlexiPort: Si.
Mangos tradicionales: Si.
Base rodante de 5 patas: No.
Pedestal con altura ajustable: No.
Rotación o giro para lectura: Si, 70°.
Canastilla: Si. ✓
Joyas sintéticas: Si.
Libre de mercurio y látex: Si.
Precisión certificada: +- 3 mmHg. ✓
Uso para zurdos y diestros: Si.
Brazaletes lavables: Si. ✓
Perilla de insuflación: Si. ✓
Sistema de desinflado: Si, valvula.
Sistema de seguridad antifuga de aire: Si. ✓
Estuche: No.
Tamaño de la carátula: Cuadrada 15 cm.
Color de fondo: Negro con números blancos.
Tubo enrollado 200 cm o más: Si.
Material de caja/carcasa: Policarbonato y ABS.
Tipo de conexión a tubo o brazalete: Boquilla cónica (conector cónico).



Precisi n

oxímetro



H100B

- Pantalla LCD. ✓
- Portátil
- Pulso oxímetro (SpO2) adulto, pediátrico y neonatal ✓
- Alarmas ✓
- Display numérico
- Visualización onda pletismográfica de SpO2 ✓
- Medición de temperatura opcional (H100N)



H100N

Oximetro

oxímetro

H100B

Especificaciones Técnicas

Clasificación

Tipo de Protección:	Protección interna del equipo (Power protection)
Modo de operación:	Continuo
Cumplimiento de EMC:	Clase B

Especificaciones

Dimensiones	
Tamaño:	160(L) x 70 (W) x 37.6 (H) (mm)
Peso:	165 (g) (sin batería)

Entorno

Temperatura	
Trabajo:	5°C – 40°C
Ambiente:	-20°C – 55°C
Humedad	
Trabajo:	25% - 80%
Ambiente:	25% - 93%
Pantalla	
H100B:	128 x 64 Matrices-dot LCD

Base Cargador ✓

Voltaje de entrada:	100 a 240VAC, 50/60Hz
Salida Voltaje:	8VDC
Salida Corriente:	0.8A
Potencia:	6.4 W (Vatios)

Batería

Ni-MH recargable ✓	
Voltaje:	4.8V
Capacidad:	1800mAh
Vida útil:	36 horas ✓
Tiempo de carga:	2.5 horas 80% 4 horas 100% ✓

Especificaciones de la Medición

Rango de medida	
SpO2:	0-100% ✓
PR:	30-254 bpm
Tolerancia al agua	
Saturacion	
Adulto - pediátrico:	±2dígitos (70 – 100%) ✓
Neonatos:	±3dígitos (70 – 100%)
Rango de pulso	
Adulto - pediátrico:	±3dígitos ✓
Neonatos:	±3dígitos

Temperatura (opcional, modelo H100N)

25 - 40°C ± 0.1°C
0 - 25°C ± 0.2°C
45 -50°C ± 0.2°C

Resolución

SpO2:	1%
Bpm	1bpm

Funciones

Alarma
Tres niveles de alarmas audibles y visuales ✓
Ajuste de pausas para alarmas de 30, 60 , 90, 120 seg
Datos
Hasta 100 pacientes y 300 horas de datos

Otros

Multi-lenguaje



Covertores plasticos y base cargador (opcionales)

comercial@procesosbiomedicos.com
Tel: 448 8984
Cel: 314 508 5483

Precisi n











Presentamos las lámparas Green Series™ de Welch Allyn

Luz más blanca, más brillante y más ecológica

Lámparas Green Series™

Welch Allyn

Advancing Frontline Care™

Una familia de lámparas diseñada para todos los entornos de la asistencia sanitaria.

Lámparas de examen médico Green Series™

Los LED emiten una luz más blanca y brillante, consumen menos energía y además no requieren sustitución de lámpara. Ahora puede ver una fiel reproducción del color de los tejidos durante el examen o la cirugía y a un menor coste.

Las lámparas Green Series™ emiten una luz más blanca y brillante, lo que mejora las condiciones de los exámenes médicos.

Al utilizar diodos de emisión de luz blanca de 5.500 K (LED) en lugar de lámparas halógenas, las lámparas Green Series proporcionan una luz blanca de calidad superior, significativamente más brillante que la luz halógena, lo que incrementa la calidad global del examen al mejorar la visualización de la zona y permitir una reproducción más fiel del color de los tejidos y un punto de luz uniforme, sin sombras ni puntos calientes. Nuestros LED de luz blanca tienen 50.000 horas de vida útil y garantizan el mejor rendimiento de lumen del sector.



ILUMINACIÓN LED FRENTE A ILUMINACIÓN HALÓGENA #4881X

Las lámparas Green Series™ son más ecológicas, lo que reduce su coste.

Además de haber sido una de las primeras lámparas que ha introducido la tecnología Led, las lámparas Green Series de Welch Allyn ofrecen un bajo coste de adquisición y mantenimiento gracias a la eliminación de la necesidad de sustitución de bombillas y a su bajo consumo eléctrico. Asimismo, no se produce la disipación del calor, lo que aporta mayor comodidad y seguridad. Es más, los modelos GS 600 y GS 900 incorporan un control de intensidad para ajustar la salida de luz en función de sus necesidades. #48950

Las lámparas Green Series han sido diseñadas para ayudar en el control de infección.

Las lámparas Green Series incorporan controles de encendido/apagado por sensor de proximidad que reducen el contacto con la lámpara y su nuevo diseño ergonómico es de fácil limpieza. Cuando se usa con nuestras fundas desechables, se reduce el riesgo de infección por contagio.

Lámpara de examen GS IV

Perfecta para la consulta de obstetricia y ginecología o para aquellas consultas que requieran un punto de luz en zonas específicas. La lámpara de examen GS IV multiplica por tres la salida de luz convencional e incorpora un conducto de luz muy flexible dos veces más largo que los conductos convencionales. Su cabeza compacta y no prominente garantiza la precisión y reproduce fielmente el color de los tejidos durante un examen médico.



Todas las lámparas incorporan controles con sensor de proximidad.

Lámpara de examen general GS 300

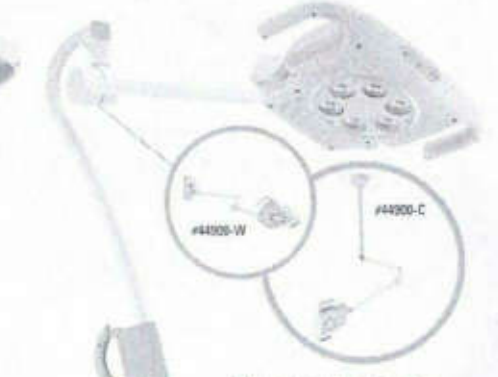
La lámpara GS 300 es una combinación perfecta de salida de luz intensa y funcionamiento en frío, todo ello en un diseño muy compacto. Con un precio asequible y de alta resistencia, el modelo GS 300 es perfecto para los exámenes en consulta.

#44XX

Lámpara para cirugía menor GS 600

Con tres LEDs y una cabeza más amplia, el modelo GS 600 se ha diseñado específicamente para condiciones de visualización exigentes. Y puesto que emite un color brillante y se ha mejorado su rendimiento y precisión, el modelo GS 600 es perfecto para cirugías menores y exámenes médicos en cualquier entorno de asistencia sanitaria.

#46XX



Lámpara para cirugía GS 900

Esta lámpara para cirugía lleva seis LEDs y combina una impresionante resistencia, un excelente manejo, una calidad de enfoque incomparable y varias opciones de montaje. La opción de soporte para montaje en el techo ofrece a los profesionales la capacidad de maximizar el espacio en el suelo y dirige la luz a donde sea necesario durante la cirugía. Con una emisión de calor mínima y una temperatura de color elevada, la lámpara GS 900 de bajo coste de mantenimiento ofrece un máximo rendimiento en cualquier aplicación del hospital, centro de cirugía o consulta médica.

En el número de referencia, la letra "x" se sustituirá con un número específico para cada país. Consulte la lista completa de números de referencias en la página siguiente.

Información para realizar pedidos

	Reino Unido	Europa	China	Australia	EE. UU.	Sudáfrica
Lámpara de examen general GS 300 con base móvil	44454	44452	44458	44456	44400	44457
Lámpara de examen general GS 300 con soporte de mesa/pared	44414	44412	44418	44416	44410	44417
Lámpara para cirugía menor GS 600 con base móvil	44604	44602	44608	44606	44600	44607
Lámpara para cirugía menor GS 600 con soporte de mesa/pared	44614	44612	44618	44616	44610	44617
Lámpara de examen GS IV con soporte de mesa/pared	48814	48812	48818	48816	48810	48817
Base móvil para lámpara de examen GS IV	48950	48950	48950	48950	48950	48950
Soporte de mesa/pared para lámpara de examen GS IV/GS300/GS600	48955	48955	48955	48955	48955	48955
Soporte para montaje en rail para lámpara de examen GS IV/ GS300/GS600	44960	44960	44960	44960	44960	44960
Funda desechable para lámpara de examen GS IV (25/paquete, 5 paquetes/caja)	52640	52640	52640	52640	52640	52640
Funda desechable para lámpara de examen GS 600/GS 900 (50/paquete, 5 paquetes/caja)	52630	52630	52630	52630	52630	52630
Lámpara para cirugía GS 900 con base móvil	44904	44902	44908	44906	44900	44907
Lámpara para cirugía GS 900 con soporte de techo	44900-C	44900-C	44900-C	44900-C	44900-C	44900-C
Lámpara para cirugía GS 900 con soporte de pared	44900-W	44900-W	44900-W	44900-W	44900-W	44900-W

Especificaciones

		Lámpara de examen GS IV	GS 300	GS 600	GS 900
Especificaciones sobre la luz	N.° de LED	1 LED blanco	1 LED blanco	3 LEDs blancos	6 LEDs blancos
	Temperatura del color	5.500 K	5.500 K	5.500 K	5.500 K
	Intensidad de la luz a distancia de trabajo	20.000 Lux a 40 cm (16 pulg.)	20.000 Lux a 30 cm (12 pulg.) 15.000 Lux a 50 cm (20 pulg.)	50.000 Lux a 30 cm (12 pulg.) 45.000 Lux a 50 cm (20 pulg.)	80.000 Lux a 61 cm (24 pulg.) 65.000 Lux a 100 cm (40 pulg.)
	Tamaño del punto de luz a distancia de trabajo	10-25 cm (4-10 pulg.) a 40 cm (16 pulg.)	16 cm a 30 cm (12 pulg.) 15 cm a 50 cm (20 pulg.)	18 cm a 30 cm (12 pulg.) 15 cm a 50 cm (20 pulg.)	28 cm a 61 cm (24 pulg.) 23 cm a 100 cm (40 pulg.)
Dimensiones físicas	Longitud brazo en Base móvil	126 cm (49,61 pulg.)	79 cm (30,1 pulg.)	79 cm (30,1 pulg.)	95 cm (37,5 pulg.)
	Longitud brazo en Soporte de pared	126 cm (49,61 pulg.)	79 cm (30,1 pulg.)	79 cm (30,1 pulg.)	175 cm (69 pulg.)
	Longitud brazo en Soporte en techo	n/a	n/a	n/a	175 cm (69 pulg.)
	Desplazamiento vertical de soporte a techo	n/a	n/a	n/a	95 cm (37,4 pulg.)
	Luminaria (altura/anchura/ profundidad)	Longitud: 13,1 cm (5,16 pulg.) Diám.: 4 cm (1,58 pulg.)	19 / 9 / 8 cm (7,48 / 3,54 / 3,15 pulg.)	34,5 / 19,2 / 8,8 cm (13,58 / 7,56 / 3,39 pulg.)	34,9 / 45,8 / 10,2 cm (13,74 / 18,03 / 4,02 pulg.)
	Cuadro de control (altura/anchura/ profundidad)	27,5 / 10,0 / 8,0 cm (10,83 / 3,94 / 3,15 pulg.)	27,5 / 10,0 / 8,0 cm (10,83 / 3,94 / 3,15 pulg.)	27,5 / 10,0 / 8,0 cm (10,83 / 3,94 / 3,15 pulg.)	n/a
	Base móvil (altura/diámetro)	61 cm/ 53 cm (24,02 pulg./20,87 pulg.)	61 cm/ 53 cm (24,02 pulg./20,87 pulg.)	61 cm/ 53 cm (24,02 pulg./20,87 pulg.)	**Base de soporte móvil:** Profundidad: 55,8 cm (21,97 pulg.) Anchura: 56,5 cm (22,24 pulg.) Altura: 16,5 cm (6,5 pulg.)
	Peso total del soporte de mesa/ pared	2,4 kg (5,30 libras)	2,56 kg (5,65 libras)	2,93 kg (6,45 libras)	8,12 kg (17,90 libras)
	Peso total de base móvil	5,63 kg (12,40 libras)	5,78 kg (12,75 libras)	7,87 kg (17,35 libras)	20,34 kg (44,85 libras)
Especificaciones eléctricas	Suministro eléctrico	Entrada: 100-240 V~ 50 Hz-60 Hz, 0,30 A máx.	Entrada: 100-240 V~ 50 Hz-60 Hz, 0,35 A máx.	Entrada: 100-240 V~ 50 Hz-60 Hz, 0,65 A máx.	Entrada: 100-240 V~ 50 Hz-60 Hz, 1,00 A máx.
	Cable de alimentación	Conjunto de cables con conexión a tierra de tres hilos n.° 18 AWG y 8' (2,5 m) de longitud	Conjunto de cables con conexión a tierra de tres hilos n.° 18 AWG y 8' (2,5 m) de longitud	Conjunto de cables con conexión a tierra de tres hilos n.° 18 AWG y 8' (2,5 m) de longitud	Conjunto de cables con conexión a tierra de tres hilos n.° 18 AWG y 8' (2,5 m) de longitud
	Funciones de control	Encendido/apagado por sensor de proximidad	Encendido/apagado por sensor de proximidad	Encendido/apagado por sensor de proximidad con control de intensidad	Encendido/apagado por sensor de proximidad con control de intensidad
Otros datos	Opciones de montaje	Base móvil, mesa/pared, rail	Base móvil, mesa/pared, rail	Base móvil, mesa/pared, rail	Base móvil, soporte de pared, soporte de techo
	Tipo de extensión	Cuello de cisne	Cuello de cisne	Cuello de cisne	Sistema de brazo flexible con articulación obediente
	Accesorios opcionales	**Funda desechable:** N/P 52640 Longitud: 129,54 cm (51 pulg.)	n/a	**Funda desechable:** N/S 52630 Longitud: 22,86 cm (9 pulg.)	**Funda desechable:** N/S 52630 Longitud: 22,86 cm (9 pulg.)
	Vida útil	50.000 horas	50.000 horas	50.000 horas	50.000 horas
	Garantía	Limitada de 5 años	Limitada de 5 años	Limitada de 5 años	Limitada de 5 años

ETL Listed:
UL 60601-1/CSA C22.2 N.° 601.1/EN/IEC 60601-1, AS 3200.1, EN/IEC 60601-1-2

N344 Cumple la norma EMC Framework de Australia.

La marca CE en este producto indica que ha sido sometido a pruebas y cumple con las disposiciones especificadas en la Directiva para dispositivos médicos 93/42/EEC.

Sede central corporativa de Welch Allyn
4341 State Street Road, P.O. Box 220
Skaneateles Falls, NY 13153-0220, EE. UU.
Teléfono: +1.315.685.4602
+1.800.535.6663
Fax: +1.315.685.0054

Servicio de atención al cliente de Welch Allyn en Europa:
+353 46 90 67790
Australia: +61 29 638 3000
China: +86 21 6327 9631
Francia: +33 160 09 33 66
Francia (Servicio de atención al cliente): +33 155 69 58 49
Alemania: +49 6950 985 132
Latinoamérica (oficina de Miami): +1 305 669 9003
España: **+34 912 990 376**

Malasia: +603 78753341
Países Bajos: +31 202 061 360
Singapur: +65 6419 8100
Suecia: +64 042 33 02 20
Reino Unido: +44 207 365 6780

www.welchallyn.com/greenseries

© 2009 Welch Allyn SM4004us-ES Rev B

Welch Allyn®
Advancing Frontline Care™

TECHNO IN
INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA MÉDICA

SONOTRAX II PRO

Doppler



8hr
Operación continua.

Diseño ergonómico, compacto y liviano.
Con "Backlight" luz de fondo en la pantalla.
Operación con batería de litio recargable 2.4VDC.
Precisión en la medición y sonido más claro.
Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable.
Auto apagado para el ahorro de energía.
Grabación de audio.

Indicador Nivel de Batería.

Parlante incluido.

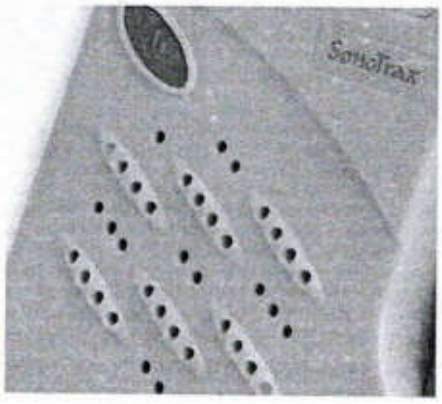
Sonotrax II Pro

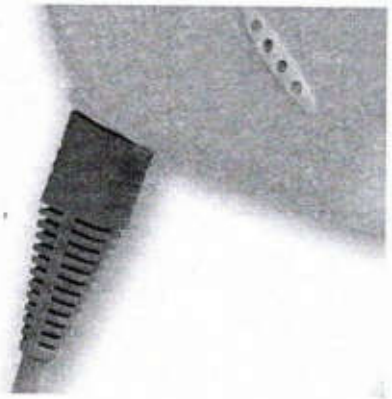
Especificaciones Técnicas

Pantalla: LCD de 45x25mm.
Rango: 50 ~ 210bpm.
Resolución: 1 bpm.
Tiempo de grabación: 240s.
Potencia de salida de audio: 0.5W.
Apagado automático: 1 minuto sin señal o sin operación.
Tamaño: 32 (profundidad) x 85 (ancho) x 138 (altura) mm.
Peso: 290 ± 5 g (incluyendo una bateria).









Especificaciones y características sujetas a cambios sin previo aviso.

Novamedica®

Especificaciones Técnicas

Doppler sonotrax



II PRO

FDA CE

Especificaciones Técnicas
Basic II PRO

ESPECIFICACIONES FISICAS

UNIDAD PRINCIPAL

Tamaño: 34 mm × 89 mm × 141 mm
(prof× anch× alt, ±1 mm)
Peso: <300 g (incluidas las pilas)

Pantalla

LCD de 45 mm x 25 mm
Dos opciones de brillo: Activado / desactivado

Transductor o Sonda

Peso: 100 g
Longitud del cable: 2,5 m
Tamaño: 32 mm (diámetro) × 112 mm (longitud)

Batería

Tipo: AA R6 1.2V, NI-MH recargables
Tiempo de funcionamiento: 8 horas
Tiempo de carga: 4 horas
Tensión nominal: 2.4 VCC
Capacidad nominal: 1.800 mAh

Adaptador cargador:

Entrada: 100 a 240 VAC, 50/60Hz, 0,2 A
Salida: 5V CC, 1 A

Gel ecográfico:

PH: 5,5 – 8,0
Impedancia acústica: 1,5x106~1,7x106 Pa . S/m (35°C/95°F)

Potencia de salida de audio:

1 W
Parlante incorporado

Grabación y reproducción:

Frecuencia de muestreo de audio: 4 KHz
Duración de la grabación: 240 segundos
Reducción y filtración de ruido

Apagado automático:

Apagado automático tras un minuto sin señal o actividad.

TRANSDUCTORES DE ULTRASONIDOS

Transductor Obstétrico (FHR) (OPCIONAL 3 MHz):
Frecuencia de trabajo: 2/3MHz (±10%)
Frecuencia nominal: 2MHz/3MHz
Modo de funcionamiento: CW (onda continua)
Rango de FHR: 50/210 lpm
Resolución: 1 lpm
Exactitud: ±3 lpm
Sensibilidad: 10 semanas (3MHz)
Características Acústicas:
Presión acústica máxima negativa (p-): < 1 MPa
Intensidad de señal acústica (iob): < 10 mW/cm2
Intensidad de salida acústica (ispta): < 100 mW/cm2
Área de radiación efectiva: 245±15% mm2

Transductor Vascular (OPCIONAL)
Frecuencia de trabajo: 4/5/8MHz (±10%)
Frecuencia nominal: 4MHz/5MHz/8MHz
Características Acústicas:
Presión acústica máxima negativa (p-): < 1 MPa
Intensidad de señal acústica (iob): < 10 mW/cm2
Intensidad de salida acústica (ispta): < 100 mW/cm2
Área de radiación efectiva:
4/5MHZ: (32±15%) mm2
8MHZ: (14±15%) mm2

MODOS DE FUNCIONAMIENTO

Modo 1: frecuencia cardiaca fetal en tiempo real.
Modo 2: frecuencia cardiaca fetal media.
Modo 3: modo de cálculo manual.
Modo 4: modo de ajuste de brillo de retroiluminación.

SEGURIDAD

Funcionamiento:

Temperatura: De +5 °C a +40 °C (de +41 °F a +104 °F)
Humedad: Del 25% al 80% (sin condensación)
Presión atmosférica: De 86 kPa a 106 kPa

Transporte y almacenamiento:

Temperatura: De -20 °C a +55 °C (de -4 °F a +131 °F)
Humedad: Del 25% al 93% (sin condensación)
Presión atmosférica: De 70 kPa a 106 kPa

SEGURIDAD

Cumple con las normas:

IEC 60601-1:2005, EN 60601-1:2006, IEC 60601-1-2:2007, EN 60601-1-2:2007, IEC/EN 61266, IEC/EN 60601-2-37

Nivel de protección:

Unidad principal: No resistente al agua.
Transductor o sonda: IPX8 (indica que puede permanecer sumergida en agua a un metro de profundidad)

Tipo de protección frente a descargas el

Equipo con alimentación interna

Nivel de protección frente a descargas eléctricas:

Equipo de tipo B
Nivel de seguridad en caso de exposición a gases

Inflamables:

Equipo no adecuado en caso de exposición a gases Inflamables

Sistema de funcionamiento:

Equipo de funcionamiento continuo.
CEM: CISPR 11, grupo 1, clase B.

Bascula de suelo Patient Aid

Modelo *8541791597*

BÁSCULA DE SUELO DE GRADO MÉDICO,

portátil, pantalla digital fácil de leer, resistente, ajustes de libra y kilogramo, plataforma de 12 x 12.5 pulgadas, límite de 550 libras Patient Aid



Características generales

Marca	Patient Aid
Modelo	8541791597

Especificaciones

Con pantalla digital	Sí

Bascula de suelo Patient Aid

Modelo *8541791597*

--Descripción--
Pantalla remota La pantalla remota de la báscula médica profesional Patient Aid permite ver fácilmente los resultados de peso. En lugar de doblar el cuello para ver una pantalla a tus pies, monta la pantalla LCD con el soporte incluido para que los resultados se puedan leer a nivel de los ojos. Nuestra báscula es capaz de cambiar rápidamente de libras a kilogramos, por lo que es versátil para todo tipo de usos. Ya sea que planees utilizar la báscula en casa, en un club deportivo o de lucha libre o en un consultorio médico, nuestra báscula te ofrece dos opciones de peso fáciles. Fácil de transportar. A diferencia de otras básculas de grado hospitalario, nuestra báscula es ligera y fácil de transportar. La batería de respaldo permite su uso incluso cuando una fuente de alimentación no está disponible, asegurando que la báscula sea realmente portátil para cualquier entorno. Preciso y seguro El sistema de calibración externo permite a los usuarios probar y ajustar fácilmente la báscula según sea necesario para garantizar que los resultados de pesaje sean siempre precisos y consistentes. La plataforma cuenta con una alfombrilla de goma antideslizante, por lo que es perfecta para pacientes mayores o aquellos que pueden no estar estables en sus pies. Esto también permite una buena tracción del pie en entornos húmedos. - Tamaño de la plataforma: 12 x 12.5 x 1.8 pulgadas. - Precisan: 0.2lbs / 0.2 libras. -2 años de garanta limitada - Utiliza batería de 9 voltios (incluida), adaptador de CA (incluido), error máximo permitido 3 dígitos.
-Pantalla remota: monta la pantalla LCD con el soporte incluido para ver fácilmente los resultados de peso
,-Libras y kilogramos: nuestra báscula médica cambia rápidamente los ajustes de peso de libras a kilogramos
,-Fácil de transportar: a diferencia de otras básculas de grado hospitalario, nuestra báscula es ligera y fácilmente portátil
,-Peso preciso: calibra rápidamente esta báscula profesional para resultados precisos de peso cada vez



Garantía 3AÑOS

Es un equipo de uso continuo en **clínicas, hospitales** o **consultorios médicos.** Funciona bajo el concepto de la nebulización, donde el aire a presión se mezcla con el medicamento formando así una bruma de gotas microscópicas que puede inhalarse con facilidad.

44-51		1000h				
Psi	Tecnología	Trabajo	Incluye kit	Con estuche	Para	Partículas
de presión	anticalentamiento	continuo	de nebulización	tipo maletín	toda la familia	<0.5 - 5um (80%)



Tecnología **alemana**

El nebulizador institusional llegó para **revolucionar el mercado** con un **diseño y fabricación** innovadores, logrando **mayor rendimiento**



Mascarilla adulto y pediátrica en silicona

Tubo de aire en silicona

Copa dosificadora

Especificaciones Técnicas

Referencia	NB-206B
Fuente de alimentación	AC 110V/60HZ
Consumo de energía	≤ 70W
Dimensiones	180*205*100 mm
Rango de presión	44-51psi; 0.30-0.35 Mpa
Flujo de operación	12-16 LPM
Peso neto	1.45 Kg
Tasa de nebulización	0.25-0.30ml /min
Nivel de ruido	< 0.5-5um (80%)
Peso	< 53 dB (A)
Medicación	2-10 ml
Rango de temperatura de operación	10°C a 40°C (50°F A 104°F

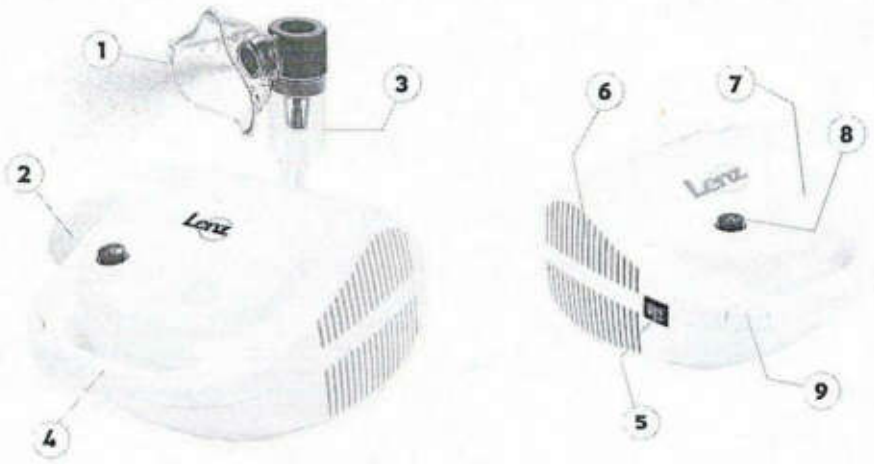
¿ Qué incluye ?

1. Dispositivo
2. 5 filtros
3. 1 boquilla
4. 1 copa dosificadora
5. Mascarilla adulto y mascarilla pediátrica
6. Manual de usuario y empaque en portátil

Rango de humedad de operación	10% - 95% RH
Temperatura de almacenamiento	-20°C-70°C (-4°F A 158°F

Partes del dispositivo

1. Mascarilla
2. Tubo de aire en silicona
3. Copa de medicación
4. Manilar de transporte
5. Botón de encendido y apagado
6. Aberturas de ventilación
7. Conector de salida de aire
8. Filtro y tapa de filtro
9. Soporte para copa o cámara



Mantenimiento

1. El filtro de aire debe ser reemplazado cuando se torne de color gris.
2. El resto del dispositivo debe ser inspeccionado solo por personal autorizado

seca 354 m:

Versátil y robusta; calidad compacta con doble utilidad.



En el hogar, en el consultorio médico y en cualquier sitio del mundo donde empieza una vida, el control fiable del peso corporal es decisivo para un crecimiento sano. La seca 354 m es una báscula multifunción desarrollada a partir de la práctica. Por una parte es una pesabebés, y por otra se puede utilizar como báscula de plataforma para niños pequeños.

Pesabebés y báscula de plataforma a la vez.

La artesa de la báscula seca 354 m resguarda a los pequeños para un pesaje seguro y confortable; sus formas arqueadas, con laterales ligeramente elevados, brindan confianza y protección. Al desmontar la artesa de la base, se obtiene una báscula electrónica de plataforma lista para funcionar, con una capacidad de 20 kg.

El firme bloqueo de la artesa brinda un alto nivel de seguridad.

Con una sencilla maniobra, la pesabebés se convierte en una báscula de plataforma: la unión entre la artesa y la base se suelta con sólo pulsar una tecla. En estado bloqueado, la sólida unión entre la artesa y la base permite levantar la pesabebés y transportarla sin ningún inconveniente.

Fácil manejo con teclas de función que se explican por sí solas.

La facilidad en el uso de la báscula seca se debe a un concepto de manejo intuitivo, con teclas que se explican por sí solas. La función Auto-HOLD permite atender al bebé inmediatamente después del pesaje, incluso antes de leer el peso registrado. Con la función TARA, el peso de pañales o paños suaves se comprueba con eficacia. Y la función Breast Milk Intake (BMIF) permite comprobar la cantidad de leche materna ingerida por el lactante: con sólo pulsar una tecla, queda almacenado el peso del bebé antes de la lactancia; en un segundo pesaje realizado después de la ingestión de leche materna, éste se restará del peso actual.



seca 414



seca 413



La bandeja de pesaje se puede desmontar rápida y fácilmente, simplemente pulsando una tecla.



Móvil y robusta para el transporte.

Con su construcción compacta y sólida, la seca 354 m está predestinada a ser la herramienta ideal de todos los que necesitan movilidad para atender la salud de los más pequeños. Gracias a un funcionamiento de bajo consumo a pilas que permite realizar hasta 20,000 pesajes con un sólo juego, la báscula se puede usar en cualquier sitio.



Versátil doble operación entre baterías o adaptador de corriente.

seca 354 m

Datos técnicos

- Capacidad: 20 kg / 44 lbs
- División: 5 g < 10 kg > 20 g / 0.5 oz < 22 lbs > 1 oz
- Dimensiones (AxAxP): 552 x 156 x 332 mm / 21.7 x 6.1 x 13.1"
- Dimensiones / superficie de pesaje (AxAxP): 525 x 80 x 250 mm / 20.7 x 3.1 x 9.8"
- Dimensiones / plataforma (AxAxP): 280 x 65 x 235 mm / 11 x 2.6 x 9.3"
- Peso: 2.3 kg / 5 lbs
- Alimentación: batería, adaptador de corriente
- Funciones: TARA, BMIF, Auto-HOLD, conmutación kg/lbs, desconexión automática
- Opcional: carritos seca 403 y seca 402, tabla de medición seca 417, mochila seca 409 (en combinación con la tabla de medición o el estadímetro), maleta de transporte seca 414 (para la combinación con la tabla de medición), seca 431 y seca 413

20113540418 Reservado el derecho a realizar modificaciones.

seca gmbh & co. kg • Hammer Steindamm 3 - 25 • 22089 Hamburgo • Alemania
Teléfono +49 40 20 00 00 0 • Telefax +49 40 20 00 00 50 • info@seca.com • www.seca.com

seca 354 m

Pesabebés electrónica de fina graduación con plataforma para el pesaje de niños

optimizadas



- Pesabebés y báscula de plataforma para niños.
- Bandeja fácilmente desmontable de la base.
- Función de Ingestión de Leche Materna.
- Móvil y robusta para el transporte.
- Operación con baterías o adaptador de corriente.

seca
Precisión para la salud

ovamedica
mejor equipo, mejor resultado



SXT-5A

Alto vacío, alto flujo, buen rendimiento.
Con control regulable de flujo.
Posee protección de sobreflujo.
Recipiente de secreciones de 1 Litro.
Material plástico transparente.
Desinfección del material del frasco:
Sumersión en solución desinfectante.

succionadores

Especificaciones Técnicas

Maximo Vacio:	600mmHg
Rango de Vacio:	150mmHg - 600mmHg
Velocidad de Flujo:	22 L / Min.
Nivel de Ruido:	< ó igual a 60dB
Capacidad del recipiente:	1000mLtr.
Peso:Peso Neto:	4.0 Kg
Dimensiones:	21Cm x 14Cm x 30Cm.
Suministro de Poder:	AC 110 V +/- 10%, 60Hz
Potencia d e Entrada:	110VA

Accesorios Incluidos:

Recipiente de secreciones, filtro, manguera de succión, manual de usuario.

Especificaciones y características sujetas a cambios sin previo aviso.

Carrera 49C No. 79 - 134
PBX. (57 - 5) 3780063 ext. 101
Celular: 301 5160065
servicioalcliente@novamedicaltda.com
www.novamedicaltda.com
Barranquilla, Colombia

Esfigmomanometro Welch Allyn: Especificaciones









	DS44	DS45	DS86	DS48	DS58	7670-01	7670-10
TECNOLOGIA DUAL-HEAD	Si	Si	Si	Si	Si	No	No
ACCESORIOS A GOLPES	76 cm/30"	76 cm/30"	76 cm/30"	152 cm/60"	152 cm/60"	No	No
ENVOLTURA TRANSLUCIDA	No	No	No	No	No	Si	Si
GARANTIA EN GRABADO EN LASER	No	Si	Si	SI	Si	SI	Si
GARANTÍA	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año
GARANTÍA DE CALIBRACIÓN*	5 años	10 años	15 años	Vitalicio	Vitalicia	Vitalicia	Vitalicia
1 0-300 MMHG	Si	Si	Si	SI	Si	Si	Si
INTERVALOS DE 10 MMHG	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
INTERVALOS 2 MMHG	Si	Si	Si	Si	SI	Si	Si
MARCAS VISUALES DE PRESIÓN ARTERIAL DE VERIFICACIÓN	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SONIDOS TRANSMISIBLES	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
BASE ERGANTE DE 5 PATAS	No	No	No	No	No	No	Si
PROTECTOR CONTRA CAIDAS	No	No	No	No	No	No	Si
ROTACIÓN O GIRO PARA LECTURA	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	Si, 70 grados	Si, 360 grados (Rotando el soporte móvil)
CAVIDAD EN A	No	No	No	No	No	Si	Si
ASAS SINTÉTICAS	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
LIBRE DE MERCURIO Y LATEX	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
6 PRECISIÓN CERTIFICADA +/-3 MMHG	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
LISTO PARA PUESTOS Y DESTINOS	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
BRAZALETES DISPONIBLES	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2 PERILLA DE INSUFLACIÓN	Si	Si	Integrada	SI	Integrada	Si	Si
3 SISTEMA DE DESINFLADO	Si (válvula)	Si (válvula)	Si (Gatillo)	Si (válvula)	Si (válvula)	Si (válvula)	Si (válvula)
5 SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIFUGA DE AIRE	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
CLINICHE	Si	Si	Si	SI	Si	No	No
DISEÑO DE LA CARÁTULA	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Cuadrada, 15 cm	Cuadrada, 15 cm
COLOR DEL FONDO	Blanco con números negros	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos
4 TUBO FABRICADO 700 CM DE MÁS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Si	Si
MATERIAL DE CAJA/CARCASA	Delrin	Delrin	Delrin	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS
TIPO DE CONEXIÓN A TUBO O ERGOLETE	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Luer Lock, macho	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Tripurpose, hembra (Conector multi-propósito, hembra)	Boquilla cónica (Conector cónico)	Boquilla cónica (Conector cónico)

Todos los esfigmomanómetros Welch Allyn se ofrecen brazaletes de presión arterial reutilizables FlexiPort®. Los brazaletes de presión arterial FlexiPort están fabricados con tela de nailon de 70 denier con mantenimiento de aire y recubrimiento para ofrecer un acabado suave.

*Garantía limitada relativa a materiales y fabricación. La garantía de calibración se hace efectiva cuando el producto no tiene evidencia de daño físico o abuso físico.

Para obtener más información sobre estos y otros productos de Welch Allyn, visítenos en línea en www.welchallyn.com

Welch Allyn Latin America
10205 NW 19th St, Suite 100
Miami, FL 33172
(Tel.) 1 305 699 9003 www.welchallyn.com

Welch Allyn®
Advancing Frontline Care™

© 2011 Welch Allyn. Reservados todos los derechos de marca. Impreso en EE. UU. SAM6751 A Rev. A



Le ayuda a mantener las lecturas de la presión arterial precisas a un menor costo durante su vida útil.

Esfigmomanometro Welch Allyn

Con la tecnología DuraShock™ sin engranajes y resistente a golpes, la primera y más importante innovación en la tecnología de presión arterial en casi 100 años, los esfigmomanometro de Welch Allyn están diseñados exclusivamente para resistir el uso y abuso diario en sus instalaciones, lo que los mantiene calibrados de manera segura y precisa por más tiempo. Una calibración confiable significa que puede estar seguro en la precisión de sus lecturas, además de reducir el costo durante la vida útil asociado con la calibración y el reemplazo.

- Gama de opciones portátiles y para montar en la pared
- Casi 100 años de experiencia del líder mundial en tecnología de presión arterial
- Libre de mercurio
- No contiene latex
- Los medidores con la tecnología DuraShock™ pueden aprobar la especificación de resistencia a los golpes de AAMI de resistir una caída de 76 cm en una superficie dura y mantenerse calibrado

WelchAllyn

Advancing Frontline Care™

Tensiometro Welch Allyn Duraschock DS-44 Pediatrico



Tensiómetro aneroide sin engranajes y con tecnología resistente a los impactos. Esta tecnología innovadora permite precisión hasta +/- 3 mm Hg. Resistente a impactos de hasta 76 cm, sin descalibrarse. El reloj gira 360° para una fácil visión del examinador en cualquier posición.
Todos los materiales se encuentran libre de látex.

Caracteristicas Técnicas
- Esfera impresa
- Rango de 0-300mmHg
- Área de visualización de la calibración
- Pera insufladora mediana
- Válvula liberadora de aire estándar
- Brazal con cámara integrada en una sola pieza, en material recubierto con tratamiento antimicrobiano, con sistema Flexiport.
- **Incluye Brazal de tamaño Pediatrico (N° 9) - Opcional: Mango Adulto, Obeso, Pediatrico y Neonatal (en mas de 20 medidas diferentes)**

Garantías
- **Equipo: 5 años contra defecto de calibración.**
- **Brazal: 3 Meses.**
- **Robinete y pera: 6 Meses.**

Marca Welch Allyn® .Origen USA.
Producto médico autorizado por ANMAT

El DEA de Mindray BeneHeart D1 está diseñado para ser usado por cualquier persona.
Fácil de usar, compacto y ligero.



El D1 Public considera la rapidez como factor clave, considerando las siguientes características:

Pantalla TFT de 7 pulgadas con instrucciones claras y animaciones en color.

Volumen y brillo de pantalla autoajustables para utilizarlo en diversos entornos.

Almohadillas pre conectadas que permiten ahorrar tiempo.

Cambio muy sencillo entre pacientes infantiles y adultos con solo pulsar un botón.

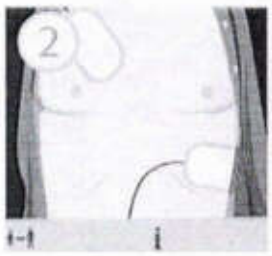
Las almohadillas pueden identificar automáticamente al paciente, de modo que los pacientes pediátricos reciban una dosis menor de energía.

La batería desechable con capacidad ampliada permite realizar más de 300 descargas a 200J o 200 descargas a 360J, así como 12 horas de supervisión con ECG.

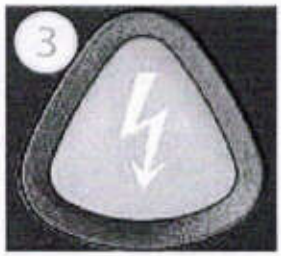
Pasos sencillos en casos de emergencia



Pulse el botón verde para encender el dispositivo y activar la voz y las instrucciones visuales.



Coloque las almohadillas en el paciente tal y como se indica.



Si el dispositivo le indica que realice una descarga, pulse el botón naranja.

Cambio rápido entre pacientes pediátricos y adultos



mindray DEA

Desfibrilador Automatico

Mindray BeneHeart D1 Public



Si una persona se desmaya repentinamente, es posible que esté sufriendo un paro cardíaco repentino (PCR).

Significa que el corazón de la persona ha dejado de latir en forma inesperada y abrupta y necesita ayuda en forma urgente.

Lo más importante en el tratamiento del PCR es aplicar una descarga rapida en el corazón (desfibrilación) . **El desfibrilador externo automático (DEA) permite a cualquier persona aplicar una desfibrilación al instante.**

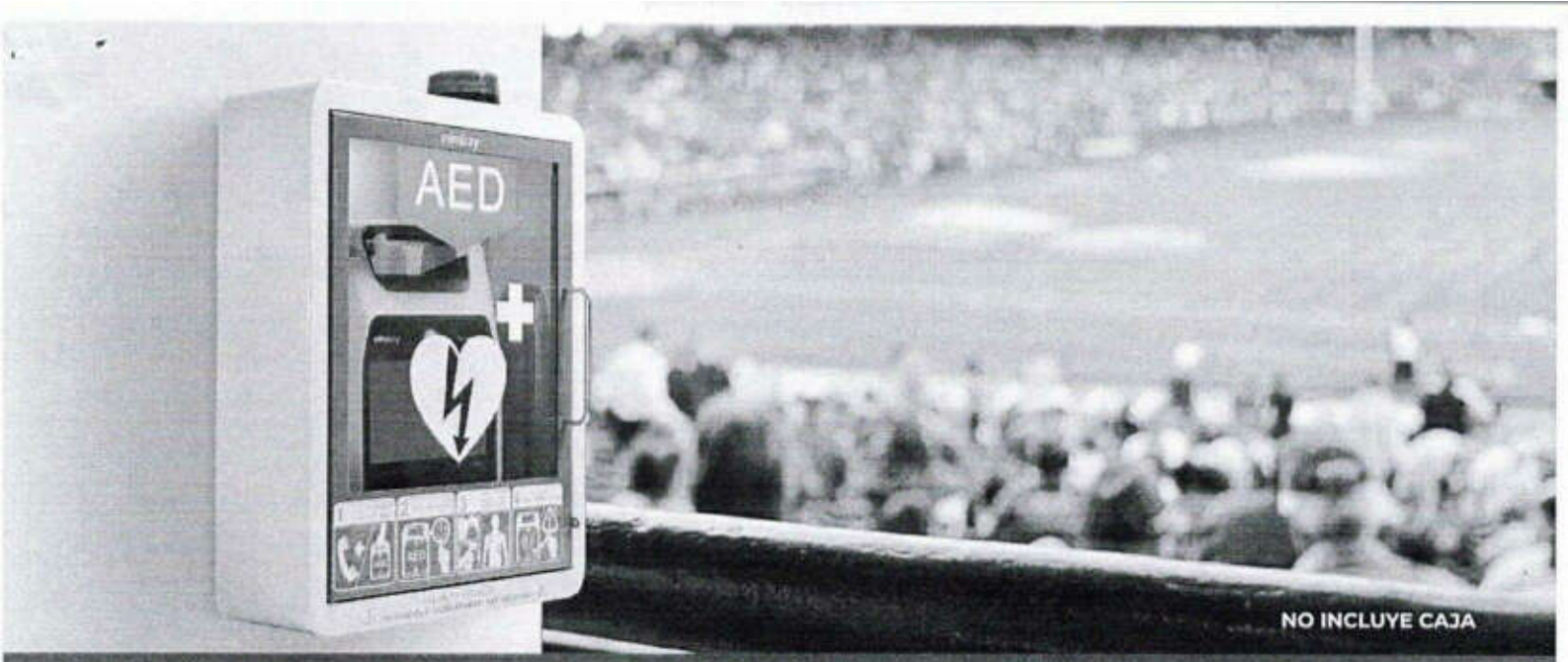


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ENERGÍA:	Batería desechable de Li/MnO. Duración de la batería en uso continuo de hasta 12 horas. Una batería nueva y completamente cargada entrega hasta 300 descargas a 200J o 200 descargas a 360J
PARCHES:	Área de superficie activa: 12.8" (83cm2) (adulto) / 6.7" (43cm2) (pediátrico)
DATOS ALMACENADOS:	· Eventos: Hasta 1000 eventos · Hasta 8 horas de formas de ondas consecutivas de ECG · Grabación de voz: hasta 3 horas · Exportación de datos: mediante USB
DESFIBRILADOR:	· Forma de onda: Bifásica truncada · Exactitud de energía: +2 Jor 15% · Entrega de la descarga: Mediante parches de desfibrilación
MODO DEA (AED):	· Salida de energía: Configurable por el usuario · Serie de descarga DEA: Nivel de energía para adulto: 100 a 360J configurables / Energía para pacientes pediátricos: 10 a 100J configurable · Serie 1, 2, 3 configurable · La configuración de fábrica cumple con la guía 2015 AHA/ERC
COMPRESIÓN RCP:	· Profundidad de compresión: Rango de medición de 0 a 8 cm · Tasa de compresión: Rango medido de 40 a 160 compresiones por minuto · Tiempo de interrupción de 0 a 300 s

Autopruebas diarias para comprobar el estado de los circuitos internos, carga de energía, sistema de entrega de descarga, parches, capacidad de la batería.

Indicador de estados: Luz verde parpadeante indica que el equipo está apto para ser usado. Luz roja parpadeante (o sonido audible) indica que se necesita mantención.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	DIMENSIONES:	21x28,6x7,9 cm
	PESO:	2,7 Kg. sin batería Batería Li/MnO 0,42 Kg.
5	RESISTENCIA AL AGUA:	IPX5
	RESISTENCIA A SÓLIDOS:	IPX5
	TEMPERATURA DE OPERACIÓN:	de 0 a 50°C
4	RESISTENCIA A VIBRACIONES:	MIL-STD-810G, Method 516.6 / MIL-STD-810G, Method 514.6 / EN1789 (Dispositivo médico para ser usado en ambulancias)
4	GOLPES:	(Dispositivo médico para ser usado en ambulancias)
	CAÍDA LIBRE:	EN1789 (Desde una altura de 0,75m) / IEC60068-2-32 (Desde una altura de 1.5m)
3	PANTALLA:	LCD TFT a color
	DIMENSIONES:	7 pulgadas
	RESOLUCIÓN:	de 800 x 480 pixeles



Serie iMEC

Monitor Paciente

Monitor de Paciente Ecológico para un Cuidado más Eficaz

mindray

healthcare within reach

100% de Rendimiento con un 50% de Energía

Innovador monitor de paciente con credenciales "ecológicas", los Mindray iMEC le ayudan a reducir la huella ecológica de su hospital y contribuir así a un entorno de atención sostenible.

Hardware de diseño optimizado, los iMEC logran un 50% menos de consumo de energía comparándolos con los monitores de pacientes convencionales. Esto permite una mayor duración de la batería y un diseño sin ventilador, proporcionando un rendimiento más limpio y silencioso. También ofrece robustez, aunque tenga una estructura delgada y ligera, haciendo a los iMEC muy fácil de transportar.

La pantalla táctil le permite operar con los iMEC de forma rápida y cómoda.

Con capacidad Wi-Fi, los iMEC se integran perfectamente con el Sistema Central de Monitorización Mindray Hypervisor VI. Esto le proporciona un cómodo acceso a la información de los pacientes en tiempo real - incluso durante el transporte.

Sus parámetros de medición preconfigurados cumplen con todos los requerimientos clínicos estándar y permiten a los iMEC, operar en hospitales diferentes, incluyendo las Salas de Emergencia, Unidades de Recuperación, Salas Generales y Ambulatorios.



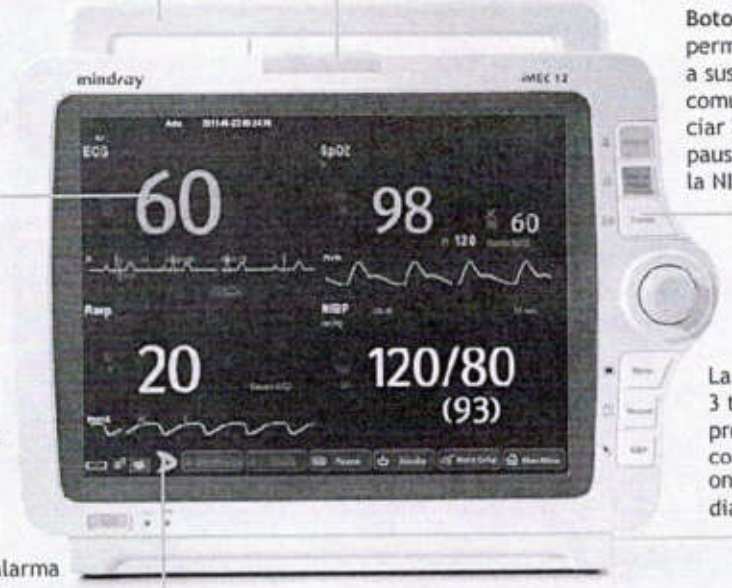
Diseño Excepcional y Monitorización a su Alcance

"Diseñado sin ventilador" permite un entorno de atención tranquila. Previene la acumulación de polvo y reduce el riesgo de contaminación del aire.

Pesa de 2,6Kg a 3,6Kg con **asa de transporte** integrada, el ligero peso del iMEC, lo hace ideal como monitor portátil.

Luz de alarma visible desde los 360 grados.

La **pantalla táctil** configurable por el usuario, se encuentra disponible en los tamaños de 8,4", 10,4" o 12,1" con 800 x 600 de alta resolución y permite hasta 8 trazados.



Botones ergonómicos que permiten un rápido acceso a sus funciones más comunes, tales como silenciar la alarma, poner en pausa la alarma e iniciar la NIBP.

Teclas rápidas que ayudan a los médicos a acceder rápidamente a funciones de uso frecuente, tales como la revisión de las tendencias, ajustes de la alarma y los modos de visualización, incluyendo fuentes grandes y mini-tendencias.

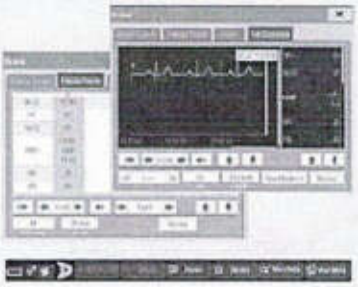
La **grabadora térmica** de 3 trazados incorporada, proporciona informes con datos y formas de onda para ayudar en el diagnóstico.

Gran almacenamiento de datos, hasta un máximo de 48 horas de registro completo, 120 horas de tendencias gráficas y tabulares, 1000 mediciones de tensión arterial no invasiva y 100 eventos de alarma.

La **batería de Li-ion** permite hasta 4 horas de monitorización continua.

Tecnología Fiable para Mayor Facilidad de Uso

Atención al Paciente con Un Simple Dedo
A través de su sencilla e intuitiva pantalla táctil, el IMEC ofrece acceso instantáneo a todas las funciones y le permite monitorizar a sus pacientes de forma más rápida y conveniente.



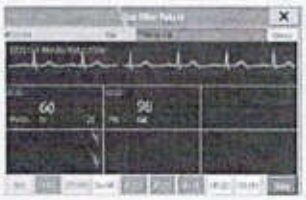
Teclas de acceso directo personalizables, proporcionando accesos directos a las funciones más utilizadas, que le ahorrará tiempo en la atención del paciente.

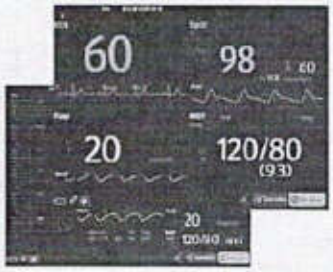
Control rápido y sencillo
Un diseño compacto y ligero hacen a los iMEC fáciles de transportar, mientras que su opcional soporte con pie de ruedas, permiten convenientemente su transporte por el hospital.



Interfaz de usuario del iMEC fácil e intuitiva de usar.

- Las mini-tendencias dinámicas proporcionan hasta 8 horas de información útil sobre el estado de su paciente.
- Sus fuentes de gran tamaño ofrecen una visión clara de todos los signos vitales y le permite controlar a distancia los pacientes.
- "Ver otros pacientes", le ayuda a controlar otros pacientes directamente desde la cabecera de los iMEC sin tener que acceder a la estación central.

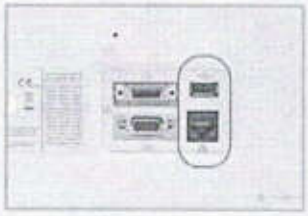




3 ó 5 derivaciones de ECG auto detectables y ajuste automático de la señal de ECG y SpO2, permitiendo dedicar más tiempo a la atención del paciente y emplear menos tiempo en la utilización del monitor.

El sistema de alarma centralizado permite una rápida supervisión y modificación de la configuración de la alarma.

La revisión lógica de alarmas, eventos, tendencias y completa divulgación de datos, te ayuda a evaluar con rapidez y precisión la situación del paciente.



Con capacidad de LAN y Wi.Fi, el iMEC se puede comunicar con el Sistema de Monitorización Central Hypervisor VI, tanto en la unidad en la cama del paciente como durante el transporte.

Diseño estructurado optimizado - Simplificando Actualizaciones y su mantenimiento
El iMEC está diseñado para simplificar el mantenimiento y facilitar futuras actualizaciones.

Las futuras actualizaciones de software se puede realizar en un iMEC o múltiples unidades iMEC simuntaneamente, a través de un puerto estándar RJ45.



El puerto USB le permite transferir los datos del paciente a un PC y copiar la configuración de usuario personalizada en diferentes unidades iMEC.

El escaso mantenimiento de la batería de Litio-Ion permite hasta 4 horas de monitorización continua.

Especificaciones Técnicas

iMEC12/iMEC10

Tamaño monitor:	360mm x 273mm x 122mm
Peso:	3,2kg. configuración de parámetros estándar, incluyendo batería de Litio y grabadora. 3,6kg. configuración de parámetros opcionales y estándar, incluyendo pantalla táctil, batería de litio y grabadora.

iMEC8

Tamaño monitor:	268mm x 210mm x 114mm
Peso:	2,6kg. configuración de parámetros estándar, incluyendo batería de Litio y grabadora. 2,9kg. configuración de parámetros opcionales y estándar, incluyendo pantalla táctil, batería de litio y grabadora.

Pantalla

Tipop:	iMEC 12: 12,1" color LED luz de fondo LCD iMEC 10: 10,4" color LED luz de fondo LCD iMEC 8: 8,4" color LED luz de fondo LCD
Resolución:	800 x 600
Forma de onda:	más de 8
Pantalla externa:	1 pantalla a través de VGA

ECG

Cable 3 vías:	I, II, III
Cable 5 vías:	I, II, III, aVL, aVF, V
Ganancia:	x0,125, x0,25, x0,5, x1, x2, x4, Auto
Velocidad de barrido:	6,25mm/s, 12,5mm/s, 25mm/s, 50mm/s
Ancho de banda:	Modo Diagnóstico: 0,05-150Hz Modo Monitor: 0,5-40Hz Modo Quirurgico: 1-20Hz Modo ST: 0,05-40Hz
Protección Defib:	Resiste 5000v (360J) desfibrilación
Tiempo de recuperación:	≤10s
CMRR:	Modo Diagnóstico: ≥90dB Modo Monitor: ≥105dB Modo Quirurgico: ≥105dB Modo ST: ≥105dB
Análisis ST:	-2,0 a 2,0mV
Análisis ARR:	Sí

Frecuencia cardíaca

Rango:	Adu: 15 a 300bpm Ped: 15 a 350bpm Neo: 15 a 350bpm
Resolución:	1bpm
Precisión:	±1bpm ó 1%, el que sea mayor

Respiración

Rango:	Adu: 0 a 120rpm Ped/Neo: 0 a 150rpm
Resolución:	1rpm
Precisión:	7 a 150rpm: ±2rpm ó 2%, el que sea mayor
0 a 6rpm:	No especificado
Cable:	I ó II (por defecto: cable II)
Velocidad de barrido:	6,25mm/s, 12,5mm/s, 25mm/s

SpO_2

Rango Mindray:	0 a 100%
Resolución:	1%
Precisión Mindray:	±2% (70-100%, Adu/Ped, sin movimiento) ±3% (70-100%, Neo, sin movimiento) ±3% (70-100%, con movimiento) No especificado (0-69%)
Frecuencia de refresco:	1s

Frecuencia de pulso

Rango:	Mindray SpO_2: 20 a 254bpm Masimo SpO_2: 25 a 240bpm Nellcor SpO_2: 20 a 300bpm Módulo IBP: 25 a 350bpm Módulo NIBP: 40 a 240bpm
Precisión:	Mindray SpO_2: ±3bpm (sin movimiento) ±5bpm (con movimiento) Módulo IBP: ±1bpm ó ±1%, el que sea mayor Módulo NIBP: ±3bpm ó ±3%, el que sea mayor
Resolución:	1bpm
Frecuencia de refresco:	1s

NIBP

Método:	Oscilométrico automático
Modo operación:	Manual, Auto, STAT
Parámetros:	Sistólico, Diastólico, Medio
Rango sistólico:	Adu: 40 a 270mmHg Ped: 40 a 200mmHg Neo: 40 a 135mmHg
Rango diastólico:	Adu: 10 a 210mmHg Ped: 10 a 150mmHg Neo: 10 a 100mmHg
Rango medio:	Adu: 20 a 230mmHg Ped: 20 a 165mmHg Neo: 20 a 110mmHg
Precisión:	Máx. error medio: ±5mmHg Máx. desviación media: 8mmHg
Resolución:	1mmHg

Temperatura

Rango:	0 a 50°C (32 a 122F)
Resolución:	0,1°C
Precisión:	±0,1°C ó 0,2 F (sin sonda)
Parámetros:	T1, T2 y TD

Almacenamiento de datos

Derivación de datos:	120 hrs (intervalo 1 min.), 4 hrs (intervalo 5 seg.) 1 hrs (intervalo 1 seg.)
Eventos de alarma:	100 eventos y formas de onda asociadas
Eventos arr.:	100 eventos de arr. y formas de onda asociadas
NIBP:	1000 mediciones
Formas de onda:	Máx. 48 hrs de completa divulgación de la señal (el tiempo de almacenamiento especifico depende del tipo y número de señales almacenadas)

Batería

Tipo:	Recargable Litio-Ion
Número:	1
Voltaje:	11,1VDC
Capacidad:	2600mAh (opcional 4500mAh)
Tiempo en marcha:	2 hrs (2600mAh) 4 hrs (4500mAs)
Tiempo de carga:	4,5 hrs máximo (2600mAh) 8hrs máximo (4500mAh)

Interfaces

Conectores:	1 cable de corriente AC 1 conector RJ45 1 conector USB 1 conector de salida VGA 1 conector de salida multifunción (salida ECG, IBP, aviso enfermera y Señal Sincrona de Desfibrilación)

Registradora

Tipo:	Serie térmica
Velocidad:	25mm/s, 50mm/s
Trazado:	3

Fuente de alimentación

Voltaje AC:	100 a 240VAC, 50/60Hz
Amperaje:	1,1 a 0,5A

Electrocardiógrafo **SE-3**

electrocardiógrafo

Especificaciones Técnicas

	Circuito de entrada:	Circuito con protección a desfibrilación
7	Derivadas:	12 derivadas estandar
	Modo de Adquisición:	✓ 12 derivadas simultáneas
	Convertidos A/D:	12 bits/ 24 bits (opcional DEI 2 ECG board)
	Rango de medida:	+/- 5mV pp
	Constante de tiempo:	>3.2s
	Respuesta en frecuencia:	0.05Hz ~150Hz (-3dB)
	Voltaje de calibración:	1mV +/- 5%
	Sensibilidad:	2.5, 5, 10, 20 (mm/mV)
	Impedancia de entrada:	>50M Ω
	Corriente de circuito de entrada:	<0.05nA
	Nivel de ruido:	<10 uVpp
	Ajuste de linea base:	Automático
	Corriente de fuga (paciente):	<10uA (220V-240V)
	Corriente auxiliar:	<0.1 uA (DC)
6	Filtros	✓ Filtro EMG: -5 Hz/35 Hz/45 Hz/Desactivo ✓ Filtro DFT: 0.05 Hz/0.15 Hz/0.25 Hz/0.32 Hz/0.5 Hz/0.67 Hz 0.32/0.67Hz opcional DEI 2 ECG board) ✓ Filtro de paso bajo: 150 Hz/100 Hz/75 Hz ✓ Filtro AC: Activado/Desactivado
	CMRR:	>110dB/>115dB opcional DEI 2 ECG board)
	Modo de grabación:	AUTO, 6*1&6*2 1R, MANU, 3+1F-AUTO, 3+1F-MAN, AUTO 3Can/2Can, 3Can/3Can, 3Can+1R, 6Can+1Can, 12Can
	Ritmo:	Seleccionable
3	Voltaje de alimentación:	AC 110V ~ 115V/220V ~ 240V, 50/60Hz Batería recargable de Litio 14.8V
	Duración de la batería:	✓ Hasta 6.5 Hrs de funcionamiento
4	Impresión:	✓ Impresora térmica
	Papel:	80mm x 20m
	Velocidad de impresión:	5mm/s(0.25mm/s), 10mm/s, 12.5mm/s, 25mm/s, 50mm/s (+/-3%)
	Dimensiones:	382mm x 240mm x 70mm
	Peso:	2.5 Kg
	Pantalla:	320 x 240 pixeles LCD, a color
	Entrada/Salidas Externas	Entrada: >100KΩ Salida: <100 Ω
	Interfaz de comunicación:	LAN, USB, RS232



*Soporte pedestal metálico **opcional**

ovamedica

Carrera 69C No. 79 - 184
PBX: (57 - 5) 8720043 ext. 101
Celular: 301 5166695
www.novamedicalltda.com
Barranquilla, Colombia

Especificaciones y características sujetas a cambios sin previo aviso.

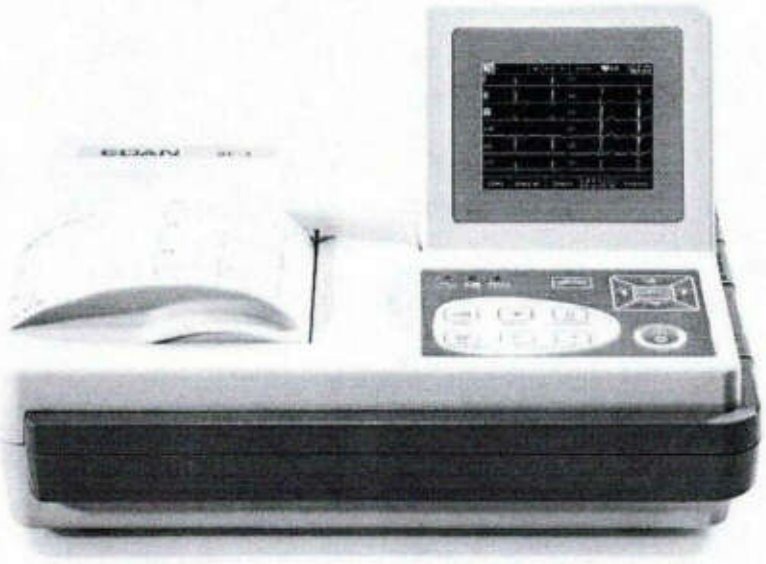
Electrocardiógrafo

ovamedica

SE-3

Electrocardiógrafo de 3 canales.

- * Pantalla LCD a color plegable, para visualizacion de ondas. ✓
- * Impresora térmica incorporada de alta resolución. ✓
- * Fuente de alimentación AC / DC. ✓
- * Bateria recargable Li-ion, con duración de 6.5 horas. ✓
- * Almacenamiento de datos de paciente: 500 ECG.
- * Filtrado digital.
- * Ajuste automático de linea de base.
- * Multiples Modos de Trabajo.
- * Deteccion y alerta de desconexión. ✓
- * Medición e interpretación de ECG automatico.



Pantalla: **3,93"**

SOFTWARE PC ECG EDAN
SE-1515
OPCIONAL



Somos el mejor equipo con el que alcanzarás los mejores resultados.

Equipo de Organos de Pared

TECHNO IN
INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA MÉDICA

Ri-Former



- Unidad de diagnóstico de pared con 2 mangos
- No requiere Baterías ya que va directo a la corriente

- Cabezal de Otoscopio Ri-Scope L1 XL 3.5V Xenon 10563-301
- Óptica de vidrio de 3 aumentos, orientable hacia ambos lados, Lente quirúrgica de 4 aumentos opcional
- Con alojamiento de espéculos

- Cabezal de Oftalmoscopio Ri-Scope L1 Antirrobo 3.5V XL 10569-301
- Ruedecilla de lentes con 29 lentes correctoras D+ 1-10, 12, 15, 20, 40 D- 1-10, 15, 20, 25, 30, 35
- Con ruedecilla de diafragmación y semicírculo de fácil uso, diafragma circular pequeño/mediano/grande, estrella de fijación, rendija y filtro exento de rojo con intensificación del contraste.
- Incluye una rueda de filtros aplicable a todos los diafragmas con indicador de símbolos, exento de rojo.
- Óptica de alto rendimiento con lente condensadora asférica.
- Recorrido óptico paralelo.
- Trayectoria paralela del haz
- Protección contra el polvo.

ri-former®

Iluminación LED – ¡Luz blanca y brillante con una vida útil casi ilimitada!

ri-former® – La unidad de diagnóstico modular de Riester. Flexibilidad óptima para clínica y consulta. La unidad de diagnóstico se puede combinar de forma individual según las necesidades y el espacio disponible. Su diseño innovador permite una ampliación variable hacia la derecha o izquierda. El módulo básico ri-former® se puede adquirir con un mango y completar hasta con 4 mangos adicionales. Las ventajas del sistema ri-former® se reflejan en sus múltiples posibilidades de combinación. Durante la ajetreada actividad diaria en los hospitales y las consultas, ri-former® ofrece la seguridad necesaria gracias a su alimentación eléctrica centralizada. De este modo se garantiza una independencia de pilas y baterías recargables que ahorra costes y protege el medio ambiente.

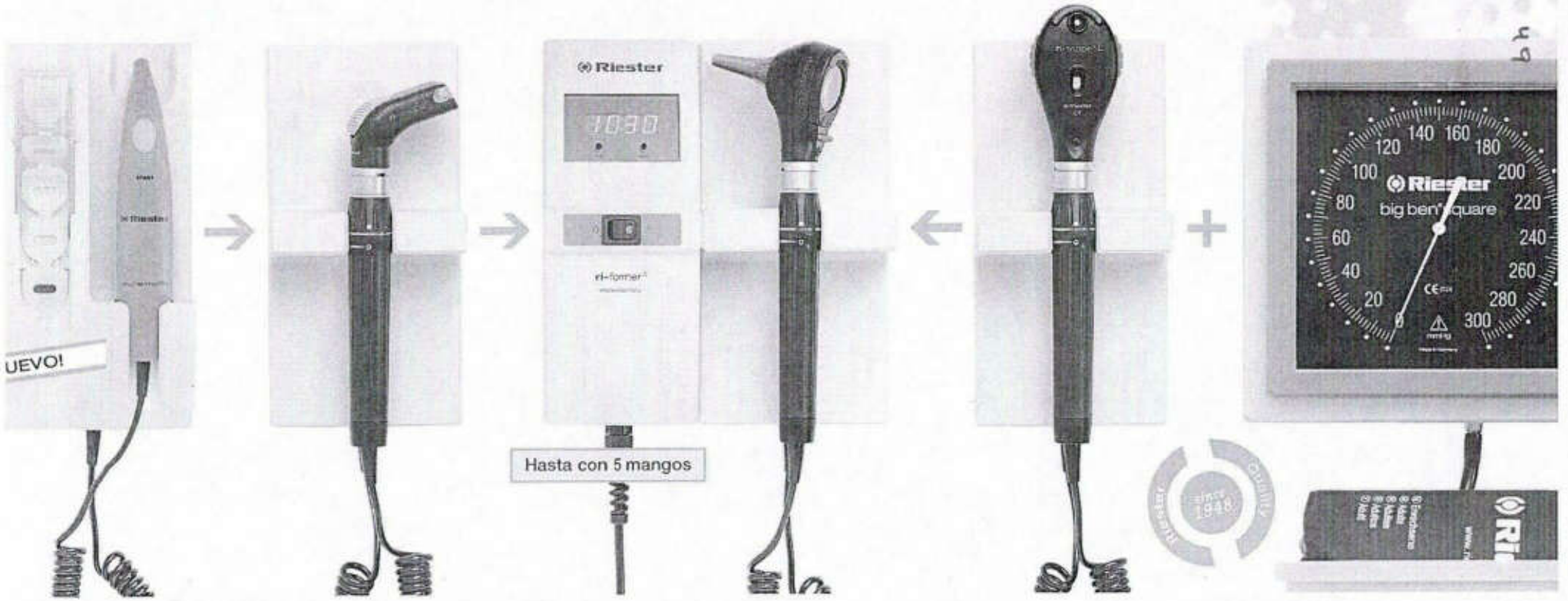
- También está disponible con **un solo mango** y se puede ampliar **a un total de 5 mangos** y un módulo de ampliación ri-therma® N - como máximo se pueden extraer simultáneamente 3 mangos.
- Opcionalmente disponible **con o sin reloj digital**. La **pantalla iluminada** permite leer la hora tanto de día como de noche. El reloj está conectado a la red eléctrica, por lo que **no requiere pilas y se evita el trabajo de cambiarlas**.
- Las **lámparas LED** o de **xenón de 3,5 V** para instrumentos oftalmológicos crean una iluminación similar a la luz del día.
- Eficiencia óptima del sistema electrónico por **medio de reguladores de conmutación**.
- La tensión de **salida constante independiente de la tensión de red** prolonga la vida útil de las lámparas y garantiza una intensidad lumínica óptima.
- La **conexión y reconexión automática de los mangos** al extraerlos o introducirlos en el soporte ahorra energía y aumenta la vida útil de las lámparas. La intensidad lumínica seleccionada se mantiene hasta la exploración siguiente.
- Mangos ergonómicos antideslizantes **con reóstato**: permiten una regulación continua de la intensidad y la conexión/desconexión manual en el mango.

- Cable **espiral extensible hasta 3 m**.
- **Fácil limpieza y desinfección** de los instrumentos.
- **Los cabezales de instrumentos** están disponibles **con y sin dispositivo antirrobo**.
- Indique en el pedido si utiliza tensiones de red diferentes de 120 o 230 V o necesita enchufes específicos para un país determinado.
- **Desarrollados y fabricados en Alemania**.

Tecnología LED – ¡Desempeño para una vida!

Gracias a su luz blanca monocromática con una temperatura de color de referencia de 4200° Kelvin, la lámpara del ri-scope® L no emite calor e ilumina el campo de exploración de forma homogénea y en colores reales.
Las lámparas con tecnología LED tienen una vida útil mínima de 10.000 horas (en comparación con las 20-30 horas de las lámparas halógenas y de xenón) y consumen muy poca energía.

LED inside



Módulos de ampliación

La unidad de diagnóstico ri-former® en su sistema modular para las diferentes posibilidades de diagnóstico y sus módulos de ampliación se adaptan a cada clínica o consultorio.

Módulos de mango



Módulo de ampliación, 1 mango — **N° 300**

- Conexión/desconexión automática de los mangos al extraerlos o introducirlos en el soporte. La intensidad luminica seleccionada se mantiene hasta la exploración siguiente.
- Ergonómicos y antideslizantes.
- Reóstato: permite una regulación continua de la intensidad y la conexión/desconexión manual en el mango.
- Cable espiral extensible hasta 3 m.
- Para ampliar el módulo básico ri-former®, se pueden añadir hasta 4 módulos de mango.
- Completo con placa mural, tacos, tornillos y esquema de montaje.

big ben®

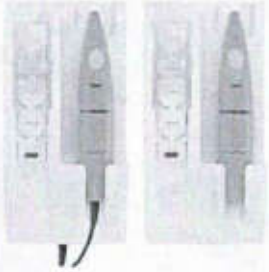


Módulo de ampliación big ben®

- Escala de grandes dimensiones (145,5 mm de lado) y diseño de contraste elevado para una legibilidad óptima.
- Con soporte mural extremadamente resistente, de plástico reforzado con fibra de vidrio, y carcasa excepcionalmente robusta.
- Tolerancia de error máxima: +/- 3 mm Hg.
- También disponible como variante sin látex (anteponga las letras "LF" al número de artículo "sin látex" al realizar el pedido).
- Se suministra con una cesta grande para guardar los tubos y el manguito; se incluyen la placa mural, los tacos y los tornillos.
- El cable espiral extensible permite un montaje individual de la cesta.

N° 3655-103	Brazalete enrollable Adultos
N° 3655-106	Brazalete de ganchos Adultos
N° 3655-109	Brazalete de velcro Adultos
N° 3655-123	Brazalete de velcro brazos gruesos
N° 3655-130	Brazalete de velcro Niños

ri-thermo® N



Termómetro de infrarojos ri-thermo® N

- Medición precisa de la temperatura corporal en el oído. Clínicamente validada.
- Señalador digital, valores de medición en °C o °F.
- Duración de la medición aprox. 1-2 segundos.
- Función de memoria para 12 mediciones.
- Casquillos de sonda: Para cada medición se debe usar un nuevo casquillo de sonda por razones de higiene y exactitud. Mediciones de la temperatura del aire y de líquidos solo sin casquillo de sonda!
- Dos baterías manganeso-alcalinas tipo AA 1,5 V incluidas para al menos 1.000 mediciones.
- Se entrega con 40 casquillos de sonda en atractivo empaque de venta.

N° 3656	sin dispositivo antirrobo
N° 3656-301	con dispositivo antirrobo

Dispensador de espéculos auriculares



Dispensador de espéculos auriculares ri-spec — **N° 3654**

- Dispensador de espéculos con 5 tubos para un máximo de 5 tamaños de espéculos.
- Solución práctica e higiénica que dispensa un espéculo nuevo para cada exploración.
- Fácil limpieza y desinfección.
- Fácil de llenar, con tapa.
- Visualización del nivel de llenado de los tubos.
- Adecuado para todos los espéculos Riester (excepto uni®/econom® con base metálica).
- También se puede utilizar de forma independiente de la unidad de diagnóstico.
- Completo, con tacos y tornillos.

Cabezales

Siempre el cabezal adecuado a la mano: para el ri-former® existen una diversidad de cabezales. Todos ellos con **iluminación LED similar a la diurna o iluminación xenón 3,5V** y opcionalmente con o sin dispositivo antirrobo. Encontrará mayor información sobre ri-scope®L en el folleto que también suministramos a petición.



Mediante el uso de la llave que se suministra con el equipo pueden asegurarse los cabezales contra robo.

		sin dispositivo antirrobo		con dispositivo antirrobo	
	**ri-scope® L F.O.otoscopio**	L1 **N° 10563**	XL 3,5 V	**N° 10563-301**	XL 3,5 V
		L2 **N° 10565**	LED 3,5 V	**N° 10565-301**	LED 3,5 V
		L3 **N° 10567**	LED 3,5 V	**N° 10567-301**	LED 3,5 V
	**ri-scope® L oftalmoscopio**	L1 **N° 10569**	XL 3,5 V	**N° 10569-301**	XL 3,5 V
		L2 **N° 10571**	XL 3,5 V	**N° 10571-301**	XL 3,5 V
		L3 **N° 10573**	XL 3,5 V	**N° 10573-301**	XL 3,5 V
	**ri-scope® otoscopio quirúrgico humano** sin embudo	**N° 10561**	XL 3,5 V	**N° 10561-301**	XL 3,5 V
	**ri-scope® otoscopio quirúrgico veterinario** sin embudo	**N° 10542**	XL 3,5 V	**N° 10542-301**	XL 3,5 V
	**ri-scope® F.O. soporte para depresor lingual**	**N° 10535**	XL 3,5 V	**N° 10535-301**	XL 3,5 V
		N° 10574	LED 3,5 V	**N° 10574-301**	LED 3,5 V
	**ri-scope® F.O. espéculo nasal**	**N° 10537**	XL 3,5 V	**N° 10537-301**	XL 3,5 V
		N° 10575	LED 3,5 V	**N° 10575-301**	LED 3,5 V
	**ri-scope® F.O. portalámparas**	**N° 10539**	XL 3,5 V	**N° 10539-301**	XL 3,5 V
		N° 10576	LED 3,5 V	**N° 10576-301**	LED 3,5 V
	**ri-scope® retinoscopio de franja**	**N° 10544**	XL 3,5 V	**N° 10544-301**	XL 3,5 V
	**ri-scope® retinoscopio de punto**	**N° 10546**	XL 3,5 V	**N° 10546-301**	XL 3,5 V
	**ri-derma® dermatoscopio**	**N° 10551**	XL 3,5 V	**N° 10551-301**	XL 3,5 V
		N° 10577	LED 3,5 V	**N° 10577-301**	LED 3,5 V

50

FICHA TÉCNICA



NOMBRE **FONENDOSCOPIO (ESTETOSCOPIO) DE DOS SERVICIOS**

REFERENCIA **PG-800B16** CODIGO DE PRODUCTO **01002840-16V**

MARCA **PANGAO** PAIS **ALEMANIA**

USO: INDICADO PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO MODELO DUPLEX-2.0, REF. 4201-01

CARACTERISTICAS:

- COLOR NEGRO BLACK EDITION
- ALTA SENSIBILIDAD ACUSTICA: PARA LA REALIZACION DE VALORACIONES GENERALES
- CAMPANA DOBLE Y ANILLO ANTIFRIO
- PAR DE OLIVAS BLANDAS DE SELLADO COMODO.

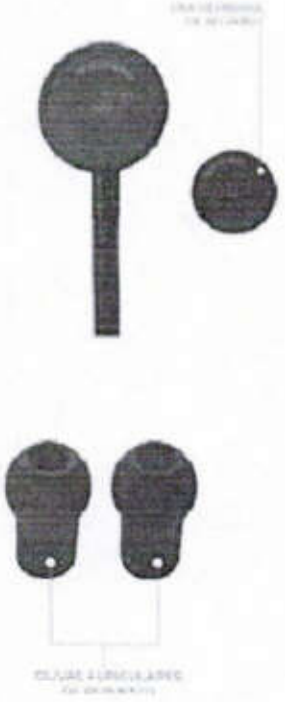
REGISTRO INVIMA: 2008DM-0001461

FICHA TECNICA – ESTETOSCOPIO RIESTER DUPLEX 2.0

CARACTERISTICAS:

CALIDAD ACÚSTICA	Tiene una membrana especial para un sonido más preciso, de 44 mm de diámetro.
COMODIDAD PARA EL PACIENTE	Sus novedosos anillos anti-escalofríos, le permiten un mejor contacto con la piel sin producir grandes cambios de temperatura. gel protector interior alivia el dolor amortiguando la presión.
AMPLIA GAMA DE FRECUENCIAS	Su innovador sistema acústico cuenta con sensores altamente sensibles para lograr una excelente auscultación en todo tipo de paciente.

COMODIDAD	Olivas auriculares especialmente suaves que se pueden reemplazar y ajustar de forma que se adapten completamente al canal auditivo y sean cómodas de llevar.
LIGEREZA	Fabricada con acero inoxidable, apenas pesa 151 gramos siendo muy cómodo de usar
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	– Pieza de contacto doble fresada con gran precisión. – Arcos anatómicos con fleje múltiple interior para una presión de apriete regulable. – Material: Acero inoxidable. 02 – Membrana: Bilateral para una acústica precisa, Ø 44 mm. – Longitud total: 74 cm. 02 – Peso: 151 g (5,3 oz) en acero inoxidable, 97 g (3,4 oz) en aluminio. – Sin látex. – Incluye un par de olivas auriculares de repuesto, una membrana de recambio, placa para el nombre y caja estuche.









Fonendoscopio Littmann Classic II



Características del fonendoscopio Littmann Classic II

- Monitorice y explore a una amplia variedad de pacientes
- Detecte sonidos y ritmos normales y anormales
- Adecuado para entornos no críticos como consultas médicas, sala general, ginecobstetricia, medicina ambulatoria y urgencias
- 5 años de garantía
- Divertidos e intensos, para que elija el color y el acabado que mejor reflejen su personalidad
- Diseñado para usarse con pacientes pediátricos y adultos
- Campana de acero inoxidable de doble cara y con membrana de doble frecuencia, con campana abierta o cerrada
- Campana con goma quitafrío para ofrecer más comodidad al paciente
- Con olivas superblandas intercambables que ofrecen gran comodidad y un aislamiento acústico excelente
- Hecho en EE. UU., sin látex de caucho natural

3M
Littmann®
Stethoscopes

Elija el fonendoscopio adecuado para ayudarle a dar lo mejor de usted.

Los fonendoscopios Littmann® de 3M™ incluyen auriculares ajustables con olivas blandas. Ciertos fonendoscopios mecánicos seleccionados de Littmann® están diseñados con una tecnología de doble frecuencia para ofrecerle la capacidad de escuchar sonidos de diferentes frecuencias con solo ajustar la presión ejercida sobre la campana. Consiga el rendimiento acústico, la alta calidad y la comodidad que necesita con un fonendoscopio Littmann®.



	Fonendoscopio Lightweight II S.E.	Fonendoscopios pediátricos y neonatales Classic II	Fonendoscopio Master Classic II™	Fonendoscopio para monitorización Classic III™	Fonendoscopio diagnóstico Cardiology IV™	Fonendoscopio Master Cardiology™	Fonendoscopio digital CORE
	Ideal para tomar la tensión arterial y escuchar brevemente a varios pacientes	Herramientas clínicas de alto rendimiento y fiabilidad para la exploración física y la monitorización de sus pacientes, un largo turno tras otro.			Proporciona una excepcional sensibilidad acústica para ayudarle a realizar una auscultación diagnóstica detallada. Para cuidados intensivos y entornos difíciles.		Auscultación de alto rendimiento. Escuchar más con amplificación, cancelación de ruido y móvil conectividad.
Longitud aproximada	71 cm	71 cm	69 cm	69 cm	69 cm	69 cm	69 cm
Peso aproximado	118 g	105 g, 95 g	160 g	150 g	177 g	185 g	232 g
Garantía	2 años	3 años	3 años	5 años	7 años	7 años	2 años
Membrana	De doble frecuencia	De frecuencia única (flotante)	De doble frecuencia	De doble frecuencia (2)	De doble frecuencia (2)	De doble frecuencia	De doble frecuencia (2)
Diámetro de la campana aproximado	Doble lado 5,2 x 4,5 cm 3,5 x 3,2 cm	Doble lado Pediátrico 3,4 cm 2,7 cm Neonatal 2,8 cm 1,7 cm	De un solo lado 4,3 cm	Doble lado Lado para adultos 4,3 cm Lado pediátrico 3,4 cm	Doble lado Lado para adultos 4,3 cm Lado pediátrico 3,4 cm	De un solo lado 4,8 cm	Doble lado Lado para adultos 4,3 cm Lado pediátrico 3,4 cm
Características	Campana en forma de lágrima Entra debajo del manguito de un tensiómetro	Diseñado especialmente para los pacientes más pequeños	Diseñado para un agarre y una maniobrabilidad más sencillos	Campana abierta convertible	Campana abierta convertible Tubo de doble luz	Tubo de doble luz La mejor respuesta acústica en la gama mecánica de Littmann®	Amplificación de hasta x40* Cambie entre el modo analógico y el modo de escucha amplificada Se conecta al software Eko en un dispositivo inteligente** para capturar, almacenar y compartir datos

El poder de aprender, en la palma de su mano.

*A la frecuencia pico, comparada con el modo analógico
**No incluido

Aplicación 3M™ Littmann® Learning Institute:
¡gratuita con la compra de un fonendoscopio Littmann® de 3M™!

¿Necesita más ayuda? Visite www.littmann.es

3M España S.L.
Prevención de la Infección
Juan Ignacio Luca de Tena, 19-25
28027 Madrid
www.littmann.es

Información para pedidos y guía de colores de tubos de los fonendoscopios Littmann® de 3M™

Componentes (campana/tubo auricular/vástago)	Fonendoscopio Lightweight II SE	Fonendoscopio neonatal Classic II	Fonendoscopio pediátrico Classic II	Fonendoscopio Master Classic II™	Fonendoscopio para monitorización Classic III™		Fonendoscopio diagnóstico Cardiology IV™		Fonendoscopio Master Cardiology™	Fonendoscopio digital CORE
	Color del tubo									
Acabado todo estándar	2450 Negro	2114 Negro	2113 Negro	2144L Negro	5620 Negro	5627 Granate	6152 Negro	6156 Ciruela	2160 Negro	
	2451 Granate	2114R Rojo	2113R Rojo	2146 Granate	5621 Gris	5833 Rosa perla	6154 Azul marino	6158 Frambuesa	2163 Granate	
	2452 Azul Caribe	2124 Azul Caribe	2119 Azul Caribe	2147 Azul marino	5622 Azul marino	5831 Ciruela	6155 Verde caza	6184 Granate	2164 Azul marino	
	2454 Azul cielo		2122 Frambuesa		5623 Azul Caribe	5832 Lavanda			2167 Ciruela	
	2456 Rosa perla				5630 Azul cielo	5835 Turquesa				
					5648 Frambuesa	5839 Lima limón				
Todo negro				2141 Negro	5803 Negro	5868 Granate	6163 Negro	6168 Azul marino	2161 Negro	8490 Negro
Acabado todo latón									2175 Negro	
Acabado todo cobre					5809 Chocolate					
Todo humo					5811 Negro				2176 Negro	
Arcoíris/Latón/Latón		2157 Frambuesa	2153 Azul Caribe		5806 Frambuesa	5807 Azul Caribe				
Latón/Humo/Humo										
Arcoíris/Negro/Negro					5870 Negro		6165 Negro			
Espejo/Humo/Humo						5863 Azul marino				
					5959 Azul cielo					
Espejo/Estándar/Espejo							6177 Negro	6170 Granate		
Champán/Humo/Humo					5861 Negro	5864 Granate	6179 Negro			
Champán/Negro/Champán							6176 Granate	6190 Azul Caribe		
Arcoíris de gran brillo/Negro/Negro							6242 Azul marino			
Arcoíris de gran brillo/Humo/Humo							6240 Negro	6241 Frambuesa		
SERIE CON VÁSTAGO DE COLORES: (el recuadro representa el color del vástago)										
Negro/Negro/Color							6200 Negro	6203 Negro		
							6201 Negro			
Humo de gran brillo/Negro/Color							6202 Azul marino	6204 Negro		
							6232 Negro	6234 Azul Caribe		
Humo de gran brillo/Humo/Color							6238 Gris			
Arcoíris/Negro/Color							6205 Ciruela			
Champán/Champán/Color							6206 Caza			
Humo/Humo/Color					5872 Turquesa	5873 Lima limón				
					5873 Gris					
Espejo/Humo/Color					5960 Ciruela	5962 Azul marino				
Espejo/Estándar/Color										

Componentes: campana/tubo auricular/vástago

Acabado estándar



Negro



Acabado en color latón



Acabados en color cobre



Humo



Arcoíris



Espejo



Champán



Humo de gran brillo



Arcoíris de gran brillo



Los colores mostrados son aproximados.

www.littmann.es | **También disponibles:** fonendoscopio veterinario (1392), fonendoscopio para formación (2138)

© 3M 2021. All rights reserved. 3M, Littmann, the L Littmann logo, Classic III, Cardiology IV, Master Classic II and Master Cardiology are trademarks of 3M. Used under license in Canada. Eko trademarks, including CORE, are marks and/or registered marks of Eko Devices Inc. All other trademarks are property of their respective owners. OMG154398

seca 213:

El método confortable para medir la talla en cualquier sitio.



El estadiómetro móvil seca 213 es particularmente adecuado para aplicaciones que requieran desplazamientos; por ejemplo, para medir la estatura de niños y adolescentes en el marco de revisiones médicas escolares, para las tareas de cuidadores de enfermos y ancianos, de trabajadores de la salud y también para consultorios médicos y hospitales con departamentos de pediatría y medicina juvenil. Desmontado en varias piezas, este estadiómetro se transporta con facilidad a cualquier sitio.

Montaje rápido y sencillo sin fijación a pared.

Consistente de varias piezas, el tallímetro desmontable del estadiómetro seca 213 se monta rápida y fácilmente, y con unas pocas maniobras se fija firmemente a la amplia y sólida base, sin necesidad de asegurarlo en una pared.

Su amplia y sólida placa de base permite usarlo donde se necesite.

El estadiómetro seca 213 se puede usar en cualquier sitio requerido, gracias a la posición firme y segura que le confiere su amplia y sólida placa de base. Con esta propiedad, el estadiómetro seca 213 es la herramienta ideal para todos los profesionales que necesitan usar tallímetros confiables en sitios que cambian con frecuencia.

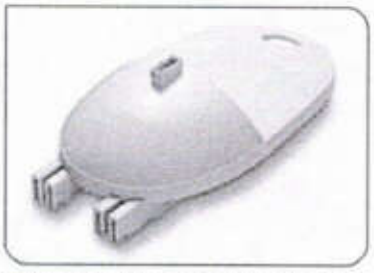
Lectura precisa de los resultados de medición.

La corredera se desliza con gran suavidad, facilitando enormemente el ajuste del amplio tope para la cabeza. Otro detalle muy bien elaborado es la escala de fácil lectura: situada en el lateral del tallímetro, permite consultar la talla ya durante la medición; de esta manera, asegura resultados precisos hasta una talla de 205 cm.





Dos grandes ventanas y escalas en ambos lados facilitan la lectura.



Asa integrada y bloqueo seguro de todas las piezas para un transporte sencillo.

Placa de base grande y sólida, para una posición segura.

Bolsa seca 412 para un transporte más cómodo.



Confortable y fácil de transportar.

Es sumamente práctico, no sólo porque el tallímetro se puede desmontar en unos instantes, sino también por el asa incorporada que permite trasladar el estadiómetro seca 213 cómoda y fácilmente a cualquier sitio.

seca 213

Datos técnicos

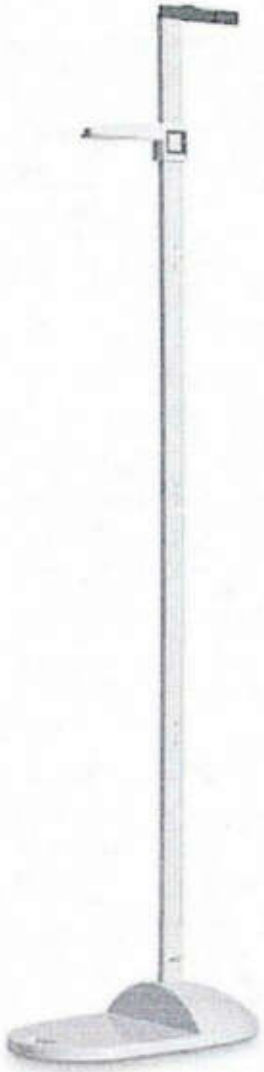
- Alcance de medición: 20–205 cm, 20–205 cm / 8–81"
- División: 1 mm, 1 mm / 1/8"
- Dimensiones, estadiómetro (AxAxP): 337 x 2.130 x 590 mm / 13.3 x 83.9 x 23.2"
- Dimensiones para transportar (AxAxP): 337 x 177 x 624 mm / 13.3 x 7 x 24.6"
- Peso: 2,4 kg / 5.3 lbs
- Opcional: bolso de transporte seca 412

Reservado el derecho a realizar modificaciones.

2011213090011

seca 213

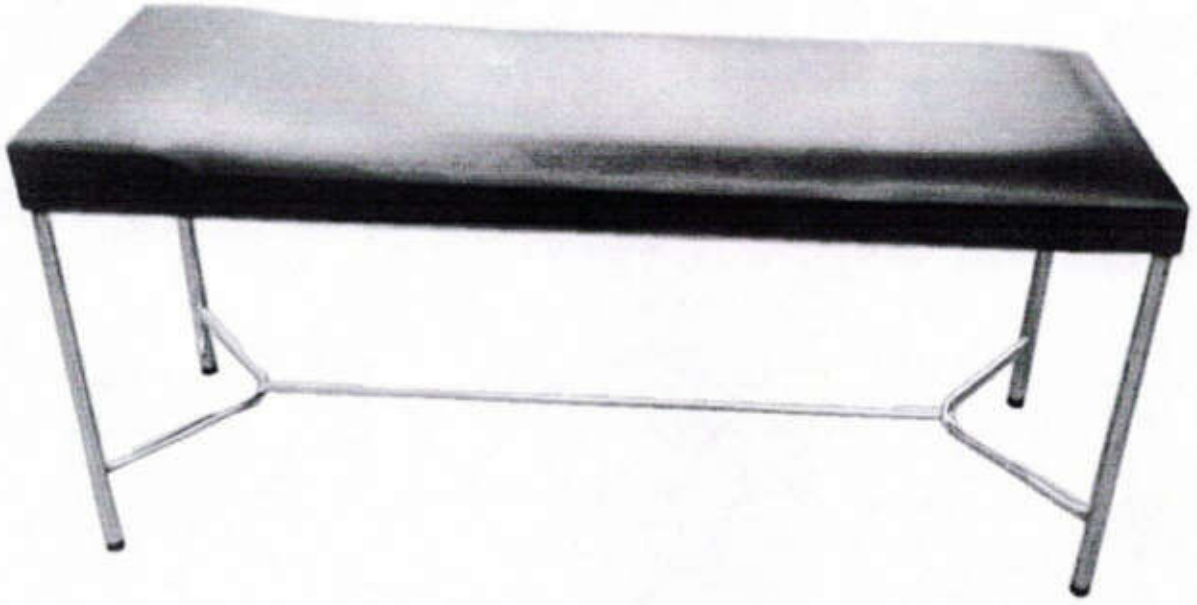
Estadiómetro móvil



- Montaje rápido y sencillo sin fijación a pared.
- Con amplia base que le otorga estabilidad.
- Fácil lectura del resultado, incluso durante la medición.
- Confortable y fácil de transportar.

seca
Precisión para la salud

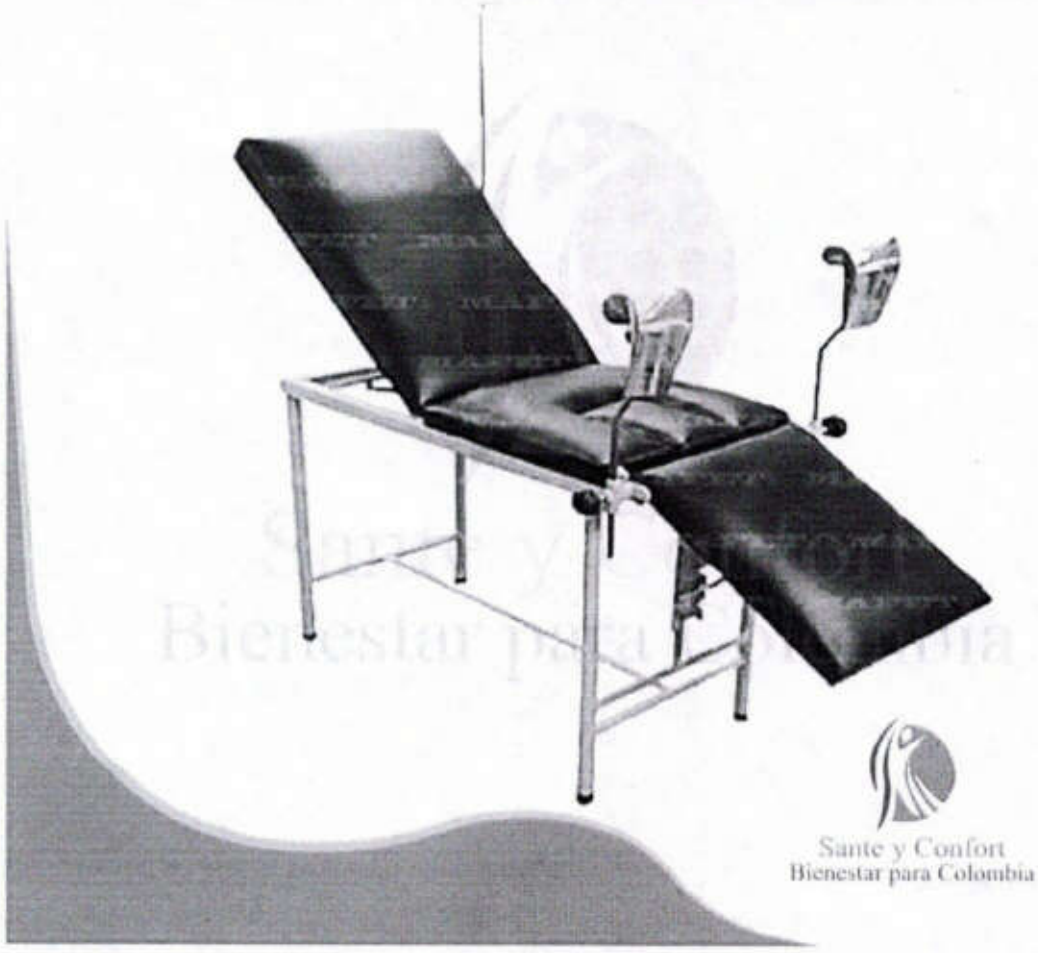
Diván Fijo Para Exámen



- Estructura fabricada en ángulo de 1 1/4 * 1/8 cold rolled. ✓
- Estructura fabricada en tubo redondo de 1 1/4 Cold Rolled Cal. 18.
- Tapizado en tablex de alta resistencia. ✓
- Cordobán lavable y espuma de 5cm. ✓
- Refuerzo en tubo redondo de 7/8" cold rolled C.18.
- Cuatro tapones plásticos de 1 ¼ externos.
- Dimensiones: Largo 1.80 m, Ancho 0.55 m, Altura 0.80 m.
- Capacidad de carga: 150kg - 200kg. ✓
- Terminado en pintura electrostática, ✓

Comporméica S.A.S
www.comporméica.com
@Comporméica
Bogota D.C. Colombia

CAMILLA GINECOLOGICA
EXAMEN GENERAL CON CUBETA Y PIERNAS



Uso: Para examen ginecológico.
Unidad venta: Unidad.

Caracteristicas:

- Estructura tubular metálica en cold rolled.
- Cubierta dividida en 3 secciones.
- Tapizadas en cordoban negro.
- Espuma rosada de 5".
- Cabecero graduable.
- Incluye estribos fabricados en aluminio con 4 tapones antideslizantes.
- Dimensiones: largo 1.80 mts x ancho 0.50 mts x 0.80 mts alto.

- Margen de tolerancia: +- 1 cm.

Dividido en tres secciones. Cabecero y piecero de accionamiento mecánico. Tapizado en tablex de alta resistencia. Cordobán lavable y espuma de 5cm. Accesorios cromados. Pierneras fundidas en aluminio, graduables y soporte en varilla cromada. Cubeta para recolección de fluidos en acero inoxidable Ref 304. 4 tapones plásticos de 1 1/4. Perillas para graduar la posición de los accesorios. Dimensiones: Largo 1.80 m, Ancho 0.50 m, Altura 0.80 m. Terminado en pintura electrostática.

Fundación
Más Democracia
NIT 900759473-3

COMPROMISO

Yo Adriana Ordoñez, identificada con cedula de ciudadanía No 25.275.950 de Popayán, en calidad de representante legal de Fundación más Democracia, me comprometo a ofrecer:

- Manual de los equipos ofertados en idioma español
- Registros sanitarios (según aplique)
- Permisos de comercialización.

Dado en Popayán a los 13 días del mes de septiembre de 2023

atentamente,

Adriana Ordoñez

Nombre o razón social del proponente: Fundación Mas Democracia
N.i.t o c.c. 900.759.473-3
Nombre del representante legal: Adriana Ordoñez
C.C No de: 25.275.950 de Popayán
Dirección: Carrera No 10°39
Ciudad: Popayán
teléfono: 3116558628
Correo electrónico: fundacionmasdemocracia@gmail.com

ALCALDIA MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT: 891500978-6	CODIGO: CA300-BS01.F28 VERSION: 02 FECHA: OCTUBRE DE 2017
FORMATO ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO DE OBRA Y/O SUMINISTRO		

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:	
CONTRATO No.	C6-029-2021
TIPO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA
CONTRATISTA	FUNDACION MAS DEMOCRACIA NIT 900759473-3 ADRIANA ORDONEZ Representante legal del Establecimiento de Comercio FUNDACION MAS DEMOCRACIA
SUPERVISOR	SURY MAYENCY URREA ANTE
REGISTRO PRESUPUESTAL RP	834 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2021
CDP	648 DEL 6 DE AGOSTO DE 2021
VIGENCIA	2021
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDCOS PARA EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESE HOSPITAL TAMBO
PLAZO DE EJECUCION	15 DIAS
ACTA DE INICIO	7/10/2021
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL Y/O FINAL DE OBRA	22/10/2021
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA INFORME DE SUPERVISION	22/10/2021
PLAZO ADICIONAL	N/A
VALOR INICIAL	111,437,500
VALOR ADICIONAL	$ -
ANTICIPO	$ -

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En el municipio de El Tambo Cauca a los quince (25) días del mes de olubre de 2021, se reunieron los señores, CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ, alcalde municipal, el (la) señora SURY MAYENCY URREA ANTE, en calidad de supervisora, Y ADRIANA ORDOÑEZ GONZALES, representante legal de FUNDACION MAS DEMOCRACIA , contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidacion final del contrato de referencia.

3. CRONOLOGIA	
FIRMA DEL CONTRATO	28/09/2021
INICIACION DEL CONTRATO	7/10/2021
VENCIMIENTO INICIAL	22/10/2021
VENCIMIENTO SEGÚN ADICION	
ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL	25/10/2025
NUMERO Y FECHA FACTURA/CUENTA DE COBRO	FACT NRO FEMG-66 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021

4. BALANCE DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO RECIBIDO	$ 0,00	-
AMORTIZACION DEL ANTICIPO		$ -

5. BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	111,437,500	
VALOR ADICIONES	$ 0,00	
VALOR EJECUTADO		
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA		111,437,500
VALOR POR EJECUTAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**111,437,500**	**111,437,500**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($111.437.500,oo)M/CTE

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

SURY MAYENCY URREA ANTE
Secretaria de salud e integracion social
Supervisora

ADRIANA ORDOÑEZ GONZALES
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ
Alcalde Municipal

ServiDrogas

DEPÓSITO SERVIDROGAS
Jesús Antonio Gómez Paz
Nit. 10.543.043-3 Régimen común

MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha
Popayán, 13 de septiembre de 2023

Señores:
E.S.E suroriente
avenida Fabián – la vega cauca

ESE SURORIENTE
900.145.572-9
Nombre: Jire Arauco
Fecha: 13-09-2023
Hora: 9:56 am
Folios: 66

Referencia: invitación privada a contratar
Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Jesús Antonio Gómez Paz, identificado con la cedula de ciudadanía No 10.543.043 de Popayán, actuando en nombre y representación de Comercializadora Servidrogas (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso), por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación privada, cuyo objeto es la ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de la invitación y declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a quien suscriba esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas

ServiDrogas

DEPÓSITO SERVIDROGAS
Jesús Antonio Gómez Paz
Nit. 10.543.043-3 Régimen común

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro del término señalado para ello.

atentamente,
Nombre o razón social del proponente: Comercializadora Servidrogas
N.i.t o c.c. 10.543.043-3
Nombre del representante legal: Jesús Antonio Gómez Paz
C.C No de: 10.543.043 de Popayán
Dirección: Calle 9 N No 10N-62
Ciudad: Popayán
teléfono: 8355766
fax: 8355766
Correo electrónico: servidrogaspopayan@gmail.com

Firma:
Nombre de quien firma: Jesús Antonio Gómez Paz

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/09/2023 - 17:06:18
Recibo No. S000853245, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BnxD2u1EdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JESUS ANTONIO GOMEZ PAZ
Identificación : CC. - 10543043
Nit : 10543043-3
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 32745
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2002
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 18 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 01 de febrero de 1994, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 1994 con el No. 6732 del Libro XV, se informa: Cancelacion persona natural.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9N NO. 10N -62 - Santa clara
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : servidrogaspopayan@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8355766
Teléfono comercial 2 : 3174285860
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9N NO. 10N -62 - Santa clara
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : servidrogaspopayan@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8239890
Teléfono notificación 2 : 3174285860
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/09/2023 - 17:06:18
Recibo No. S000853245, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BnxD2u1EdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: Q8691 A0150

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercializacion de reactivos, insumos y tecnología para laboratorio, y otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Actividades de apoyo diagnostico, comercialiacion de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador al por menor explotacion mixta (agricola y pecuaria).

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.584.457.848,00
Activo no corriente: $1.048.425.686,00
Activo total: $3.632.883.534,00
Pasivo corriente: $1.806.967.785,00
Pasivo no corriente: $817.146.767,00
Pasivo total: $2.624.114.552,00
Patrimonio neto: $1.008.768.982,00
Pasivo más patrimonio: $3.632.883.534,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.947.986.421,00
Otros ingresos: $8.949.000,00
Costo de ventas: $1.487.032.347,00
Gastos operacionales: $95.891.170,00
Otros gastos: $356.862.840,00
Gastos por impuestos: $171.912.000,00
Utilidad operacional: $469.119.900,00
Resultado del periodo: $297.207.900,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA SERVIDROGAS
Matrícula No.: 161494
Fecha de Matrícula: 19 de agosto de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9N NO. 10N - 62 - Santa Clara
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: SERVIDROGAS LA ESTANCIA
Matrícula No.: 222923
Fecha de Matrícula: 25 de mayo de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 2 256 CLINICA LA ESTANCIA
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/09/2023 - 17:06:18
Recibo No. S000853245, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BnxD2u1EdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.947.986.421,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

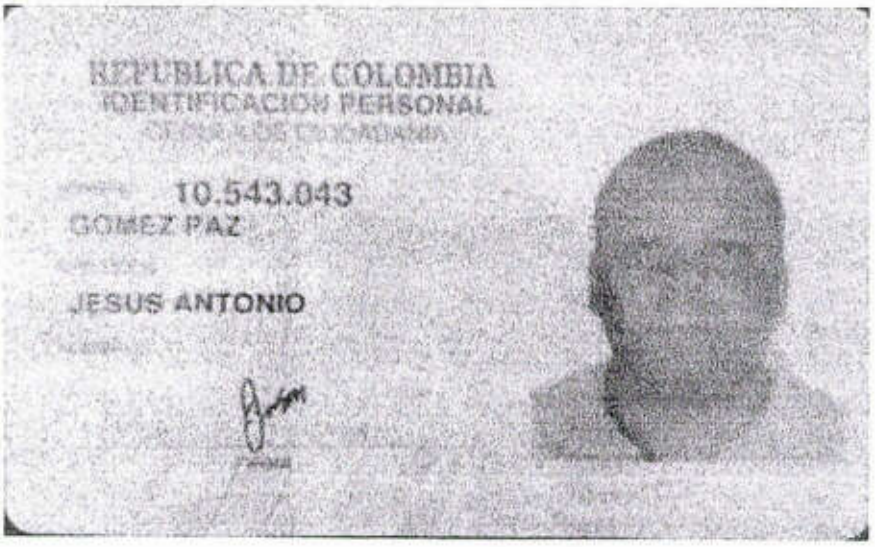
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
10.543.043
GOMEZ PAZ
JESUS ANTONIO


02-MAY-1953
POPAYAN
(CAUCA)
1.68
O+
M
30-JUN-1981 POPAYAN
REGISTRADOR NACIONAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de septiembre de 2023, a las 14:32:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10543043
Código de Verificación	10543043230901143222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230510596

PIB
14:29:50

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ANTONIO GOMEZ PAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10543043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:25:32 PM horas del 01/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10543043**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ PAZ JESUS ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2023 03:24:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10543043 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71815155** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10543043 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2023 2:20 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

12

ServiDrogas

DEPÓSITO SERVIDROGAS
Jesús Antonio Gómez Paz
Nit. 10.543.043-3 Régimen común

CUMPLIMIENTO APORTES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores:

Empresa social del estado ESE SUR ORIENTE

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que Jesús Antonio Gómez Paz / Comercializadora Servidrogas NIT 10.543.043-3
Hemos cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Representante Legal

Jesús Antonio Gómez Paz
CC.No 10.543.043

Firma _____

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14891476426

(415)7707212485984(8020) 000001489147642 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 5 4 3 0 4 3 — 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Popayán y Aduana de Popayan — 1 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 4 3 0 4 3	1 9 8 1 0 6 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	PAZ	JESUS	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial: COMERCIALIZADORA SERVIDROGAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayan 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 N 10 N 62

42. Correo electrónico: servidrogaspopayan@gmail.com

43. Código postal: 1 9 0 0 0 2 — 44. Teléfono 1: 3 1 7 5 0 2 2 0 2 5 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 0 2 0 8 3 0	4 6 5 9	2 0 0 6 0 1 0 1	0 1 5 0	8 6 9 1	9 9 1 1	4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
07 - Retención en la fuente a título de rent
14 - Informante de exógena
22 - Obligado a cumplir deberes formales a
42 - Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. Nro. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 01 - 26 / 14 : 57: 33

La información consignada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de cometer inexactitud en alguno de los datos consignados se adelantarían los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.26 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: GOMEZ PAZ JESUS ANTONIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-01-2023 02:57:54PM

14

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14891476426

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1054304333 | 6. DV | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán 17 | 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
63. Formas asociativas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos
66. Cooperativas
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	09	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20020830	
77. No. Matrícula mercantil	32745	
78. Departamento	19	
79. Ciudad/Municipio	28	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %
83. Nacional público %
84. Nacional privado %
85. Extranjero %
86. Extranjero público %
87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20160101		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891476426

(415)7707212489984(8020) 000001489147642 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 4 3 0 4 3	3	Impuestos y Aduanas de Popayan	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 7 1 0 4 9		2 8 0 3 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ENRIQUEZ	BECERRA	LOREN	JUDITH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma asignado

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 8 0 2

Fecha generación documento PDF: 26-01-2023 02:57:24PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891476426

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1054304433 — 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Popayán y Puerto Tejada — 17

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4645
162. Nombre del establecimiento: DEPOSITO SERVIDROGAS
163. Departamento: Cauca 19
164. Ciudad/Municipio: Popayán 001
165. Dirección: CR 11 22N 10
166. Número de matrícula mercantil: 00161494
167. Fecha de la matrícula mercantil: 20070601
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02
161. Actividad económica: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos es 4759
162. Nombre del establecimiento: SERVIDROGAS LA ESTANCIA
163. Departamento: Cauca 19
164. Ciudad/Municipio: Popayan 001
165. Dirección: CL 18 N 4 17
166. Número de matrícula mercantil: 96303
167. Fecha de la matrícula mercantil: 20070601
168. Teléfono: 8236030
169. Fecha de cierre: 20170331

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 02
161. Actividad económica: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4759
162. Nombre del establecimiento: SERVIDROGAS LA ESTANCIA NO.2
163. Departamento: Cauca 19
164. Ciudad/Municipio: Puerto Tejada 573
165. Dirección: CR 25 20 C 300
166. Número de matrícula mercantil: 124063
167. Fecha de la matrícula mercantil: 20111227
168. Teléfono: 8282189
169. Fecha de cierre: 20170331

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 14891476426

(415)7707212489984(8020) 000001489147642 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 4 3 0 4 3	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5	

162. Nombre del establecimiento
SERVIDROGAS LA ESTANCIA NO 3

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección
CL 2 CR 10 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 7 0 8 5	2 0 1 2 0 5 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de corte**	
8 3 8 1 6 4 9	2 0 1 7 0 3 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento
SERVIDROGAS LA ESTANCIA NO 4

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8	

165. Dirección
CR 9 5 53

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 7 0 8 6	2 0 1 2 0 5 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de corte**	
8 2 9 3 1 0 0	2 0 1 9 0 4 0 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9	

162. Nombre del establecimiento
SERVIDROGAS CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección
CL 4 4 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 4 4 7 3	2 0 1 2 0 1 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de corte**	
8 2 3 5 9 0 0	2 0 1 7 0 3 3 1	

DEPÓSITO SERVIDROGAS
Jesús Antonio Gómez Paz
Nit. 10.543.043-3 Régimen común

ServiDrogas

Señores:
Empresa Social del Estado Sur Oriente
La Vega.

EQUIPOS BIOMEDICOS

DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	SUBTOTAL	IVA	IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
TENSIOMETRO DE PARED	Rango de medida entre 0 - 300 mmHg Manguera en espiral Canastilla Perilla de insuflación Caratula de tamaño minimo de 14,5 cm Sistema anti fuga de aire Precisión +/-3mmHg Brazalete ajustable para adulto	4	$ 1.436.974,790	$ 273.025,21	$ 1.710.000,00	$ 6.840.000,00
OXIMETRO DE PULSO	Debe sensar spo2 y frecuencia cardiaca De uso adulto y pediatrico Curva pletismografica Pantalla lcd o TFT Alarma audible y visual Funcionamiento: bateria recargable Rango de medida de spo2 0 % - 100 %, resolución 1% Adulto ±2 dígitos (70 % a 100 %) Base de carga Tiempo de carga minimo de 4 horas Duracion de la bateria minimo de 24 horas continua Frecuencias cardiacas Rango de medición minimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 250 lpm Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 digitos Sensor de Spo2 Adulto Pediatrico y neonal	2	$ 1.600.840,336	$ 304.159,66	$ 1.905.000,00	$ 3.810.000,00
LAMPARA CUELLO DE CISNE	Luz led Base movil Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux Temperatura del color menor o igual a 6.500k	4	$ 3.907.563,025	$ 742.436,97	$ 4.650.000,00	$ 18.600.000,00

14

DOOPLER FETAL	Pantalla de visualizacion con "backlight" (luz de fondo) Funcionamiento con bateria recargable Con altavoz incorporado Frecuencia de muestreo de audio 2MHz Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable Funcion de apagado automatico Trasnductor obstetrico Resolución mayor o igual a 1 lpm Exactitud ±3 lpm Indicador nivel de batería Medición de fcf que cubra un rango de 60~210bpm	2	$ 1.600.000,000	$ 304.000,00	$ 1.904.000,00	$ 3.808.000,00
BASCULA ADULTO	Grado médico Capacidad minima 180 kg Pantalla LCD Membrana con puesta a cero, hold,conversor de lb a kg Resolucion 100 g Adaptador de corriente y bateria Error maximo permitido ± 3 digitos	4	$ 2.184.873,950	$ 415.126,05	$ 2.600.000,00	$ 10.400.000,00
NEBULIZADOR	Nivel de ruido max 65 db Flujo de aire libre min de 8 l/m Compresion del motor minima de 21 psi Suministro de nebulizacion minimo de 3.9um Voltaje 115VAC, 60Hz. Kit de nebulización	2	$ 336.134,454	$ 63.865,55	$ 400.000,00	$ 800.000,00
PESA BEBÉ	Grado médico Capacidad minima 20 kg Pantalla lcd Membrana co puesta a cero, tare, conversor de lb a kg Resolucion de 5g Peso del equipo menor a 11 kg	4	$ 1.680.672,269	$ 319.327,73	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
ASPIRADOR DE SECRECIONES	Requerimientos Eléctricos: 115V AC, 60 Hz. capacidad de recipiente minimo 1000ml con filtro hidrofóbico. control regulable de presion de vacio velocidad de flujo minimo 22 L/min manometro de presion (vacunometro) Presión de vacio minima desde 0 a 150 mmhg y presion de vacio maxima mayor o igual a 500mmhg nivel de ruido menor o igual a 61 dB Accesorios: Manguera de succión y sondas de aspiracion de varios tamaños	2	$ 1.508.403,361	$ 286.596,64	$ 1.795.000,00	$ 3.590.000,00
TENSIOMETRO ADULTO	Blazalete de nylon Meterial y tecnologia resistente a golpes Brazaletes lavables Perilla de insuflación Escala hasta 300mmHg Resolucion menor o igual a +/-2mmhg Presicion de presion +/-3mmhg Brazalete ajustable para adulto	3	$ 752.100,840	$ 142.899,16	$ 895.000,00	$ 2.685.000,00
TENSIOMETRO PEDIATRICO	BLAZALETE DE NYLON O ALGODÓN PRECISION DE PRESION +-3mmHg MATERIAL Y TECNOLOGIA RESISTENTE A GOLPES RANGO DE MEDICION DE 0 A 300mmHg PERILLA DE INSUFLACIÓN BRAZALETE AJUSTABLE PARA PEDIATRICO	6	$ 546.218,487	$ 103.781,51	$ 650.000,00	$ 3.900.000,00

DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA	Suministro de energia en un rango minimo de 0 a 100 J Y maximo mayor o igual A 350J Modo desfibrilacion: DEA automatico o semiautomatico. FORMA DE ONDA BIFASICA Con indicador de estados o guia para el usuario. RESISTENCIA A GOLPES y VIBRACIONES RESISTENCIA AL AGUA Bateria recargable. TIEMPO DE AUTONOMIA DE BATERIA AL MENOS 6 HORAS EQUIPO APTO PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO CON PARCHES DESECHABLES ADULTO PEDIATRICOS rango de temperatura de trabajo de -5 a 50°c. ritmo configurable para RCP. Almohadillas de desfibrilacion para adulto y pediatrico.	2	$ 8.991.596,639	$ 1.708.403,36	$ 10.700.000,00	$ 21.400.000,00
MONITOR DE SIGNOS VITALES	pantalla con tecnologia TFT o LED de minimo 10" Resolucion hasta 800x 600 pixeles. pantalla con visualizacion de minimo 4 trazos. con monitorizacion minima de los siguientes parametros: ecg,spo2,fc,resp,temp,pni. ECG: Velocidad del barrido para ecg: entre 6,25 mm/s-50mm/s monitoreo d ecg de 3 y 5 derivadas. SPO2: Monitorizacion de spo2 que cubra un rango entre 0%-100%; resolucion 1% presicion entre +/-2% FRECUENCIA DE PULSO: Rango de medicion de 20-250 ppm presicion entre +/-3ppm RESPIRACION: Rango de medicion de 0-150 rpm presicion entre +/-2rpm TEMPERATURA: Rango de 0 a 50°c presicion entre +/-0,1°c PNI Tecnica de medicion oscilometrica. Modo de funcionamiento: manual, automatico, continuo. Rango de medicion de 40 a 270mmhg presicion entre +/-5mmhg ALARMAS: Visibles y audibles Con tres niveles de prioridad Bateria recargable con autonomia ≤ 2 horas. Voltaje hasta 120vac Accesorios: cables para ecg,sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura,brazalete adulto, brazalate pediatrico.	2	$ 12.184.873,950	$ 2.315.126,05	$ 14.500.000,00	$ 29.000.000,00
ELECTROCARDIOGRAFO	pantalla LCD a color Tiempo de autonomia: +/- 6 horas voltaje: de 100VAC hasta 120VAC +/-10% 50/60Hz. impresora termica incorporada de alta resolución almacenamiento de datos: hasta 800 ECG hasta 4 tipos de filtros Filtro MG, filtro DTF, filtro de pasabajo, filtro AC. Ajuste de linea base. hasta 12 derivaciones	2	$ 9.411.764,706	$ 1.788.235,29	$ 11.200.000,00	$ 22.400.000,00

	Bateria recargable de litio Sensibilidad en un rango de 5 a 20 mm/MV ACCESORIOS: Cable de poder, cable de ECG para paciente con enchufe tipo banana, juego de electrodos ECG y papel para impresora. Con un rango de velocidad de impresión de 5 a 50 mm/s. Tamaño de papel de impresión hasta 80mm. Alarmas de alerta de desconexion.					
EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	entrada de energia 100-120v 60hz oftalmoscopio con sistema OPTICO COAXIAL. Rueda de enfoque ajustable. optalmoscopio con luz LED. Sensor de mangos encendido y apagado automatico. cable espiral de los mangos. Regulador de intensidad de luz. porta especulos de pared. sistema de sujeccion a la pared.	4	$ 4.075.630,252	$ 774.369,75	$ 4.850.000,00	$ 19.400.000,00
FONENDOSCOPIO ADULTO	Dispositivo libre de látex. Campana doble en acero inoxidable Anillo antifrio Olivas intercambiables de sellado de cómodo	6	$ 462.184,874	$ 87.815,13	$ 550.000,00	$ 3.300.000,00
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	Dispositivo libre de látex. Campana doble en acero inoxidable Anillo antifrio Olivas intercambiables de sellado de cómodo	6	$ 378.151,261	$ 71.848,74	$ 450.000,00	$ 2.700.000,00
TALLIMETRO	Rango de medición de 14 - 205cm Resolución de 1 mm Placa de base amplia y sólida Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados Utilidad con pediatricos y adultos	4	$ 1.806.722,689	$ 343.277,31	$ 2.150.000,00	$ 8.600.000,00
CAMILLA TIPO DIVAN	Material de alta resistencia en su estructura Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica	4	$ 941.176,471	$ 178.823,53	$ 1.120.000,00	$ 4.480.000,00

CAMILLA GINECOLOGICA	Material de alta resistencia en su estructura Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica Estribos en acero inoxidable desmontables	2	$ 1.008.403,361	$ 191.596,64	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00
						$ 176.113.000,00

Agradezco su atención

Jesús Antonio Gómez Paz

DEPÓSITO SERVIDROGAS

Jesús Antonio Gómez Paz

Nit. 10.543.043-3 Régimen común

ServiDrogas

Señores:

Empresa Social del Estado Sur Oriente

La Vega.

13/09/2023

ITEM	EQUIPOS	MARCA	EXPEDIENTE SANITARIO	REGISTRO INVIMA	VIGENCIA INVIMA
1	TENSIOMETRO DE PARED	WELCH ALLYN	20145869	2018DM-0018127	6/06/2028
2	OXIMETRO DE PULSO	EDAN H100B	20018616	2020EBC-0005674-R1	14/02/2030
3	LAMPARA CUELLO DE CISNE	WELCH ALLYN SERIE 300	20061076	2023DM-0009826-R1	7/03/2033
4	DOOPLER FETAL	EDAN-SONOTRAX II PRO	19984128	2017DM-0001107-R1	23/08/2027
5	BASCULA ADULTO	WELLCH ALLYN	NO REQUIERE		
6	NEBULIZADOR	NB-206B	20198828	2021DM-0023160	19/03/2031
7	PESA BEBÉ	CHARDER MS 3500	20068510	2013DM 0010555	4/12/2023
8	ASPIRADOR DE SECRECIONES	SXT-5A	19987139	2017DM-0001310-R1	19/09/2027
9	TENSIOMETRO ADULTO	DURASHOCK -11C WELCH ALLYN	20176282	2020DM-0021211	17/02/2030
10	TENSIOMETRO PEDIATRICO	WELCH ALLYN	20176282	2020DM-0021211	17/02/2030
11	DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA	MINDRAY D1	20014779	2020EBC-0005463-R1	19/05/2030
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN X12	19997263	2019EBC-0002816-R1	20/12/2029
13	ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN SE-3	20178338	2020DM-0021425	17/03/2030
14	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	Ri-Former- RIESTER	19988385	2017DM-0001459-R1	24/10/2027
15	FONENDOSCOPIO ADULTO	LITTMANN	19988389	2016DM-0014924	28/09/2027
16	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	LITTMANN	19988389	2016DM-0014924	28/09/2027
17	TALLIMETRO	SECA 213	NO REQUIERE		
18	CAMILLA TIPO DIVAN	VARIOS	NO REQUIERE		
19	CAMILLA GINECOLOGICA	VARIOS	NO REQUIERE		

Agradezco su atención

Jesús Antonio Gómez Paz

22

TENSIOMETRO DE PARED WELCHALLYN 7670-01

El TENSIOMETRO DE PARED WELCHALLYN 7670-01 cuenta con 1 año de garantia



Basados en la experiencia de Welch Allyn, de casi un siglo en la fabricación y el diseño de tecnología innovadora para medir la presión arterial, el esfigmomanómetro aneroide 767 es la mejor elección para obtener lecturas de la presión arterial precisas y fiables en sus instalaciones.

El diseño ergonómico mejorado y la nueva imagen moderna contribuyen a lograr un esfigmomanómetro aneroide de fácil uso, desarrollado con el personal y la eficiencia en su desempeño en mente. El dial grabado mediante láser en bajo relieve con indicadores de alto contraste, proporciona precisión certificada para reducir los errores y mejorar el cuidado del paciente.

ACCESORIOS TENSIOMETRO DE PARED

Brazalete para adultos flexiport.

Pera insufladora con valvula.

Tubo roscado

SERVIDROGAS

TENSIOMETRO DE PARED WELCHALLYN 7670-01

VALOR IVA INCLUIDO

WelchAllyn®

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Calibración garantizada de por vida, lo cual reduce el costo.
Precisión certificada a ± 3 mm Hg.
Carátula de 15 cm.
Especificaciones:



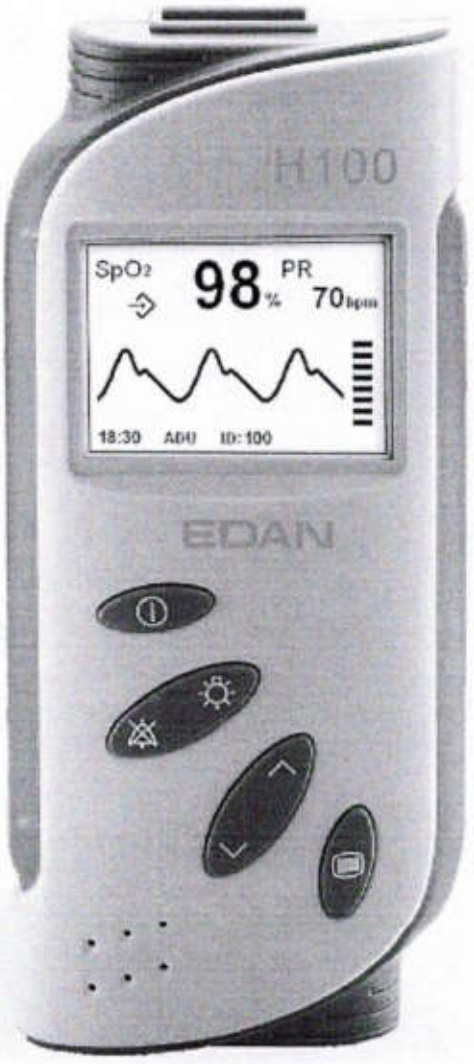
Tecnología Durarshock: No.
Resistencia a golpes: No.
Tecnología tradicional: Si.
Carátula en grabado láser: Si.
Garantía: 1 año.
Garantía de calibración: Vitalicia.
0-300 mmHg: Si.
Intervalos de 10 mmHg: Si.
Resolución 2 mmHg: Si.
Admite brazaletes FlexiPort: Si.
Mangos tradicionales: Si.
Base rodante de 5 patas: No.
Pedestal con altura ajustable: No.
Rotación o giro para lectura: Si, 70°.
Canastilla: Si.
Joyas sintéticas: Si.
Libre de mercurio y látex: Si.
Precisión certificada: +- 3 mmHg.
Uso para zurdos y diestros: Si.
Brazaletes lavables: Si.
Perilla de insuflación: Si.
Sistema de desinflado: Si, válvula.
Sistema de seguridad antifuga de aire: Si.
Estuche: No.
Tamaño de la carátula: Cuadrada 15 cm.
Color de fondo: Negro con números blancos.
Tubo enrollado 200 cm o más: Si.
Material de caja/carcasa: Policarbonato y ABS.
Tipo de conexión a tubo o brazalete: Boquilla cónica (conector cónico).

SERVIDROGAS

Oxímetro

oxímetro

Precisi n



H100B

- Pantalla LCD. 1
- Portátil.
- Pulso oxímetro (SpO2) adulto, pediátrico y neonatal. 2
- Alarmas. 3
- Display numérico.
- Visualización onda pletismográfica de SpO2 4
- Medición de temperatura opcional (H100N).



H100N

www.procesosbiomedicos.com

Oxímetro

oxímetro

H100B

Especificaciones Técnicas

Clasificación

Tipo de Protección:	Protección interna del equipo (Power protection)
Modo de operación:	Continuo
Cumplimiento de EMC:	Clase B

Especificaciones

Dimensiones	
Tamaño:	160(L) x 70 (W) x 37.6 (H) (mm)
Peso:	165 (g) (sin batería)

Entorno

Temperatura	
Trabajo:	5°C – 40°C
Ambiente:	-20°C – 55°C
Humedad	
Trabajo:	25% - 80%
Ambiente:	25% - 93%
Pantalla	
H100B:	128 x 64 Matrices-dot LCD

Base Cargador

Voltaje de entrada:	100 a 240VAC, 50/60Hz
Salida Voltaje:	8VDC
Salida Corriente:	0.8A
Potencia:	6.4 W (Vatios)

Batería

NI-MH recargable	
Voltaje:	4.8V
Capacidad:	1800mAh
Vida útil:	36 horas
Tiempo de carga:	2.5 horas 80% 4 horas 100%

Especificaciones de la Medición

Rango de medida

SpO2:	0-100%
PR:	30 254 bpm

Tolerancia al agua

Saturación

Adulto - pediátrico:	±2dígitos (70 – 100%)
Neonatos:	±3dígitos (70 – 100%)

Rango de pulso

Adulto - pediátrico:	±3dígitos
Neonatos:	±3dígitos

Temperatura (opcional, modelo H100N)

25 - 40°C ± 0.1°C
0 - 25°C ± 0.2°C
45 -50°C ± 0.2°C

Resolución

SpO2:	1%
Bpm	1bpm

Funciones

Alarma
Tres niveles de alarmas audibles y visuales
Ajuste de pausas para alarmas de 30, 60 , 90, 120 seg
Datos
Hasta 100 pacientes y 300 horas de datos

Otros

Multi-lenguaje



Covertores plasticos y base cargador (opcionales)

comercial@procesosbiomedicos.com
Tel: 448 8984
Cel: 314 508 5483

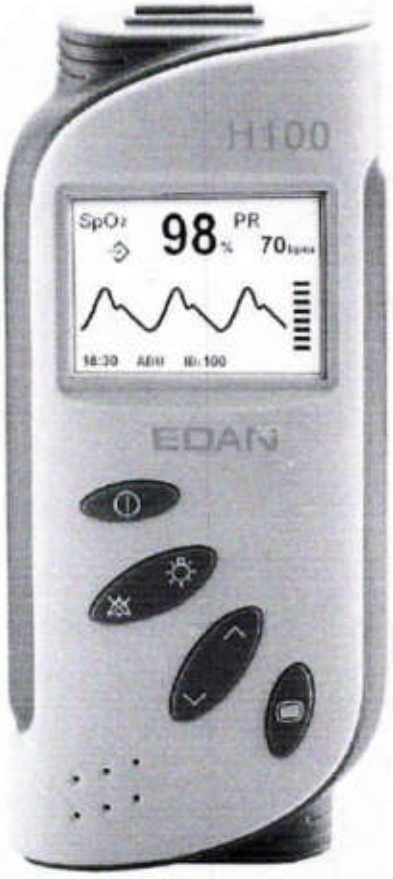
Precisión

Especi?caciones y características sujetas a cambios sin previo aviso.

ovamedica®

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oxímetro de pulso



H100B

Oxímetro de pulso

Especificaciones Técnicas
H100B

ESPECIFICACIONES FISICAS

Unidad principal
160 X 70 X 37.6 mm (larg x anch x alt)
Peso: 165 g (no incluye las pilas)
Pantalla
LCD de matriz de puntos de 128x64
Iluminación de fondo blanco por LED.
Dos opciones: Activado / desactivado
Soporte Cargador (opcional)
Modelo: CS-01
Tamaño: 128.8 × 96.9 × 59.5 mm (larg x anch x alt)
Peso: 500g
Voltaje de entrada: 100-240Vac, 50/60Hz,0.4-0.15A
Voltaje de salida: 6 Vcc
Corriente de salida: 0.8 A
Potencia de salida: 4.8W
Apagado automático
Apagado automático del equipo tras 10 minutos sin señal o actividad.
Almacenamiento
200 horas de datos
Hasta 100 pacientes
Lenguaje: Multilenguaje (Español, inglés ,chino y otros)

PACIENTES

Compatibilidad
Adulto / Pediátrico /Neonatal

ENTORNO

Funcionamiento
Temperatura: De 0 °C ~ + 40 °C (32 °F~104 °F)
Humedad: Del 15% ~ 95% HR (sin condensación)
Presión atmosférica: De 70 kPa a 106 kPa
Transporte y Almacenamiento
Temperatura: De -25 °C ~ + 70 °C (-13 °F~158 °F)
Humedad: Del 15% ~ 95% HR (sin condensación)
Presión atmosférica: De 70 kPa a 106 kPa

BATERÍA

Baterías Alcalinas
Tipo: AA
Cantidad: 4 unidades
Voltaje nominal: 6 V
Capacidad: 2600 mAh
Tiempo de funcionamiento: > 48 horas
Baterías Recargables (OPCIONAL)
Tipo: Ni-MH (níquel-metal hidruro)
Cantidad: 1
Voltaje nominal: 4.8 V
Capacidad: 1500 mAh
Tiempo de funcionamiento: >30 horas
Tiempo de carga: No más de 4h al 100%
Ciclos de carga / descarga: 2500 veces

MODOS DE MEDICIÓN

Modo de onda
Modo numérico

PARAMETROS

Saturación de oxígeno SpO2
Rango de medición: 0-100%
Resolución de SpO2: 1%
Resolución de ppm: 1 p.p.m
Precisión: Adultos y pediátricos: ± 2% (70% ~ 100%).
Indefinido (0 % ~ 69 %).
Neonato: ± 3% (70% ~ 100%), Indefinido (0 % ~ 69 %)
Frecuencia de pulso (PR)
Rango de medición: 25 ppm a 300 ppm
Precisión: ± 2 ppm
Alarmas
Tipo: audibles y visuales
SpO2: 0% ~ 100%
PR: 0 ppm a 300 ppm
Niveles: 3
Pausa: 30, 60, 90, 120 seg (ajustable)
Sensor SpO2
Luz roja: 660±3 nm
Luz infrarroja: 905±10 nm
Energía de la luz emitida: < 15 n.W

TEMPERATURA (OPCIONAL, modelo H100N)

Rango de medición: 0 °C ~ 50 °C (32 °F ~ 122 °F)
Precisión: 25 °C ~45 °C ± 0,1°C / 0°C~25°C y 45°C~50 °C ± 0.2 °C
Resolución: 0.1 °C
Rango de medición perfusión: 0.03% ~ 20%

SEGURIDAD:

Cumple con las normas
IEC 60601-1: 2005+A1: 2012, EN 60601-1: 2006+A1: 2013
IEC 60601-1-2: 2014, EN 60601-1-2: 2015, ISO 80601-2-56: 2009, ISO 80601-2-61: 2011
Nivel de protección: IP22
Tipo de protección frente a descargas eléctricas
Equipo con fuente de alimentación interna
Grado de protección: Pieza aplicada tipo BF
Grado de seguridad en presencia de gases inflamables: No apto.
Modo de funcionamiento: continuo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

*Sensor Spo2 En Y corto 7 pines (ideal para neonatos)
*Software de gestión de datos H100B
*Cargador de Oximetro H100B.
*Batería recargable H100B.
*Conector plástico.

Novamedica

SERVIDROGAS











Presentamos las lámparas Green Series™ de Welch Allyn

Luz más blanca, más brillante y más ecológica

Lámparas Green Series™

Welch Allyn

Advancing Frontline Care™

Información para realizar pedidos

	Reino Unido	Europa	China	Australia	EE. UU.	Sudáfrica
Lámpara de examen general GS 300 con base móvil	44454	44452	44458	44456	44400	44457
Lámpara de examen general GS 300 con soporte de mesa/pared	44414	44412	44418	44416	44410	44417
Lámpara para cirugía menor GS 600 con base móvil	44604	44602	44608	44606	44600	44607
Lámpara para cirugía menor GS 600 con soporte de mesa/pared	44614	44612	44618	44616	44610	44617
Lámpara de examen GS IV con soporte de mesa/pared	48814	48812	48818	48816	48810	48817
Base móvil para lámpara de examen GS IV	46950	46950	46950	46950	46950	46950
Soporte de mesa/pared para lámpara de examen GS IV/GS300/GS600	46955	46955	46955	46955	46955	46955
Soporte para montaje en rail para lámpara de examen GS IV/ GS300/GS600	44960	44960	44960	44960	44960	44960
Funda desechable para lámpara de examen GS IV (25/paquete, 5 paquetes/caja)	52640	52640	52640	52640	52640	52640
Funda desechable para lámpara de examen GS 600/GS 900 (50/paquete, 5 paquetes/caja)	52630	52630	52630	52630	52630	52630
Lámpara para cirugía GS 900 con base móvil	44904	44902	44908	44906	44900	44907
Lámpara para cirugía GS 900 con soporte de techo	44900-C	44900-C	44900-C	44900-C	44900-C	44900-C
Lámpara para cirugía GS 900 con soporte de pared	44900-W	44900-W	44900-W	44900-W	44900-W	44900-W

Especificaciones

Lámpara de examen GS IV | GS 300 | GS 600 | GS 900

Especificaciones sobre la luz	N.º de LED	1 LED blanco	1 LED blanco	3 LEDs blancos	6 LEDs blancos
	Temperatura del color	5.500 K	5.500 K	5.500 K	5.500 K
	Intensidad de la luz a distancia de trabajo	20.000 Lux a 40 cm (16 pulg.)	20.000 Lux a 30 cm (12 pulg.) 15.000 Lux a 50 cm (20 pulg.)	50.000 Lux a 30 cm (12 pulg.) 45.000 Lux a 50 cm (20 pulg.)	80.000 Lux a 61 cm (24 pulg.) 65.000 Lux a 100 cm (40 pulg.)
	Tamaño del punto de luz a distancia de trabajo	10-25 cm (4-10 pulg.) a 40 cm (16 pulg.)	16 cm a 30 cm (12 pulg.) 15 cm a 50 cm (20 pulg.)	18 cm a 30 cm (12 pulg.) 15 cm a 50 cm (20 pulg.)	28 cm a 61 cm (24 pulg.) 23 cm a 100 cm (40 pulg.)
Dimensiones físicas	Longitud brazo en Base móvil	126 cm (49,61 pulg.)	79 cm (30,1 pulg.)	79 cm (30,1 pulg.)	95 cm (37,5 pulg.)
	Longitud brazo en Soporte de pared	126 cm (49,61 pulg.)	79 cm (30,1 pulg.)	79 cm (30,1 pulg.)	175 cm (69 pulg.)
	Longitud brazo en Soporte en techo	n/a	n/a	n/a	175 cm (69 pulg.)
	Desplazamiento vertical de soporte a techo	n/a	n/a	n/a	95 cm (37,4 pulg.)
	Luminaria (altura/anchura/ profundidad)	Longitud: 13,1 cm (5,16 pulg.) Diám.: 4 cm (1,58 pulg.)	19 / 9 / 8 cm (7,48 / 3,54 / 3,15 pulg.)	34,5 / 19,2 / 8,6 cm (13,58 / 7,56 / 3,39 pulg.)	34,9 / 45,8 / 10,2 cm (13,74 / 18,03 / 4,02 pulg.)
	Cuadro de control (altura/anchura/ profundidad)	27,5 / 10,0 / 8,0 cm (10,83 / 3,94 / 3,15 pulg.)	27,5 / 10,0 / 8,0 cm (10,83 / 3,94 / 3,15 pulg.)	27,5 / 10,0 / 8,0 cm (10,83 / 3,94 / 3,15 pulg.)	n/a
	Base móvil (altura/diámetro)	61 cm/ 53 cm (24,02 pulg./20,87 pulg.)	61 cm/ 53 cm (24,02 pulg./20,87 pulg.)	61 cm/ 53 cm (24,02 pulg./20,87 pulg.)	**Base de soporte móvil:** Profundidad: 55,8 cm (21,97 pulg.) Anchura: 56,5 cm (22,24 pulg.) Altura: 16,5 cm (6,5 pulg.)
	Peso total del soporte de mesa/ pared	2,4 kg (5,30 libras)	2,56 kg (5,65 libras)	2,93 kg (6,45 libras)	8,12 kg (17,90 libras)
	Peso total de base móvil	5,63 kg (12,40 libras)	5,78 kg (12,75 libras)	7,87 kg (17,35 libras)	20,34 kg (44,85 libras)
Especificaciones eléctricas	Suministro eléctrico	Entrada: 100-240 V~ 50 Hz-60 Hz, 0,30 A máx.	Entrada: 100-240 V~ 50 Hz-60 Hz, 0,35 A máx.	Entrada: 100-240 V~ 50 Hz-60 Hz, 0,65 A máx.	Entrada: 100-240 V~ 50 Hz-60 Hz, 1,00 A máx.
	Cable de alimentación	Conjunto de cables con conexión a tierra de tres hilos n.º 18 AWG y 8' (2,5 m) de longitud	Conjunto de cables con conexión a tierra de tres hilos n.º 18 AWG y 8' (2,5 m) de longitud	Conjunto de cables con conexión a tierra de tres hilos n.º 18 AWG y 8' (2,5 m) de longitud	Conjunto de cables con conexión a tierra de tres hilos n.º 18 AWG y 8' (2,5 m) de longitud
	Funciones de control	Encendido/apagado por sensor de proximidad	Encendido/apagado por sensor de proximidad	Encendido/apagado por sensor de proximidad con control de intensidad	Encendido/apagado por sensor de proximidad con control de intensidad
Otros datos	Opciones de montaje	Base móvil, mesa/pared, rail	Base móvil, mesa/pared, rail	Base móvil, mesa/pared, rail	Base móvil, soporte de pared, soporte de techo
	Tipo de extensión	Cuello de cisne	Cuello de cisne	Cuello de cisne	Sistema de brazo flexible con articulación obediente
	Accesorios opcionales	**Funda desechable:** N/P 52640 Longitud: 129,54 cm (51 pulg.)	n/a	**Funda desechable:** N/S 52630 Longitud: 22,86 cm (9 pulg.)	**Funda desechable:** N/S 52630 Longitud: 22,86 cm (9 pulg.)
	Vida útil	50.000 horas	50.000 horas	50.000 horas	50.000 horas
	Garantía	Limitada de 5 años	Limitada de 5 años	Limitada de 5 años	Limitada de 5 años

ETL Listed:
UL 60601-1/CSA C22.2 N.º 601.1/EN/IEC 60601-1, AS 3200.1, EN/IEC 60601-1-2

Cumple la norma EMC Framework de Australia.
N344

La marca CE en este producto indica que ha sido sometido a pruebas y cumple con las disposiciones especificadas en la Directiva para dispositivos médicos 93/42/EEC.

Sede central corporativa de Welch Allyn
4341 State Street Road, P.O. Box 220
Skaneateles Falls, NY 13153-0220, EE. UU.
Teléfono: +1.315.685.4602
+1.800.535.6663
Fax: +1.315.685.0054

www.welchallyn.com/greenseries

© 2009 Welch Allyn SM4304es-ES Rev B

Servicio de atención al cliente de Welch Allyn en Europa:
+353 46 90 67790
Australia: +61 29 638 3000
China: +86 21 6327 9631
Francia: +33 160 09 33 66
Francia (Servicio de atención al cliente): +33 155 69 58 49
Alemania: +49 6950 985 132
Latinoamérica (oficina de Miami): +1 305 669 9003
España: +34 912 990 376

Malasia: +603 78753341
Países Bajos: +31 202 061 360
Singapur: +65 6419 8100
Suecia: +64 042 33 02 20
Reino Unido: +44 207 365 6780

Welch Allyn
Advancing Frontline Care™

TECHNO IN
INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA MÉDICA

SONOTRAX II PRO

Doppler



8hr
Operación continua.

Diseño ergonómico, compacto y liviano.
Con "Backlight" luz de fondo en la pantalla.
Operación con batería de litio recargable 2.4VDC.
Precisión en la medición y sonido más claro.
Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable.
Auto apagado para el ahorro de energía.
Grabación de audio.

Indicador Nivel de Batería.

Parlante incluido.

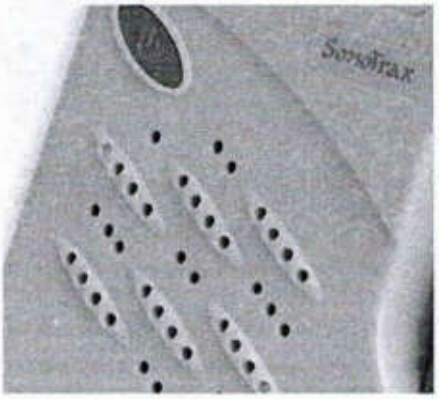
Sonotrax II Pro

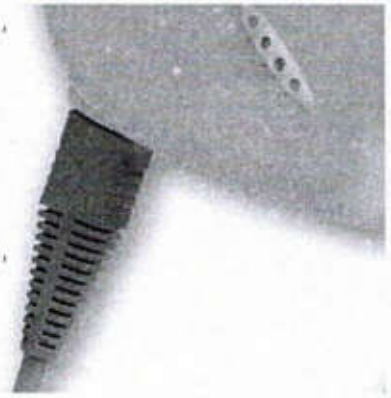
Especificaciones Técnicas

Pantalla: LCD de 45x26mm.
Rango: 50 ~ 210bpm.
Resolución: 1 bpm.
Tiempo de grabación: 240s.
Potencia de salida de audio: 0.5W.
Apagado automático: 1 minuto sin señal o sin operación.
Tamaño: 32 (profundidad) x 85 (ancho) x 138 (altura) mm.
Peso: 290 ± 5 g (incluyendo una batería).









Especificaciones y características sujetas a cambios sin previo aviso.

SERVIDROGAS

COIMPORMEDICA
Comercializadora e Importadora de Equipos Médicos

Especificaciones Técnicas
Doppler sonotrax



II PRO

Especificaciones Técnicas Basic II PRO

ESPECIFICACIONES FISICAS
UNIDAD PRINCIPAL
Tamaño: 34 mm × 89 mm × 141 mm
(prof× anch× alt, ±1 mm)
Peso: <300 g (incluidas las pilas)

Pantalla
LCD de 45 mm × 25 mm
Dos opciones de brillo: Activado / desactivado

Transductor o Sonda
Peso: 100 g
Longitud del cable: 2,5 m
Tamaño: 32 mm (diámetro) × 112 mm (longitud)

Batería
Tipo: AA R6 1.2V, NI-MH recargables
Tiempo de funcionamiento: 8 horas
Tiempo de carga: 4 horas
Tensión nominal: 2.4 VCC
Capacidad nominal: 1.800 mAh

Adaptador cargador:
Entrada: 100 a 240 VAC, 50/60Hz, 0,2 A
Salida: 5V CC, 1 A

Gel ecográfico:
PH: 5,5 ~ 8,0
Impedancia acústica: 1,5x106~1,7x106 Pa . S/m (35°C/95°F)
Potencia de salida de audio:
1 W
Parlante incorporado
Grabación y reproducción:
Frecuencia de muestreo de audio: 4 KHz
Duración de la grabación: 240 segundos
Reducción y filtración de ruido
Apagado automático:
Apagado automático tras un minuto sin señal o actividad.

TRANSDUCTORES DE ULTRASONIDOS

Transductor Obstetrico (FHR):
Frecuencia de trabajo: 2/3MHz (±10%)
Frecuencia nominal: 2MHz/3MHz
Modo de funcionamiento: CW (onda continua)
Rango de FHR: 50/210 lpm
Resolución: 1 lpm
Exactitud: ±3 lpm
Sensibilidad: 10 semanas (3MHz)
Caracteristicas Acústicas:
Presión acústica máxima negativa (p-): < 1 MPa
Intensidad de señal acústica (iob): < 10 mW/cm2
Intensidad de salida acústica (ispta): < 100 mW/cm2
Área de radiación efectiva: 245±15% mm2
Transductor Vascular
Frecuencia de trabajo: 4/5/8MHz (±10%)
Frecuencia nominal: 4MHz/5MHz/8MHz
Caracteristicas Acústicas:
Presión acústica máxima negativa (p-): < 1 MPa
Intensidad de señal acústica (iob): < 10 mW/cm2
Intensidad de salida acústica (ispta): < 100 mW/cm2
Área de radiación efectiva:
4/5MHZ: (32±15%) mm2
8MHZ: (14±15%) mm2

MODOS DE FUNCIONAMIENTO

Modo 1: frecuencia cardíaca fetal en tiempo real.
Modo 2: frecuencia cardíaca fetal media.
Modo 3: modo de cálculo manual.
Modo 4: modo de ajuste de brillo de retroiluminación.

SEGURIDAD
Funcionamiento:
Temperatura: De +5 °C a +40 °C (de +41 °F a +104 °F)
Humedad: Del 25% al 80% (sin condensación)
Presión atmosférica: De 86 kPa a 106 kPa
Transporte y almacenamiento:
Temperatura: De -20 °C a +55 °C (de -4 °F a +131 °F)
Humedad: Del 25% al 93% (sin condensación)
Presión atmosférica: De 70 kPa a 106 kPa

SEGURIDAD
Cumple con las normas:
IEC 60601-1:2005, EN 60601-1:2006, IEC 60601-1-2:2007,
EN 60601-1-2:2007, IEC/EN 61266, IEC/EN 60601-2-37
Nivel de protección:
Unidad principal: No resistente al agua.
Transductor o sonda: IPX8 (indica que puede permanecer sumergida en agua a un metro de profundidad)
Tipo de protección frente a descargas el
Equipo con alimentacion interna
Nivel de protección frente a descargas eléctricas:
Equipo de tipo B
Nivel de seguridad en caso de exposición a gases
Inflamables:
Equipo no adecuado en caso de exposicion a gases Inflamables
Sistema de funcionamiento:
Equipo de funcionamiento continuo.
CEM: CISPR 11, grupo 1, clase B.

DOPPLER SONOTRAX II PRO

El doppler sonotrax II pro cuenta con 1 año de garantía por defectos de fabricación.

Además, cuenta con parlante y operación con batería de litio recargable de 7.4 vdc.

Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable.

Hasta 6 horas de operación continua.

Grabación de audio.



ESPECIFICACIONES DOPPLER FETAL

Pantalla: LCD de 45x25mm.
Rango: 50 ~ 210bpm.
Resolución: 1 bpm.
Tiempo de grabación: 240s.
Potencia de salida de audio: 0.5W.
Apagado automático: 1 minuto sin señal o sin operación.
Tamaño: 32 (profundidad) x 85 (ancho) x 138 (altura) mm.
Peso: 290 ± 5 g (incluyendo una batería

Health o meter® Professional

Balanza de piso digital

349KLX

SERVIDROGAS.



La 349KLX se conecta con
WelchAllyn
Spot Vital Signs® LXi

Ventajas

- ☑ **Plataforma de perfil bajo**
  La altura baja de la plataforma requiere solo un paso mínimo de escalón, lo que ofrece al paciente una experiencia de pesaje más cómoda y estable
- ☑ **Pantalla remota**
  La pantalla brinda versatilidad con la capacidad de instalarse en una pared o de colocarse sobre una mesa
- ☑ **Características de valor agregado**
  Funciones operativas (Conversión LB/KG, bloqueo LB/KG, puesta a cero / tara, cero automático, apagado automático, Función de pesaje madre-hijo) incluidas sin costo adicional
- ☑ **Interface con monitor Spot Vital Signs® LXi de Welch Allyn**
  La balanza tiene la capacidad de transferir los datos de peso al monitor Spot Vital Signs® LXi de Welch Allyn a traves de la conexion de puerto serial

Health o meter®
Professional
www.homscales.com

Consulte el reverso para ver especificaciones adicionales

Balanza de piso digital

349KLX



Especificaciones

- Capacidad: 400 lb / 180 kg
- Resolución: 0.2 lb / 0.1 kg
- El indicador remoto se puede instalar en la pared o colocarse en una mesa
- Pantalla LCD de 1" / 25 mm
- Funciones: Conversión LB/KG, bloqueo LB/KG, puesta a cero/tara, cero automático, apagado automático, Función de pesaje madre-hijo
- Tamaño de la plataforma (ancho x prof. x alto): 12 ½" x 12" x 1 ⅛" / 318 mm x 305 mm x 48 mm
- 6 baterias AA incluidas, adaptador de alimentación opcional de 120 V (ADPT40)
- Estuche de transporte opcional disponible (64771)
- Garantía limitada de 2 años

Estuche para 349KLX
Artículo n.º 64771





WelchAllyn

La 349KLX se conecta con Spot Vital Signs® LXi



Nota:

Al conectar el Welch Allyn® Spot Vital Signs® LXi a una balanza Health o meter® Professional 349KLX:

- Precaución: Use solo 6 baterias alkalines AA con la balanza Health o meter® Professional 349KLX. No use el adaptador de suministro de corriente opcional instalado en la pared.
- Precaución: La balanzaHealth o meter® Professional 349KLX no se vende con un cable RS-232 para conectar la balanza al Spot LXi. El cliente debe adquirir un cable RS-232 estándar.
- Precaución: Quite las dos tuercas hexagonales del cable RS-232 antes de atornillar el cable en la base de la balanza al usar el Spot Vital Signs® LXi con una balanza Health o meter® Professional 349KLX.

Health o meter® Professional

Health o meter® Professional Scales
9500 West 55th Street
McCook, IL 60525 EE. UU.
Teléfono: 1 (708)-377-0600
Fax: 1 (708)-377-0601

Health o meter®
Professional
www.homscales.com



Bascula Digital de piso, Ref. 349 klx Health o Meter

Referencia 349 KLX
Bascula digital de piso (grado medico), ref 349 klx marca: health o meter país: usa uso: en cualquier servicio de un hospital, centros especializados, consultorios, centros médicos y deportivos. centros nutricionales. medicina bariatrica, gimnasios y demás en los que se requiera su uso.- interactúa con el monitor welch allyn spot vital signs? lxi - plataforma de perfil bajo. error máximo permitido 3 dígitos.

Lenz

Tecnología Alemana

Garantía 3 AÑOS

Ficha Técnica

▷ NB-206B

Nebulizador médico
Todo en 1



- Terapias domiciliarias
- Uso en el hogar
- Instituciones y hospitales





Único en el mercado con

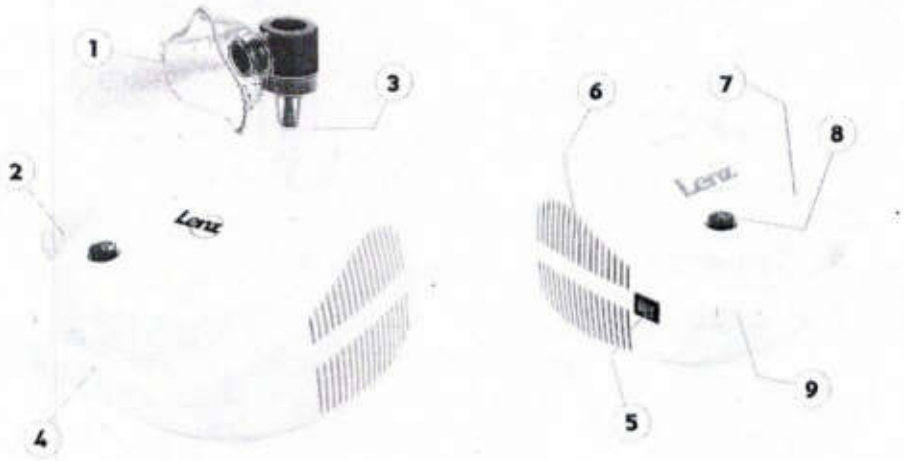
Rango de presión
44-51 psi; 0.30 - 0.35 Mpa

ProMedis

Rango de humedad de operación	10% - 95% RH
Temperatura de almacenamiento	-20°C-70°C (-4°F A 158°F

Partes del dispositivo

1. Mascarilla
2. Tubo de aire en silicona
3. Copa de medicación
4. Manilar de transporte
5. Botón de encendido y apagado
6. Aberturas de ventilación
7. Conector de salida de aire
8. Filtro y tapa de filtro
9. Soporte para copa o cámara



Mantenimiento

1. El filtro de aire debe ser reemplazado cuando se torne de color gris.
2. El resto del dispositivo debe ser inspeccionado solo por personal autorizado

Garantía 3 AÑOS

Es un equipo de uso continuo en **clínicas, hospitales** o **consultorios médicos.** Funciona bajo el concepto de la nebulización, donde el aire a presión se mezcla con el medicamento formando así una bruma de gotas microscópicas que puede inhalarse con facilidad.

44 - 51		1000h				
Psi	**Tecnología**	**Trabajo**	**Incluye kit**	**Con estuche**	**Para**	**Partículas**
de presión	anticalentamiento	continuo	de nebulización	tipo maletín	toda la familia	<0.5 - 5um (80%)



Tecnología **alemana**

El nebulizador institusional llegó para **revolucionar el mercado** con un **diseño y fabricación** innovadores, logrando **mayor rendimiento**



Mascarilla adulto y pediátrica en silicona

Tubo de aire en silicona

Copa dosificadora

Especificaciones Técnicas

Referencia	NB-206B
Fuente de alimentación	AC 110V/60HZ
Consumo de energía	≤ 70W
Dimensiones	180*205*100 mm
Rango de presión	44-51psi, 0.30-0.35 Mpa
Flujo de operación	12-16 LPM
Peso neto	1.45 Kg
Tasa de nebulización	0.25-0.30ml /min
Nivel de ruido	< 0.5-5um (80%)
Peso	< 53 dB (A)
Medicación	2-10 ml
Rango de temperatura de operación	10°C a 40°C (50°F A 104°F

¿ Qué incluye ?

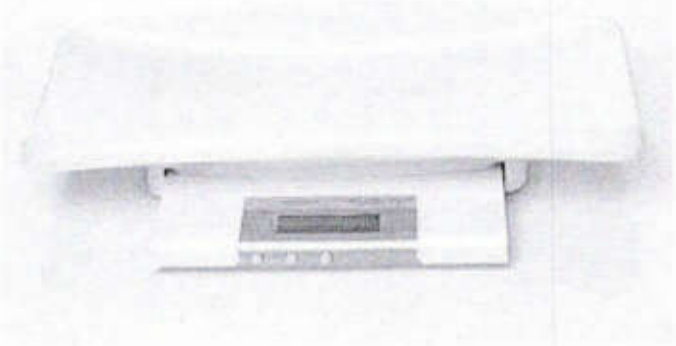
1. Dispositivo
2. 5 filtros
3. 1 boquilla
4. 1 copa dosificadora
5. Mascarilla adulto y mascarilla pediátrica
6. Manual de usuario y empaque en portátil

SERVIDROGAS.

LÍNEA MÉDICA

BALANZA PESA BEBÉ MS 3500

Badecol facilita el día a día de los usuarios, ofreciéndoles equipos de pesaje de la línea electrónica que puede ser usada en todos los consultorios, por su modelo capacidad y facilidad de manejo la balanza pesa bebé MS 3500 (Grado medico) es uno de los más atractivos para consultorios, hospitales y centros de atención médicos. Posee una suave curvatura muy cómoda para el infante, tiene una alta precisión que permite rastrear un ligero cambio de peso en el bebé.



La balanza MS 3500 Ofrece:

- ✓ Auto tracking zero.
- ✓ Diseño de plataforma delgada.
- ✓ Celda de carga de alta precisión.
- ✓ 3 teclas funcionales faciles de operar.
- ✓ Función de bloqueo, para bloquear el peso del bebé en movimiento.
- ✓ Función Tara.
- ✓ Auto apagado.

Referencia:	MS 3500
Marca:	CHARDER
Capacidad:	20 kg /44 lb
División:	5 g< 10 Kg > 10 g
Unidad de peso:	kg / lb
Dimensiones:	56 x 29 x 12 cm
Dimensión Bandeja:	56 x 29 cm (extraible)
Material:	Plástico y aluminio
Peso :	2,3 kg
Fuente de batería:	Batería y adaptador
Clase:	III
Mecanismo:	Electrónica
Display:	LCD 1"



www.badecol.com
Calle 23 # 17D - 43
ventas@badecol.com
Tel. (57+2) 880 07 61 / (57+2) 880 97 04
Cel. 315 492 7497 / 318 242 2423
Cali - Colombia

BADECOL
Balanzas de Colombia

CO COLOMBIA

SUCCIONADOR SXT-5A



EQUIBIOMEDIC
Venta y mantenimiento
y alquiler de equipos
BIOMÉDICOS



CARACTERÍSTICAS

Alto vacío, alto flujo, buen rendimiento.
Con control regulable de flujo.
Posee protección de sobreflujo.
Recipiente de secreciones de 1 Litro.
Material plástico transparente.
Desinfección del material del frasco:
Sumersión en solución desinfectante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Maximo Vacio:	600mmHg
Rango de Vacio:	150mmHg - 600mmHg
Velocidad de Flujo:	22 L / Min.
Nivel de Ruido:	< ó igual a 60dB
Capacidad del recipiente:	1000mLtr.
Peso:Peso Neto:	4.0 Kg
Dimensiones:	21Cm x 14Cm x 30Cm.
Suministro de Poder:	AC 110 V +/- 10%, 60Hz
Potencia d e Entrada:	110VA

EQUIBIOMEDIC S.A.S
Venta y alquiler de equipos Biomédicos
www.equibiomedic.com
Calle 36 #64a-26
PBX 444 08 38



SXT-5A

Alto vacío, alto flujo, buen rendimiento.
Con control regulable de flujo.
Posee protección de sobreflujo.
Recipiente de secreciones de 1 Litro.
Material plástico transparente.
Desinfección del material del frasco:
Sumersión en solución desinfectante.

SXT-5A

succionadores

Especificaciones Técnicas

Maximo Vacio:	600mmHg
Rango de Vacio:	150mmHg - 600mmHg
Velocidad de Flujo:	22 L / Min
Nivel de Ruido:	< ó igual a 60dB
Capacidad del recipiente:	1000mLtr.
Peso:Peso Neto:	4.0 Kg
Dimensiones:	21Cm x 14Cm x 30Cm.
Suministro de Poder:	AC 110 V +/- 10%, 60Hz
Potencia d e Entrada:	110VA

Accesorios Incluidos:

Recipiente de secreciones, filtro, manguera de succión, manual de usuario.

Especificaciones y caracteristicas sujetas a cambios sin previo aviso.

Carrera 49C No. 79 - 184
PBX: (57 - 5) 3780063 ext. 101
Celular: 301 5160005
servicioalcliente@novamedicalltda.com
www.novamedicalltda.com
Barranquilla, Colombia



Le ayuda a mantener las lecturas de la presión arterial precisas a un menor costo durante su vida útil.

Esfigmomanometro Welch Allyn

Con la tecnología DuraShock™ sin engranajes y resistente a golpes, la primera y más importante innovación en la tecnología de presión arterial en casi 100 años, los esfigmomanometro de Welch Allyn están diseñados exclusivamente para resistir el uso y abuso diario en sus instalaciones, lo que los mantiene calibrados de manera segura y precisa por más tiempo. Una calibración confiable significa que puede estar seguro en la precisión de sus lecturas, además de reducir el costo durante la vida útil asociado con la calibración y el reemplazo.

- Gama de opciones portátiles y para montar en la pared
- Casi 100 años de experiencia del líder mundial en tecnología de presión arterial
- Libre de mercurio
- No contiene latex
- Los medidores con la tecnología DuraShock™ pueden aprobar la especificación de resistencia a los golpes de AAMI de resistir una caida de 76 cm en una superficie dura y mantenerse calibrado

WelchAllyn

Advancing Frontline Care™

Esfigmomanometro Welch Allyn: Especificaciones









	DS44	DS45	DS66	DS48	DS58	7670-01	7670-10
TECNOLOGÍA SUREMOUNT	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
1 RESISTENCIA A GOLPES	76 cm/30"	76 cm/30"	76 cm/30"	152 cm/60"	152 cm/60"	No	No
TECNOLOGÍA TRADICIONAL	No	No	No	No	No	Sí	Sí
CARÁTULA EN GRABADO EN LÁSER	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
GARANTÍA*	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año
GARANTÍA DE CALIBRACIÓN*	5 años	10 años	15 años	Vitalicia	Vitalicia	Vitalicia	Vitalicia
2 0-300 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
INTERVALOS DE 10 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
RESOLUCIÓN 2 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ADMITE BRAZALETES DE PRESIÓN ARTERIAL FLEXIPORT*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MANGOS TRADICIONALES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BASE RESISTENTE DE 5 PATAS	No	No	No	No	No	No	Sí
PEDESTAL CON ALTURA AJUSTABLE	No	No	No	No	No	No	Sí
ROTACIÓN O GIRO PARA LECTURA	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	Sí, 70 grados	Sí, 360 grados (Rotando el soporte móvil)
CAMASTILLA	No	No	No	No	No	Sí	Sí
JOYAS SINTÉTICAS	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LIBRE DE MERCURIO Y LÁTEX	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3 PRECISIÓN CERTIFICADA +/- 3 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
IDEAL PARA ZURDOS Y DIESTROS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BRAZALETES LAVABLES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4 PERILLA DE INSUFLACIÓN	Sí	Sí	Integrada	Sí	Integrada	Sí	Sí
5 SISTEMA DE DESINFLADO	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (Gatillo)	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (válvula)
SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIFUGA DE AIRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ESTUCHE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
TAMAÑO DE LA CARÁTULA	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Cuadrada, 15 cm	Cuadrada, 15 cm
COLOR DEL FONDO	Blanco con numeros negros	Negro con numeros blancos	Negro con numeros blancos	Negro con numeros blancos	Negro con numeros blancos	Negro con numeros blancos	Negro con numeros blancos
TUBO ENROLLADO 100 CM O MÁS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí
MATERIAL DE CAJA/CABEZA	Delrin	Delrin	Delrin	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS
6 TIPO DE CONEXIÓN A TUBO O BRAZALETE	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Luer Lock, macho	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Tripurpose, hembra (Conector multi-propósito, hembra)	Boquilla cónica (Conector cónico)	Boquilla cónica (Conector cónico)

LO AJUSTABLE Adulto.

Todos los esfigmomanometro Welch Allyn incluyen brazaletes de presión arterial "multilazos FlexiPort" ... los brazaletes de presión arterial FlexiPort están fabricados con tela de nylon de 70 Denier con revestimiento de uretano y recubrimiento Riss de uretano con acabado mate.

*Garantía contra defectos de materiales y construcciones. La garantía de calibración se hace efectiva cuando el producto no tiene evidencia de mal uso o daño físico.

Para obtener más información sobre estos y otros productos de Welch Allyn, visítenos en línea en www.welchallyn.com.

Welch Allyn Latin America
10205 NW 19th St, Suite 100
Miami, FL 33172
(Tel:) 1 305 699 9003 www.welchallyn.com

Welch Allyn
Advancing Frontline Care

© 2011 Welch Allyn. Reservados todos los derechos de marca. Impreso en EE. UU. 5M4075LA Rev. A

Esfigmomanometro Welch Allyn: Especificaciones



	0844	0846	0858	0898	0858	7670-01	7670-10
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
	76 cm/30"	76 cm/30"	76 cm/30"	152 cm/60"	152 cm/60"	No	No
	No	No	No	No	No	Sí	Sí
	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año
	5 años	10 años	15 años	Vitalicio	Vitalicio	Vitalicio	Vitalicio
	Sí	Sí (4)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	No	No	No	No	No	No	Sí
	No	No	No	No	No	No	Sí
	N/A (Dispositivo de muñeca)	N/A (Dispositivo de muñeca)	N/A (Dispositivo de muñeca)	N/A (Dispositivo de muñeca)	N/A (Dispositivo de muñeca)	Sí, 70 gramos	Sí, 300 gramos (Brazalete y tubo incl.)
	No	No	No	No	No	Sí	Sí
	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí (5)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí (2)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí (3)	Integrada	Sí	Integrada	Sí	Sí
	Sí (calidad)	Sí (calidad)	Sí (Calidad)	Sí (calidad)	Sí (calidad)	Sí (calidad)	Sí (calidad)
	Sí	Sí (7)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí (6)	Sí	Sí	Sí	No	No
	Rodamiento Sure	Rodamiento Sure	Rodamiento Sure	Rodamiento Sure	Rodamiento Sure	Cuadrante 15 cm	Cuadrante 15 cm
	Blanco con números negros	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí
	Delrin	Delrin	Delrin	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS
	Directamente a manguito/brazalete vía puerto FlexPort	Directamente a manguito/brazalete vía puerto FlexPort	Luer lock, roscada	Directamente a manguito/brazalete vía puerto FlexPort	Tuvo/pico flexible (Extractor vivo/ propósito, terminal	Boquilla cónica (Conector cónico)	Boquilla cónica (Conector cónico)

Welch Allyn Latin America
10265 NW 19th St, Suite 100
Miami, FL 33172
(Tel.) 1 305 999 9003 www.welchallyn.com

WelchAllyn
Advancing Frontline Care™

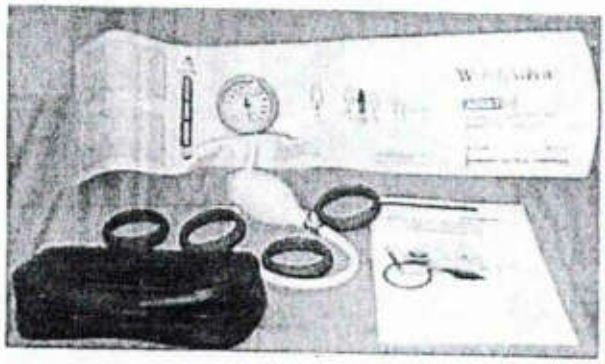
© 2011 Welch Allyn. Reservados todos los derechos de marca. Impreso en EE. UU. DFA 0844 PDA Rev. A

WelchAllyn

Medico - Quirurgica

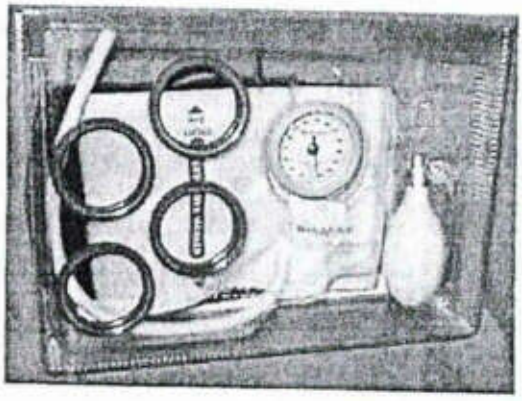
Tensiómetro de aneroides, DURASHOCK.

Referencia: DS44-11C



Características:

- Sin Engranajes
- Resistente a impactos
- Diseño liviano
- Ultradelgado
- Compacto



Especificaciones:

- El manómetro se inserta directamente en el brazalete
- Brazalete de una sola pieza, en dos tonos, facil de lavar, limpiar o esterilizar (2)
- Tablero preimpreso
- Amortiguador – protector del manómetro color Gris
- Aplicación precisa en la arteria braquial
- Garantia del manometro 1 año
- Valvula estandar gris
- Estuche de vinilo

Accesorios:

- Brazalete una sola pieza (1) y (6)
- Manómetro
- 1 Amortiguadorde color Gris
- Válvula
- Pera
- Manual
- Estuche de vinilo (6)

Producto	Referencia	Código
Tensiómetro Adulto	DS44-11C	01-006478

SERVIDROGAS

TENSIÓMETRO ANEROIDE DURASHOCK
MARCA: WELCH ALLYN
MODELO: DS44-09 PEDIÁTRICO



Características del producto

Características principales

Marca	Welch Allyn
Modelo	DS44-09
Color	Verde

Otros

Incluye estetoscopio	No
Circunferencia mínima del brazalete - Circunferencia máxima del brazalete	15 cm - 21 cm

Características:

• primer y único tensiómetro sin engranajes, resistente a impactos a una altura de 76 cms. diseño liviano, ultra delgado, compacto, el manómetro se inserta directamente en el brazalete
• aplicación precisa en la arteria braquial en cualquiera de los brazos

Accesorios:

• brazalete niño de una sola pieza #9, fácil de lavar, limpiar o esterilizar
- amortiguador (protector) del manómetro intercambiable con tablero pre impreso
• válvula estándar gris

TENSIOMETRO ADULTO. O PEDIATRICO

SERVIDROGAS

Esfigmomanometro Welch Allyn: Especificaciones

								
		DS44	DS45	DS66	DS48	DS58	7670-01	7670-10
	TECNOLOGÍA DURASHOCK	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
1	RESISTENCIA A GOLPES	76 cm/30"	76 cm/30"	76 cm/30"	152 cm/60"	152 cm/60"	No	No
	TECNOLOGÍA TRADICIONAL	No	No	No	No	No	Sí	Sí
	CARÁTULA EN GRABADO EN LÁSER	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	GARANTÍA*	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año	1 año
	GARANTÍA DE CALIBRACIÓN*	5 años	10 años	15 años	Vitalicia	Vitalicia	Vitalicia	Vitalicia
2	0-300 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	INTERVALOS DE 10 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	RESOLUCIÓN 2 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	ADMITE BRAZALETES DE PRESIÓN ARTERIAL FLEXIPORT*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	MANGOS TRADICIONALES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	BASE RODANTE DE 5 PATAS	No	No	No	No	No	No	Sí
	PEDESTAL CON ALTURA AJUSTABLE	No	No	No	No	No	No	Sí
	ROTACIÓN O GIRO PARA LECTURA	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	N/A (Dispositivo de mano)	Sí, 70 grados	Sí, 360 grados (Rotando el soporte móvil)
	CANASTILLA	No	No	No	No	No	Sí	Sí
	JOYAS SINTÉTICAS	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	LIBRE DE MERCURIO Y LÁTEX	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3	PRECISIÓN CERTIFICADA +/-3 MMHG	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	USO PARA ZURDOS Y DIESTROS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	BRAZALETES LAVABLES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4	PERILLA DE INSUFLACIÓN	Sí	Sí	Integrada	Sí	Integrada	Sí	Sí
5	SISTEMA DE DESINFLADO	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (Gatillo)	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (válvula)	Sí (válvula)
	SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIFUGA DE AIRE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	ESTUCHE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
	TAMAÑO DE LA CARÁTULA	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Redonda, 5cm	Cuadrada, 15 cm	Cuadrada, 15 cm
	COLOR DEL FONDO	Blanco con números negros	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos	Negro con números blancos
	TUBO ENROLLADO 200 CM O MÁS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí
	MATERIAL DE CAJA/CARCASA	Delrin	Delrin	Delrin	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS	Policarbonato y ABS
6	TIPO DE CONEXIÓN A TUBO O BRAZALETE	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Luer Lock, macho	Directamente a mango/brazalete vía puerto FlexiPort	Tripurpose, hembra (Conector multi-propósito, hembra)	Boquilla cónica (Conector cónico)	Boquilla cónica (Conector cónico)

La FlexiPort es ajustable

Todos los esfigmomanometro Welch Allyn incluyen brazaletes de presion arterial reutilizables FlexiPort®. Los brazaletes de presion arterial FlexiPort están fabricados con tela de nailon de 70-Denier con revestimiento de uretano y recubrimiento Kiss de uretano con acabado mate.

*Garantía contra defectos de materiales y terminaciones. La garantía de calibracion se hace efectiva cuando el producto no tiene evidencia de mal uso o daño físico.

Para obtener más información sobre estos y otros productos de Welch Allyn, visítenos en línea en www.welchallyn.com.

Welch Allyn Latin America
10205 NW 19th St, Suite 100
Miami, FL 33172
(Tel:) 1 305 699 9003 www.welchallyn.com

Welch Allyn®
Advancing Frontline Care™

© 2011 Welch Allyn. Reservados todos los derechos de marca. Impreso en EE. UU. SM4075LA Rev. A

mindray DEA

Desfibrilador Automatico

Mindray BeneHeart D1 Public



Si una persona se desmaya repentinamente, es posible que esté sufriendo un paro cardíaco repentino (PCR).

Significa que el corazón de la persona ha dejado de latir en forma inesperada y abrupta y necesita ayuda en forma urgente.

Lo más importante en el tratamiento del PCR es aplicar una descarga rápida en el corazón (desfibrilación) . **El desfibrilador externo automático (DEA) permite a cualquier persona aplicar una desfibrilación al instante.**

El DEA de Mindray BeneHeart D1 está diseñado para ser usado por cualquier persona.
Fácil de usar, compacto y ligero.



El D1 Public considera la rapidez como factor clave, considerando las siguientes características:

Pantalla TFT de 7 pulgadas con instrucciones claras y animaciones en color.

Volumen y brillo de pantalla autoajustables para utilizarlo en diversos entornos.

✓ Almohadillas pre conectadas que permiten ahorrar tiempo.

Cambio muy sencillo entre pacientes infantiles y adultos con solo pulsar un botón.

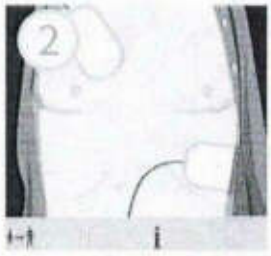
✓ Las almohadillas pueden identificar automáticamente al paciente, de modo que los pacientes pediátricos reciban una dosis menor de energía.

La batería desechable con capacidad ampliada permite realizar más de 300 descargas a 200J o 200 descargas a 360J, así como 12 horas de supervisión con ECG.

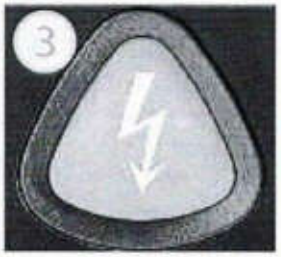
Pasos sencillos en casos de emergencia



Pulse el botón verde para encender el dispositivo y activar la voz y las instrucciones visuales.

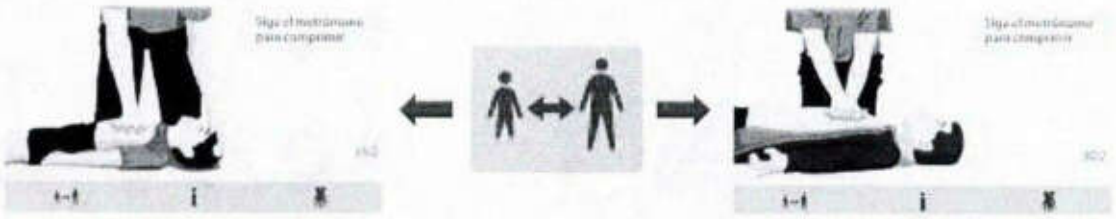


Coloque las almohadillas en el paciente tal y como se indica.



Si el dispositivo le indica que realice una descarga, pulse el botón naranja.

Cambio rápido entre pacientes pediátricos y adultos ✓





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ENERGÍA:	Batería desechable de Li/MnO. Duración de la batería en uso continuo de hasta 12 horas. Una batería nueva y completamente cargada entrega hasta 300 descargas a 200J o 200 descargas a 360J
PARCHES:	Área de superficie activa: 12.8" (83cm2) (adulto) / 6.7" (43cm2) (pediátrico)
DATOS ALMACENADOS:	· Eventos: Hasta 1000 eventos · Hasta 8 horas de formas de ondas consecutivas de ECG · Grabación de voz: hasta 3 horas · Exportación de datos: mediante USB
DESFIBRILADOR:	· Forma de onda: Bifásica truncada · Exactitud de energía: +2 J or 15% · Entrega de la descarga: Mediante parches de desfibrilación
MODO DEA (AED):	· Salida de energía: Configurable por el usuario · Serie de descarga DEA: Nivel de energía para adulto: 100 a 360J configurables / Energía para pacientes pediátricos: 10 a 100J configurable · Serie 1, 2, 3 configurable · La configuración de fábrica cumple con la guía 2015 AHA/ERC
COMPRESIÓN RCP:	· Profundidad de compresión: Rango de medición de 0 a 8 cm · Tasa de compresión: Rango medido de 40 a 160 compresiones por minuto · Tiempo de interrupción de 0 a 300 s

Autopruebas diarias para comprobar el estado de los circuitos internos, carga de energía, sistema de entrega de descarga, parches, capacidad de la batería

Indicador de estados: Luz verde parpadeante indica que el equipo está apto para ser usado. Luz roja parpadeante (o sonido audible) indica que se necesita mantención.



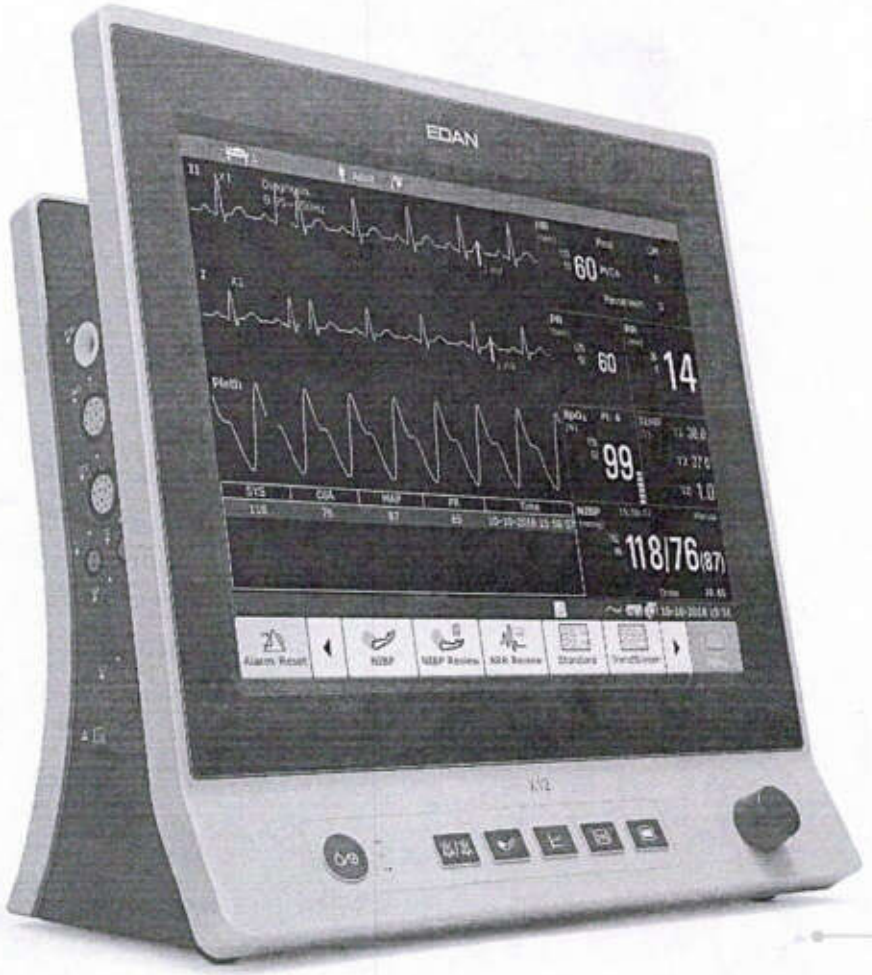
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	DIMENSIONES:	21x28,6x7,9 cm
	PESO:	2,7 Kg. sin batería Batería Li/MnO 0,42 Kg.
5	RESISTENCIA AL AGUA:	IPX5
	RESISTENCIA A SÓLIDOS:	IP5X
	TEMPERATURA DE OPERACIÓN:	de 0 a 50°C
4	RESISTENCIA A VIBRACIONES:	MIL-STD-810G, Method 516.6 / MIL-STD-810G, Method 514.6 / EN1789 (Dispositivo médico para ser usado en ambulancias)
4	GOLPES:	(Dispositivo médico para ser usado en ambulancias)
	CAÍDA LIBRE:	EN1789 (Desde una altura de 0,75m) / IEC60068-2-32 (Desde una altura de 1.5m)
3	PANTALLA:	LCD TFT a color
	DIMENSIONES:	7 pulgadas
	RESOLUCIÓN:	de 800 x 480 pixeles

Novamedica®

Especificaciones Técnicas

Serie X



X12

FDA CE

Novamedica®

Especificaciones Técnicas
X12

ESPECIFICACIONES FISICAS
DIMENSIONES Y PESO
Dimensiones: 306mm (±2) (ancho) X 309mm (±2) (alto) X 151mm (±2) (profundidad).
Peso: < 3.5kg (no se incluye batería).
Diseño: Slim.

ESPECIFICACIÓN DE AMBIENTE
Temperatura:
Funcionamiento: +0°C a +40°C (32°F~104°F).
Transporte y almacenamiento: -20°C a +55°C (-4°F~131°F).
Humedad:
Funcionamiento: 15% - 95% (sin condensación).
Transporte y almacenamiento: 15 % RH ~ 95 % RH (sin condensación).
Altitud:
Funcionamiento: 86 kPa a 106 kPa.
Transporte y almacenamiento: 70 kPa a 106 kPa.
Fuente de alimentación:
Funcionamiento: 100 - 240 VAC, 50/60 Hz, 1.4 A~0.7 A.

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES
Pantalla
Tipo:
TFT a color de 12.1 pulgadas.
Resolución: 800 x 600.
Formas de onda: 13 formas de onda máximo.
Indicador:
Indicador de alarma.
Indicador de encendido.
Indicador de carga.
Bip QRS y sonido de la alarma.
Interfaz:
Puerto de red / puerto USB / Wifi (OPCIONAL).
Batería:
Tipo:
Li-ion recargable
Tiempo de operación:
2550mAh: ≥ 4h aprox.
*5100 mAh (Opcional): ≥8h aprox.
Tiempo de carga:
2550mAh: ≤ 3,5 h.
*5100 mAh: ≤ 6,5 h.
Impresora térmica (OPCIONAL):
Hasta 3 canales de impresión.
1,2, 3 canales seleccionables.
Velocidad de impresión: 12.5 mm/s, 25 mm/s, 50mm/s.
Ancho del papel: 50 mm / ancho de impresión: 48 mm.
ECG:
Tipo de Electrodo: AHA, IEC.
Cables: 5 y3 derivadas, 6 y 10 derivaciones (opcionales).
3 electrodos: I, II, III.
5 electrodos: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V.
6 electrodos: I, II, III, aVR, aVL, aVF y derivaciones que corresponden a: Va, Vb.
10 electrodos: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6 o R, L, N, F, C1-C6
(OPCIONALES).
Selección de cable: Auto, 3 y 5 derivadas (seleccionable).
6 y 10 derivaciones: configurado desde fábrica.
Ganancia seleccionable: 1,25 mm/mV (×0,125), 2.5 mm/mV (×0.25), 5 mm/mV (×0,5),
10 mm/mV (×1), 20 mm/mV (×2), 40 mm/mV (×4), ganancia AUTO.
Velocidad de barrido: 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s.
Rango de la Frecuencia cardiaca.
Adultos: 15-300bpm.
Neonato y pediátrico: 15-350bpm.
Resolución: 1 ppm.
Precisión: ±1 ppm o ±1% el que sea mayor.
Filtros:
Diagnóstico: 0,05 Hz a 150 Hz.
Cirugía 1: 0,05 Hz a 40 Hz.
Monitor: 0,5 Hz a 40 Hz.
Cirugía: 1 Hz a 20 Hz.
Mejorado: 2 Hz ~ 18 Hz.
Personalizado: Filtro de paso alto y Filtro de paso.
Protección:
Resistencia a la tensión de forma aislada contra 5000.
VAC/50Hz.
Desfibrilación y la interferencia electro-quirúrgica.
Frecuencia de muestreo: 1000 Hz.
Detección del segmento ST:
Rango de medición: -2,0 mV ~ 2.0mV.
Rango de alarma: -2,0 mV ~ 2.0mV.
Segmento ST.
análisis de la arritmia y categorización: Si.
Alarmas: 3 niveles de alarma audible y visuales.
Alarmas anormales detectables.
Análisis ECG de 12 derivaciones con el cable de 10 electrodos.
Análisis de hasta 33 tipos de arritmias.
Detección de marcapasos.
Cumple con IEC 60601-2-25: 2011, IEC 60601-2-27: 2011.

RESPIRACIÓN
Método: Impedancia transtorácica: R-F (RA-LL), R- (RA-LA).
Derivación de medición: Las opciones son derivación I y II.
El valor predeterminado.
Es derivación II.
Tipo de cálculo: manual, automático.
Medición de la frecuencia y el rango de alarma:
Adultos: 0 rpm-120rpm.
Pediátrico/Neonatal: 0 rpm, 150 rpm.
Resolución: 1 rpm.
Precisión:
Adulto: 6 rpm a 120 rpm: ±2 rpm.
0 rpm a 5 rpm: no definido.
Neo/Ped: 6 rpm a 150 rpm: ±2 rpm.
0 rpm a 5 rpm: no definido.
Selección de ganancia: x0.25, x0.5, x1, x2, x3, x4, x5.
Velocidad de barrido: 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50. mm/s.
NIBP / PANI.
Método: Oscilometría.
Modo: Manual, Auto, continúo.
Continuo: 5 min, el intervalo es de 5 s.
Intervalo de medición en el modo AUTO:
1/2/3/4/5/10/15/30/60/90/120/240/480Min.
Tipo de medición: SIS, DIA, MAP, PR.
Rango de medición de presión: 0 ~300mmHg.
Resolución de la presión: 1 mmHg.
Precisión.
Error de media máximo: ± 5 mmHg.
Máxima desviación estándar: ±8mmHg.
Doble protección de sobrepresión.
Modo adulto:
SYS: 25 mmHg a 290 mmHg.

DIA: 10 mmHg a 250 mmHg.
MAP: 15 mmHg a 260 mmHg.
Pediátrico:
SYS: 25 mmHg a 240 mmHg.
DIA: 10 mmHg a 200 mmHg.
MAP: 15 mmHg a 215 mmHg.
Neonatal:
SYS: 25 mmHg a 140 mmHg.
DIA: 10 mmHg a 115 mmHg.
MAP: 15 mmHg a 125 mmHg.
Cumple con IEC 80601-2-30: 2009+ A1: 2013.

SATURACIÓN DE OXÍGENO (SpO2)
Gráfica de onda y visualización digital del valor medido en pantalla.
Rango de medición: 0 a 100%.
Resolución: 1%.
Precisión:
Adultos/niños ± 2 % (70 % a 100 % SpO2).
Indefinido (0% a 69% SpO2).
Recién nacidos ± 3 % (70 % a 100 % SpO2).
Indefinido (0% a 69% SpO2).
Configuración del límite superior e inferior de la alarma.
Índice de perfusión numérico en pantalla.
Algoritmo de baja perfusión anti-movimiento.
Cumple con ISO 80601-2-61: 2011.

FRECUENCIA DE PULSO (FP)
Rango de medición: 25-300 lpm.
Resolución: 1 lpm.
Configuración del límite superior e inferior de la alarma.

TEMPERATURA (TEMP)
Canales: 2
Técnica Resistencia térmica.
Posición: Cutánea, cavidad oral, recto.
Parámetro de medición T1, T2, TD (el valor absoluto de T2 menos T1).
Tipo de sensor: YSI-10K y YSI-2.252K.
Unidad: °C, °F.
Rango de medición 0 °C a 50 °C (32 °F a 122 °F).
Resolución: 0,1°C (0,1°F).
Precisión: ±0.3°C.

Actualización de tiempo Cada 1 s a 2 s.
Calibración de temperatura En un intervalo de 5 a 10 minutos.
Modo de medición Modo directo.
Tiempo de respuesta transitoria ≤ 30 s.
Cumple con ISO 80601-2-56: 2009.

IBP (OPCIONAL):
Técnica: Medición invasiva directa.
Canales: 1.
Rango de medición: -50 A 300 mmHg:
Resolución: 1 mmHg.
Precisión:± 2% o ±1 mmHg el que sea mayor (sin sonda).
Sensibilidad: 5 µV/V/mmHg.
Rango de impedancia: 300 Ω a 3000 Ω.
Filtro: CC- 12,5 Hz; CC- 40 Hz.
Cero: Rango: ±200 mmHg.
Medición de presión: ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP, P1.
Rango de calibración de presión.
IBP (sin incluir ICP): 80 mmHg a 300 mmHg.
ICP: 10 mmHg a 40 mmHg.
Cumple con IEC 60601-2-34:2011.

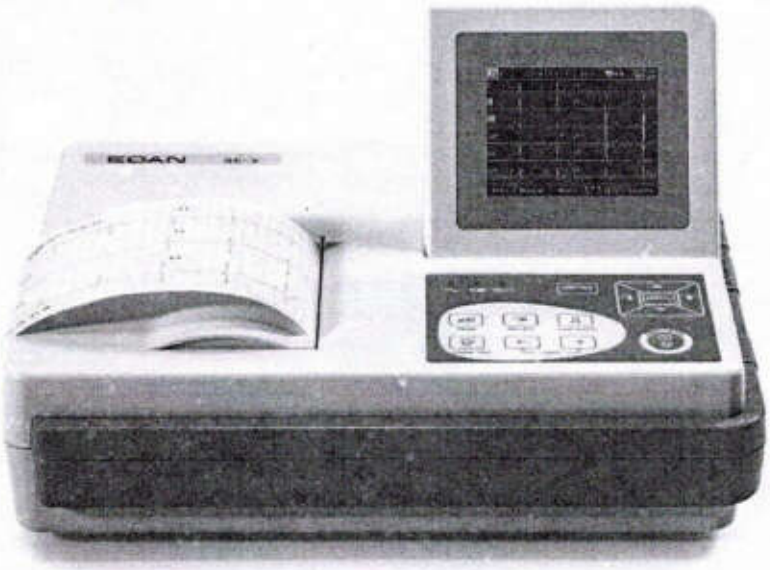
ACCESORIOS OPCIONALES:
Brazalete Nibp Pediátrico.
Brazalete Nibp Infante.
Brazalete Nibp neonatal.
Brazalete Nibp Extra grande.
Manguera Nibp.
Brazalete Nibp adulto.
Soporte pedestal metálico **(REQUIERE PLATINA).**
Soporte de pared **(REQUIERE PLATINA).**
Platina.
Sensor SpO2 en Y.
Sensor SpO2 pinza.
Sensor SpO2 en Y corto 7 pines **(REQUIERE CABLE EXTENSOR SPO2).**
Sensor SpO2 pinza corto 7 pines **(REQUIERE CABLE EXTENSOR SPO2).**
Cable extensor SpO2.
Sensor de temperatura rectal/oral.

ovamedica
mejor equipo, mejor resultado

SE-3

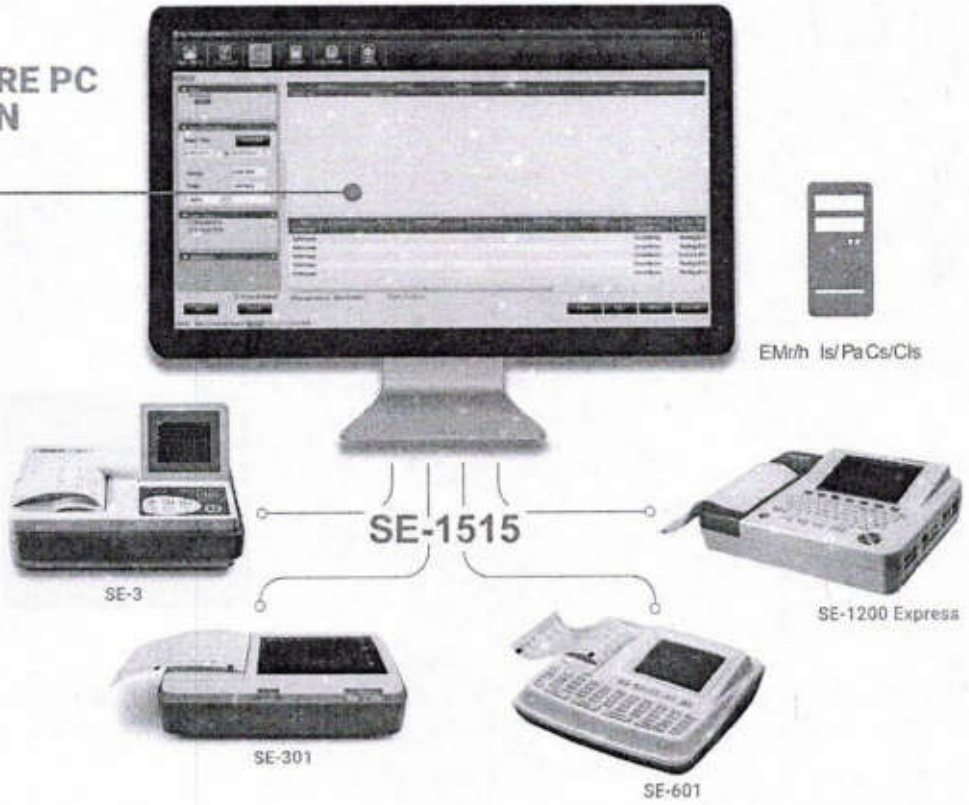
Electrocardiógrafo de 3 canales.

1 * Pantalla LCD a color plegable, para visualización de ondas.
4 * Impresora térmica incorporada de alta resolución.
* Fuente de alimentación AC / DC.
2 * Batería recargable Li-ion, con duración de 6.5 horas.
5 * Almacenamiento de datos de paciente: 500 ECG.
* Filtrado digital.
* Ajuste automático de línea de base.
* Multiples Modos de Trabajo.
* Detección y alerta de desconexión.
* Medición e interpretación de ECG automático.



Pantalla: **3,93"**

SOFTWARE PC ECG EDAN
SE-1515
OPCIONAL



Electrocardiógrafo **SE-3**

www.novamedicaltda.com

electrocardiógrafo

Especificaciones Técnicas

Circuito de entrada:	Circuito con protección a desfibrilación
7 Derivadas:	12 derivadas estandar
Modo de Adquisición:	12 derivadas simultáneas
Convertidos A/D:	12 bits/ 24 bits (opcional DE12 ECG board)
Rango de medida:	+/- 5mVpp
Constante de tiempo:	>3.2s
Respuesta en frecuencia:	0.05Hz - 150Hz (-3dB)
Voltaje de calibración:	1mV +/- 3%
Sensibilidad:	2.5, 5, 10, 20 (mm/mV)
Impedancia de entrada:	>50M Ω
Corriente de circuito de entrada:	<0.05uA
Nivel de ruido:	<10 uVpp
Ajuste de linea base:	Automático
Corriente de fuga (paciente):	<10uA (220V-240V)
Corriente auxiliar:	<0.1 uA (DC)
6 Filtros	• Filtro EMG: 25 Hz/35 Hz/45 Hz/Desact. • Filtro DFT: 0.05 Hz/0.15 Hz/0.25 Hz/0.32 Hz/0.5 Hz/0.67 Hz 0.32/0.67Hz (opcional DE12 ECG board) • Filtro de paso bajo: 150 Hz/100 Hz/75 Hz. • Filtro AC: Activado/Desactivado
CMRR:	>110dB/>115dB (opcional DE12 ECG board)
Modo de grabación:	AUTO, RITMO, IR, MANU, OFF-AUTO Y OFF-RHYT. AUTO: 3Can/3Can, 3Can/7Can, 3Can+1R, 1Can+1R o 1Can.
Ritmo:	Seleccionable
3 Voltaje de alimentación:	AC: 110V - 115V/220V - 240V, 50/60Hz Batería recargable de Litio: 14.8V
Duración de la batería:	Hasta 6.5 Hrs de funcionamiento
4 Impresión:	Impresora térmica
Papel:	80mm x 20m
Velocidad de impresión:	5mm/s,6.25mm/s,10mm/s,12.5mm/s 25mm/s,50mm/s (+/-3%)
Dimensiones:	288mm x 210mm x 70mm
Peso:	2.5 Kg
Pantalla:	320 x 240 pixeles LDC a Color
Entrada/Salidas Externas	Entrada: >100k Ω Salida: <100 Ω
Interfaz de comunicación:	LAN , USB, RS232



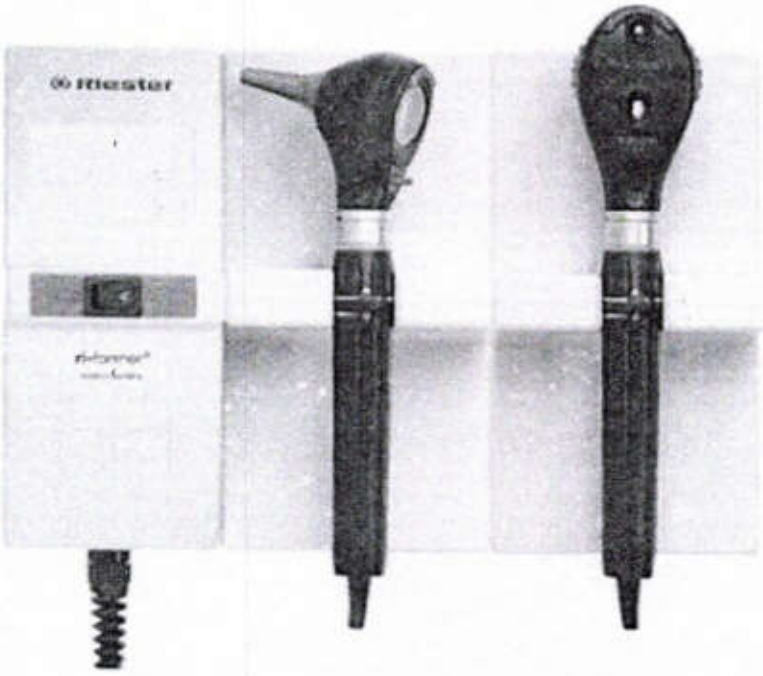
*Soporte pedestal metálico **opcional**

novamedica
Carrera 49C No. 79 - 184
PBX: (57 - 5) 3780063 ext. 101
Celular: 301 5160005
servicioalcliente@novamedicaltda.com
www.novamedicaltda.com
Barranquilla, Colombia

Especificaciones y caracteristicas sujetas a cambios sin previo aviso.

Equipo De Órganos De Pared Riester

Riester Ri-former, es un equipo de órganos de pared con luz LED, que ofrece flexibilidad óptima para hospitales y consultorios. Esta unidad de diagnóstico puede combinarse de forma individual según las necesidades y el espacio disponible. Su innovadora estructura permite una ampliación variable hacia la derecha o hacia la izquierda.



SERVIDROGAS

53

Riester
The familiar way

diplomat-prasameter®



minimus® II



ri-san®



exacta®



big ben®



ri-champion®



ri-mini®/pen-scope®



E.N.T. endoscopes



ri-scope® L



ri-former®



ri-thermo® N



cardiophon



ri-clip®



ri-focus® LED



ri-integral



ri-fox



Riester dispone de una amplia selección de productos en las áreas

Tensiómetros I Instrumental para ORL, Instrumental oftalmológico I Instrumental dermatológico I Termómetros I Fonendoscopios I Espejos frontales, Lámparas frontales, lámparas de exploración I Laringoscopios I Instrumental ginecológico I Martillos de percusión I Pulsoxímetros I Diapasones I Productos de hemostasia I Aparatos de medición de la presión intrapulmonar I

Dinamómetros I Aparatos para la infusión venosa a presión I Instrumental veterinario I

Encontrará las descripciones detalladas de los productos en el apartado correspondiente del catálogo general (N° de pedido 51231-50). O en Internet en www.riester.de.

Rudolf Riester GmbH & Co. KG
P.O. Box 35 • 72417 Jungingen
Alemania
Tel.: +49 (0) 74 77/92 70 - 0
Fax: +49 (0) 74 77/92 70 - 70
info@riester.de
www.riester.de

Reservado el derecho de modificación

9013351-30 Rev.B

ri-former®

Riester
The familiar way

NUEVO!



ri-former®

La **unidad de diagnóstico modular** de Riester.



LED inside

Instrumentos de ORL
Instrumentos oftalmológicos

Iluminación LED – ¡Luz blanca y brillante con una vida útil casi ilimitada!

ri-former® – La unidad de diagnóstico modular de Riester. Flexibilidad óptima para clínica y consulta. La unidad de diagnóstico se puede combinar de forma individual según las necesidades y el espacio disponible. Su diseño innovador permite una ampliación variable hacia la derecha o izquierda. El módulo básico ri-former® se puede adquirir con un mango y completar hasta con 4 mangos adicionales. Las ventajas del sistema ri-former® se reflejan en sus múltiples posibilidades de combinación. Durante la ajetreada actividad diaria en los hospitales y las consultas, ri-former® ofrece la seguridad necesaria gracias a su alimentación eléctrica centralizada. De este modo se garantiza una independencia de pilas y baterías recargables que ahorra costes y protege el medio ambiente.

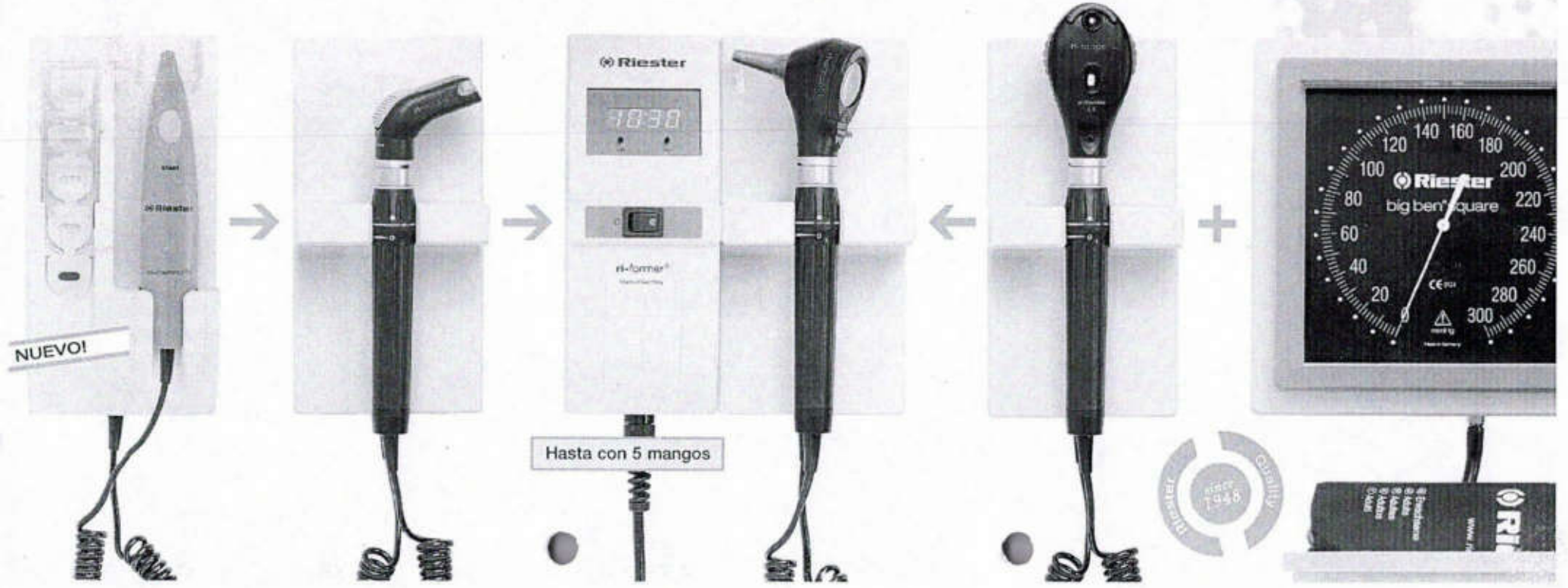
- También está disponible con **un solo mango** y se puede ampliar **a un total de 5 mangos** y un módulo de ampliación ri-therma® N - como máximo se pueden extraer simultáneamente 3 mangos.
- Opcionalmente disponible **con o sin reloj digital**. La **pantalla iluminada** permite leer la hora tanto de día como de noche. El reloj está conectado a la red eléctrica, por lo que **no requiere pilas y se evita el trabajo de cambiarlas.**
- Las **lámparas LED** o de **xenón de 3,5 V** para instrumentos oftalmológicos crean una iluminación similar a la luz del día.
- Eficiencia óptima del sistema electrónico por **medio de reguladores de conmutación.**
- La tensión de **salida constante independiente de la tensión de red** prolonga la vida útil de las lámparas y garantiza una intensidad lumínica óptima.
- La **conexión y reconexión automática de los mangos** al extraerlos o introducirlos en el soporte ahorra energía y aumenta la vida útil de las lámparas. La intensidad lumínica seleccionada se mantiene hasta la exploración siguiente.
- Mangos ergonómicos antideslizantes **con reóstato**: permiten una regulación continua de la intensidad y la conexión/desconexión manual en el mango.

- Cable **espiral extensible hasta 3 m.**
- **Fácil limpieza y desinfección** de los instrumentos.
- **Los cabezales de instrumentos** están disponibles **con y sin dispositivo antirrobo.**
- Indique en el pedido si utiliza tensiones de red diferentes de 120 o 230 V o necesita enchufes específicos para un país determinado.
- **Desarrollados y fabricados en Alemania.**

Tecnología LED – ¡Desempeño para una vida!

Gracias a su luz blanca monocromática con una temperatura de color de referencia de 4200° Kelvin, la lámpara del ri-scope® L no emite calor e ilumina el campo de exploración de forma homogénea y en colores reales.
Las lámparas con tecnología LED tienen una vida útil mínima de 10.000 horas (en comparación con las 20-30 horas de las lámparas halógenas y de xenón) y consumen muy poca energía.

LED inside



Posibilidades de combinación

La unidad de diagnóstico ri-former® ofrece una gran variedad en posibilidades individuales de combinación. Los módulos se pueden montar de acuerdo al espacio a la derecha o a la izquierda del modulo básico ri-former®: por ejemplo hasta con 5 modulos de mango, con el dispensador de espéculos ri-spec y el tensiómetro aneroide big ben® square así como el ri-thermo® N.





LED inside

Unidades de diagnóstico

La unidad de diagnóstico ri-former® se ajusta a todas las exigencias, está disponible con uno o dos mangos, así como con o sin reloj digital conectado a la red de electricidad, libre de baterías. La versión de 230 V se suministran con la indicación 24 horas, la versión de 120 V con la indicación 12 horas.



Unidad de diagnóstico ri-former®
1 mango

- Sin cabezales de instrumentos.
- Completo con placa mural, tacos, tornillos y esquema de montaje.

con reloj	
N° 3650	3,5 V/230 V
N° 3651	3,5 V/120 V
sin reloj	
N° 3652	3,5 V/230 V
N° 3653	3,5 V/120 V



Unidad de diagnóstico ri-former®
2 mangos

- Sin cabezales de instrumentos.
- Completo con placa mural, tacos, tornillos y esquema de montaje.

con reloj	
Nr. 3650-300	3,5 V/230 V
Nr. 3651-300	3,5 V/120 V
sin reloj	
Nr. 3652-300	3,5 V/230 V
Nr. 3653-300	3,5 V/120 V



Módulos de ampliación

La unidad de diagnóstico ri-former® en su sistema modular para las diferentes posibilidades de diagnóstico y sus modulos de ampliación se adaptan a cada clínica o consultorio.

Módulos de mango



Módulo de ampliación, 1 mango — **N° 300**

- Conexión/desconexión automática de los mangos al extraerlos o introducirlos en el soporte. La intensidad luminica seleccionada se mantiene hasta la exploración siguiente.
- Ergonómicos y antideslizantes.
- Reóstato: permite una regulación continua de la intensidad y la conexión/desconexión manual en el mango.
- Cable espiral extensible hasta 3 m.
- Para ampliar el módulo básico ri-former®, se pueden añadir hasta 4 módulos de mango.
- Completo con placa mural, tacos, tornillos y esquema de montaje.

big ben®



Módulo de ampliación big ben®

- Escala de grandes dimensiones (145,5 mm de lado) y diseño de contraste elevado para una legibilidad óptima.
- Con soporte mural extremadamente resistente, de plástico reforzado con fibra de vidrio, y carcasa excepcionalmente robusta.
- Tolerancia de error máxima: +/- 3 mm Hg.
- También disponible como variante sin látex (anteponga las letras "LF" al número de artículo "sin latex" al realizar el pedido).
- Se suministra con una cesta grande para guardar los tubos y el manguito; se incluyen la placa mural, los tacos y los tornillos.
- El cable espiral extensible permite un montaje individual de la cesta.

N° 3655-103	Brazalete enrollable Adultos
N° 3655-106	Brazalete de ganchos Adultos
N° 3655-109	Brazalete de velcro Adultos
N° 3655-123	Brazalete de velcro brazos gruesos
N° 3655-130	Brazalete de velcro Niños

ri-thermo® N

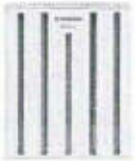


Termómetro de infrarojos ri-thermo® N

- Medición precisa de la temperatura corporal en el oído. Clínicamente validada.
- Señalador digital, valores de medición en °C o °F.
- Duración de la medición aprox. 1-2 segundos.
- Función de memoria para 12 mediciones.
- Casquillos de sonda: Para cada medición se debe usar un nuevo casquillo de sonda por razones de higiene y exactitud. Mediciones de la temperatura del aire y de líquidos solo sin casquillo de sonda!
- Dos baterías manganeso-alcalinas tipo AA 1,5 V incluidas para al menos 1.000 mediciones.
- Se entrega con 40 casquillos de sonda en atractivo empaque de venta.

N° 3656	sin dispositivo antirrobo
N° 3656-301	con dispositivo antirrobo

Dispensador de espéculos auriculares

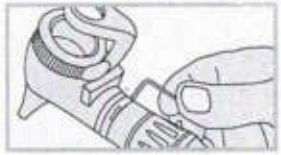


Dispensador de espéculos auriculares ri-spec — **N° 3654**

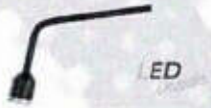
- Dispensador de espéculos con 5 tubos para un máximo de 5 tamaños de espéculos.
- Solución práctica e higiénica que dispensa un espéculo nuevo para cada exploración.
- Fácil limpieza y desinfección.
- Fácil de llenar, con tapa.
- Visualización del nivel de llenado de los tubos.
- Adecuado para todos los espéculos Riester (excepto uni®/econom® con base metálica).
- También se puede utilizar de forma independiente de la unidad de diagnóstico.
- Completo, con tacos y tornillos.

Cabezales

Siempre el cabezal adecuado a la mano: para el ri-former® existen una diversidad de cabezales. Todos ellos con **iluminación LED similar a la diurna o iluminación xenón 3,5V** y opcionalmente con o sin dispositivo antirrobo. Encontrará mayor información sobre ri-scope®L en el folleto que también suministramos a petición.



Mediante el uso de la llave que se suministra con el equipo pueden asegurarse los cabezales contra robo.

		sin dispositivo antirrobo		con dispositivo antirrobo	
	**ri-scope® L F.O.otoscopio**	L1 **N° 10563**	XL 3,5 V	**N° 10563-301**	XL 3,5 V
		L2 **N° 10565**	LED 3,5 V	**N° 10565-301**	LED 3,5 V
		L3 **N° 10567**	LED 3,5 V	**N° 10567-301**	LED 3,5 V
	**ri-scope® L oftalmoscopio**	L1 **N° 10569**	XL 3,5 V	**N° 10569-301**	XL 3,5 V
		L2 **N° 10571**	XL 3,5 V	**N° 10571-301**	XL 3,5 V
		L3 **N° 10573**	XL 3,5 V	**N° 10573-301**	XL 3,5 V
	**ri-scope® otoscopio quirúrgico humano** sin embudo	**N° 10561**	XL 3,5 V	**N° 10561-301**	XL 3,5 V
	**ri-scope® otoscopio quirúrgico veterinario** sin embudo	**N° 10542**	XL 3,5 V	**N° 10542-301**	XL 3,5 V
	**ri-scope® F.O. soporte para depresor lingual**	**N° 10535**	XL 3,5 V	**N° 10535-301**	XL 3,5 V
		N° 10574	LED 3,5 V	**N° 10574-301**	LED 3,5 V
	**ri-scope® F.O. espéculo nasal**	**N° 10537**	XL 3,5 V	**N° 10537-301**	XL 3,5 V
		N° 10575	LED 3,5 V	**N° 10575-301**	LED 3,5 V
	**ri-scope® F.O. portalámparas**	**N° 10539**	XL 3,5 V	**N° 10539-301**	XL 3,5 V
		N° 10576	LED 3,5 V	**N° 10576-301**	LED 3,5 V
	**ri-scope® retinoscopio de franja**	**N° 10544**	XL 3,5 V	**N° 10544-301**	XL 3,5 V
	**ri-scope® retinoscopio de punto**	**N° 10546**	XL 3,5 V	**N° 10546-301**	XL 3,5 V
	**ri-derma® dermatoscopio**	**N° 10551**	XL 3,5 V	**N° 10551-301**	XL 3,5 V
		N° 10577	LED 3,5 V	**N° 10577-301**	LED 3,5 V

SERVIDROGAS

Fonendoscopio Littmann Classic II

Pediatrico



Características del fonendoscopio Littmann Classic II

- Monitorice y explore a una amplia variedad de pacientes
- Detecte sonidos y ritmos normales y anormales
- Adecuado para entornos no críticos como consultas médicas, sala general, ginecobstetricia, medicina ambulatoria y urgencias
- 5 años de garantía
- Divertidos e intensos, para que elija el color y el acabado que mejor reflejen su personalidad
- Diseñado para usarse con pacientes pediátricos y adultos
- Campana de acero inoxidable de doble cara y con membrana de doble frecuencia, con campana abierta o cerrada
- Campana con goma quitafrío para ofrecer más comodidad al paciente
- Con olivas superblandas intercambables que ofrecen gran comodidad y un aislamiento acústico excelente
- Hecho en EE. UU., sin látex de caucho natural

SERVIDROGAS

Fonendoscopio Littmann Classic II

Adulto

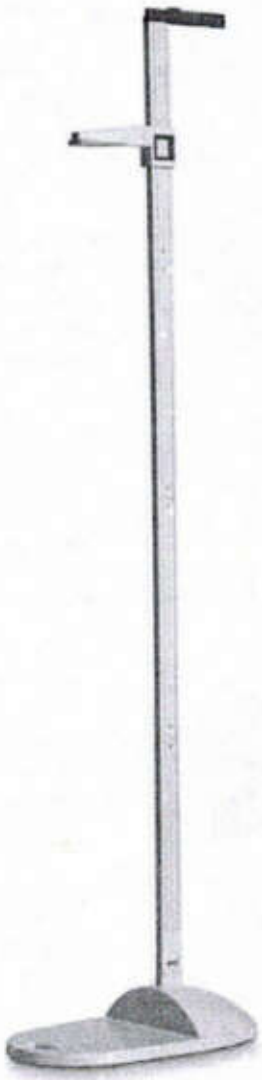


Características del fonendoscopio Littmann Classic II

- Monitorice y explore a una amplia variedad de pacientes
- Detecte sonidos y ritmos normales y anormales
- Adecuado para entornos no críticos como consultas médicas, sala general, ginecobstetricia, medicina ambulatoria y urgencias
- 5 años de garantía
- Divertidos e intensos, para que elija el color y el acabado que mejor reflejen su personalidad
- Diseñado para usarse con pacientes pediátricos y adultos
- Campana de acero inoxidable de doble cara y con membrana de doble frecuencia, con campana abierta o cerrada
- Campana con goma quitafrío para ofrecer más comodidad al paciente
- Con olivas superblandas intercambables que ofrecen gran comodidad y un aislamiento acústico excelente
- Hecho en EE. UU., sin látex de caucho natural

seca 213

Estadiómetro móvil



- Montaje rápido y sencillo sin fijación a pared.
- Con amplia base que le otorga estabilidad.
- Fácil lectura del resultado, incluso durante la medición.
- Confortable y fácil de transportar.

seca
Precisión para la salud

seca 213:

El método confortable para medir la talla en cualquier sitio.



El estadiómetro móvil seca 213 es particularmente adecuado para aplicaciones que requieran desplazamientos; por ejemplo, para medir la estatura de niños y adolescentes en el marco de revisiones médicas escolares, para las tareas de cuidadores de enfermos y ancianos, de trabajadores de la salud y también para consultorios médicos y hospitales con departamentos de pediatría y medicina juvenil. Desmontado en varias piezas, este estadiómetro se transporta con facilidad a cualquier sitio.

Montaje rápido y sencillo sin fijación a pared.

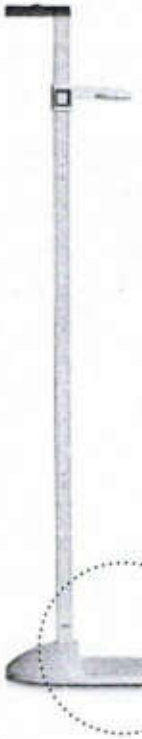
Consistente de varias piezas, el tallímetro desmontable del estadiómetro seca 213 se monta rápida y fácilmente, y con unas pocas maniobras se fija firmemente a la amplia y sólida base, sin necesidad de asegurarlo en una pared.

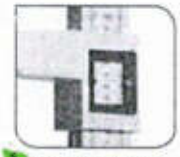
Su amplia y sólida placa de base permite usarlo donde se necesite.

El estadiómetro seca 213 se puede usar en cualquier sitio requerido, gracias a la posición firme y segura que le confiere su amplia y sólida placa de base. Con esta propiedad, el estadiómetro seca 213 es la herramienta ideal para todos los profesionales que necesitan usar tallímetros confiables en sitios que cambian con frecuencia.

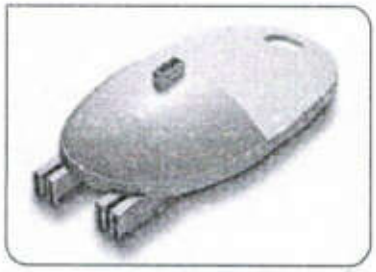
Lectura precisa de los resultados de medición.

La corredera se desliza con gran suavidad, facilitando enormemente el ajuste del amplio tope para la cabeza. Otro detalle muy bien elaborado es la escala de fácil lectura: situada en el lateral del tallímetro, permite consultar la talla ya durante la medición; de esta manera, asegura resultados precisos hasta una talla de 205 cm.





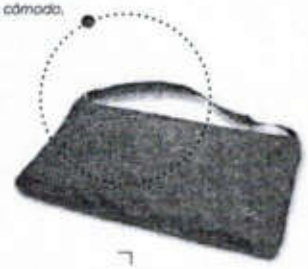
Dos grandes ventanas y escalas en ambos lados facilitan la lectura.



Asa integrada y bloqueo seguro de todas las piezas para un transporte sencillo.

Placa de base grande y sólida, para una posición segura.

Bolsa seca 412 para un transporte más cómodo.



Confortable y fácil de transportar.

Es sumamente práctico, no sólo porque el tallímetro se puede desmontar en unos instantes, sino también por el asa incorporada que permite trasladar el estadiómetro seca 213 cómoda y fácilmente a cualquier sitio.

seca 213

Datos técnicos

- Alcance de medición: 20–205 cm, 20–205 cm / 8–81"
- División: 1 mm, 1 mm / 1/8"
- Dimensiones, estadiómetro (AxAxP): 337 x 2.130 x 590 mm / 13.3 x 83.9 x 23.2"
- Dimensiones para transportar (AxAxP): 337 x 177 x 624 mm / 13.3 x 7 x 24.6"
- Peso: 2.4 kg / 5.3 lbs
- Opcional: bolso de transporte seca 412

20112130901 Reservado el derecho a realizar modificaciones.

DIVÁN PARA EXAMEN RECLINABLE



Estructura fabricada en tubo redondo de 1" ¼ cold rolled C.18. Dividido en dos secciones, cabecero accionado manualmente. Tapizado en tablex de alta resistencia. Cordobán lavable y espuma de 5 cm. Refuerzo en tubo redondo de 7/8" cold rolled C.18. Cuatro tapones plásticos de 1" 1/4 externos. Dimensiones: Largo 1.80 m, Ancho 0.55 m, Altura 0.80 m. Capacidad de carga: 150kg - 200kg. Terminado en pintura electrostática

Camilla Ginecológica en Tubería



Descripción

1. Camilla ginecológica fabricada en tubería.
2. Camilla de tres cuerpos ideal para toma de muestras citológicas
3. Estructura en tubería de alta resistencia
4. Fabricada en tubería cold rolled. (ALTA RESISTENCIA)
5. Botas antideslizantes en cada una de sus patas.
6. Acabado en pintura electrostática.
7. Medidas útiles Alto 80 cm.
8. Largo 1.70,
9. Ancho 60 cm.
10. Horizontal, semi-silla por medio de perilla".
11. Flexión de piernas de 0° a 90°, fowler de 0° a 55°.
12. Accesorios incluye taloneras de altura graduable, en acero inoxidable desmontables y porta rollo.
13. Tapizado en espuma alta densidad 18 en cuero sintético tipo cuero.
14. Capacidad carga 180 kilos.

ServiDrogas

DEPÓSITO SERVIDROGAS
Jesús Antonio Gómez Paz
Nit. 10.543.043-3 Régimen común

COMPROMISO

Yo Jesús Antonio Gómez Paz, identificado con cedula de ciudadanía No 10.543.043-3 de Popayán, en calidad de representante legal de Comercializadora Servidrogas, me comprometo a ofrecer garantía de los equipos ofertados, por defectos de fabricación.

Dado en Popayán a los 13 días del mes de septiembre de 2023

atentamente,

Nombre o razón social del proponente: Comercializadora Servidrogas
N.i.t o c.c. 10.543.043-3
Nombre del representante legal: Jesús Antonio Gómez Paz
C.C No de: 10.543.043 de Popayán
Dirección: Calle 9 N No 10N-62
Ciudad: Popayán
teléfono: 8355766
fax: 8355766
Correo electrónico: servidrogaspopayan@gmail.com

ServiDrogas

DEPÓSITO SERVIDROGAS
Jesús Antonio Gómez Paz
Nit. 10.543.043-3 Régimen común

COMPROMISO

Yo Jesús Antonio Gómez Paz, identificado con cedula de ciudadanía No 10.543.043-3 de Popayán, en calidad de representante legal de Comercializadora Servidrogas, me comprometo a entregar el registro sanitario de los equipos médicos contratados, permisos de comercialización y manual de los mismos en español.

Dado en Popayán a los 13 días del mes de septiembre de 2023

atentamente,

Nombre o razón social del proponente: Comercializadora Servidrogas
N.i.t o c.c. 10.543.043-3
Nombre del representante legal: Jesús Antonio Gómez Paz
C.C No de: 10.543.043 de Popayán
Dirección: Calle 9 N No 10N-62
Ciudad: Popayán
teléfono: 8355766
fax: 8355766
Correo electrónico: servidrogaspopayan@gmail.com

ServiDrogas

DEPÓSITO SERVIDROGAS
Jesús Antonio Gómez Paz
Nit. 10.543.043-3 Régimen común

Señores:

ESE SUR ORIENTE

Asunto: ACREDITACION EXPERIENCIA

Muy comedidamente solicito a ustedes sea tenida en cuenta como experiencia las facturas suministradas en la presentación de la invitación publica donde consta que mi empresa tiene la capacidad y la experiencia en equipos médicos, esto debido a que no ha sido posible que me envíen copia del contrato, y por ende no puedo suministrarlo.

De esta forma certifico que cuento con la experiencia en venta de equipos médicos.

Dado en Popayán a los 13 días del mes de septiembre de 2023

atentamente,

Nombre o razón social del proponente: Comercializadora Servidrogas
N.i.t o c.c. 10.543.043-3
Nombre del representante legal: Jesús Antonio Gómez Paz
C.C No de: 10.543.043 de Popayán
Dirección: Calle 9 N No 10N-62
Ciudad: Popayán
teléfono: 8355766
fax: 8355766
Correo electrónico: servidrogaspopayan@gmail.com

JESUS ANTONIO GOMEZ PAZ
NIT. 10.543.043-3 Retenedor de IVA
Calle 4 Nro 4 - 28 TEL. (57)(2)8381649
POPAYAN

FACTURA DE VENTA

No. 1613
Pag. 1 de 1

Fecha 2023-03-22 Crédito Vencimiento

Señores

ENTIDAD INTERVETORA DEL RIESGO Y AUDITORIA EN SALU
901473597
CRA 2 No 6-129
3046194026
Patia

Vendedor MARIO

RESOLUCION FACTURACION 18764028883536
FECHA AUTORIZACION 2022-03-22
AUTORIZADO DESDE EL No. 933 HASTA EL No. 2999
VIGENCIA DESDE 2022-03-22 HASTA 2023-09-22

CUFE e0d094ad8563b284c839f750eb22db3096668bca07bdf051d0a19273c50177ac29943e8a115b52e6c6858600473865f5

Codigo	CUM	INVIMA	ATC	Descripcion	Cant	V. Unitario	S. Total	IVA	Total
9598	---	---	---	CENTRIFUGA 6 TUBOS + ZONE REF 800-1 Lote No JG-03183 PIME Fecha Venc 2030-07-31	1	521.008,40	521.008,40	98.991,60	620.000,00

Sub. Total	521.008,40
Descuento	0,00
IVA	98.991,60
Total	620.000,00
Retenciones	0,00
Total - Ret	620.000,00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (Según el art.774 del CC). El cliente firma en señal de aceptación y de haber recibido a entera satisfacción, real y materialmente, la mercancía o el producto. Se hace constar que la firma no persona distinta al comprador supone que dicha persona esta autorizada por el comprador para firmar y recibir conforme la deuda y obligar al comprador. Gracias pague con cheque girado a nombre de JESUS ANTONIO GOMEZ PAZ. Factura Elaborada por software El Meta - Cuenta Cobro SAS NIT. 900.461.742-4

JESUS ANTONIO GOMEZ PAZ
NIT. 10.543.043-3 Retenedor de IVA
Calle 4 Nro 4 - 28 TEL. (57)(2)8381649
POPAYAN

FACTURA DE VENTA

No. 1035
Pag. 1 de 1

Fecha: 2022-06-09 Crédito: Vencimiento:

Señores

ENTIDAD INTERVENTORA DEL RIESGO Y AUDITORIA EN SALU
901473597
CRA 2 No 8-129
3046194026
Patia

Vendedor: MARIO

RESOLUCION FACTURACION: 18764026882336
FECHA AUTORIZACION: 2022-03-22
AUTORIZADO DESDE EL No. 933 HASTA EL No. 2999
VIGENCIA DESDE: 2022-03-22 - HASTA: 2023-09-22

CUFE: 788c246ec66014e922bae5346fdfe48c1fd19eec23a467036623884e3725c0dd58a8fdab1d4e80d94c2b2e198ff64866fd

Codigo	CUM	INVIMA	ATC	Descripcion	Cant	V. Unitario	S. Total	IVA	Total
97614	N/A	2015DM0013576	N/A	TUBOS TAPA AMARILLA 3.0ML x 100 UND	5	58.610,92	293.054,62	55.680,38	348.735,00
Lote No. A22201				Fecha Venc: 2023-03-31					
97579	N/A	2013DMXXX09565	1	MULTI-SAMPLE NEEDLE 21G x 1 1/2 x 100UND	6	32.865,55	197.193,28	37.466,72	234.660,00
Lote No. 21J178				Fecha Venc: 2026-10-16					
10343	220115-7	***	***	ALCOHOL 70% FCO x 700ML	2	6.415,00	12.830,00	0,00	12.830,00
Lote No. AA210305				Fecha Venc: 2023-03-30					
94506	***	2017DMXXX00295	***	ALGODON TORUNDAS x 500GR	1	17.338,00	17.338,00	0,00	17.338,00
Lote No. 2703				Fecha Venc: 2027-03-30					
97594	***	N/A	***	RECOLECTOR DE ORINA 24 HORAS	5	8.694,12	43.470,59	8.259,41	51.730,00
Lote No. N/A				Fecha Venc: 2024-05-30					
10422	20143990	2018DM0017987	N/A	RECOLECTOR ORINA FCO UNIDAD	200	300,84	60.168,07	11.431,93	71.600,00
Lote No. 2111204				Fecha Venc: 2024-11-20					
97455	***	***	***	CAMISA PARA AGUJA MULTIPLE	4	521,01	2.084,03	395,97	2.480,00
Lote No. N/A				Fecha Venc: 2025-06-31					
97613	***	2015DM0013576	***	TUBOS TAPA LILA 4.0ML x 100 UNDS	2	48.425,80	96.853,78	18.402,22	115.256,00
Lote No. A22801				Fecha Venc: 2023-03-31					
9626	***	***	***	CENTRIFUGA 6 TUBOS x 20ML REF 800-1	1	521.008,40	521.008,40	98.991,60	620.000,00
Lote No. 20-03175-RME				Fecha Venc: 2030-06-30					

PRODUCTOS ENVIADOS A BALBOA

Sub. Total	1.244.000,77
Descuento	0,00
IVA	230.628,23
Total	1.474.629,00
Retenciones	31.100,00
Total - Ret	1.443.529,00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (Según el art.774 del C.C.). El cliente firma en señal de aceptación y de haber recibido a entera satisfacción, real y materialmente, la mercancía a que describe. Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador supone que dicha persona esta autorizada por el comprador para firmar y recibir conforme la deuda y obligar al comprador. Sírvase pagar con cheque cruzado a nombre de JESUS ANTONIO GOMEZ PAZ. Factura Elaborada por software E-Matia - Grama Group SAS NIT. 900.481.740-4

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURIDICOS INVITACION PRIVADA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)

REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTES		
	DANIELA FERNANDA RAMIREZ/ MARMAG DISTRIBUCIONES	JESUS ANTONIO GOMEZ/DEPÓSITO SERVIDROGAS	FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA
Carta de presentación de la propuesta en original, de acuerdo al modelo suministrado por la ESE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es persona jurídica, deberá acreditar con certificación expedida por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso. Si es persona natural Certificado de matrícula mercantil por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica y existen limitaciones para la contratación por parte del Representante legal, deberá anexar autorización para presentar la manifestación de interés, la propuesta y suscribir el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los consorcios o uniones temporales deberán probar su existencia, mediante documento que acredite su conformación, representación y participación. Se exigirá a todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o unión temporal el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica o persona Natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y certificado REDAM vigentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar certificación de encontrase al día con el pago se seguridad social y parafiscales o copia de la respectiva planilla de pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**ADMISIBLE JURIDICAMENTE**	**ADMISIBLE JURIDICAMENTE**	**ADMISIBLE JURIDICAMENTE**

Dada en la Vega, Cauca a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023

MARISOL URRUTIA LOPEZ
Contratista Oficina Jurídica
ESE SURORIENTE

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

EVALUACION TECNICA INVITACION PRIVADA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)

Verificación Requisitos Técnicos:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	OFERENTES		
	DANIELA FERNANDA RAMIREZ/ MARMAG DISTRIBUCIONES	JESUS ANTONIO GOMEZ/DEPÓSITO SERVIDROGAS	FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA
Propuesta económica en pesos colombiano	**CUMPLE** El oferente presenta propuesta económica en pesos colombianos	**CUMPLE** El oferente presenta propuesta económica en pesos colombianos	**CUMPLE** El oferente presenta propuesta económica en pesos colombianos
Presentar propuesta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad	**CUMPLE** El oferente presenta propuesta bajo las especificaciones técnicas requeridas	**NO CUMPLE** El oferente NO presenta propuesta bajo las especificaciones técnicas requeridas	**NO CUMPLE** El oferente NO presenta propuesta bajo las especificaciones técnicas requeridas
Presentar fichas técnicas de los equipos ofertados	**CUMPLE** El oferente presenta fichas con cumplimiento en la TOTALIDAD de las especificaciones técnicas	**NO CUMPLE** El oferente presenta fichas con cumplimiento PARCIAL en las especificaciones técnicas	**NO CUMPLE** El oferente presenta fichas con cumplimiento PARCIAL en especificaciones técnicas
Los equipos biomédicos adquiridos deberán contener con permiso de comercialización, registro sanitario INVIMA (Según aplique) y Manual en español según lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005.	**CUMPLE** Presenta registro sanitario INVIMA Permiso de comercialización No aplica para los equipos solicitados.	**NO CUMPLE** No Presenta registro sanitario INVIMA Permiso de comercialización No aplica para los equipos solicitados.	**NO CUMPLE** No Presenta registro sanitario INVIMA Permiso de comercialización No aplica para los equipos solicitados.

Los equipos biomédicos emisores de radiaciones ionizantes deberán contar con todo lo reglamentado de acuerdo a la resolución 482 de 2018 para su puesta en funcionamiento y respectivo tramite de licencia de práctica médica, para lo cual se otorga un plazo de 120 días.	No aplica para los equipos solicitados.	No aplica para los equipos solicitados.	No aplica para los equipos solicitados.
Presentar compromiso sobre la garantía por defectos de fabricación para los equipos ofertados.	**CUMPLE** El oferente presenta carta de compromiso	**CUMPLE** El oferente presenta carta de compromiso	**CUMPLE** El oferente presenta carta de compromiso
Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual	**CUMPLE** El oferente acredita experiencia mediante copia de un contrato	**NO CUMPLE** El oferente no acredita experiencia relacionada con el objeto contractual	**CUMPLE** El oferente acredita experiencia mediante acta de liquidación de un contrato
RESULTADO	**ADMISIBLE TECNICAMENTE**	**NO ADMISIBLE TECNICAMENTE**	**NO ADMISIBLE TECNICAMENTE**

Una vez verificado los requisitos habilitantes se procede a realizar EVALUACIÓN de la propuesta:

CRITERIO	**MARMAG DISTRIBUCIONES**
Costos de la oferta: Factor de calificación: 100 puntos El proponente debe especificar el valor que cobrará por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, y se evaluará el cumplimiento total de los requerimientos mínimos solicitados. La oferta con el precio más bajo obtendrá el mayor puntaje (100) puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa. Aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio	Valor propuesta económica: $174.212.521,54

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.372-9

Pm x 100 P= ---------- Pi Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	
Total	100 PUNTOS

CONCLUSION: Que conforme a la evaluación técnica realizada, se determina que conforme los requisitos exigidos en los términos de la invitación, la propuesta presentada por DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ, propietaria del establecimiento de comercio MARMAG DISTRIBUCIONES, cumple con los requisitos técnicos y de acuerdo con el puntaje asignado en los criterios de selección, se recomienda contratar a **DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ**, por la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTUIN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 174.212.521,54)

Dada en la Vega – Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023

KAREN LISBETH CERON SOTELO
Ing. Biomédica Contratista área Mantenimiento

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT, 900.145.572-9

ANEXO ACTA DE EVALUACION

DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	V/UNIT	IVA	VALOR UNIT + IVA	VALOR TOTAL
TENSIOMETRO DE PARED Marca: WELCH ALLYN	Rango de medida de 0 - 300 mmHg Manguera en espiral Canastilla Perilla de insuflación Caratula de tamaño minimo de 14,5 cm Sistema anti fuga de aire Precisión +/-3 mmHg Brazalete ajustable para adulto	4	1.397.478,99	265.521,01	1.663.000,00	6.652.000,00
OXIMETRO DE PULSO Marca: EDAN H100B	Debe sensar spo2 y frecuencia cardiaca De uso adulto y pediatrico Curva pletismografica Pantalla lcd o TFT Alarma audible y visual Funcionamiento: bateria recargable Rango de medida de spo2 0 % - 100 %, resolución 1% Adulto ±2 digitos (70 % a 100 %) Base de carga Tiempo de carga minimo de 4 horas Duracion de la bateria minimo de 24 horas continua Frecuencias cardiacas Rango de medición minimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 25o lpm Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 digitos Sesor de Spo2 Adulto Pesiatrico y neonatal	2	1.500.000,00	285.000,00	1.785.000,00	3.570.000,00
LAMPARA CUELLO DE CISNE Marca: WELCH ALLYN SERIE 300	Luz led Base movil Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux Temperatura del color menor o igual a 6.500k	4	4.092.436,98	777.563,03	4.870.000,01	19.480.000,04
DOOPLER FETAL Marca: EDAN-SONOTRAX II PRO	Pantalla de visualizacion con "backlight" (luz de fondo) Funcionamiento con bateria recargable Con altavoz incorporado Frecuencia de muestreo de audio 2MHz Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable Funcion de apagado automatico Trasnductor obstetrico	2	1.588.235,29	301.764,71	1.890.000,00	3.780.000,00

	Resolución mayor o igual a 1 lpm					
	Exactitud ±3 lpm					
	Indicador nivel de batería					
	Medición de fcf que cubra un rango de 60~210bpm					
BASCULA ADULTO Marca: PATIENT AID	Grado médico	4	2.016.806,72	383.193,28	2.400.000,00	9.600.00,00
	Capacidad minima de 180 kg					
	Pantalla LCD					
	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg					
	Resolucion de 100g					
	Adaptador de corriente y bateria					
	Error maximo permitido ± 3 digitos					
NEBULIZADOR Marca: NB-206B	Nivel de ruido max 65 db	2	378.151,26	71.848,74	450.000,00	900.000,00
	Flujo de aire libre min de 8 l/m					
	Compresion del motor minima de 21 psi					
	Suministro de nebulizacion minimo de 3.9um					
	Voltaje 115VAC, 60Hz, 1.3A					
	Kid de nebulizaciòn					
PESA BEBE Marca: CHARDE MS 3500	Grado médico	4	1.599.638,66	303.931,35	1.903.570,01	7.614.280,04
	Capacidad minims 20 kg					
	Pantalla lcd					
	Membrana co puesta a cero, tare, conversor de lb a kg					
	Resolucion de 5g					
	Peso del equipo menor a 11 kg					
ASPIRADOR DE SECRECIONES Marca: SXT-5A	Requerimientos electricos 2.115V AC, 60Hz	2	1.470.588,24	279.411,77	1.750.000,01	3.500.000,02
	Capacidad recioiente 1.000ml					
	Con filtro hidrofobico					
	Control regulable de presiòn de vacio.					
	Velocidad de flujo minimo 22L/1,000.					
	Manometro de presion (Vacunometro).					
	Presiòn de vacion minima desde 0 hasta 150mm Hg y presiòn de vacio maxima mayor o igual a 500mmHg					
	Nivel de ruido menos o igual a 61dB.					
	Accesorios: manguera de succiòn y sondas de aspiraciòn de varios tamaños.					
TENSIOMETRO ADULTO Marca: DURASHOCK-11C WELCH ALLYN	Brazalete de nylon	3	750.000,00	142.500,00	892.500,00	2.677.500,00
	Meterial y tecnologia resistente a golpes					
	Brazaletes lavables					
	Perilla de insuflación					
	Escala hasta 300mmhg.					
	resoluciòn menor o igual a +/-2mmhg.					
	Presicion de presion +-3mmhg.					
	Brazalete ajustable para adulto					
TENSIOMETRO PEDIATRICO Marca: WELCH ALLYN	Brazalete de nylon o algodòn.	6	750.000,00	142.500,00	892.500,00	5.355.000,00
	Presicion de presion +-3mmhg.					
	Meterial y tecnologia resistente a golpes					
	Rando de mediciòn de 0 a 300mmhg.					

	Perilla de insuflación					
	Escala hasta 300mmhg.					
	Brazalete ajustable para pediatrico					
DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA Marca MILDRAY D1	Suministro de enrgia en un rango minimo de 0 a 100 J y maximo mayor o igual a 350J.	2	8.573.000,00	1.704.870,00	10.677.870,00	21.355.740,00
	Modo desfibrilaciòn: de DEA automatico o semiautomatico.					
	Forma de onda bifàsica.					
	Con indicador de esados o guia para el usuario.					
	Resistencia a golpes y a vibraciones.					
	Resistencia al agua.					
	Bateria recargable.					
	Tiempo de autonomia de bateria al menos 6 horas.					
	Equipo apto para paciente adulto y pediatrico					
	Con parches desechables adulto pediatricos.					
	Rango de temperatura de trabajo de -5 a 50°c.					
	Ritmo configurable para RCP.					
	Almohadillas de desfibrilaciòn para adulto y pediatrico.					
MONITOR DE SIGNOS VITALES Marca: EDAN X12	Pantalla con tecnologia TFT o LED de minimo 10"	2	12.521.009,00	2.378.991,71	14.900.000,71	29.800.001,42
	Resolucion hasta 800 x 600 pixeles					
	Pantalla con visualización de minimo 4 trazos					
	Con monitorización minima de los siguientes parametros: ecg,spo2, fp, resp, temp, pni					
	ECG:					
	Velocidad del barrido para ecg: entre 6,25mm/s - 50mm/s					
	Monitoreo de ecg de 3 y 5 derivadas					
	SPO2:					
	Monitorización de spo2 que cubra un rango entre 0% - 100%; resolución: 1%					
	Presición entre +/-2%					
	Frecuencia de pulso					
	Rango de medición de 20 - 250 ppm					
	Presición entre +/-3ppm					
	Respiración					
	Rango de medición de 0 - 150 rpm					
	Presición entre +/-2rpm					
	Temperatura					
	Rango de 0 a 50°c					
	Presición +/-0.1°c					
	PNI					
	Tecnica de medición oscilometrica					
	Modos de funcionamiento: manual, automatico, continuo					
	Rango de medición de 40 a 270 mmhg					
	Presición entre +/5mmhg					
	Alarmas					

	Visibles y audibles					
	Con tres niveles de prioridad					
	Bateria recargable con autonomia ≤ 2 horas					
	Voltaje hasta 120vac					
	Accesorios: cables para ecg, sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura, brazalete adulto, brazalete pediatrico					
ELECTROCARDIOGRAFO Marca: EDAN SE-601	Pantalla LDC a color.	**2**	**8.848.739,50**	**1.681.260,51**	**10.530.000,01**	**21.060.000,02**
	Tiempo de autonomia 2, +/-6 horas					
	Voltaje 2, de 100VAC hasta 120VAC +/-10%, 50/60Hz.					
	Impresora termica incorporada de alta resoluciòn.					
	Almacenamiento de datos has 800 ECG.					
	Hasta 4 tipo de filtros.					
	Filtro MG, filtro DTF, filtro de pasabajo, filtro AC.					
	Ajuste de Linea base					
	Hasta 12 derivaciones.					
	Bateria recargable de litio					
	Sesibilidad en un rango de 5 a 20mm/MV.					
	Accesorios:					
	Cable de poder, cable de ECG para paciente con enchufe tipo banana, guego de elctrodos ECG y papel para impresora.					
	Con un rango de velocidad de impresiòn de 5 a 50mm/s.					
	Tamaño de papel de impreciòn has 80mm.					
	Alarmas de alerta de desconexiòn.					
EQUIPOS ORGANOS DE PARED Marca: Ri Former - RIESTER	Entres de energia-120v 60 hz.	**4**	**3.798.319,33**	**721.680,67**	**4.520.000,00**	**18.080.000,00**
	Oftalmoscopio con sistema optico coaxial.					
	Rueda de enfoque ajustable.					
	Optalmoscopio con luz LED.					
	Sesor de mangos encendido y apagado automatico.					
	Cable espiral de los mangos.					
	Regular de intensidad de luz.					
	Porta especulos de pared.					
	Sistema de sujeciòn a la pared.					
FONENDOSCOPIO ADULTO Marca: RIESTER	Dispositivo libre de latex.	**6**	**480.000,00**	**91.200,00**	**571.200,00**	**3.427.200,00**
	Campana doble en acero inoxidable.					
	Anillo antifrio.					
	Olivas intercambiables de sellado de comodo.					
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO Marca: RIESTER	Dispositivo libre de latex.	**6**	**390.000,00**	**74.100,00**	**464.100,00**	**2.784.600,00**
	Campana doble en acero inoxidable.					
	Anillo antifrio.					
	Olivas intercambiables de sellado de comodo.					
TALLIMETRO Marca: HM-200P	Rango de mediciòn de 14 - 205cm.	**4**	**1.512.605,04**	**287.394,96**	**1.800.000,00**	**7.200.000,00**
	Resoluciòn de 1mm.					
	Placa de base amplia y solida.					
	Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados.					
	Utilidad con pediatricos y adultos.					

CAMILLA TIPO DIVAN	Material de alta resistencia en su estructura Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica	4	949.579,83	180.420,17	1.130.000,00	4.520.000,00
CAMILLA GINECOLOGICA	Material de alta resistencia en su estructura Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica Estribos en acero inoxidables desmontables.	2	1.200.084,03	228.015,97	1.428.100,00	2.856.200,00
VALOR TOTAL						174.212.521,54

REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS		MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta económica en pesos colombianos	X		X		X	
2	Presentar propuesta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad	X			X		X
3	Presentar fichas técnicas de los equipos ofertados	X		X		X	
4	Los equipos biomédicos adquiridos deberán contener con permiso de comercialización, registro sanitario INVIMA (Según aplique) y Manual en español según lo dispuesto en el Decreto 4725 de 2005.	X			X		X
5	Los equipos biomédicos emisores de radiaciones ionizantes deberán contar con todo lo reglamentado de acuerdo a la resolución 482 de 2018 para su puesta en funcionamiento y respectivo tramite de licencia de práctica médica, para lo cual se otorga un plazo de 120 días.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
6	Presentar compromiso sobre la garantía por defectos de fabricación para los equipos ofertados.	X		X		X	
7	Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual	X		PRESENTAN FACTURA DE VENTA		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	WELCH ALLYN	MARCA	WELCH ALLYN	MARCA	WELCH ALLYN
				MODELO	7670-01	MODELO	7670-01	MODELO	7670-01
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MINIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TENSIÓMETRO DE PARED	1	Rango de medida entre 0 - 300 mmHg	X		X		X	
		2	Manguera en espiral	X		X		X	
		3	Canastilla	X		X		X	
		4	Perilla de insuflación	X		X		X	
		5	Caratula de tamaño minimo de 14,5 cm	X		X		X	
		6	Sistema anti fuga de aire	X		X		X	
		7	Precisión +/-3mmHg	X		X		X	
		8	Brazalete ajustable para adulto	X		X		X	

ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	EDAN	MARCA	EDAN	MARCA	EDAN
				MODELO	H1008	MODELO	H1008	MODELO	H1008
CANTIDAD	EQUIPO		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	OXÍMETRO DE PULSO	1	Debe sensar spo2 y frecuencia cardiaca	X		X		X	
		2	De uso adulto y pediatrico	X		X		X	
		3	Curva pletismografica	X		X		X	
		4	Pantalla lcd o TFT	X		X		X	
		5	Alarma audible y visual	X		X		X	
		6	Funcionamiento: bateria recargable	X		X		X	
		7	Rango de medida de spo2	X		X		X	
		8	0 % - 100 %, resolución 1%	X		X		X	
		9	Adulto ±2 dígitos (70 % a 100 %)	X		X		X	
		10	Base de carga	X		X		X	
		11	Tiempo de carga minimo de 4 horas	X		X		X	
		12	Duracion de la bateria minimo de 24 horas continua	X		X		X	
		13	Frecuencias cardiacas	X		X		X	
		14	Rango de medición minimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 25o lpm	X		X		X	
		15	Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 digitos	X		X		X	
		16	Sensor de Spo2	X		X		X	
		17	Adulto	X		X		X	
		18	Pediatrico y neonal	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	EDAN	MARCA	EDAN	MARCA	EDAN
				MODELO	H1008	MODELO	H1008	MODELO	H1008
CANTIDAD	EQUIPO		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	OXÍMETRO DE PULSO	1	Debe sensar spo2 y frecuencia cardiaca	X		X		X	
		2	De uso adulto y pediatrico	X		X		X	
		3	Curva pletismografica	X		X		X	
		4	Pantalla lcd o TFT	X		X		X	
		5	Alarma audible y visual	X		X		X	
		6	Funcionamiento: bateria recargable	X		X		X	
		7	Rango de medida de spo2	X		X		X	
		8	0 % - 100 %, resolución 1%	X		X		X	
		9	Adulto ±2 dígitos (70 % a 100 %)	X		X		X	
		10	Base de carga	X		X		X	
		11	Tiempo de carga minimo de 4 horas	X		X		X	
		12	Duracion de la bateria minimo de 24 horas continua	X		X		X	
		13	Frecuencias cardiacas	X		X		X	
		14	Rango de medición minimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 25o lpm	X		X		X	
		15	Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 digitos	X		X		X	
		16	Sensor de Spo2	X		X		X	
		17	Adulto	X		X		X	
		18	Pediatrico y neonal	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIOROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	WELCH ALLYN	MARCA	WELCH ALLYN	MARCA	WELCH ALLYN
				MODELO	GS300	MODELO	GS300	MODELO	GS300
CANTIDAD	EQUIPO		ESPECIFICACIONES MINIMAS OBLIGATORIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	LÁMPARA CUELLO DE CISNE	1	Luz led	X		X		X	
		2	Base movil	X		X		X	
		3	Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos	X		X		X	
		4	Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz	X		X		X	
		5	Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux	X		X		X	
		6	Temperatura del color menor o igual a 6.500k	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONIES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	EDAN	MARCA	EDAN	MARCA	EDAN
				MODELO	SONOTRAX II PRO	MODELO	SONOTRAX II PRO	MODELO	SONOTRAX II PRO
CANTIDAD	**EQUIPO**		**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	DOPPLER FETAL	1	Pantalla de visualizacion con "backlight" (luz de fondo)	X		X		X	
		2	Funcionamiento con bateria recargable	X		X		X	
		3	Con altavoz incorporado	X		X		X	
		4	Frecuencia de muestreo de audio 2MHz	X		X		X	
		5	Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable	X		X		X	
		6	Funcion de apagado automatico	X		X		X	
		7	Transductor obstetrico	X		X		X	
		8	Resolución mayor o igual a 1 lpm	X		X		X	
		9	Exactitud ±3 lpm	X		X		X	
		10	Indicador nivel de bateria	X		X		X	
		11	Medición de fcf que cubra un rango de 60~210bpm	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	PATIENT AID	MARCA	HEALTH O METE	MARCA	PATIENT AID
				MODELO	PA-550 XL	MODELO	349 KLX	MODELO	PA-550 XL
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MINIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	BASCULA ADULTO	1	Grado médico	X		X		X	
		2	Capacidad minima de 180 kg	X		X		X	
		3	Pantalla LCD	X		X		X	
		4	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg	X		X		X	
		5	Resolucion de 100 g	X		X		X	
		6	Adaptador de corriente y bateria	X		X		X	
		7	Error maximo permitido ± 3 digitos	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	LENZ	MARCA	LENZ	MARCA	LENZ
				MODELO	NB-206B	MODELO	NB-206B	MODELO	NB-206B
CANTIDAD	EQUIPO		ESPECIFICACION MINIMAS OBLIGATORIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	NEBULIZADOR	1	Nivel de ruido max 65 db	X		X		X	
		2	Flujo de aire libre min de 8 l/m	X		X		X	
		3	Compresion del motor minima de 21 psi	X		X		X	
		4	Suministro de nebulizacion minimo de 3.9um	X		X		X	
		5	Voltaje 115VAC, 60Hz, 1.3A	X		X		X	
		6	Kit de nebulización	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	CHARDER	MARCA	CHARDER	MARCA	SECA
				MODELO	MS3500	MODELO	MS 3500	MODELO	354M
CANTIDAD	EQUIPO		ESPECIFICACIONES MINIMAS OBLIGATORIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	PESA BEBÉ	1	Grado médico	X		X		NO ESPECIFICA	
		2	Capacidad minima 20 kg	X		X		X	
		3	Pantalla lcd	X		X		X	
		4	Membrana con puesta a cero, tara, conversor de lb a kg	X		X		X	
		5	Resolución de 5g	X		X		X	
		6	Peso del equipo menor a 11 kg	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	SMAF	MARCA	SMAF	MARCA	SMAF
				MODELO	SXT-5A	MODELO	SXT-5A	MODELO	SXT-5A
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	Requerimientos Eléctricos: 115V AC, 60 Hz.	X		X		X	
		2	capacidad de recipiente minimo 1000ml	X		X		X	
		3	con filtro hidrofóbico.	X		X		X	
		4	control regulable de presion de vacio	X		X		X	
		5	Velocidad de flujo minimo 22L/1,000.			X		X	
		6	manometro de presion (vacunometro)	X		X		X	
		7	Presión de vacio minima desde 0 a 150 mmhg y presion de vacio maxima mayor o igual a 500mmhg	X		X		X	
		8	nivel de ruido menor o igual a 61 dB	X		X		X	
		9	Accesorios: Manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	WELCH ALLYN	MARCA	WELCH ALLYN	MARCA	WELCH ALLYN
				MODELO	DS344	MODELO	DS44-11C	MODELO	DS44
CANTIDAD	EQUIPO		ESPECIFICACIONES MINIMAS OBLIGATORIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	TENSIÓMETRO ADULTO	1	Brazalete de nylon	X		X		X	
		2	Material y tecnologia resistente a golpes	X		X		X	
		3	Brazaletes lavables	X		X		X	
		4	Perilla de insuflación	X		X		X	
		5	Escala hasta 300mmHg	X		X		X	
		6	Resolucion menor o igual a +/-2mmhg	X		X		X	
		7	Presicion de presion +/-3mmhg	X		X		X	
		8	Brazalete ajustable para adulto	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	WELCH ALLYN	MARCA	WELCH ALLYN	MARCA	WELCH ALLYN
				MODELO	DS44-11C	MODELO	DS44-09	MODELO	DS44
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	TENSIÓMETRO PEDIÁTRICO	1	BLAZALETE DE NYLON O ALGODÓN	X		X		X	
		2	PRECISION DE PRESION +-3mmHg	X		X		X	
		3	METERIAL Y TECNOLOGIA RESISTENTE A GOLPES	X		X		X	
		4	RANGO DE MEDICION DE 0 A 300mmHg	X		X		X	
		5	PERILLA DE INSUFLACIÓN	X		X		X	
		6	BRAZALETE AJUSTABLE PARA PEDIATRICO	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	MINDRAY	MARCA	MINDRAY	MARCA	MINDRAY
				MODELO	BENEHEART C2	MODELO	D1	MODELO	D1
CANTIDAD	EQUIPO		ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	DESFIBRIADOR AUTOMÁTICO DEA	1	Suministro de energía en un rango mínimo de 0 a 100 J y máximo mayor o igual a 200.	X		X		X	
		2	Modo desfibrilación: de DEA automatico o semiautomatico.	X		X		X	
		3	Forma de onda bifásica.	X		X		X	
		4	Con indicador de mando o guia para el usuario.	X		X		X	
		5	Resistencia a golpes y a vibraciones.	X		X		X	
		6	Resistencia al agua.	X		X		X	
		7	Batería recargable.	X			X		X
		8	Tiempo de autonomía de batería al menos 6 horas.	X		X		X	
		9	Equipo apto para paciente adulto y pediátrico	X		X		X	
		10	Con parches desechables adulto pediatricos.	X		X		X	
		11	Rango de temperatura de trabajo de -5 a 50°c.	X			X		X
		12	Ritmo configurable para RCP.	X		X		X	
		13	Almohadillas de desfibrilación para adulto y pediatrico.	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	EDAN	MARCA	EDAN	MARCA	MINDRAY
				MODELO	X12	MODELO	X12	MODELO	IMEC
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MINIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	Pantalla con tecnologia TFT o LED de mínimo 10"	X		X		X	
		2	Resolucion hasta 800 x 600 pixeles	X		X		X	
		3	Pantalla con visualización de mínimo 4 trazos	X		X		X	
		4	Con monitorización mínima de los siguientes parametros: ecg,spo2, fp, resp, temp, pni	X		X		X	
		5	ECG:	X		X		X	
		6	Velocidad del barrido para ecg: entre 6,25mm/s - 50mm/s	X		X		X	
		7	Monitoreo de ecg de 3 y 5 derivadas	X		X		X	
		8	SPO2:	X		X		X	
		9	Monitorización de spo2 que cubra un rango entre 0% - 100%; resolución: 1%	X		X		X	
		10	Presición entre +/-2%	X		X		X	
		11	Frecuencia de pulso	X		X		X	
		12	Rango de medición de 20 - 250 ppm	X		X		X	
		13	Presición entre +/-3ppm	X		X		X	
		14	Respiración	X		X		X	
		15	Rango de medición de 0 - 150 rpm	X		X		X	
		16	Presición entre +/-2rpm	X		X		X	
		17	Temperatura	X		X		X	
		18	Rango de 0 a 50°c	X		X		X	
		19	Presición +/-0.1°c	X		X		X	
		20	PNI	X		X		X	
		21	Tecnica de medición oscilometrica	X		X		X	
		22	Modos de funcionamiento: manual, automatico, continuo	X		X		X	
		23	Rango de medición de 40 a 270 mmhg	X		X		X	
		24	Presición entre +/5mmhg	X		X		X	
		25	Alarmas	X		X		NO ESPECIFICA	
		26	Visibles y audibles	X		X		NO ESPECIFICA	
		27	Con tres niveles de prioridad	X		X		X	
		28	Bateria recargable con autonomia ≤ 2 horas	X		X		X	
		29	Voltaje hasta 120vac	X		X		X	
		30	Accesorios: cables para ecg, sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura, brazalete adulto, brazalete pediatrico	X		X		NO ESPECIFICA	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SEVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	EDAN	MARCA	EDAN	MARCA	EDAN
				MODELO	SE-601	MODELO	SE-3	MODELO	SE-3
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MINIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	ELECTROCARDIÓGRAFO	1	Pantalla LDC a color.	X		X		X	
		2	Tiempo de autonomia 2, +/-6 horas	X		X		X	
		3	Voltaje 2, de 100VAC hasta 120VAC +/-10%, 50/60Hz.	X		X		X	
		4	Impresora termica incorporada de alta resolución.	X		X		X	
		5	Almacenamiento de datos has 800 ECG.	X		X		X	
		6	Hasta 4 tipo de filtros.	X		X		X	
		7	Filtro MG, filtro DTF, filtro de pasabajo, filtro AC.	X		X		X	
		8	Ajuste de Linea base	X		X		X	
		9	Hasta 12 derivaciones.	X		X		X	
		10	Bateria recargable de litio	X		X		X	
		11	Sesibilidad en un rango de 5 a 20mm/MV.	X		X		X	
		12	Accesorios:	X		NO ESPECIFICA		NO ESPECIFICA	
		13	Cable de poder, cable de ECG para paciente con enchufe tipo banana, guego de elctrodos ECG y papel para impresora.	X		NO ESPECIFICA		NO ESPECIFICA	
		14	Con un rango de velocidad de impresión de 5 a 50mm/s.	X		X		X	
		15	Tamaño de papel de impreción has 80mm.	X		X		X	
		16	Alarmas de alerta de desconexión.	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	RIESTER	MARCA	RIESTER	MARCA	RIESTER
				MODELO	RI-FORMER	MODELO	RI-FORMER	MODELO	RI-FORMER
CANTIDAD	**EQUIPO**		**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	1	Entres de energia-120v 60 hz.	X		X		X	
		2	Oftalmoscopio con sistema optico coaxial.	x		NO ESPECIFICA		X	
		3	Rueda de enfoque ajustable.	x		NO ESPECIFICA		X	
		4	Optalmoscopio con luz LED.	X		X		X	
		5	Sesor de mangos encendido y apagado automatico.	X		X		X	
		6	Cable espiral de los mangos.	x		X		X	
		7	Regular de intensidad de luz.	X		X		X	
		8	Porta especulos de pared.	x		NO ESPECIFICA		X	
		9	Sistema de sujeción a la pared.	x		NO ESPECIFICA		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	RIESTER	MARCA	LITTMANN	MARCA	RIESTER
				MODELO	DUPLEX 2.0	MODELO	CLASSIC II	MODELO	DUPLEX 2.0
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	FONENDOSCOPIO ADULTO	1	Dispositivo libre de látex.	x		X		X	
		2	Campana doble en acero inoxidable	x		X		X	
		3	Anillo antifrio	x		X		X	
		4	Olivas intercambiables de sellado de cómodo	x		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	RIESTER	MARCA	LITTMAN	MARCA	LITTMAN
				MODELO	DUPLEX 2.0	MODELO	CLASSIC II	MODELO	CLASSIC II
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	FONENDOSCOPIO PEDIÁTRICO	1	Dispositivo libre de látex.	x		X		X	
		2	Campana doble en acero inoxidable	x		X		X	
		3	Anillo antifrio	x		X		X	
		4	Olivas intercambiables de sellado de cómodo	x		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOACRCIA	
				MARCA	NO ESPECIFICA	MARCA	SECA	MARCA	SECA
				MODELO	HM200P	MODELO	213	MODELO	213
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MINIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TALLÍMETRO	1	Rango de medición de 14 - 205cm	X			X		X
		2	Resolución de 1 mm	X		X		X	
		3	Placa de base amplia y sólida	X		X		X	
		4	Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados	X		X		X	
		5	Utilidad con pediatricos y adultos	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOACRCIA	
				MARCA	NO ESPECIFICA	MARCA	SECA	MARCA	SECA
				MODELO	HM200P	MODELO	213	MODELO	213
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TALLÍMETRO	1	Rango de medición de 14 - 205cm	X			X		X
		2	Resolución de 1 mm	X		X		X	
		3	Placa de base amplia y sólida	X		X		X	
		4	Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados	X		X		X	
		5	Utilidad con pediatricos y adultos	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	NO ESPECIFICA	MARCA	NO ESPECIFICA	MARCA	NO ESPECIFICA
				MODELO	NO ESPECIFICA	MODELO	NO ESPECIFICA	MODELO	NO ESPECIFICA
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MINIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLEX
4	CAMILLA TIPO DIVÁN	1	Material de alta resistencia en su estructura	X		X		X	
		2	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso	X		X		X	
		3	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial	X		X		X	
		4	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica	X		X		X	

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				MARMAG DISTRIBUCIONES		SERVIDROGAS		FUNDACIÓN MÁS DEMOCRACIA	
				MARCA	NO ESPECIFICA	MARCA	NO ESPECIFICA	MARCA	NO ESPECIFICA
				MODELO	NO ESPECIFICA	MODELO	NO ESPECIFICA	MODELO	NO ESPECIFICA
CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CAMILLA GINECOLÓGICA	1	Material de alta resistencia en su estructura	X		X		X	
		2	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso	X		X		NO ESPECIFICA	
		3	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial	X		X		NO ESPECIFICA	
		4	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica	X		X		NO ESPECIFICA	
		5	Estribos en acero inoxidable desmontables	X		X			X

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

FECHA: 29 de septiembre de 2023

PROCESO: CONTRATACION DIRECTA CON 3 OFERTAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)

ACEPTACION PROPUESTA

Conforme a lo establecido en el Estatuto y Manual de contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, y en consideración a lo recomendado por el comité evaluador, se ACEPTA la propuesta presentada por: **DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ,** propietaria del establecimiento de comercio MARMAG DISTRIBUCIONES, dentro del proceso de invitación privada cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023), conforme a las especificaciones establecidas por la entidad en los estudios previos y términos de condiciones de la invitación.

El contrato que se celebre se regirá por los términos de condiciones de la invitación elaborado por la ESE SURORIENTE y la propuesta presentada por el oferente seleccionado que hará parte integral del contrato.

Atentamente,

LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Gerente ESE SURORIENTE

Proyecto y Reviso:
Marisol Urrutia / Abogada Contratista

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 82 DEL 2023

No. DE PROCESO	**SO-CD-082-2023**
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
CONTRATISTA	**DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACION	NIT: 1061689035-8
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)
VALOR	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTUIN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 174.212.521,54)
PLAZO	UN (1) MES

Entre los suscritos **LADY YANETH LOPEZ GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.292.032 expedida en Popayán, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, nombrada mediante Decreto No. 0687 del 31 de marzo de 2020, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y **DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.689.035 expedida en Popayán, propietaria del establecimiento de comercio MARMAG DISTRIBUCIONES y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar un CONTRATO DE COMPRA, el cual se regirá por el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, y demás disposiciones legales vigentes y que en particular por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023). **CLÁUSULA SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los elementos serán entregados conforme a las siguientes especificaciones técnicas

DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	V/UNIT	IVA	VALOR UNIT + IVA	VALOR TOTAL
TENSIOMETRO DE PARED Marca: WELCH ALLYN	Rango de medida de 0 - 300 mmHg	4	1.397.478,99	265.521,01	1.663.000,00	6.652.000,00
	Manguera en espiral					
	Canastilla					
	Perilla de insuflación					
	Caratula de tamaño minimo de 14,5 cm					
	Sistema anti fuga de aire					
	Precisión +/-3 mmHg					
	Brazalete ajustable para adulto					
OXIMETRO DE PULSO Marca: EDAN H100B	Debe sensar spo2 y frecuencia cardiaca	2	1.500.000,00	285.000,00	1.785.000,00	3.570.000,00
	De uso adulto y pediatrico					
	Curva pletismografica					
	Pantalla lcd o TFT					
	Alarma audible y visual					
	Funcionamiento: bateria recargable					
	Rango de medida de spo2					
	0 % - 100 %, resolución 1%					
	Adulto ±2 dígitos (70 % a 100 %)					
	Base de carga					
	Tiempo de carga minimo de 4 horas					

	Duracion de la bateria minimo de 24 horas continua Frecuencias cardiacas Rango de medición minimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 25o lpm Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 digitos Sesor de Spo2 Adulto Pesiatrico y neonatal					
LAMPARA CUELLO DE CISNE Marca: WELCH ALLYN SERIE 300	Luz led Base movil Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux Temperatura del color menor o igual a 6.500k	**4**	**4.092.436,98**	**777.563,03**	**4.870.000,01**	**19.480.000,04**
DOOPLER FETAL Marca: EDAN-SONOTRAX II PRO	Pantalla de visualizacion con "backlight" (luz de fondo) Funcionamiento con bateria recargable Con altavoz incorporado Frecuencia de muestreo de audio 2MHz Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable Funcion de apagado automatico Trasnductor obstetrico Resolución mayor o igual a 1 lpm Exactitud ±3 lpm Indicador nivel de batería Medición de fcf que cubra un rango de 60~210bpm	**2**	**1.588.235,29**	**301.764,71**	**1.890.000,00**	**3.780.000,00**
BASCULA ADULTO Marca: PATIENT AID	Grado médico Capacidad minima de 180 kg Pantalla LCD Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg Resolucion de 100g Adaptador de corriente y bateria Error maximo permitido ± 3 digitos	**4**	**2.016.806,72**	**383.193,28**	**2.400.000,00**	**9.600.00,00**
NEBULIZADOR Marca: NB-206B	Nivel de ruido max 65 db Flujo de aire libre min de 8 l/m Compresion del motor minima de 21 psi Suministro de nebulizacion minimo de 3.9um Voltaje 115VAC, 60Hz, 1.3A Kid de nebulizaciòn	**2**	**378.151,26**	**71.848,74**	**450.000,00**	**900.000,00**
PESA BEBE Marca: CHARDE MS 3500	Grado médico Capacidad minims 20 kg Pantalla lcd Membrana co puesta a cero, tare, conversor de lb a kg Resolucion de 5g Peso del equipo menor a 11 kg	**4**	**1.599.638,66**	**303.931,35**	**1.903.570,01**	**7.614.280,04**
ASPIRADOR DE SECRECIONES Marca: SXT-5A	Requerimientos electricos 2.115V AC, 60Hz Capacidad recioiente 1.000ml Con filtro hidrofobico Control regulable de presiòn de vacio. Velocidad de flujo mínimo 22L/1,000. Manometro de presion (Vacunometro). Presiòn de vacion minima desde 0 hasta 150mm Hg y presiòn de vacio maxima mayor o igual a 500mmHg Nivel de ruido menos o igual a 61dB. Accesorios: manguera de succiòn y sondas de aspiraciòn de varios tamaños.	**2**	**1.470.588,24**	**279.411,77**	**1.750.000,01**	**3.500.000,02**
	Brazalete de nylon Meterial y tecnologia resistente a golpes Brazaletes lavables	**3**	**750.000,00**	**142.500,00**	**892.500,00**	**2.677.500,00**

TENSIOMETRO ADULTO Marca: DURASHOCK-11C WELCH ALLYN	Perilla de insuflación Escala hasta 300mmhg. resolución menor o igual a +/-2mmhg. Presicion de presion +-3mmhg. Brazalete ajustable para adulto					
TENSIOMETRO PEDIATRICO Marca: WELCH ALLYN	Brazalete de nylon o algodòn. Presicion de presion +-3mmhg. Meterial y tecnologia resistente a golpes Rando de medición de 0 a 300mmhg. Perilla de insuflación Escala hasta 300mmhg. Brazalete ajustable para pediatrico	**6**	**750.000,00**	**142.500,00**	**892.500,00**	**5.355.000,00**
DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA Marca MILDRAY D1	Suministro de enrgia en un rango minimo de 0 a 100 J y maximo mayor o igual a 350J. Modo desfibrilaciòn: de DEA automatico o semiautomatico. Forma de onda bifàsica. Con indicador de esados o guia para el usuario. Resistencia a golpes y a vibraciones. Resistencia al agua. Bateria recargable. Tiempo de autonomia de bateria al menos 6 horas. Equipo apto para paciente adulto y pediatrico Con parches desechables adulto pediatricos. Rango de temperatura de trabajo de -5 a 50°c. Ritmo configurable para RCP. Almohadillas de desfibrilaciòn para adulto y pediatrico.	**2**	**8.973.000,00**	**1.704.870,00**	**10.677.870,00**	**21.355.740,00**
MONITOR DE SIGNOS VITALES Marca: EDAN X12	Pantalla con tecnologia TFT o LED de minimo 10" Resolucion hasta 800 x 600 pixeles Pantalla con visualización de minimo 4 trazos Con monitorización minima de los siguientes parametros: ecg,spo2, fp, resp, temp, pni **ECG:** Velocidad del barrido para ecg: entre 6,25mm/s - 50mm/s Monitoreo de ecg de 3 y 5 derivadas **SPO2:** Monitorización de spo2 que cubra un rango entre 0% - 100%; resolución: 1% Presición entre +/-2% **Frecuencia de pulso** Rango de medición de 20 - 250 ppm Presición entre +/-3ppm **Respiración** Rango de medición de 0 - 150 rpm Presición entre +/-2rpm **Temperatura** Rango de 0 a 50°c Presición +/-0.1°c **PNI** Tecnica de medición oscilometrica Modos de funcionamiento: manual, automatico, continuo Rango de medición de 40 a 270 mmhg Presición entre +/5mmhg **Alarmas** Visibles y audibles Con tres niveles de prioridad Bateria recargable con autonomia ≤ 2 horas Voltaje hasta 120vac Accesorios: cables para ecg, sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura, brazalete adulto, brazalete pediatrico	**2**	**12.521.009,00**	**2.378.991,71**	**14.900.000,71**	**29.800.001,42**

ELECTROCARDIOGRAFO Marca: EDAN SE-601	Pantalla LDC a color. Tiempo de autonomia 2, +/-6 horas Voltaje 2, de 100VAC hasta 120VAC +/-10%, 50/60Hz. Impresora termica incorporada de alta resoluciòn. Almacenamiento de datos has 800 ECG. Hasta 4 tipo de filtros. Filtro MG, filtro DTF, filtro de pasabajo, filtro AC. Ajuste de Linea base Hasta 12 derivaciones. Bateria recargable de litio Sesibilidad en un rango de 5 a 20mm/MV. Accesorios: Cable de poder, cable de ECG para paciente con enchufe tipo banana, guego de elctrodos ECG y papel para impresora. Con un rango de velocidad de impresiòn de 5 a 50mm/s. Tamaño de papel de impreciòn has 80mm. Alarmas de alerta de desconexiòn.	2	8.848.739,50	1.681.260,51	10.530.000,01	21.060.000,02
EQUIPOS ORGANOS DE PARED Marca: Ri Former - RIESTER	Entres de energia-120v 60 hz. Oftalmoscopio con sistema optico coaxial. Rueda de enfoque ajustable. Optalmoscopio con luz LED. Sesor de mangos encendido y apagado automatico. Cable espiral de los mangos. Regular de intensidad de luz. Porta especulos de pared. Sistema de sujeciòn a la pared.	4	3.798.319,33	721.680,67	4.520.000,00	18.080.000,00
FONENDOSCOPIO ADULTO Marca: RIESTER	Dispositivo libre de latex. Campana doble en acero inoxidable. Anillo antifrio. Olivas intercambiables de sellado de comodo.	6	480.000,00	91.200,00	571.200,00	3.427.200,00
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO Marca: RIESTER	Dispositivo libre de latex. Campana doble en acero inoxidable. Anillo antifrio. Olivas intercambiables de sellado de comodo.	6	390.000,00	74.100,00	464.100,00	2.784.600,00
TALLIMETRO Marca: HM-200P	Rango de mediciòn de 14 - 205cm. Resoluciòn de 1mm. Placa de base amplia y solida. Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados. Utilidad con pediatricos y adultos.	4	1.512.605,04	287.394,96	1.800.000,00	7.200.000,00
CAMILLA TIPO DIVAN	Material de alta resistencia en su estructura Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica	4	949.579,83	180.420,17	1.130.000,00	4.520.000,00
CAMILLA GINECOLOGICA	Material de alta resistencia en su estructura Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica Estribos en acero inoxidables desmontables.	2	1.200.084,03	228.015,97	1.428.100,00	2.856.200,00
VALOR TOTAL						174.212.521,54

CLÁSULA TERCERA.-LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las actividades contratadas se ejecutaran en el punto de atención de la Vega. **CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO**: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE cancelará el valor del contrato que se genere como consecuencia del presente proceso, de la siguiente manera: En una cuota al cumplimento del objeto, previa presentación de la factura, acompañado de la nota de ingreso a almacén de los productos, acreditación del cumplimiento

del suministro de los elementos a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social. **PARÁGRAFO:** Al finalizar la ejecución del presente contrato, cuando el supervisor designado por la entidad, autorice el pago deberá elaborar el acta de liquidación final con el fin de ser suscrita por las partes. Y una vez cancelada, las partes se declararán a paz y salvo. A cada cuota se le realizarán los descuentos establecidos en la ley. **CLÁUSULA QUINTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor del presente contrato queda sujeto a las reservas y compromisos presupuestales. El registro presupuestal para el presente contrato se hará con cargo al presupuesto de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE de la presente vigencia fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **188 del 31 de julio de 2023. CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El** contratista se obliga a: **1.** Entregar a entera satisfacción los equipos, debidamente instalados en el lugar asignado por la ESE SUROREINTE, realizando las pruebas de funcionamiento. **2.** Entregar manuales de operación y de servicios en medio físico y magnético en idioma español y guía rápida de usuario, de acuerdo a lo establecido en el decreto 4725 de 2005. **3.** Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo del equipo durante el periodo de garantía con la frecuencia recomendada por el fabricante. **4.** Entregar Certificado de calibración para los equipos que pesan, miden o cuentan. **5.** Entregar Protocolo de limpieza y desinfección de la tecnología. **6**. Atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. SURORIENTE. **7.** Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato. **8.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Ley. **9.** Presentarse a las Instalaciones de la E.S.E. en la Vega (Cauca) en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. **10.** Presentar la factura para el pago con todos los requisitos legales. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a: **1** Cancelar los pagos de acuerdo a lo pactado, previa certificación de la persona que ejerza el control y la vigilancia del contrato. **2.** Designar la persona que ejerza el control y la vigilancia del contrato. **3**. Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social y en especial el Artículo Primero por el cual se modifica el Parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se establece como obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLÁUSULA NOVENA.- LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE – dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes , la cual se presentará para el pago de la última cuota pactada. El acta de liquidación deberá contener la evaluación de la cantidad de actividades realizadas por cada uno de los ítems contratados. El acta contendrá además un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: En ningún caso el presente Contrato genera relación laboral entre el contratista y la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., ya que el CONTRATISTA no contrae vínculo laboral con la ENTIDAD CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercido por COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN DE LA VEGA de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. Dentro de las funciones principales de la supervisión están las de: **1)** Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución, para que proceda el pago de los valores convenidos contractualmente. **2)** Certificar las actividades ejecutadas en cumplimiento de las actividades contratadas. **3)** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA, de toda novedad o evento irregular que pongan en riesgo la normal ejecución las actividades contratadas y que puedan derivar en incumplimiento de las obligaciones contractuales. **4)** Informar de manera oportuna a EL CONTRATANTE de las novedades relacionadas con este contrato. **5)** Presentar informe a la ejecución de las actividades ejecutadas y cumplimiento del contrato. **6).** Reportar a la Gerencia de todos aquellos eventos que configuren

incumplimiento a cargo del contratista. **8).** Proyectar el acta de liquidación del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD**: El Contratista se obliga a mantener indemne a la E.S.E. SURORIENTE de todo reclamo, demanda o acción legal que pueda causarle o que surja de la ejecución de este contrato, manteniéndola libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones del CONTRATISTA. Se exceptúan los riesgos asumidos expresamente por la Empresa. **CLÁUSULA TERCERA.-CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento del presente Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar una indemnización equivalente al 10% del valor total del contrato, a título de pena pecuniaria, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MULTAS**: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, la Entidad contratante podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del (10%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. y frente a terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA;** Por tratarse de un contrato de compra regido por la normatividad expuesta, el CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con LA ESE SURORIENTE. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** El lugar del domicilio contractual será el municipio de La Vega – Cauca. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** La ENTIDAD CONTRATANTE queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de **TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL** previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de **CADUCIDAD** (art.18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- GARANTÍAS DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA constituirá a favor de la ESE SURORIENTE con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos: **a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta póliza se hará efectiva en favor de la ESE SURORIENTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. **b. CALIDAD:** Que ampare a la ESE SURORIENTE contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento y deberá estar vigente el plazo de ejecución del contrato y seis meses (6) meses más. **CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

Elaboró y reviso:
Marisol U. - Oficina Jurídica
ESE SURORIENTE

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5464341
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(17/10/2023 12:12:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	82-2023
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023)
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	7 días de tiempo transcurrido *(17/10/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	23 días para terminar *(17/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESTADO SURORIENTE ESE

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Daniela Ramirez

COLOMBIA, Popayán
Número de documento 1061689035

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARMAG DISTRIBUCIONES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARMAG DISTRIBUCIONES DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ* ***Fecha de aprobación:*** *17/10/2023 1:54:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LADY YANETH LOPEZ GOMEZ* ***Fecha de aprobación:*** *17/10/2023 2:06:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5464341_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	23 días para terminar *(17/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Cumplimiento	☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
☑ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 7 días de tiempo transcurrido *(17/10/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 17/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
☑ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 7 días de tiempo transcurrido *(17/10/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 17/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(18/10/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 5 días de tiempo transcurrido *(20/10/2023 2:28:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.12751412	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	69.685.008,62 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	17/05/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5464341
Proveedor MARMAG DISTRIBUCIONES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones LA VEGA
Ubicación CO-CAU-19397 - La Vega
País COLOMBIA
Departamento Cauca
Municipio La Vega
Dirección LA VEGA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	LA PRADERA BARRIO SAN JOSE DE BETANIA	COLOMBIA > Cauca > La Vega

1 CO1.PCCNTR.5464341

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
174.212.521,54

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42181900	TENSIOMETRO DE PARED Marca: WELCH ALLYN	4,00	UN	1.663.000,00	1.663.000,00	6.652.000,00
1	42181800	OXIMETRO DE PULSO Marca: EDAN H100B	2,00	UN	1.785.000,00	1.785.000,00	3.570.000,00
1	42182601	LAMPARA CUELLO DE CISNE Marca: WELCH ALLYN SERIE 300	4,00	UN	4.870.000,01	4.870.000,01	19.480.000,04
1	42182100	DOOPLER FETAL Marca: EDAN-SONOTRAXII PRO	2,00	UN	1.890.000,00	1.890.000,00	3.780.000,00
1	42182805	BASCULA ADULTO Marca: PATIENT AID	4,00	UN	2.400.000,00	2.400.000,00	9.600.000,00
1	42271802	NEBULIZADOR Marca: NB-206B	2,00	UN	450.000,00	450.000,00	900.000,00
1	42182802	PESA BEBE Marca: CHARDE MS 3500	4,00	UN	1.903.570,01	1.903.570,01	7.614.280,04
1	42271907	ASPIRADOR DE SECRECIONES Marca: SXT-5A	2,00	UN	1.750.000,01	1.750.000,01	3.500.000,02
1	42181900	TENSIOMETRO ADULTO Marca: DURASHOCK-11C WELCH ALLYN	3,00	UN	892.500,00	892.500,00	2.677.500,00
1	42181900	TENSIOMETRO PEDIATRICO Marca: WELCH ALLYN	6,00	UN	892.500,00	892.500,00	5.355.000,00
1	42172101	DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA Marca MILDRAY D1	2,00	UN	10.677.870,00	10.677.870,00	21.355.740,00
1	42182000	MONITOR DE SIGNOS VITALES Marca: EDAN X12	2,00	UN	14.900.000,71	14.900.000,71	29.800.001,42
1	42181700	ELECTROCARDIOGRAFO Marca: EDAN SE-601	2,00	UN	10.530.000,01	10.530.000,01	21.060.000,02
1	42182000	EQUIPOS ORGANOS DE PARED Marca: Ri Former - RIESTER	4,00	UN	4.520.000,00	4.520.000,00	18.080.000,00
1	42182000	FONENDOSCOPIO ADULTO Marca: RIESTER	6,00	UN	571.200,00	571.200,00	3.427.200,00
1	42182000	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO Marca: RIESTER	6,00	UN	464.100,00	464.100,00	2.784.600,00
1	42182702	TALLIMETRO Marca: HM-200P	4,00	UN	1.800.000,00	1.800.000,00	7.200.000,00

1	42192200	CAMILLA TIPO DIVAN	4,00	UN	1.130.000,00	1.130.000,00	4.520.000,00
1	42192200	CAMILLA GINECOLOGICA	2,00	UN	1.428.100,00	1.428.100,00	2.856.200,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1 CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES .pdf	1 CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES .pdf	(detalle)
2 ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.pdf	2 ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.pdf	(detalle)
3 SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL .pdf	3 SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL .pdf	(detalle)
4 CERTICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .pdf	4 CERTICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .pdf	(detalle)
6 INVITACION A OFERTAR .pdf	6 INVITACION A OFERTAR .pdf	(detalle)
7 PROPUESTA (Anexos de la propuesta, experiencia) .pdf	7 PROPUESTA (Anexos de la propuesta, experiencia) .pdf	(detalle)
8 ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS.pdf	8 ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS.pdf	(detalle)
9 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION o HOJA DE VIDA .pdf	9 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION o HOJA DE VIDA .pdf	(detalle)
12 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO .pdf	12 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO .pdf	(detalle)
13 CERTIFICADO ANTEDECENTES DISCIPLINARIOS .pdf	13 CERTIFICADO ANTEDECENTES DISCIPLINARIOS .pdf	(detalle)
14 CERTIFICADO ANTEDECENTES FISCALES .pdf	14 CERTIFICADO ANTEDECENTES FISCALES .pdf	(detalle)
15 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES .pdf	15 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES .pdf	(detalle)
16 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS .pdf	16 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS .pdf	(detalle)
17 CERTIFICADO REDAM.pdf	17 CERTIFICADO REDAM.pdf	(detalle)
18 CERTIFICACION O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL .pdf	18 CERTIFICACION O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL .pdf	(detalle)
20 VIABILIDAD TECNICA O ACTA DE EVALUACION.pdf	20 VIABILIDAD TECNICA O ACTA DE EVALUACION.pdf	(detalle)
21 ACEPTACIÓN DE PROPUESTA.pdf	21 ACEPTACIÓN DE PROPUESTA.pdf	(detalle)
22 CLAUSURADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRONICO.pdf	22 CLAUSURADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRONICO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LADY YANETH LOPEZ (	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	25.292.032	Guardar y notificar
Supervisor	YINA ANDREA ROMERO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1061698880	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	YINA ANDREA ROMERO IMBACHI	8 días de tiempo transcurrido *(17/10/2023 2:06:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Ordenador del Gasto	LADY YANETH LOPEZ GOMEZ	8 días de tiempo transcurrido *(17/10/2023 2:06:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LADY YANETH LOPEZ GOMEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	174.212.521,54
Total	174.212.521,54

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	188	CDP	No validado	176.247.740 COP	174.212.521,54 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 176.247.740 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 174.212.521,54 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	279	Presupuestal (CDP)	-	No validado	174.212.521,54 COP	174.212.521,54 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 174.212.521,54 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 174.212.521,54 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E
900145572-9
Vigencia Fiscal 2023

Registro Presupuestal No. 279

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que, en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, se compromete de manera definitiva la disponibilidad: **188**

Para respaldar el siguiente compromiso:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023).

NIT	1.061.689.035	-	8	Nombre o Razón Social	DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ

NroContrato	CONT-82-2023	Clase de Contrato	COMPRA

Valor Contrato	$174.212.521,54	Plazo	1	Tipo de Plazo	Mes	Firma del Contrato	17/10/2023

Codigo Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.2.01.01.003.06.01.03	Adquisición de Equipos Biomédicos, unidad de atención en salud San Miguel y Guachicono-La Vega- Rec Dpto Cauca - Conv Interadmin No.2105 de 2023.	174.212.521,54
VALOR TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**$ 174.212.521,54**

Para constancia se firma en la E.S.E-DEPARTAMENTO DEL CAUCA, hoy martes 17 de octubre de 2023

EDINSON JAIR CARVAJAL MARTINEZ
Coordinador Administrativo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC.	NO. PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-46-101006229	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	10	2023	17	10	2023	00:00	17	05	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RAMIREZ PEREZ DANIELA FERNANDA		C.C. 1.061.689.035	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CARRERA 11N 16N-56	POPAYAN - CAUCA	3186966973	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE		NIT. 900.145.572-9	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
PARQUE PRINCIPAL	ALMAGUER - CAUCA	3217661978	
ADICIONAL			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 82-2023 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOQUIMICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023.

AMPAROS

RAMO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG./ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/10/2023	17/05/2024	$ 34,842,504.31
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	17/10/2023	17/05/2024	$ 34,842,504.31

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 101,663.74	$ 8,000.00	$ 20,836.11	$ 130,499.85	$ 69,685,008.62	CONTADO

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
A 5 ASESORES DE SEGUROS LTDA	123394	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 4 NO 8-26 EDIFICIO MODESTO CASTILLO - TELÉFONO: 8242925 - POPAYAN

40-46-101006229
FIRMA AUTORIZADA Gabriela Zapata - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LUEGO PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 82 No 10-13 Bogotá D.C. Telefono: 601 2186607 - 601 6019339

81700468

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 40-46-101006229, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en POPAYAN, a los 19 dias del mes de Octubre de 2023



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zuranis - Secretaria General

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186877, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.40-46-101006229

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECIÓN A LA DEFINICION DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCION U OMISION, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS, SEGUN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSION DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACION INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAIZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCION DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACION DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

EXCLUSIVAMENTE LO DE ARTICULO 1079 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO [illegible] RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA, SE HARA BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTIA DE LA PERDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERA SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERA:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCION PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICION 1.1 DE ESTA POLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ESTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL ADEMAS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARA EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL O CUANTIFICARA EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERA CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICION DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERA CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMAS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMAS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERA A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PERDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACION PARA LA COMPAÑIA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACION COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTICULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERA TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TERMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACION SERA PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCION DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVES DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1080 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERA EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, A TRAVES DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACION DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSI, CLAUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERA EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARA EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ESTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERAN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBAR GARANTIAS	Aprobado	MARISOL URRUTIA LOPEZ	MARISOL URRUTIA LOPEZ	17 días de tiempo transcurrido *(24/10/2023 10:10:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBAR GARANTIAS	Aprobado	LADY YANETH LOPEZ GOMEZ	LADY YANETH LOPEZ GOMEZ	16 días de tiempo transcurrido *(25/10/2023 1:43:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

ACTA DE INICIO CONTRATO ELECTRONICO No. 82 - 17 OCTUBRE DE 2023

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.

CONTRATISTA: DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ.
CC.: 1061689035 Popayán

CUANTÍA: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTUIN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 174.212.521,54).

PLAZO: UN (1) MES

Entre los suscritos,**YINA ANDREA ROMERO IMBACHI**, identificada con C.C. No. 1061698880, expedida en Popayán Coordinadora punto de atención La Vega, de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, obrando en calidad de SUPERVISORA, y en representación de la entidad contratante, y la señora, **DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ** identificada con cedula ciudanía No. **1061689035,** expedida en Popayán, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio, **MARMAG DISTRIBUCIONES,** hemos acordado **DAR INICIO** a la ejecución del Contrato electrónico No**. 82-17 OCTUBRE DE 2023**, que tiene por **OBJETO:**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2105-2023).

Se firma en La Vega Cauca a los diesiciete (17) dias del mes de octubre de 2023.

DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ
Contratista

YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
Supervisor

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-2890350911239996		6052
Tipo Contratista Natural	Marmag Distribuciones		
C.C. ó Nit.	1061689035	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	COMPRA PB		
Número Acto	82-2023 ESE SURORIENTE E.S.E	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 174.212.521,54	Valor Acto sin IVA	$ 174.212.521,54
Nombre Estampilla PRO	Pro Cultura	Valor Estampilla	$ 871.000,00
Fecha Pago	2023-11-09		
Fecha Impresión	2023-11-09		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental

Número Estampilla	10-489035091123821 4		6053
Tipo Contratista Natural	Marmag Distribuciones		
C.C. ó Nit.	1061689035	Regimen	Iva incluido
Tipo Acto	COMPRA PB		
Número Acto	82-2023 ESE SURORIENTE E.S.E	Fecha	2023
Valor Acto con IVA	$ 174.212.521,54	Valor Acto sin IVA	$ 174.212.521,54
Nombre Estampilla PRO	Fondo Departamental de Bomberos	Valor Estampilla	$ 348.000,00
Fecha Pago	2023-11-09		
Fecha Impresión	2023-11-09		

"Vale ser legal"
Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001

CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

LA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA VEGA – CAUCA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.

CERTIFICA

Que **DANIELA FERNANDA RAMIREZ PEREZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.689.035 expedida en Popayán, propietaria del establecimiento de comercio MARMAG DISTRIBUCIONES hizo la entrega de los siguientes equipos biomédicos del contrato electrónico No. **82 del 17 de OCTUBRE DE 2023,** Que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
TENSIOMETRO DE PARED Marca: WELCH ALLYN	Rango de medida de 0 - 300 mmHg	4
	Manguera en espiral	
	Canastilla	
	Perilla de insuflación	
	Caratula de tamaño minimo de 14,5 cm	
	Sistema anti fuga de aire	
	Precisiòn +/-3 mmHg	
	Brazalete ajustable para adulto	
OXIMETRO DE PULSO Marca: EDAN H100B	Debe sensar spo2 y frecuencia cardiaca	2
	De uso adulto y pediatrico	
	Curva pletismografica	
	Pantalla lcd o TFT	
	Alarma audible y visual	
	Funcionamiento: bateria recargable	
	Rango de medida de spo2	
	0 % - 100 %, resolución 1%	
	Adulto ±2 dígitos (70 % a 100 %)	
	Base de carga	
	Tiempo de carga minimo de 4 horas	
	Duracion de la bateria minimo de 24 horas continua	

	Frecuencias cardiacas	
	Rango de medición minimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 25o lpm	
	Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 digitos	
	Sesor de Spo2	
	Adulto	
	Pesiatrico y neonatal	
LAMPARA CUELLO DE CISNE **Marca: WELCH ALLYN** **SERIE 300**	Luz led	**4**
	Base movil	
	Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos	
	Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz	
	Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux	
	Temperatura del color menor o igual a 6.500k	
DOOPLER FETAL **Marca: EDAN-SONOTRAX II PRO**	Pantalla de visualizacion con "backlight" (luz de fondo)	**2**
	Funcionamiento con bateria recargable	
	Con altavoz incorporado	
	Frecuencia de muestreo de audio 2MHz	
	Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable	
	Funcion de apagado automatico	
	Trasnductor obstetrico	
	Resolución mayor o igual a 1 lpm	
	Exactitud ±3 lpm	
	Indicador nivel de batería	
	Medición de fcf que cubra un rango de 60~210bpm	
BASCULA ADULTO **Marca: PATIENT AID**	Grado médico	**4**
	Capacidad minima de 180 kg	
	Pantalla LCD	
	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg	
	Resolucion de 100g	
	Adaptador de corriente y bateria	
	Error maximo permitido ± 3 digitos	
NEBULIZADOR **Marca: NB-206B**	Nivel de ruido max 65 db	**2**
	Flujo de aire libre min de 8 l/m	
	Compresion del motor minima de 21 psi	
	Suministro de nebulizacion minimo de 3.9um	
	Voltaje 115VAC, 60Hz, 1.3A	

	Kid de nebulizaciòn	
PESA BEBE Marca: CHARDE MS 3500	Grado médico Capacidad minims 20 kg Pantalla lcd Membrana co puesta a cero, tare, conversor de lb a kg Resolucion de 5g Peso del equipo menor a 11 kg	4
ASPIRADOR DE SECRECIONES Marca: SXT-5A	Requerimientos electricos 2.115V AC, 60Hz Capacidad recioiente 1.000ml Con filtro hidrofobico Control regulable de presiòn de vacio. Velocidad de flujo minimo 22L/1,000. Manometro de presion (Vacunometro). Presiòn de vacion minima desde 0 hasta 150mm Hg y presiòn de vacio maxima mayor o igual a 500mmHg Nivel de ruido menos o igual a 61dB. Accesorios: manguera de succiòn y sondas de aspiraciòn de varios tamaños.	2
TENSIOMETRO ADULTO Marca: DURASHOCK-11C WELCH ALLYN	Brazalete de nylon Meterial y tecnologia resistente a golpes Brazaletes lavables Perilla de insuflación Escala hasta 300mmhg. resoluciòn menor o igual a +/-2mmhg. Presicion de presion +-3mmhg. Brazalete ajustable para adulto	3
TENSIOMETRO PEDIATRICO Marca: WELCH ALLYN	Brazalete de nylon o algodòn. Presicion de presion +-3mmhg. Meterial y tecnologia resistente a golpes Rando de mediciòn de 0 a 300mmhg. Perilla de insuflación Escala hasta 300mmhg. Brazalete ajustable para pediatrico	6
DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA Marca MILDRAY D1	Suministro de enrgia en un rango minimo de 0 a 100 J y maximo mayor o igual a 350J. Modo desfibrilaciòn: de DEA automatico o semiautomatico. Forma de onda bifàsica.	2

	Con indicador de esados o guia para el usuario.	
	Resistencia a golpes y a vibraciones.	
	Resistencia al agua.	
	Bateria recargable.	
	Tiempo de autonomia de bateria al menos 6 horas.	
	Equipo apto para paciente adulto y pediatrico	
	Con parches desechables adulto pediatricos.	
	Rango de temperatura de trabajo de -5 a 50°c.	
	Ritmo configurable para RCP.	
	Almohadillas de desfibrilaciòn para adulto y pediatrico.	
MONITOR DE SIGNOS VITALES **Marca: EDAN X12**	Pantalla con tecnologia TFT o LED de minimo 10"	**2**
	Resolucion hasta 800 x 600 pixeles	
	Pantalla con visualización de minimo 4 trazos	
	Con monitorización minima de los siguientes parametros: ecg,spo2, fp, resp, temp, pni	
	ECG:	
	Velocidad del barrido para ecg: entre 6,25mm/s - 50mm/s	
	Monitoreo de ecg de 3 y 5 derivadas	
	SPO2:	
	Monitorización de spo2 que cubra un rango entre 0% - 100%; resolución: 1%	
	Presición entre +/-2%	
	Frecuencia de pulso	
	Rango de medición de 20 - 250 ppm	
	Presición entre +/-3ppm	
	Respiración	
	Rango de medición de 0 - 150 rpm	
	Presición entre +/-2rpm	
	Temperatura	
	Rango de 0 a 50°c	
	Presición +/-0.1°c	
	PNI	
	Tecnica de medición oscilometrica	
	Modos de funcionamiento: manual, automatico, continuo	
	Rango de medición de 40 a 270 mmhg	
	Presición entre +/5mmhg	
	Alarmas	

	Visibles y audibles	
	Con tres niveles de prioridad	
	Batería recargable con autonomía ≤ 2 horas	
	Voltaje hasta 120vac	
	Accesorios: cables para ecg, sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura, brazalete adulto, brazalete pediatrico	
ELECTROCARDIOGRAFO **Marca: EDAN SE-601**	Pantalla LDC a color.	**2**
	Tiempo de autonomia 2, +/-6 horas	
	Voltaje 2, de 100VAC hasta 120VAC +/-10%, 50/60Hz.	
	Impresora termica incorporada de alta resoluciòn.	
	Almacenamiento de datos has 800 ECG.	
	Hasta 4 tipo de filtros.	
	Filtro MG, filtro DTF, filtro de pasabajo, filtro AC.	
	Ajuste de Linea base	
	Hasta 12 derivaciones.	
	Batería recargable de litio	
	Sesibilidad en un rango de 5 a 20mm/MV.	
	Accesorios:	
	Cable de poder, cable de ECG para paciente con enchufe tipo banana, guego de elctrodos ECG y papel para impresora.	
	Con un rango de velocidad de impresiòn de 5 a 50mm/s.	
	Tamaño de papel de impreciòn has 80mm.	
	Alarmas de alerta de desconexiòn.	
EQUIPOS ORGANOS DE PARED **Marca: Ri Former - RIESTER**	Entres de energia-120v 60 hz.	**4**
	Oftalmoscopio con sistema optico coaxial.	
	Rueda de enfoque ajustable.	
	Optalmoscopio con luz LED.	
	Sesor de mangos encendido y apagado automatico.	
	Cable espiral de los mangos.	
	Regular de intensidad de luz.	
	Porta especulos de pared.	
	Sistema de sujeciòn a la pared.	
FONENDOSCOPIO ADULTO **Marca: RIESTER**	Dispositivo libre de latex.	**6**
	Campana doble en acero inoxidable.	
	Anillo antifrio.	
	Olivas intercambiables de sellado de comodo.	

FONENDOSCOPIO PEDIATRICO **Marca: RIESTER**	Dispositivo libre de latex.	**6**
	Campana doble en acero inoxidable.	
	Anillo antifrio.	
	Olivas intercambiables de sellado de comodo.	
TALLIMETRO **Marca: HM-200P**	Rango de mediciòn de 14 - 205cm.	**4**
	Resoluciòn de 1mm.	
	Placa de base amplia y solida.	
	Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados.	
	Utilidad con pediatricos y adultos.	
CAMILLA TIPO DIVAN	Material de alta resistencia en su estructura	**4**
	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso	
	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial	
	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica	
CAMILLA GINECOLOGICA	Material de alta resistencia en su estructura	**2**
	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso	
	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial	
	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica	
	Estribos en acero inoxidables desmontables.	

Por tanto, teniendo en cuenta que se ha cumplido con el objeto del contrato según las especificaciones técnicas y obligaciones contraídas, se da por terminada su ejecución.

Dado en la Vega Cauca a los 10 (diez) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
Supervisor

ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
ACUERDO No. 03
(20 DE MAYO DE 2022)

Por medio del cual se adopta Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 195 de la ley 100 de 1993; artículo 76 de la Ley 1438 de 2011; decreto No. 1876 de 1994; Decreto 0266 de 2007 y lo dispuesto en la Resolución 5185 de 2013, y demás normas concordantes, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE E.S.E tiene por objeto la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la ley 100 de 1993, decreto 1876 de 1994, Decreto 0266 de 2007.

Que por Decreto 0266 de 2007 emanado de la Gobernación Departamental del Cauca, se creó la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE cumpliendo con lo establecido en la ley 100 de 1993.

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 se establece la aplicación del régimen de derecho privado para los contratos celebrados por las Empresas Sociales del Estado.

Sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho privado respecto de los contratos que celebren las Empresas Sociales del Estado, aplicarán las restricciones y consecuencias derivadas del régimen de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política de 1991, y en las leyes que regulen la materia, así como los principios allí consagrados.

Que el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E tendrá como principios los establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, los contenidos en la Ley 489 de 1998, los propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud contenidos en el artículo 3° de la Ley 1438 de 2011, así como los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el CPACA, en especial, los principios de: debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad. Así mismo, deberán tener en cuenta el principio de planeación.

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
ACUERDO No. 03
(20 DE MAYO DE 2022)

Que mediante Acuerdo 004 del 30 de mayo de 2014 se adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE.

Que es necesario modificar aspectos sustanciales y procedimentales según la normatividad vigente, buscando mejoramiento continuo de las actuaciones administraciones la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE en respuesta a los requerimientos misionales, para satisfacer a los usuarios de los diferentes servicios prestados.

De conformidad con las consideraciones referidas La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Aprobar el Estatuto de Contratación para la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, con la siguiente estructura:

CAPÍTULO I.
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2. Objeto: El presente Estatuto de Contratación le permite a la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, cumplir con su objeto social, en atención a los principios rectores y con el fin de satisfacer los intereses generales de la comunidad, disponiendo en el las reglas y principios que rigen la actividad de la ESE en el sistema de compras y contratación de bienes, obras y servicios de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE.

Artículo 3. Finalidad de la contratación de la Empresa: La finalidad fundamental que asiste a la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE a celebrar cualquier tipo de contrato, es el cumplimiento eficiente y oportuno del servicio público a su cargo, orientado a la satisfacción del interés general al que está obligado como entidad Estatal.

Artículo 4. Naturaleza Jurídica y Régimen Legal: La contratación de Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE se regirá por el derecho privado, civil y comercial, conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos fijados en la Resolución No. 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o la norma que la derogue, modifique, sustituya o adiciones.

Artículo 5. Principios Orientadores: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE aplicará los principios de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la Constitución Política, los contenidos en la Ley 489 de 1998, los propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

contenidos en el artículo 3o de la Ley 1438 de 2011, así como los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en especial, los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad. Así mismo, deberán tener en cuenta el principio de planeación.

5.1. PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCESO: Las actuaciones contractuales de Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE se adelantarán de conformidad con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y la ley, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción.

5.2. PRINCIPIO DE IGUALDAD: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE dará el mismo trato y protección a las personas e instituciones que intervengan en el proceso de contratación que realice, sin perjuicio de las acciones afirmativas fundadas en el artículo 13 de la Constitución Política, garantizando la selección objetiva del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca.

5.3. PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD: El proceso de contratación se deberá realizar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna y sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

5.4. PRINCIPIO DE BUENA FE: Se presumirá el comportamiento leal y fiel de oferentes, contratantes y contratistas en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.

5.5. PRINCIPIO DE MORALIDAD EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Todas las personas están obligadas a actuar con rectitud, lealtad y honestidad.

5.6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE promoverá y atenderá las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública en el proceso de contratación.

5.7. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD: Él y sus agentes asumirán las consecuencias por sus decisiones, omisiones o extralimitación de funciones en el proceso de contratación, de acuerdo con la Constitución, las leyes y los reglamentos.

5.8. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: El proceso de contratación es de dominio público, por consiguiente, toda persona puede conocer las actuaciones de la administración, salvo reserva legal.
5.9. PRINCIPIO DE PUBLICIDAD: Se darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, las actuaciones en el proceso de

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 Celulares: 321 766 1978

contratación, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información.

5.10. PRINCIPIO DE COORDINACIÓN: Las autoridades concertarán sus actividades con las de otras instancias estatales cuando su gestión contractual lo requiera, en el cumplimiento de sus cometidos y en el reconocimiento de sus derechos a los particulares.

5.11. PRINCIPIO DE EFICACIA: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE buscará que el proceso de contratación logre su finalidad y, para el efecto, removerá los obstáculos puramente formales, se evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y se sanearán de acuerdo con las normas las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material.

5.12. PRINCIPIO DE ECONOMÍA: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE deberá proceder con austeridad y eficiencia en el proceso de contratación y optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en las actuaciones y la protección de los derechos de las personas.

5.13. PRINCIPIO DE CELERIDAD: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE impulsará oficiosamente los procedimientos contractuales e incentivará el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.

5.14. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo del objeto a contratar. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Artículo 6. Campo de Aplicación: El presente acuerdo regula las relaciones contractuales de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, con personas naturales, jurídicas, de derecho público y privado, de carácter nacional e internacional, que participen en los procesos de selección, o realicen actos jurídicos de naturaleza contractual con ésta entidad.

Artículo 7. Participación comunitaria y control social: La actividad contractual estará a disposición de la comunidad en general para su conocimiento, a fin de propiciar la participación comunitaria y el control social. Igualmente las veedurías ciudadanas podrán desarrollar sus actividades de control precontractual, contractual y post contractual, de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003.

Artículo 8. Disponibilidad de Recursos: La celebración de cualquier contrato que implique la ejecución de gasto se efectuará atendiendo la disponibilidad presupuestal. No podrá efectuarse gasto alguno cuyos recursos no se encuentren incorporados en el presupuesto de la respectiva vigencia.

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 Celulares: 321 766 1978

ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
ACUERDO No. 03
(20 DE MAYO DE 2022)

CAPÍTULO II
LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Artículo 9. Las Inhabilidades e Incompatibilidades: En todos los contratos que celebre la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, establecidos en la Constitución y la Ley vigente y especialmente las establecidas en el estatuto de Contratación Estatal, contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

CAPÍTULO III
DE LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Artículo. 10. Competencia para dirigir procesos de selección y celebrar contratos: Al Gerente de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, en su carácter de Representante Legal, le compete ordenar y dirigir el proceso de contratación, celebrar los contratos y ordenar la vigilancia y control de los mismos a través de la supervisión o interventoría.

La Gerencia aprobará los procedimientos de contratación y sus requisitos de acuerdo a cada una de las formas de contratación establecidas en este estatuto.

Artículo 11. Contratos que deben ser aprobados previamente por la Junta Directiva: Requieren autorización previa, por parte de la Junta Directiva los contratos de enajenación de bienes inmuebles (compra y venta), empréstitos, compra de títulos valor, contratos de sociedad, contratos de riesgo compartido, contratos de arrendamiento donde la ESE actúe como arrendador, concesión y la donación.

Artículo 12. Existencia, representación legal y capacidad para contratar: Podrán contratar con la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, así como los consorcios y las uniones temporales.

Las personas naturales o jurídicas y aquellas que conformaren consorcios o uniones temporales, deberán acreditar ante la ESE su existencia, representación legal y capacidad para contratar.
El término de duración de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
ACUERDO No. 03
(20 DE MAYO DE 2022)

Artículo 13. Plan Anual de Adquisiciones: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE deberá elaborar un plan anual de adquisiciones, de acuerdo con el presupuesto inicialmente aprobado para la ESE, al plan anual de adquisiciones del mismo o a la proyección de bienes y servicios requeridos por la entidad para la vigencia. Cuando durante la vigencia fiscal surja una nueva necesidad de algún bien o servicio, el cual no haya sido incluido en el plan anual de adquisiciones el comité de compras y contratación tendrá la facultad para realizar los ajustes pertinentes.

El plan anual de adquisiciones, al igual que sus modificaciones, deben ser publicados en el portal www.contratos.gov.co (SECOP).

Artículo 14. Comité de Compras y Contratación: El Comité de compras y contratación estará conformado de la siguiente manera: El Coordinador Administrativo; Asesor Jurídico y Auxiliar Administrativo (Encargado de Almacén y de Compras) quien será el Secretario Técnico del presente comité.
Podrán participar como invitados los servidores públicos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, que de conformidad con la necesidad, especialidad y justificación del objeto a contratar se requieran por el Comité y tendrá las siguientes funciones.

1. Asesorar al Gerente, en todas las etapas del proceso contractual de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE
2. Asesorar al Gerente en el análisis y evaluación de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección, recomendando la que se ajuste a la necesidad.
3. Asesorar al Gerente en la interpretación del presente estatuto de contratación, de los términos de los procesos de selección y de los contratos en particular, cuando se presenten vacíos o dudas en su contenido.
4. Ejercer control sobre las necesidades de compra de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
5. Establecer criterios de selección objetiva de contratistas, ajustándose a factores de escogencia tales como cumplimiento, equipos, plazos, precios, entre otros.
6. Elaborar el plan anual de compras de la entidad.
7. Aprobar las modificaciones al plan anual de compras.
8. Plantear sugerencias de mejoramiento en materia de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública.

CAPÍTULO IV
ESTIPULACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (7) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
ACUERDO No. 03
(20 DE MAYO DE 2022)

Artículo 15. Cláusulas excepcionales: de conformidad con artículo 195 de la ley 100 de 1993, La ESE podrá pactar las cláusulas excepcionales de que trata los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, cuando la entidad determine incluir cláusulas excepcionales en sus contratos, lo harán en los términos de la normatividad que sobre este aspecto establece el Estatuto de contratación de la administración pública (Ley 80 de 1993).

CAPÍTULO V
DE LAS FORMAS DE CONTRATACION

Artículo 16. Formas de contratación: En la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, con sujeción a las reglas contenidas en éste Estatuto, establecen las siguientes formas de contratación:

1. Contratación Directa
2. Contratación por Convocatoria Publica
3. Subasta inversa

Artículo 17. Contratación Directa: Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado SURORIENTE puede contratar directamente, para lo cual invitara de forma verbal o por escrito a cotizar la obra, bien o servicio requerido a personas naturales o jurídicas que estén en condiciones de ofertar de acuerdo con los requerimientos de la entidad, observando los precios del mercado.

Este tipo de contratación puede ser:

Por la Cuantía:

a. **Mínima Cuantía:** Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a 50 SMLMV, para los que se requerirá de una (1) sola propuesta:
b. **Menor Cuantía:** Cuando se trate de celebrar contratos cuyo valor sea mayor a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor o igual a 250 SMLV, se solicitará como mínimo de tres (3) propuestas.

Por la Naturaleza: En los siguientes contratos sin importar la cuantía, se requerirá como mínimo de una (1) sola propuesta:

a. Contratos de empréstito.
b. Contratos de Leasing.

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

c. Contratos de arrendamiento de bienes muebles y de los inmuebles.
d. Contratos de adquisición de inmuebles.
e. Contratos Interadministrativos.
f. Contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión y/o funcionamiento de ésta entidad en áreas administrativas y asistenciales, para la ejecución de trabajos artísticos o tecnológicos que sólo puedan encomendarse a cierto tipo de personas por sus cualidades individuales.
g. Contratos de prestación de servicios de salud.
h. Urgencia manifiesta.
i. Cuando se hubiere declarado desierta la Contratación efectuada mediante Convocatoria Pública.
j. Cuando no se presenta propuesta alguna o ninguna propuesta se ajuste a los términos de referencia o pliegos de condiciones o, en general cuando falte voluntad de participación, la entidad podrá contratar directamente, sin necesidad de obtener previamente ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado y los estudios de conveniencia y oportunidad que para el efecto se hayan realizado.
k. Cuando no exista pluralidad de oferentes, o solo exista una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor.

Artículo 18. Contratación por convocatoria pública: Es el procedimiento mediante el cual la empresa invita públicamente a través de la página electrónica del SECOP a personas naturales o jurídicas, para que en igualdad de condiciones, formulen ofertas acerca de las obras o servicios que requiera la Empresa y hayan generado la convocatoria y selecciona entre ellas la más favorable para los intereses de la misma. En este proceso se deberá exigir el Registro Único de Proponentes.

Esta forma se utiliza cuando el objeto de la contratación no corresponda a ninguna de las mencionadas para la contratación directa señalada en el artículo 17 del presente Acuerdo y la cuantía para la respectiva contratación exceda de 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 19. Subasta Inversa: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE discrecionalmente podrá utilizar el mecanismo de subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas, uniformes y de común utilización y el monto para la respectiva contratación exceda de 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CAPÍTULO VI
ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, - E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8358458 – Celulares: 321 760 1978

ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
ACUERDO No. 03
(20 DE MAYO DE 2022)

Artículo 20. Proceso Contractual: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, para desarrollar sus procedimientos contractuales, observará cinco etapas a saber: la Planeación, Selección, Contratación, Ejecución y Liquidación como las Obligaciones Posteriores.

Artículo 21. ETAPA DE PLANEACIÓN:

21.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para tramitar los procesos de contratación de la entidad, los cuales deberán contener los siguientes elementos, además de los especiales para cada modalidad de selección:

21.1.1. Estudios Previos: Los estudios previos son el soporte para elaborar los terminos de condiciones y el contrato y debe contener los siguientes elementos:

a. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.
b. La forma de satisfacer tal necesidad donde se describa cómo se puede llevar a cabo la solución a la necesidad planteada y porqué se requiere específicamente el contrato.
c. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
d. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
e. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.
f. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.
g. El análisis de sector
h. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

21.1.2. Términos de condiciones: En los casos de contratación de convocatoria siempre se requerirá la elaboración de los términos de condiciones, los cuales deberán contener como mínimo:

a) La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato.
b) La modalidad del proceso de selección y su justificación.
c) Los criterios de selección, los cuales deben ser claros y completos, que no induzcan a error a los oferentes o impidan su participación, y aseguren una selección objetiva.
d) Las condiciones de costo y/o calidad que la ESE tendrá en cuenta para la selección objetiva, de acuerdo con la modalidad de selección del contratista.
e) Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas y su evaluación, indicando los requisitos que otorguen puntaje con la descripción de los mismos, la manera como se evaluarán y ponderarán y las reglas de desempate, así como las reglas para la adjudicación del contrato.
f) Las causas que dan lugar a rechazar una oferta, teniendo en cuenta que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no

Dir. Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

necesarios para la comparación de propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.

g) El valor del contrato, el plazo, el cronograma de pagos.
h) Relacionar el certificado de disponibilidad presupuestal.
i) Los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del riesgo entre las partes contratantes.
j) Las garantías exigidas en el proceso de contratación y sus condiciones.
k) Los términos y condiciones del contrato.
l) Los términos de la supervisión y/o de la interventoría del contrato.
m) El plazo dentro del cual puede expedir adendas.
n) El cronograma, el cual debe contener las fechas, horas, plazos para las actividades propias del proceso de contratación, los tiempos para presentar propuestas, adjudicar el contrato, suscribirlo y cumplir los requisitos necesarios para comenzar la ejecución.
ñ) Lugar físico o electrónico en donde se pueden consultar los términos de condiciones, estudios y documentos previos.
o) El lugar donde se debe hacer la entrega de las propuestas.
p) La aplicación o no de las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Administración Pública.
q) Obligaciones de la ESE y del Contratista.
r) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con la modalidad de selección.

Artículo 22. ETAPA DE SELECCIÓN: La Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. determinará la selección de los proponentes de acuerdo a los parámetros previamente establecidos en los términos de condiciones.

Artículo 23. Invitaciones: Las invitaciones para presentar propuestas se tendrán lo siguiente:

a). Para la contratación cuyo valor sea mayor a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor o igual a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se deberá realizar invitaciones privadas a través del correo institucional de la entidad.

b). Para la contratación por convocatoria: se deberá hacer invitación pública a través de la página Web del SECOP

Artículo 24. Comité Evaluador. En los procesos de contratación por convocatoria y procesos cuyo valor sea mayor a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor o igual a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, el gerente designara el comité evaluador que se encargará de realizar la evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas que se presenten. Este comité, presentará al Gerente un informe detallado sobre el resultado de la invitación, con los resultados de la evaluación realizada, recomendará a la gerencia la propuesta más favorable para la empresa.

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

Artículo 25. Aceptación o rechazo de la oferta y declaratoria de desierto: La aceptación o rechazo de las ofertas, o declaratoria de desierto del proceso de contratación, la hará el gerente dentro del término fijado en los documentos de contratación.

Artículo 26. ETAPA DE CONTRATACIÓN: Se entiende por fase de contratación aquella que concierne al periodo comprendido entre la suscripción del contrato y la publicación en el SECOP, pasando por la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías si las hay.

a) Perfeccionamiento del contrato: Los contratos que celebre la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, se perfeccionarán cuando se logre por escrito el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación, el documento será suscrito por las partes.
b) El contrato deberá ser publicado oportunamente en la página del SECOP.
c) De la misma manera el Contrato debe obtener el Registro Presupuestal.
d) Constitución de la Garantía Única, en los casos que lo requiera.
e) Aprobación de la Garantía Única.

Artículo 27. Constitución de Garantía: Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en los contratos que celebre la Empresa, el contratista deberá constituir una póliza única de garantía a favor de la Empresa la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Igualmente, junto con sus propuestas, cuando se determine en los términos de condiciones, los proponentes presentarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por las normas nacionales.

27.1. Modalidad y Cuantía de los Riesgos a Amparar:

Garantía de seriedad de la propuesta: Garantiza que el proponente suscriba el contrato en caso de resultar seleccionado y otorgue las garantías derivadas de la celebración y ejecución del contrato. No podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de las propuestas o del presupuesto oficial estimado, según lo determinen los términos de referencia y su vigencia deberá ser por 3 meses contados a partir del cierre de la recepción de propuestas.

Garantía de cumplimiento: Garantiza el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo a sus términos, condiciones o especificaciones contractuales, o si no el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento por parte del contratista afianzado. No será inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia debe extenderse por el término de duración del contrato y 6 meses más.

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

Anticipo o pago anticipado: Garantiza que los dineros o bienes que se le hayan anticipado al contratista para la eficiente ejecución del contrato, serán correctamente utilizados en la realización del mismo, o serán devueltos en caso de incumplimiento. Su valor deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba, a título de anticipo o pago anticipado, en dinero o en especie para la ejecución del mismo y su vigencia debe extenderse por el término de duración del contrato y 6 meses más.

Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Se garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista emplee para ejecutar el contrato. Su valor deberá ser equivalente al menos al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres años más.

Estabilidad de la obra: Garantiza que a partir de la entrega a satisfacción y durante estipulado, en condiciones normales de uso y mantenimiento, las obras no presentarán un deterioro que impida el servicio para el cual se contrató. En consecuencia, dicho deterior será imputable al contratista. Su valor deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia debe extenderse por el término de duración del contrato y 5 años más.

Calidad del bien o servicio, correcto funcionamiento de los equipos y provisión de repuestos: Garantiza la satisfacción plena de las necesidades públicas, a través del correcto funcionamiento de los equipos y la calidad de los bienes vendidos o el trabajo que se preste a la entidad estatal. Su valor deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia debe extenderse por el término de duración del contrato y 6 meses más.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Protege patrimonialmente al Estado, en el caso que se causen daños a terceros con ocasión de la ejecución de un contrato estatal, en la medida en que aquellos pueden demandar tanto a la entidad pública como al contratista por la respectiva indemnización de los perjuicios. Su valor deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o cien millones de pesos M/Cte ($100.000.000, oo), escogiendo siempre la cifra mayor. Su vigencia debe extenderse por el término de duración del contrato.

En los contratos de prestación de servicios de salud y en los demás que considere necesario, la Empresa solicitará el cubrimiento de la Responsabilidad civil profesional frente a terceros derivada de la ejecución del contrato.

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

27.2. Restablecimiento o ampliación de la garantía: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Empresa, el valor de la garantía se reduce, la Entidad, solicitará al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

27.3. Excepción a la obligatoriedad de las garantías: Las garantías no serán obligatorias en contratos de empréstito, los de urgencia manifiesta, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, compraventa o arrendamiento de inmuebles, en los interadministrativos, en los de seguro, ni en contratos cuyo valor sea igual o inferior a 50 SMLMV, sin embargo en estos últimos podrán pactarse cuando se considere conveniente.

Artículo 28. ETAPA DE EJECUCIÓN: Corresponde al período comprendido entre la legalización del contrato hasta su liquidación:

28.1. Interventora o Supervisión de los Contratos: La supervisión podrá ser ejercida por la entidad a través de los funcionarios o a través de contratistas que ejerzan actividades de interventoría, quienes ejercerán actividades de vigilancia y control del contrato.

28.2. Designación del supervisor. Corresponde al ordenador del gasto, designar al servidor público que actuará como supervisor, quien tendrá experiencia y conocimientos relacionados con el objeto pactado en el contrato o convenio respectivo. La designación se hará en cada contrato o posteriormente mediante un escrito.

28.3. Responsabilidad de los interventores o supervisores: Los Interventores o supervisores, responderán de acuerdo con lo previsto en la ley, por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría o supervisión. Al igual que por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a LA E.S.E

Artículo 29. Acta de Inicio: Los interventores o supervisores deberán suscribir con el contratista el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Artículo 30. Adiciones y Prorrogas: Siempre que por causa justificada no sea posible adelantar un nuevo proceso selectivo, ya sea porque la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE requiere el objeto contratado de manera urgente o porque le represente economía en costos de precios, se

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, · E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

podra realizar adicion al contrato hasta por un cincuenta por ciento (50%) de la cuantía inicial caso en el cual se solicitará disponibilidad presupuestal para financiar la adicion.

Los contratos se pueden adicionar y prorrogarse tantas veces como se necesario, siempre y cuando el valor de las adiciones no sobrepase el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial, siempre y cuando las adiciones realizadas conserven las condiciones del contrato inicial.

Cuando se amplíe el plazo contractual o se adicione su valor, el contratista deberá ampliar la vigencia y monto de las pólizas constituidas, según el caso. En ningún caso se podrá prorrogar un contrato que se encuentre vencido o cuando el plazo haya sido factor determinante para aceptar la oferta, excepto los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados.

Artículo 31. Modificaciones Contractuales: Cuando se presenten circunstancias especiales, debidamente comprobadas, que justifiquen la modificación de alguna de las cláusulas del contrato, las partes suscribirán el adicional modificatorio respectivo. En los casos a que hubiere lugar, se requerirá el previo visto bueno del interventor o supervisor del contrato.

Artículo 32. Suspensión del Contrato: Cuando se presenten causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, el Gerente o en quien se hubiese delegado la facultad de contratar, el interventor del contrato y el contratista, suscribirán un acta de suspensión del contrato, en el cual expresarán con claridad y precisión las causas o motivos de tal decisión, el avance del contrato, el estado de la obra, bien o servicio contratados y el tiempo de suspensión y se adoptarán las medidas de conservación que sean pertinentes.

Artículo 33. Terminación anticipada de común acuerdo. La terminación anticipada procederá si se da el mutuo acuerdo entre las partes que suscriban el Contrato, de lo cual se dejará constancia en el documento o Acta a través de la cual se manifieste este acuerdo común y en el que se liquidará el contrato y se dejará constancia de paz y salvo entre las partes.

Artículo 34. Sanciones Contractuales: En los contratos se podrá incluir las sanciones por incumplimiento del CONTRATISTA, para hacerlas efectivas deben acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en ejercicio del medio de control de controversias contractuales previsto en el artículo 141 de la Ley 1437 de 2011

Artículo 35. DE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES:

35.1. Liquidación: Una vez terminados los contratos de tracto sucesivo, o en aquellos en que así se pacte o fuere necesario, o por expiración del plazo o por terminación anticipada o cualquier otra causa, deberán liquidarse. La liquidación contendrá, entre otros aspectos, la forma como se ejecutaron las distintas obligaciones a cargo de las seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato.

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@csesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
ACUERDO No. 03
(20 DE MAYO DE 2022)

Para la liquidacion bilateral se contará con un plazo maximo de seis (6) meses, de no poderse suscribir el acta dentro de dicho plazo se procederá a liquidar el contrato unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes
Se podra liquidar el contrato dentro de los dos (2) años siguientes en forma bilateral o unilateral o acudiendo al Juez del contrato.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

35.2. Contratos que se deben liquidar

a. Contratos de Tracto sucesivo, los Contractos cuya ejecución se prolonguen en el tiempo y los demás que lo requieran:
b. Los Contratos Terminados por Mutuo Acuerdo
c. Los Contratos en los cuales se haya declarado su Caducidad.
d. Los Contratos en los que se haya proferido el Acto de Terminación Unilateral.

35.3. No requieren ser liquidados

a. Contratos de Ejecución instantánea
b. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Artículo 36. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN: Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

CAPÍTULO VII
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 37. Aplicación Analógica: Cuando no exista norma aplicable en el presente estatuto se aplicarán las leyes que regulen casos o materias semejantes, en su defecto, a la doctrina constitucional y a lo previsto en el Estatuto de Contratación Pública.

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 706 1978

ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
ACUERDO No. 03
(20 DE MAYO DE 2022)

Artículo 38. Publicación: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, publicará oportunamente su actividad contractual en el SECOP de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la ley 2195 de 2022 en relación con la obligación de publicar su actividad contractual en el SECOP II.

Artículo 39. Manual de Contratación. La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE ajustara su manual de contratación al Estatuto, en el cual se determinan los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico, así como los responsables de atender las dudas sobre la aplicación del estatuto y el manual de contratación de la entidad.

Artículo 40. Regimen de transición. Los contratos y procedimientos de selección que se encuentren en curso a la fecha de adopción del presente estatuto de contratación, continuarán sujetos a las disposiciones que sirvieron de base para la contratación hasta su finalización o liquidación.

Artículo 41. Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga a partir de la fecha las demás disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los veinte (20) días del mes de mayo de 2022

PRESIDENTE DELEGADA
DRA. CAROLINA CAMARGO

SECRETARIA AD HOC
DRA. YINA ANDREA ROMERO

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientocauca.gov.co
Teléfono: (09) (2) 8353458 – Celulares: 321 766 1978

Identificación del proyecto	
Nombre del proyecto	Dotación de Equipos Biomédicos
Código habilitación	1930700051
Nombre IPS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.
NIT	900145572-9
Departamento	Cauca
Municipio	La Vega
Pertinencia de la atención	Adquisición y reposición de dotación hospitalaria para la UAS Guachicono, municipio de La Vega - E.S.E. Suroriente Cauca

RESUMEN
$ 185.266.922

PRESUPUESTO DETALLADO

Grupo	Servicio	Clasificación de la dotación	Nombre de la dotación	CANTIDAD	Valor seleccionado ($) [incluye IVA]
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO DE PARED	2	$ 3.332.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	OXIMETRO DE PULSO	1	$ 1.785.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	LAMPARA CUELLO DE CISNE	2	$ 9.758.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	DOOPLER FETAL	1	$ 1.904.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	BASCULA ADULTO	2	$ 4.800.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	BASCULA ADULTO	1	$ 2.400.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	AMALGAMADOR	1	$ 4.641.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	COMPRESOR ODONTOLOGICO	2	$ 8.330.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	LAMPARA DE FOTOCURADO	2	$ 4.760.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	CAVITRON	1	$ 6.188.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	2	$ 55.799.998
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	NEBULIZADOR	1	$ 476.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	PESA BEBÉ	2	$ 3.800.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	$ 1.785.000
ATENCIÓN INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO ADULTO	1	$ 892.500
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO PEDIATRICO	2	$ 1.547.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO PEDIATRICO	1	$ 773.500
ATENCIÓN INMEDIATE	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	DESFIBRILADOR AUTOMATICO IDEA	1	$ 10.677.870

ATENCIÓN INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	$ 15.010.660
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	ELECTROCARDIOGRAFO	1	$ 11.005.950
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	2	$ 9.044.000
CONSULTA EXTERNA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO ADULTO	1	$ 571.200
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO ADULTO	2	$ 1.142.400
CONSULTA EXTERNA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	1	$ 464.100
ATENCION INMEDIATA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	2	$ 928.200
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TALLIMETRO	2	$ 4.284.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	AUTOCLAVE	1	$ 15.470.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	MOBILIARIO DE USO HOSPITALARIO	CAMILLA TIPO DIVAN	2	$ 2.261.080
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	MOBILIARIO DE USO HOSPITALARIO	CAMILLA GINECOLOGICA	1	$ 1.428.000
			VALOR TOTAL		**$ 185.266.522**

PRESENTADO POR

ADRIAN VILLAMIZAR
INGENIERO BIOMEDICO
E.S.E SURORIENTE

REVISADO POR

DANIEL FELIPE MAYA VILLARREAL
INGENIERO BIOMEDICO
PROFESIONAL APOYO GPSI - CONTRATISTA
SDSC

Identificación del proyecto	
Nombre del proyecto	[illegible] - Compra [illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]	
[illegible]	[illegible]

Servicio	Ambiente de uso	Clasificación de la tecnología	Nombre de la tecnología	Ítem	Especificaciones técnicas mínimas requeridas (EMR)	Cant. Ítem	Referencia 1 (sugerida) [illegible] Precio unitario ($) incluye IVA	Referencia 2 (sugerida) [illegible] Precio unitario ($) incluye IVA	Valor estimado para el ítem (incluye IVA)
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO DE PARED	1	Rango de medida entre 0 - 300 mmHg	2	$ 1.666.000	$ 1.785.000	$ 3.332.000
				2	Manguera en espiral				
				3	Canastilla				
				4	Perilla de Insuflación				
				5	Canastilla de tamaño mínimo de 14,5 cm				
				6	Sistema anti fuga de aire				
				7	Precisión +/- 3mmHg				
				8	Brazalete ajustable para adulto				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	OXIMETRO DE PULSO	1	Dedo sensar spo2 y frecuencia cardiaca	1	$ 1.785.000	$ 1.844.500	$ 1.785.000
				2	De uso adulto y pediatrico				
				3	Curva pletismografica				
				4	Pantalla led o tft				
				5	Alarma audible y visual				
				6	Funcionamiento: bateria recargable				
				7	Rango de medida de spo2				
				-	0 % - 100 %, resolución 1%				
				-	Adulto 12 dígitos (70 % a 100 %)				
				8	Base de carga				
				-	Tiempo de carga mínimo de 4 horas				
				-	Duracion de la bateria mínimo de 24 horas continua				
				9	Frecuencias cardiacas				
				-	Rango de medición mínimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 250 lpm				
				-	Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 dígitos				
				10	Sensor de SpO2				
				-	Adulto				
				-	Pediatrico y neonal				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	Luz led	2	$ 4.879.000	$ 4.938.500	$ 9.758.000
				2	Base movil				
				3	Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos				
				4	Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz				
				5	Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux				
				6	Temperatura del color menor o igual a 6.300k				
				1	Pantalla de visualizacion con "backlight" (luz de fondo)				
				2	Funcionamiento con bateria recargable				
				3	Con altavoz incorporado				
				4	Frecuencia de muestreo de audio 2MHz				

CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	DOOPLER FETAL	5	Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable	1	$ 1.904.000	$ 2.046.800	$ 1.904.000
				6	Función de apagado automatico				
				7	Trasnductor obstetrico				
				-	Resolución mayor o igual a 1 lpm				
				-	Exactitud ±3 lpm				
				9	Indicador nivel de bateria				
				10	Medición de fcf que cubra un rango de 60~210bpm				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	BASCULA ADULTO	1	Grado médico	2	$ 2.400.000	$ 2.526.370	$ 4.800.000
				2	Capacidad mínima de 180 kg				
				3	Pantalla LCD				
				4	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg				
				5	Resolucion de 100g				
				6	Adaptador de corriente y bateria				
				7	Error maximo permitido ± 3 digitos				
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	BASCULA ADULTO	1	Grado médico	1	$ 2.400.000	$ 2.526.370	$ 2.400.000
				2	Capacidad mínima de 180 kg				
				3	Pantalla LCD				
				4	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg				
				5	Resolucion de 100g				
				6	Adaptador de corriente y bateria				
				7	Error maximo permitido ± 3 digitos				
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	AMALGAMADOR	1	Motor con control de velocidad	1	$ 4.641.000	$ 4.744.530	$ 4.641.000
				2	Chasis resistente				
				3	Tiempo variable				
				4	Alimentacion 120vac +-10%				
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	COMPRESOR ODONTOLOGICO	1	Motor con potencia mínima de 1 HP	2	$ 4.165.000	$ 4.298.280	$ 8.330.000
				2	Flujo de aire mayor o igual a 150 l / m				
				3	Nivel de ruido: 55 db o menor				
				4	Max. Presión mayor o igual a 115 psi				
				5	Tanque de aire mayor o igual a 30l				
				6	Interruptor de presión automatico				
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	LAMPARA DE FOTOCURADO	1	Tipo de lampara de curado led	2	$ 2.380.000	$ 2.472.820	$ 4.760.000
				2	Bateria de litio recargable				
				3	Longitud de onda mayor a 420~480 nm				
				4	Intensidad de la luz mayor o igual a 1470 mw/cm^2				
				5	Con botones para variar el tiempo				
				6	Indicadores de tiempo ó modos				
				7	Con fibra óptica, filtro y adaptador de carga				
				8	Requerimientos electricos de la base de carga 100VAC				
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	CAVITRON	1	Con luz led	1	$ 6.188.000	$ 6.304.620	$ 6.188.000
				2	Voltaje ≤ 120VAC 50/60hz				
				3	Frecuencia de vibración ≤ 28khz ± 3khz				
				4	Presión de agua regulada entre: ≤ 0.1bar ~ 5bar (0.01mpa ~ 0.5mpa)				
				5	Modo de operación continuo				
				1	Al menos 4 servicios funcionales para las piezas de mano (jeringa triple, pieza de baja, de alta, eyectores y scaler)				
				2	Ascenso y descenso de la base y el espaldar, debe ser por motor electrico				
				3	Bandeja de instrumental con panel de control automatico				
				4	Lampara led con sistema giratorio y sensor on/off				
				5	Escupidera en ceramica				
				6	Silla para odontologo, espaldar y altura regulable				
				7	Descanso brazos y cabeza				
				8	Sistema de succión				

CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	-	Eyector quirurgico con sistema de aire	2	$ 27.899.999	$ 29.631.000	$ 59.799.998
				-	Eyector de baja con efecto venturi				
				9	Piezas de mano de baja velocidad, micromotor				
				-	Revoluciones por minuto en un rango mayor o igual a 25.000 rpm				
				-	Material acero inoxidable				
				10	Pieza de mano de baja velocidad: contra angulo				
				-	Velocidad igual o mayor a 30.000 min-1				
				11	Pieza de mano de baja velocidad: punta recta				
				-	Velocidad mayor o igual a 240.000 rpm				
				-	Material acero inoxidable				
				12	Pieza de mano de alta velocidad				
				-	Rango de revoluciones desde 380.000 a 480.000 rpm				
				-	Cuerpo de acero inoxidable				
				-	Spray de agua				
				-	(autoclavable) resistente a repetidos ciclos de esterilización.				
				13	Incluye jeringa triple				
				14	Con pedal de disco				
				15	Negatoscopio				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	NEBULIZADOR	1	Nivel de ruido max 65 db	1	$ 476.000	$ 578.340	$ 476.000
				2	Flujo de aire libre min de 8 L/m				
				3	Compresor del motor mínima de 21 psi				
				4	Suministro de nebulización mínimo de 3.5um				
				5	Voltaje 115VAC, 60Hz				
				6	Kit de nebulización				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	PESA BEBÉ	1	Grado médico	2	$ 1.903.570	$ 1.931.370	$ 3.807.140
				2	Capacidad mínima 20 kg				
				3	Pantalla led				
				4	Membrana con puesta a cero, tara, conversor de lb a kg				
				5	Resolucion de 5g				
				6	Peso del equipo menor a 11 kg				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	Requerimientos Eléctricos: 115V AC, 60 Hz.	1	$ 1.785.000	$ 1.813.560	$ 1.785.000
				2	capacidad de recipiente mínimo 1000ml				
				3	con filtro hidrofóbico.				
				4	control regulable de presion de vacio				
				5	velocidad de flujo mínimo 22 L/min				
				6	manometro de presion (vacunometro)				
				7	Presión de succión mínima desde 0 a 150 mmhg y presion de vacio maxima mayor o igual a 500mmhg				
				8	nivel de ruido menor o igual a 61 dB				
				9	Accesorios: Manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños				
ATENCIÓN INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO ADULTO	1	Brazalete de nylon	1	$ 892.500	$ 1.084.800	$ 892.500
				2	Meteria y tecnologia resistente a golpes				
				3	Broca ele lavables				
				4	Perilla de insuflación				
				5	Escala hasta 300mmHg				
				6	Resolucion menor o igual a +/ 2mmhg				
				7	Presicion de presion +/-3mmhg				
				8	Brazalete ajustable para adulto				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO PEDIATRICO	1	BRAZALETE DE NYLON O ALGODÓN	2	$ 773.500	$ 1.018.640	$ 1.547.000
				2	PRECISION DE PRESION +-3mmhg				
				3	METERIAL Y TECNOLOGIA RESISTENTE A GOLPES				
				4	RANGO DE MEDICION DE 0 A 300mmHg				
				5	PERILLA DE INSUFLACIÓN				
				6	BRAZALETE AJUSTABLE PARA PEDIATRICO				

CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO PEDIATRICO	1 2 3 4 5 6	BRAZALETE DE NYLON O ALGODÓN PRECISION DE PRESION +-3mmHg METERIAL Y TECNOLOGIA RESISTENTE A GOLPES RANGO DE MEDICION DE 0 A 300mmHg PERILLA DE INSUFLACIÓN BRAZALETE AJUSTABLE PARA PEDIATRICO	1	$ 773.500	$ 1.018.840	$ 773.500
ATENCIÓN INMEDIATE	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA	1 2 3 4 5 6 7 8	Suministro de energía en un rango mínimo de 0 a 100 J Y máximo mayor o igual A 350 J FORMA DE ONDA BIFASICA Pantalla TFT a color de mínimo 7" RESISTENCIA A GOLPES y VIBRACIONES RESISTENCIA AL AGUA TIEMPO DE AUTONOMIA DE BATERIA AL MENOS 6 HORAS EQUIPO APTO PARA PARCIENTE ADULTO Y PEDIATRICO CON PARCHES DESECHABLES ADULTO PEDIATRICOS	1	$ 10.677.870	$ 13.494.600	$ 10.677.870
ATENCIÓN INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1 2 3 4 5 - - - 6 - - 7 - - 8 - - 9 - - 10 - - - 11 - - 12 13 14	Pantalla con tecnología TFT o LED de mínimo 10" Resolucion hasta 800 x 600 pixeles Pantalla con visualización de mínimo 4 trazos Con monitorización mínima de los siguientes parametros: ecg spo2, fp, resp, temp, pni ECG: Velocidad del barrido para ecg: entre 6,25mm/s - 50mm/s Monitoreo de ecg de 3 y 5 derivadas SPO2: Monitorización de spo2 que cubra un rango entre 0% - 100%; resolución: 1% Presición entre +/-2% Frecuencia de pulso Rango de medición de 20 - 250 ppm Presición entre +/-3ppm Respiración Rango de medición de 0 - 150 rpm Presición entre +/-2rpm Temperatura Rango de 0 a 50°c Presición +/- 0,1°c PNI Tecnica de medición oscilometrica Modos de funcionamiento: manual, automatico, continuo Rango de medición de 40 a 270 mmhg Presición entre +/-5mmHg Alarmas Visibles y audibles Con tres niveles de prioridad Bateria recargable con autonomia ≤ 2 horas Voltaje hasta 120vac Accesorios: cables para ecg, sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura, brazalete adulto, brazalete pediatrico	1	$ 15.010.660	$ 15.700.000	$ 15.010.660
				1 2 3 4 5 6	pantalla LCD a color tiempo de autonomia: ≤ 6 horas voltaje: de 100VAC hasta 120VAC +/-10%, 50/60hz impresora termica incorporada de alta resolución almacenamiento de datos: hasta 800 ECG hasta 4 tipos de filtros				

CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	ELECTROCARDIOGRAFO	-	Filtro EMG, filtro DFT, filtro de paso bajo, filtro AC	1	$ 11.005.950	$ 12.733.000	$ 11.005.950
				7	Ajuste de linea base				
				8	hasta 12 derivaciones				
				9	Bateria recargable de litio				
				10	Sensibilidad en un rangeo de 5 a 20 mm/mV				
				11	Accesorios:				
				---	Cable de poder, cable de ECG para pacientes con enchufe tipo banana, juego de electrodos ECG, papel para impresora.				
				12	Con un rango de velocidad de impresión de 5 a 50mm/s				
				13	Tamaño del papel de impresión hasta 80mm				
				14	Alarmas de alerta de desconexión				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	1	ENTRADA DE ENERGIA DE 100-120V 60Hz	2	$ 4.522.000	$ 5.033.700	$ 9.044.000
				2	OFTALMOSCOPIO CON SISTEMA ÓPTICO COAXIAL				
				3	RUEDA DE ENFOQUE AJUSTABLE				
				4	OFTALMOSCOPIO CON LUZ LED				
				5	SENSOR DE MANGOS ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO				
				6	CABLE ESPIRAL DE LOS MANGOS				
				7	REGULADOR DE INTENSIDAD DE LUZ				
				8	PORTA ESPECULOS DE PARED				
				9	Sistema de sujecion a la pared				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO ADULTO	1	Dispositivo libre de latex.	2	$ 571.200	$ 678.300	$1.142.400
				2	Campana doble en acero inoxidable				
				3	Anillo antifrio				
				4	Olivas intercambiables de sellado de cómodo				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO ADULTO	1	Dispositivo libre de latex.	1	$ 571.200	$ 678.300	$571.200
				2	Campana doble en acero inoxidable				
				3	Anillo antifrio				
				4	Olivas intercambiables de sellado de cómodo				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	1	Dispositivo libre de latex.	2	$ 464.100	$ 571.200	$928.200
				2	Campana doble en acero inoxidable				
				3	Anillo antifrio				
				4	Olivas intercambiables de sellado de cómodo				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	1	Dispositivo libre de latex.	1	$ 464.100	$ 571.200	$464.100
				2	Campana doble en acero inoxidable				
				3	Anillo antifrio				
				4	Olivas intercambiables de sellado de cómodo				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TALLIMETRO	1	Rango de medición de 14 - 205cm	2	$ 2.142.000	$ 2.439.500	$4.284.000
				2	Resolución de 1 mm				
				3	Placa de base amplia y sólida				
				4	Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados				
				5	Utilidad con pediatricos y adultos				
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	AUTOCLAVE	1	Funcionamiento automatico	1	$ 15.470.000	$ 16.541.000	$15.470.000
				2	Capacidad de 21 L o más				
				3	Valvula de seguridad				
				4	Alarma audible y visual				
				5	Bandejas en acero				
				6	Voltaje 110VAC, +/-20%, 60Hz				
				7	Presión maxima 30 psi o menos				
				8	Temperatura 120°C a 134°C				
				9	Con salida externa de vapor				
				10	Pantalla de visualización				
				11	Indicador de temperatura y presión				
				12	Empaque de sellado				

CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	MOBILIARIO DE USO HOSPITALARIO	CAMILLA TIPO DIVAN	1	Material de alta resistencia en su estructura	2	$	1.130.500	$ 1.190.000	$2.261.000
				2	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso					
				3	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial					
				4	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica					
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	MOBILIARIO DE USO HOSPITALARIO	CAMILLA GINECOLOGICA	1	Material de alta resistencia en su estructura	1	$	1.428.000	$ 1.450.000	$1.428.000
				2	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso					
				3	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial					
				4	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica					
				5	Estribos en acero inoxidable desmontables					
									VALOR TOTAL	$ 185.266.522

PRESENTADO POR

ADRIAN VILLAQUIRAN
INGENIERO BIOMEDICO
E.S.E SURORIENTE

REVISADO POR

DANIEL FELIPE MAYA VILLARREAL
INGENIERO BIOMEDICO
PROFESIONAL DE APOYO GPST CONTRATISTA
SDSC

Intentificación del proyecto	
Nombre del proyecto	Dotación de Equipos Biomédicos
Código Habilitación	1539000351
Nombre IPS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E
NIT	900145572-9
Departamento	Cauca
Municipio	La Vega
Referencia de la adquisición	Adquisición y requisición de dotación hospitalaria para la UAS San Miguel - municipio de La Vega, E.S.E. Suroriente Cauca

Valor total
$ 166.159.022

PRESUPUESTO DETALLADO

Servicio	Ambiente y/o área	Clasificación de la dotación	Nombre de la dotación	Cantidad solicitada	Valor seleccionado ($) [incluye IVA]
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO DE PARED	2	$3.332.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	OXIMETRO DE PULSO	1	$1.785.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	$4.879.000
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	TOMA DE VUESTRAS DE CUELLO UTERINO	EQUIPO BIOMÉDICO	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	$4.879.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	DOOPLER FETAL	1	$1.904.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	BASCULA ADULTO	2	$4.800.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	BASCULA ADULTO	1	$2.400.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	AMALGAMADOR	1	$4.841.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	COMPRESOR ODONTOLOGICO	2	$8.330.800
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	LAMPARA DE FOTOCURADO	2	$4.760.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	CAVITRON	1	$6.188.000
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	2	$55.799.996
CONSULTA EXTERNA	PROCEDIMIENTOS	EQUIPO BIOMÉDICO	NEBULIZADOR	1	$476.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	PESA BEBÉ	2	$3.807.140
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	$1.785.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO ADULTO	1	$892.500
ATENCION INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO ADULTO	1	$892.500
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO PEDIATRICO	2	$1.547.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO PEDIATRICO	1	$773.500

ATENCION INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA	1	$10.677.670
ATENCION INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	$15.010.660
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	ELECTROCARDIOGRAFO	1	$11.005.950
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	2	$9.044.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO ADULTO	2	$1.142.400
ATENCION INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO ADULTO	1	$571.200
ATENCION INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	1	$484.100
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	2	$928.200
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TALLIMETRO	2	$4.284.000
CONSULTA EXTERNA	PROCESO	EQUIPO BIOMÉDICO	AUTOCLAVE	1	$15.470.000
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	MOBILIARIO DE USO HOSPITALARIO	CAMILLA TIPO DIVAN	2	$2.261.000
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO	MOBILIARIO DE USO HOSPITALARIO	CAMILLA GINECOLOGICA	1	$1.428.000
			VALOR TOTAL		$ 186.159.022

ELABORADO POR

ADRIAN VILLAQUIRAN
INGENIERO BIOMEDICO
E.S.E SURORIENTE

REVISADO POR

DANIEL FELIPE MAYA VILLARREAL
INGENIERO BIOMEDICO
PROFESIONAL APOYO -PGPSI CONTRATISTA
SDSC

Identificación del proyecto	
Nombre del proyecto	Dotación de Equipos Biomédicos
Codigo habilitación	7630700051
Nombre IPS	E.S.E. HOSPITAL SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA VEGA
NIT	900156782-3
Departamento	Cauca
Municipio	La Vega
Referencia de la adquisición	Adquisición y renovación de dotación biomédica para la IPS San Miguel Arcangel, Vega E.S.E. Suroriente Cauca

Resumen	
	Valor final
Seleccione	$ 10.190.922

ESTUDIO DE MERCADO

Servicio	Ambiente y/o área	Clasificación de la dotación	Nombre de la dotación	ITEM	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad solicitada	Cotizaciones: Cotización 1 SALUTEM — P. unitario ($) (Incluye IVA)	Cotización 2 SUSTI MEDICAL — P. unitario ($) (Incluye IVA)	Valor seleccionado ($) (Incluye IVA)
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO DE PARED	1	Rango de medida entre 0 - 300 mmHg	2	$ 1.666.000	$ 1.785.000	$ 3.332.000
				2	Manguero en espiral				
				3	Canastilla				
				4	Perilla de Insuflación				
				5	Caratula de tamaño mínimo de 14,5 cm				
				6	Sistema anti fuga de aire				
				7	Precisión +/-3mmHg				
				8	Brazalete ajustable para adulto				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	OXIMETRO DE PULSO	1	Debe sensar spo2 y frecuencia cardiaca	1	$ 1.785.000	$ 1.844.500	$ 1.785.000
				2	De uso adulto y pediatrico				
				3	Curva pletismografica				
				4	Pantalla lcd o TFT				
				5	Alarma audible y visual				
				6	Funcionamiento: bateria recargable				
				7	Rango de medida de spo2				
				-	0 % 100 %, resolución 1%				
				-	Adulto ±2 dígitos (70 % a 100 %)				
				8	Base de carga				
				-	Tiempo de carga mínimo de 4 horas				
				-	Duracion de la bateria minimo de 24 horas continua				
				9	Frecuencias cardiacas				
				-	Rango de medición mínimo de 30 a 60 y maximo de 220 a 250 lpm				
				-	Error maximo permitido adulto, pediatrico y neonatal ± 3 dígitos				
				10	Sensor de Spo2				
				-	Adulto				
				-	Pediatrico y neonal				
				1	Luz led				

CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	LAMPARA CUELLO DE CISNE	2	Base movil	1	$ 4.679.000	$ 4.938.500	$ 4.679.000
				3	Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos				
				4	Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz				
				5	Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux				
				6	Temperatura del color menor o igual a 6.500k				
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTRRINO	EQUIPO BIOMÉDICO	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1	Luz led	1	$ 4.679.000	$ 4.938.500	$ 4.679.000
				2	Base movil				
				3	Cuello de cisne ajustable a diferentes angulos.				
				4	Voltaje hasta 120vac, +/-10%, 50-60hz				
				5	Intensidad de iluminación desde 20.000lux hasta 55.000lux				
				6	Temperatura del color menor o igual a 6.500k				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	DOOPLER FETAL	1	Pantalla de visualizacion con "backlight" (luz de fondo)	1	$ 1.904.000	$ 2.046.800	$ 1.904.000
				2	Funcionamiento con bateria recargable				
				3	Con altavoz incorporado				
				4	Frecuencia de muestreo de audio 2MHz				
				5	Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable				
				6	Funcion de apagado automatico				
				7	Trasnductor obstetrico				
				-	Resolución mayor o igual a 1 lpm				
				-	Exactitud ±3 lpm				
				9	Indicador nivel de bateria				
				10	Medición de fct que cubra un rango de 60~210bpm				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	BASCULA ADULTO	1	Grado médico	2	$ 2.400.000	$ 2.526.370	$ 4.800.000
				2	Capacidad minima de 180 kg				
				3	Pantalla LCD				
				4	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg				
				5	Resolucion de 100g				
				6	Adaptador de corriente y bateria				
				7	Error maximo permitido 1 3 digitos				
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	BASCULA ADULTO	1	Grado médico	1	$ 2.400.000	$ 2.526.370	$ 2.400.000
				2	Capacidad minima de 180 kg				
				3	Pantalla LCD				
				4	Membrana con puesta a cero, hold, conversor de lb a kg				
				5	Resolucion de 100g				
				6	Adaptador de corriente y bateria				
				7	Error maximo permitido ± 3 digitos				
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	AMALGAMADOR	1	Motor con control de velocidad	1	$ 4.641.000	$ 4.744.530	$ 4.641.000
				2	Chasis resistente				
				3	Tiempo variable				
				4	Alimentacion 120vac +-10%				
				1	Motor con potencia minima de 1 HP				
				2	Flujo de aire mayor o igual a 150 l / m				

CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	COMPRESOR ODONTOLOGICO	3	Nivel de ruido: 55 db o menor	2	$ 4.165.000	$ 4.298.280	$ 8.330.000
				4	Max . Presión mayor o igual a 115 psi				
				5	Tanque de aire mayor o igual a 30l				
				6	Interruptor de presión automatico				
CONSULTA EXTERNA GENERAL	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	LAMPARA DE FOTOCURADO	1	Tipo de lampara de curado led	2	$ 2.380.000	$ 2.472.820	$ 4.760.000
				2	Bateria de litio recargable				
				3	Longitud de onda mayor a 420 - 480 nm				
				4	Intensidad de la luz mayor o igual a 1470 mw/cm^2				
				5	Con botones para variar el tiempo				
				6	Indicadores de tiempo o modos				
				7	Con fibra óptica, filtro y adaptador de carga				
				8	Requerimientos electricos de la base de carga 100VAC				
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	CAVITRON	1	Con luz led	1	$ 6.188.000	$ 6.304.620	$ 6.188.000
				2	Voltaje ≤ 120VAC 50/60hz				
				3	Frecuencia de vibración ≤ 28khz ± 3khz				
				4	Presión de agua regulada entre: ≤ 0.1bar - 5bar (0.01mpa ~ 0.5mpa)				
				5	Modo de operación continua				
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	1	Al menos 4 servicios funcionales para las piezas de mano (jeringa triple, pieza de baja, de alta, eyectores y scaler)	2	$ 27.899.999	$ 29.631.000	$ 55.799.998
				2	Ascenso y descenso de la base y el espaldar, debe ser por motor electrico				
				3	Bandeja de instrumental con panel de control automatico				
				4	Lampara led con sistema giratorio y sensor on/off				
				5	Escupidera en cerámica				
				6	Silla para odontólogo, espaldar y altura regulable				
				7	Descanzo brazos y cabezal				
				8	Sistema de succión				
				-	Eyector quirurgico con sistema de aire				
				-	Eyector de baja con efecto venturi				
				9	Piezas de mano de baja velocidad: micromotor				
				-	Revoluciones por minuto en un rango mayor o igual a 25.000 rpm				
				-	Material acero inoxidable				
				10	Pieza de mano de baja velocidad: contra angulo				
				-	Velocidad igual o mayor a 30.000 min 1				
				11	Pieza de mano de baja velocidad: punta recta				
				-	Velocidad mayor o igual a 40.000 rpm				
				-	Material acero inoxidable				
				12	Pieza de mano de alta velocidad				

				-	Rango de revoluciones desde 380.000 a 480.000 rpm				
				-	Cuerpo de acero inoxidable				
				-	Espray de agua				
				-	(autoclavable) resistente a repetidos ciclos de esterilización.				
				13	Incluye jeringa triple				
				14	Con pedal de disco				
				15	Negatoscopio				
CONSULTA EXTERNA	PROCEDIMIENTOS	EQUIPO BIOMÉDICO	NEBULIZADOR	1	Nivel de ruido max 65 db	1	$ 476.000	$ 578.340	$ 476.000
				2	Flujo de aire libre min de 8 l/m				
				3	Compresion del motor minima de 21 psi				
				4	Suministro de nebulizacion minimo de 3.3um				
				5	Voltaje 115VAC, 60Hz.				
				6	Kit de nebulización				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	PESA BEBÉ	1	Grado médico	2	$ 1.903.570	$ 1,931.370	$ 3.807.140
				2	Capacidad minima 20 kg				
				3	Pantalla lcd				
				4	Membrana co puesta a cero, tare, conversor de lb a kg				
				5	Resolucion de 5g				
				6	Peso del equipo menor a 11 kg				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1	Requerimientos Eléctricos: 115V AC, 60 Hz.	1	$ 1.785.000	$ 1.813.560	$ 1.785.000
				2	capacidad de recipiente minimo 1000ml				
				3	con filtro hidrofóbico.				
				4	control regulable de presion de vacio				
				5	velocidad de flujo minimo 22 l/min				
				6	manometro de presion (vacunometro)				
				7	Presión de vacio minima desde 0 a 150 mmhg y presion de vacio maxima mayor o igual a 500mmhg				
				8	nivel de ruido menor o igual a 61 dB.				
				9	Accesorios: Manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños				
CONSULTA EXTERNA GENERAL	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO ADULTO	1	Blazalete de nylon	1	$ 892.500	$ 1.094.800	$ 892.500
				2	Meterial y tecnologia resistente a golpes				
				3	Brazaletes lavables				
				4	Perilla de insuflación				
				5	Escala hasta 300mmHg				
				6	Resolucion menor o igual a +/-2mmhg				
				7	Presicion de presion +/-3mmhg				
				8	Brazafete ajustable para adulto				
ATENCIÓN INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO ADULTO	1	Blazalete de nylon	1	$ 892.500	$ 1.094.800	$ 892.500
				2	Meterial y tecnologia resistente a golpes				
				3	Brazaletes lavables				
				4	Perilla de insuflación				
				5	Escala hasta 300mmHg				
				6	Resolucion menor o igual a +/-2mmhg				
				7	Presicion de presion +/-3mmhg				

				8	Brazalete ajustable para adulto				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO PEDIATRICO	1	BLAZALETE DE NYLON O ALGODÓN	2	$ 773.500	$ 1.018.640	$ 1.547.000
				2	PRECISION DE PRESION + 3mmHg				
				3	METERIAL Y TECNOLOGIA RESISTENTE A GOLPES				
				4	RANGO DE MEDICION DE 0 A 300mmHg				
				5	PERILLA DE INSUFLACIÓN				
				6	BRAZALETE AJUSTABLE PARA PEDIATRICO				
ATENCION INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	TENSIOMETRO PEDIATRICO	1	BLAZALETE DE NYLON O ALGODÓN	1	$ 773.500	$ 1.018.640	$ 773.500
				2	PRECISION DE PRESION +-3mmHg				
				3	METERIAL Y TECNOLOGIA RESISTENTE A GOLPES				
				4	RANGO DE MEDICION DE 0 A 300mmHg				
				5	PERILLA DE INSUFLACIÓN				
				6	BRAZALETE AJUSTABLE PARA PEDIATRICO				
TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	TAB	EQUIPO BIOMÉDICO	DESFIBRILADOR AUTOMATICO DEA	1	Suministró de energía en un rango mínimo de 0 a 100 J y maximo mayor o igual a 350J	1	$ 10.677.870	$ 13.494.600	$ 10.677.870
				2	Modo de desfibrilación: DEA Automatico o semi automatico				
				3	Forma de onda bifasica				
				4	Con indicador de estados o guia para el usuario				
				5	Resistencia a golpes y vibraciones				
				6	Resistencia al agua				
				7	Bateria recargable				
				8	Tiempo de autonomia de bateria al menos 6 horas				
				9	Equipo apto para paciente adulto y pediatrico				
				10	Con parches desechables adulto pediatricos				
				11	Rango de temperatura de trabajo de -5 a 50°C				
				12	Ritmo configurable para RCP				
				13	Almohadillas de desfibrilación para adulto y pediátrico				
				1	Pantalla con tecnologia TFT o LED de minimo 10"				
				2	Resolucion hasta 800 x 600 pixeles				
				3	Pantalla con visualización de minimo 4 trazos				
				4	Con monitorización minima de los siguientes parametros: ecg,spo2, fp, resp, temp, pni				
				5	**ECG:**				
				-	Velocidad del barrido para ecg: entre 6,25mm/s 50mm/s				
				-	Monitoreo de ecg de 3 y 5 derivadas				
				6	**SPO2:**				
				-	Monitorización de spo2 que cubra un rango entre 0% 100%; resolución: 1%				
				-	Presición entre +/ 2%				
				7	**Frecuencia de pulso**				

ATENCION INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	-	Rango de medición de 20 - 250 ppm	1	$ 15.010.660	$ 15.708.000	$ 15.010.660
				-	Presición entre +/-3ppm				
				8	Respiración				
				-	Rango de medición de 0 - 150 rpm				
				-	Presición entre +/-2rpm				
				9	Temperatura				
				-	Rango de 0 a 50°c				
				-	Presición +/-0.1°c				
				10	PNI				
				-	Tecnica de medición oscilometrica				
				-	Modos de funcionamiento: manual, automatico, continuo				
				-	Rango de medición de 40 a 270 mmhg				
				-	Presición entre +/5mmhg				
				11	Alarmas				
				-	Visibles y audibles				
				-	Con tres niveles de prioridad				
				12	Bateria recargable con autonomia ≤ 2 horas				
				13	Voltaje hasta 120vac				
				14	Accesorios: cables para ecg, sensor de spo2 adulto, spo2 pediatrico, sensor de temperatura, brazalete adulto, brazalete pediatrico				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	ELECTROCARDIOGRAFO	1	pantalla LCD a color	1	$ 11.005.950	$ 12.733.000	$ 11.005.950
				2	tiempo de autonomia: ≤ 6 horas				
				3	voltaje: de 100VAC hasta 120VAC +/-10%, 50/60hz				
				4	impresora termica incorporada de alta resolución				
				5	almacenamiento de datos: hasta 800 ECG				
				6	hasta 4 tipos de filtros				
				-	Filtro EMG, filtro DTF, filtro de paso bajo, filtro AC				
				7	Ajuste de linea base				
				8	hasta 12 derivaciones				
				9	Bateria recargable de litio				
				10	Sensibilidad en un rangoo de .5 a 20 mm/mV				
				11	Accesorios:				
				-	Cable de poder, cable de ECG para pacientes con enchufe tipo banana, juego de electrodos ECG, papel para impresora.				
				12	Con un rango de velocidad de impresión de 5 a 50mm/s				
				13	Tamaño del papel de impresión hasta 80mm				
				14	Alarmas de aferta de desconexión				
				1	ENTRADA DE ENERGIA DE 100 120V 60Hz				
				2	OFTALMOSCOPIO CON SISTEMA ÓPTICO COAXIAL				
				3	RUEDA DE ENFOQUE AJUSTABLE				

CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	4	OFTALMOSCOPIO CON LUZ LED	2	$ 4.522.000	$ 5.033.700	$ 9.044.000
				5	SENSOR DE MANGOS ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO				
				6	CABLE ESPIRAL DE LOS MANGOS				
				7	REGULADOR DE INTENSIDAD DE LUZ				
				8	PORTA ESPECULOS DEL PARED				
				9	Sistema de sujecion à la pared				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO ADULTO	1	Dispositivo libre de látex.	2	$ 571.200	$ 676.300	$ 1.142.400
				2	Campana doble en acero inoxidable				
				3	Anillo antifrio				
				4	Olivas intercambiables de sellado de cómodo				
ATENCION INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO ADULTO	1	Dispositivo libre de látex.	1	$ 571.200	$ 676.300	$ 571.200
				2	Campana doble en acero inoxidable				
				3	Anillo antifrio				
				4	Olivas intercambiables de sellado de cómodo				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	1	Dispositivo libre de látex.	2	$ 464.100	$ 571.200	$ 928.200
				2	Campana doble en acero inoxidable				
				3	Anillo antifrio				
				4	Olivas intercambiables de sellado de cómodo				
ATENCION INMEDIATA	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	EQUIPO BIOMÉDICO	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	1	Dispositivo libre de látex.	1	$ 464.100	$ 571.200	$ 464.100
				2	Campana doble en acero inoxidable				
				3	Anillo antifrio				
				4	Olivas intercambiables de sellado de cómodo				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	EQUIPO BIOMÉDICO	TALLIMETRO	1	Rango de medición de 14 - 205cm	2	$ 2.142.000	$ 2.439.500	$ 4.284.000
				2	Resolución de 1 mm				
				3	Placa de base amplia y sólida				
				4	Con ventanas y escalas de lectura en ambos lados				
				5	Utilidad con pediatricos y adultos				
CONSULTA EXTERNA GENERAL	PROCESO	EQUIPO BIOMÉDICO	AUTOCLAVE	1	Funcionamiento automatico	1	$ 15.470.000	$ 16.541.000	$ 15.470.000
				2	Capacidad de 21 L o más				
				3	Valvula de seguridad				
				4	Alarma audible y visual				
				5	Bandejas en acero				
				6	Voltaje 110VAC, +/ 10%, 60Hz				
				7	Presión maxima 40 psi o menos				
				8	Temperatura 120°C a 134°C				
				9	Con salida externa de vapor				
				10	Pantalla de visualización				
				11	Indicador de temperatura y presión				
				12	Empaque de sellado				
CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL	MOBILIARIO DE USO HOSPITALARIO	CAMILLA TIPO DIVAN	1	Material de alta resistencia en su estructura	2	$ 1.130.500	$ 1.190.000	$ 2.261.000
				2	Capacidad de carga: ≤ 250kg de peso				
				3	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial				
				4	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica				

APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UYRRINO	MOBILIARIO DE USO HOSPITALARIO	CAMILLA GINECOLOGICA	1	Material de alta resistencia en su estructura	1	$ 1.428.000	$ 1.450.000	$ 1.428.000
				2	Capacidad de carga: ≤ 150kg de peso				
				3	Colchoneta de alta densidad impermeable antibacterial				
				4	Acabado de pintura en polvo con aplicación electrostatica				
				5	Estribos en acero inoxidable desmontables				
								VALOR TOTAL	$ 186.159.022

ELABORADO POR

ADRIAN VILLAQUIRAN
INGENIERO BIOMEDICO
E.S.E SURORIENTE

REVISADO POR

DANIEL FELIPE MAYA VILLARREAL
INGENIERO BIOMEDICO
PROFESIONAL APOYO -PGPSI CONTRATISTA
SDSC

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14934861050

(415)7707212489984(8020) 000001493486105 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 5 5 7 2	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	La Vega 3 9 7

41. Dirección principal
HOSPITAL LA VEGA

42. Correo electrónico gerencia@esesurorientecauca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 6 6 1 9 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 7 0 4 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2															

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 04 / 10 : 12: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GOMEZ LADY YANETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934861050

(415)7707212489984(8020) **000001493486105 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 5 5 7 2	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 2 6 6	
73. Fecha	2 0 0 7 0 4 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 4 0 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 4 0 9	
81. Hasta	2 6 0 0 0 4 0 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934861050

(415)7707212489984(8020) **000001493486105 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 5 5 7 2	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 6 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 2 9 2 0 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	GOMEZ	LADY	YANETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934861050

(415)7707212489984(8020) **000001493486105 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 5 5 7 2		Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 1 0 1 7 9		8 3 3 8

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DORADO	GOMEZ	HORACIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 6 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ACTO DE APERTURA	X	CONTRATO	X
ACTO DE JUSTIFICACIÓN	X	PÓLIZA	X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	OTRO SI	
HOJA DE VIDA	X	SUSPENSIÓN	
CDP	X	REINICIO	
ESTUDIOS PREVIOS	X	REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	**X**								
INFORME CONTRATISTA	**X**								
COMPROBANTE DE EGRESO	**X**								

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al contrato N° **2105 - 2023**, con número de proceso **DC-SSC-CDCO-425-2023** de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE,** Nit No. **900.145.572-9** cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO, PUNTOS ADSCRITOS A LA E.S.E SURORIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", se encuentran cargados en los aplicativos de contratación SIA OBSERVA y SECOP, evidenciándose en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, se considera procedente tramitar el pago correspondiente.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los 25 días del mes de agosto de 2023

RODRIGO ANDRES ACOSTA VALLEJO
Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Liver Hidalgo – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO, PUNTOS ADSCRITOS A LA E.S.E SURORIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $371.425.544,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $371.425.544,00**		
Nombre o Código:	**2105-2023**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Convenios Interadministrativos**	Tipo de Contrato:	**Convenios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/06/28**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/07/14**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/11/14**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**123 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO EXTEMPORANEO**	Novedades del contrato:	
Fecha de rendición Extemporanea	**2023/07/17**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

05 - 2.3.10.04.19.06.01.48.2.3.4.02.05 - 896-A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2023	Recursos Propios	Inversión	Salud y Protección Social	$260.000.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	3738	2023/06/21	05 - 2.3.10.04.19.06.01.48.2.3.4.02.05 - 896 - A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$270.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=63
Precontractual	3737	2023/06/21	05 - 2.3.10.04.19.06.01.48.2.3.4.02.05 - 896 - A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$270.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=63
			Total C.D.P.s:	**$540.000.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	6500	2023/07/06	$185.266.522,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=63657074&ianxa=89877818)
Contractual	6499	2023/07/06	$186.159.022,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=63657146&ianxa=89877930)
		Total R.P.s:	**$371.425.544,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

900145572	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SUR ORIENTE	Contratista	2023/07/17

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1061696887	YULY IBETH POTOSI BURBANO	Interno	2023/07/17

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/06/28	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/07/17
2023/07/14	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/07/17
2023/11/14	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/07/17
2023/06/28	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)	2023/07/17

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONVENIO(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO EXTEMPORANEO JULIO 17 DE 2023

USR: Elias Larrahondo

VERIFICADO JULIO 17 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

EDICIÓN CONTRATO JULIO 17 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

EDICIÓN CONTRATO JULIO 17 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

EDICIÓN CONTRATO JULIO 17 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

EDICIÓN CONTRATO JULIO 17 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

EDICIÓN CONTRATO JULIO 17 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

EDICIÓN CONTRATO JULIO 17 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

EDICIÓN CONTRATO JULIO 17 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

EDICIÓN CONTRATO JULIO 17 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Mas info

REGISTRADO JULIO 17 DE 2023

USR: Jose Quinchoa

Julio de 2023

Cerrar

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El Revisor Fiscal de la Empresa Social del Estado Suroriente ESE, en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.

CERTIFICA

Que analizada la información financiera y, los soportes de pagos presentados por la Empresa Social del Estado Suroriente ESE, identificada con NIT 900.145.572-9, certifica que esta se encuentra a paz y salvo a la fecha de hoy, siete (07) del mes de Noviembre de 2023 con el pago de los aportes de sus trabajadores en pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales seis (6) meses atrás, periodos desde Abril de 2023 hasta Septiembre de 2023.

Periodo			Fecha			
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago	Días Mora	Valor
2023-04	2023-05	9450864851	2023/05/17	2023/05/12	0	$26.884.000

Periodo			Fecha			
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago	Días Mora	Valor
2023-05	2023-06	9452286204	2023/06/20	2023/06/15	0	$29.857.600

Periodo			Fecha			
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago	Días Mora	Valor
2023-06	2023-07	9453511247	2023/07/19	2023/07/12	0	$28.663.800

Periodo			Fecha			
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago	Días Mora	Valor
2023-07	2023-08	9454985087	2023/08/17	2023/08/17	0	$29.717.200

Periodo			Fecha			
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago	Días Mora	Valor
2023-08	2023-09	9456292343	2023/09/18	2023/09/15	0	$25.250.300

Periodo			Fecha			
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago	Días Mora	Valor
2023-09	2023-10	9457652277	2023/10/18	2023/10/17	0	$25.250.300

Nota: La presente certificación se expide como soporte para trámites de cobro de cuentas con las diferentes entidades territoriales y del servicio de salud, durante el mes de Octubre de 2023.

Dada en la Vega Cauca, a los siete (07) días del mes de Noviembre de 2023.

HORACIO DORADO GÓMEZ
Revisor Fiscal TP Nº 8339-T

Dir: Avenida Fabian La Vega Cauca, – E-mail: gerencia@esesurorientecauca.gov.co
Celulares: 3217661978

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4569E43288051E47

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

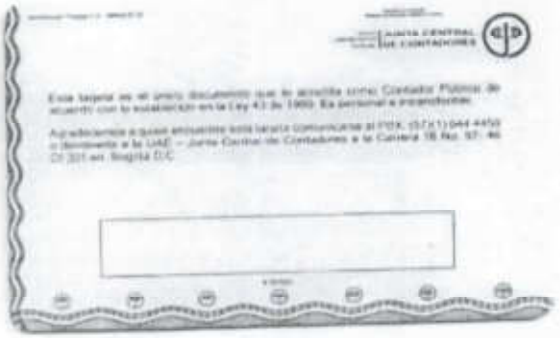
Que el contador público **HORACIO DORADO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4610179 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 8339-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 4.610.179
DORADO GOMEZ
APELLIDOS
HORACIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1943
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-FEB-1964 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
8339-T
HORACIO
DORADO GOMEZ
C.C. 4810179
RES. INSCRIPCION 279
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
DEL 04/04/1983
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
284708
15605


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2077709045	9450864851	E	2023/05/17	2023/05/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$26,884,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LAVEGA (23 Afiliados)																								$68,636,219	$11,049,700			$68,636,219	$8,580,700			$64,184,864	$2,568,100			$68,636,219		$1,474,100		$64,184,864	$3,211,400		$26,884,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (18 Afiliados)																								$59,252,873	$9,548,300			$59,252,873	$7,407,700			$55,961,518	$2,239,100			$59,252,873		$1,273,600		$55,961,518	$2,800,100		$23,268,800
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (18 Afiliados)																								$59,252,873	$9,548,300			$59,252,873	$7,407,700			$55,961,518	$2,239,100			$59,252,873		$1,273,600		$55,961,518	$2,800,100		$23,268,800
1	CC	25670588	BAMBAGUE LUZ																			25-14	9	$437,969	$70,100	EPS037	9	$437,969	$54,800	CCF14	9	$437,969	$17,600	14-23	9	$437,969	2.436%	$10,700	9	$437,969	$22,000	No	$175,200
2	CC	25670588	BAMBAGUE LUZ													X						25-14	21	$1,021,928	$163,600	EPS037	21	$1,021,928	$127,800	CCF14	21	$1,021,928	$40,900	14-23	21	$1,021,928	0.000%	$0	21	$1,021,928	$51,200	No	$383,500
3	CC	4616944	BRAVO NOLBERTH																			25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
4	CC	4695742	BURBANO CARLOS																			230301	30	$4,114,828	$658,400	EPS005	30	$4,114,828	$514,400	CCF14	30	$4,114,828	$164,600	14-23	30	$4,114,828	2.436%	$100,300	30	$4,114,828	$205,800	No	$1,643,500
5	CC	76327346	CARVAJAL EDINSON																			230201	30	$3,843,658	$615,000	EPS037	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
6	CC	1061770186	DAZA XIMENA																			230301	9	$1,153,098	$184,500	EPS018	9	$1,153,098	$144,200	CCF14	9	$1,153,098	$46,200	14-23	9	$1,153,098	2.436%	$28,100	9	$1,153,098	$57,700	No	$460,700
7	CC	1061770186	DAZA XIMENA													X						230301	21	$2,690,561	$430,500	EPS018	21	$2,690,561	$336,400	CCF14	21	$2,690,561	$107,700	14-23	21	$2,690,561	0.000%	$0	21	$2,690,561	$134,700	No	$1,009,300
8	CC	1061802293	FERNANDEZ ISABELLA																			25-14	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
9	CC	1061768934	GIRALDO BRENDA																			25-14	30	$3,337,467	$534,000	ESSC62	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
10	CC	1010145287	GUERRERO CARLOS																			230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
11	CC	25292032	LOPEZ LADY																			25-14	30	$6,681,686	$1,136,100	EPS005	30	$6,681,686	$835,300	CCF14	30	$6,681,686	$267,300	14-23	30	$6,681,686	2.436%	$162,800	30	$6,681,686	$334,200	No	$2,735,700
12	CC	1061804936	MAMIAN DENILSON																			230301	30	$3,291,355	$526,700	EPSIC3	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
13	CC	1061782693	MUTUMBAJOY VIVIANA																			230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS041	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
14	CC	1061790401	OVIEDO MARIA																			230301	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
15	CC	5340962	PABON CARLOS																			231001	30	$3,337,467	$534,000	EPS010	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
16	CC	1089293326	PANTOJA YENNIFER																			230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
17	CC	1002858816	QUIGUAPUMBO MAYDELY																			230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS037	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
18	CC	1131044252	RAMIREZ YONNIS												X							230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS037	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	0	$0	$0	14-23	30	$3,291,355	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$938,200
19	CC	76293793	SANCHEZ HERBY																			230201	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
20	CC	1053869962	VIVEROS NATHALIA																			230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
Centro de Trabajo: LA VEGA (5 Afiliados)																								$9,383,346	$1,501,400			$9,383,346	$1,173,000			$8,223,346	$329,000			$9,383,346		$200,500		$8,223,346	$411,300		$3,615,200
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (5 Afiliados)																								$9,383,346	$1,501,400			$9,383,346	$1,173,000			$8,223,346	$329,000			$9,383,346		$200,500		$8,223,346	$411,300		$3,615,200
21	CC	4617474	ASTUDILLO EDUER																			25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
22	CC	25295919	BELTRAN AIDA																			230301	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
23	CC	34318734	GOMEZ MILDER																			230301	30	$1,459,896	$233,600	EPS005	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
24	CC	34571902	MUNERA JENNY												X							25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF14	0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$330,600
25	CC	1061698880	ROMERO YINA																			230301	30	$3,843,658	$615,000	EPS005	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
Total			**Afiliados(23)**																					$68,636,219	$11,049,700			$68,636,219	$8,580,700			$64,184,864	$2,568,100			$68,636,219		$1,474,100		$64,184,864	$3,211,400		$26,884,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2077709045	9450864851	E	2023/05/17	2023/05/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$26,884,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				23	$11,049,700	$0	$0	$11,049,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$534,000	$0	$0	$534,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,090,600	$0	$0	$3,090,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$6,576,500	$0	$0	$6,576,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$848,600	$0	$0	$848,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$1,474,100	$0	$0	$1,474,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	23	$1,474,100	$0	$0	$1,474,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$2,568,100	$0	$0	$2,568,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	23	$2,568,100	$0	$0	$2,568,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				23	$8,580,700	$0	$0	$8,580,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$411,500	$0	$0	$411,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$417,200	$0	$0	$417,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$417,200	$0	$0	$417,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$3,050,500	$0	$0	$3,050,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$411,500	$0	$0	$411,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$480,600	$0	$0	$480,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$3,392,200	$0	$0	$3,392,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$1,926,700	$0	$0	$1,926,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	23	$1,926,700	$0	$0	$1,926,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$1,284,700	$0	$0	$1,284,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	23	$1,284,700	$0	$0	$1,284,700
TOTAL				**23**	**$26,884,000**	**$0**	**$0**	**$26,884,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2137859009	9452286204	E	2023/06/20	2023/06/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$29,857,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LAVEGA (25 Afiliados)																							$76,605,144	$12,324,700			$76,605,144	$9,576,900			$68,826,403	$2,753,700			$76,605,144		$1,758,900		$68,826,403	$3,443,400		$29,857,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (20 Afiliados)																							$65,761,902	$10,589,700			$65,761,902	$8,221,300			$59,143,161	$2,366,300			$65,761,902		$1,522,800		$59,143,161	$2,959,100		$25,659,200
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (20 Afiliados)																							$65,761,902	$10,589,700			$65,761,902	$8,221,300			$59,143,161	$2,366,300			$65,761,902		$1,522,800		$59,143,161	$2,959,100		$25,659,200
1	CC	25670588	BAMBAGUE LUZ																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
2	CC	4616944	BRAVO NOLBERTH																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
3	CC	4695742	BURBANO CARLOS																		23030 1	30	$4,114,828	$658,400	EPS005	30	$4,114,828	$514,400	CCF14	30	$4,114,828	$164,600	14-23	30	$4,114,828	2.436%	$100,300	30	$4,114,828	$205,800	No	$1,643,500
4	CC	76327346	CARVAJAL EDINSON																		23020 1	30	$3,843,658	$615,000	EPS037	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
5	CC	1061765919	CRUZ NOHEMY	X																	23030 1	29	$3,181,644	$509,100	EPSIC3	29	$3,181,644	$397,800	CCF14	29	$3,181,644	$127,300	14-23	29	$3,181,644	2.436%	$77,600	29	$3,181,644	$159,200	No	$1,271,000
6	CC	1061770186	DAZA XIMENA																		23030 1	30	$3,843,658	$615,000	EPS018	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
7	CC	1007448036	DOMINGUEZ DANIEL	X																	25-14	21	$2,336,227	$373,800	ESSC62	21	$2,336,227	$292,100	CCF14	21	$2,336,227	$93,500	14-23	21	$2,336,227	2.436%	$57,000	21	$2,336,227	$116,900	No	$933,300
8	CC	1061802293	FERNANDEZ ISABELLA																		25-14	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
9	CC	1061768934	GIRALDO BRENDA		X							X									25-14	9	$4,328,627	$692,600	ESSC62	9	$4,328,627	$541,100	CCF14	9	$1,001,241	$40,100	14-23	9	$4,328,627	2.436%	$105,500	9	$1,001,241	$50,200	No	$1,429,500
10	CC	1010145287	GUERRERO CARLOS																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
11	CC	25292032	LOPEZ LADY																		25-14	30	$6,681,686	$1,136,100	EPS005	30	$6,681,686	$835,300	CCF14	30	$6,681,686	$267,300	14-23	30	$6,681,686	2.436%	$162,800	30	$6,681,686	$334,200	No	$2,735,700
12	CC	1061804936	MAMIAN DENILSON																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPSIC3	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
13	CC	1061782693	MUTUMBAJOY VIVIANA																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS041	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
14	CC	1061790401	OVIEDO MARIA																		23030 1	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
15	CC	5340962	PABON CARLOS																		23100 1	30	$3,337,467	$534,000	EPS010	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
16	CC	1089293326	PANTOJA YENNIFER																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
17	CC	1002858816	QUIGUAPUMBO MAYDELY																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS037	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
18	CC	1131044252	RAMIREZ YONNIS												X						23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS037	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	0	$0	$0	14-23	30	$3,291,355	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$938,200
19	CC	76293793	SANCHEZ HERBY																		23020 1	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
20	CC	1053869962	VIVEROS NATHALIA																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
Centro de Trabajo: LA VEGA (5 Afiliados)																							$10,843,242	$1,735,000			$10,843,242	$1,355,600			$9,683,242	$387,400			$10,843,242		$236,100		$9,683,242	$484,300		$4,198,400
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (5 Afiliados)																							$10,843,242	$1,735,000			$10,843,242	$1,355,600			$9,683,242	$387,400			$10,843,242		$236,100		$9,683,242	$484,300		$4,198,400
21	CC	4617474	ASTUDILLO EDUER									X									25-14	30	$2,189,844	$350,400	EPS037	30	$2,189,844	$273,800	CCF14	30	$2,189,844	$87,600	14-23	30	$2,189,844	2.436%	$53,400	30	$2,189,844	$109,500	No	$874,700
22	CC	25295919	BELTRAN AIDA									X									23030 1	30	$2,189,844	$350,400	EPS037	30	$2,189,844	$273,800	CCF14	30	$2,189,844	$87,600	14-23	30	$2,189,844	2.436%	$53,400	30	$2,189,844	$109,500	No	$874,700
23	CC	34318734	GOMEZ MILDER																		23030 1	30	$1,459,896	$233,600	EPS005	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
24	CC	34571902	MUNERA JENNY											X							25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF14	0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$330,600
25	CC	1061698880	ROMERO YINA																		23030 1	30	$3,843,658	$615,000	EPS005	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
Total			**Afiliados(25)**																				$76,605,144	$12,324,700			$76,605,144	$9,576,900			$68,826,403	$2,753,700			$76,605,144		$1,758,900		$68,826,403	$3,443,400		$29,857,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2137859009	9452286204	E	2023/06/20	2023/06/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$29,857,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$12,324,700	$0	$0	$12,324,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$534,000	$0	$0	$534,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,739,700	$0	$0	$3,739,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$7,202,400	$0	$0	$7,202,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$848,600	$0	$0	$848,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,758,900	$0	$0	$1,758,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	25	$1,758,900	$0	$0	$1,758,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$2,753,700	$0	$0	$2,753,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	25	$2,753,700	$0	$0	$2,753,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				25	$9,576,900	$0	$0	$9,576,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$809,300	$0	$0	$809,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$833,200	$0	$0	$833,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$417,200	$0	$0	$417,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$3,233,000	$0	$0	$3,233,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$411,500	$0	$0	$411,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$480,500	$0	$0	$480,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$3,392,200	$0	$0	$3,392,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$2,065,900	$0	$0	$2,065,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	25	$2,065,900	$0	$0	$2,065,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,377,500	$0	$0	$1,377,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	25	$1,377,500	$0	$0	$1,377,500
TOTAL				**25**	**$29,857,600**	**$0**	**$0**	**$29,857,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	41843921	9453511247	E	2023/07/19	2023/07/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$28,663,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LAVEGA (24 Afiliados)																							$73,339,089	$11,825,600			$73,339,089	$9,168,500			$67,033,585	$2,682,000			$73,339,089		$1,634,000		$67,033,585	$3,353,700		$28,663,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (19 Afiliados)																							$63,955,743	$10,324,200			$63,955,743	$7,995,500			$58,810,239	$2,353,000			$63,955,743		$1,433,500		$58,810,239	$2,942,400		$25,048,600
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (19 Afiliados)																							$63,955,743	$10,324,200			$63,955,743	$7,995,500			$58,810,239	$2,353,000			$63,955,743		$1,433,500		$58,810,239	$2,942,400		$25,048,600
1	CC	25670588	BAMBAGUE LUZ																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
2	CC	4616944	BRAVO NOLBERTH																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
3	CC	4695742	BURBANO CARLOS																		23030 1	30	$4,114,828	$658,400	EPS005	30	$4,114,828	$514,400	CCF14	30	$4,114,828	$164,600	14-23	30	$4,114,828	2.436%	$100,300	30	$4,114,828	$205,800	No	$1,643,500
4	CC	76327346	CARVAJAL EDINSON																		23020 1	30	$3,843,658	$615,000	EPS037	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
5	CC	1061765919	CRUZ NOHEMY																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPSIC3	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
6	CC	1061770186	DAZA XIMENA																		23030 1	30	$3,843,658	$615,000	EPS018	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
7	CC	1007448036	DOMINGUEZ DANIEL																		25-14	30	$3,337,467	$534,000	ESSC62	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
8	CC	1061802293	FERNANDEZ ISABELLA																		25-14	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
9	CC	1010145287	GUERRERO CARLOS																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
10	CC	25292032	LOPEZ LADY									X									25-14	30	$9,020,276	$1,533,700	EPS005	30	$9,020,276	$1,127,600	CCF14	30	$9,020,276	$360,900	14-23	30	$9,020,276	2.436%	$219,800	30	$9,020,276	$451,200	No	$3,693,200
11	CC	1061804936	MAMIAN DENILSON																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPSIC3	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
12	CC	1061782693	MUTUMBAJOY VIVIANA																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS041	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
13	CC	1061790401	OVIEDO MARIA																		23030 1	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
14	CC	5340962	PABON CARLOS																		23100 1	5	$556,245	$89,000	EPS010	5	$556,245	$69,600	CCF14	5	$556,245	$22,300	14-23	5	$556,245	2.436%	$13,600	5	$556,245	$27,900	No	$222,400
15	CC	5340962	PABON CARLOS											X							23100 1	25	$1,854,149	$296,700	EPS010	25	$1,854,149	$231,800	CCF14	0	$0	$0	14-23	25	$1,854,149	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$528,500
16	CC	1089293326	PANTOJA YENNIFER																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
17	CC	1002858816	QUIGUAPUMBO MAYDELY																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS037	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
18	CC	1131044252	RAMIREZ YONNIS												X						23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS037	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	0	$0	$0	14-23	30	$3,291,355	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$938,200
19	CC	76293793	SANCHEZ HERBY																		23020 1	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
20	CC	1053869962	VIVEROS NATHALIA																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
Centro de Trabajo: LA VEGA (5 Afiliados)																							$9,383,346	$1,501,400			$9,383,346	$1,173,000			$8,223,346	$329,000			$9,383,346		$200,500		$8,223,346	$411,300		$3,615,200
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (5 Afiliados)																							$9,383,346	$1,501,400			$9,383,346	$1,173,000			$8,223,346	$329,000			$9,383,346		$200,500		$8,223,346	$411,300		$3,615,200
21	CC	4617474	ASTUDILLO EDUER																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
22	CC	25295919	BELTRAN AIDA																		23030 1	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
23	CC	34318734	GOMEZ MILDER																		23030 1	30	$1,459,896	$233,600	EPS005	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
24	CC	34571902	MUNERA JENNY											X							25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF14	0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$330,600
25	CC	1061698880	ROMERO YINA																		23030 1	30	$3,843,658	$615,000	EPS005	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
Total			**Afiliados(24)**																				$73,339,089	$11,825,600			$73,339,089	$9,168,500			$67,033,585	$2,682,000			$73,339,089		$1,634,000		$67,033,585	$3,353,700		$28,663,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	41843921	9453511247	E	2023/07/19	2023/07/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$28,663,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$11,825,600	$0	$0	$11,825,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$385,700	$0	$0	$385,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,488,100	$0	$0	$3,488,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$7,103,200	$0	$0	$7,103,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$848,600	$0	$0	$848,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,634,000	$0	$0	$1,634,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	24	$1,634,000	$0	$0	$1,634,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,682,000	$0	$0	$2,682,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	24	$2,682,000	$0	$0	$2,682,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				24	$9,168,500	$0	$0	$9,168,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$823,000	$0	$0	$823,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$417,200	$0	$0	$417,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$301,400	$0	$0	$301,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$3,050,400	$0	$0	$3,050,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$411,500	$0	$0	$411,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$480,500	$0	$0	$480,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$3,684,500	$0	$0	$3,684,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,012,100	$0	$0	$2,012,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	24	$2,012,100	$0	$0	$2,012,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,341,600	$0	$0	$1,341,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	24	$1,341,600	$0	$0	$1,341,600
TOTAL				**24**	**$28,663,800**	**$0**	**$0**	**$28,663,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	108112257	9454985087	E	2023/08/17	2023/08/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$29,717,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LAVEGA (24 Afiliados)																							$75,464,085	$12,221,300			$75,464,085	$9,434,400			$70,620,381	$2,825,600			$75,464,085		$1,702,500		$70,620,381	$3,533,400		$29,717,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (19 Afiliados)																							$66,080,738	$10,719,800			$66,080,738	$8,261,300			$62,397,034	$2,496,500			$66,080,738		$1,521,000		$62,397,034	$3,121,900		$26,120,500
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (19 Afiliados)																							$66,080,738	$10,719,800			$66,080,738	$8,261,300			$62,397,034	$2,496,500			$66,080,738		$1,521,000		$62,397,034	$3,121,900		$26,120,500
1	CC	25670588	BAMBAGUE LUZ									X									25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
2	CC	4616944	BRAVO NOLBERTH									X									25-14	30	$2,189,844	$350,400	EPS037	30	$2,189,844	$273,800	CCF14	30	$2,189,844	$87,600	14-23	30	$2,189,844	2.436%	$53,400	30	$2,189,844	$109,500	No	$874,700
3	CC	4695742	BURBANO CARLOS		X							X									23030 1	15	$3,617,831	$578,900	EPS005	15	$3,617,831	$452,300	CCF14	15	$3,617,831	$144,800	14-23	15	$3,617,831	2.436%	$88,200	15	$3,617,831	$181,000	No	$1,445,200
4	CC	76327346	CARVAJAL EDINSON																		23020 1	30	$3,843,658	$615,000	EPS037	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
5	CC	1061765919	CRUZ NOHEMY																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPSIC3	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
6	CC	1061770186	DAZA XIMENA																		23030 1	30	$3,843,658	$615,000	EPS018	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
7	CC	1007448036	DOMINGUEZ DANIEL																		25-14	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
8	CC	1061802293	FERNANDEZ ISABELLA																		25-14	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
9	CC	1010145287	GUERRERO CARLOS																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
10	CC	25292032	LOPEZ LADY																		25-14	30	$6,681,686	$1,136,100	EPS005	30	$6,681,686	$835,300	CCF14	30	$6,681,686	$267,300	14-23	30	$6,681,686	2.436%	$162,800	30	$6,681,686	$334,200	No	$2,735,700
11	CC	1061804936	MAMIAN DENILSON																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPSIC3	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
12	CC	1061782693	MUTUMBAJOY VIVIANA																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS041	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
13	CC	1061790401	OVIEDO MARIA																		23030 1	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
14	CC	5340962	PABON CARLOS		X																23100 1	1	$111,249	$17,800	EPS010	1	$111,249	$14,000	CCF14	1	$111,249	$4,500	14-23	1	$111,249	2.436%	$2,800	1	$111,249	$5,700	No	$44,800
15	CC	5340962	PABON CARLOS										X								23100 1	26	$1,928,315	$308,600	EPS010	26	$1,928,315	$241,100	CCF14	0	$0	$0	14-23	26	$1,928,315	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$549,700
16	CC	1089293326	PANTOJA YENNIFER																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
17	CC	1002858816	QUIGUAPUMBO MAYDELY																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS037	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
18	CC	1131044252	RAMIREZ YONNIS												X						23030 1	16	$1,755,389	$298,500	EPS037	16	$1,755,389	$219,500	CCF14	0	$0	$0	14-23	16	$1,755,389	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$518,000
19	CC	1131044252	RAMIREZ YONNIS		X							X									23030 1	1	$6,137,430	$1,043,400	EPS037	1	$6,137,430	$767,200	CCF14	1	$6,137,430	$245,500	14-23	1	$6,137,430	2.436%	$149,600	1	$6,137,430	$307,000	No	$2,512,700
20	CC	76293793	SANCHEZ HERBY																		23020 1	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
21	CC	1053869962	VIVEROS NATHALIA																		23030 1	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
Centro de Trabajo: LA VEGA (5 Afiliados)																							$9,383,347	$1,501,500			$9,383,347	$1,173,100			$8,223,347	$329,100			$9,383,347		$181,500		$8,223,347	$411,500		$3,596,700
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (5 Afiliados)																							$9,383,347	$1,501,500			$9,383,347	$1,173,100			$8,223,347	$329,100			$9,383,347		$181,500		$8,223,347	$411,500		$3,596,700
22	CC	4617474	ASTUDILLO EDUER																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
23	CC	25295919	BELTRAN AIDA																		23030 1	14	$681,285	$109,100	EPS037	14	$681,285	$85,200	CCF14	14	$681,285	$27,300	14-23	14	$681,285	2.436%	$16,600	14	$681,285	$34,200	No	$272,400
24	CC	25295919	BELTRAN AIDA													X					23030 1	16	$778,612	$124,600	EPS037	16	$778,612	$97,400	CCF14	16	$778,612	$31,200	14-23	16	$778,612	0.000%	$0	16	$778,612	$39,000	No	$292,200
25	CC	34318734	GOMEZ MILDER																		23030 1	30	$1,459,896	$233,600	EPS005	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
26	CC	34571902	MUNERA JENNY											X							25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF14	0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$330,600
27	CC	1061698880	ROMERO YINA																		23030 1	30	$3,843,658	$615,000	EPS005	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
Total			**Afiliados(24)**																				$75,464,085	$12,221,300			$75,464,085	$9,434,400			$70,620,381	$2,825,600			$75,464,085		$1,702,500		$70,620,381	$3,533,400		$29,717,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	108112257	9454985087	E	2023/08/17	2023/08/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$29,717,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$12,221,300	$0	$0	$12,221,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$326,400	$0	$0	$326,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,207,300	$0	$0	$3,207,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$7,839,000	$0	$0	$7,839,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$848,600	$0	$0	$848,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,702,500	$0	$0	$1,702,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	24	$1,702,500	$0	$0	$1,702,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,825,600	$0	$0	$2,825,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	24	$2,825,600	$0	$0	$2,825,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				24	$9,434,400	$0	$0	$9,434,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$823,000	$0	$0	$823,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$255,100	$0	$0	$255,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$4,134,200	$0	$0	$4,134,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$411,500	$0	$0	$411,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$480,500	$0	$0	$480,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$3,330,100	$0	$0	$3,330,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,119,900	$0	$0	$2,119,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	24	$2,119,900	$0	$0	$2,119,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,413,500	$0	$0	$1,413,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	24	$1,413,500	$0	$0	$1,413,500
TOTAL				24	$29,717,200	$0	$0	$29,717,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	161644972	9456292343	E	2023/09/18	2023/09/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$25,250,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LAVEGA (23 Afiliados)																							**$63,169,235**	**$10,171,200**			**$63,169,235**	**$7,893,500**			**$62,898,568**	**$2,512,700**			**$63,169,235**		**$1,530,800**		**$62,898,568**	**$3,142,100**		**$25,250,300**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (18 Afiliados)																							**$53,555,967**	**$8,636,700**			**$53,555,967**	**$6,695,500**			**$53,555,967**	**$2,142,800**			**$53,555,967**		**$1,305,400**		**$53,555,967**	**$2,679,600**		**$21,460,000**
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (18 Afiliados)																							**$53,555,967**	**$8,636,700**			**$53,555,967**	**$6,695,500**			**$53,555,967**	**$2,142,800**			**$53,555,967**		**$1,305,400**		**$53,555,967**	**$2,679,600**		**$21,460,000**
1	CC	25670588	BAMBAGUE LUZ																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
2	CC	4616944	BRAVO NOLBERTH																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
3	CC	76327346	CARVAJAL EDINSON																		230201	30	$3,843,658	$615,000	EPS037	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
4	CC	1061765919	CRUZ NOHEMY																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPSIC3	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
5	CC	1061770186	DAZA XIMENA																		230301	30	$3,843,658	$615,000	EPS018	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
6	CC	1007448036	DOMINGUEZ DANIEL																		25-14	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
7	CC	1061802293	FERNANDEZ ISABELLA																		25-14	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
8	CC	1010145287	GUERRERO CARLOS		X																230301	2	$219,424	$35,200	EPS005	2	$219,424	$27,500	CCF14	2	$219,424	$8,800	14-23	2	$219,424	2.436%	$5,400	2	$219,424	$11,000	No	$87,900
9	CC	25292032	LOPEZ LADY																		25-14	30	$6,681,686	$1,136,100	EPS005	30	$6,681,686	$835,300	CCF14	30	$6,681,686	$267,300	14-23	30	$6,681,686	2.436%	$162,800	30	$6,681,686	$334,200	No	$2,735,700
10	CC	1061804936	MAMIAN DENILSON																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPSIC3	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
11	CC	1061782693	MUTUMBAJOY VIVIANA																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS041	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
12	CC	1061790401	OVIEDO MARIA																		230301	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
13	CC	1089293326	PANTOJA YENNIFER																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
14	CC	1193035091	PAZ DARLIN	X																	230301	22	$2,413,661	$386,200	EPS005	22	$2,413,661	$301,800	CCF14	22	$2,413,661	$96,600	14-23	22	$2,413,661	2.436%	$58,800	22	$2,413,661	$120,800	No	$964,200
15	CC	1002858816	QUIGUAPUMBO MAYDELY																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS037	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
16	CC	76293793	SANCHEZ HERBY																		230201	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
17	CC	4753156	VILLA DIEGO	X																	230201	22	$2,413,661	$386,200	EPS005	22	$2,413,661	$301,800	CCF14	22	$2,413,661	$96,600	14-23	22	$2,413,661	2.436%	$58,800	22	$2,413,661	$120,800	No	$964,200
18	CC	1053869962	VIVEROS NATHALIA																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
Centro de Trabajo: LA VEGA (5 Afiliados)																							**$9,613,268**	**$1,534,500**			**$9,613,268**	**$1,198,000**			**$9,342,601**	**$369,900**			**$9,613,268**		**$225,400**		**$9,342,601**	**$462,500**		**$3,790,300**
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (5 Afiliados)																							**$9,613,268**	**$1,534,500**			**$9,613,268**	**$1,198,000**			**$9,342,601**	**$369,900**			**$9,613,268**		**$225,400**		**$9,342,601**	**$462,500**		**$3,790,300**
19	CC	4617474	ASTUDILLO EDUER																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
20	CC	25295919	BELTRAN AIDA																		230301	30	$1,459,896	$233,600	EPS005	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
21	CC	34318734	GOMEZ MILDER																		230301	30	$1,459,896	$233,600	EPS005	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
22	CC	34571902	MUNERA JENNY										X								25-14	2	$97,327	$11,700	EPS005	2	$97,327	$8,300	CCF14	2	$97,327	$0	14-23	2	$97,327	0.000%	$0	2	$97,327	$0	No	$20,000
23	CC	34571902	MUNERA JENNY											X							25-14	7	$270,667	$43,400	EPS005	7	$270,667	$33,900	CCF14	0	$0	$0	14-23	7	$270,667	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$77,300
24	CC	34571902	MUNERA JENNY																		25-14	21	$1,021,928	$163,600	EPS005	21	$1,021,928	$127,800	CCF14	21	$1,021,928	$40,900	14-23	21	$1,021,928	2.436%	$24,900	21	$1,021,928	$51,200	No	$408,400
25	CC	1061698880	ROMERO YINA																		230301	30	$3,843,658	$615,000	EPS005	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
Total			**Afiliados(23)**																				$63,169,235	$10,171,200			$63,169,235	$7,893,500			$62,898,568	$2,512,700			$63,169,235		$1,530,800		$62,898,568	$3,142,100		$25,250,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	161644972	9456292343	E	2023/09/18	2023/09/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$25,250,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				23	$10,171,200	$0	$0	$10,171,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,123,600	$0	$0	$3,123,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$5,812,800	$0	$0	$5,812,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,234,800	$0	$0	$1,234,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$1,530,800	$0	$0	$1,530,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	23	$1,530,800	$0	$0	$1,530,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$2,512,700	$0	$0	$2,512,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	23	$2,512,700	$0	$0	$2,512,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				23	$7,893,500	$0	$0	$7,893,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$823,000	$0	$0	$823,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$2,873,600	$0	$0	$2,873,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$411,500	$0	$0	$411,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$480,500	$0	$0	$480,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$3,304,900	$0	$0	$3,304,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$1,885,200	$0	$0	$1,885,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	23	$1,885,200	$0	$0	$1,885,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$1,256,900	$0	$0	$1,256,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	23	$1,256,900	$0	$0	$1,256,900
TOTAL				**23**	**$25,250,300**	**$0**	**$0**	**$25,250,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	224033527	9457652277	E	2023/10/18	2023/10/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$28,001,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LAVEGA (24 Afiliados)																							**$69,933,483**	**$11,257,200**			**$69,933,483**	**$8,742,800**			**$69,933,483**	**$2,798,000**			**$69,933,483**		**$1,704,700**		**$69,933,483**	**$3,498,900**		**$28,001,600**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (19 Afiliados)																							**$60,250,241**	**$9,707,800**			**$60,250,241**	**$7,532,300**			**$60,250,241**	**$2,410,600**			**$60,250,241**		**$1,468,600**		**$60,250,241**	**$3,014,600**		**$24,133,900**
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (19 Afiliados)																							**$60,250,241**	**$9,707,800**			**$60,250,241**	**$7,532,300**			**$60,250,241**	**$2,410,600**			**$60,250,241**		**$1,468,600**		**$60,250,241**	**$3,014,600**		**$24,133,900**
1	CC	25670588	BAMBAGUE LUZ																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
2	CC	4616944	BRAVO NOLBERTH																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
3	CC	1062755541	CAICEDO LIZETH	X																	230301	17	$1,891,232	$302,600	ESSC62	17	$1,891,232	$236,500	CCF14	17	$1,891,232	$75,700	14-23	17	$1,891,232	2.436%	$46,100	17	$1,891,232	$94,700	No	$755,600
4	CC	76327346	CARVAJAL EDINSON																		25-14	30	$3,843,658	$615,000	EPS037	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
5	CC	1061765919	CRUZ NOHEMY																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPSIC3	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
6	CC	1061770186	DAZA XIMENA																		230301	30	$3,843,658	$615,000	EPS018	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
7	CC	1007448036	DOMINGUEZ DANIEL																		25-14	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
8	CC	1061802293	FERNANDEZ ISABELLA																		25-14	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
9	CC	25292032	LOPEZ LADY																		25-14	30	$6,681,686	$1,136,100	EPS010	30	$6,681,686	$835,300	CCF14	30	$6,681,686	$267,300	14-23	30	$6,681,686	2.436%	$162,800	30	$6,681,686	$334,200	No	$2,735,700
10	CC	1061804936	MAMIAN DENILSON		X							X									230301	1	$3,376,789	$540,300	EPSIC3	1	$3,376,789	$422,100	CCF14	1	$3,376,789	$135,100	14-23	1	$3,376,789	2.436%	$82,300	1	$3,376,789	$169,000	No	$1,348,800
11	CC	1061782693	MUTUMBAJOY VIVIANA																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS041	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
12	CC	1130596671	OMEN DENIRIA	X																	230301	29	$3,181,644	$509,100	EPSIC3	29	$3,181,644	$397,800	CCF14	29	$3,181,644	$127,300	14-23	29	$3,181,644	2.436%	$77,600	29	$3,181,644	$159,200	No	$1,271,000
13	CC	1061790401	OVIEDO MARIA																		230301	30	$3,337,467	$534,000	EPS037	30	$3,337,467	$417,200	CCF14	30	$3,337,467	$133,500	14-23	30	$3,337,467	2.436%	$81,400	30	$3,337,467	$167,000	No	$1,333,100
14	CC	1089293326	PANTOJA YENNIFER																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
15	CC	1193035091	PAZ DARLIN																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
16	CC	1002858816	QUIGUAPUMBO MAYDELY																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS037	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
17	CC	76293793	SANCHEZ HERBY																		230201	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
18	CC	4753156	VILLA DIEGO																		230201	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
19	CC	1053869962	VIVEROS NATHALIA																		230301	30	$3,291,355	$526,700	EPS005	30	$3,291,355	$411,500	CCF14	30	$3,291,355	$131,700	14-23	30	$3,291,355	2.436%	$80,200	30	$3,291,355	$164,700	No	$1,314,800
Centro de Trabajo: LA VEGA (5 Afiliados)																							**$9,683,242**	**$1,549,400**			**$9,683,242**	**$1,210,500**			**$9,683,242**	**$387,400**			**$9,683,242**		**$236,100**		**$9,683,242**	**$484,300**		**$3,867,700**
Ciudad: LA VEGA Depto: CAUCA (5 Afiliados)																							**$9,683,242**	**$1,549,400**			**$9,683,242**	**$1,210,500**			**$9,683,242**	**$387,400**			**$9,683,242**		**$236,100**		**$9,683,242**	**$484,300**		**$3,867,700**
20	CC	4617474	ASTUDILLO EDUER																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS037	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
21	CC	25295919	BELTRAN AIDA																		230301	30	$1,459,896	$233,600	EPS005	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
22	CC	34318734	GOMEZ MILDER																		230301	30	$1,459,896	$233,600	EPS005	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
23	CC	34571902	MUNERA JENNY																		25-14	30	$1,459,896	$233,600	EPS005	30	$1,459,896	$182,500	CCF14	30	$1,459,896	$58,400	14-23	30	$1,459,896	2.436%	$35,600	30	$1,459,896	$73,000	No	$583,100
24	CC	1061698880	ROMERO YINA																		230301	30	$3,843,658	$615,000	EPS005	30	$3,843,658	$480,500	CCF14	30	$3,843,658	$153,800	14-23	30	$3,843,658	2.436%	$93,700	30	$3,843,658	$192,300	No	$1,535,300
Total			**Afiliados(24)**																				$69,933,483	$11,257,200			$69,933,483	$8,742,800			$69,933,483	$2,798,000			$69,933,483		$1,704,700		$69,933,483	$3,498,900		$28,001,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900145572	9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVEGA	PARQUE PRINCIPAL	LA VEGA-CAUCA	3217661978	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	224033527	9457652277	E	2023/10/18	2023/10/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$28,001,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				24	$11,257,200	$0	$0	$11,257,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,753,500	$0	$0	$3,753,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$6,743,400	$0	$0	$6,743,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$760,300	$0	$0	$760,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,704,700	$0	$0	$1,704,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	24	$1,704,700	$0	$0	$1,704,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,798,000	$0	$0	$2,798,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	24	$2,798,000	$0	$0	$2,798,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				24	$8,742,800	$0	$0	$8,742,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$1,231,400	$0	$0	$1,231,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$236,500	$0	$0	$236,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$835,300	$0	$0	$835,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$2,873,600	$0	$0	$2,873,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$411,500	$0	$0	$411,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$480,500	$0	$0	$480,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$2,674,000	$0	$0	$2,674,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,099,200	$0	$0	$2,099,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	24	$2,099,200	$0	$0	$2,099,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,399,700	$0	$0	$1,399,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	24	$1,399,700	$0	$0	$1,399,700
TOTAL				24	$28,001,600	$0	$0	$28,001,600

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

POPAYÁN, CAUCA, 08/11/2023

Dirigido a : **Departamento del Cauca – Secretaría de Salud -Convenio 2105-2023**

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE** con **NIT 9001455729** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550197000141840

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL SURORIENTE

La Vega Cauca, 8 de noviembre de 2023

Oficio Nro. 232

Doctor:
ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Gobernador Departamento del Cauca
Popayán, Ciudad

ASUNTO: Solicitud segundo desembolso convenio interadministrativo No. 2105-2023 suscrito entre el Departamento del Cauca – Secretaría de Salud y la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E.

Cordial Saludo,

Lady Yaneth López Gómez, en mi calidad de gerente de la ESE SURORIENTE, mediante el presente escrito me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de solicitar el primer desembolso de los recursos del convenio interadministrativo No. 2105-2023 suscrito entre el Departamento del Cauca – Secretaría de Salud y la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E., cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE SAN MIGUEL Y GUACHICONO, PUNTOS ADSCRITOS A LA E.S.E SURORIENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL OBJETO: En virtud del presente convenio la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E, como entidad ejecutora deberá desarrollar todas las actividades y realizar la compra de los bienes mencionados en el presupuesto adjunto a los estudios previos.", por valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE($183.676.749).

Adjunto los soportes que requeridos para el cobro del segundo desembolso correspondiente al 50% del valor del convenio.

Adjunto:

1. Factura
2. Informe de contratista para segundo desembolso convenio interadministrativo No. 2105-2023
3. Acuerdo Nro. 06 del 26 de julio de 2023, mediante el cual se realizó la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos del convenio 2105-2023
4. Contrato Nro. 74-2023, proceso SECOP SO-CD-074-2023 por valor de $195.177.000
5. Registro presupuestal 266
6. Acta de inicio de 5 de octubre de 2023
7. Póliza de garantía Nro. 4046101006131 de Seguros del Estado SA, debidamente aprobada
8. Estampilla pro cultura por valor de $976.000 y Fondo Departamental de Bomberos por valor de $390.000

9 Contrato Nro. 82-2023, proceso SECOP SO-CD-082-2023 por valor de $174.212.521
10 Registro presupuestal 279
11 Acta de inicio de 17 de octubre de 2023
12 Póliza de garantía Nro. 4046101006229 de Seguro del Estado SA, debidamente aprobada
13 Estampilla pro cultura por valor de $871.000 y Fondo Departamental de Bomberos por valor de $348.000
14 Certificación bancaria
15 Acuerdo 03 de 2022 Por medio del cual se adopta Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.
16 Estudio de mercado para el proyecto de dotación hospitalaria para la UAS Guachicono, municipio de La Vega, E.S.E. Suroriente Cauca
17 Estudio de mercado para el proyecto de dotación hospitalaria para la UAS Guachicono, municipio de La Vega, E.S.E. Suroriente Cauca
18 RUT
19 SIA Observa
20 Certificación de pago de aportes parafiscales meses de abril a septiembre de 2023
21 Planillas de pago de seguridad social meses de abril a septiembre de 2023
22 Solicitud segundo desembolso convenio Nro. 2105-2023 suscrito entre el Departamento del Cauca – Secretaría de Salud y la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E.

Institucionalmente,

LADY YANETH LOPEZ GOMEZ
Gerente
ESE SURORIENTE